

Revista de Historia Contemporánea
Año 2010 · Nº 10

alcores

HISTORIA
POSTCOLONIAL



Alcores es el nombre con el que Machado alude a las colinas que, coloreadas de una u otra forma, habitan en los campos de Castilla. Y *Alcores* es también el título de esta revista de Historia Contemporánea desde cuyas páginas se pretende otear el horizonte de un pasado próximo o no excesivamente lejano. Impulsada por la *Fundación 27 de Marzo* y con la colaboración de las áreas de Historia Contemporánea de las universidades públicas de Castilla y León -Burgos, León, Salamanca y Valladolid-, la revista aspira a convertirse en una publicación plural, en la que tengan cabida todos los enfoques historiográficos que estén planteados con rigor científico. *Alcores* no restringe su mirada a ningún ámbito geográfico concreto, si bien la presencia de temas castellanos y leoneses será constante.

Índice

DOSSIER Historia Postcolonial

Miguel Ángel Cabrera e Inmaculada Blasco Herranz (eds.)

<i>La Historia Postcolonial y la renovación de los estudios históricos</i> Inmaculada BLASCO HERRANZ y Miguel Ángel CABRERA.	13-39
<i>Los estudios subalternos como crítica postcolonial</i> Gyan PRAKASH.	41-62
<i>El sujeto de la libertad</i> Saba MAHMOOD.	65-114
<i>La transformación del sujeto: el conocimiento occidental y la cuestión de la diferencia</i> Sanjay SETH	117-142
<i>El problemático encuentro entre el postcolonialismo y la Historia de África</i> Paul TIYAMBE ZELEZA	145-188

VARIA

<i>¿Enemigos internos o nuevos aliados?</i> <i>Los inmigrantes y el nacionalismo vasco radical (1959-1979)</i> Gaizka FERNÁNDEZ SOLDEVILLA y Raúl LÓPEZ ROMO	193-217
<i>Primeros liberales en el Congreso.</i> <i>La representatividad política de la Provincia de Logroño entre 1833-1845</i> Rebeca VIGUERA RUIZ	219-258
<i>«El obrero de esta Villa es sufrido...»:</i> <i>clase obrera y conflicto social en el este burgalés: Pradoluengo (1820-1936)</i> Juan José MARTÍN GARCÍA	261-300

HACIENDO HISTORIA

<i>Investigación histórica y acceso a los archivos</i> Daniel DE OCAÑA LACAL	305-337
---	---------

CONTEXTO

Los Zavala o el devenir de los notables rurales en Guipúzcoa (1865-1923)

Luis CASTELLS341-365

COLABORADORES367-370

SUMARIO ANALÍTICO.....373-377

ANALITIC SUMMARY379-383

Índice

DOSSIER Postcolonial History

Miguel Ángel Cabrera e Inmaculada Blasco Herranz (eds.)

<i>Postcolonial history and its contribution to historical studies</i>	
Inmaculada BLASCO HERRANZ y Miguel Ángel CABRERA.	13-39
<i>Subaltern studies as postcolonial criticism</i>	
Gyan PRAKASH.	41-62
<i>The subject of freedom</i>	
Saba MAHMOOD.	65-114
<i>Changing the subject: western knowledge and the question of difference</i>	
Sanjay SETH	117-142
<i>The troubled encounter between postcolonialism and african history</i>	
Paul TIYAMBE ZELEZA	145-188

VARIA

<i>Internal enemies or new allies?</i>	
<i>Immigrants and Basque radical nationalism (1959-1979)</i>	
Gaizka FERNÁNDEZ SOLDEVILLA y Raúl LÓPEZ ROMO	193-217
<i>First liberals in Congress.</i>	
<i>The political representation between 1833-1845 in Logroño</i>	
Rebeca VIGUERA RUIZ	219-258
<i>«The worker of this village is suffered...» working class and social conflicts east Burgos: Pradoluengo (1820-1936)</i>	
Juan José MARTÍN GARCÍA	261-300

HACIENDO HISTORIA

<i>Historical research and archives access</i>	
Daniel DE OCAÑA LACAL	305-337

CONTEXTO

The Zavala or the evolution of the landlords in Guipuzcoa (1865-1923)
Luis CASTELLS341-365

COLABORADORES367-370

SUMARIO ANALÍTICO.....373-377

ANALITIC SUMMARY379-383

Dossier
Historia Postcolonial

Miguel Ángel Cabrera e Inmaculada Blasco Herranz (eds.)

La historia postcolonial y la renovación de los estudios históricos

Inmaculada Blasco Herranz

Miguel Ángel Cabrera

Universidad de La Laguna

Fecha de aceptación definitiva: 29 de junio de 2010

Resumen: El artículo analiza la evolución y las principales contribuciones historiográficas de la historia postcolonial, desde sus orígenes en el grupo de Estudios Subalternos hasta la actualidad. Se presta atención a los temas de investigación, los objetivos y los presupuestos teóricos que han guiado a los historiadores postcoloniales, ilustrándolos con ejemplos tomados de sus obras más importantes. Al propósito inicial de recuperar la experiencia y las formas de conciencia de los grupos sociales subalternos se ha unido, en los últimos años, bajo la inspiración de los estudios postcoloniales, un interés creciente por cuestiones como el eurocentrismo, la relación entre conocimiento y poder y la validez de los conceptos analíticos de la ciencia social moderna. Aunque la contribución de la historia postcolonial a la renovación de los estudios históricos ha sido notable, sin embargo, sus propuestas teóricas presentan algunas debilidades y reclaman una mayor concreción.

Palabras clave: Historia postcolonial, Estudios Subalternos, historia desde abajo, eurocentrismo, crítica de la modernidad.

Abstract: This paper accounts for the development and main historiographical contributions of Postcolonial History, from its origin within the Subaltern Studies group to the present. It pays due attention to the subjects of research, objectives, and theoretical assumptions that have driven postcolonial historians, and illustrate them with examples taken from their works. To the initial purpose of recovering the experience and consciousness of subaltern social groups, new concerns have been added during the last decade, chiefly among them eurocentrism, the relationship between knowledge and power, and the analytical validity of many of the modern social science's concepts. Although Postcolonial History has made no doubt sound and innovative contributions to the field of historical studies, many of its proposals would require further elaboration.

Key words: Postcolonial History, Subaltern Studies, history from below, eurocentrism, critique of modernity.

Lo que se denomina actualmente como *historia postcolonial* tiene su origen en el llamado grupo de Estudios Subalternos, constituido hacia finales de la década de 1970. La creación de dicho grupo fue promovida por el historiador indio Ranajit Guha, profesor de historia en la Universidad de Essex, que reunió en torno a él a un grupo de jóvenes historiadores especializados en el estudio de la India contemporánea. El grupo inicial estaba formado, además de por el propio Guha, por Shahid Amin, David Arnold, Gautam Bhadra, Dipesh Chakrabarty, Partha Chatterjee, David Hardiman, Gyan Pandey y Sumit Sarkar. Posteriormente se fueron incorporando otros autores, como Gyan Prakash, Sudipta Kaviraj, Shail Mayaram, M.S.S. Pandian, Ajay Skaria y Susie Tharu. En 1982 el grupo comenzó a publicar *Subaltern Studies. Writings on South Asian History and Society*, que desde entonces se publicaría regularmente hasta alcanzar, en el año 2000, el número 11. El editor de los seis primeros volúmenes fue el propio Guha y, a partir del número 7, ese cometido recayó en otros miembros del grupo. Además, durante ese tiempo, se publicaron dos volúmenes, uno en 1988 y otro en 1997, conteniendo sendas selecciones de artículos aparecidos en *Subaltern Studies*¹. A partir de finales de los años 80, coincidiendo con la publicación en Estados Unidos de la primera selección de artículos, prologada por Edward Said, el grupo comenzó a adquirir una creciente notoriedad e influencia. A lo largo de la década siguiente, los *Subaltern Studies* atrajeron una atención cada vez mayor y se convirtieron en un foco de debate y de inspiración teórica, llegándose incluso a constituir otros grupos de estudio similares, como el Grupo de Estudios Subalternos de América Latina, formado en 1993 (aunque éste acabó disolviéndose en 2002). Asimismo, en los últimos años, se ha desarrollado una poderosa corriente de historia postcolonial en el ámbito de la historia de África y de Oceanía.

El grupo de Estudios Subalternos se constituyó movido por el propósito de renovar la investigación histórica sobre la India. Hasta ese momento, desde su punto de vista, dicha investigación se había ocupado casi exclusivamente del estudio de las elites sociales, y ello tanto en el caso de los historiadores metropolitanos como en el de los historiadores nacionalistas. Lo que ambos habían practicado era una historia elitista que no prestaba apenas atención a los grupos sociales subordinados y a su papel histórico. Frente a esa historiografía elitista, lo que el grupo pretende es ampliar el objeto de estudio, para incluir a los grupos sociales subordinados, y sacar a la luz y conceder mayor relevancia a la contribución de éstos a la conformación de la historia contemporánea de la India. Y, en particular, a su contribución a la

¹ GUHA, Ranajit y SPIVAK, Gayatri Chakravorty (eds.): *Selected Subaltern Studies*, Nueva York, Oxford University Press, 1988; y GUHA, Ranajit (ed.): *Subaltern Studies Reader, 1986-1995*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1997. El primer volumen incluye el artículo de Spivak, aparecido en el volumen IV, en que realiza un balance crítico de la contribución del grupo («Subaltern studies: deconstructing historiography», pp. 3-32).

lucha contra la dominación colonial británica. Lo que el grupo se propone, en suma, es extender la denominada *historia desde abajo* al estudio de los territorios coloniales.

Como declara el manifiesto del grupo, redactado por Guha, que encabeza el primer volumen de *Subaltern Studies*, durante mucho tiempo la historiografía de la India ha estado dominada por el elitismo, tanto colonialista como nacionalista. Esa historiografía asume que la historia es predominantemente obra de la elite social y atribuye, en consecuencia, el protagonismo histórico a los dirigentes políticos, las instituciones, las grandes personalidades y las ideas de dicha elite, negando cualquier papel a los grupos subordinados como sujetos de la historia. Las críticas se dirigen, en particular, contra la denominada Escuela de Cambridge, cuyos miembros practicaban un tipo de historia que no sólo se concentraba casi exclusivamente en la alta política y en las instituciones introducidas por el Imperio británico, sino que concebía a la propia política en un sentido demasiado estrecho: como el agregado de actividades e ideas de aquellas personas directamente involucradas en la gestión de esas instituciones. De modo que dejaba fuera toda la actividad política de los grupos sociales no dominantes. Esa historiografía no presta atención ni, por tanto, puede dar cuenta de la «contribución hecha por el pueblo *por sí mismo*, esto es, *independientemente de la elite*». Frente a este tipo de historiografía, el grupo de *Subaltern Studies* no sólo se propone destacar el papel histórico de los grupos subalternos y recuperar su voz para la historia. Además, sostiene que dichos grupos no son meros apéndices políticos de las elites, sino que son sujetos históricos que actúan con un amplio margen de autonomía. Como escribe Guha, junto al ámbito de la política de la elite existió otro ámbito político cuyos actores principales eran las clases y grupos subalternos que constituían la masa de la población trabajadora².

Los historiadores del grupo se sentían insatisfechos, asimismo, con la historiografía marxista. Pues aunque ésta se ocupaba, efectivamente, de las clases inferiores, presentaba, a sus ojos, dos insuficiencias. La primera, que al conceder la primacía histórica a la clase obrera, prestaba escasa atención y relegaba a un segundo plano a otros grupos sociales subordinados, como los campesinos. La segunda, que al estar imbuida de la teoría del progreso y de la modernización, de raigambre ilustrada, tenía dificultades para comprender y dar cuenta de aquellas acciones colectivas basadas en nociones ideológicas como la religión o la casta. El marxismo, al tener una visión teleológica de la historia, trata a dichas acciones no como fenómenos históricos específicos, sino como fases atrasadas o manifestaciones primitivas de conciencia. En el caso, por ejemplo, de las rebeliones campesinas, se pasaba por alto

² GUHA, Ranajit: «Algunos aspectos de la historiografía de la India colonial», en R. Guha, *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, Barcelona, Crítica, 2002, especialmente pp. 33-36. La cita en p. 35.

su componente religioso y eran concebidas como etapas iniciales del proceso de toma de conciencia revolucionaria. El resultado de ello era, según los historiadores subalternos, que se privaba a las clases bajas o a las masas de su autonomía y de su capacidad de acción. De modo que el propósito del grupo es recuperar la voz de los sujetos subalternos en un doble sentido. Por un lado, frente a aquellos estudios históricos de los que están ausentes; por otro, frente a una historia que los subsume en procesos históricos abstractos o en entidades anónimas como la clase.

Asimismo, frente a las explicaciones materialistas convencionales, que concebían la acción de los grupos subalternos como meras respuestas a o reflejos de sus condiciones socioeconómicas de existencia, los historiadores subalternos sostienen que para explicar dichas acciones hay que tomar en consideración el universo cultural de sus protagonistas. Es decir, el conjunto de visiones del mundo, creencias y motivaciones que subyacen a sus acciones. De ahí, precisamente, la necesidad de recuperar sus voces y de dejar que se expresen por sí mismos, en sus propios términos, evitando imponerles categorías de pensamiento y lógicas de acción propias de otros ámbitos culturales, particularmente de la cultura occidental y de la clase obrera. Factores como los mitos o las creencias religiosas han de ser tomados, se argumenta, como factores explicativos relevantes, y no como expresiones de una conciencia falsa o deficiente, pues es en términos de ellos que los sujetos actuaron y definieron los objetivos de sus luchas.

En la elaboración y puesta en práctica de su proyecto historiográfico, el grupo se inspira en la obra de los historiadores desde abajo británicos, como E. P. Thompson, y de autores marxistas renovadores como Antonio Gramsci. De este último se tomó, precisamente, el concepto que identifica al proyecto del grupo y que define su objeto primordial de estudio, los *subalternos*. En el autor italiano, el término subalterno califica a los grupos sociales que ocupan una posición subordinada en la sociedad y en la vida política. Pero con el término subalterno, los historiadores del grupo pretenden, además, poner el énfasis en la necesidad de comprender las condiciones y aspiraciones de los grupos sociales subordinados, en la interacción entre dominadores y dominados y en el reconocimiento del carácter fragmentario y esporádico de las luchas de esos grupos, resultado de la fragilidad de la conciencia colectiva. Con el uso del concepto gramsciano se pretende subrayar, asimismo, que aunque los dominadores ejercen su hegemonía, su dominación no es absoluta y, por tanto, los dominados disfrutaban de una amplia autonomía de acción.

El impulso inicial para el desarrollo de esta historia desde abajo provino de los debates sobre el papel de los movimientos de campesinos, trabajadores y grupos tribales en la lucha nacionalista india. Lo que el grupo de Estudios Subalternos comenzó a sostener, a este respecto, es que si bien esos movimientos tenían vínculos con el nacionalismo, a la vez se desarrollaron de una manera relativamente

autónoma con respecto a éste. Además del hecho de que el nacionalismo, representado por el Congreso Nacional Indio, tendió a restringir y limitar el alcance y la radicalidad de tales movimientos. Como resultado de ello, los historiadores subalternos comenzaron a estudiar a esos movimientos como fenómenos autónomos y, en consecuencia, a explorar las formas de conciencia que los animaban y su actividad en sí mismas, y no ya como apéndices del nacionalismo. Los trabajos aparecidos en *Subaltern Studies* tienen como objeto, por tanto, el estudio de aquellos grupos sociales que ocupaban una posición social subordinada y estaban sometidos a la autoridad colonial. De entre esos grupos, en los momentos iniciales se prestó una atención preferente a los campesinos y las revueltas campesinas, tema al que está consagrada una buena parte de dichos trabajos. Con el tiempo, esa atención se extendió a otros grupos, como los obreros, las mujeres, las castas inferiores o las viudas.

Muestras destacadas de estudios realizados desde esta óptica y que contienen los ingredientes historiográficos señalados son, por ejemplo, los de Gyan Pandey y Ramchandra Guha sobre sendas revueltas campesinas³. En el primer caso, sobre las revueltas campesinas de Awadh, en la India rural del norte, que se produjeron entre 1919, y 1922 y, en el segundo, sobre la resistencia contra la privatización de los bosques y la introducción del trabajo forzado en la región de Kumaun. Lo que ambos autores muestran es que se trata de movimientos de resistencia basados en los patrones de la cultura comunitaria previa, en los que la religión ocupa un lugar central, y en una concepción tradicional de la relación entre gobernantes y gobernados. Como explica, a este respecto, Pandey, según la concepción campesina del orden natural del mundo, había gobernantes (*raja*) y gobernados (*praja*). En ese orden, el gobernante era justo y la subordinación inevitable, pero ambos grupos debían respetar los códigos establecidos. Por eso cuando se consideraba que los gobernantes habían transgredido esos códigos —por ejemplo, estableciendo nuevos impuestos o privatizando los bosques—, la rebelión contra ellos era moralmente correcta y estaba plenamente justificada. Trabajos como los de Pandey y Guha constituyen encarnaciones paradigmáticas de la nueva historia subalterna. En ellos, se estudia a los grupos subordinados —y no a las elites—, se presta atención a la conciencia de esos grupos, se concede un papel activo a la cultura —rompiendo con el determinismo socioeconómico más ortodoxo— y se atribuye un elevado grado de autonomía a la política de los subordinados.

³ PANDEY, Gyan: «Peasant revolt and Indian nationalism: the peasant movement in Awadh, 1919-1922», en *Subaltern Studies. Writings on South Asian History and Society*, I, Delhi, Oxford University Press, 1982, pp. 143-197; GUHA, Ramchandra: «Forestry and social protest in British Kumaun, c. 1893-1921», en *Subaltern Studies. Writings on South Asian History and Society*, IV, Delhi, Oxford University Press, 1985, pp. 54-100. De mismo autor, «State Forestry and Social Conflict in British India», *Past and Present*, 123 (1989), pp. 141-177.

Similar es también la perspectiva historiográfica adoptada por Ranajit Guha en *Elementary Aspects of Peasant Insurgency in Colonial India*, publicado en 1983⁴, en que el autor se propone expresamente rescatar a los campesinos de la invisibilidad a que los había condenado la historiografía anterior y situarlos como sujetos y agentes centrales de la historia. Para ello, estudia las rebeliones campesinas indias del siglo XIX y trata de identificar cuáles fueron las ideas generales y las formas de conciencia, en sus «aspectos elementales» (mitos, religiosidad, lazos comunitarios, rumores...), que guiaron a los insurgentes y animaron sus rebeliones. Para ello, Guha realiza una detallada reconstrucción de los términos y principios en que se basaban los campesinos insurgentes y que les llevaron a poner en cuestión los códigos que gobernaban las relaciones de dominación y de subordinación. Al tiempo que reconstruye los medios de lucha dimanados de esos principios y puestos en práctica por los insurgentes, desde la resistencia verbal al ataque a los símbolos de la autoridad, desde las alteraciones gestuales y de las formas de vestimenta a una reorganización de los espacios y el saqueo.

El proyecto de renovación historiográfica promovido por los historiadores subalternos contiene, asimismo, desde el principio, otro ingrediente teórico de enorme significancia, que imprime buena parte de su carácter a dicho proyecto. Nos referimos a la crítica y al rechazo de la concepción evolucionista de la historia, incluida, en particular, su variante marxista. Es decir, a una concepción que presenta a los sujetos históricos como situados en una escala ascendente de madurez subjetiva y de toma de conciencia, que culmina en la conciencia de clase plena. Esa visión lleva a considerar a las formas de conciencia más alejadas de esta última como manifestaciones primitivas o formas pre-modernas de conciencia y de acción política. Según la conocida caracterización realizada por Eric Hobsbawm, éste sería el caso de las revueltas campesinas o populares basadas en ideologías míticas o religiosas y en creencias no racionales.

En efecto, la historiografía marxista tendía a concebir las revueltas campesinas fundadas en relaciones comunales y en ideologías de carácter religioso como revueltas primitivas o pre-políticas, en el sentido de que aún no habían adoptado las formas modernas de racionalidad y de conciencia políticas. Ranajit Guha y sus colegas rechazan esta caracterización de la conciencia campesina y el modelo evolutivo de que forma parte y se proponen ampliar el territorio de lo político más allá de las formas de conciencia y de acción característicamente europeas. De hecho, según Guha, esta visión evolucionista de la política, sostenida por el marxismo eurocéntrico, llevaba también a concentrar la mirada en las elites, puesto que no permitía prestar atención a la conciencia de los campesinos, excepto como una conciencia

⁴ GUHA, Ranajit: *Elementary aspects of peasant insurgency in colonial India*, Delhi, Oxford University Press, 1983.

atrasada, medida en función de un patrón de conciencia ideal. Frente a ello, Guha sostiene que, en vez de ser un anacronismo histórico, las rebeliones campesinas fueron fenómenos plenamente modernos, un rasgo que las historias elitistas, incluida la marxista, omitieron o no han sabido comprender. Son modernos no sólo en el sentido cronológico de que son contemporáneas, sino en el sentido más esencial de que operan dentro de los marcos políticos e institucionales modernos e influyen sobre ellos, pues fueron rebeliones contra los superiores sociales y sus códigos políticos y culturales. Además, los historiadores subalternos consideran que esa visión evolucionista, elaborada a partir de la particular experiencia histórica europea, es excesivamente lineal, toma al proletariado como modelo normativo y deja poco espacio para grupos como los campesinos⁵.

En su empresa de rescate histórico de los subalternos como sujetos y agentes, los historiadores postcoloniales se tropezaron con algunos obstáculos que les obligaron a recurrir a herramientas teóricas y metodológicas nuevas. Uno de esos obstáculos lo constituía el hecho de que las fuentes de información existentes para recuperar la historia de los grupos subalternos proceden, en su mayoría, de las elites y de la documentación generada por las instituciones coloniales. Para sortear este obstáculo, era necesario someter dichas fuentes a una rigurosa crítica textual, con el fin de depurarlas de las preconcepciones y prejuicios de esas elites y tratar de recuperar de la manera más fiel posible las formas de conciencia de los subalternos. Para alcanzar este objetivo, era necesario recurrir a la ayuda de conceptos analíticos y herramientas metodológicas tomados de disciplinas como la semiología y la crítica literaria. De ahí el temprano recurso a la obra de autores como Roland Barthes y Roman Jakobson. Esta circunstancia obliga, asimismo, a prestar atención al efecto que esos textos oficiales tuvieron en la conformación de los propios subalternos como sujetos históricos y, por tanto, al hecho de que dichos sujetos se constituyeron a la vez en oposición a y dentro del discurso de los dominadores. Ello explica el recurso creciente a autores como Michel Foucault y a sus teorías del discurso y de las relaciones de poder. Durante los primeros años, sin embargo, estos elementos teóricos conocieron sólo un desarrollo incipiente y ocuparon una posición subordinada con respecto a los de la historia desde abajo. Será a partir de la década de 1990, como veremos, cuando esos elementos ganen una creciente preeminencia dentro de la historia postcolonial y dicte cada vez más a ésta sus temas de investigación.

Se podría concluir, por tanto, diciendo que la historia postcolonial surgió guiada por el múltiple propósito de recuperar la subjetividad y la acción autónoma

⁵ Guha expone su punto de vista, aparte de en *Elementary Aspects of Peasant Insurgency in Colonial India*, en «Aspectos elementales de la insurgencia campesina en la India colonial», en R. Guha, *Las voces de... op. cit.*, pp. 95-112.

de los grupos sociales subordinados, de superar los obstáculos y limitaciones interpuestos por los archivos oficiales a la realización de la historia de esos grupos y, finalmente, de liberar a la historia de las sociedades coloniales de los constreñimientos teóricos y epistemológicos impuestos por el eurocentrismo y su visión teleológica de la historia humana.

La historia postcolonial y su propuesta historiográfica fueron objeto desde el principio de numerosas críticas. Las primeras de ellas procedieron de los historiadores sociales de orientación más clásica, como es el caso de los agrupados en torno a la revista, editada en la India, *Social Scientist*, en la que se publican extensas reseñas críticas de las obras del grupo a partir de 1982 y en la que se entabla un duradero debate en que intervienen algunos de los historiadores subalternos, especialmente Partha Chatterjee⁶. Lo que los historiadores sociales critican a la nueva corriente historiográfica es, básicamente, que no conceden la suficiente importancia a la determinación del contexto material en la explicación de las acciones. No le critican que pongan tanto énfasis en la cultura y las formas de conciencia, sino que tiendan a situar éstas más allá de los límites de la influencia de las condiciones socioeconómicas de existencia de los actores históricos. En otras palabras, les reprochan que, desde su punto de vista, hayan debilitado o incluso abandonado la noción de causalidad social y el esquema teórico base-superestructura y las formas de identidad colectiva, como la de clase, derivadas de él.

Hubo también críticas, sin embargo, procedentes de autores que simpatizaban con la historia postcolonial, como es el caso de Spivak. En este caso, lo que se le critica es que no se haya roto lo suficiente con algunos de los postulados del paradigma social clásico. En particular, se reprocha a los historiadores postcoloniales que continúen operando con una noción esencialista de identidad, en este caso la de los subalternos. Es decir, con una noción en la que los subalternos aparecían como sujetos pre-constituidos en la esfera social y portadores de una conciencia propia que se limitaban a emprender diversas acciones de resistencia o de rebelión. Una concepción que Spivak califica como «esencialismo positivista»⁷.

Estas críticas, sobre todo las emitidas por los historiadores sociales, han sido respondidas, a su vez, por la historia postcolonial, lo que ha generado diferentes espacios de discusión teórica. Un ejemplo destacable de ello, en el ámbito de la historiografía india, ha sido el debate mantenido entre O'Hanlon y Washbrook por

⁶ Una buena muestra de esas reseñas críticas y debates se puede encontrar en los siguientes volúmenes de *Social Scientist*: 8 (1982), 11, 2 (1983), 11, 5 (1983), 12, 8 (1984), 13, 2 (1985) y 16, 3 y 11 (1988).

⁷ SPIVAK, Gayatri Chakravorty: «Subaltern studies: deconstructing historiography», en *Subaltern Studies. Writings... op. cit.*, IV (1985), p. 342.

un lado, y Prakash por otro, en la revista *Comparative Studies in Society and History*⁸. Para O'Hanlon y Washbrook, Prakash (y, por extensión, la historia postcolonial) no sólo se escora hacia un indeseado «giro postmoderno», sino que incurre en una serie de contradicciones al intentar, afirman, «montar dos caballos a la vez», el del marxismo y el de la postcolonialidad. Así, la historia postcolonial percibe, en la acción de los grupos subalternos, resistencia frente al sistema capitalista, pero elude afrontar el análisis tanto de una como de otro —pues entraría en contradicción con la concepción foucaultiana de que no existe un sujeto unitario y de que las relaciones de poder son dispersas—. Además, a la historia postcolonial subyace una política emancipatoria para los desposeídos que, sin embargo, no puede desplegarse porque entra en contradicción con los presupuestos del posmodernismo —deconstruccionismo— que rechazan la imposición de categorías desde el presente y la propia existencia de un sujeto unitario que pueda hablar por sí mismo. Subrayan, en suma, la contradicción entre la búsqueda de la resistencia y el rechazo a plantear una noción sólida o fija de sujeto o de experiencia. Una última imputación, que consideran la más grave, atañe a la comprensión histórica, caracterizada, según ellos, por una carencia de sentido histórico —«relativismo»—, que deriva de la fundamentación en el trabajo de Said sin problematizarlo. En este autor, subrayan, ya residía la contradicción de combinar argumentos en defensa de los derechos fundamentales y posibilidades de emancipación de los grupos desposeídos con el rechazo postmodernista de cualquier tipo de perspectiva unitaria y sistematizadora. La respuesta de Prakash va dirigida a demostrar que el deconstruccionismo no es tan nihilista ni destructivo como O'Hanlon y Washbrook piensan. Por lo tanto, defiende una historia postcolonial fundamentada en los postulados postmodernos como única manera de superar lo que considera serias limitaciones epistemológicas de la historia social: el deseo de dominar la ambivalencia, la incomodidad frente a la diferencia, y el peso del eurocentrismo —codificado en la narrativa de los modos de producción—.

A partir de finales de la década de 1980, la historia postcolonial comenzó a experimentar una clara reorientación, tanto teórica como temática. Aunque el estudio de las acciones de rebelión y de resistencia de los grupos subalternos, característico de la primera etapa, no se abandonó en ningún momento, algunos

⁸ O'HANLON, Rosalind y WASHBROOK, David: «After Orientalism: Culture, Criticism, and Politics in the Third World», *Comparative Studies in Society and History*, 34, 1 (1992), pp. 141-167, respondían al artículo de PRAKASH, Gyan: «Writing Post-Orientalist Histories of the Third World: Perspectives from Indian Historiography», *Comparative Studies in Society and History*, 32, 2 (1990), pp. 383-408. La contestación de Prakash, en «Can the «Subaltern» Ride? A Reply to O'Hanlon and Washbrook», *Comparative Studies in Society and History*, 34, 1 (1992), pp. 168-184. También en el ámbito de los estudios postcoloniales Latinoamericanos se han reproducido argumentos similares por parte de defensores y detractores de la historia postcolonial. Véase al respecto, BUSROS, Guillermo: «Enfoque subalterno e historia latinoamericana: nación, subalternidad y escritura de la historia en el debate Mallon-Beverly», *Fronteras de la historia*, 7 (2002), pp. 229-250.

de los miembros del grupo comenzaron a interesarse cada vez más por el estudio de las representaciones culturales y las estructuras discursivas en que se inscriben dichas acciones y por la conformación de esos grupos como sujetos históricos. Y, en consecuencia, comenzaron a prestar una creciente atención al lenguaje y a su contribución a la configuración de la subjetividad y las prácticas de los sujetos históricos. Este cambio de orientación se refleja en el contenido de *Subaltern Studies* a partir especialmente del volumen 6, aparecido en 1989, y se acentuará en los volúmenes siguientes y en las publicaciones de los historiadores implicados. Un temprano y relevante indicador de esta reorientación teórica fue la publicación, en el volumen 4 de *Subaltern Studies*, aparecido en 1985, del artículo de Bernard Cohn «The command of language and the language of command», en el que, bajo la reconocida influencia de Foucault, se argumentaba, precisamente, que el lenguaje (era un) factor decisivo en la conformación de la subjetividad y la práctica de los grupos subalternos⁹.

En esta segunda etapa, los historiadores postcoloniales se sirven cada vez más de conceptos analíticos tomados del campo de los estudios culturales y literarios y adoptan nuevos enfoques teóricos inspirados, aparte de en autores como Foucault y Said, en filósofos como Jacques Derrida y Martin Heidegger y, en general, en el pensamiento postestructuralista y postmoderno. Todos ellos contribuirán a la conformación de un nuevo marco de referencia teórico y serán fuente de inspiración a la hora de definir nuevos problemas historiográficos, nuevos objetos de estudio y nuevos temas de investigación. Al mismo tiempo, la obra del grupo de Estudios Subalternos atrajo la atención de los teóricos y especialistas en estudios culturales y literarios postcoloniales, produciéndose una suerte de confluencia y de imbricación entre ambos campos que desde entonces está en pleno vigor. De hecho, es a partir de ese momento que se puede hablar ya, con toda propiedad, de la existencia de una *historia postcolonial* —y no meramente de una historia de los subalternos—. Por supuesto, este movimiento de reorientación teórica y temática no es seguido por la totalidad de los historiadores subalternos, sino sólo por una parte de ellos. Hay otra parte que no sólo se resiste a secundar dicho movimiento, sino que, como se verá más adelante, se opone a él y lo critica con severidad.

Como resultado del énfasis creciente puesto en el papel de las representaciones lingüísticas o discursivas como factores explicativos relevantes de la subjetividad y la acción humanas, la historia postcolonial definirá nuevos objetos de estudio y pasará a concentrar su atención en nuevos temas de investigación. Inspirándose expresamente en autores como Said, el objetivo prioritario de la investigación histórica es reconstruir los esquemas de representación mediante los cuales se

⁹ Reproducido en COHN, Bernard: *Colonialism and its forms of knowledge. The British in India*, Princeton, Princeton University Press, 1996, pp. 16-56.

percibió la realidad colonial y analizar sus efectos prácticos sobre la organización de la dominación colonial. La noción saidiana de *orientalismo* implica, precisamente, que la representación de Oriente es un elemento configurador esencial de la relación entre Oriente y Occidente. De lo que se trata, por tanto, desde la perspectiva de Said, no es simplemente de corregir una representación inadecuada de la realidad, sino de evaluar los efectos históricos de dicha representación. No se trata de sacar a la luz una realidad objetiva, como si ésta existiera previamente, sino de indagar cómo y por qué la realidad fue objetivada de la manera en que lo fue. Por consiguiente, el objetivo de la investigación no es ya producir una descripción más adecuada de la sociedad colonial, sino analizar cómo se generó la descripción colonial de la misma y cuáles fueron sus consecuencias prácticas.

Uno de los nuevos temas de investigación que dimana de este nuevo enfoque teórico es, pues, el de la relación existente entre conocimiento y poder, es decir, entre la forma en que fue concebida la sociedad colonial y la forma adoptada por la dominación y la política coloniales. Lo que la historia postcolonial sostiene, a este respecto, es que la forma en que los occidentales conceptualizaron a las sociedades coloniales —como tradicionales, primitivas, no civilizadas, etc.—, determinó decisivamente el tratamiento que dieron a éstas y tuvo efectos y consecuencias prácticas tan importantes, como dice Ballantyne, como las consecuencias del imperialismo económico y militar¹⁰. Y de ahí que se tenga interés en el estudio de las representaciones conceptuales y que tenga el objetivo de sacar a la luz y desentrañar los mecanismos de la relación existente entre conocimiento y poder colonial y analizar sus efectos sobre las sociedades coloniales. Efectos como el tratamiento dado a esas sociedades, la legitimación de la dominación y su organización política e institucional, la clasificación y encuadramiento de la población colonial y la definición y formación de las identidades de los colonizados.

La existencia de esa relación entre conocimiento y poder colonial implica, incluso, como sugiere el propio Ballantyne, que se hace necesario someter a reconsideración crítica muchas de las categorías analíticas utilizadas en el pasado en el estudio de las sociedades coloniales, como las de casta, tribu o aldea. Pues más que reflejar entidades reales, esas categorías no son más que formas occidentales de representación de ciertos fenómenos¹¹. Esta desconfianza con respecto a las categorías epistemológicas heredadas se extenderá en muchos casos, como veremos más adelante, a los conceptos y marcos teóricos de la ciencia social en general, a los que también se acusa de reduccionismo occidentalista. Y de ahí que algunos historiadores postcoloniales lleguen a poner en cuestión la capacidad de

¹⁰ BALLANTYNE, Tony: «Archive, discipline, state: power and knowledge in South Asian historiography», *New Zealand Journal of Asian Studies*, 3, 1 (2001), pp. 87-105. La cita en p. 87.

¹¹ *Ibidem*, p. 88.

dichos marcos y conceptos para dar cuenta adecuadamente del funcionamiento de las sociedades coloniales y de la práctica de los sujetos radicados en ellas. Una desconfianza a la que no es inmune la propia disciplina histórica, pues también ella habría ejercido como medio de dominación. Como sostiene Ranajit Guha, la historiografía colonial desempeñó un papel crucial en el establecimiento de la dominación británica de la India a partir de mediados del siglo XIX. Pues el conocimiento histórico colonial fue uno de los pedestales sobre los que se asentó el Estado colonial. La Historia como disciplina no sólo contribuyó a legitimar el Imperio, sino que produjo, reprodujo y difundió el supuesto de que existía una diferencia «irreconciliable» entre colonizador y colonizado. Un supuesto que, por cierto, es compartido por las elites nacionalistas, que hacen un uso similar de la Historia¹².

Éste es uno de los argumentos desarrollados, por ejemplo, por Sanjay Seth, quien pone en cuestión la noción de conocimiento como representación o espejo de la realidad. Por el contrario, considera que el conocimiento es el resultado de una serie de «presupuestos básicos», «categorías» y «supuestos de fondo», es decir, de un «episteme» o «imaginario social» y, por tanto, lo que dicho conocimiento hace no es dar cuenta del mundo, sino construirlo de manera significativa. El conocimiento, escribe, «no simplemente reconoce un mundo externo a él, sino que sirve para constituir ese mundo». De ahí la necesidad de estudiar la forma en que, en el caso de la India, el «conocimiento occidental dio forma a lo que se pensaba que se estaba simplemente describiendo»¹³. Desde este punto de vista, el «conocimiento moderno occidental» aparece como uno de los instrumentos esenciales —junto con otros, como las armas— utilizados en la colonización de la India. Un conocimiento que, a su vez, actuó a través de un medio primordial, la «educación occidental». A partir de los años 1830, explica Seth, se impuso la doctrina de que se debía promover dicha educación en la India, que debía difundirse el «conocimiento moderno occidental» a través de las instituciones y los procesos pedagógicos. Ello con el objetivo de reemplazar los «conocimientos indígenas», que eran condenados como supersticiosos, míticos, primitivos y, en general, falsos. Con el tiempo, se perdió la noción de que ese conocimiento occidental era algo exótico y acabó siendo naturalizado y asumido como un conocimiento obvio, como el único posible. Es decir, no como un modo de conocimiento entre otros, sino como el conocimiento «como tal», que debe y puede ser adaptado a y adecuado para el objeto indio porque es adecuado para «cualquier objeto», es de aplicación

¹² GUHA, Ranajit: *Dominance without hegemony: history and power in colonial India*, Cambridge Mass., Harvard University Press, 1997, pp. 2-3.

¹³ SETH, Sanjay: *Subject lessons. The Western Education of colonial India*, Durham, Duke University Press, 2007, pp. 8-9.

universal. Lo que Seth se propone explorar en su trabajo es, por tanto, cómo ese conocimiento se diseminó por la India y adquirió esa condición de «lo obvio». Su punto de partida es la tesis de que la idea de que el conocimiento moderno occidental es el conocimiento como tal, es una forma suprema de conocimiento de alcance universal, debe ser reconsiderada. Y, por tanto, lo que el estudioso debe hacer, en lugar de aplicar dicho conocimiento al mundo no occidental, es más bien tomar a dicho conocimiento como un asunto que debe ser investigado y problematizado¹⁴.

La relación entre conocimiento y poder colonial había sido también el tema abordado por Gyan Prakash en su obra sobre el papel de la ciencia en el establecimiento y mantenimiento de la dominación colonial británica en la India¹⁵. Lo que Prakash sostiene es que el concepto moderno-occidental de ciencia y de conocimiento científico contribuyeron decisivamente a la conformación de la India colonial y a la explotación de sus recursos. Según dicho concepto, las ciencias son consideradas como conocimiento universal, libres de prejuicios y pasiones y, por tanto, como el medio para desencantar el mundo de los nativos supersticiosos, secularizarlo y racionalizar su sociedad. Es decir, el medio para civilizar a los nativos y disolver su mundo mítico mediante el poder de la razón. Sin embargo, a la vez, dice Prakash, ese conocimiento científico es utilizado de manera instrumental, para dominar a la naturaleza y a los seres humanos. Dando lugar a una empresa contradictoria, que, bajo el propósito de liberar, lo que hace es dominar. Una empresa que fue secundada, además, por las propias elites coloniales, guiadas igualmente por el propósito de erradicar el irracionalismo y modernizar el país. Desde este punto de vista, la ciencia no consiste en un mero conocimiento o representación objetiva de la realidad, sino que opera también como un *signo*, esto es, como una forma de organizar conceptualmente la realidad que tiene implicaciones prácticas y desempeña funciones instrumentales —la explotación de los recursos y de la población—. Además, la ciencia ejerció la función de autoridad cultural, pues, en nombre de la racionalidad y el progreso, contribuyó a apuntalar y legitimar el poder colonial.

La atención prestada al poder constitutivo del lenguaje llevó también a revisar la visión tradicional de la conexión conceptual entre colonialismo y anticolonialismo. En dicha visión, ambos aparecían como dos movimientos enfrentados, asentados sobre principios opuestos y hasta irreconciliables. La historia postcolonial sostiene, sin embargo, que uno y otro comparten un mismo conjunto de supuestos básicos y que, por tanto, es necesario reinterpretar la relación entre ellos. Desde su punto de vista, el pensamiento y la resistencia anticoloniales reproducen la cultura y los

¹⁴ *Ibidem*. Las expresiones entrecomilladas en pp. 1-3.

¹⁵ PRAKASH, Gyan: *Another reason. Science and the imagination of modern India*, Princeton, Princeton University Press, 1999.

valores del pensamiento colonialista. Las elites anticoloniales, se arguye, criticaban a los colonizadores, pero a la vez reproducían las normas y los esquemas coloniales a la hora de definir sus objetivos políticos y económicos. De modo que colonizadores y colonizados no enarbolan discursos opuestos, sino que operan dentro de un mismo discurso compartido, dentro de un mismo «régimen de verdad». Desde la perspectiva postcolonial, como explica Sanjay Krishnan, la expresión «la India y Occidente» no se refiere a dos entidades empíricas cuya existencia es evidente, sino que ambos términos son el efecto de un mismo «esquema representacional». De hecho, la utilización de esa expresión presupone la aceptación de una forma de conceptualización heredada del colonialismo. Por consiguiente, si se pretende dar cuenta de la realidad histórica de la India y explicar las relaciones coloniales, tanto esa expresión como el esquema representacional del que forma parte han de ser puestos en cuestión o «desfamiliarizados»¹⁶.

La existencia de ese esquema representacional o discurso compartido ha sido defendida y tomada como objeto de estudio por historiadores como Partha Chatterjee. En su obra *Nationalist thought and the colonial world*, Chatterjee sostiene que en el pensamiento anticolonial se combinan la crítica a la ideología colonial con la adopción de las normas y valores de ésta, incluso en los casos en que la crítica a la dominación colonial es más radical. Los colonizados, según Chatterjee, se convirtieron en sujetos y agentes dentro de los mismos esquemas de representación que habían sido utilizados para someterlos y gobernarlos, es decir, adhiriéndose tácitamente a la cultura del colonialismo. Lo cual implica, a su vez, la aceptación, por parte de los colonizados, no sólo de los supuestos epistémicos y morales de la Ilustración occidental, sino de la validez universal, independiente de las culturas, de esos supuestos proclamada por la propia Ilustración. Supuestos como la evolución de las sociedades humanas desde formas primitivas a otras modernas, la perfectibilidad del ser humano, el libre comercio o los principios de la economía política¹⁷.

Otro de los rasgos distintivos de esta segunda etapa de la historia postcolonial —y que entronca, igualmente, con esa renovada consideración del lenguaje— es el creciente rechazo de la concepción humanista y esencialista de los sujetos históricos y la toma en consideración del papel del lenguaje en la constitución de éstos. De modo que al objetivo inicial —y nunca abandonado— de recuperar la voz de los subalternos, se une ahora el análisis de los procesos mediante los cuales los sistemas discursivos vigentes constituyeron a los propios sujetos subalternos.

¹⁶ KRISHNAN, Sanjay: «The Place of India in Postcolonial Studies: Chatterjee, Chakrabarty, Spivak», *New Literary History*, 40 (2009), pp. 265-280. Las expresiones entrecomilladas en p. 266.

¹⁷ CHATTERJEE, Partha: *Nationalist thought and the colonial world: a derivative discourse*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1987, pp. 11 y 61-62.

Desde este punto de vista, los sujetos subalternos dejan de ser tomados como entidades naturales y pre-existentes en la esfera social y pasan a ser considerados como efectos discursivos, como una forma de subjetividad que es el producto de la conceptualización de los seres humanos mediante el discurso compartido con la elite (o, al menos, en íntima relación con éste).

La relación entre conocimiento o discurso y formación de las identidades ha sido explorada, en la obra citada más arriba, por Sanjay Seth. Según éste, la historia del conocimiento está íntimamente conectada a la genealogía de los sujetos, pues los nuevos conocimientos no solamente llenan la cabeza de las personas con nuevas ideas, sino que «sirven para crear nuevas personas». El conocimiento sitúa y construye a los conocedores de diferentes maneras. En este caso, el conocimiento moderno occidental crea sujetos modernos¹⁸. Uno de los espacios en que tiene lugar ese proceso de construcción colectiva de identidades es el de la educación. A través de ésta, se difundió el conocimiento occidental, dando lugar a una transformación de las formas de subjetividad existentes y a la aparición de otras nuevas. Aunque, en el caso de la India, su éxito en la constitución de nuevas identidades modernas fue sólo parcial, debido a que tuvo que competir con otras identidades preexistentes, que lograron pervivir¹⁹. En uno de los capítulos del libro, Seth estudia el caso particular de la constitución de la identidad del «musulmán atrasado» [backward Muslim], a partir de las estadísticas de educación, que mostraban que la incorporación de los musulmanes indios a la escuela y a cargos de la administración era menor que la de los hindúes. Lo que Seth sostiene es que esa conclusión no fue meramente una constatación de un hecho, sino el resultado de la mediación de la propia tecnología estadística. Pues la estadística no sólo representa la realidad, sino que, al implicar la observación de ésta desde una cierta «perspectiva», la organiza y objetiva de una cierta manera²⁰.

La reorientación teórica descrita ha traído consigo, asimismo, un interés creciente por las relaciones de género y las categorías que las articulan. Ese interés ha dado lugar a la aparición de numerosas obras sobre temas como el lugar del género en la construcción de la nación, los modelos de patriarcado o el *sati* (inmolación de las viudas). Además de un número monográfico de *Selected Subaltern Studies* dedicado a las mujeres y el género, algunos de los más destacados historiadores subalternos como Ranajit Guha y Partha Chatterjee comenzaron a incorporarlo a

¹⁸ SETH, Sanjay: *Subject lessons. The Western Education of colonial India*, Durham, Duke University Press, 2007, p. 4.

¹⁹ Para más detalles, remitimos al artículo de Sanjay Seth incluido en el Dossier.

²⁰ SETH, Sanjay: *Subject lessons. The...*, cap. 4, pp. 109-128. La estadística, escribe, «no simplemente le permitía a uno percibir el hecho del atraso y medirlo, sino que encarnaba una particular perspectiva desde la que este hecho pudo ser dotado de existencia como hecho y ser percibido como tal».

sus trabajos²¹. Especialmente influyentes han sido las investigaciones de Lata Mani y de Gayatri Chakraborty Spivak sobre las mujeres del *sati*. La primera mostró cómo los argumentos sobre el estatuto de la nación eran inseparables de los debates sobre la situación y el tratamiento de las mujeres. Aunque los reformistas nacionalistas, arguye Mani permitieron discutir acerca de las dificultades teóricas con las que se enfrentaban a la hora de rescatar la voz de los subalternos. Por su parte, Spivak ha indagado en la cuestión del *sati* para profundizar en problemáticas ya planteadas por los estudios subalternos como la de la conciencia subalterna y las dificultades con las que topan los científicos sociales a la hora de rescatar la voz de los subalternos²². También hay que destacar las investigaciones de Tanika Sarkar, quien ha introducido el análisis de género en la investigación sobre la construcción del nacionalismo indio, llegando a la conclusión de que el discurso en torno al ama de casa hindú, apoyado en los valores de la tradición, fue central para el proyecto nacionalista de la clase media²³.

Por otro lado, el enfoque de género, integrado por algunos de los historiadores postcoloniales, se ha puesto al servicio del análisis de la construcción de la modernidad colonial y del nacionalismo indio, pero sin llegar a generar debates de calado. Chatterjee es autor, por ejemplo, de un trabajo ya clásico sobre la forma en que el nacionalismo indio resolvió la cuestión de las mujeres, sosteniendo que la ideología nacionalista, aunque proclamara la emancipación de las mujeres, en realidad sirvió para asegurar y legitimar la subordinación de las mujeres y el patriarcado²⁴. Dipesh Chakrabarty ha indagado sobre lo doméstico y el ama de casa como discursos ligados a la construcción de la modernidad colonial por parte de la clase media bengalí. En una línea de análisis similar, Sanjay Seth se ha preguntado por qué la cuestión de la educación de las mujeres fue tan ampliamente discutida y cuál fue el significado de dichos debates dentro del contexto de configuración del nacionalis-

²¹ AMIN, Shahid y CHAKRABARTY, Dipesh (eds): *Subaltern Studies*, Delhi, Oxford University Press, 1996. En el mismo se publicó la interesante crítica de NIRANJANA Tejaswini y THARU, Susi: «Problems for a Contemporary Theory of Gender», pp. 232-260 en la que ponen en cuestión las premisas humanistas que constituyen no sólo política de dominio sino el sujeto del feminismo. Reproducido en *Social Scientist*, 22-3, 4 (1994), pp. 93-117.

²² SPIVAK, Gayatri Chakravorty: «History», en *A Critique of postcolonial reason: toward a history of the vanishing present*, Cambridge Mass., Harvard University Press, 1999, pp. 198-311; y MANI, Lata: «Contentious Traditions: The Debate on Sati in Colonial India», *Cultural Critique*, 7 (1987), pp. 119-156; y *Contentious traditions: the debate on sati in colonial India*, Berkeley, University of California Press, 1998.

²³ SARKAR, Tanika: *Hindu Wife, Hindu Nation: Community Religion and Cultural Nationalism*, Permanent Black, Delhi, 2001, p. 120.

²⁴ CHATTERJEE, Partha: «Colonialismo, nacionalismo y mujeres colonizadas: el debate en la India», *Arenal: Revista de historia de mujeres*, 3, 2 (1996), pp. 177-198.

mo indio de clase media en la segunda mitad del siglo XIX²⁵. Los debates surgidos de la investigación postcolonial en torno al género han tenido escasa repercusión, y expresan en el fondo las dos posiciones existentes en el grupo: la que defiende el rescate de la capacidad de acción de los subalternos (en este caso las mujeres) y la que se ha centrado en las construcciones discursivas (en este caso, relativas al género). Un ejemplo de ello es la crítica emitida por Mrinalini Sinha los efectos de la interpretación elaborada por Chatterjee sobre el nacionalismo como discurso derivativo, porque elide el análisis de todas las ramificaciones del movimiento de mujeres y de la agencia femenina. Al afirmar que el nacionalismo indio creó como su particularidad la existencia de un espacio «doméstico», guardado por las mujeres, que conservaba las esencias espirituales, redujo su protagonismo a esto. Además, al insertarlo en la dinámica de confrontación con Occidente, la lógica del nacionalismo indio queda confinada sólo a aquello relacionado con la afirmación cultural de la diferencia con Occidente. Ella propone, como alternativa, que la inserción del movimiento de mujeres en el proyecto nacionalista debe entenderse en el marco de la reformulación del proyecto nacionalista dentro del contexto de cambios de entreguerras²⁶.

Un componente esencial del sistema de conocimiento moderno occidental lo constituye, según los historiadores postcoloniales, la propia disciplina histórica. Ésta ha operado como un vehículo primordial de transmisión de la metanarrativa histórica moderna, que concibe a la historia humana como un proceso unitario, universal y predeterminado. Lo que esa metanarrativa histórica hace es universalizar el curso particular de la historia europea-occidental y subsumir en ella a la historia de la totalidad de las culturas humanas. Como consecuencia de ello, la historia europea es tomada como modelo y patrón normativo y utilizada en el análisis histórico como referente implícito de toda historia. En consecuencia, las historias no europeas son analizadas y explicadas siempre en función del modelo europeo, como formas más o menos realizadas o consumadas del mismo. Este eurocentrismo, que aqueja también a la historia marxista, será objeto creciente de reflexión y de crítica por parte de los historiadores postcoloniales. El propio Ranajit Guha dedicó un especial esfuerzo a la crítica del concepto de Historia-Universal, aunque ha sido probablemente Dipesh Chakrabarty quien ha consagrado al tema una de las obras más relevantes y emblemáticas de la historia postcolonial, signi-

²⁵ CHAKRABARTY, Dipesh: «Domestic Cruelty and the Birth of the Subject», en D. Chakrabarty, *Provincializing Europe. Postcolonial Thought and Historical Difference*, Princeton University Press, Princeton, 2000, pp. 117-148; SETH, Sanjay: «Gender and the Nation», en *Subject lessons. The... op. cit.*, pp. 129-158.

²⁶ SINHA, Mrinalini: «Refashioning Mother India: Feminism and Nationalism in Late-Colonial India», *Feminist Studies*, 26, 3 (2000), pp. 623-644.

ficativamente titulada *La provincialización de Europa* [*Provincilizing Europe*]²⁷. El objetivo, en ambos casos, es someter a crítica a los universales históricos y subrayar la existencia de especificidades históricas que no pueden ser subsumidas en los patrones de la historia occidental.

Chakrabarty ya había abordado, al menos tangencialmente, el tema en su temprana obra sobre el movimiento obrero bengalí²⁸. Tras señalar que dicho movimiento obrero estaba animado por nociones religiosas y de casta, el autor ponía en cuestión la interpretación marxista de que ello suponía que poseía una baja conciencia de clase, pero que, con el tiempo, dicho movimiento alcanzaría la conciencia de clase plena, revolucionaria. Pues esa interpretación implicaba, según Chakrabarty, la aceptación de una única narrativa emancipatoria y la existencia de un sujeto universal, la clase obrera. Es, sin embargo, en *Provincilizing Europe*, como dijimos, donde Chakrabarty realiza una sistemática reflexión crítica sobre el eurocentrismo y sus implicaciones historiográficas y donde formula un modelo teórico alternativo que sea capaz de dar cuenta de la diversidad histórica. Frente a la universalización de la narrativa histórica europea —de razón, progreso y modernidad—, Chakrabarty propone la necesidad de *provincializar a Europa*, esto es, de tomar a la historia europea no como patrón normativo o marco de referencia, sino como un caso entre otros de desarrollo histórico, que se ha universalizado simplemente debido a la supremacía europea y a su dominación sobre otros territorios.

En una obra posterior, Chakrabarty prosiguió con su tarea de crítica del eurocentrismo y con su reflexión sobre la impronta que éste ha dejado en el estudio de las sociedades no occidentales y sobre las implicaciones historiográficas que se derivan de él²⁹. En este caso, sin embargo, Chakrabarty da un paso más y suscita una cuestión de capital importancia para la investigación histórica, a saber, la de la validez o no de aquellas categorías analíticas empleadas por los historiadores que se han forjado en el seno de la metanarrativa eurocéntrica y moderno-ilustrada. Una cuestión que ha adquirido una creciente relevancia historiográfica y que ha sido suscitada con particular crudeza por autoras como Saba Mahmood, como muestra el texto incluido en el Dossier. Según Chakrabarty, la mera distinción entre moderno y no moderno o pre-moderno implica ya la imposición de una clasificación, una imposición del poder, pues supone tomar a la modernidad occidental

²⁷ GUHA, Ranahit: *La historia en el término de la historia universal*, Barcelona, Crítica, 2003; y CHAKRABARTY, Dipesh: *Provincilizing Europe. Postcolonial thought and historical difference*, Princeton, Princeton University Press, 2000 [*Al margen de Europa. ¿Estamos ante el final del predominio cultural europeo?*, Barcelona, Tusquets, 2008].

²⁸ CHAKRABARTY, Dipesh: *Rethinking Working-Class History: Bengal 1890-1940*, Princeton, Princeton University Press, 1989.

²⁹ CHAKRABARTY, Dipesh: *Habitations of Modernity. Essays in the wake of Subaltern Studies*, Chicago, University of Chicago Press, 2002. En lo que sigue, se indican las páginas entre paréntesis.

como tipo ideal (xix). En particular, supone tomar a las formas de racionalidad occidentales como naturales y, por consiguiente, como patrones normativos a la hora de clasificar, evaluar y explicar otras formas de racionalidad y las acciones humanas que les son propias. Las implicaciones historiográficas de ésta «crítica de la modernidad», como la denomina Chakrabarty, son fáciles de adivinar. Expresado a grandes rasgos, si los principios de la racionalidad occidentales no son universales, entonces no son los adecuados para dar cuenta de otras formas de racionalidad. Y, por consiguiente, los supuestos y conceptos analíticos derivados de la racionalidad ilustrada occidental y utilizados habitualmente por los historiadores no son los apropiados para comprender y explicar formas de conciencia y de conducta que han sido generadas por otras formas de racionalidad, diferentes de aquélla.

El problema que se plantea, por tanto, según Chakrabarty, es que no se puede estudiar la acción de los grupos subalternos en términos de la racionalidad ilustrada, pues grupos como los campesinos se rebelan invocando nociones como los dioses y los espíritus y no establecen una separación entre política y religión o entre instituciones políticas y religiosas. Pues en la India no había tenido lugar un proceso de secularización y, por tanto, la religión no había adquirido la condición de cuestión privada. Esta circunstancia debería obligar a los historiadores a prescindir de las categorías moderno-occidentales y hacer uso de categorías específicas. Sin embargo, esto es algo que los historiadores raramente han hecho (22). Y se refiere al caso de Sumit Sarkar, un historiador vinculado al grupo de Estudios Subalternos, pero que ha fracasado, según él, en su intento de explicar el papel jugado por la religión en los movimientos políticos de la India. En su estudio sobre el movimiento bengalí contra la partición de la India, Sarkar es incapaz de explicar un episodio de la historia india en que «la distinción europea entre lo sagrado y lo secular parece desvanecerse [collapse]» (23-24). Esa incapacidad se debe, según Chakrabarty, a que Sarkar opera con una concepción de la historia según la cual ésta consiste en «una lucha permanente entre, por un lado, las fuerzas de la ‘razón’ y el ‘humanismo’ y, por otro, las de la ‘emoción y la fe’». Y, por supuesto, Sarkar se alinea con las primeras (24). Desde este punto de vista, el citado movimiento aparece como irracional y, por tanto, difícil de explicar.

Lo que ejemplos como éste ponen de manifiesto, según Chakrabarty, es la inadecuación e incapacidad de las categorías racionalistas occidentales para dar cuenta de este tipo de fenómenos históricos. El problema es, escribe, «que, en nuestro agresivamente secular discurso académico, no disponemos de categorías analíticas que hagan justicia a las conexiones reales, cotidianas y múltiples que, al convertirnos en modernos, hemos llegado a percibir como irracionales». Esta ausencia de separación entre razón y emoción, propia de la cultura india, «ha afligido a los historiadores marxistas», en su intento de «comprender el lugar de lo religioso en la vida pública y política de la India». La solución que han encontrado

es la de presentarla simplemente como un episodio de la lucha entre Ilustración y superstición (26). Ello ha hecho que Sarkar sea incapaz de explicar la persistencia, la reaparición constante de lo religioso en la vida política de la India contemporánea. Esta es la evidencia del fracaso de su «hiperracionalismo» y de un paradigma que opone ciencia y religión de manera irrevocable. Un paradigma que ha llevado a los historiadores a concluir que la modernización de la India es incompleta o que ha fracasado (27). En esto consistiría, desde la perspectiva postcolonial, el problema historiográfico a que nos han abocado el *eurocentrismo epistemológico* y las «metanarrativas de la Ilustración europea» (29).

Muy similar es también la tesis que mantiene Sanjay Seth. Según él, los «códigos» de la historiografía occidental no son adecuados para dar cuenta de la historia india; sólo pueden hacerlo de la historia de la sociedad o la cultura de la que han surgido. Los códigos de la historia sólo son aplicables a los pasados a partir de los cuales esos códigos se han desarrollado, pero son incapaces de «iluminar» otros pasados diferentes. Por supuesto, dice Seth, las diferentes tradiciones históricas no son herméticas, sino que tienen múltiples conexiones. Por ejemplo, la tradición occidental incluye el Imperio Romano y, por tanto, la fusión con las instituciones bárbaras. La historia india, asimismo, tampoco se desarrolló en un completo aislamiento y, desde luego, diferentes tradiciones pueden fusionarse y dar lugar a una nueva. Sin embargo, objeta Seth, esto es algo que la historiografía no puede dar por sentado. Por tanto, al escribir la historia al modo occidental, incluso con un cierto grado de auto-consciencia, se ha de tener siempre presente no sólo que se está escribiendo desde el presente y desde dentro de una cierta tradición. Y, por tanto, que esta circunstancia implica la existencia de una «profunda ruptura», y que este hecho tiene una serie de implicaciones que la historiografía debe tener seriamente en cuenta³⁰.

Éste es también, como dijimos, el problema que se plantea, con toda crudeza, Saba Mahmood en su estudio sobre el movimiento religioso de mujeres musulmanas en Egipto³¹. Lo que ella se plantea es hasta qué punto las categorías epistemológicas occidentales y, en particular, las categorías de identidad, permiten comprender y explicar adecuadamente formas de conciencia y cursos de acción situados en otros universos culturales, como es el caso del movimiento citado. La tesis que sostiene, a este respecto, es que categorías primordiales del discurso moderno occidental como las de individuo, racionalidad o libertad no sólo no permiten dar cuenta de fenómenos y lógicas de acción enmarcados en otros patrones

³⁰ SETH, Sanjay: «Which past? Whose transcendental presupposition?», *Postcolonial Studies*, 11, 2 (2008), pp. 215-226. La cita en pp. 224-225. Reproducido, con ligeras modificaciones, en *Subject lessons. The Western Education of colonial India*, cap. 3, pp. 79-106.

³¹ MAHMOOD, Saba: *Politics of piety. The islamic revival and the feminist subject*, Princeton, Princeton University Press, 2005.

discursivos, sino que constituyen verdaderos obstáculos para la investigación, que impiden una comprensión y una explicación adecuadas de los mismos.

Tanto Chakrabarty como Seth proponen una alternativa. Es decir, un medio para tratar de contrarrestar los efectos del eurocentrismo historiográfico y subsanar las limitaciones e insuficiencias de los conceptos analíticos dimanados de éste. Para ello es necesario, como sostiene Chakrabarty, dejar de asumir e imponer desde el principio un ideal de modernidad y una filosofía de la historia de raigambre ilustrada. Es decir, abandonar las certidumbres y someter nuestros esquemas conceptuales a reconsideración. Una vez hecho esto, la investigación debe ser abierta, en el sentido de que se ha de intentar escuchar lo que uno no puede comprender y hacer un esfuerzo de comprensión del otro. En sus propias palabras, se trata de «permitir a la posición subalterna que desafíe nuestras propias concepciones de totalidad, de estar abiertos a la posibilidad de que nuestros sistemas de pensamiento, con su aspiración de captar las cosas en su totalidad, sean convertidos en finitos por la presencia del otro». Lo cual no significa, para Chakrabarty, rechazar el racionalismo ilustrado, sino asumir que nuestras categorías son limitadas, que sólo nos pueden dar una visión parcial de la realidad y que inevitablemente operamos por medio de «traducciones»³².

Como ya dijimos, el cambio de rumbo teórico y temático que acabamos de presentar no fue seguido por todos los historiadores vinculados al grupo de Estudios Subalternos. Algunos de ellos, además, se han mostrado sumamente críticos con esa reorientación y con los resultados producidos en el terreno de la investigación. Éste es el caso, por ejemplo, de Sumit Sarkar. Lo que Sarkar y otros autores critican de esta segunda etapa de la historia postcolonial es que, en su opinión, han abandonado por completo la noción de causalidad social, al desinteresarse por el contexto social y material de la acción humana y concentrarse excesivamente en el lenguaje y en las representaciones del mundo. Es decir, por adoptar una teoría de la acción humana que explica ésta más en razón de las representaciones conceptuales de los agentes, que como resultado de sus condiciones materiales de existencia. Además, se le reprocha su postura de crítica de la modernidad y de rechazo del racionalismo ilustrado. Sarkar en particular considera que, en esta segunda etapa, se ha producido una deriva hacia el postmodernismo, inducida por la influencia de autores como Said, Derrida y Foucault. Dicha deriva ha supuesto, según él, un abandono de la historia social y el desplazamiento hacia un tipo de historia cultural que hace caso omiso del contexto material en la explicación de las acciones y sólo presta atención a los factores culturales e ideológicos. Es cierto, sostiene Sarkar, que el grupo original de estudios subalternos se mostró crítico con el marxismo más ortodoxo, pero nunca dejó de ser marxista. A partir de finales de los 80, sin

³² CHAKRABARTY, Dipesh: *Habitations of Modernity... op. cit.*, pp. 33, 36 y 37.

embargo, a medida que creció la influencia de los autores citados, la teoría marxista no sólo fue abandonada sino que pasó a ser considerada como una mera variante de eurocentrismo. Frente a esa deriva, Sarkar propone una vuelta al tipo de historia marxista representado por historiadores como E. P. Thompson³³.

No todos los historiadores implicados tienen, sin embargo, el mismo diagnóstico sobre la evolución seguida en los últimos años por la historia postcolonial. Y no todos comparten la idea de que ésta experimentó un cambio de orientación que la desvió de su trayectoria y la alejó de los presupuestos historiográficos del proyecto original. O, al menos, no comparten la idea de que esa reorientación y ese abandono del programa original hayan sido tan radicales como sostienen los críticos. Por el contrario, estos historiadores sostienen que existe una continuidad básica entre las dos etapas en que se ha dividido la trayectoria de la historia postcolonial y que los elementos que se suelen atribuir a la segunda etapa estaban ya presentes desde el principio. Aunque admiten que, sin duda, se ha producido un cambio de énfasis y que muchos de esos elementos han adquirido una mayor relevancia con el paso del tiempo. Entre esos elementos se encuentran, por ejemplo, la atención al papel de las representaciones lingüísticas, la crítica a las visiones progresivas y teleológicas de la historia y la inspiración en la obra de autores como Foucault. Desde este punto de vista, la historia postcolonial habría sido ya, desde sus comienzos, mucho más que una mera historia desde abajo y habría trascendido claramente los límites de ésta incluso en la obra del propio Guha.

Esta es la postura que mantiene, por ejemplo, Chakrabarty³⁴, quien se propone rebatir la tesis de que la historia postcolonial, nacida como historia marxista desde abajo, se desvió de su camino al entrar en contacto con corrientes teóricas como el orientalismo de Said, el deconstruccionismo de Spivak y Derrida y los estudios literarios postcoloniales. Según argumenta Chakrabarty, no se puede sostener que la historia postcolonial fuera, en sus orígenes, una mera reproducción de la historia desde abajo aplicada al estudio de la India contemporánea. Por el contrario, dicha historia se planteó desde sus comienzos interrogantes y objetivos que trascendían claramente los límites de la historia social marxista y que la distanciaban de sus autores más representativos. Entre esos elementos novedosos, que entrañaron una

³³ Véase SARKAR, Sumit: «*Orientalism revisited: Saidian frameworks in the writings of modern Indian history*», *Oxford Literary Review*, 16 (1994), pp. 205-224; «The decline of the subaltern in subaltern studies», en *Writing Social History*, Delhi, Oxford University Press, 1997, pp. 82-108; y «Post-modernism and the writing of history», *Studies in History*, 15, 2 (1999), pp. 293-322. Para una visión general de las críticas, véase, por ejemplo, LAL, Vinay: «Subaltern Studies and its critics: debates over Indian history», *History and Theory*, 40 (2001), pp. 135-148; y POUCHEPADASS, Jacques: «Que reste-t-il des *Subaltern Studies*?», *Critique internationale*, 24 (2004), pp. 67-79.

³⁴ CHAKRABARTY, Dipesh: «Subaltern studies and postcolonial historiography», *Nepantla*, 1, 1 (2000), pp. 9-32.

ruptura, se encuentran, según él, el rechazo de la visión de la historia humana como un proceso universal de modernización, la crítica a la nación como marco de análisis y la atención prestada a la conexión entre conocimiento y poder. Chakrabarty subraya, en particular, la ruptura que supuso la crítica de Guha y de los historiadores subalternos a la noción de conciencia atrasada o pre-política formulada por historiadores como Hobsbawm y habitualmente aplicada a los grupos subalternos coloniales y a sus luchas, especialmente a los campesinos. Pues esa crítica entrañó una ruptura con la visión eurocéntrica y teleológica de la historia humana que impregnaba profundamente a la historia marxista desde abajo. Aunque, por supuesto, Guha continuó considerando las rebeliones campesinas como parte del proceso de transición del feudalismo al capitalismo, defendió la existencia de una pluralidad de relaciones de poder, más allá de las relaciones de tipo moderno. Y ello implicó un cuestionamiento del historicismo evolucionista y eurocentrista y de las teorías etapistas de la historia que le son inherentes.

Asimismo, Guha y los historiadores subalternos fueron conscientes desde un principio de los problemas que entrañaba el hecho de que el estudio de los subalternos dependiera obligatoriamente de las fuentes generadas por las elites y de la consiguiente necesidad de prestar atención a la relación entre texto y poder y de hacer uso de nuevas herramientas de análisis textual, tomadas del campo de los estudios literarios. Y de ahí que se propugnara desde el principio la utilización de métodos interpretativos de carácter hermenéutico. Todo ello con el propósito de que el historiador no se limitara a reproducir la visión de los subalternos elaborada por las elites, sino que deconstruyera dicha visión con el fin de recuperar la voz y las formas de conciencia de los propios subalternos. La presencia de estos elementos nos autorizaría para concluir, según Chakrabarty, que aunque la historia postcolonial nació como una modalidad de historia desde abajo marxista, trascendió a ésta desde el comienzo y consistió, desde el principio, en algo más que mera historia desde abajo.

Como hemos mostrado a lo largo de estas páginas, la historia postcolonial ha supuesto un desafío innegable tanto para la historia social como para el sesgo eurocéntrico de las historiografías occidentales. Desde sus orígenes en la historia subalterna bajo el influjo de la historia desde abajo, hasta la inclusión de los cuestionamientos epistemológicos y teóricos del posmodernismo y de la teoría postcolonial, los historiadores postcoloniales han formulado fundamentadas críticas a los supuestos historiográficos prevalecientes y han ofrecido interpretaciones alternativas para la comprensión del pasado colonial. Sin embargo, sus trabajos presentan algunas limitaciones, principalmente la ausencia de concreción a la hora de articular su alternativa historiográfica y teórica. Por un lado, se echa en falta un análisis más concreto de los mecanismos a través de los cuales el conocimiento-discurso genera o produce las identidades. En el caso de Sanjay Seth, por ejemplo, éste se

limita a formular la existencia de esa relación, pero el análisis que hace del proceso concreto de constitución de las identidades resulta superficial y genérico.

Por otra parte, los historiadores postcoloniales no ofrecen una propuesta alternativa concreta al eurocentrismo epistemológico. Argumentan, de manera más o menos convincente, que las categorías occidentales no sirven para captar las subjetividades no-occidentales, pero la alternativa que formulan es vaga e inconcreta. Someter a reconsideración las propias certidumbres, mantener la mente abierta o entablar un diálogo con otras visiones del mundo constituyen propuestas muy generales e imprecisas. De tal manera que no alcanzan a explicar mediante qué nuevo marco teórico e instrumental conceptual se podría resolver este problema y llegar a comprender y explicar esas subjetividades. No llegan a especificar qué tipo de teoría y de categorías analíticas necesitamos. Esta carencia los aboca con frecuencia a que su investigación quede reducida a una mera reconstrucción descriptiva de las formas de conciencia estudiadas, sin que llegue a ofrecerse una explicación de sus acciones y a especificarse las causas de éstas. Es decir, conduce a una suerte de subjetivismo.

Bibliografía

Sobre la historia postcolonial:

- BALLANTYNE, Tony: «Archive, Discipline, State: Power and Knowledge in South Asian Historiography», *New Zealand Journal of Asian Studies*, 3, 1 (2001), pp. 87-105.
- BEVERLY, John: «The dilemma of Subaltern Studies at Duke», *Nepantla: Views from South*, 1, 1 (2000), pp. 33-44.
- BUSTOS, Guillermo: «Enfoque subalterno e historia latinoamericana: nación, subalternidad y escritura de la historia en el debate Mallon-Beverly», *Fronteras de la historia*, 7 (2002), pp. 229-250.
- CHAKRABARTY, Dipesh: «Subaltern Studies and Postcolonial Historiography», *Nepantla*, 1, 1 (2000), pp. 9-32.
- «Postcoloniality and the Artifice of History: Who Speaks for 'Indian' Pasts?», *Representations*, 37 (1992), pp. 1-26 [*Historia Social*, 39 (2001), pp. 87-110].
- CURRIE, Katie: «The Challenge to Orientalist, Elitist, and Western Historiography: Notes on the «Subaltern Project» 1982-1989», *Dialectical Anthropology*, 20 (1995), pp. 219-246.
- DAS, Veena: «Subaltern as perspective», en R. Guha (ed.), *Subaltern Studies* vi, Delhi, Oxford University Press, 1989, pp. 310-324.
- DUARA, Prasenjit: «Postcolonial History», en L. Kramer y S. Maza (eds.), *A Companion to Western Historical Thought*, Massachusetts, Blackwell, 2002, pp. 417-431.
- DUBE, Saurabh (coord.): *Pasados Postcoloniales*, México DF, El Colegio de México, 1999.
- EATON, Richard M.: «(Re)imag(in)ing Otherness: A Postmortem for the Postmodern in India», *Journal of World History*, 11, 1 (2000), pp. 57-78.

- FUCHS Barbara y BAKER, David J.: «The Postcolonial Past», *Modern Language Quarterly*, 65, 3 (2004), pp. 329-340.
- GOPAL, Priyamvada: «Reading Subaltern History», en N. Lazarus (ed.), *The Cambridge Companion to Postcolonial Literary Studies*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004, pp. 139-161.
- HARDT, Michael: «The eurocentrism of history», *Postcolonial Studies*, 4, 2 (2001), pp. 243-249.
- KRISHNAN, Sanjay: «The Place of India in Postcolonial Studies: Chatterjee, Chakrabarty, Spivak», *New Literary History*, 40 (2009), pp. 265-280.
- LAL, Vinay: «Subaltern Studies and its Critics: Debates over Indian History», *History and Theory*, 40 (2001), pp. 135-148.
- LUDDEN, David: «Introduction. A Brief History of Subalternity», en D. Ludden, (ed.), *Reading Subaltern Studies: Critical History, Contested Meaning, and the Globalisation of South Asia*, New Delhi, Permanent Black, 2001, pp. 1-27.
- MALLON, Florencia E.: «The Promise and Dilemma of Subaltern Studies: Perspectives from Latin American History», *American Historical Review*, 99, 5 (1994), pp. 1491-1515.
- MATHUR, Saloni: «History and Anthropology in South Asia: Rethinking the Archive», *Annual Review of Anthropology*, 29 (2000), pp. 89-106.
- MERLE, Isabelle: «Subaltern Studies: regreso a los principios fundadores de un proyecto historiográfico de la India colonial», *Estudios de Asia y África*, 13, 1 (2008), pp. 207-233.
- O'HANLON, Rosalind y WASHBROOK, David: «After Orientalism: Culture, Criticism, and Politics in the Third World», *Comparative Studies in Society and History*, 34, 1 (1992), pp. 141-167.
- OMAR, Sidi Mohamed: *Los estudios post-coloniales: una introducción crítica*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2008.
- PAJUELO TEVES, Ramón: «Del «poscolonialismo» al «posoccidentalismo»: una lectura desde la historicidad latinoamericana y andina», *Comentario Internacional*, 2 (2001).
- PARTHASARATHI, Prasannan: «The State of Indian Social History», *Journal of Social History*, 37, 1 (2003), pp. 47-54.
- POUCHEPADASS, Jacques: «Pluralizing Reason», *History and Theory*, 41 (2002), pp. 381-391.
- «Que reste-t-il des *Subaltern Studies*?», *Critique internationale*, 24 (2004), pp. 67-79.
- PRAKASH, Gyan: «Can the «Subaltern» Ride? A Reply to O'Hanlon and Washbrook», *Comparative Studies in Society and History*, 34, 1 (1992), pp. 168-184.
- «Who is Afraid of Postcoloniality?», *Social Text*, 49 (1996), pp. 187-203.
- «Writing Post-Orientalist Histories of the Third World: Perspectives from Indian Historiography», *Comparative Studies in Society and History*, 32, 2 (1990), pp. 383-408.
- RODRÍGUEZ FREIRE, Raúl: «Notas sobre la insurgencia académica. Presentación a «Una pequeña historia de los Estudios Subalternos», de D. Chakrabarty», *Anales de desclasificación*. Documentos complementarios (www.desclasificacion.org).

- ROY, Tirthankar: «Subaltern Studies: Questioning the Basics», *Economic and Political Weekly*, 37, 23 (2002), pp. 2223-2228.
- SARKAR, Sumit: «The many worlds of Indian history», en S. Sarkar, *Writing Social History*, Delhi, Oxford University Press, 1997.
- SPIVAK, Gayatri Chakravorty: «Subaltern Studies: Deconstructing Historiography», en R. Guha y G. C. Spivak (eds.), *Selected Subaltern Studies*, Nueva York, Oxford University Press, 1988, pp. 3-32.
- *A Critique of postcolonial reason: toward a history of the vanishing present*, Cambridge, Harvard University Press, 1999.
- Obras de historia postcolonial (selección):*
- AMIN, Shahid: *Event, Metaphor, Memory. Chauri-Chaura 1922-1992*, Berkeley-Oxford, University of California Press, 1995.
- ARNOLD, David: *Colonizing the Body: State Medicine and Epidemic Diseases in Nineteenth-Century India*, Berkeley, University of California Press, 1993.
- CHAKRABARTY, Dipesh: *Habitations of Modernity. Essays in the Wake of Subaltern Studies*, Chicago, University of Chicago Press, 2002.
- *Provincializing Europe. Postcolonial Thought and Historical Difference*, Princeton, Princeton University Press, 2000. [Ed. esp.: *Al margen de Europa. ¿Estamos ante el final del predominio cultural europeo?*, Barcelona, Tusquets, 2008].
- *Rethinking Working-Class History: Bengal, 1890-1940*, Princeton, Princeton University Press, 1989.
- CHATTERJEE, Partha: *The politics of the governed: reflections on popular politics in most of the world*, New York, Columbia University Press, 2004.
- *Nationalist thought and the colonial world: a derivative discourse*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1987.
- GUHA, Ranajit: «Chandra's Death», *Subaltern Studies V, Writings on South Asian History and Society*, Nueva Delhi, Oxford University Press, 1987, pp. 135-165. [Ed. esp.: «La muerte de Chandra», *Historia y Grafía*, 12 (1999), pp. 51-86].
- *Dominance without Hegemony: History and Power in Colonial India*, Cambridge, Harvard University Press, 1997.
- *Elementary Aspects of Peasant Insurgency in Colonial India*, Delhi, Oxford University Press, 1983.
- *Las voces de la historia y Otros estudios subalternos*, Barcelona, Crítica, 2002.
- HARDIMAN, David: *Missionaries and their Medicine: A Christian Modernity for Tribal India*, Manchester, Manchester University Press, 2008.
- *Peasant Nationalists of Gujarat: Kheda District 1917-1934*, Delhi, Oxford University Press, 1981.
- KAVIRAJ, Sudipta: *The Imaginary Institution of India: Politics and Ideas*, Ithaca, NY, Columbia University Press, 2010.
- PANDEY, Gyanendra: *Remembering Partition: Violence, Nationalism and History in India*, Cambridge y Nueva York, Cambridge University Press, 2001.

- *The Construction of Communalism in Colonial North India*, Delhi, Oxford University Press, 1991.
- PRAKASH, Gyan (ed.): *After colonialism: imperial histories and postcolonial displacements*, Princeton, Princeton University Press, 1995.
- *Another Reason. Science and the Imagination of Modern India*, Princeton, Princeton University Press, 1999.
- *Bonded Histories: Genealogies of Labor Servitude in Colonial India*, Nueva York, Cambridge University Press, 1990.
- SARKAR, Sumit: *Modern India: 1885-1947*, Basingstoke, Macmillan, 1989.
- SETH, Sanjay: *Marxist Theory and Nationalist Politics: The Case of Colonial India*, New Delhi, Sage Publications, 1995.
- *Subject Lessons. The Western Education of Colonial India*, Durham, Duke University Press, 2007.
- SINHA, Mrinalini: *Colonial Masculinity: The 'manly Englishman' and the 'effeminate Bengali' in the late 19th century*, Manchester, Manchester University Press, 1995.

*Los estudios subalternos como crítica postcolonial**

Gyan Prakash

Universidad de Princeton

Fecha de aceptación definitiva: 29 de junio de 2010

Resumen: El autor describe las principales líneas de investigación del grupo de Estudios Subalternos y su evolución. El grupo tomó como punto de partida el concepto de subalterno de Antonio Gramsci y se propuso reescribir la historia del Sudeste asiático desde la perspectiva de los grupos sociales subordinados. Aunque muy pronto este proyecto fue más allá de la «historia desde abajo» y el grupo pasó a investigar temas como el funcionamiento de los discursos dominantes del colonialismo, el nacionalismo y la modernidad y sus efectos sobre la subordinación de las otras formas de conocimiento y de acción humanas. Los historiadores postcoloniales sostienen que la capacidad de acción de los grupos subalternos, aunque suprimida por esos discursos, puede ser rastreada en los actos de contención y de represión ejercidos contra ellos. Este concepto de subalternidad propicia, asimismo, una crítica de la Modernidad occidental, pues ésta, a través del colonialismo, el estado-nación y la ideología moderna, ha marginado a los «otros» como fuentes de conocimiento y de acción histórica. De ahí que los Estudios Subalternos consideren urgente una renovación de la disciplina histórica, con el fin de que la historia sea contada desde una perspectiva postcolonial y subalterna.

Palabras clave: Estudios Subalternos, los subalternos, historia desde abajo, crítica de la Modernidad.

Abstract: The author maps the principal lines of inquiry pursued by the Subaltern Studies Group and their evolution. The group started with Antonio Gramsci's concept of the subaltern and sought to rewrite South Asian historiography from the perspective of this subordinated social groups. But the project soon moved away from the «history-from-below» and the work of the group therefore turned to the functioning of dominant discourses of colonialism, nationalism, and modernity and their effects in subordinating other forms of knowledge and human action. These scholars argued that, though suppressed, subaltern

* Publicación original: "Subaltern Studies as Postcolonial Criticism", *The American Historical Review*, 99, 5 (1994), pp. 1475-1490.

Traducción de Laura Dueñas González.

Agradezco a Frederick Cooper y a Florencia Mallon sus comentarios y sugerencias. Aunque no he seguido sus consejos en cada caso, sus cuidadosas y críticas lecturas fueron útiles al repensar y reescribir este ensayo.

agency could be read in the acts of containment and repression exerted against it in the dominant discourses. This concept of subalternity yields a critique of the modern West, which, through colonialism, the nation-state, and the ideology of modernity, has marginalized the «other» as a source of knowledge and historical action. The Subaltern Studies scholars accordingly urge revision of the discipline of history to allow the story to be told from a postcolonial, subaltern perspective.

Key words: Subaltern Studies, the subalterns, history from below, critique of Modernity.

Advertir la ebullición producida por los Estudios Subalternos en disciplinas tan diversas como la Historia, la Antropología y la Literatura es reconocer la fuerza de la reciente crítica postcolonial. Esta crítica ha obligado a una radical reconsideración del conocimiento y las identidades sociales creadas y autorizadas por el colonialismo y la dominación occidental. Por supuesto, el colonialismo y su legado habían sido desafiados con anterioridad. Uno sólo tiene que pensar en las rebeliones nacionalistas contra la dominación imperialista y en la implacable crítica del marxismo al capitalismo y al colonialismo. Pero ni el nacionalismo ni el marxismo rompieron del todo con los discursos eurocéntricos¹. El nacionalismo, al tiempo que invirtió el pensamiento oriental, y atribuyó capacidad de acción [agency] e historia a la nación sometida, hizo una defensa del orden de la Razón y el Progreso instituidos por el colonialismo. Cuando los marxistas centaban su atención en la explotación colonial, su crítica se enmarcaba en un esquema historicista que universalizaba la experiencia histórica europea. La emergente crítica postcolonial, por el contrario, busca anular el eurocentrismo producido por la institución de la trayectoria de Occidente, su apropiación del otro como Historia. Lo hace, sin embargo, con la aguda comprensión de que su propio aparato crítico no goza de una distancia panóptica de la historia colonial, sino que existe como una secuela, como un después de ser elaborado por el colonialismo². Esta crítica constituida como una secuela reconoce que habita las estructuras de la dominación occidental que intenta deshacer. En este sentido, la crítica postcolonial es deliberadamente interdisciplinar, surgiendo en los intersticios de las disciplinas de poder/ conocimiento a las que critica. Esto es lo que Homi Bhabha llama una posición

¹ Al denominar esas visiones como eurocéntricas, no quiero decir que siguieran la estela de los autores y pensadores occidentales. La Eurocentricidad se refiere aquí al historicismo que Occidente proyectó como Historia.

² En otra parte, elaboro y ofrezco ejemplos sobre esta noción de lo postcolonial. Véase mi «Introduction: After Colonialism», en G. Prakash (ed.), *After Colonialism: Imperial Histories and Postcolonial displacements*, Princeton, NJ, 1995. Gayatri Chakravorty Spivak habla de la postcolonialidad en términos similares. «Nosotros estamos siempre *después* del imperio de la razón, nuestras apelaciones a ella son siempre inadecuadas». SPIVAK, Gayatri Chakravorty: «Poststructuralism, Marginality, Postcoloniality and Value», en M. Collier y H. Geyer-Ryan (eds.), *Literary Theory Today*, Cambridge, Polity, 1990, p. 228. Mientras los teóricos literarios han jugado un papel destacado al obligar a introducir la crítica postcolonial en la agenda de la investigación académica, no han sido los únicos; el trabajo de los historiadores de los Estudios Subalternos debe ser considerado una parte importante de la crítica postcolonial. Para otros ejemplos de la contribución de los historiadores a esta crítica, véase DIRKS, Nicholas B.: *Colonialism and Culture*, Ann Arbor, University of Michigan, 1992; COOPER, Frederick, ISAACMAN, Allen F., MALLON, Florencia C., ROSEBERRY, William y STERN, Steve J. (eds.): *Confronting Historical Paradigms: Peasants, Labor, and the Capitalist World System in Africa and Latin America*, Madison, University of Wisconsin, 1993; PRAKASH, Gyan: *Bonded Histories: Genealogies of Labor Servitude in Colonial India*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990; y RAFAEL, Vicente L.: *Contracting Colonialism: Translation and Christian Conversion in Tagalog Society under Early Spanish Rule*, Ithaca, NY, 1988. Los ensayos de Frederick Cooper y Florencia Mallon en este número de *American Historical Review* también mencionan una serie de trabajos históricos que han contribuido a la actual crítica postcolonial.

intermedia, posición híbrida de práctica y negociación, o lo que en términos de Gayatri Chakravorty Spivak es la catacrésis: «inversión, dislocación, y apropiación del aparato de codificación de los valores»³.

La difusión de los Estudios Subalternos, que comenzaron en 1982 como una intervención en la historiografía del Sur de Asia y que desarrollaron una vigorosa crítica postcolonial, debe ser situada en una compleja, catacrésica reelaboración del conocimiento. El desafío que planteó a la investigación histórica existente se ha hecho sentir no sólo en los estudios del Sur de Asia, sino también en la historiografía de otras regiones y en otras disciplinas además de la historia. El término «subalterno» ahora aparece con creciente frecuencia en los estudios sobre África, América Latina y Europa, y los análisis subalternos se han convertido en una forma reconocible de crítica académica en historia, literatura y antropología.

La constitución de los Estudios Subalternos como una intervención en la historiografía del Sur de Asia se produjo en los albores de la creciente crisis del Estado indio en la década de 1970. La dominación del estado-nación, configurada a través de compromisos y coerción durante la lucha nacionalista contra el Imperio Británico, se tornó precaria a medida que su programa de modernización capitalista hacía más pronunciadas las desigualdades sociales y políticas y los conflictos. Enfrentado con el estallido de poderosos movimientos de diferentes orientaciones ideológicas que pusieron en duda su pretensión de representar al pueblo, el Estado recurrió cada vez más a la represión para preservar su dominación. Pero la represión no fue el único medio adoptado. El Estado combinó las medidas coercitivas con el poder del clientelismo y del dinero, por un lado, y el atractivo de los eslóganes y programas populistas, por otro, en una nueva tentativa de asegurar su legitimidad. Estas medidas, iniciadas por el gobierno de Indira Gandhi, aseguraron la dominación del Estado, pero corroyeron la autoridad de sus instituciones. Los componentes clave del estado-nación moderno —los partidos políticos, el proceso electoral, los organismos parlamentarios, la burocracia, la ley y la ideología del desarrollo— subsistieron, pero su derecho a representar la cultura y la política de las masas sufrió un golpe mortal.

En el campo de la investigación histórica, la peligrosa posición del estado-nación en la década de 1970 llegó a ser evidente en la cada vez más atacada historiografía nacionalista. Atacada tenazmente por la «Escuela de Cambridge», que representaba la historia colonial de la India tan sólo como una crónica de la competencia entre sus elites, el edificio legitimador del nacionalismo fue hecho pedazos⁴. Esta escuela

³ BHABHA, Homi K.: *The Location of Culture*, Londres, 1994, pp. 22-26; SPIVAK, Gayatri Chakravorty: «Poststructuralism, Marginality, Postcoloniality...», *op. cit.*, p. 228.

⁴ La afirmación clásica de la «Escuela de Cambridge» se puede encontrar en el estudio de SEAL, Anil: *The Emergence of Indian Nationalism: Competition and Collaboration in the Later Nineteenth Century*,

desenmascaró a la historiografía nacionalista, pero sus análisis basados en la elite convirtieron a la gente común en títeres de sus dominadores. Los marxistas cuestionaron tanto la historiografía nacionalista como la interpretación de la «Escuela de Cambridge», pero su narrativa de los modos de producción se fusionó imperceptiblemente con la ideología de la modernidad y del progreso del estado-nación. Esta relación significó que aunque abanderados de la historia de las clases oprimidas y su emancipación a través del progreso moderno, los marxistas encontraban dificultades para tratar del arraigo de las ideologías «atrasadas» de la casta y la religión. Incapaz de tomar en cuenta la «experiencia vivida» de la religión y las costumbres sociales de los oprimidos, el relato marxista de las rebeliones campesinas o bien pasaba por alto el lenguaje religioso de los rebeldes o lo veía como una mera forma y una etapa en el desarrollo de la conciencia revolucionaria. Así, a pesar de que los historiadores marxistas produjeron estudios impresionantes y pioneros, su pretensión de representar la historia de las masas siguió siendo discutible.

Los Estudios Subalternos se lanzaron a una lucha historiográfica en torno a la representación de la cultura y la política del pueblo. Al acusar a las interpretaciones colonialistas, nacionalistas, y marxistas de privar a la gente común su capacidad de acción, anunció un nuevo enfoque para restaurar la historia a los subordinados. Iniciado por un colectivo editorial compuesto por seis estudiosos del Sur de Asia dispersos a lo largo de Inglaterra, la India y Australia, los Estudios Subalternos fueron concebidos por Ranajit Guha. Un distinguido historiador cuyo trabajo previo más notable era *A Rule of Property for Bengal* (1963), Guha editó los primeros seis volúmenes de *Estudios Subalternos*⁵. Después de que renunciara a ser su editor, los Estudios Subalternos fueron publicados por un equipo editorial rotatorio de dos miembros del grupo. Guha continuó, sin embargo, publicando en los Estudios Subalternos, ahora bajo la dirección de un equipo editorial ampliado y reconstituido.

El establecimiento de los Estudios Subalternos tenía como objetivo, como declaraba el prefacio del primer volumen escrito por Guha, fomentar el estudio

Cambridge, Cambridge University Press, 1968, que plantea que el nacionalismo indio fue producto de las elites educadas en su lucha por los «panes y los peces» de la burocracia estatal. Esta visión fue modificada en GALLAGHER, John, JOGNSON, Gordon y SEAL, Anil (eds.): *Locality, Province and Nation: Essays on Indians Politics, 1870-1940*, Cambridge, Cambridge University Press, 1973, cuyo punto de vista sobre el nacionalismo es que surgió del compromiso de las elites regionales y locales con las instituciones coloniales. A medida que las instituciones oficiales alcanzaban el nivel de la localidad y la provincia, las elites llegaron al nivel central para asegurar su dominio local y regional, y hallaron en el nacionalismo un instrumento útil para la articulación de sus intereses.

⁵ GUHA, Ranajit: *A Rule of Property for Bengal*, Paris, 1963. Debo mencionar también su importante artículo «Neel Darpan: The Image of a Peasant Revolt in a Liberal Mirror», *Journal of Peasant Studies*, 2 (1974), pp. 1-46, que anticipa su crítica más completa de la historiografía elitista.

y la discusión de los temas subalternos en los estudios sobre el Sur de Asia⁶. El término «subalterno», tomado de las obras de Antonio Gramsci, se refiere a la subordinación en términos de clase, casta, género, raza, lenguaje y cultura y fue usado para significar la centralidad de las relaciones dominador-dominado en la historia. Guha sugirió que mientras los Estudios Subalternos tendrían siempre en cuenta a los dominadores, porque los subalternos están siempre sometidos a su actividad, su propósito era «rectificar la orientación elitista característica de gran parte de la investigación y del trabajo académicos» en los estudios del Sur de Asia⁷. El acto de la rectificación estuvo provocado por la convicción de que las elites habían ejercido la dominación, no la hegemonía, en el sentido de Gramsci, sobre los subalternos. Una expresión de esta creencia fue el argumento de Guha de que los subalternos habían actuado en la historia «*por sí mismos*, esto es, *independientemente de la elite*»; su política constituyó «un dominio *autónomo*, dado que ni se originó en las políticas de la elite, ni su existencia dependió de estas últimas»⁸.

Mientras el énfasis en la subordinación ha seguido siendo central para los Estudios Subalternos, la concepción de subalternidad ha presenciado cambios y usos diversos. Los autores individuales que han contribuido a los volúmenes han divergido también, sin que ello resulte sorprendente, en sus orientaciones. Un cambio en los intereses, el énfasis y las bases teóricas es también evidente a lo largo de los ocho volúmenes de ensayos publicados hasta ahora y en las diversas monografías escritas por los autores subalternistas individuales⁹. Aun así, lo que ha permanecido invariable es el esfuerzo por repensar la historia desde la perspectiva de los subalternos.

No estaba totalmente claro en el primer volumen cómo la adopción de la perspectiva subalterna lograba deshacer la «espúrea primacía atribuida a ellas [las elites]». Los ensayos, oscilando entre la historia agraria y el análisis de la relación entre campesinos y nacionalistas, representaban excelentes aunque no originales

⁶ GUHA, Ranajit: *Subaltern Studies* I, Delhi, Oxford University Press, 1982, p. VII.

⁷ *Ibidem*.

⁸ GUHA, Ranajit: «On Some Aspects of the Historiography of Colonial India», en *Subaltern Studies* I... *op. cit.*, pp. 3-4.

⁹ *Subaltern Studies* I-VI, Delhi, Oxford University Press, 1982-1989, editado por Ranajit GUHA; vol. VII, Delhi, Oxford University Press, 1992, editado por Gyanendra PANDEY y Partha CHATTERJEE; vol. VIII, Delhi, Oxford University Press, 1993, editado por David ARNOLD y David HARDIMAN; GUHA, Ranajit: *Elementary Aspects of Peasant Insurgency in Colonial India*, Delhi, Oxford University Press, 1983; CHATTERJEE, Partha: *Nationalist Thought and the Colonial World: A Derivative Discourse?*, Londres, Zed Books for the United Nations University, 1986; y *The Nation and Its Fragments: Colonial and Postcolonial Histories*, Princeton, NJ, Princeton University Press, 1993; CHARABARTY, Dipesh: *Rethinking Working-Class History: Bengal 1890-1940*, Princeton, Princeton University Press, 1989; HARDIMAN, David: *The Coming of the Devi: Adivasi Assertion in Western India*, Delhi, Oxford University Press, 1987; y PANDEY, Gyanendra: *The Construction of Communalism in Colonial North India*, Delhi, Oxford University Press, 1990.

trabajos. Aunque todas las contribuciones intentaron resaltar las vidas y la presencia histórica de las clases subalternas, no era novedosa ni la profunda y perspicaz investigación en la historia social y económica ni la crítica a la apropiación nacionalista india de los movimientos campesinos; los historiadores marxistas, en particular, habían hecho ambas cosas¹⁰. Fue con el segundo volumen que la originalidad y la rebeldía de los Estudios Subalternos llegó a ser clara.

El segundo volumen hizo una enérgica reivindicación de los sujetos subalternos y empezó a demostrar cómo la capacidad de acción de los subalternos en la historia había sido negada por las perspectivas elitistas ancladas en las narrativas colonialistas, nacionalistas y/o marxistas. Al argumentar que estas narrativas habían buscado representar la conciencia y capacidad de acción de los subalternos según esquemas que codificó la dominación elitista, Guha afirmaba que la historiografía había tratado «al campesino rebelde como una persona meramente empírica o un miembro de una clase, pero no como una entidad cuya voluntad y razón constituyeron la praxis denominada rebelión»¹¹. Los historiadores tenían tendencia a describir las rebeliones campesinas como erupciones espontáneas que «estallan como tormentas de truenos, sacuden como terremotos, se propagan como la pólvora»; alternatively, caracterizaron a las rebeliones como una acción refleja a la opresión económica y política. «De cualquiera de las dos formas la insurgencia es considerada como *externa* a la conciencia de los campesinos y la Causa es creada para colocarla como un fantasma sustituto de la Razón, la lógica de la conciencia»¹².

¿Cómo desarrolló la historiografía este punto ciego?, se preguntaba Guha. Respondiendo a esta pregunta, su «Prosa de la Contra-Insurgencia» ofrece un metodológico *tour de force* y una perspicaz lectura de las obras históricas sobre la insurgencia campesina en la India colonial. Al describir estas obras como textos contra-insurgentes, Guha comienza distinguiendo tres tipos de discursos —primario, secundario y terciario—. Estos difieren entre sí en términos del orden de su aparición en el tiempo y del grado de su reconocida o irreconocida identificación con el punto de vista oficial. Analizando cada uno sucesivamente, Guha muestra la presencia, transformación y redistribución de un «código contra-insurgente». Este código, presente en los informes inmediatos de la insurgencia producidos por los oficiales (discurso primario), es procesado en otro tiempo y con otra narrativa por los informes y memorias oficiales (discurso secundario) y es luego incorporado

¹⁰ Véase, por ejemplo, SIDDIQI, Majad: *Agrarian Unrest in North India: The United Provinces, 1918-22*, Delhi, Oxford University Press, 1978; y BANAJI, Jairus: «Capitalist Domination and Small Peasantry: Deccan Districts in the Late Nineteenth Century», *Economic and Political Weekly*, 12, 33 (1977), pp. 1375-44.

¹¹ GUHA, Ranajit: «The Prose of Counter-Insurgency», en *Subaltern Studies II*, Delhi, Oxford University Press, 1983, p. 2.

¹² *Ibidem*, pp. 2-3.

y redistribuido por historiadores que no tienen afiliación oficial y que están aún más alejados del tiempo del evento (discurso terciario). El «código de la pacificación», inscrito en los datos «brutos» de los textos primarios y en las narrativas de los discursos secundarios, subsiste, y forja el discurso terciario de los historiadores en la medida en que no consiguen leer en ellos la presencia del otro excluido, el insurgente. Por consiguiente, aunque los historiadores producen relatos que se diferencian de los discursos secundarios, su discurso terciario termina también apropiándose del insurgente. Consideremos, por ejemplo, el tratamiento de las rebeliones campesinas. Cuando los oficiales coloniales, usando informes sobre el terreno que contenían «el código de la pacificación», culparon a los malvados terratenientes y a los astutos prestamistas por el acaecimiento de estos acontecimientos, usaban la causalidad como un instrumento contra-insurgente: identificar la causa de la revuelta fue un paso dirigido hacia su control y constituyó una negación de la capacidad de acción de los insurgentes. En la historiografía nacionalista, esta negación adquirió una forma diferente, en la medida en que el imperio británico, más que la opresión local, llegó a ser la causa de las revueltas y convirtió las rebeliones campesinas en luchas nacionalistas. Los historiadores radicales, también, terminaron incorporando el código contra-insurgente del discurso secundario en la medida en que explicaban las revueltas campesinas en relación con un continuum revolucionario conducente al socialismo. Todos estos relatos terciarios fueron incapaces de escapar del paradigma de la contra-insurgencia, argumenta Guha, pues rechazaban reconocer la subjetividad y la capacidad de acción del insurgente¹³.

Claramente, el proyecto de restaurar la capacidad de acción del insurgente implicaba, como señaló Rosalind O'Hanlon en una inteligente reseña, la idea de la «recuperación del sujeto»¹⁴. De esta manera, aunque leyendo los documentos a contracorriente, estos estudiosos han buscado descubrir los mitos, cultos, ideologías y revueltas de los subalternos de las que las elites coloniales y nacionalistas intentaron apropiarse y que la historiografía convencional ha dejado a un lado mediante la mortal arma de la causa y el efecto. *Elementary Aspects of Peasant Insurgency in Colonial India* (1983) de Ranajit Guha es un intenso ejemplo de trabajo académico que intenta recuperar al campesino de los proyectos elitistas y de la historiografía positivista. En este estudio de gran alcance lleno de ideas brillantes e innovación metodológica, Guha retorna a las insurrecciones campesinas del siglo diecinueve en la India colonial. Al leer los documentos coloniales y las representaciones historiográficas con una mirada extraordinaria, nos ofrece un fascinante relato de la conciencia, rumores, visiones míticas, religiosidad y lazos

¹³ *Ibidem*, pp. 26-33.

¹⁴ O'HANLON, Rosalind: «Recovering the Subject: *Subaltern Studies* and Histories of Resistance in Colonial South Asia», *Modern Asian Studies*, 22 (1988), pp. 189-224.

de comunidad de los campesinos insurgentes. Del relato de Guha emergen los subalternos con formas de sociabilidad y comunidad política que discrepan con la nación y la clase, desafiando los modelos de racionalidad y acción social que usa la historiografía convencional. Guha arguye persuasivamente que tales modelos son elitistas en la medida en que niegan la conciencia autónoma de los subalternos y que están trazados a partir de los proyectos colonial y liberal-nacionalista de apropiación de los subalternos.

Es cierto que el esfuerzo de recobrar la autonomía del sujeto subalterno guarda semejanzas con el enfoque de la «historia desde abajo» desarrollado por la historia social en Occidente. Pero la búsqueda subalternista de un sujeto-agente humanista frecuentemente terminó con el descubrimiento del fracaso de la capacidad de acción subalterna: el momento de la rebelión siempre contiene dentro de sí el momento de la derrota. El deseo de recobrar la autonomía de los subalternos se vio repetidamente frustrado porque la subalternidad, por definición, significaba la imposibilidad de la autonomía: las rebeliones subalternas solamente ofrecieron efímeros momentos de desafío, «una noche de amor», no «un amor para toda la vida»¹⁵. En la medida en que estos estudiosos no lograron reconocer completamente que la resistencia de los subalternos no simplemente se opuso al poder sino que estaba también constituida por él, su propio trabajo mostró que éste era el caso. Complicando aun más el afán por recobrar el sujeto estaba el hecho de que, a diferencia de la historia social británica y de los Estados Unidos, los Estudios Subalternos hicieron uso de obras estructuralistas y postestructuralistas anti-humanistas. Las inteligentes lecturas de los registros coloniales de Ranajit Guha, en particular, se inspiraron explícitamente en Ferdinand de Saussure, Claude Lévi-Strauss, Roman Jakobson, Roland Barthes, y Michel Foucault. En parte, la dependencia de tales teóricos y el énfasis en las lecturas «textuales» emana, como señala Dipesh Chakrabarty, de la ausencia de diarios de los trabajadores y otras fuentes similares disponibles para los historiadores británicos¹⁶. Los campesinos indios no habían dejado fuentes, ni documentos desde los que su propia «voz» pudiera haberse recuperado. Pero el énfasis en las «lecturas» de los textos y el recurso a teóricos como Foucault, cuyas obras arrojan un velo de duda sobre la idea del sujeto autónomo, contenían una conciencia de que el subalterno colonial no fue simplemente una forma de la subalternidad «general». Aunque el funcionamiento de las relaciones de poder en los teatros colonial y metropolitano tenía paralelismos, las condiciones de la subalternidad fueron también irreductiblemente diferentes. Los Estudios

¹⁵ DAS, Veena: «Subaltern as Perspective», en *Subaltern Studies* IV, Delhi, Oxford University Press, 1989, p. 315.

¹⁶ CHAKRABARTY, Dipesh: «Trafficking in History and Theory: Subaltern Studies», en K. K. Ruthven (ed.), *Beyond the Disciplines: The New Humanities*, Canberra, Australian Academy of the Humanities, 1992, p. 102.

Subalternos, por consiguiente, no tendrían que ser tan sólo la versión india del enfoque de la «historia desde abajo»; tendrían que concebir al subalterno de modo diferente y escribir historias diferentes.

Esta diferencia ha crecido en los siguientes volúmenes de Estudios Subalternos en la medida en que el deseo de recobrar el sujeto subalterno llegó a estar cada vez más entrelazado con el análisis de cómo la subalternidad fue constituida por los discursos dominantes. Por supuesto, la tensión entre la recuperación del subalterno como un sujeto externo al discurso elitista y el análisis de la subalternidad como un efecto de los sistemas discursivos estaba presente ya desde el principio¹⁷. Ello continúa también caracterizando la disciplina de los Estudios Subalternos hoy, como Florencia Mallon advierte en su ensayo en este número de la AHR. Volúmenes recientes, sin embargo, prestan una mayor atención al desarrollo de la emergencia de la subalternidad como un efecto discursivo sin abandonar la noción del subalterno como un sujeto y agente. Esta perspectiva, ampliada desde *Subaltern Studies* III, identifica la subalternidad como una posición de crítica, como una recalitrante diferencia que surge no fuera sino dentro de los discursos elitistas para ejercer presión sobre las fuerzas y formas que la subordinan.

La atención prestada al discurso en la localización del proceso y de los efectos de la subordinación puede ser visto en el influyente *Nationalist Thought and the Colonial World* (1986) de Partha Chatterjee. Un estudio sobre cómo el nacionalismo indio alcanzó su predominio, este libro rastrea los cambios decisivos en el pensamiento nacionalista, conducentes a una «revolución pasiva» —un concepto que él halló en Gramsci para interpretar la consecución de la independencia de la India en 1947 como una revolución masiva que se apropió de la capacidad de acción de la gente corriente—. Al interpretar los cambios en el pensamiento nacionalista, Chatterjee acentúa la presión ejercida en el discurso dominante por el problema de representar a las masas. Los nacionalistas resolvieron este problema marginalizando ciertas formas de acción y expresión de masas que iban en contra de los objetivos orientados hacia la modernidad que ellos derivaban del discurso colonial. Tal estrategia fijó el dominio elitista, pero no la hegemonía sobre la cultura y la política subalterna. Su reciente *The Nation and Its Fragments* (1993) vuelve una vez más a este tema de la apropiación de la subalternidad, bosquejando cómo la nación fue imaginada primero en el ámbito cultural y luego preparada para la lucha política por una elite que «normalizó» las diversas aspiraciones subalternas en torno a la comunidad y la capacidad de acción en el proceso de crear un estado-nación moderno.

¹⁷ El ensayo de Gayatri Chakravorty SPIVAK en *Subaltern Studies* IV ya señaló esta tensión («Subaltern Studies: Deconstructing Historiography», *Subaltern Studies* IV... *op. cit.*, pp. 337-38.)

La investigación del proceso de «normalización» supone un complejo y profundo compromiso con los textos elitistas y canónicos. Esto, por supuesto, no es nuevo para los Estudios Subalternos. Los primeros ensayos, más notablemente «Prosa de la Contra-Insurgencia» de Guha, se dedicaron e interrogaron las obras elitistas con envidiable habilidad e imaginación. Pero estos análisis de los textos elitistas buscaban establecer la presencia de los subalternos como sujetos de su propia historia. El compromiso con los temas y obras elitistas, por contraste, enfatiza el análisis de la operación de dominación en tanto que confrontó, constituyó y subordinó ciertas formas de cultura y política. Este enfoque es visible en el tratamiento de las obras de las figuras políticas de gran autoridad como Mahatma Gandhi y Jawaharlal Nehru y en los análisis de las actividades del Congreso Nacional Indio —el partido nacionalista dominante—. Éstos se esfuerzan por perfilar cómo el nacionalismo elitista reescribió la historia y cómo su reescritura estuvo dirigida simultáneamente a contestar la norma colonial y a proteger sus flancos de los subalternos¹⁸. Otro tema explorado con un propósito similar es el entrelazado funcionamiento del colonialismo, el nacionalismo y el «comunalismo» en la partición de la India Británica en la India y Pakistán —un tema que ha comenzado a adquirir importancia añadida con el reciente resurgimiento de los supremacistas hindúes y los estallidos de los disturbios entre hindúes y musulmanes—¹⁹.

La importancia de tales temas es auto-evidente, pero la significación real del cambio hacia el análisis de los discursos es la reformulación de la noción del subalterno. Es tentador caracterizar este cambio como un abandono de la búsqueda de los grupos subalternos en favor del descubrimiento de discursos y textos. Pero esto sería inexacto. Aunque algunos estudiosos han rechazado la recuperación positivista de los subalternos, la noción de la radical heterogeneidad de éstos con respecto a, pero no con autonomía de, los dominantes sigue siendo crucial. Es cierto, sin embargo, que los estudiosos sitúan esta heterogeneidad en los discursos, incluido el tejido de las estructuras dominantes y su manifestación en el propio funcionamiento del poder. En otras palabras, los subalternos y la subalternidad no desaparecen en el discurso, sino que aparecen en sus intersticios, subordinados por estructuras sobre las cuales ellos ejercen presión. De esta manera Shahid Amin muestra que los nacionalistas indios en 1921-1922, enfrentados con el milenarismo y profundamente subversivo lenguaje de la política campesina, fueron avisados

¹⁸ Excelentes ejemplos a este respecto son AMIN, Shahid: «Gandhi as Mahatma: Gorakhpur District, Eastern UP, 1921-2», en *Subaltern Studies* v, Delhi, Oxford University Press, 1987, pp. 1-61; y «Approver's Testimony, Judicial Discourse: The Case of Chauri Chaura», en *Subaltern Studies* v... *op. cit.*, pp. 166-202.

¹⁹ Véase PANDEY, Gyanendra: *Construction of Communalism in Colonial North India*; y «In Defense of the Fragment: Writing about Hindu-Muslim Riots in India Today», *Representations*, 37 (1992), pp. 27-55.

al reclamar las acciones campesinas como propias y de gandhianas. Incapaces de reconocer la apropiación de Gandhi hecha por los campesinos insurgentes, los nacionalistas indios lo representaron en la estereotípica relación santo-devoto²⁰. Amin desarrolla esta cuestión más aún en su innovadora monografía sobre la violencia campesina en 1922, que terminó con la muerte de varios policías y que condujo a Gandhi a suspender la campaña de no-cooperación contra el Imperio Británico. Retomando esta emotiva fecha en la historia nacionalista india, Amin muestra que este violento acontecimiento, «criminalizado» en el discurso judicial colonial, fue «nacionalizado» por los nacionalistas elitistas, primero mediante una «amnesia obligatoria» y luego a través del recuerdo y la reapropiación selectivos²¹. Para tomar otro ejemplo, Gyanendra Pandey sugiere que el discurso del estado-nación indio, que tuvo que imaginarse la India como una comunidad nacional, no podía reconocer la comunidad (religiosa, cultural, social y local) como una forma política; así que opuso el nacionalismo (calificado de bueno porque «permanece por encima de» las diferencias) al comunalismo (calificado de malvado porque no «se elevó por encima de» las diferencias)²².

Tales reexaminaciones de la historia del Sur de Asia no invocan a los subalternos «reales», preexistentes al discurso, al formular su crítica. Al situar a los subalternos en el laberinto del discurso, no pueden reclamar un acceso no mediado a su realidad. Los verdaderos subalternos y la subalternidad emergen entre los pliegues del discurso, en sus silencios y su ceguera, y en sus sobre-determinados pronunciamientos. Interpretando la violencia campesina de 1922, Amin identifica la presencia subalterna como un efecto en el discurso. Este efecto se manifiesta en un revelador dilema afrontado por los nacionalistas. Por un lado, no podían aprobar la violencia campesina como actividad nacionalista, pero, por otro, tuvieron que reconocer a los «criminales» campesinos como parte de la nación. Intentaron resolver este dilema admitiendo el hecho en la narrativa de la nación mientras negaban su capacidad de acción: los campesinos fueron mostrados actuando de la manera en que lo hicieron porque fueron provocados, o porque estaban insuficientemente entrenados en los métodos de la no-violencia.

La subalternidad emerge de esta manera en las paradojas del funcionamiento del poder, en el funcionamiento del discurso dominante, en la medida en que representa y domestica la capacidad de acción campesina como una respuesta espontánea y «pre-política» a la violencia colonial. Ésta no aparece ya fuera del discurso elitista, como un dominio separado, encarnado en una figura dotada de

²⁰ AMIN, Shahid: «Gandhi as Mahatma...», *op. cit.*, pp. 2-7.

²¹ Véase AMIN, Shahid: *Event, Metaphor, Memory: Chauri Chaura 1922-1992*, Berkeley, University of California, 1995.

²² Véase PANDEY, Gyanendra: *Construction of Communalism... op. cit.*, pp. 235-43 y 254-61.

voluntad que los dominantes reprimen y vencen pero no constituyen. En lugar de eso, se refiere este imposible pensamiento, figura o acción sin el cual el discurso dominante no puede existir y que es reconocido en sus subterfugios y estereotipos.

Este retrato de la subalternidad es ciertamente diferente de la imagen del sujeto autónomo, y ha emergido en el enfrentamiento con la fragmentación sistemática de la documentación sobre la subalternidad. Tales documentos registran tanto el inevitable fracaso de los subalternos para ser por sí mismos como la presión que ellos ejercieron sobre los sistemas discursivos que, a su vez, provocaron su supresión y fragmentación. La representación de esta forma discontinua de subalternidad exige una estrategia que reconozca tanto la emergencia como el desplazamiento de la capacidad de acción subalterna en los discursos dominantes. Es en la adopción de tal estrategia como los estudiosos de los Estudios Subalternos han red desplegado y redefinido el concepto de subalterno, aumentando, y no disminuyendo, su tenacidad.

La relocalización de la subalternidad en el funcionamiento de los discursos dominantes llevada a cabo por los Estudios Subalternos conduce necesariamente a la crítica del Occidente moderno. Porque si la marginalización de «otras» fuentes de conocimiento y capacidad de acción se produjo en el funcionamiento del colonialismo y su derivado, el nacionalismo, entonces el arma de la crítica debe apuntar contra Europa y las formas de conocimiento que instituyó. Es en este contexto en el que emerge una cierta convergencia entre los Estudios Subalternos y las críticas postcoloniales originadas en los estudios literarios y culturales. Para mencionar sólo un ejemplo, no sólo *Orientalism* de Edward Said proporcionó los fundamentos para la crítica de Partha Chatterjee del nacionalismo indio; Said también escribió un admirable prefacio para una colección de ensayos de *Estudios Subalternos*²³. Es importante reconocer que la crítica dirigida a Occidente no está limitada a los documentos coloniales de la explotación y el enriquecimiento, sino que se extiende al conocimiento disciplinar y a los procedimientos que éste autoriza—sobre todo, la disciplina de la historia—.

En un reciente ensayo, Dipesh Chakrabarty ofrece una enérgica crítica de la disciplina académica de la historia como una categoría teórica cargada de poder. Encontrando prematura la celebración de los Estudios Subalternos como un caso exitoso de descolonización del conocimiento, Chakrabarty escribe que

en lo que concierne al discurso académico de la historia —esto es, «la historia» como un discurso producido en el emplazamiento institucional de la universidad—, «Europa» continúa siendo el sujeto soberano, teórico de todas las his-

²³ CHATTERJEE, Partha: *Nationalist Thought and... op. cit.*, pp. 36-39; SAID, Edward: «Foreword», en R. Guha y G. Ch. Spivak (eds.), *Selected Subaltern Studies*, Nueva York, Oxford University Press, 1988, pp. v-x.

torias, incluyendo aquellas que llamamos «india», «china», «keniata», etc. Hay una forma peculiar en la cual todas estas otras historias tienden a convertirse en variaciones de una narrativa maestra que podría ser denominada «la historia de Europa». En este sentido, la propia historia «india» está en una posición de subalternidad; uno sólo puede articular posiciones de sujetos subalternos en el nombre de esta historia²⁴.

El lugar de Europa como un referente silencioso opera de muchas maneras. En primer lugar, está el problema de la «ignorancia asimétrica»: los no-occidentales deben leer a los «grandes» historiadores occidentales (E. P. Thompson o Emmanuel Le Roy Ladurie o Carlo Ginzburg) para producir buenas historias, mientras no se espera que los estudiosos occidentales conozcan los trabajos de los no-occidentales. En efecto, los académicos no-occidentales son reconocidos por su originalidad e imaginación al poner en práctica los géneros de investigación desarrollados por la historia europea; una «historia total» de China, la historia de las *mentalité* en México, la formación de la clase obrera en la India serán probablemente aplaudidos como excelentes estudios.

Aun más importante, sugiere Chakrabarty, es la instalación de Europa como el sujeto teórico de todas las historias. Esta universalización de Europa opera a través de la representación de las historias como la Historia; ni siquiera «los supuestos metodológico-epistemológicos de Marx han resistido siempre exitosamente las lecturas historicistas»²⁵. El estudio de Chakrabarty de los trabajadores del yute en Bengala se dirige precisamente contra el mismo eurocentrismo que subyace al análisis del capital y la lucha de clases de Marx²⁶. En su estudio, Chakrabarty encuentra que las profundamente jerárquicas nociones de casta y religión, provenientes de las tradiciones de la India, animaron la organización y la política de la clase obrera en Bengala. Esto supuso un problema para la historiografía marxista. Si las tradiciones de la India carecieron del «Árbol de la Libertad» que había nutrido, según E. P. Thompson, la conciencia de la clase obrera inglesa, ¿estaban los trabajadores indios condenados a ser menos clase? La alternativa fue imaginar que, tarde o temprano, la clase obrera india alcanzaría el deseado estado de conciencia emancipatoria. Esta visión, por supuesto, asume la universalidad de nociones tales como los derechos del «inglés nacido libre» y «la igualdad ante la ley», y ello presupone que «los obreros de todo el mundo, sin consideración de su pasado cultural específico, *experimentan* ‘la producción capitalista’ de la misma manera»²⁷. Esta posibilidad

²⁴ CHAKRABARTY, Dipesh: «Postcoloniality and the Artifice of History: Who Speaks for ‘Indian’ Pasts?», *Representations*, 37 (1992), p. 1. [Ed. esp.: «La postcolonialidad y el artificio de la historia: ¿quién habla en nombre del pasado «indio»?», *Historia Social*, 39 (2001), pp. 87-110].

²⁵ *Ibidem*, p. 4.

²⁶ Véase CHAKRABARTY, Dipesh: *Rethinking Working-Class... op. cit.*

²⁷ *Ibidem*: p. 223.

sólo puede plantearse si es asumido que existe un sujeto universal imbuido de una narrativa emancipatoria. Tal supuesto, sugiere Chakrabarty, está presente en el análisis de Marx, el cual, aunque distinguiendo cuidadosamente al proletario del ciudadano, recurre sin embargo a las nociones ilustradas de libertad y democracia para definir la narrativa emancipatoria. Como resultado, los obreros del yute, que se resistieron a los ideales burgueses de la igualdad ante la ley con su visión jerárquica de una comunidad pre-capitalista, están condenados al «atraso» en los relatos marxistas. Más aun, ello permite al estado-nación entrar en escena como el instrumento de la transformación liberal de las masas cautivas-de-la-jerarquía.

No es sorprendente, por consiguiente, que los temas de la transición histórica ocupen un lugar prominente en la escritura de las historias no-occidentales. Los historiadores se preguntan si estas sociedades consiguieron una exitosa transición hacia el desarrollo, la modernización y el capitalismo y frecuentemente contestan negativamente. Una sensación de fracaso abruma la representación de la historia de estas sociedades. Tanto es así que hasta los proyectos contestatarios, incluyendo los Estudios Subalternos, reconoce Chakrabarty, escriben sobre las historias no-occidentales en términos de transiciones fallidas. Tales imágenes de transiciones abortadas refuerzan la subalternidad de las historias no-occidentales y la dominación de Europa como Historia²⁸.

El predominio de Europa como historia no sólo torna subalternas a las sociedades no-occidentales, sino que también sirve a los propósitos de sus estados-nación. En efecto, los Estudios Subalternos desarrollaron su crítica de la historia en el transcurso de su examen del nacionalismo y del estado-nación indios. La reconstrucción de Guha del lenguaje de la política campesina en su *Elementary Aspects of Peasant Insurgery in Colonial India* está basada en el argumento de que la historiografía nacionalista se vio envuelta en una apropiación sistemática de los campesinos al servicio del nacionalismo elitista. El trabajo de Chatterjee contiene un extenso análisis de *Discovery of India* de Jawarharlal Nehru, un texto fundacional del nacionalismo, demostrativo del uso de la Historia, la Razón y el Progreso en la normalización de la «irracionalidad» campesina²⁹. La ineludible conclusión de tal análisis es que «la historia», autorizada por el imperialismo europeo y por el estado-nación indio, funciona como una disciplina, tornando poderosas ciertas formas de conocimiento mientras deslegitima otras.

²⁸ CHAKRABARTY, Dipesh: «Postcoloniality and the...», *op. cit.*, pp. 4-5. En este ensayo, Chakrabarty incluye la orientación inicial de los Estudios Subalternos hacia la cuestión de la transición, como se reflejaba en las declaraciones programáticas de Ranajit GUHA en «On Some Aspects...», *op. cit.*, y en el propio *Rethinking Working-Class... op. cit.*, de Dipesh CHAKRABARTY.

²⁹ NEHRU, Jawarharlal: *Discovery of India*, Nueva York, John Day, 1946; CHATTERJEE, Partha: *Nationalist Thought and... op. cit.*

Si la historia funciona como una disciplina que interpreta ciertas formas de pensamiento y acción como «irracionales» y subalternas, entonces ¿no debería la crítica extenderse a las técnicas y procedimientos que utiliza? Haciendo frente a esta pregunta, Chakrabarty se vuelve hacia «una de las reglas más elementales de la evidencia en la escritura histórica académica: que tus fuentes deben ser verificables»³⁰. Señalando que esta regla asume la existencia de una «esfera pública», que está esperando para reproducir los archivos públicos y las obras históricas, sugiere que los cánones de la investigación histórica no pueden ayudar sino que experimentan una problemática vida en sociedades tales como la India. La idea de «vida pública» y «acceso libre a la información» debe luchar con el hecho de que el conocimiento es privilegiado y «pertenece a y circula en las numerosas y particulares redes del parentesco, la comunidad, los espacios generizados, [y] las estructuras de edad». Si éste es el caso, entonces, pregunta Chakrabarty, cómo podemos asumir la universalidad de los cánones de las obras históricas: «¿Qué clase de universales son?»³¹.

Es importante advertir que «Europa» u «Occidente» en los Estudios Subalternos se refiere a una imaginaria aunque poderosa entidad creada por un proceso histórico que la autorizó como el hogar de la Razón, el Progreso y la Modernidad. Para anular la autoridad de tal entidad, diseminada y universalizada por el imperialismo y el nacionalismo, se necesita, en palabras de Chakrabarty, la «provincialización de Europa». Pero ni el nativismo ni el relativismo cultural infunden vida a este proyecto de provincialización de Europa; no hay llamadas a invertir la jerarquía Europa-India y no hay intentos de representar a la India a través de una perspectiva «india», no occidental. En vez de eso, el reconocimiento de que el «historiador del tercer-mundo está condenado a conocer a 'Europa' como la cuna original de la 'modernidad', mientras el historiador 'europeo' no comparte una situación comparable con respecto a los pasados de la mayoría del género humano», sirve como condición para una reconsideración deconstructiva de la historia³². Tal estrategia busca hallar en el funcionamiento de la historia como disciplina —en el sentido de Foucault— la fuente para otra historia.

Este es un movimiento familiar para la crítica postcolonial y no debe ser confundido con enfoques que insisten simplemente en la construcción social del conocimiento y las identidades. Rastrea en la historia del colonialismo no sólo para documentar su crónica de la dominación, sino también para identificar sus fracasos, silencios y callejones sin salida; no sólo para registrar la evolución de los discursos dominantes, sino para seguir las huellas de las posiciones (subal-

³⁰ CHAKRABARTY, Dipesh: «Trafficking in History...», *op. cit.*, p. 106.

³¹ *Ibidem*, p. 107.

³² CHAKRABARTY, Dipesh: «Postcoloniality and the...», *op. cit.*, p. 19.

ternas) que podrían no ser adecuadamente reconocidas y nombradas, solamente «normalizadas». El propósito de tal estrategia no es desenmascarar los discursos dominantes, sino explorar sus líneas de fractura para proporcionar relatos diferentes, para describir historias reveladas en las grietas de la arqueología colonial del conocimiento³³.

Esta perspectiva se sustenta en las críticas de las oposiciones binarias que, como Frederick Cooper advierte en su ensayo en este *Forum*, los historiadores de los antiguos imperios miran con recelo. Es cierto, como Cooper señala, que las oposiciones binarias ocultan historias entrelazadas y compromisos en medio de las dicotomías, pero la crítica debe ir más allá. Oposiciones tales como Este/Oeste y colonizador/colonizado son sospechosas no sólo porque distorsionan la historia de los compromisos, sino también porque ellos eliminan, suprimen y marginan todo lo que trastorna los valores fundacionales. Es a este respecto que la estrategia de Jacques Derrida para deshacer las implacables oposiciones del dominio occidental es de alguna relevancia.

La metafísica —la mitología blanca que reúne y refleja la cultura de Occidente: el hombre blanco toma su propia mitología, la indo-europea, su *logos*, es decir, el *mythos* de su idioma, por la forma universal de lo que todavía debe querer llamar la Razón [...] Mitología blanca —la metafísica ha borrado en sí misma la escena fabulosa que la ha producido y que sigue siendo, no obstante, activa, inquieta, inscrita en tinta blanca, dibujo invisible y cubierto en el palimpsesto³⁴.

Si la producción de la mitología blanca ha dejado, sin embargo, «un dibujo invisible y cubierto en el palimpsesto», Derrida sugiere que la estructura de significación, de la «différance», puede ser rearticulada de manera distinta que eso que produjo el Occidente como Razón. Más aún, la fuente de la rearticulación de las estructuras que producen mitos fundacionales —la Historia como la marcha del Hombre, de la Razón, del Progreso— yace dentro, no fuera, de su ambivalente funcionamiento. Desde este punto de vista, el trabajo crítico busca su base no fuera sino dentro de las fisuras de las estructuras dominantes. O, como lo expresa Gayatri Chakrabarty Spivak, la posición filosófica deconstructiva (o crítica postcolonial) consiste en decir un «'no' imposible» a una estructura que uno critica, aunque la habita íntimamente³⁵.

³³ Véase, en relación con esto, BHABHA, Homi K.: «Of Mimicry and Man: The Ambivalence of Colonial Discourse», en H. K. Bhabha, *Location of Culture... op. cit.*, pp. 85-92.

³⁴ DERRIDA, Jacques: *Margins of Philosophy*, Chicago, Chicago University Press, 1982, p. 213. [Ed. esp.: *Márgenes de la filosofía*, Madrid, Cátedra, 1989, p. 253].

³⁵ SPIVAK, Gayatri Chakravorty: «The Making of Americans, the Teaching of English, the Future of Colonial Studies», *New Literary History*, 21 (1990), p. 28.

El potencial de esta posición deconstructiva ha sido eficazmente explorada en las lecturas recientes de los documentos de archivo sobre la abolición del *sati*, el sacrificio hindú de la viuda de principios del siglo diecinueve. El historiador encuentra estos registros, como he sugerido en otra parte, como la evidencia de las luchas entre la «misión civilizatoria» británica y el paganismo hindú, entre la modernidad y la tradición, y como una historia del comienzo de la emancipación de las mujeres hindúes y del nacimiento de la India moderna³⁶. Esto es así porque, como muestra Lata Mani, la misma existencia de estos documentos tiene una historia que perpetúa el uso de las mujeres como el espacio para las construcciones de la élite masculina colonial e indígena de las tradiciones autoritarias hindúes³⁷. Las preguntas planteadas a las fuentes acumuladas sobre el *sati* —si la quema de viudas estaba sancionada o no por los códigos hindúes, si fueron las mujeres involuntariamente a la pira funeraria, sobre qué fundamentos podría ser abolida la inmolación de mujeres— nos llegan marcadas por su historia de principios del siglo XIX. La confrontación actual del historiador con las fuentes sobre el *sati*, por lo tanto, no puede escapar al eco de esta unión anterior. Al repetir este encuentro, ¿cómo puede el historiador no reproducir hoy la puesta en escena de la cuestión de principios del siglo XIX como una contienda entre tradición y modernidad, entre la esclavitud de las mujeres y los esfuerzos por su emancipación, entre las prácticas bárbaras hindúes y la «misión civilizatoria» británica? Mani aborda este dilema examinando cómo tales preguntas fueron hechas y con qué consecuencias. Mani muestra que los argumentos contrapuestos dieron por supuesta la autoridad de la tradición escrituraria de la ley-dada como el origen de las costumbres hindúes: los que apoyaron y los que se opusieron al *sati* buscaron la autoridad para sus creencias en los orígenes textuales. En otras palabras, el debate del siglo XIX inventó la autoridad de los textos como hinduismo sin reconocer su operación de autorización; el patriarcado indígena y el poder colonial se confabularon en la construcción de los orígenes a favor y en contra del *sati* mientras ocultaban su complicidad. Consecuentemente, como Spivak manifiesta desoladoramente, el debate no dejó espacio para la posición enunciativa de la propia viuda. Presa en la lucha sobre si las tradiciones sancionaban o no el *sati* y sobre si la viuda se autoinmolaba voluntariamente o no, la mujer colonizada subalterna desapareció: fue literalmente extinguida por su marido fallecido en el discurso patriarcal indígena, o se le ofreció la opción de hablar con la voz de un soberano individual autenticado por el colonialismo³⁸. El problema aquí no es de fuentes (la ausencia de testimonios

³⁶ Este debate de las *sati* se apoya en gran medida en mi «Postcolonial Criticism and Indian Historiography», *Social Text*, 31-32 (1992), p 11.

³⁷ MANI, Lata: «Contentious Traditions: The Debate on Sati in Colonial India», *Cultural Critique*, 7 (otoño 1987), pp. 119-56.

³⁸ SPIVAK, Gayatri Chakravorty: «Can the Subaltern Speak?», en C. Nelson y L. Grossberg (eds.),

de la mujer), sino de la puesta en escena del debate: éste no dejó ninguna posición desde la cual la viuda pudiera hablar.

Este silencio de las mujeres subalternas, argumenta Spivak, marca el límite del conocimiento histórico³⁹. Es imposible recuperar la voz de la mujer cuando no le fue dada una posición-de-sujeto desde la cual hablar. Este argumento parece ir en contra de la convención historiográfica de intentar recuperar las historias de los tradicionalmente no tomados en cuenta—las mujeres, los trabajadores, los campesinos y las minorías. Lo que Spivak sostiene, no obstante, no es que tales recuperaciones no deban ser emprendidas, sino que el mismo proyecto de recuperación depende de la erosión histórica de la «voz» subalterna. La posibilidad de recuperación, por lo tanto, es también un signo de su imposibilidad. El reconocimiento de la condición aporética del silencio de los subalternos es necesario para someter la intervención del crítico-historiador a una interrogación persistente, para evitar la refracción de «lo que podría haber sido el absoluto Otro en otro domesticado»⁴⁰.

El que la crítica postcolonial tome esta dirección la convierte en una práctica ambivalente, encaramada entre la historiografía tradicional y sus fracasos, dentro de los pliegues de los discursos dominantes e intentando rearticular su silencio preñado—bosquejando «un dibujo invisible y cubierto en el palimpsesto»—. Esto no debe ser confundido con el pastiche postmoderno, aunque la presente generalización de conceptos tales como sujetos descentrados y textos paródicos puede suministrar un marco receptivo y apropiado para la crítica postcolonial. La crítica postcolonial se aprovecha de los silencios del discurso y de los instantes aporéticos no para celebrar la polifonía de las voces nativas ni para privilegiar la multiplicidad. Antes bien, su sentido es que el *funcionamiento* del poder colonial era heterogéneo con respecto a las oposiciones en que se fundaba. El «nativo» era a la vez un otro y lo totalmente cognoscible; la viuda hindú era una subalterna silenciada que fue sin embargo buscada como un sujeto soberano al que se le exigió declarar si su inmoliación era voluntaria o no. Claramente, los discursos coloniales operaron como la estructura de la *escritura*, con la estructura de su enunciación permaneciendo heterogénea con respecto a las oposiciones binarias que ellos instituyeron.

Esta perspectiva sobre la historia y la posición que la crítica postcolonial ocupa dentro de ella presta atención a las condiciones del conocimiento histórico y a la

Marxism and Interpretation of Culture, Urbana, Ill., 1988, pp. 271-313, especialmente pp. 299-307.

³⁹ Para más sobre esta discusión en torno a la mujer colonizada atrapada entre el patriarcado indígena y las políticas de la producción de archivo, véase SPIVAK, Gayatri Chakravorty: «The Rani of Sirmur: An Essay in Reading the Archives», *History and Theory*, 24 (1985), pp. 247-72.

⁴⁰ SPIVAK, Gayatri Chakravorty: «Three Women's Texts and a Critique of Imperialism», *Critical Inquiry*, 12 (1985), p. 253.

posibilidad de su reinscripción. Es precisamente esta doble visión la que permite a Shahid Amin utilizar los límites del conocimiento histórico para su reinscripción. Su monografía sobre la violencia campesina en 1922 en Chauri Chaura es a la vez escrupulosamente «local» y «general». Ofrece una «densa descripción» de un acontecimiento local desarrollado en un más amplio escenario por el nacionalismo y la práctica historiográfica. Amin se vale de esta escenificación general (nacional) de lo local no sólo para mostrar que la nación India surgió en su narración, sino también para marcar la tensión entre los dos como el punto en el que la memoria subalterna de 1922 puede entrar en la historia. Esta memoria, reclamada por el autor durante su trabajo de campo, no es invocada para presentar un relato más «completo» sobre el acontecimiento ni para recuperar al subalterno. De hecho, tratando las lagunas, contradicciones y ambivalencias como componentes constitutivos, necesarios de la narrativa nacionalista, Amin inserta la memoria como un dispositivo que al mismo tiempo disloca y reinscribe el registro histórico. El resultado no es una arqueología del nacionalismo que produce estratos inanimados de evidencias y episodios suprimidos. En vez de eso, alcanzamos un escenario sobre el cual varios dramas diferentes pero interrelacionados son representados, disputándose la atención y la prominencia; los telones son recorridos repentinamente sobre algunos de ellos, y con frecuencia las voces de los actores campesinos sólo pueden ser oídas en el estruendo de las otras voces, más poderosas.

Leer el trabajo de Amin de esta manera muestra, espero, que su estrategia deconstructiva no «alivia» la tensión que ha existido, como Florencia Mallon advierte correctamente, en esta disciplina desde el mismísimo comienzo. Seguramente, el relato de Amin no está animado por el impulso de recobrar al subalterno como un sujeto autónomo. Antes bien, Amin sitúa su indagación en la tensión entre la demanda nacionalista de conocer al campesino y su representación de los subalternos de Chauri Chaura como «criminales». El subalterno sigue siendo una presencia recalcitrante en el discurso, a la vez parte de la nación y exterior a ella. Amin transita entre estas dos posiciones, demostrando que la insurgencia subalterna dejó su marca, aunque desfigurada, en el discurso «un dibujo y cubierto en el palimpsesto».

Ni la reinterpretación de Amin del suceso de 1922 ni el proyecto de Chakrabarty de «provincializar Europa» pueden disociarse de las críticas postcoloniales de las disciplinas, incluida la disciplina de la historia. De esta manera, aunque los Estudios Subalternos se han alejado de su objetivo inicial de recuperar la autonomía subalterna, el subalterno ha surgido como una posición desde la cual la disciplina de la historia puede ser repensada. Esta reconsideración no implica el rechazo de la disciplina y sus procedimientos de investigación. Todo lo contrario. Como escribe Chakrabarty, «no es posible simplemente alejarse de la profunda

confabulación entre la «historia» y la narrativa(s) modernizadora(s)»⁴¹. Tampoco es posible abandonar la investigación histórica como disciplina académica en el sentido en que es practicada en las universidades y ejerce la función de universalizar el capitalismo y el estado-nación. No existe alternativa excepto habitar la disciplina, investigar en los archivos, empujar hacia los límites del conocimiento histórico para transformar sus contradicciones, ambivalencias y lagunas en fundamentos para su reescritura.

Si la poderosa intervención de los Estudios Subalternos en la historiografía del Sur de Asia se ha convertido en una aguda crítica de la disciplina de la historia, esto es porque el Sur de Asia no es un ámbito aislado, sino que está entretelado en la red del discurso histórico centrado, como argumenta Chakrabarty, en el Occidente moderno. A través de las largas historias del colonialismo y el nacionalismo, el discurso de la modernidad, del capitalismo y de la ciudadanía ha adquirido una fuerte aunque peculiar presencia en la historia de la región. Las instituciones de educación superior en el Sur de Asia, relativamente amplias y prósperas, han funcionado desde mediados del siglo XIX en relación con la academia metropolitana, incluyendo los centros para los estudios del Sur de Asia en Occidente. Por todas estas razones, la investigación histórica de la India ha estado especialmente situada tanto para experimentar como para formular penetrantes críticas de los discursos metropolitanos, incluso aunque su campo de estudio siga siendo el Sur de Asia. El mérito de los Estudios Subalternos radica en que se volvieron hacia esta imbricación del Sur de Asia con el Occidente moderno y la tomaron como base para convertir su intervención en la historia del Sur de Asia en una crítica de los discursos autorizados por el dominio occidental.

Los Estudios Subalternos han arribado a su crítica comprometiendo tanto al marxismo como al postestructuralismo. Pero la naturaleza de estos compromisos es compleja. Si la influencia del marxismo de Gramsci es palpable en el concepto de subalterno y en el tratamiento de temas tales como la hegemonía y la dominación, el marxismo es a su vez sometido a la crítica postestructuralista del humanismo europeo. Debe advertirse, sin embargo, como señala Spivak, que mientras «existe una afinidad entre el sujeto imperialista y el sujeto del humanismo», la crítica europea del humanismo no proporciona la fuerza motriz primaria para el proyecto de los Estudios Subalternos⁴². Así, aunque este proyecto utiliza el análisis genealógico de Foucault para desentrañar el discurso de la modernidad, se basa en lo subalterno como posición desde la que hacer su crítica. La recalcitrante presencia del subalterno, marcando los límites del discurso dominante y de las disciplinas de la representación, es lo que permite a los Estudios Subalternos identificar la proveniencia

⁴¹ CHAKRABARTY, Dipesh: «Postcoloniality and the...», *op. cit.*, p. 19.

⁴² SPIVAK, Gayatri Chakravorty: «Subaltern Studies: Deconstructing...», *op. cit.*, p. 337.

européa del relato de Marx sobre el capital para desvelar el pensamiento ilustrado que está implícito en su análisis. Es fuera de Europa, en los lugares subalternos, donde la narrativa emancipatoria de Marx se revela como un *telos* profundamente comprometido con un discurso que fue en su día parte del colonialismo y que sirve ahora para legitimar el estado-nación⁴³. Tal compromiso crítico y complejo con el marxismo y el postestructuralismo, que deriva su fuerza del concepto de subalterno, es lo que define el proyecto de los Estudios Subalternos.

Claramente, los Estudios Subalternos obtienen su fuerza como crítica postcolonial de la combinación catacrésica del marxismo, el postestructuralismo, Gramsci y Foucault, el Occidente moderno y la India, la investigación de archivo y la crítica textual. A medida que su proyecto es traducido a otras regiones y disciplinas, las historias discrepantes del colonialismo, el capitalismo y la subalternidad en diferentes áreas tendrán que ser reconocidas. Corresponde a los estudiosos de estos campos, incluyendo los europeos, determinar cómo usar las ideas de los Estudios Subalternos sobre la subalternidad y su crítica de la genealogía colonial del discurso de la modernidad. Pero merece la pena tomar en cuenta que los Estudios Subalternos en sí mismos son un acto de traducción. Al representar una negociación entre la historiografía del Sur de Asia y la disciplina de la historia centrada en Occidente, sus ideas no pueden ser ni limitadas al Sur de Asia ni globalizadas. Al transitar entre las dos, y originarse como una secuela ambivalente colonial, los Estudios Subalternos exigen que su propia traducción también se lleve a cabo entre líneas.

⁴³ CHAKRABARTY, Dipesh: *Rethinking Working-Class... op. cit.*, pp. 224-29.

*El sujeto de la libertad**

Saba Mahmood

Universidad de California

Fecha de aceptación definitiva: 29 de junio de 2010

Resumen: El artículo hace una perspicaz y novedosa contribución al actual debate sobre la relación entre las tradiciones occidental y no occidental de reflexión y de crítica teóricas y de práctica política. La autora cuestiona muchos de los conceptos que han constituido durante largo tiempo parte esencial de la ciencia social moderno-liberal y reconsidera críticamente categorías firmemente arraigadas en dichas ciencias como las de sujeto, acción humana, conciencia, opresión, libertad y autonomía individual. En particular, reconsidera la noción de capacidad humana de acción y problematiza la utilidad teórica de la dicotomía convencional entre opresión religiosa y resistencia. Haciendo uso de esta nueva perspectiva teórica, la autora explora la genealogía y explica las prácticas y formas de subjetividad de las mujeres que componen el movimiento de las mezquitas en Egipto.

Palabras clave: Acción humana, resistencia, secularismo, eurocentrismo, feminismo, mujeres musulmanas.

Abstract: The paper is an insightful and challenging contribution to the debates across the «Western» and «Non-Western» traditions of theoretical thinking and criticism critique and political practice. The author puts into question many concepts that have long been a constitutive part of the modern-liberal social sciences, and critically re-examine well-established and taken for granted categories as subject, human agency, consciousness, oppression, freedom, and individual autonomy. Specifically, she reconceptualizes the notion of human agency through problematizing and provincializing the conventional dichotomy between religious oppression and resistance. From this theoretical outlook, the author explores the genealogy and explains the practices and forms of subjectivity exhibited by women who constitute the mosque movement in Egypt.

Key words: Human agency, resistance, secularism, eurocentrism, feminism, Muslim women.

* Publicación original: «The Subject of Freedom», en MAHMOOD, Saba: *Politics of Piety. The Islamic Revival and the Feminist Subject*, Princeton, Princeton University Press, 2005, cap. 1, pp. 1-39.

Traducción de Blanca Divassón Mendivil.

En las dos últimas décadas, una cuestión ha ocupado a muchos teóricos feministas: ¿de qué manera la cuestión de la especificidad histórica y cultural debería ser incorporada tanto en los análisis como en las políticas de cualquier proyecto feminista? Si bien la pregunta ha dado lugar a serios intentos por integrar las diferencias sexuales, raciales, de clase y de nación dentro de la teoría feminista, en lo concerniente a la diferencia religiosa ésta continúa prácticamente inexplorada. La desconcertante relación existente entre feminismo y religión es aún más manifiesta en los debates sobre el Islam. Esto se debe en parte a la polémica relación que a lo largo de la historia han mantenido las sociedades islámicas con lo que se ha denominado «el Occidente», pero también es debido a los retos que plantean los movimientos islamistas contemporáneos a las políticas liberal-seculares de las que el feminismo ha sido parte integrante —si bien desde una postura crítica—. El recelo con el que muchas feministas tendrían a ver a los movimientos islamistas se intensificó después de los ataques dirigidos contra los Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001, a los que siguió una inmensa ola de sentimiento anti-islamista. Si los partidarios del movimiento islamista no habían sido bien vistos con anterioridad por su conservadurismo social y su rechazo de los valores liberales —entre ellos «la liberalización de la mujer»—, su supuesta asociación con el terrorismo ha servido para reafirmar su condición de agentes portadores de una irracionalidad peligrosa.

La participación y el apoyo que prestan las mujeres al movimiento islamista provocan, por lo general, enérgicas respuestas por parte de feministas procedentes de un amplio espectro político. Una de las reacciones más comunes es la suposición de que las mujeres partidarias del islamismo son títeres dentro de un gran plan patriarcal, y que si fueran liberadas de este cautiverio expresarían naturalmente su aversión instintiva contra las convenciones islámicas tradicionales que suelen encadenarlas. Incluso aquellos analistas que se muestran escépticos con las tesis de la falsa conciencia que subyace a este enfoque, continúan planteando el asunto en términos de una contradicción fundamental: ¿por qué un número tan elevado de mujeres de todo el mundo musulmán apoya activamente un movimiento que parece contrario a sus «propios intereses y agendas», especialmente en un momento histórico en que estas mujeres parecen tener a su disposición mayores posibilidades de emancipación?¹ A pesar de las importantes diferencias habidas entre estas dos reacciones, ambas comparten la suposición de que hay algo intrínseco en las mujeres que las predispondría a oponerse a las prácticas, valores y requerimientos

¹ Este dilema parece ir agrandándose por el hecho de que la participación de las mujeres en el movimiento islamista en una serie de países (como Irán, Egipto, Indonesia y Malasia) no se limita a los estratos pobres (es decir, a aquellos que a menudo se considera que tienen una «afinidad natural» a la religión). En cambio, el movimiento también goza de un amplio apoyo entre las mujeres de los estratos con ingresos medios y superiores.

que el movimiento islamista representa. Sin embargo, uno puede preguntarse si es válida tal suposición. ¿Mediante qué proceso histórico hemos llegado a asumirla como verdad? ¿Qué clase de imaginación política nos habría llevado a pensar de este modo? Más importante aún, si descartamos esa hipótesis, ¿de qué otras herramientas de análisis podríamos disponer para formular otras preguntas acerca de la participación de las mujeres en el movimiento islamista?

En este libro exploraré algunos de los desafíos conceptuales que la participación de las mujeres en el movimiento islámico plantea a la teoría feminista, en particular, y al pensamiento liberal-secular en general, a través del estudio etnográfico de un movimiento urbano de mujeres de las mezquitas que forma parte del gran Renacimiento islámico surgido en El Cairo, Egipto. Durante dos años (1995-1997) llevé a cabo un trabajo de campo sobre un movimiento en el que mujeres procedentes de distintos entornos socioeconómicos se daban clases entre sí centradas en la enseñanza y el estudio de las prácticas sociales, de las formas de comportamiento y las escrituras islámicas que se considera que guardan relación con el cultivo del ideal de sujeto virtuoso². La pujanza de este movimiento señala la primera vez que, en la historia egipcia, un número tan elevado de mujeres celebra reuniones públicas en las mezquitas para enseñarse unas a otras la doctrina islámica, alterando así el carácter históricamente androcéntrico de las mezquitas y de la pedagogía islámica. Al mismo tiempo, la participación religiosa de las mujeres en estos espacios públicos reservados a la pedagogía islámica está estructurada de manera crítica, y sirve para sostener, una tradición discursiva que contempla la subordinación a una voluntad trascendente —y por ello, generalmente, a una autoridad masculina— como su fin más codiciado³.

El movimiento de mujeres de la mezquita forma parte del mayor Renacimiento islámico, o Despertar islámico (*al-Sahwa-Islamiyya*), que haya recorrido el mundo musulmán, incluido Egipto, al menos desde la década de 1970. «Renacimiento islámico» es un término que remite no sólo a las actividades de grupos políticos con una orientación estatal sino más abiertamente a un *ethos* o sensibilidad religiosa que se ha desarrollado en las sociedades musulmanas contemporáneas. Esta sensibilidad tiene una presencia pública palpable en Egipto, manifiesta en la enorme proliferación de mezquitas en los barrios, así como de otras instituciones de

² Además de asistir a clases de religión, impartidas en varias mezquitas a mujeres de distintos niveles socioeconómicos, realicé una observación participante sobre los profesores y asistentes que imparten lecciones en las mezquitas en su día a día. Esto se complementó con los estudios que realicé durante todo un año con un shaikh de la Universidad Islámica de al-Azhar sobre jurisprudencia islámica y práctica religiosa.

³ Esto contrasta, por ejemplo, con un movimiento de mujeres de la República Islámica de Irán que ha tenido como objetivo la reinterpretación de los textos sagrados para obtener un modelo más equitativo en las relaciones entre mujeres y hombres musulmanes; véase AFSHAR, 1998; MIR-HOSSEINI, 1999; NAJMABADI, 1991 y 1998.

enseñanza islámica y de bienestar social, en el espectacular incremento de hombres y mujeres que asisten a las mezquitas, y en las visibles manifestaciones de sociabilidad religiosa. Ejemplos de esto último incluyen la adopción del velo (*hijab*), el rápido consumo y la gran producción de medios de comunicación y literatura religiosos así como el creciente círculo de intelectuales que escriben y comentan sobre asuntos de actualidad en los medios de prensa desde un punto de vista que ellos mismos describen islámico. Las mezquitas de los barrios se han llegado a convertir en centros de organización de muchas de estas actividades, desde la difusión del conocimiento y la instrucción religiosa, a la prestación de servicios médicos y asistenciales para los egipcios pobres⁴. La islamización del paisaje sociocultural de la sociedad egipcia es, en gran parte, fruto de la labor del movimiento de piedad en el que se integra el movimiento de mujeres, y cuyas actividades se organizan bajo el término paraguas *da`wa* (un término cuyo desarrollo histórico trazo en el capítulo 2)⁵.

El movimiento de mujeres de las mezquitas, como parte del Renacimiento islámico, surgió hace veinticinco o treinta años, cuando las mujeres comenzaron a impartir clases semanales de religión —primero en sus casas y luego dentro de las mezquitas— y a leer el Corán, el *hadith* (el documento autorizado sobre las acciones y discursos ejemplarizantes del Profeta) y la literatura exegética y edificatoria asociada. En el momento en que empecé mi trabajo de campo en 1995, este movimiento había comenzado a hacerse tan popular que casi no existían barrios en esta ciudad de once millones de habitantes que no ofrecieran alguna forma de aleccionamiento religioso para mujeres⁶. Según las colaboradoras, el movimiento de las mezquitas había surgido como una respuesta a la percepción de que el conocimiento religioso, como un modo de proceder en los actos cotidianos, había sido progresivamente marginado bajo las estructuras modernas del gobierno secular. Las mujeres movilizadas suelen describir el impacto de esta tendencia en la sociedad egipcia como «secularización» (*almana* o *almaniyya*) u «occidentalización»

⁴ Según las fuentes disponibles, el número total de mezquitas en Egipto creció de aproximadamente 28.000 registradas en 1975 a 50.000 en 1985, ZEGHAL, 1996, p. 174; en 1995 había 120.000 mezquitas en Egipto, AL-AHRAM CENTER FOR POLITICAL AND STRATEGIC STUDIES [Centro de Estudios Políticos y Estratégicos Al-Ahram], 1996, p. 65. Solamente 7.000, de las 50.000 mezquitas que se calcula había en 1985, fueron establecidas por el gobierno, GAFFNEY, 1991, p. 47.

⁵ Existen tres corrientes importantes que componen el Renacimiento islámico: los grupos y partidos políticos orientados al Estado, los islamistas militares (cuya presencia ha disminuido durante la década de 1990), y una red de organizaciones socio-religiosas sin ánimo de lucro que prestan servicios de caridad a los pobres y realizan labores de proselitismo. En este libro voy a utilizar los términos «movimiento *da`wa*» y «movimiento de piedad» indistintamente para referirme a esta red de organizaciones socio-religiosas en las que el movimiento de mezquita forma un subconjunto importante.

⁶ La asistencia a estas reuniones iba desde diez hasta quinientas mujeres, en función de la popularidad de la maestra.

—*tagharrub*—, un proceso histórico del cual argumentan que ha reducido el conocimiento islámico (como modo de conducta y como conjunto de principios) a un sistema abstracto de creencias que no tiene relación directa con aspectos prácticos de la vida diaria. En respuesta, el movimiento de mujeres de las mezquitas busca educar a los musulmanes en aquellas virtudes, capacidades éticas y formas de razonamiento que las colaboradoras perciben que se han vuelto irrelevantes o inexistentes en la vida de los musulmanes. En la práctica, esto significa instruir a los musulmanes no sólo en el cumplimiento de sus deberes religiosos y los ritos de culto, sino, más importante aún, en los modos de comportarse en la vida cotidiana, de acuerdo con los principios islámicos de la piedad y la virtud.

A pesar de su enfoque en asuntos de piedad, sería un error caracterizar el movimiento de mujeres en las mezquitas como un abandono de la política. Por el contrario, la forma de piedad que el movimiento se propone realizar se basa en la predicación, y transformación, de muchos aspectos de la vida social⁷. Aunque discutiré en los capítulos 2 y 4 las diferentes formas en que el activismo del movimiento de las mezquitas desafía nuestras concepciones liberales de la política, quiero señalar el alcance que ha tenido dentro de la sociedad egipcia la transformación efectuada por el movimiento de mujeres de las mezquitas y el movimiento de piedad (*da'wa*). Esto incluye cambios en los estilos de vestimenta y de habla, en las normativas sobre lo que se considera entretenimientos adecuados para adultos y para niños, en los modelos de gestión financiera y de contabilidad doméstica, en la provisión de cuidado y atención a los pobres, y en los términos en los cuales se lleva a cabo el debate público. De hecho, una vez el gobierno egipcio ha reconocido el impacto que el movimiento de la mezquita en particular, y el movimiento de piedad, en general, han tenido sobre el ethos sociocultural de la vida pública y política de Egipto, ha sometido a estos movimientos a un control y a una regulación estatal que ha ido en aumento.

Estos sujetos piadosos del movimiento de la mezquita ocupan un lugar incómodo en los estudios feministas, porque persiguen prácticas e ideales enmarcados dentro de una tradición que históricamente ha otorgado a las mujeres una condición de subordinación. Movimientos como estos se han llegado a asociar a términos como fundamentalismo, subyugación de las mujeres, conservadurismo social, atavismo reaccionario, atraso cultural, etcétera —asociaciones que, a raíz del 11 de septiembre, a menudo son tratadas como «hechos» que no requieren de mayor análisis—. Si bien merecería la pena examinar minuciosamente el

⁷ A diferencia de otras tradiciones religiosas (tales como el puritanismo inglés) donde la «piedad» se refiere principalmente a un estado espiritual interior, el uso que hacen estas mujeres del término árabe *taqwa* (que puede traducirse como «piedad») sugiere tanto una orientación hacia el interior como una disposición y una manera de conducta práctica. Véase mi análisis de la *taqwa* en el capítulo 4.

reduccionismo que tales asociaciones representan para un fenómeno sumamente complejo, esto no es mi propósito en este libro. Tampoco es mi objetivo rescatar el «elemento redimidor» del movimiento islamista, con el objetivo de recuperar las potencialidades de liberación latentes en el mismo a fin de no herir las sensibilidades liberales. Por el contrario, en este libro busco analizar las concepciones del sujeto, de la capacidad de acción [agency] moral y de las políticas que apoyan las prácticas de este movimiento no liberal, a fin de comprender los proyectos históricos que lo alientan⁸.

Mi objetivo, sin embargo, no es sólo dar cuenta etnográfica del Renacimiento islámico. Trato también de poner a este material a dialogar con los supuestos normativos liberales sobre la naturaleza humana en relación a los cuales ha dicho el movimiento se le han imputado responsabilidades —tales como la creencia de que todos los seres humanos tienen un deseo innato de libertad—, que todos de alguna manera intentan afirmar su autonomía cuando se les permite hacerlo, que la capacidad humana de acción se constituye principalmente mediante actos que desafían las normas sociales y no por aquellos que las reafirman, y así sucesivamente. Así, mis esquemas etnográficos sostendrán una breve disertación con y en contra de las categorías de análisis claves del pensamiento liberal, ya que dichos conceptos dan sustento a varias tendencias dentro de la teoría feminista a través de los cuáles abordan el tipo de movimientos que a mí me interesan. Como será evidente, muchos de los conceptos que atribuyo como propios de la teoría feminista son, de hecho, comunes a otras disciplinas, en parte debido a que los supuestos liberales sobre los que se constituyen la naturaleza humana y la capacidad de acción se han incorporado y forman parte de nuestras tradiciones intelectuales humanistas.

Capacidad de acción y resistencia

Como he sugerido al principio, el apoyo activo de las mujeres a los movimientos socio-religiosos que sustentan los principios de subordinación de la mujer plantea un dilema a los análisis feministas. Por un lado, las mujeres parecen reivindicar su presencia en esferas que han sido previamente definidas como masculinas mientras que, por otra parte, las mismas expresiones que utilizan para entrar en estos espacios se basan en discursos que históricamente han garantizado el sometimiento de la mujer a la autoridad masculina. En otras palabras, la subordinación de las mujeres a las virtudes femeninas, tales como la timidez, la modestia y la humildad, parece ser la condición necesaria para mejorar su función pública en la vida religiosa y política. Mientras que en la década de 1960 no era inusual explicar la

⁸ Sobre estudios que captan lo complejo de los movimientos islamistas, y la gran variedad de actividades que con frecuencia se agrupan bajo la etiqueta de fundamentalista, véase ABEDI y FISCHER, 1990; BOWEN, 1993; ESPOSITO, 1992; HEFNER, 2000; HIRSCHKIND, 2001a, 2001b, 2004; PELETZ, 2002; SALVATORE, 1997; STARRETT, 1998.

participación de las mujeres en tales movimientos en términos de falsa conciencia o de internalización de las normas patriarcales a través de la socialización, esta clase de explicaciones han ido produciendo un malestar cada vez mayor. Basándose en los trabajos que se han venido realizando desde la década de 1970 dentro del ámbito de las humanidades y de las ciencias sociales, las feministas se han centrado en los modos que opera la capacidad humana de acción dentro de las estructuras de subordinación, tratando de entender cómo las mujeres se resisten al orden masculino dominante mediante la subversión de los significados hegemónicos de las prácticas culturales y su reorientación hacia «sus propios intereses y agendas». Una cuestión central que exploran estas investigadoras ha sido: ¿cómo contribuyen las mujeres a reproducir su propia dominación, y cómo se resisten a la misma o la subvierten? Los que trabajan desde esta perspectiva tienden así a analizar las tradiciones religiosas a partir de los recursos conceptuales y de las prácticas que ponen a disposición de las mujeres, y las posibilidades de reorientar y recodificar estos recursos de acuerdo con esos «intereses y agendas propios» de las mujeres —una recodificación que se presenta como plataforma para la capacidad de acción de las mujeres—⁹.

Una vez surgido este interés por localizar la capacidad de acción de las mujeres, se produjo un desarrollo y una complejización de los debates sobre género en las sociedades no occidentales que fue más allá de los registros simplistas de subordinación y patriarcado. En concreto, esta atención dirigida a la capacidad de acción de las mujeres rectificaba de manera sustancial los estudios realizados sobre Oriente Medio en los cuales, durante décadas, se había representado a las mujeres árabes y musulmanas como seres pasivos y sumisos encadenados a las estructuras de dominación masculina¹⁰. Los estudios feministas llevaron a cabo la digna labor de restituir la voz a estas mujeres en los análisis de las sociedades del Medio Oriente, mostrándolas como agentes activos con unas vidas mucho más ricas y más complejas de lo que habían sugerido las explicaciones anteriores (ABU-LUGHOD, 1986; ALTORKI, 1986; ATIYA, 1982; DAVIS, 1983; DWYER, 1978; EARLY, 1993; FERNEA, 1985; WIKAN, 1991). Este énfasis en la capacidad de acción de las mujeres dentro de los estudios de género ha ido en cierto modo en paralelo a las discusiones sobre el campesinado suscitadas dentro de la Nueva Izquierda intelectual, un grupo de trabajo que también trató de restablecer la capacidad de acción humanista —a menudo expresada metonímicamente como la «voz»— de los campesinos en la historiografía de las sociedades agrarias —un proyecto articulado en contra de las formulaciones del marxismo clásico que no había asignado a los campesinos

⁹ Ejemplos dentro del contexto musulmán son BODDY, 1989; HALE, 1987; HEGLAND, 1998; MACLEOD, 1991; TORAB, 1996. Para un argumento similar en el contexto de los movimientos cristianos evangélicos, véase BRUSCO, 1995; STACEY, 1991.

¹⁰ Para una revisión de esta literatura sobre Oriente Medio, véase ABU-LUGHOD, 1990a.

un lugar en la elaboración de la historia moderna— (HOBSBAWM, 1980; SCOTT, 1985). El Proyecto de Estudios Subalternos es el ejemplo más reciente de este tipo de enfoque (véase, por ejemplo, GUHA y SPIVAK, 1988)¹¹.

La importancia actual de los estudios feministas sobre la capacidad de acción de las mujeres no se ha enfatizado lo suficiente, sobre todo cuando uno recuerda que los medios de comunicación occidentales continúan retratando a las mujeres musulmanas como sujetas de manera incomparable por las irrompibles cadenas de la opresión religiosa y patriarcal. No obstante este reconocimiento, es fundamental examinar los supuestos y las elisiones que acompañan a esta atención a la capacidad de acción, sobre todo la forma en que estos supuestos constituyen un obstáculo a la investigación de movimientos como el que trato aquí. En lo que sigue examinaré cómo la noción de capacidad de acción humana a menudo invocada por los estudiosos feministas —una noción que localiza la capacidad de acción en la autonomía moral y política del sujeto— ha determinado el estudio de las mujeres implicadas en tradiciones religiosas patriarcales como el Islam. Más adelante, en la segunda mitad de este capítulo, voy a sugerir formas alternativas de pensar la capacidad de acción, especialmente en lo relacionado con las capacidades corporales y modos de formación del sujeto.

La obra de Janice Boddy es un ejemplo lúcido y elocuente del giro antropológico hacia un análisis de la capacidad de acción de género subalterna. Boddy realizó un trabajo de campo en un pueblo situado en una región de habla árabe del norte de Sudán, centrado en el culto *zar* de las mujeres —un culto de curación practicado ampliamente que utiliza expresiones islámicas y médiums y cuyos miembros son mayoritariamente femeninos— (1989). A través de una rica etnografía de las prácticas de culto de la mujer, Boddy propone que en una sociedad donde la «ideología oficial» del islam está dominada y controlada por los hombres, la práctica *zar* podría entenderse como un espacio del discurso subordinado —como «un medio para el cultivo de la conciencia de las mujeres»— (1989, p. 345). Arguye que la posesión *zar* actúa como «un tipo de procedimiento contra-hegemónico [...]: una respuesta femenina a la praxis hegemónica, la cual ideológicamente conlleva privilegiar a los hombres, que, en última instancia, no escapa a sus categorías ni a sus restricciones» (1989, p. 7, énfasis añadido). Ella termina por afirmar que las mujeres que estudia «utilizan quizá de modo inconsciente, tal vez de manera estratégica, lo que en Occidente preferimos considerar *instrumentos de su opresión* como un medio de reafirmar su valor tanto colectivamente, a través de las ceremonias

¹¹ No es extraño, por tanto, que, además de tratar de restaurar la acción a los campesinos, Ranajit Guha, uno de los fundadores del Proyecto de Estudios Subalternos, también pidiese a los historiadores que trataran a las mujeres como agentes, en lugar de como instrumentos, en los diversos movimientos, GUHA, 1996, p. 12.

que organizan y llevan a cabo, como individualmente, en el contexto de su matrimonio, insistiendo así en su complementariedad dinámica con los hombres. *Esto en sí mismo es un medio de resistencia y un modo de fijar los límites a la dominación [...]*» (1989, p. 345, énfasis añadido).

Pese a la riqueza etnográfica de este estudio, lo que es más relevante para los propósitos de mi argumentación es el grado de conciencia feminista, a veces reprimida, en ocasiones activa, que parece alcanzar el agente femenino en la obra de Boody articulado en contra de las normas culturales masculinas hegemónicas de las sociedades árabes musulmanas¹². Como revela el estudio de Boddy, incluso en los casos en los que es difícil localizar una capacidad de acción feminista explícita, hay una tendencia entre los estudiosos a buscar expresiones y situaciones de resistencia que puedan sugerir un desafío a la dominación masculina. Cuando da la impresión de que las acciones de las mujeres se reinscriben en lo que parecen ser «instrumentos de su propia opresión», el analista social puede señalar los momentos de interrupción de, y articulación de puntos de oposición a, la autoridad masculina —momentos que están localizados en los intersticios de una conciencia de mujer (a menudo interpretada como una conciencia feminista incipiente)—, o en los efectos objetivos que hayan tenido las acciones de estas mujeres, independientemente de que hayan sido o no deliberadas. La capacidad de acción, en este tipo de análisis, se entiende como la capacidad de llevar a cabo los propios intereses en contra del peso de la costumbre, la tradición, la voluntad trascendental, u otros obstáculos (individuales o colectivos). Así, el deseo humanista de autonomía y libre expresión constituye el sustrato, o brasa incandescente que puede encender la llama en forma de acto de resistencia cuando las condiciones lo permiten.

Lila Abu-Lughod, una de las principales figuras entre los investigadores que han contribuido a reformar el estudio del género en el Oriente Medio, ha criticado algunos de los supuestos que subyacen tras los estudios feministas, entre los que incluye sus anteriores trabajos (ABU-LUGHOD, 1990b, 1993). En una de sus primeras obras, Abu-Lughod había analizado la poesía de las mujeres en la tribu beduina de *Awlad'Ali* como una práctica social legítima y semipública que expresaba la resistencia y la protesta de las mujeres beduinas contra las estrictas normas de dominación masculina en las que viven (ABU-LUGHOD, 1986). Más tarde, en un ensayo en el que reflexiona sobre este trabajo, Abu-Lughod se hace la pregunta clave: ¿cómo podemos reconocer los casos de resistencia llevados a cabo por mujeres sin «que les atribuyamos erróneamente formas de conciencia o políticas que no son parte de su experiencia —algo así como una conciencia o unas políticas feministas—» (ABU-LUGHOD, 1990b, p. 47). Al analizar esta cuestión,

¹² Para un enfoque algo distinto de las prácticas *zaw* de las mujeres del Sudán, que, sin embargo, utiliza un concepto similar de la acción, véase HALE, 1986 y 1987.

Abu-Lughod se critica a sí misma y critica a otros por estar demasiado preocupados por «explicar la resistencia y por encontrar a las insurgentes» a expensas de comprender los mecanismos del poder (1990b, p. 43). La autora sostiene:

En algunos de mis trabajos anteriores, así como en los de otros autores, hay quizá una tendencia a *idealizar la resistencia*, a leer todas las formas de resistencia como un signo de ineficacia de los sistemas de poder y como *la capacidad de resiliencia y creatividad del espíritu humano de rechazo a ser dominado*. Al leer la resistencia de esta manera, colapsamos las distinciones entre diferentes clases de resistencias y repudiamos ciertas cuestiones que tienen que ver con los mecanismos del poder (1990b, p. 42, énfasis añadido).

Como correctivo, Abu-Lughod recomienda que se utilice la resistencia como un «diagnóstico del poder» (1990b, p. 42), para localizar los cambios producidos en las relaciones sociales de poder que influyen tanto a los rebeldes como a los dominadores. Para ilustrar su razón Abu-Lughod pone el ejemplo de las jóvenes beduinas que llevan lencería sexy para desafiar la autoridad de los padres y las convenciones sociales dominantes. La autora sugiere que en lugar de leer tales actos como momentos de oposición a, y de evasión de, las relaciones dominantes de poder se deberían, también, entender como formas alternativas de reinscribir el poder que hunden sus raíces en las prácticas del consumismo capitalista y en los valores y las estéticas burguesas de las ciudades (1990b, p. 50).

Abu-Lughod concluye su provocativo ensayo con la siguiente observación:

Mi argumentación [...] ha sido que tenemos que aprender a leer en las diversas formas de resistencias locales y cotidianas la existencia de una variedad de estrategias y estructuras de poder específicas. La atención *a las formas de resistencia en sociedades concretas* puede ayudarnos a ser críticos con las teorías del poder parciales o reduccionistas. El problema ha sido que aquellos de nosotros que tenemos la sensación de que hay algo admirable en la resistencia han tendido a buscarla con la esperanza de confirmar los fallos —o el fracaso parcial— de los sistemas de opresión. Aún me parece a mí que *respetamos la resistencia cotidiana* no por argumentar simplemente a favor de la dignidad o el heroísmo de los insurgentes, sino por permitir que sus prácticas nos enseñen acerca de los complejos entramados de unas estructuras de poder históricamente cambiantes (1990b, p. 53, énfasis añadido).

Aunque Abu-Lughod da un paso importante en el análisis al poner su atención en tratar de comprender la resistencia como un diagnóstico diferencial de las formas del poder, lo que nos permite ir más allá del simple binomio resistencia/subordinación, la autora supone, sin embargo, que la tarea de identificación de un acto como «acto de resistencia» es justamente una empresa exenta de problemas. Revisa su análisis anterior sugiriendo que, para describir las formas específicas que toman los actos de resistencia, requieren ser situadas dentro de los ámbitos del poder y no fuera de ellos. Así, a pesar de que Abu-Lughod comienza su ensayo cuestionando la adscripción de una «conciencia feminista» a aquellos para quienes ésta no es

una categoría significativa (1990b, p. 47), este hecho no le lleva a cuestionarse el uso de la palabra «resistencia» para describir toda una gama de acciones humanas, incluidas las que puedan ser ética, social o políticamente indiferentes al propósito de oponerse a las normas hegemónicas establecidas. Creo que es fundamental que nos preguntemos si aún es posible identificar una categoría universal para actos —tales como los de resistencia— fuera de las condiciones éticas y políticas en las que tales comportamientos adquieren su significado particular. Igualmente importante es la pregunta que sigue: ¿la categoría de resistencia impone sobre los análisis del poder una teleología propia de las políticas progresistas —una teleología que hace que sea difícil para nosotros ver y comprender formas de ser y de actuar que no queden forzosamente condensadas por una narrativa de la subversión y de la reinscripción de las normas—.

En lo que fallan estudios tan perspicaces como los elaborados por Boddy y Abu-Lughod es en que no problematizan la universalidad del deseo de liberación de toda relación de subordinación y, en el caso de las mujeres, de las estructuras de dominación masculina —algo clave para el pensamiento liberal y progresista—, y que presupone el concepto de resistencia que autoriza. Este planteamiento de la capacidad de acción de la mujer como consustancial a la resistencia a las relaciones de dominación, y la concomitante naturalización de la libertad como un ideal social, no son simples descuidos analíticos de los autores feministas. Más bien, yo diría que sus suposiciones reflejan una tensión más profunda dentro del feminismo atribuible a su doble carácter de proyecto *analítica y políticamente prescriptivo*¹³. A pesar de las muchas tendencias y diferencias que existen dentro del feminismo, lo que otorga a la tradición feminista una coherencia analítica y política es la premisa de que cuando la sociedad está estructurada para servir a los intereses masculinos, el resultado puede ser el abandono, o la eliminación, de los asuntos concernientes a las mujeres¹⁴. El feminismo, por tanto, tiene un mismo diagnóstico sobre cuál es la situación de la mujer en cualquier cultura, calificándolas de marginadas, subordinadas u oprimidas, así como la receta para cambiar este estado de cosas (véase STRATHERN, 1988, pp. 26-28). De modo que, la articulación de unas condiciones

¹³ Como algunos académicos feministas han señalado, ambas dimensiones del proyecto feminista a menudo se contraponen generando una tensión productiva. Véase BROWN, 2001; BUTLER, 1999; MOHANTY, 1991; ROSALDO, 1983; STRATHERN, 1987 y 1988.

¹⁴ A pesar de las diferencias habidas dentro del feminismo, esta es una premisa compartida por las distintas posiciones políticas feministas —incluyendo a radicales, socialistas, liberales y psicoanalistas— que marca los límites del discurso feminista. Incluso en el caso de las feministas marxistas y socialistas que sostienen que la subordinación de las mujeres está determinada por las relaciones sociales dentro de los modos de producción económica, hay al menos un reconocimiento de la tensión inherente entre los intereses de las mujeres y los de la sociedad moldeada y dominada por los hombres (véase HARTSOCK, 1983; MACKINNON, 1989). Para un argumento antropológico sobre el carácter universal de la desigualdad de género, véase COLLIER y YANAGISAKO, 1989.

de relativa libertad, que permitan a las mujeres tanto formular como llevar a cabo sus metas e intereses de autodeterminación, sigue siendo el principal objetivo de las políticas y la teorización feministas. La libertad es una normativa para el feminismo, como lo es para el liberalismo, y el escrutinio crítico se aplica a quienes quieren limitar la libertad de las mujeres y no a los que quieren ampliarla¹⁵.

Feminismo y libertad

Con el fin de profundizar en la noción de libertad en la que se basan los estudios feministas, pensemos en una distinción esencial que los teóricos liberales suelen establecer entre libertad negativa y libertad positiva (BERLIN, 1969; GREEN, 1986; SIMHONY, 1993; TAYLOR, 1985c). La libertad negativa se refiere a la ausencia de obstáculos externos a la voluntad de uno mismo de elegir y actuar, ya los ponga el Estado, las corporaciones o los individuos¹⁶. La libertad positiva, por el otro lado, se entiende como la capacidad de que uno lleve a cabo su voluntad con independencia, generalmente de acuerdo con los dictados de la «razón universal» o «el interés propio», y por lo tanto, sin verse comprometido por el peso de la costumbre, una voluntad trascendental y la tradición. En resumen, la libertad positiva puede describirse con mayor precisión como la capacidad de autodominio y de autogobierno, y la libertad negativa como la ausencia de cualquier tipo de restricciones a la capacidad de actuar como se quiera. Es importante señalar que la idea de autorrealización no es una invención exclusiva de la tradición liberal, puesto que ha existido históricamente en una variedad de formas tales como la idea platónica del autodominio de las pasiones, o en forma de idea religiosa mediante la realización de uno mismo a través de la autotransformación, presente en el budismo y en algunas tradiciones místicas como el islam y el cristianismo. La única contribución hecha por el liberalismo fue vincular la noción de autorrealización a la idea de autonomía individual, de tal manera que el proceso de realización por uno mismo se equiparase con la capacidad para hacer realidad los deseos a los que uno «verdaderamente aspira» (GRAY, 1991)¹⁷.

¹⁵ John Stuart Mill, una figura central en el pensamiento liberal y feminista, arguye: «se da por supuesto que la obligación de presentar pruebas han de tenerla quienes están en contra de la libertad; quienes se contentan con cualquier restricción o prohibición [...] La presunción *a priori* está en favor de la libertad [...]», MILL, 1991, p. 472.

¹⁶ Dentro de la filosofía política clásica, esta noción (asociada al pensamiento de Bentham y Hobbes) encuentra su aplicación más común en los debates sobre la intervención estatal en la vida privada de los individuos. Este es también el motivo por el cual las feministas han debatido las propuestas presentadas sobre legislación antipornográfica, véase, por ejemplo, BARTKY, 1990; MACKINNON, 1993; RUBIN, 1984; SAMOIS COLLECTIVE, 1987.

¹⁷ El carácter escurridizo de la voluntad humana, formada de acuerdo con la razón y el interés propio, es uno de los puntos que mayor debate ha suscitado entre algunos pensadores liberales como Hobbes, Spinoza, Hegel y Rousseau, HELLER, SOSNA y WELLBERRY, 1986; TAYLOR, 1989. En las sociedades occidentales tardoliberales, las disciplinas del psicoanálisis y la psicología han tenido un papel crucial a la hora de determinar

Pese a que continúa existiendo un debate considerable sobre estas dos nociones entrelazadas de libertad negativa y positiva¹⁸, quiero hacer hincapié en el concepto de autonomía individual que es central para ambos, y en los elementos concomitantes de coerción y consentimiento que son esenciales para esta topografía de la libertad. Para que un individuo sea libre, sus acciones deben ser la consecuencia de «su propia voluntad», más que de la costumbre, la tradición o la coerción social. En la medida en que la autonomía en esta tradición de la teoría política liberal es un principio *procesal*, y no una característica ontológica o una característica sustantiva del sujeto, esto delimita las condiciones necesarias para la promulgación de una ética de la libertad. De este modo, incluso las acciones intransigentes pueden ser toleradas si se determina que han sido emprendidas bajo el libre consentimiento de quien actúa de acuerdo consigo mismo. El teórico político John Christman, por ejemplo, toma en consideración la interesante posición que adopta un esclavo al elegir seguir siendo esclavo, incluso cuando los obstáculos y las constricciones externas han sido eliminadas (CHRISTMAN, 1991). Para que se considere libre a dicha persona, advierte Christman, se requiere explicar el proceso por el cual ésta llega a desear su esclavitud. Christman afirma que mientras estos deseos y valores sean «elaborados conforme a las condiciones *procesales* en las que se forma la preferencia autónoma que son constitutivas de la libertad, no importa cuál sea el ‘contenido’ de esos deseos, pues las acciones que incitan serán (positivamente) libres» (1991, p. 359)¹⁹. Dicho de otra manera, no es la sustancia de un deseo sino su «origen lo que importa en los juicios acerca de la autonomía» (CHRISTMAN, 1991, p. 359). La libertad, según se formula aquí, consiste en la capacidad de «elegir» autónomamente lo que se desea sin que importe si es o no algo intolerante²⁰.

qué es en realidad el «verdadero yo interior», y cuáles deben ser sus necesidades y sus deseos concomitantes, véase, por ejemplo, HACKING, 1995; ROSE, 1998.

¹⁸ Véase HUNT, 1991; MACCALLUM, 1967; SIMHONY, 1993; WEST, 1993.

¹⁹ Esta explicación «procesal» o «de contenido-neutral» de la autonomía es la más influyente y defendida por los teóricos contemporáneos, como Rawls, Habermas o Dworkin (a pesar de sus diferencias). Contrasta con una explicación «sustantiva» de la autonomía en la que las acciones de una persona no sólo deben ser el resultado de su propia elección, sino que también debe, en su *contenido*, cumplir con valores predeterminados que definen el ideal de autonomía. En esta última versión, una persona que voluntariamente decide ser un esclavo no se considera libre. Cabe señalar, sin embargo, que la explicación sustantiva es sólo una versión consolidada y afianzada de la explicación procesal de la autonomía. En éste y en otros temas relacionados, véase FRIEDMAN, 2003, especialmente las pp. 19-29.

²⁰ Este arraigado principio liberal ha generado una serie de paradojas en la historia. Por ejemplo, los británicos toleraron los actos de las *sati* (viudas que se inmolaban) en la India colonial, a pesar de su oposición oficial a la práctica, en los casos en que los funcionarios podían determinar que la viuda no estaba obligada sino que iba «de buen grado a la hoguera» (para una excelente discusión de este debate, véase MANI, 1998). Del mismo modo, algunos críticos de sadomasoquismo en los Estados Unidos sostienen que la práctica puede ser tolerada a condición de que se lleve a cabo por adultos que tienen «elección» en el asunto, y que no sea resultado de la «coacción».

Los conceptos de libertad positiva y libertad negativa, con el requisito concomitante de la autonomía procesal, proporcionan la base sobre la que se despliega gran parte del debate feminista. Por ejemplo, la concepción positiva de la libertad parece predominar en los análisis de la historiografía feminista (a veces designada como «her-story»), en los que tratan de captar casos concretos en los que histórica y culturalmente las mujeres han actuado por propia iniciativa, desembarazadas de las normas patriarcales o de la voluntad ajena²¹. La concepción negativa de libertad parece prevalecer en los estudios de género que exploran los ámbitos de la vida de las mujeres libres de la influencia de los hombres y de cualquier posible presencia coercitiva, concibiéndolos como espacios de posibilidades para que las mujeres se autorrealicen. Muchos historiadores y antropólogos feministas del mundo árabe musulmán han tratado, de esta forma, de delimitar aquellas condiciones y situaciones en las que las mujeres parecen articular de forma autónoma «su propio» discurso —como son la poesía, la costura, los cultos de posesión y similares—, a veces confiriendo un significado potencialmente liberador a prácticas de segregación sexual que, tradicionalmente, se había considerado que marginaban a las mujeres del ámbito público de la política convencional (AHMED, 1982; BODDY, 1989; WIKAN, 1991).

Mi intención aquí no es la de cuestionar la profunda transformación que el discurso liberal de la libertad y la autonomía individual ha generado sobre la vida de las mujeres en todo el mundo, sino, más bien, llamar la atención sobre la forma en que estos presupuestos liberales se han naturalizado en las investigaciones de género. Es evidente que tanto en positivo como en negativo los conceptos de libertad han sido utilizados de manera productiva para ampliar el horizonte de lo que constituyen la esfera de la práctica y el debate feminista legítimos. Por ejemplo, en la década de 1970, en respuesta al llamamiento hecho por feministas blancas de clase media para dismantelar la institución de la familia nuclear, que consideraban una fuente fundamental de opresión para las mujeres, feministas nativas americanas y afroamericanas argumentaron que la libertad, para ellas, consistía en ser capaces de formar familias desde que la larga historia de esclavitud, genocidio y racismo había operado precisamente desmembrando sus comunidades y rompiendo sus redes sociales (véase, por ejemplo, BRANT, 1984; COLLINS, 1991; DAVIS, 1983; LORDE, 1984)²². Estos argumentos ampliaron con éxito la comprensión feminista de la «autorrealización», al considerar aspectos como la clase, la raza y la

²¹ Para un análisis esclarecedor del proyecto historiográfico de «her-story», véase SCOTT, 1988, pp. 15-27.

²² Del mismo modo «Una declaración del Feminismo Negro» hecha por Combahee River Collective rechazó la apelación en favor del separatismo lesbiano de las feministas blancas basándose en que la historia de la opresión racial requería de la alianza de las mujeres negras con los miembros varones de sus comunidades, a fin de continuar la lucha contra el racismo institucionalizado, HULL, BELL-SCOTT y SMITH, 1982.

etnia, obligando de ese modo, a las feministas, a reflexionar sobre el concepto de autonomía individual a la luz de otras cuestiones.

Desde entonces una serie de teóricos feministas han lanzado desde distintas perspectivas incisivas críticas contra la idea liberal de autonomía²³. Si bien los primeros críticos dirigieron su atención a los supuestos machistas que sustentaban el ideal de autonomía (CHODOROW, 1978; GILLIGAN, 1982), posteriormente los estudiosos censuraban este ideal por enfatizar unas características del sujeto atomísticas, individualizadas y encorsetadas, a expensas de sus cualidades relacionales formadas a través de las interacciones sociales surgidas en las comunidades humanas (BENHABIB, 1992; YOUNG, 1990). En consecuencia, ha habido varios intentos de redefinir la autonomía con el fin de captar este carácter emocional, corporal y socialmente arraigado en las personas, especialmente de las mujeres (FRIEDMAN, 1997 y 2003; JOSEPH, 1999; NEDELSKY, 1989). Una variante más radical de la teoría posestructuralista ha situado su crítica de la autonomía dentro de un desafío mayor, que plantea el carácter ilusorio del sujeto trascendental, racionalista y autónomo que el pensamiento ilustrado en general y la tradición liberal en particular han dado por supuesto. El pensamiento racional, argumentan estos críticos, asegura su alcance universal y su autoridad excluyendo necesariamente todo lo que es corporal, femenino, emocional, no racional e intersubjetivo (BUTLER, 1999; GATENS, 1996; GROSZ, 1994). Sin embargo, esta exclusión (según Beauvoir e Irigaray) no puede ser reparada, ni sustantiva ni conceptualmente, recurriendo a una experiencia, a un cuerpo o a un imaginario femenino no problemático, sino que debe pensarse en los mismos términos del discurso de la trascendencia metafísica que sanciona dichas exclusiones²⁴.

En lo que sigue, me gustaría ir más lejos en la dirección tomada por estos debates posestructuralistas. En particular, mi argumento para desacoplar el concepto de autorrealización del de voluntad autónoma está en deuda con las críticas posestructuralistas al sujeto trascendental, al voluntarismo y a los modelos represivos del poder. Sin embargo, como se verá, mi análisis trasciende estos marcos explicativos cuando cuestiono la manera en que los estudios feministas posestructuralistas tienden a conceptualizar la capacidad de acción en términos de subversión o de resignificación de las normas sociales, y a localizar dicha capacidad de acción dentro de aquellas operaciones que se resisten a los modos del poder de dominar y de constituir al sujeto. En otras palabras, sostengo que el sujeto político normativo de la teoría feminista posestructuralista a menudo sigue siendo un sujeto

²³ Para una discusión interesante de las contradicciones generadas por la posición de privilegio concedido al concepto de autonomía en la teoría feminista, véase ADAMS y MINSON, 1978.

²⁴ Para una excelente discusión de este punto en los debates sobre ética feminista, véase COLEBROOK, 1997.

con tendencia a liberarse, cuya capacidad de acción se concibe dentro del modelo binario de la subordinación y la subversión. De este modo, estos análisis eliden dimensiones de la capacidad de acción humana cuyos estatus ético y político no encajan en la lógica de la represión y la resistencia. Para comprender estos modos de capacidad de acción que son debidos a otras razones y procesos históricos, considero fundamental apartar la noción de capacidad de acción de los objetivos de la política progresista.

Es evidente que la idea de libertad e independencia como el ideal político es relativamente nueva en la historia moderna. Muchas sociedades, incluidas las occidentales, han florecido con otras aspiraciones distintas a ésta. Tampoco el relato de la libertad individual y colectiva agota de manera exhaustiva los deseos que tiene la gente que vive en las sociedades liberales. Si reconocemos que el deseo de liberarse de, o de subvertir, las normas no es un deseo innato que motiva a todos los seres en todo momento, sino que asimismo está profundamente mediatizado por las condiciones culturales e históricas en las que tiene lugar, entonces surge la pregunta: ¿cómo analizar las operaciones de poder que construyen los diferentes tipos de cuerpos, conocimientos y subjetividades cuyas trayectorias no siguen la entelequia de la política de liberación?

Dicho de modo más simple: si la posibilidad de efectuar cambios en el mundo, y en uno mismo, está histórica y culturalmente determinada (tanto en términos de lo que constituye un «cambio» como en los medios por los que éste se efectúa), entonces, el significado y el sentido de la capacidad de acción no puede ser fijado de antemano, sino que debe surgir a través de un análisis de los conceptos concretos que permiten modos específicos de existir, de responsabilidad y de efectividad. Visto de esta manera, lo que puede parecer un caso de pasividad y docilidad deplorables desde el punto de vista progresista, puede ser en realidad una forma de capacidad de acción sólo comprensible desde los discursos y las estructuras de subordinación que crean las condiciones de su promulgación. En este sentido, la capacidad de acción comprende no sólo los actos de resistencia contra las normas, sino también las múltiples maneras en las que uno *habita en* las normas.

Se puede argumentar, en respuesta a este tipo de desafío al estado natural que los análisis de género confieren al deseo de libertad, que se corre el riesgo de reducir nuevamente a las mujeres árabes y musulmanas a criterios orientalistas, repitiendo así los errores de los análisis orientalistas anteriores a 1970 que definían a las mujeres de Oriente Medio como los Otros sumisos pasivos, carentes de la conciencia ilustrada de sus «hermanas occidentales», y por lo tanto, condenadas a una vida de servilismo hacia los hombres. En mi opinión, sin embargo, examinar las condiciones discursivas y prácticas en las que las mujeres cultivan diferentes formas de deseo y capacidad de acción ética es un proyecto radicalmente diferente al orientalista, que localiza el deseo de sumisión innato en una esencia cultural

ahistórica. De hecho, si aceptamos la idea de que todas las formas del deseo son organizadas discursivamente —como gran parte de los estudios feministas recientes ha argumentado—, entonces es importante interrogarse sobre las condiciones prácticas y conceptuales en las que las diferentes formas de deseo emergen, incluyendo el deseo de sumisión a la autoridad reconocida. No se puede tratar como algo natural e imitable sólo aquellos deseos que garanticen la aparición de políticas feministas.

Consideremos, por ejemplo, a las mujeres del movimiento de mezquita con las que he trabajado. La labor de cultivar la piedad coloca a estas mujeres en conflicto con varias estructuras de autoridad. Algunas de estas estructuras se fundaban en normas instituidas por la ortodoxia islámica y otras en normas del discurso liberal; algunas se basaban en la autoridad de los padres y parientes varones, y otras en las instituciones estatales. Sin embargo, la razón fundamental que subyacía tras estos conflictos no se basaba en argumentos de igualdad de género o resistencia a la autoridad masculina, y por lo tanto no puede entenderse sólo haciendo referencia a ellos. Tampoco pueden entenderse las prácticas de estas mujeres como una reinscripción de los roles tradicionales, ya que el movimiento de mujeres de las mezquitas ha reconfigurado de manera significativa la práctica de género de la pedagogía islámica y de la institución social de las mezquitas (véanse los capítulos 3 y 5). Por supuesto, se podría alegar en respuesta que, pese a la intención de estas mujeres, los efectos reales de sus prácticas pueden ser analizados en términos de su papel en el reforzamiento o debilitamiento de las estructuras de dominación masculina. Aún reconociendo que este análisis es posible y algunas veces ha sido útil argumentaría, sin embargo, que sigue cargado de los términos binarios de resistencia y subordinación, e ignora proyectos, discursos y deseos que estos términos no recogen —como son aquellos que reivindican las mujeres con las que trabajé—.

Los estudios sobre el resurgir de la popularidad del velo en el Egipto urbano desde la década de 1970 proporcionan excelentes ejemplos acerca de estas cuestiones. La proliferación de estos trabajos (EL GUINDI, 1981; HOFFMAN-LADD, 1987; MACLEOD, 1991; RADWAN, 1982; ZUHUR, 1992) refleja la sorpresa de los académicos pues, contrariamente a sus expectativas, muchas «mujeres egipcias modernas» han vuelto a llevar el velo. Algunos de estos estudios ofrecen explicaciones funcionalistas, citando una variedad de razones por las que las mujeres asumen el velo voluntariamente —por ejemplo, el velo permite a las mujeres evitar fácilmente el acoso sexual en el transporte público, o abaratar el costo del atuendo de las mujeres trabajadoras, y cosas así—. Otros estudios identifican el velo como un símbolo de la resistencia a la mercantilización de los cuerpos de las mujeres en los medios de comunicación, y más generalmente, a la hegemonía de los valores occidentales. Si bien estos estudios han hecho contribuciones importantes, es sorprendente que los autores hayan prestado tan poca atención a las virtudes islámicas de la modestia

femenina o la piedad, sobre todo teniendo en cuenta que muchas de las mujeres que han tomado la decisión de reclamar el velo la formulan precisamente en dichos términos²⁵. En su lugar, los analistas suelen explicar las motivaciones de las mujeres con velo siguiendo los modelos estándar de la causalidad sociológica —como la protesta social, la necesidad económica, la anomia o la estrategia utilitaria—, mientras que a conceptos como la moralidad, la divinidad y la virtud se les concede el estatuto de imaginarios fantasmales de lo hegemónico²⁶. Naturalmente, no quiero sugerir con esto que debiéramos restringir nuestro análisis a las categorías populares. Más bien, quiero abogar por una vigilancia crítica contra las elisiones que cualquier proceso de traducción implica, especialmente cuando el lenguaje de las ciencias sociales reivindica para sí misma un universalismo transparente, al tiempo que retrata el lenguaje utilizado por la «gente corriente» como una aproximación de los pobres a su realidad cotidiana²⁷.

Mi argumento debería serle familiar a los antropólogos, quienes reconocieron hace mucho tiempo que los términos que utilizan las personas para organizar sus vidas no son simplemente un barniz sobre unos supuestos universalmente compartidos sobre el mundo y el lugar que se ocupa en él, sino que en realidad constituyen diferentes formas de personalidad, conocimiento y experiencia²⁸. Por esta razón considero necesario, para el resto de la obra, atender cuidadosamente a la lógica específica del discurso de la piedad: una lógica que no es inherente a la intencionalidad de los actores, sino a las relaciones que se articulan entre palabras, conceptos y prácticas que constituyen una tradición discursiva particular²⁹. Querría insistir, sin embargo, en que apelar a la comprensión de la coherencia de una tradición discursiva no implica justificar esa tradición, ni argumentar en favor de naturalizaciones

²⁵ Véase, en cambio, la interesante propuesta que realiza Lila Abu-Lughod sobre el velo como un aspecto crítico del concepto de modestia (*hasham*) entre los beduinos de Egipto (1986, pp. 159-167).

²⁶ Por ejemplo, en una encuesta realizada en el Cairo entre las estudiantes universitarias tapadas con velo, la mayoría de las entrevistadas citó la piedad como su principal motivo para llevarlo. Al comentar los resultados de esta encuesta, el sociólogo Sherifa Zuhur argumenta que «antes que la religiosidad recién descubierta» reivindicada por sus entrevistadas, las verdaderas motivaciones de sus informantes se hallaban en los incentivos socioeconómicos y los beneficios que confiere la sociedad egipcia a las mujeres con velo, ZUHUR, 1992, p. 83.

²⁷ Para una discusión profunda acerca de los problemas que entraña la traducción de los conceptos de lo sobrenatural y lo metafísico al lenguaje del tiempo secular y la historia, véase CHAKRABARTY, 2000; RANCIÈRE, 1994.

²⁸ Para una brillante exploración del uso del lenguaje en la construcción cultural de la condición de lo humano véase CATON, 1990; KEANE, 1997; ROSALDO, 1982. Véase también la crítica de Marilyn Strathern a las concepciones occidentales de «sociedad y cultura» que los enfoques feministas deconstructivistas asumen en sus análisis de las relaciones de género en las sociedades no occidentales (1992b).

²⁹ El concepto de «tradición discursiva» es de ASAD, 1986. Véase mi análisis sobre la pertinencia de este concepto en el argumento general hecho en el capítulo 3, «Pedagogies of Persuasion», pp. 70-117.

irreductibles o del relativismo cultural. Es, en cambio, dar un paso necesario para explicar la fuerza de la que dispone un discurso determinado.

La teoría feminista posestructuralista y la capacidad de acción

Para elaborar mi enfoque teórico quisiera comenzar examinando los argumentos de Judith Butler, que sigue siendo, para muchos, la teórica por excelencia del pensamiento posestructuralista feminista, y cuyos argumentos han sido fundamentales para mi propio trabajo. Centrales para el análisis de Butler son dos reflexiones extraídas de Michel Foucault, ambas muy conocidas. El poder, de acuerdo con Foucault, no puede entenderse únicamente dentro del modelo de dominación como algo que poseen y despliegan los individuos o agentes soberanos sobre los demás, con una intencionalidad, una estructura o una posición determinada que domina su racionalidad y cumplimiento. Más bien, el poder debe entenderse como una relación estratégica de fuerza que impregna la vida y produce nuevas formas de deseos, objetos, relaciones y discursos (FOUCAULT, 1978 y 1980). En segundo lugar, el sujeto, sostiene Foucault, no precede a las relaciones de poder, en forma de conciencia individualizada, sino que se produce a través de estas relaciones, que constituyen las condiciones necesarias de su posibilidad. Central en su formulación es lo que Foucault llama la paradoja de la formación del sujeto: los mismos procesos y condiciones que aseguran la subordinación de un sujeto son también el medio por el cual se convierte en una identidad autoconsciente y en sujeto de acción (BUTLER, 1993 y 1997c; FOUCAULT, 1980 y 1983). Dicho de otra manera, se puede argumentar que el conjunto de capacidades inherentes a un sujeto —es decir, las habilidades que definen sus modos de capacidad de acción— no son el residuo de un yo indomable que preexiste a las operaciones del poder, sino que son en sí mismas producto de dichas operaciones³⁰. Esta concepción del poder y de la formación de sujetos nos impele a conceptualizar la capacidad de acción no sólo como sinónimo de resistencia a las relaciones de dominación, sino como una capacidad para la acción que determinadas relaciones de *subordinación* crean y permiten.

Basándose en las ideas de Foucault, Butler hace una pregunta clave: «[S]i el poder actúa no sólo para dominar u oprimir a los sujetos ya existentes, sino también

³⁰ Un aspecto importante del análisis del poder de Foucault es su énfasis en lo que llamó sus «técnicas», los diversos mecanismos y estrategias a través de los cuales el poder comienza a ser ejercido en sus puntos de aplicación en sujetos y objetos. Butler difiere de Foucault a este respecto en que su trabajo no es tanto una exploración de las técnicas de poder como de las cuestiones de performatividad, interpelación y de organización psíquica del poder. Con el tiempo, Butler ha expresado sus diferencias con Foucault en diversos lugares, véase, por ejemplo, BUTLER 1993, p. 248, n. 19; 1997c, pp. 83-105; 1999, pp. 119-41; BUTLER y CONNOLLY, 2000.

para formar sujetos, ¿en qué consiste esta formación?» (BUTLER, 1997c, p. 18). Al cuestionar el estado prediscursivo del concepto de sujeto, y preguntarse sobre las relaciones de poder que lo producen, Butler rompe con los analistas feministas que han formulado la cuestión de la condición de lo humano desde el punto de vista de una relativa autonomía del individuo frente a lo social. Así, la cuestión para Butler no es cómo lo social representa lo individual —como lo fue para generaciones de feministas—, sino cuáles son las condiciones discursivas que sostienen todo el edificio metafísico de la individualidad contemporánea.

La contribución más importante de Butler a la teoría feminista se encuentra en su desafío a la dicotomía sexo/género que había servido como fundamento sobre el que se había sustentado gran parte del debate feminista, al menos desde la década de 1940. Para Butler, el problema de la distinción sexo/género se encuentra en el supuesto de que existe un hecho pre-representacional o cuerpo sexuado en el que se basa la inscripción cultural del género. Butler no sólo sostiene que no hay un sexo pre-representacional (o cuerpo material) que no esté constituido por el sistema de representación de género, sino que el discurso de género es, en sí mismo, constituidor de las materialidades a las que el mismo refiere (y es en este sentido que no es meramente representativo)³¹. Butler dice:

Afirmar que el discurso es formativo no quiere decir que origine, cause o conforme de manera exhaustiva aquello que reconoce; más bien, es afirmar que no hay ninguna referencia a un cuerpo puro que no sea al mismo tiempo una formación más de ese cuerpo. En este sentido, no se niega la capacidad lingüística para referirse a cuerpos sexuados, pero el significado mismo de «referencialidad» se altera. En términos filosóficos, la afirmación constatativa es siempre en cierto grado performativa (BUTLER, 1993, pp. 10-11).

Entonces, ¿cuál es el proceso mediante el cual se representa la materialidad del sujeto sexuado y de género? Para responder a esto, Butler no tiende hacia un análisis de las instituciones y las tecnologías de la formación del sujeto, como hizo Foucault, sino hacia el análisis del lenguaje como un sistema de significación a través del cual los sujetos se producen e interpolan. En particular, Butler se basa en la reinterpretación que Derrida hace de la noción de lo performativo de J. L. Austin como «ese poder reiterativo del discurso para producir los fenómenos que regula

³¹ Las filósofas feministas Elizabeth Grosz y Moira Gatens, influidas por la obra de Gilles Deleuze, hacen una crítica similar a la distinción problemática entre la materialidad y la representación en que se basa la dicotomía sexo/género, GATENS, 1996; GROSZ, 1994. Si bien se asemejan a Butler en su rechazo de cualquier recurso a un cuerpo prerrepresentacional, o a una ontología femenina como base para la articulación de la política feminista, se diferencian de Butler en que otorgan al cuerpo una fuerza que puede afectar a los sistemas de representación en términos distintos a los del propio sistema. Para una discusión interesante de las diferencias entre estas teóricas, véase COLEBROOK, 2000a.

y constriñe» (BUTLER, 1993, p. 2)³². Para Butler, el sujeto es constituido performativamente en materialidad sexuada y de género mediante la promulgación reiterada de normas heterosexuales, lo que retroactivamente produce, por un lado, «la apariencia del género como algo que permanece profundo en el interior» (1997b, p. 14), y por otro lado, la supuesta artificialidad de la diferencia sexual que sirve para consolidar aún más el imperativo heterosexual. En contraste con una larga tradición de estudios feministas que tratan las normas como una imposición social externa que limitan al individuo, Butler nos obliga a repensar esta oposición interna-externa, argumentando que las normas sociales son el fundamento necesario a través del cual el sujeto se realiza y pone en juego su capacidad de acción.

Butler combina el análisis del sujeto de Foucault con la teoría psicoanalítica, en particular adoptando las nociones lacanianas de «repudio» y «abyección» para enfatizar ciertas operaciones de exclusión que, piensa, son necesarias para la formación del sujeto. La autora sostiene que el objeto se produce simultáneamente mediante una repudiación necesaria a identidades, formas de subjetividad y lógicas discursivas, lo que la autora denomina «un exterior constitutivo del sujeto» (BUTLER, 1993, p. 3), que marca el dominio de todo lo que es indecible, no significable e ininteligible desde el ámbito del sujeto, pero que sigue siendo, no obstante, necesario para la comprensión y la formulación que el propio sujeto haga de sí mismo³³. Este repudio es constitutivo y reiterativamente manifestado, en el sentido de que «el sujeto que habla dentro de la esfera de lo decible implícitamente invoca una y otra vez la repulsión de la que depende, reforzando, así, su dependencia de la misma» (1997a, pp. 139-140).

Teniendo en cuenta la teoría de Butler sobre el sujeto, no es de extrañar que su concepto de capacidad de acción parta del análisis de la performatividad; de hecho, como ella misma afirma, «la teoría de la capacidad de acción consiste en la iteración de la performatividad» (1999, p. xxiv, énfasis añadido). En la medida en que la estabilidad de las normas sociales está en función de sus repetidas promulgaciones, la capacidad de acción para Butler se basa en la imprescindible apertura de cada iteración y la posibilidad de que pueda fallar o sea reapropiada o resignificada para fines distintos que los de consolidar las normas. Dado que todas las formaciones sociales se reproducen a través de una resignificación de las normas, esto hace a estas formaciones vulnerables, ya que cada nueva reafirmación/resignificación

³² Considerando que para Austin a lo performativo le proporciona su fuerza las convenciones que rigen un acto de habla, mientras que para Derrida esta fuerza debe ser entendida en razón del carácter iterable que albergan todos los signos (véase DERRIDA, 1988). Para una interesante crítica de la lectura que hace Derrida de Austin, véase CAVELL, 1995.

³³ Para un análisis de Butler sobre cómo las concepciones del poder y del sujeto foucaultianas puede ser productivas en combinación con el trabajo de Freud y de Lacan, véase 1997c, pp. 83-105.

puede fallar. Así, la condición de posibilidad de cada formación social es también «la posibilidad de su ruina» (BUTLER, 1997b, p. 14). La autora explica este punto de manera sucinta refiriéndose al sexo/género:

Como un sedimento efecto de una práctica reiterativa o ritual, el sexo resulta naturalizado, y, sin embargo, es en virtud de esta reiteración que se abren espacios y fisuras creando inestabilidades constitutivas en este tipo de construcciones, que escapan a o exceden la norma. [...] La inestabilidad es la posibilidad deconstitutiva generada en el proceso mismo de repetición, el poder que anula los efectos mismos por los cuales el «sexo» es estabilizado, la posibilidad de poner la consolidación de las normas del «sexo» en una situación de crisis potencialmente productiva. (1993, p. 10)³⁴.

Es importante señalar que hay varios puntos de los que Butler se aparta de los conceptos de capacidad de acción y resistencia que he criticado anteriormente. Para empezar, Butler cuestiona lo que ella llama un «modelo emancipatorio de la capacidad de acción», el cual da por supuesto que todos los humanos *qua* humanos están «dotados de una voluntad, una libertad y una intencionalidad» que se ven «frustradas por las relaciones de poder que se consideran externas al sujeto» (BENHABIB, BUTLER, CORNELL y FRASER, 1995, p. 136). En su lugar, Butler sitúa la posibilidad de la capacidad de acción dentro de las estructuras de poder (y no fuera de ellas) y, más importante, sugiere que la estructura reiterativa de las normas no sólo sirve para *consolidar* un determinado discurso/poder, sino que también proporciona los medios para su *desestabilización*³⁵. En otras palabras, no hay ninguna posibilidad de «deshacer» las normas sociales sin dejar de «hacer» las normas; la capacidad de acción reside, por tanto, dentro de esta reiteración productiva. Butler, además, se resiste a asociar el significado de la capacidad de acción a una teleología predefinida por las políticas emancipadoras. Como resultado, la lógica de la subversión y la resignificación no puede quedar predeterminada en el marco explicativo de Butler, porque los actos de resignificación/subversión son, según ella, contingentes y frágiles, aparecen en lugares impredecibles y comportándose de manera que desbaratan nuestras expectativas³⁶.

³⁴ El análisis de Butler sobre la producción de sujetos sexuados/de género se construye sobre una teoría general de la formación del sujeto, que hace mucho más explícita en sus escritos posteriores. Véase BUTLER 1997a, 1997c; BUTLER, LACLAU y ZIZEK, 2000.

³⁵ Haciéndose eco de Foucault, Butler afirma que, «La paradoja en el proceso de formación del sujeto (*assujétissement*) está precisamente en que el sujeto que se opondría a esas normas está representado, si no producido, por dichas normas. Aunque esta coacción constitutiva no excluye la posibilidad de la acción, sitúa a la acción como una práctica reiterativa o rearticulatoria inherente al poder, y no en una relación de oposición desde fuera contra el poder» (1993, p. 15).

³⁶ Véase el tratamiento que hace Butler a este tema en «Gender Is Burning», en BUTLER, 1993 y 2001.

Encuentro muy convincente la crítica de Butler a las concepciones humanistas de capacidad de acción y de sujeto y, de hecho, mis argumentos en este libro son manifiestamente deudores de ella. Sin embargo, considero productivo discutir acerca de ciertas tensiones contenidas en la obra de Butler, a fin de ampliar su análisis hacia una serie de cuestiones distintas aunque relacionadas con ella. Una tensión fundamental en el trabajo de Butler se debe al hecho de que, si bien hace hincapié en la relación ineludible entre la consolidación y la desestabilización de las normas, su análisis de la capacidad de acción tiende a centrarse en las operaciones de poder que resignifican y subvierten las normas. De modo que, aunque Butler insiste una y otra vez en todos los actos de subversión son un producto de las condiciones de violencia a las que tratan de oponerse, en su análisis de la capacidad de acción a menudo privilegia esos momentos que «ofrecen posibilidades de resignificar los términos de violación en contra de sus propósitos violentos» (1993, p. 122), o que proporcionan una ocasión «para una rearticulación radical» del horizonte simbólico dominante (1993, p. 23)³⁷. En otras palabras, el concepto de capacidad de acción en la obra de Butler se desarrolla principalmente en contextos donde las normas se ponen en cuestión o están sujetas a resignificación³⁸.

Claramente la elaboración de Butler de la noción de capacidad de acción debe entenderse en el contexto específico de las intervenciones políticas en la que se inserta su trabajo. La práctica teórica que Butler ha desarrollado en los últimos quince años está profundamente imbuida de una preocupación por la violencia que representa la normatividad heterosexual y el modo en que delimita las posibilidades de hacer llevadera la existencia humana. Su teorización de la capacidad de acción por lo tanto debe comprenderse en su dimensión performativa: como una praxis política destinada a desestabilizar los discursos dominantes de género y la sexualidad. Como práctica textual situada en el ámbito académico, el campo de intervención de Butler no se limita a los discursos jurídicos, filosóficos o populares que analiza, sino que también está en relación con la recepción que ha tenido su trabajo entre los estudiosos feministas. Butler ha tenido que defenderse de la

³⁷ Por ejemplo, al discutir la cuestión de la acción, Butler escribe que «una explicación de la iterabilidad del sujeto [...] muestra cómo la acción puede muy bien consistir en la oposición a y la transformación de las condiciones sociales en las que se produce» (BUTLER, 1997c, p. 29). Hay que tener en cuenta la equivalencia que aquí se establece entre acción y la capacidad de las prácticas performativas para oponerse a las estructuras normativas. Declaraciones como ésta tan a menudo repetidas están en tensión con las manifestaciones de advertencia que realiza la propia autora, en este caso concreto en el mismo texto, en las que previene al lector de que la acción no debe conceptualizarse como «siempre y exclusivamente opuesta al poder», BUTLER, 1997c, p. 17.

³⁸ Amy Hollywood, en su lectura de Butler, sugiere que la autora toma de Derrida su interés por la resignificación -la propensión de las manifestaciones y los actos de habla de romper con sus anteriores significados. Pero, mientras que Derrida, arguye Hollywood, sigue siendo ética y políticamente neutral con respecto a esta característica del lenguaje y de los signos, Butler lee a menudo resignificación como algo políticamente positivo, HOLLYWOOD, 2002, p. 107, n. 57.

acusación que le han hecho algunas feministas de que su trabajo tiene el efecto de socavar cualquier agenda de reforma política y social progresista mediante la deconstrucción de las mismas concepciones de sujeto y de poder que la hacen posible (véase, por ejemplo, BORDO, 1993; y el debate en BENHABIB, BUTLER, CORNELL y FRASER, 1995). En réplica a estas alegaciones, Butler constantemente ha tratado de vincular su trabajo al proyecto de articular una política democrática radical³⁹ y, al hacerlo, ha hecho hincapié en las modalidades contra-hegemónicas de la capacidad de acción⁴⁰. Una consecuencia importante de estos aspectos del trabajo de Butler (y su recepción), es que su análisis del poder de las normas continúa basándose en un esquema agonístico, en uno en el que las normas se suprimen y/o se subvierten, se reiteran y/o se resignifican —de modo que tiene poco sentido analizar la labor que realizan las normas más allá de este registro de la represión y la subversión en el proceso de constitución del sujeto—.

Quiero sugerir que las normas no sólo se consolidan y/o se subvierten sino que se realizan, se viven y se experimentan de varias maneras. Este es un punto en el que pienso que Butler no estaría en desacuerdo; de hecho, en sus escritos, a menudo invierte el tropo de la «psique» y el lenguaje del psicoanálisis para captar la densidad de los vínculos a través de las cuales el individuo queda adherido al poder que poseen las normas para constituir sujetos (véase, por ejemplo, BUTLER, 1997c). La exploración que hace de esta densidad a menudo sigue estando, sin embargo, subordinada, por una parte, a su interés general en rastrear las posibilidades de resistencia al poder regulador de la normatividad⁴¹ y, por otra parte, a su modelo de performatividad, el cual se conceptualiza principalmente en términos

³⁹ Para un compromiso más reciente de Butler con este proyecto, véase BUTLER, LACLAU y ZIZEK, 2000. Se desprende de este texto que, aunque a Butler le incomoda, más que a sus interlocutores, una teoría universalista del cambio radical, sigue interesada en la teorización acerca de las condiciones que posibiliten la creación de una política democrática radical.

⁴⁰ Consideremos, por ejemplo, la siguiente declaración de Butler en la que aclara, de manera tranquilizadora, que a pesar de sus objeciones a una teoría de la acción centrada en el sujeto no excluye la posibilidad de resistencia al sometimiento: «Si [...] la constitución del sujeto está ligada a la sujeción [...] entonces no puede invocarse una noción de sujeto como fundamento de la acción, ya que el sujeto en sí se produce a través de operaciones de poder que circunscriben de antemano cuáles serán los objetivos y el alcance de la acción. No se sigue de esta idea, sin embargo, que estemos atrapados para siempre, y que no haya lugar a la resistencia a la regulación o a la forma de sometimiento que ésta adopte», BUTLER, LACLAU y ZIZEK, 2000, p. 151.

⁴¹ Butler sostiene, por ejemplo, que la noción de Foucault del proceso de constitución del sujeto puede complementarse de manera productiva con algunas reformulaciones de la teoría psicoanalítica. Para Butler, la fuerza de esta complementación parece residir, en concreto, en su capacidad para abordar el «problema de la localización o la explicación de la resistencia: ¿De dónde proviene la resistencia o dónde tiene lugar en la formación disciplinaria del sujeto? ¿La reducción [que hace Foucault] de la noción psicoanalítica de la psique a esta otra de alma como prisión del cuerpo [en *Discipline and Punish*] elimina la posibilidad de resistencia a la normalización y a la formación del sujeto, una resistencia que surge precisamente de la inconmensurabilidad entre la psique y el sujeto?», BUTLER, 1997c, p. 87.

de estructura dualista de consolidación/resignificación, del haciéndose/deshaciéndose, de las normas.

El sujeto de las normas

Me gustaría extenderme en la cuestión de las normas, en un sentido que nos permita profundizar en el análisis de la formación del sujeto, al tiempo que se enfrenta al problema de concebir la acción fundamentalmente en términos de resistencia a las estructuras normativas y su vehemente regularización. En particular, me gustaría ampliar la visión de Butler de que las normas no son simplemente una imposición social sobre el sujeto, sino que constituyen la esencia misma de su interior, de su preciada interioridad. Pero al hacerlo, quiero trascender un marco de trabajo agonista y dualista —uno en el cual las normas son conceptualizadas dentro de un modelo de *hacer y deshacer*, de consolidación y subversión— y en su lugar pensar en la variedad de formas en que las normas se viven, se habitan, se desean, se alcanzan y se consuman. Como argumentaré a continuación, esto requiere, a su vez, que exploremos la relación entre la forma inmanente que toma un acto normativo, el modelo de subjetividad que presupone —las maneras concretas de articular la voluntad, la emoción, la razón y la expresión corporal—, y el tipo de autoridad en que dicho acto se basa. Elaboremos los problemas que plantea una concepción dualista de las normas para el análisis de las prácticas del movimiento de la mezquita.

Consideremos, por ejemplo, la virtud islámica de la modestia femenina (*al-ibtisham*, *al-haya'*) que muchos musulmanes egipcios defienden y respetan (discutido en el capítulo 5). A pesar de existir consenso sobre su importancia, hay un debate considerable acerca de cómo esta virtud se debe vivir, y en particular, acerca de si su realización requiere llevar el velo. La mayoría de los participantes en el movimiento de la mezquita —y en el movimiento más amplio de la piedad en el que se integra el movimiento de la mezquita— argumentan que el velo es un componente necesario de la virtud de la modestia, porque el velo es tanto la manera de expresar la «verdadera modestia» como el medio por el cual se adquiere la modestia. Ellos establecen, por tanto, una relación ineluctable entre la norma (la modestia) y la forma corpórea que toma (el velo), de manera que el cuerpo cubierto con velo se convierte en el medio necesario de expresión y creación de la virtud de la modestia. En contraste con esta concepción está la posición —vinculada a importantes escritores laicistas— que sostiene que la virtud de la modestia no es diferente de cualquier otro atributo humano —tales como la moderación o la humildad: es una faceta del carácter que no compromete a nadie a ningún repertorio expresivo concreto, como ponerse el velo—. Particularmente, estos autores se oponen al velo, pero no a la virtud de la modestia, que siguen considerando como apropiada para la conducta femenina. El velo, en su opinión, ha sido

investido de una importancia injustificada si de lo que se trata es de hacer juicios acerca de la modestia femenina.

El debate sobre el velo forma parte de una discusión mucho más amplia en el seno de la sociedad egipcia, en la que las diferencias políticas entre islamistas y laicos, e incluso entre islamistas de diversas tendencias, se expresan a través de discusiones sobre el comportamiento ritual preformativo. Aunque retomaré este debate en el capítulo 4, lo que quiero señalar aquí es que los aspectos más interesantes de esta discusión se encuentran, no tanto en el hecho de si la norma de la modestia es subvertida o promulgada, como en las maneras radicalmente distintas de concebir cómo se vive y se habita en la norma. En particular, cada punto de vista plantea una concepción muy diferente de la relación entre la conducta interiorizada [embodied] y la virtud o la norma de la modestia: para los pietistas, el comportamiento corporal es un aspecto central de una correcta realización de la norma pero, para sus oponentes, se trata de un elemento contingente e innecesario de representación de la modestia.

Algunas de las cuestiones que se derivan de esta observación son: ¿Cómo analizar la labor que el cuerpo realiza en las distintas conceptualizaciones de la norma? ¿El comportamiento performativo es concebido de manera diferente dependiendo de cuál sea el punto de vista? y, en caso afirmativo, ¿cómo? ¿En qué se diferencia la manera en que el ser queda ligado a la autoridad que la norma impone en estos dos imaginarios? Más aún, ¿qué clase de sujetos éticos y políticos suponen ambos imaginarios, y qué formas de vida ético-políticas representan o desechan? Estas preguntas no pueden responderse mientras permanezcamos dentro de la lógica binaria de hacer y deshacer las normas. En cambio, requieren que desmenuemos la categoría de normas a sus elementos constitutivos —para examinar la forma inmanente que adquieren dichas normas, y para investigar las relaciones que su morfología particular genera en la topografía del sujeto—. La razón de que inste a hacerlo, tiene que ver con mi interés en la comprensión de cómo las diferentes modalidades de acción ética y moral contribuyen a la construcción de determinados tipos de sujetos, sujetos cuya anatomía política no puede comprenderse si no se analiza críticamente la forma concreta que adoptan sus acciones naturalmente asumidas.

Esta manera de analizar los debates contemporáneos sobre las virtudes o las normas islámicas tiene también consecuencias en cómo podemos comprender los efectos políticos generados dentro de la sociedad egipcia por el movimiento de la piedad. Los especialistas en movimientos islamistas a menudo han argumentado que el resurgimiento de formas de sociabilidad islámicas —tales como el velo, el aumento de interés en el correcto desempeño de los rituales islámicos, y la proliferación de organizaciones islámicas de beneficencia— entre amplios sectores de las sociedades musulmanas, se comprende mejor si se estudia como una expresión de

resistencia contra la dominación político-cultural occidental, así como una forma de protesta social contra el fallido proyecto de modernización que los regímenes musulmanes poscoloniales han llevado a cabo (BURGAT y DOWELL, 1997; ESPOSITO, 1992; GÖLE, 1996; ROY, 1994). Desde este punto de vista, el proyecto de restauración de las virtudes islámicas ortodoxas depende de manera crucial de la postura que tomen de oposición a lo que puede ser vagamente definido como un ethos secular-liberal modernista —un ethos cuyos sujetos agentes son a menudo concebidos como regímenes musulmanes poscoloniales en connivencia con las potencias occidentales dominantes—.

Si bien esta interpretación no es del todo errónea, y refiere un aspecto importante de los movimientos islamistas, no obstante, reduce su complejidad a la metáfora de la *resistencia* sin tener debidamente en cuenta cuestiones fundamentales como: ¿De qué manera concreta se oponen los movimientos islamistas a la hegemonía occidental, al postcolonialismo, o al ethos liberal-secular? ¿Con qué fin? Y, más importante aún, ¿qué formas de vida permiten estos movimientos que resulta difícil aprehender en términos de rechazo al orden hegemónico existente? Más aun, como se mostrará en el capítulo 2, la relación entre islamismo y secularización liberal es de proximidad y co-imbricación y no de simple oposición o, en este caso, de concesión; por lo tanto, los encuentros que esta proximidad ha provocado requieren analizarse en términos de lo históricamente cambiante, lo ambiguo y lo imprevisible. Yendo más lejos, sugiero que esta relación se podría rastrear mejor si prestáramos atención a la especificidad de los términos empleados en los debates surgidos en época moderna acerca de las virtudes islámicas (o normas ortodoxas islámicas). Como pretendo demostrar en los capítulos siguientes, estos debates están inevitablemente ligados a las formas emergentes de subjetividad que los procesos seculares han provocado de manera contingente a su paso. Con el fin de sentar las bases para este tipo de estudios, en primer lugar, permítanme explicar lo que quiero decir cuando insisto en que atendamos a las formas inmanentes que adquieren las virtudes islámicas dentro de los debates contemporáneos sobre islamización y que es lo que se pone en juego al reivindicar tal aproximación.

Normas manifiestas y formación ética

De manera convincente el crítico cultural Jeffery Minson ha argumentado que la relativa falta de atención a la morfología de las acciones morales, es decir, a su configuración y formas concretas, ha sido un legado de la ética humanista, en particular en su formulación kantiana, que ha heredado el pensamiento posilustrado (MINSON, 1993). Esta actitud, argumenta Minson, puede observarse ya en Kant, para quien lo moralmente correcto es una cuestión fundamentalmente racional que implica el ejercicio de la facultad de la razón sin tener en cuenta el contexto específico —de las virtudes sociales, los hábitos, la formación del carácter, etcétera— en el que se desarrollan las ideas. El legado de Kant, quisiera añadir, es

determinante al desplazar la ética de tradición aristotélica —en la que la moral se realizaba mediante, y se manifestaba en, las formas de exteriorizar el comportamiento—⁴². Contra esta tradición, Kant sostuvo que un acto moral sólo podía ser moral en la medida en que no fuera el resultado del hábito de las virtudes, sino producto de la capacidad crítica de la razón. Esto último requiere que uno actúe moralmente *a pesar de* cuáles sean sus inclinaciones, hábitos y modo de ser⁴³. Esta mirada telescópica de Kant redujo la acción moral a los actos de la voluntad, en contraposición con el valor que la cosmovisión aristotélica otorgaba a la forma concreta que tomaba un acto moral⁴⁴. La cuestión de la motivación, la deliberación y la elección en la tradición aristotélica era también importante, naturalmente, pero sólo desde el punto de vista de las prácticas reales.

Una consecuencia de esta concepción kantiana de la ética es la relativa falta de atención a la forma manifiesta que toman las prácticas éticas, y una frecuente relegación de la conducta, del comportamiento social y de las etiquetas en nuestros análisis acerca de los sistemas morales. Como señala Minson, incluso académicos como Bourdieu, que centran sus trabajos en prácticas relacionadas con el vestir, los modales y los estilos de comportamiento —lo que Bourdieu denomina «las mnemotecnias prácticas» de una cultura— consideran estas prácticas interesantes

⁴² El relativo declive de la importancia otorgada a los rituales religiosos en el cristianismo posterior a la Reforma constituye otra trayectoria de este mismo desarrollo. Véase ASAD, 1993.

⁴³ Kant es explícito en su oposición a la moral proveniente del hábito de las virtudes adquirido a través de un largo proceso de formación del carácter: «Cuando la firme voluntad de cumplir con el deber se ha convertido en un hábito, se le denomina *virtud*, también en un sentido legal, por su carácter empírico (*virtus phaenomenon*). Aquí es de lo más pertinente la virtud en las acciones *lícitas*. [...] La virtud, en este sentido, es en consecuencia adquirida *poco a poco*, y para algunos significa una habituación a largo plazo (en la observancia de la ley), en virtud de lo cual un ser humano, a través de una reforma gradual de su conducta y de la consolidación de sus máximas, pasa de una propensión al vicio a lo opuesto. No es necesario el menor *cambio de verdad*, tan sólo de las costumbres. [...] Sin embargo, este ser humano no debe convertirse meramente en alguien *legalmente* bueno, sino en alguien *moralmente* bueno (agradable a Dios), es decir, virtuoso, según el carácter inteligible [de la virtud] (*virtus noumenon*), por lo que no necesitan de ningún otro incentivo para reconocer un deber, excepto la representación del deber en sí mismo -que, siempre que el fundamento de las máximas del ser humano continúe impuro, no puede efectuarse a través de una reforma gradual, sino que debe acometerse mediante una revolución en la disposición del ser humano [...] Y de este modo un ‘hombre nuevo’ sólo se puede lograr por razón de una especie de renacimiento, algo así como una nueva creación [...] y un cambio de verdad», KANT, 1998, pp. 67-68.

⁴⁴ Esto no significa que la moral de Kant fuese un asunto que sólo concerniese al individuo, guiado por sus preferencias personales; un acto sólo era moral de acuerdo con una forma de racionalidad válida universalmente. Como señala Charles Taylor, la ley moral de Kant combina dos características: todo el mundo está obligado a actuar conforme a la razón, y «es una característica esencial de la razón que sea válida para todos, para todas las criaturas racionales por igual. Esa es la base de la primera forma del imperativo categórico de Kant: que sólo debe actuarse de acuerdo con una máxima que al mismo tiempo pueda acatarse como ley universal. Pues si uno tiene derecho a aspirar a una cosa, entonces todo el mundo tendrá derecho a anhelarla también, y por lo tanto debe ser algo que pueda ser codiciado por todo el mundo», TAYLOR, 1985b, p. 323.

sólo en la medida en que una evaluación racional revela que son signos y símbolos de una realidad mucho más profunda y más fundamental de las estructuras sociales y de las lógicas culturales (MINSON, 1993, p. 31). Estoy de acuerdo con Minson: cuando Bourdieu tiene en cuenta la variedad de prácticas que caracterizan a un grupo social particular —por ejemplo, sus formas de comer, de socialización y de entretenimiento—, se ocupa principalmente de cómo estas prácticas representan y simbolizan la *doxa* y el *ethos* del grupo de manera que las ideologías de los miembros que lo componen acaben cuajando en sus *habitus* sociales o de clase (véase, por ejemplo, BOURDIEU, 1977 y 1990). Se podría argumentar, sin embargo, que la importancia de una práctica corporal no se agota en su capacidad de funcionar como un indicio de la condición social y de clase, o como los hábitos ideológicos de un grupo⁴⁵. La especificidad de una práctica corporal es además interesante por el tipo de relación que presupone al acto que constituye en la que un análisis de la forma particular que toma el cuerpo puede transformar nuestra comprensión conceptual del acto mismo. Además, el comportamiento corporal no solamente está vinculado al significado del sujeto y la sociedad, sino que además dota al sujeto de ciertas capacidades que proporcionan la sustancia desde la cual actúa sobre el mundo.

Ética positiva

Hay otra tradición de la ética, de inspiración aristotélica, que ofrece un modo de corregir algunos de los problemas discutidos más arriba. La obra más tardía de Michel Foucault se basa en esta tradición para formular lo que Claire Colebrook llamó acertadamente una «concepción positiva de la ética», que extiende el dominio de la ética «más allá de las nociones de reglas, justificación o legitimación y busca incluir la consideración de las prácticas, las personas, los cuerpos y los deseos que determinan —y son codeterminados por— la ética» (COLEBROOK, 1998, p. 50). La concepción de Foucault de la ética positiva es aristotélica, ya que no concibe la ética como una Idea, o como un conjunto de normas reguladoras, sino como un conjunto de actividades prácticas que son pertinentes para una determinada forma de vida⁴⁶. La ética en dicha concepción se enmarca en un conjunto de

⁴⁵ En *Excitable Speech* (1997a), Butler elogia el trabajo de Bourdieu sobre el *habitus* por su sensibilidad a la manera en que la posición social y cultural que ocupa una persona es incorporada a su manera de ser. Le critica, sin embargo, por no atender al potencial del cuerpo para resistir a este sistema de significación y plantear un desafío a su lógica. Desde mi punto de vista, es interesante señalar que mientras Butler quiere hacer hincapié en cómo el cuerpo se convierte en un lugar de resistencia a la inscripción social, y Bourdieu insiste en los aspectos restrictivos de poder social encarnado, ambos analizan el cuerpo a través de la lógica binaria de la subversión y/o consolidación de las normas sociales. Lo eludido aquí son las diferentes modalidades a través de las cuales el cuerpo habita o vive el poder regulador de las normas; modalidades que no pueden ser captadas dentro de la lógica dualista de la resistencia y la restricción.

⁴⁶ Esto no debe entenderse en el sentido de que la concepción de Foucault de las éticas es anti-kaniana. Para un análisis más profundo de la influencia de Kant en la obra ulterior de Foucault sobre la ética,

prácticas concretas —lo que Aristóteles llamó «prácticas de la virtud»—. Es sólo desde el punto de vista de los modos de ser formados a través de estas prácticas que la cuestión kantiana de la deliberación moral se puede plantear. Desde esta perspectiva, uno no pregunta lo que significa una determinada teoría ética, sino qué es lo que hace⁴⁷. A diferencia de otros escritos contemporáneos sobre «éticas de la virtud», el uso que hace Foucault de la ética aristotélica no va dirigido a afirmar su validez universal, o a recuperar algunos elementos de la misma para solucionar problemas morales contemporáneos —tales como la idea de *telos* o una noción colectiva de la buena vida— (véase, por ejemplo, MACINTYRE 1984; TAYLOR 1995)⁴⁸. En vez de eso, para Foucault esta tradición nos permite pensar en la ética como algo local y particular, perteneciente a un conjunto específico de procedimientos, técnicas y discursos determinados a través de los cuales se forman unos sujetos ético-morales concretos⁴⁹. En lo que sigue, continuaré por la vía de este enfoque —no sólo porque me parece productivo para el análisis, sino también porque, como explicaré en el capítulo 4, los aspectos de la tradición aristotélica han sido influyentes en la configuración de las prácticas piadosas del Islam—.

Foucault distingue las prácticas éticas de las «morales», concibiendo a estas últimas como un conjunto de normas, reglas, valores y requerimientos judiciales. La «ética», por otra parte, se refiere a aquellas prácticas, técnicas y discursos mediante los cuales un sujeto se transforma con el fin de alcanzar la verdad, la felicidad o una forma de ser y estar concreta (FOUCAULT, 1990, 1997a, 1997b y 1997c; MARTIN, GUTMAN y HUTTON, 1988; véase también DAVIDSON, 1994; FAUBION, 2001 y RABINOW, 1997)⁵⁰. Para Foucault, la ética es una modalidad de poder que «permite a los individuos llevar a cabo por sus propios medios o con la ayuda de los demás, un cierto número de operaciones sobre sus cuerpos, sus almas, sus pensamientos, sus conductas y sus maneras de ser» (FOUCAULT, 1997b, p. 225), con el fin de transformarse en los sujetos ideales de un discurso moral

y en particular, sobre la conjunción de la ética y la libertad, véase el capítulo titulado «Self Improvement», en HACKING, 2002.

⁴⁷ Colebrook arguye que la afirmación de Foucault de que la ética en época antigua es «una ética positiva en que las acciones son evaluadas de acuerdo a lo que hacen antes que a lo que significan, ‘cada una tiene su forma o carácter específico’» (1998, p. 43).

⁴⁸ La tradición neo-aristotélica de la «ética de la virtud» en general aboga por restablecer la prioridad de la virtud como el concepto ético central por encima del concepto de «lo bueno» o «lo correcto» en el pensamiento moral contemporáneo. Sobre la ética de la virtud, véase ANSCOMBE, 1981; FOOT, 1978; LOVIBOND, 2002.

⁴⁹ Para una lectura opuesta que combina el trabajo de Foucault sobre la ética con los estudios sobre la ética de la virtud, véase LOVIBOND, 2002.

⁵⁰ Aunque Foucault establece una distinción entre moralidades «orientadas al código» y moralidades «orientadas a la ética» no las consideran inconmensurables. Por ejemplo, sostiene que el cristianismo ha tenido ambas moralidades funcionando codo con codo, incluso aunque, durante diferentes períodos, haya variado el énfasis puesto en cada una de ellas, FOUCAULT, 1990, p. 30.

determinado. Aunque presta atención a los esfuerzos del individuo por constituirse a sí mismo, el objeto de análisis de Foucault no es un sujeto voluntarista y autónomo que se modela a sí mismo de forma versátil. Más bien, el sujeto se forma dentro de los límites de un sistema históricamente específico de prácticas formativas y preceptos morales que está definido de antemano, lo que Foucault caracteriza como «modos de formación del sujeto». Por lo tanto, Foucault no trata la subjetividad como un espacio privado de auto-formación, sino como un efecto de una modalidad de poder que opera mediante un conjunto de códigos morales que emplazan a constituirse por uno mismo de acuerdo con tales preceptos. El «proceso moral de formación del sujeto», a su vez, hace referencia a los modelos disponibles «para la creación y desarrollo de relaciones con uno mismo, para la auto-reflexión, el auto-conocimiento, el auto-examen, para el desciframiento que uno haga de sí mismo, para las transformaciones que uno busca lograr del objeto de sí mismo» (FOUCAULT, 1990, p. 29).

Para Foucault, la relación entre los códigos morales y los modos de formación del sujeto no está sobredeterminada, en el sentido de que el sujeto se limita a cumplir con los códigos morales (o a resistirse a ellos). Más bien, el esquema de trabajo de Foucault asume que hay muchas maneras de mantener una relación con un código moral, cada una de las cuales establece una relación particular entre las capacidades del sujeto —como la voluntad, la razón, el deseo, la acción, y demás— y una norma en particular. La forma encarnada concreta que la obediencia a un código moral adopta no es un elemento contingente sino *necesario* de análisis ético, ya que es un medio de describir la constitución específica del sujeto ético. En otras palabras, es sólo a través de un análisis de la forma y el carácter específico de las prácticas éticas como uno puede aprehender el tipo de sujeto ético que se forma. Estas prácticas son prácticas técnicas para Foucault, e incluyen técnicas corpóreas y corporales, ejercicios espirituales y maneras de conducirse uno mismo —todos los cuales son «positivos» en el sentido de que se manifiestan, y permanecen, en la vida cotidiana—. En particular, la importancia de estas prácticas no reside en el significado que tiene para sus practicantes, sino en *la labor que hacen* en la constitución del individuo; del mismo modo, el cuerpo no es un medio de significación, sino la sustancia y la herramienta necesaria a través de la cual el sujeto encarnado cobra forma.

Encuentro el análisis de Foucault de la formación ética particularmente útil para conceptualizar la capacidad de acción más allá de los límites del modelo binario de promulgación/subversión de las normas. Llama nuestra atención de manera concreta sobre la contribución que realizan las formas externas en el desarrollo de las capacidades éticas humanas, de los modos específicos de capacidad de acción humana. En lugar de limitar la capacidad de acción a los actos que trastocan las relaciones de poder existentes, la obra de Foucault nos anima a pensar la capacidad

de acción: (a) como las capacidades y competencias necesarias para realizar determinados tipos de acciones morales, y (b) como inevitablemente ligada a disciplinas histórica y culturalmente específicas por las cuales toma forma un sujeto. La paradoja del proceso de formación del sujeto, en el sentido de que determinadas relaciones de subordinación crean y permiten la capacidad de acción, es un aspecto fundamental de la formulación de Foucault. Para aclarar esta paradoja podemos considerar el ejemplo de un pianista virtuoso que se somete al régimen a menudo doloroso de la práctica disciplinaria, así como a las estructuras jerárquicas de aprendizaje, con el fin de adquirir la habilidad —la capacidad de acción necesaria— para tocar el instrumento con maestría. Es importante destacar que su capacidad de acción se basa en su capacidad de ser enseñado, una condición que tradicionalmente remite a la «docilidad». Aunque hemos llegado a asociar la docilidad con el abandono de la capacidad de acción, el término implica, literalmente, la maleabilidad que se requiere a alguien para que sea instruido en una determinada habilidad o conocimiento —un significado que conlleva menos un sentido de pasividad, que uno de lucha, esfuerzo, tesón y logro—⁵¹.

Los modos de subjetivación y el movimiento de la mezquita

El enfoque que estoy sugiriendo puede continuar desarrollándose a partir de los cuatro elementos que Foucault postula como fundamentales para el estudio de la ética. Este esquema, sin embargo, no puede tomarse como un modelo de análisis de la ética; más bien, la utilidad del marco analítico de Foucault reside en el hecho de que plantea una serie de preguntas sobre la relación entre los códigos morales y la conducta ética, que sólo se responden si se examinan las prácticas específicas a través de las cuales se viven unas normas morales determinadas históricamente. El primer componente, que Foucault denomina la «sustancia de la ética», se refiere a aquellos aspectos del yo que pertenecen al dominio del juicio y la práctica. Por ejemplo, la sustancia ética en la cristiandad medieval era la carne y el deseo, mientras que la parte de uno mismo que, en época moderna, más se somete al análisis y al trabajo son los sentimientos (FOUCAULT, 1997b, p. 263). El segundo aspecto de la ética, que Foucault llama «el modo de formación del sujeto», se refiere a cómo la gente es incitada o llamada a reconocer sus obligaciones morales —por ejemplo, a través de la ley divina, el principio racional o el orden cosmológico—. Como Nikolas Rose ha señalado, este aspecto de la ética llama nuestra atención sobre el *tipo de autoridad* por la cual un sujeto viene a reconocer la verdad sobre sí mismo, y la relación que establece entre ella misma y aquellos que se considera poseen la verdad (ROSE, 1998, p. 27). El tercer aspecto de la ética se refiere a las operaciones

⁵¹ Uno de los significados de la voz docilidad que figuran en el *Oxford English Dictionary* es: «la calidad de la obediencia, la disposición y la voluntad de recibir instrucción, aptitud para ser enseñado, susceptibilidad a la formación», OED, 1999.

que uno realiza sobre sí mismo para convertirse en un sujeto ético —un proceso analizado bajo la etiqueta «técnicas del yo»—. Por último, el cuarto componente de la ética es *telos*: la forma de ser que uno busca lograr dentro de un modelo de autoridad históricamente específico.

El análisis de la ética de Foucault es útil para comprender aspectos clave del movimiento de mujeres de la mezquita con las que trabajé, y del movimiento de piedad en general. Las prácticas de estos movimientos presuponen la existencia de un plan divino para la vida humana —integrado en el Corán, la literatura exegética y los códigos morales derivados del mismo— que cada individuo es responsable de seguir. Los participantes en el movimiento de la mezquita son llamados a reconocer sus obligaciones morales a través de invocaciones de los textos divinos y la literatura edificatoria. Esta forma de moralidad, sin embargo, no es estrictamente jurídica. No hay autoridades centralizadas que hagan cumplir el código moral y sancionen las infracciones. Por el contrario, el movimiento de la mezquita impulsa fuertemente hacia la individuación, lo que requiere que cada cual adopte una serie de prácticas ascéticas para dar forma a la conducta moral⁵². Cada individuo debe interpretar los códigos morales de acuerdo con directrices tradicionales, a fin de descubrir de qué modo, como individuo, puede llevar a cabo de la mejor manera posible el plan divino que guía su vida.

En comparación con otras corrientes dentro del Renacimiento Islámico, el movimiento de la mezquita es único por el extraordinario grado de énfasis pedagógico que pone sobre las apariencias externas de la religiosidad —prácticas rituales, modos de comportamiento, en el vestir, etc.—. Los participantes en el movimiento de la mezquita consideran estas prácticas como el medio necesario e ineludible para comprender la forma de religiosidad que están adoptando. Para estos participantes, los diversos movimientos del cuerpo componen la sustancia material del dominio ético. Existe un complejo sistema de técnicas mediante las cuales las acciones y las capacidades del cuerpo pueden dominarse y trabajarse, tanto individual como colectivamente. Las clases en la mezquita son un espacio importante donde adquirir la formación en este tipo de prácticas ascéticas. Como más tarde analizaré, las mujeres aprenden a examinar los movimientos del cuerpo y el alma, a fin de establecer una coordinación entre los estados internos —las intenciones, los movimientos del deseo y de pensamiento, etc.— y la conducta externa —gestos, acciones, palabras, etc.—. De hecho, esta distinción entre los aspectos interiores y exteriores de uno mismo, proporciona un eje central en torno al cual se organiza la panoplia de prácticas ascéticas. Como veremos en el capítulo 4, este principio de coordinación tiene implicaciones en la forma en que nosotros

⁵² El capítulo 2 describe las formas en que esta tendencia de individuación se ha acelerado a lo largo del siglo xx.

podríamos analizar la relación conceptual que el cuerpo articula con el yo y con los otros y, por extensión, las distintas relaciones del sujeto con las estructuras de autoridad y poder.

El modelo teleológico que los participantes de la mezquita buscan hacer realidad en sus vidas está basado en la conducta ejemplar del Profeta y sus seguidores. Sería fácil descartar este ideal como un deseo nostálgico de emular tiempos pasados, un pasado cuyas demandas no pueden atenderse dentro de las exigencias del presente. Pero hacerlo así llevaría a perder el significado de ese *telos* para la práctica de la conducta ética. Entre los participantes de la mezquita, los esfuerzos individuales hacia la autorrealización se dirigen no tanto a descubrir sus «verdaderos» deseos y sentimientos, o para establecer una relación personal con Dios, sino para perfeccionar su propia capacidad racional y emocional a fin de aproximarse al modelo ejemplar del yo piadoso. Las mujeres con las que trabajé no consideraban duro emular los modelos autorizados de conducta como una imposición social externa que coartara la libertad individual. Más bien, veían las formas de actuar autorizadas socialmente como las potencialidades —como el terreno, por así decirlo— mediante las cuales se realiza el sujeto. Como resultado, una de las preguntas que este libro plantea es: ¿Cómo concebir la libertad individual en un contexto donde la distinción entre los propios deseos del sujeto y las actuaciones socialmente establecidas no son fácilmente distinguibles, y cuando la sumisión a ciertas maneras de autoridad (externas) es una condición para lograr la potencialidad del sujeto? En otras palabras, ¿cómo plantear la cuestión de la política integral para el análisis de la arquitectura del sujeto?

Ética y política

Se podrían formular dos objeciones a mi propuesta de que pensemos en la capacidad de acción en términos de formación ética, y más concretamente, en su formulación foucaultiana. La primera, que a pesar de mis objeciones a una comprensión humanista del sujeto soberano, de hecho, he vuelto subrepticamente a una teoría de la capacidad de acción centrada en el sujeto al localizar la capacidad de acción en el esfuerzo personal; y la segunda, se puede argumentar que he eludido la cuestión crucial de la política y la transformación social a la que trataba de responder la solución de la capacidad-de-acción-como-resistencia. La primera objeción creo que está planteada sobre la base de malentendidos muy comunes acerca de lo que significa decir que el sujeto es un efecto del poder. A menudo se supone que para hablar de la auto-formación ética se requiere necesariamente de un agente consciente, que se constituya a sí mismo de una manera cuasi-prometeica, según su voluntad y, por lo tanto, afirmando «su propia capacidad acción» contra las fuerzas estructurales. Esta presunción es incorrecta en una serie de puntos. A pesar de que me centro en las prácticas de los participantes de la mezquita, esto no significa que sus actividades, y las operaciones que realizan sobre sí mismos, sean resultado de

sus voluntades individuales; más bien, mi argumento es que estas actividades son producto de tradiciones discursivas autoritarias cuyas lógicas y poder sobrepasan la conciencia de los sujetos a quienes posibilitan. La clase de capacidad de acción que estoy estudiando aquí no les pertenece a las mujeres, sino que es fruto de las tradiciones discursivas históricamente contingentes en las que éstas se encuentran. Las mujeres son llamadas a reconocerse a sí mismas siguiendo los códigos y las virtudes de dichas tradiciones, y se miden con respecto a los ideales restaurados por ellas; en este sentido, el individuo se hace posible de manera contingente gracias a la lógica discursiva de tales tradiciones éticas que él mismo promulga. La autorreflexión no se concibe aquí como un atributo humano universal, sino que, como sugiere Foucault, hace referencia a un modo particular de relacionarse con uno mismo cuya forma depende fundamentalmente de las prácticas de constitución del sujeto mediante las cuales dicho individuo es producido.

Volvamos ahora a la segunda objeción, sobre que mi énfasis en la capacidad de acción como una ética de la auto-formación abandona el terreno de la política. Esta objeción de alguna manera es reflejo de una vieja distinción establecida entre la teoría política liberal, que trata las cuestiones de la moral y la ética como privadas, y esta otra idea de que los asuntos relativos a la política son necesariamente públicos. Esta diferenciación es problemática por diversas razones siendo una de ellas la existencia de un fuerte desacuerdo dentro de la propia tradición liberal sobre el papel que deben tener, y ejercen, la ética y las virtudes en la creación de políticas liberales (véase *POCOCK*, 1985; *SKINNER*, 1998). Esta compartimentación de la ética y de la política se hace más difícil de sostener si se tiene en cuenta una visión, que se ha vuelto bastante común dentro del ámbito académico en la actualidad, y que plantea que todas las formas de política exigen, y asumen, algún tipo particular de sujeto, que es producido a través de una serie de prácticas disciplinarias que se encuentran en el centro del aparato regulador de cualquier acuerdo político moderno.

Aunque comúnmente se admite la validez de este enfoque, rara vez se invierte la lógica desde la cual se plantea las preguntas: ¿Cómo una determinada concepción del yo requiere y presupone diferentes tipos de compromiso político? O, por decirlo de otro modo, ¿qué clase de sujeto se asume como normativo dentro de un particular imaginario político? Plantear la cuestión de esta manera no es asumir que, de lo personal, sobrevenga lo político, precisamente porque, como he señalado anteriormente, el sujeto es un producto social y discursivo, un efecto de las operaciones de poder y no su precursor. Como tal, una investigación sobre la constitución del sujeto no toma las preferencias personales y las inclinaciones del individuo como el objeto de estudio, sino que analiza los mecanismos de poder históricamente contingentes por medio de los cuales se produce el sujeto normativo. He encontrado este marco de trabajo particularmente convincente,

ya que ayuda a desnaturalizar a ese sujeto normativo de la teoría feminista liberal, permitiendo así aproximarme a la vida de los participantes de la mezquita por vías que no vienen determinadas por las verdades que este elenco de investigaciones afirma como universales.

La formulación de la ética de Foucault sugiere una forma de indagar en las diferentes técnicas de formación del sujeto; en particular, en aquellas tradiciones que hacen hincapié en los modos individualizados (más que jurídicos) de constituirse los sujetos. El teórico político William Connolly interpreta la obra de Foucault sobre las artes del yo, como un reconocimiento implícito de las formas fundamentales en las que el compromiso político no es simplemente un modo abstracto de deliberación, sino que emana de «modos de valoración viscerales» (1999). Connolly se opone a la reinante consideración racionalista de la política, con el argumento de que los juicios políticos no sólo implican una evaluación de los principios morales, sino que surgen de modos de ser y actuar intersubjetivos que, aunque no siempre pueden representarse y enunciarse, no obstante son eficaces en cuanto al comportamiento político y social (CONNOLLY, 1999, pp. 27-46)⁵³. En efecto, una vez que reconocemos que las formaciones políticas presuponen no sólo distintos modos de razonamiento, sino que también dependen de los modos afectivos de evaluación, entonces tiene nueva relevancia, una claramente política, el análisis de las prácticas éticas de auto-formación. Nikolas Rose, que ha explorado la relación entre las artes del yo de Foucault y las prácticas de gobernabilidad en las sociedades occidentales tardo-liberales, sostiene que la atención analítica a lo ético-político «permite la posibilidad de abrir la educación sobre las formas de vida y de autogobierno a la empresa difícil e interminable del debate y la controversia» (1999, p. 192). En este punto resuenan los ecos de una larga tradición feminista de que cualquier transformación política implica necesariamente trabajar sobre aquellos registros de vida interiorizados que están a menudo sometidos al dominio de la «pura política».

Ética y capacidad de acción

¿Cómo opera esta interrelación de lo ético y lo político en mi crítica a las nociones de capacidad de acción que predominan en las explicaciones liberal-progresistas? En primer lugar, como espero haber dejado claro, no me interesa ofrecer

⁵³ Connolly se basa en el trabajo de un buen número de filósofos para elaborar este argumento. Escribe: «el propio pensamiento de Deleuze (y Epicuro, Spinoza, Bergson, Freud y también Nietzsche) opera en más de un nivel; se mueve en el plano de lo virtual (que es real en su efectividad pero no es posible en su disponibilidad) y el plano de lo posible (que está a disposición de la representación, pero no es auto-suficiente). Las intensidades infrasensibles de lo proto-pensado, por ejemplo, proveen de una reserva desde la cual *la sorpresa* a veces desestabiliza explicaciones asentadas, nuevas *presiones* periódicamente trastornan las prácticas de racionalidad existentes y nuevas *formas de identidad* se alzan ocasionalmente modificando el registro de justicia y legitimidad sobre el que se fundamentan identidades estables» (1999, p. 40).

una teoría de la capacidad de acción; insisto en que el sentido de la capacidad de acción debe explorarse dentro de la gramática de los conceptos en los que reside. Mi argumento, en pocas palabras, es que debemos mantener el significado de «capacidad de acción» abierto y permitirle emerger de «dentro de las redes semánticas e institucionales que definen y hacen posible determinadas formas de relacionarse con las personas, con las cosas y con uno mismo» (ASAD, 2003, p. 78). Es por esto, que mantengo que el concepto de capacidad de acción debe desvincularse de los objetivos de las políticas progresistas, una traba que a menudo ha encarcelado a la noción de capacidad de acción en el tropo de la resistencia contra los mecanismos dominantes y opresivos del poder. Esto no significa que la capacidad acción no pueda manifestarse de esta forma, de hecho a veces lo hace. Pero las preguntas que se derivan de esta observación relativamente simple se complican y pueden explorarse de manera productiva, quisiera sugerir, estableciendo una conexión entre la ética y la política.

Consideremos, por ejemplo, el hecho de que las prácticas de los participantes en la mezquita suelen plantear un desafío a las normas hegemónicas liberal-seculares de sociabilidad, así como a algunos aspectos del gobierno liberal-secular (véanse los capítulos 2 y 4). Estos retos, sin embargo, han afectado a las condiciones de laicidad de una manera que ha sobrepasado con creces tanto la intencionalidad de los pietistas, como las expectativas de sus mayores retractores. Por ejemplo, como se demostrará en el capítulo 4, la interpretación de los pietistas de los rituales y las observancias islámicas ha inquietado enormemente a los estados de tendencia islamista, tanto como a sus críticos seculares, debido al desafío implícito que plantea esta interpretación a cuestiones fundamentales como el papel adscrito al cuerpo dentro del imaginario nacionalista. Como resultado, las prácticas supuestamente apolíticas del movimiento de la mezquita se han tropezado, por una parte, con los mecanismos disciplinarios del Estado y, por otro lado, con una crítica fuerte de esta forma de religiosidad por parte de los musulmanes liberal-seculares y de los partidos políticos islamistas que comparten una visión nacionalista-identitaria determinada del mundo. Se podría decir que la capacidad de acción política del movimiento de la mezquita —la «resistencia» que opone a la secularización— es una consecuencia imprevista y contingente de los efectos que sus prácticas éticas han producido en el ámbito social.

Lo que quiero subrayar aquí son dos aspectos interrelacionados: primero, que es imposible entender la capacidad de acción política del movimiento sin poseer una comprensión adecuada de su capacidad de acción ética; y segundo, que leer las actividades del movimiento de la mezquita principalmente en términos de resistencia a la lógica del gobierno liberal-secular, y a sus modos de sociabilidad concomitantes, es ignorar toda una dimensión de la política que sigue siendo poco conocida y teorizada por la bibliografía sobre política y capacidad de acción.

Hay que tener en cuenta que las actividades del movimiento de la mezquita, como las del resto del movimiento de piedad, rara vez se involucran en instituciones y prácticas asociadas comúnmente a la esfera política, como son participar en el proceso electoral, realizar declaraciones sobre el Estado, hacer uso del sistema judicial para ampliar la influencia de la religión en la vida pública, etcétera⁵⁴. Como resultado, es fácil ignorar el carácter político de este movimiento, y de sus actividades, al quedar fuera del «radar político» del analista. De hecho, es bastante común que los estudiosos consideren esta clase de movimientos —que se centran en temas de reforma moral— de carácter apolítico (véase, por ejemplo, BEININ y STORK, 1997; GÖLE, 1996; METCALF, 1993 y 1994; ROY, 1994). Sin embargo, esta caracterización es un flagrante error político y de análisis, porque el poder transformador de los movimientos de este tipo es inmenso y, en muchos casos, excede al de los grupos políticos convencionales. Lo que sugiero es que la eficacia política de estos movimientos está en función de la labor que realizan en el ámbito ético —estas estrategias de formación a través de las cuales se forjan vínculos incorporados a formas históricamente específicas de verdad—. Su proyecto político, por lo tanto, sólo pueden comprenderse explorando sus prácticas éticas. Esto requiere que repensemos nuestra comprensión convencional de lo que constituye la política, pero también lo que es la sustancia de lo ético. Parte de la labor analítica de este libro está dirigida a enfrentarse a este desafío.

Ética y crítica

Una feminista preocupada por las relaciones de desigualdad de género podría preguntar: ¿En qué situación nos encontramos para reflexionar sobre la posibilidad de subvertir y desafiar aquellas normas patriarcales defendidas por el movimiento de la mezquita? Al desligar el concepto de capacidad de acción de este otro concebido por la política progresista con el propósito de ofrecer claridad analítica, ¿estamos abandonado cualquier medio para juzgar y criticar qué prácticas subordinan a las mujeres y cuáles les confiere algún tipo de posición de paridad entre los sexos? ¿He perdido de vista el proyecto político prescriptivo del feminismo llevando más allá los límites de su desarrollo analítico? La respuesta a estas preguntas no cabe en un par de párrafos, pero espero revelarla a lo largo del libro. Aquí sólo quiero sugerir algunas formas preliminares de pensar sobre estas cuestiones.

Para empezar, la cuestión de cómo debería ser *prácticamente* transformado el sistema jerárquico de relaciones de género que sostiene el movimiento de la

⁵⁴ Por supuesto, esto no significa que la piedad o el movimiento de las mujeres de la mezquita no dependan de las estructuras de gobierno modernas para su organización. Como se aclarará en el capítulo 2, los avances en política moderna ofrecen las condiciones necesarias para el surgimiento y el florecimiento del movimiento de piedad en Egipto. Lo que estoy señalando aquí es que el movimiento de piedad no busca transformar el Estado o sus políticas, sino que pretende la reforma del ámbito social y cultural.

mezquita es, por una parte, imposible de responder y, por otro lado, no nos corresponde preguntarlo. Si hay una lección que hemos aprendido de las maquinaciones del feminismo colonial y las políticas de la «hermandad global de mujeres», es que cualquier transformación social y política es siempre una función de luchas locales, contingentes y emplazadas cuyo planteamiento no puede planearse o predecirse de antemano (ABU-LUGHOD, 2002; AHMED, 1982; LAZREG, 1994; SPIVAK, 1987). Y cuando tal programa de reforma se impone desde arriba o desde fuera, normalmente es una imposición violenta cuyos resultados pueden resultar ser mucho peores que todo lo que busca desplazar (véase, por ejemplo, COLLIER, 1997; MANI, 1998; MASSELL, 1974). En cuanto a cómo podríamos conceptualizar la resistencia *teóricamente* dado el modelo de formación del sujeto que subyace tras las prácticas del movimiento de la mezquita, ofreceré algunas reflexiones en el capítulo 5, cuando analice la interrelación entre performatividad, asunción y capacidad de acción. Aquí, basta decir que creo que la cuestión de la resistencia a los modos de dominación no puede responderse fuera de las formas interiorizadas de adscripción que un modo concreto de constitución del sujeto hace posibles.

En cuanto a la cuestión de si mi marco insta a la suspensión de la crítica en lo que respecta al carácter patriarcal del movimiento de la mezquita, mi respuesta es que no aliento esa postura. Pero lo que sí deseo es una ampliación de esta comprensión normativa de la crítica bastante frecuente entre muchos progresistas y feministas —entre los que a menudo se me ha incluido—. El criticismo, desde este punto de vista, trata con éxito la demolición de la posición del oponente y la exposición de la inverosimilitud de sus argumentos y de sus inconsistencias lógicas. Considero que esta es una comprensión pobre y muy limitada de la noción de crítica. La crítica, creo, es más eficaz cuando deja abierta la posibilidad de que podamos ser reconstruidos en el proceso de comprometernos con otra visión del mundo, que podamos llegar a aprender cosas que no sabíamos antes de que contrajésemos tal compromiso. Esto requiere que, de forma ocasional, dirijamos la mirada crítica hacia nosotros mismos, para dejar abierta la posibilidad de reconstruirnos a través de un encuentro con el otro.

Es a la luz de esta noción ampliada de la crítica que, en el curso de mi trabajo de campo, me vi obligada a cuestionar la repugnancia⁵⁵ que a menudo sentía en mi interior ante las prácticas del movimiento de la mezquita, especialmente las que parecían circunscribir a las mujeres a un estatus subordinado dentro la sociedad egipcia. Este es un sentimiento que comparto con muchos progresistas seculares y liberales que sienten un profundo malestar cuando se enfrentan con los

⁵⁵ Este es un término que tomo de la discusión que Elizabeth Povinelli, de manera provocativa, establece sobre cómo el discurso del multiculturalismo es sumamente limitado por cómo el liberalismo lo construye en forma de «prácticas repugnantes» desde un punto de vista cultural, POVINELLI, 2002.

movimientos sociales conservadores del tipo que describo aquí: un sentimiento que continuamente me hace darme cuenta de la empatía que recibo del público maravillado ante mi capacidad para aguantar el ascetismo de vida de mis informantes y de la cólera que enciende mi marco argumental por el hecho de no condenar a mis informantes como «fundamentalistas»⁵⁶.

Mi estrategia para hacer frente a esta repugnancia ha sido la de evitar el modo de denuncia que caracteriza a muchas de las explicaciones académicas actuales sobre los movimientos islamistas populares. Me parece que esto no ayuda en absoluto a la tarea de comprender qué hace que estas prácticas tengan gran alcance y significado para las personas que las practican. Pero lo más importante, me he visto fascinada y obligada a ello por la repugnancia que provoca el movimiento de la mezquita entre los estudiosos feministas progresistas como yo y por nuestra incapacidad de ir más allá de esta reacción visceral. Debemos recordarnos que el movimiento de la mezquita —como el extenso movimiento de la piedad del que forma parte— no es ni un movimiento fascista ni un movimiento militante, ni tampoco pretende hacerse con el control del Estado y hacer de Egipto una teocracia. Como tal, es muy diferente de otros movimientos político-religiosos como el movimiento Hindutva en la India, el Gush Emunim en Israel, el Jamat de al-Islami en Pakistán, o el grupo internacional al-Qa'ida. Sin embargo, el profundo malestar que el carácter pietista de este movimiento provoca por igual a liberales, radicales y progresistas es extraordinario.

Creo que hay que desentrañar todo aquello que permanece denso, admitir que es el «conservadurismo social» de movimientos como el de la piedad lo que incomoda a liberales y progresistas, y examinar los elementos y sensibilidades que conforman este malestar. Esta tarea adquiere especial urgencia desde los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, tras los cuales se ha llevado a cabo una recopilación bastante heterogénea de imágenes y descripciones asociadas con el «conservadurismo social islámico» —siendo clave entre ellos, la condición subordinada de la mujer en las sociedades musulmanas— hechas para suplir todo lo que se supone que liberales e izquierdistas encuentran amenazante para su edificio de creencias, valores y sistema político (véase HIRSCHKIND y MAHMOOD, 2002). En muchos sentidos, este libro es una indagación de, evocando nuevamente a

⁵⁶ Susan Harding observó hace más de una década que a pesar del aumento de los estudios de los grupos «culturalmente marginales» dentro de una amplia gama de disciplinas académicas, hay una marcada ausencia de estudios que se centren en los grupos considerados «los Otros culturales y políticos» desde una perspectiva académica de corte progresista-liberal -tales como los fundamentalistas protestantes en los Estados Unidos, que la propia Harding analiza (HARDING, 1991). Estos grupos «culturalmente repugnantes» continúan concibiéndose en términos de oposición -como antimodernos, fundamentalistas, atrasados, irracionales, etcétera- sin tener en cuenta cómo las condiciones de la modernidad secular han sido cruciales para su producción y para su recepción, véase HARDING, 2000.

Connolly, los «modos viscerales de evaluación» que producen tal reacción entre muchos colegas liberales e intelectuales de izquierda y feministas, tanto como una exploración de las sensibilidades que animan tales movimientos. El objetivo de este libro no es sólo etnográfico: su propósito es volver provincianos esos supuestos —acerca de la relación constitutiva entre acción e interiorización [embodiment], resistencia y capacidad de acción, yo y autoridad— que informan nuestros juicios acerca de los movimientos no liberales, como el movimiento de las mujeres de la mezquita.

Ha sido en el transcurso de este encuentro entre la consistencia de mi propia repugnancia y las consistencias de la vida de las mujeres con las que trabajé, que la política y la ética han convergido para mí, nuevamente, en un sentido personal. Durante la realización de los trabajos de campo y la escritura de este libro, he llegado a reconocer que un estudio académico políticamente responsable implica no sólo ser fiel a los deseos y a las aspiraciones de «mis informantes», e instar a mi público a «comprender y respetar» la diversidad de deseos que hay en el mundo (MAHMOOD, 2001a). Tampoco es suficiente revelar los supuestos en los que se fundan mis propios prejuicios e (in)tolerancias y los de mis colegas de profesión. Como alguien que ha llegado a creer, junto con otras feministas, que el proyecto político del feminismo no está predeterminado sino que necesita ser continuamente negociado dentro de contextos específicos, las preguntas que he venido haciéndome una y otra vez son: ¿Qué queremos decir cuando, como feministas, decimos que la igualdad de género es el principio que vertebra nuestros análisis y nuestras políticas? ¿Cómo afecta a mi franqueza a esta pregunta mi enredo en la densa consistencia de la vida de mis informantes? ¿Estamos dispuestos a aceptar la tarea, a veces violenta, de reconstruir sus sensibilidades, los mundos en los que viven y sus compromisos, para que estas mujeres que he analizado aprendan, quizás, a valorar el principio de «libertad»? Más aún, nuestro compromiso con el ideal de igualdad para nuestras vidas ¿nos provee de la capacidad de saber que este ideal capta lo que es o debería ser satisfactorio para todos los demás? Si no lo hace, como es sin duda el caso, entonces creo que necesitamos volver a pensar, con humildad, mucho más de lo que estamos acostumbrados, lo que significa realmente la política feminista. Aquí quiero dejar claro que mis comentarios no van dirigidos solamente a las «feministas occidentales», sino que también incluyen a las feministas del «Tercer Mundo» y a todos aquellos que se encuentran en algún lugar dentro de este terreno polarizado, ya que estas preguntas nos incumben a todos, dado el ímpetu de liberación de la tradición feminista.

El hecho de que plantee estas cuestiones no significa que lo que esté diciendo sea que debemos abandonar nuestra posición crítica hacia lo que consideramos prácticas injustas en el contexto de nuestras propias vidas, o que acriticamente abracemos y promovamos los estilos de vida piadosa de las mujeres con las que he trabajado.

Hacerlo sería sólo reflejar la certidumbre teleológica que caracteriza a algunas de las versiones del liberalismo progresista que he criticado anteriormente. Más bien, mi sugerencia es que se deje abierta la posibilidad de que nuestras certezas políticas y analíticas puedan transformarse en el proceso de exploración de los movimientos no liberales de la clase que he analizado, que la vida de las mujeres con quienes he trabajado podría tener algo que enseñarnos más allá de lo que podamos aprender del ejercicio científico-social circunscrito a la «comprensión y traducción». En este sentido, la tensión entre los aspectos prescriptivos y analíticos del proyecto feminista se puede dejar abierta de forma productiva —que no sea excluida antes de tiempo en aras de la «claridad política»—. Como la teórica política Wendy Brown nos recuerda, «abogar por una separación entre la vida intelectual y la política no es desapegarlas. El asunto es [...] apreciar la interlocución productiva, e incluso agonística, que se ha hecho posible entre la vida intelectual y la vida política cuando la distancia y la tensión que mantienen es dinámica» (2001, p. 43).

Si hay una posición política normativa que subyace tras este libro es instar a que nos iniciemos —mis lectores y yo— en una investigación en la que no asumamos que las posiciones políticas que sostenemos deban ser necesariamente reivindicadas, o que proporcionen el terreno para nuestro análisis teórico, sino que mantengamos abierta la posibilidad de poder empezar a hacer preguntas políticas sobre toda una serie de cuestiones que parecían resueltas cuando nos embarcamos en la investigación.

Bibliografía

- ABEDI, Mehdi y FISCHER, Michael M. J.: *Debating Muslims: Cultural dialogues in postmodernity and tradition*, Madison, University of Wisconsin Press, 1990.
- ABU-LUGHOD, Lila: *Veiled sentiments: Honor and poetry in a Bedouin society*, Berkeley-Los Angeles, University of California Press, 1986.
- «Anthropology's orient: The boundaries of theory on the Arab world», en H. Sharabi (ed.), *Theory, politics, and the Arab world: Critical responses*, New York, Routledge, 1990a, pp. 81-131.
 - «The romance of resistance: Tracing transformation of power through Bedouin women», *American Ethnologist*, 17, 1 (1990b), pp. 41-55.
 - *Writing women's worlds: Bedouin stories*, Berkeley-Los Angeles, University of California Press, 1993.
 - «Do Muslim women really need saving? Anthropological reflections on cultural relativism and its others», *American Anthropologist*, 104, 3 (2002), pp. 783-790.
- ADAMS, Parveen y MINSON, Jeff: «The 'subject' of feminism», *m/f*, 2 (1978), pp. 43-61.
- AFSHAR, Haleh: *Islam and feminism: An Iranian case study*, New York, St. Martin's Press, 1998.
- AHMED, Leila: «Western ethnocentrism and perceptions of the harem», *Feminist Studies*, 8, 3 (1982), pp. 521-534.

- AL-AHRAM CENTER FOR POLITICAL AND STRATEGIC STUDIES: *Taqrir al-hala al-diniyya fi Misr*. Cairo, Center for Political and Strategic Studies, 1996.
- ALTORKI, Soraya: *Women and Saudi Arabia: Ideology and behaviour among the elite*, New York, Columbia University Press, 1986.
- ANSCOMBE, G. E. M.: «Modern moral philosophy», en *Ethics, religion and politics: Vol. 3. The collected philosophical papers of G. E. M. Ascombe*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1981, pp. 26-42.
- ASAD, Talal: «The idea of an anthropology of Islam», *Occasional Papers Series*. Washington, DC, Center for Contemporary Arab Studies, Georgetown University, 1986.
- *Genealogies of religion: Discipline and reason of power in Christianity and Islam*, Baltimore, MD, John Hopkins University Press, 1993.
- *Formations of the secular: Christianity, Islam, modernity*, Stanford, CA, Stanford University Press, 2003.
- ATIYA, Nayra: *Khul-Khaal: Five Egyptian women tell their stories*, Syracuse, NY, Syracuse University Press, 1982.
- BARTKY, Sandra: *Feminity and domination: Studies in the phenomenology of oppression*, New York, Routledge, 1990.
- BEININ, Joel y STORK, Joe (eds.): *Political Islam: Essays from Middle East Report*, Berkeley-Los Angeles, University of California Press, 1997.
- BENHABIB, Seyla, BUTLER, Judith, CORNELL, Drucilla y FRASER, Nancy: *Feminist contentions: A philosophical exchange*, New York, Routledge, 1995.
- *Situating the self: Gender, community and postmodernism in contemporary ethics*, New York, Routledge, 1992.
- BERLIN, Isaiah: *Four essays on liberty*, Oxford, Oxford University Press, 1969.
- BODDY, Janice: *Wombs and alien spirits: Women, men, and the Zar cult in Northern Sudan*, Madison, University of Wisconsin Press, 1989.
- BORDO, Susan: *Unbearable weight: Feminism, Western culture, and the body*, Berkeley-Los Angeles, University of California Press, 1993.
- BOURDIEU, Pierre: *Outline of a theory of practice*, Cambridge, Cambridge University Press, 1977.
- *The logic of practice*, Stanford, CA, Stanford University Press, 1990.
- BOWEN, John: *Muslims through discourse: Religion and ritual in Gayo society*, Princeton, NJ, Princeton University Press, 1993.
- BRANT, Beth, (ed.): *A gathering of spirit: Writing and art by North American Indian women*, Rockland, ME, Sinister Wisdom Books, 1984.
- BROWN, Wendy: *Politics out of history*, Princeton, NJ, Princeton University Press, 2001.
- BRUSCO, Elizabeth: *The reformation of machismo: Evangelical conversion and gender in Colombia*, Austin, University of Texas Press, 1995.
- BURGAT, François y DOWELL, William: *The Islamic movement in North Africa*, Austin, Center for Middle Eastern Studies, University of Texas, 1997.
- BUTLER, Judith: *Bodies that matter: On the discursive limits of 'sex'*, New York, Routledge,

1993. [*Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del 'sexo'*, Buenos Aires, Paidós, 2002].
- *Excitable speech: A politics of the performative*, New York, Routledge, 1997a. [*Lenguaje, poder e identidad*, Madrid, Síntesis, 2004].
 - «Further reflections on conversations of our time», *Diacritics*, 27, 1 (1997b.), pp. 13-15.
 - *The psychic life of power: Theories in subjection*, Stanford, CA, Stanford University Press, 1997c. [*Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la subjección*, Madrid, Cátedra, 2001].
 - *Gender trouble: Feminism and the subversion of identity*, New York, Routledge, 1999. [*El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona, Paidós, 2008].
 - «Doing justice to someone: Sex reassignment and allegories of transsexuality», *GLQ: A Journal of Lesbian and Gay Studies*, 7, 4 (2001), pp. 621-636. [incluido en su obra *Undoing gender*, New York-London, Routledge, 2004. [*Deshacer el género*, Barcelona, Paidós, 2006].
- BUTLER, Judith y CONNOLLY, William: «Politics, power and ethics: A discussion between Judith Butler and William Connolly», *Theory and Event*, 24, 2 (2000). http://muse.jhu.edu/journals/theory_and_event/v004/4.2butler.html.
- BUTLER, Judith, LACLAU, Ernesto y ZIZEK, Slavoj: *Contingency, hegemony, universality: Contemporary dialogues on the left*, London, Verso Press, 2000. [*Contingencia, hegemonía, universalidad: diálogos contemporáneos en la izquierda*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004].
- CATON, Steven: *'Peaks of Yemen I summon': Poetry as cultural practice in a North Temeni tribe*, Berkeley-Los Angeles, University of California Press, 1990.
- CAVELL, Staley: «What did Derrida want of Austin?», en *Philosophical passages: Wittgenstein, Emerson, Austin, Derrida*, Oxford, Blackwell, 1995, pp. 42-65.
- CHAKRABARTY, Dipesh: «Provincializing Europe: Postcoloniality and the critique of history», *Cultural Studies*, 6, 3 (2000), pp. 337-357.
- CHODOROW, Nancy: *The reproduction of mothering: Psychoanalysis and the sociology of gender*, Berkeley-Los Angeles, University of California Press, 1978. [*El ejercicio de la maternidad. Psicoanálisis y sociología de la maternidad y paternidad en la crianza de los hijos*, Barcelona, Gedisa, 1984].
- CHRISTMAN, John: «Liberalism and individual positive freedom», *Ethics*, 101(1991), pp. 343-359.
- COLEBROOK, Claire: «Feminism and autonomy: The crisis of the self-authoring subject», *Body and Society*, 3, 2 (1997), pp. 21-41.
- «Ethics, positivity, and gender: Foucault, Aristotle, and the care of the self», *Philosophy Today*, 42, 1/4 (1998), pp. 40-52.
 - «From radical representations to corporeal becoming: The feminist philosophy of Lloyd, Grosz, and Gatens», *Hypatia*, 15, 2 (2000a), pp. 76-93.
- COLLIER, Jane: *From duty to desire. Remarking families in a Spanish village*, Princeton, NJ, Princeton University Press, 1997.

- COLLIER, Jane y YANAGISAKO, Sylvia: «Theory in anthropology since feminist practice», *Critique of Anthropology*, IX, 2 (1989), pp. 27-37.
- COLLINS, Patricia Hill: *Black feminist thought: Knowledge, consciousness, and the politics of empowerment*, New York, Routledge, 1991.
- CONNOLLY, William: *Why I am not a secularist*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1999.
- DAVIDSON, Arnold: «Ethics as ascetics: Foucault, the history of ethics, and ancient thought», en J. Goldstein (ed.), *Foucault and the writing of history*, Cambridge, Blackwell, 1994, pp. 63-80.
- DAVIS, Angela: *Women, race and class*, New York, Vintage Books, 1983. [*Mujeres, raza y clase*, Madrid, Akal, 2004].
- DAVIS, Susan: *Patience and power: Women's lives in a Moroccan village*, Cambridge, MA, Schenkman, 1983.
- DERRIDA, Jacques: «Signature event context», en *Limited Inc*, Evanston, IL, Northwestern University Press, 1988, pp. 1-23.
- DWYER, Daisy: *Images and self-images: Male and female in Morocco*, New York, Columbia University Press, 1978.
- EARLY, Evelyn: *Baladi women of Cairo: Playing with an egg and a stone*, Boulder, CO, Lynne Rienner, 1993.
- EL GUINDI, Fadwa: «Veiling *infita* with Muslim ethics: Egypt's contemporary Islamic movement», *Social Problems*, 28, 4 (1981), pp. 465-85.
- ESPOSITO, John: *The Islamic threat: Myth or reality?*, New York, Oxford University Press, 1992. [*El desafío islámico: ¿mito o realidad?*, Madrid, Acento, 1996].
- FAUBION, James, «Toward an anthropology of ethics: Foucault and the pedagogies of autopoiesis», *Representations*, 74 (2001), pp. 83-104.
- FERNEA, Elizabeth, (ed.): *Women and family in the Middle East: New voices of change*, Austin, University of Texas Press, 1985.
- FOOT, Philippa: *Virtues and vices and other essays in moral philosophy*, Berkeley-Los Angeles, University of California Press, 1978.
- FOUCAULT, Michel: *The history of sexuality: An introduction*, New York, Pantheon Books, 1978. [*Historia de la sexualidad*, Madrid, Siglo XXI, 2005].
- «Truth and power», en *Power/Knowledge: Selected interviews and other writings 1972-1977*, New York, Pantheon Books, 1980, pp. 109-133.
 - «The subject and power», en H. Dreyfus y P. Rabinow (eds.), *Michel Foucault: Beyond structuralism and hermeneutics*, Chicago, University of Chicago Press, 1983, pp. 208-226.
 - *The history of sexuality: Vol. 2. The use of pleasure*, New York, Vintage Books, 1990. [*Historia de la sexualidad. Vol. II. El uso de los placeres*, Madrid, Siglo XXI, 2005].
 - «The ethics of the concern of the self as a practice of freedom», en M. Foucault, *Ethics: Subjectivity and Truth: Vol. 1. Essential Works of Foucault, 1954-1984*, New York, New Press, 1997a, pp. 281-301.

- «On the genealogy of ethics: An overview of work in progress», en M. Foucault, *Ethics: Subjectivity and Truth: Vol. 1. Essential Works of Foucault, 1954-1984*, New York, New Press, 1997b, pp. 253-280.
- *Ethics: Subjectivity and Truth: Vol. 1. Essential Works of Foucault, 1954-1984*, New York, New Press, 1997c.
- FRIEDMAN, Marilyn: «Autonomy and social relationship: Rethinking the feminist critique», en D. T. Meyers (ed.), *Feminist rethink the self*, Boulder, CO, Westview Press, 1997, pp. 40-61.
- *Autonomy, gender, politics*, New York, Oxford University Press, 2003.
- GAFFNEY, Patrick: «The changing voices of Islam: The emergence of professional preachers in contemporary Egypt», *Muslim World*, LXXXI, 1 (1991), pp. 27-47.
- GATENS, Moira: *Imaginary bodies: Ethics, power, and corporeality*, London, Routledge, 1996.
- GILLIGAN, Carol: *In a different voice: Psychological theory and women's development*, Cambridge, MA, Harvard University Press, 1982.
- GÖLE, Nilüfer: *The forbidden modern: Civilization and veiling*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 1996.
- GRAY, John: «On negative and positive liberty», en *Liberalisms: Essays in political philosophy*, New York, Routledge, 1991, pp. 45-68.
- GREEN, Thomas Hill: *Lectures on the principles of political obligation and other writings*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.
- GROSZ, Elizabeth: *Volatile bodies: Toward a corporeal feminism*, Bloomington, Indiana University Press, 1994.
- GUHA, Ranajit: «The small voice of history», en S. Amin y D. Chakrabarty (eds.), *Subaltern Studies IX: Writing on South Asian History and Society*, Delhi, Oxford University Press, 1996, pp. 1-12.
- GUHA, Ranajit y SPIVAK, Gayatri (eds): *Selected subaltern Studies*, Delhi, Oxford University Press, 1988.
- HACKING, Ian: *Rewriting the soul: Multiple personality and the sciences of memory*, Princeton, NJ, Princeton University Press, 1995.
- *Historical ontology*, Cambridge, MA, Harvard University Press, 2002.
- HALE, Sondra: «Sudanese women and revolutionary parties: The wing of the patriarchy», *MERIC Middle East Report*, 16, 1 (1986), pp. 25-30.
- «Women's culture/men's culture: Gender, separation, and space in Africa and North America», *American Behavioral Scientist*, 31, 1 (1987), pp. 115-134.
- HARDING, Susan: «Representing fundamentalism: The problem of the repugnant cultural other», *Social Research*, 58, 2 (1991), pp. 373-393.
- *The book of Jerry Falwell: Fundamentalist language and politics*, Princeton, NJ, Princeton University Press, 2000.
- HARTSOCK, Nancy: *Money, sex, and power: Toward a feminist historical materialism*, Boston, Northeastern University Press, 1983.

- HEFNER, Robert: *Civil Islam: Muslims and democratization in Indonesia*, Princeton, NJ, Princeton University Press, 2000.
- HEGLAND, Mary: «Flagellation and fundamentalism: (Trans)forming meaning, identity, and gender through Pakistani women's rituals of mourning», *American Ethnologist*, 25, 2 (1998), pp. 240-266.
- HELLER, Thomas, SOSNA, Morton y WELLBERRY, David (eds): *Reconstructing individualism: Autonomy, individuality, and the self in Western thought*, Stanford, CA, Stanford University Press, 1986.
- HIRSCHKIND, Charles: «Civic virtue and religious reason: An Islamic counterpublic», *Cultural Anthropology*, 16, 1 (2001a), pp. 3-34.
- «The ethics of listening: Cassette-sermon audition in contemporary Egypt», *American Ethnologist*, 28, 3 (2001b), pp. 623-649.
- «Hearing modernity», en V. Erlmann, *Hearing cultures. Essays on sound, listening, and modernity*, Oxford, Berg, 2004, pp. 191-216.
- HIRSCHKIND, Charles y MAHMOOD, Saba: «Feminism, the Taliban, and politics of counter-insurgency», *Anthropological Quarterly*, 75, 2 (2002), pp. 339-354.
- HOBBSBAWM, Eric: *Peasants in history: Essays in honour of Daniel Thorner*, Calcutta, Oxford University Press, 1980.
- HOFFMAN-LADD, Valerie: «Polemics on the modesty and segregation of women in contemporary Egypt», *International Journal of Middle East Studies*, 19 (1987), pp. 23-50.
- HOLLYWOOD, Amy: «Performativity, citationality, ritualization», *History of religions*, 42, 2 (2002), pp. 93-115.
- HULL, Gloria, BELL-SCOTT, Patricia y SMITH, Barbara (eds): *All the women are white, all the blacks are men, but some of us are brave: Black women's studies*, New York, Feminist Press, 1982.
- HUNT, Ian: «Freedom and its conditions», *Australasian Philosophy*, 69, 3 (1991), pp. 288-301.
- JOSEPH, Suad (ed.): *Intimate selving in Arab families: Gender, self, and identity*, Syracuse, Syracuse University Press, 1999.
- KANT, Immanuel: *Religion within the boundaries of mere reason and other writings*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998. [*La religión dentro de los límites de la mera razón*, Madrid, Alianza Editorial, 2001].
- KEANE, Webb: «From fetishism to sincerity: On agency, the speaking subject, and their historicity in the context of religious conversion», *Comparative Studies in Society and History*, 39, 4 (1997), pp. 674-693.
- LAZREG, Marnia: *The eloquence of silence: Algerian women in question*, New York, Routledge, 1994.
- LORDE, Audre: *Sister outsider: Essays and speeches*, Trumansburg, Crossing Press, 1984. [*La hermana, la extranjera*, Madrid, Horas y horas, 2003].
- LOVIBOND, Sabina: *Ethical formation*, Cambridge, MA, Harvard University Press, 2002.

- MACCALLUM, Gerald: «Negative and positive freedom», *Philosophical Review*, LXXVI, 3 (1967), pp. 312-334.
- MACINTYRE, Alisdair: *After virtue: A study in moral theory*, Notre Dame, IN, University of Notre Dame Press, 1984. [*Tras la virtud*, Barcelona, Crítica, 2001].
- MACKINNON, Catharine: *Toward a feminist theory of the state*, Cambridge, MA, Harvard University Press, 1989. [*Hacia una teoría feminista del estado*, Madrid, Cátedra, 1995].
- *Only words*, Cambridge, MA, Harvard University Press, 1993.
- MACLEOD, Arlene Elowe: *Accommodating protest: Working women, the new veiling and change in Cairo*, New York, Columbia University Press, 1991.
- MAHMOOD, Saba: «Feminist theory, embodiment, and the docile agent: Some reflections on the Egyptian Islamic reviva», *Cultural Anthropology*, 6, 2 (2001a), pp. 202-236. [«Teoría feminista y el agente social dócil: algunas reflexiones sobre el renacimiento islámico en Egipto», en L. Suárez Navaz y R. A. Hernández Castillo (eds.), *Descolonizando el feminismo: Teorías y prácticas desde los márgenes*, Madrid, Cátedra, 2008, pp. 165-221].
- MANI, Lata: *Contentious traditions: The debate on sati in colonial India*, Berkeley-Los Angeles, University of California Press, 1998.
- MARTIN, Emily, GUTMAN, Huck y HUTTON, Patrick (eds.): *Technologies of the self: A seminar with Michel Foucault*, Amherst, University of Massachusetts Press, 1988.
- MASSELL, Gregory: *The surrogate proletariat: Moslem women and revolutionary strategies in Soviet Central Asia, 1919-1929*, Princeton, NJ, Princeton University Press, 1974.
- METCALF, Barbara: «Living hadith in the Tablighi Jama'at», *Journal of Asian Studies*, 52, 3 (1993), pp. 584-608.
- «'Remaking ourselves': Islamic self-fashioning in a global movement of spiritual renewal», en M. Marty y S. Appleby (eds.), *Accounting for fundamentalisms*, Chicago, Chicago University Press, 1994, pp. 706-725.
- MILL, John Stuart: *On liberty and other essays*, Oxford University Press, 1991. [*Sobre la libertad*, Tecnos, Madrid, 2008; *El utilitarismo: un sistema de la lógica*, Madrid, Alianza Editorial, 2002; *Del gobierno representativo*, Madrid, Tecnos, 2007; *El sometimiento de las mujeres*, Madrid, Alianza Editorial, 2010].
- MINSON, Jeffrey: *Questions of conduct: Sexual harassment, citizenship, government*, New York, St. Martin's Press, 1993.
- MIR-HOSSEINI, Ziba: *Islam and gender: The religious debate in contemporary Iran*, Princeton, NJ, Princeton University Press, 1999.
- MOHANTY, Chandra: «Under Western eyes: Feminist scholarship and colonial discourses», en C. Mohanty, A. Russo y L. Torres (eds.), *Third world women and the politics of feminism*, Bloomington, Indiana University Press, 1991, pp. 51-80. [«Bajo los ojos de occidente: academia feminista y discursos coloniales», en L. Suárez Navaz y R. A. Hernández Castillo (eds.), *Descolonizando el feminismo: Teorías y prácticas desde los márgenes*, Madrid, Cátedra, 2008, pp. 117-163].
- NAJMABADI, Afsaneh: «Hazards of modernity and morality: Women, state and ideology in contemporary Iran», en D. Kandiyoti (ed.), *Women, Islam and the state*, Philadelphia, Temple University Press, 1991, pp. 48-76.

- «Feminism in Islamic republic: 'Years of hardship, years of growth'», en Y. Haddad y J. Esposito (ed.), *Islam, gender and social change*, New York, Oxford University Press, 1998, pp. 59-84.
- NEDELSKY, Jennifer: «Reconceiving autonomy: Sources, thoughts and possibilities», *Yale Journal of Law and Feminism*, 1, 1 (1989), pp. 7-36.
- Oxford English Dictionary* (OED), CD-ROM, Oxford University Press, 1999.
- PELETZ, Michael: *Islamic modern: Religious courts and cultural politics in Malaysia*, Princeton, NJ, Princeton University Press, 2002.
- POCOCK, J. G. A.: *Virtue, commerce, and history: Essays on political thought and history, chiefly in the eighteenth century*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985.
- POVINELLI, Elizabeth: *The cunning of recognition: Indigenous alterities and the making of Australian multiculturalism*, Durham, NC, Duke University Press, 2002.
- RABINOW, Paul: «Introduction», en M. Foucault, *Ethics: Subjectivity and truth: Vol. 1. Essential Works of Foucault, 1954-1984*, XI-XLII, New York, New Press, 1997.
- RADWAN, Zeinab'Abdel Mejid: *Zahirat al-bijab baina al-jami'at*, Cairo, al Markaz al-quami lol-buhuth al ijtima'iyya wal-jina'iyya, 1982.
- RANCIÈRE, Jacques: *The names of history: On the poetics of knowledge*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1994. [*Els noms de la història: una poètica del saber*, València, Universitat de València, 2005].
- ROSALDO, Michelle: «The things we do with words: Ilongot speech acts and act theory in philosophy», *Language in Society*, 11, 2 (1982), pp. 203-237.
- «Moral/analytic dilemmas posed by the intersection of feminism and social science», en N. Haan, R. Bellah, P. Rabinow y W. Sullivan (eds), *Social science as moral inquiry*, New York, Columbia University Press, 1983, pp. 76-95.
- ROSE, Nikolas: *Inventing our selves: Psychology, power, and personhood*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998.
- *Powers of freedom: Reframing political thought*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999.
- ROY, Olivier: *The failure of political Islam*, Cambridge, Cambridge, MA, Cambridge University Press, 1994.
- RUBIN, Gayle: «Thinking sex: Notes for a radical theory of the politics of sexuality», en C. Vance, *Pleasure and danger: Exploring female sexuality*, Boston, Routledge-Kegan Paul, 1984, pp. 267-319.
- SALVATORE, Armando: *Islam and the political discourse of modernity*, Reading, UK, Ithaca Press, 1997.
- SAMOIS COLLECTIVE (eds.): *Coming to power: Writing and graphics on lesbian S/M*, Boston, Alyson, 1987.
- SCOTT, James: *Weapons of the weak: Everyday form of peasant resistance*, New Haven, CT, Yale University Press, 1985.
- SCOTT, Joan Wallach: *Gender and the politics of history*, New York, Columbia University Press, 1988.

- SIMHONY, Avital: «Beyond negative and positive freedom. T. H. Green's view of freedom», *Political Theory*, 21, 1 (1993), pp. 28-54.
- SKINNER, Quentin: *Liberty before liberalism*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998.
- SPIVAK, Gayatri: *In other words: Essays in cultural politics*, New York, Methuen, 1987.
- STACEY, Judith: *Brave new families. Stories of domestic upheaval in late twentieth-century America*, New York, Basic Books, 1991.
- STARRETT, Gregory: *Putting Islam to work: Education, politics and religious transformations in Egypt*, Berkeley-Los Angeles, University of California Press, 1998.
- STRATHERN, Marilyn: «An awkward relationship: The case of feminism and anthropology», *Signs*, 12, 2 (1987), pp. 276-92.
 - *The gender of the gift: Problems with women and problems with society in Melanesia*, Berkeley-Los Angeles, University of California Press, 1988.
 - *Reproducing the future: Essays on anthropology, kinship and the new reproductive technologies*, New York, Routledge, 1992b.
- TAYLOR, Charles: «Kant's Theory of Freedom», en *Philosophy and the human sciences: Philosophical papers 2*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985b, pp. 187-210.
 - «What's Wrong with Negative Liberty», en *Philosophy and the human sciences: Philosophical papers 2*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985c, pp. 211-229.
 - *Sources of the self: The making of modern identity*, Cambridge, MA, Harvard University Press, 1989. [*Fuentes del yo: la construcción de la identidad moderna*, Barcelona, Paidós, 2006].
 - «Irreducibly social goods», en *Philosophical arguments*, Cambridge, MA, Harvard University Press, 1995, pp. 127-145.
- TORAB, Azam: «Piety as gendered agency: A study of *jalaseh* ritual discourse in an urban neighbourhood in Iran», *Journal of the Royal Anthropological Institute*, 2, 2 (1996), pp. 235-252.
- WEST, David: «Spinoza on positive freedom», *Political Studies*, xli, 2 (1993), pp. 284-296.
- WIKAN, Unni: *Behind the veil in Arabia: Women in Oman*, Chicago, University of Chicago Press, 1991.
- YOUNG, Iris: *Justice and the politics of difference*, Princeton, NJ, Princeton University Press, 1990. [*La justicia y las políticas de la diferencia*, Madrid, Cátedra, 1990].
- ZEGHAL, Malika: *Gardiens de l'Islam: Les oulémas d'Al Azhar dans l'Égypte contemporaine*, Paris, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1996. [*Los guardianes del Islam: los intelectuales tradicionales y reto de la modernidad*, Barcelona, Bellaterra, 1997].
- ZUHUR, Sherifa: *Revealing revealing: Islamist gender ideology in contemporary Egypt*, Albany, State University on New York Press, 1992.

*La transformación del sujeto: el conocimiento occidental y la cuestión de la diferencia**

Sanjay Seth

Universidad de Londres

Fecha de aceptación definitiva: 29 de junio de 2010

Resumen: A partir del análisis de las críticas a la concepción instrumentalista de la educación y al aprendizaje memorístico de los estudiantes indios desde mediados del siglo XIX, el autor reflexiona sobre el vínculo existente entre el conocimiento moderno y la formación de sujetos cognoscentes. El artículo muestra cómo dichos estudiantes, partiendo de sus prácticas educativas tradicionales, rearticulaban tanto la manera de adquirir los conocimientos escolares —mediante la memorización acrítica—, como la propia función social de la educación británica —con la única intención de obtener un empleo en la administración colonial—. Evitando interpretaciones convencionales, que suelen malinterpretar las prácticas y saberes indígenas, el autor explica este proceso como la supervivencia de un tipo de subjetividad diferente a los de la modernidad occidental. Lo hace, eso sí, reflexionando sobre la contradicción que implica utilizar el propio concepto de sujeto, moderno por definición, cuando se analizan sociedades con una manera diferente de ser y de conocer.

Palabras clave: Poscolonialismo, India, discurso occidental, educación moderna, conocimiento, subjetividad, diferencia.

Abstract: By analyzing critiques of the mechanistic use of memory by Indian students and their instrumentalist view of education since the mid-nineteenth century, this article reflects on the link between modern knowledge and the production of knowing subjects. It shows how, influenced by traditional educative practices, these students rearticulated both the way of acquiring academic knowledge (through memory) and the social function of British education (a way of getting a Government employment). Purposely avoiding usual misapprehensions of indigenous practices and knowledge, the author explains this process by the survival of subjectivities other than Western modern ones. At the same time as he reflects on the contradiction implied in the use of the notion of subject when studying societies with different ways of being and knowing, as such a notion is a specifically modern one.

Key words: Postcolonialism, India, Western discourse, modern education, knowledge, subjectivity, difference.

* Publicación original: «Changing the Subject: Western Knowledge and the Question of Difference», *Comparative Studies in Society and History*, 49, 3 (2007), pp. 666–688.

Traducción de Victorio Heredero Gascueña.

En 1840 el Comité General de Instrucción Pública en Bengala, responsable de la política educativa «anglicana» formulada cinco años antes, declaraba que «nuestro principal objetivo consiste en infundir en el estudiante, de talento y posición, el gusto por la literatura y la ciencia», lo cual debería «acelerar la regeneración del país». El Comité observaba con satisfacción que la educación inglesa era cada vez más popular entre las clases medias, pero también señalaba que, «actualmente, la educación es apreciada por la mayoría sólo por los beneficios directos que produce»¹. Evidentemente, el Comité esperaba que la educación llegara a ser, con el tiempo, valorada por otras razones. Mientras tanto, su valor instrumental constituía un incentivo útil y necesario. Unos años más tarde, este mismo organismo informaba que muchos más estudiantes estaban asistiendo y finalizando la escuela, alcanzando así sus objetivos de obtener «la cualificación necesaria para desempeñar las habilidades mecánicas de un escritor [un funcionario]». Pero añadía, «nuestro objetivo de formar el carácter de las personas mediante la educación y no por su cartera está todavía muy lejano»².

Las décadas siguientes no disminuyeron esa distancia. De hecho, en años posteriores aumentaron las quejas sobre el uso creciente de la educación occidental como un activo puramente material y económico. Observaron, lamentándose en la mayoría de los casos, que la educación europea era considerada como un medio para otros fines y rara vez se valoraba en sí misma.

Este artículo tiene por objeto documentar en toda su riqueza un discurso que abarca más de un siglo, y que fue generado desde las vigentes divisiones significativas que servían de marco a las diferentes opiniones; sus autores fueron británicos e indios, leales a la Corona y nacionalistas, humildes y eminentes, funcionarios y particulares. Lo que denomino como la «crítica al pragmatismo», y la estrechamente relacionada «obsesión por el estudio memorístico», no sólo demostraban la inquietud por la existencia de problemas en la difusión del conocimiento occidental sino que, observado con atención, este discurso puede considerarse como un registro implícito que expresaba la preocupación por el fracaso del conocimiento occidental a la hora de producir el sujeto que se trataba de generar.

Los contemporáneos sugirieron que el problema radicaba en que los estudiantes indios se apropiaban de este nuevo conocimiento de la misma manera que habían aprehendido los saberes autóctonos. Voy a demostrar que éste es realmente el caso; que los conocimientos locales produjeron una relación distinta entre el conocedor y lo conocido, o entre lo que nos hemos acostumbrado a ver como el

¹ *Report of the General Committee of Public Instruction for the Presidency of Fort William in Bengal for 1838-39*, Calcuta, Military Orphan Press, 1840, pp. 7-9.

² *General Report on Public Instruction in the Lower Provinces of the Bengal Presidency for 1844-45*, Calcuta, Sanders and Cone, 1845, p. ccviii.

sujeto que conoce y el objeto que es conocido. Parecería que la conclusión a extraer es que el estudio memorístico y el pragmatismo atestiguaban la (insistente) presencia de otra subjetividad, de una subjetividad propiamente indígena. Dicha conclusión nos permite, en un principio, explicar el fracaso que el discurso sobre la memorización y el pragmatismo pone de manifiesto y, además, hacerlo de una manera que reconozca y tenga en cuenta el hecho de que hay distintas maneras de relacionarse con el conocimiento, vinculadas a las diversas formas de existir en el mundo. Sin embargo, la categoría de «subjetividad» tiene una cierta normatividad incorporada, y la cuestión que se plantea es si es posible reconstruirla para abarcar las diversas maneras de vivir en el mundo, las distintas maneras de ser un individuo ¿Nos permiten tales enmiendas historicistas de nuestras categorías reconocer la diferencia, o inconscientemente naturalizan y universalizan la diferencia que pretenden tener en cuenta?

«La cima de la ambición bengalí»: la crítica del instrumentalismo

Con frecuencia se decía que los indios no sólo consideraban la educación como un medio para conseguir empleo sino, más concretamente, que la concebían (en palabras del Virrey Lord Irwin) como un «torno que da paso a la zona del servicio gubernamental»³. La educación occidental era apreciada, según un inspector escolar, porque los nativos creían que les conduciría a «la cima más alta de la ambición bengalí: trabajar para el Gobierno»⁴.

Un título universitario, o incluso presentarse y suspender el examen de matriculación que daba acceso a la universidad, era un signo de distinción⁵, aunque, según *The Englishman*, debido a su uso instrumental, los nativos «no conceden la menor importancia a los [...] títulos, diplomas o certificados» expedidos por la Universidad de Calcuta, «salvo como pasaportes para el empleo gubernamental»⁶. De hecho, se reconocía abiertamente que el conocimiento que certificaban esos títulos era valorado con un cierto escepticismo tanto por alumnos como por profesores. Abundan las historias de maestros de escuela que aconsejaban a sus alumnos

³ «Address to Convocation of Delhi University in 1927», en *Indian Problems: Speeches by Lord Irwin*, Londres, George Allen and Unwin, 1932, p. 184.

⁴ *General Report on Public Instruction in the Lower Provinces of the Bengal Presidency for 1856-57*, Calcuta, 1857, Apéndice A, p. 123 (la paginación comienza de nuevo con cada apéndice).

⁵ Tal y como se señalaba a menudo. Véase, por ejemplo, SUBRAHMANYAM, S.: «National Education: Literary or Technical?», *The Educational Review*, 15 (enero 1921); CORNELIUS, John J.: *A Study of Tagore's Experiment in the Indianization of Education in the Light of India's History*, Madras, 1930, Parte 2, p. 117; y MAYO, Katherine: *Mother India*, Nueva York, Greenwood Press, 1969 [1927], p. 186. Cuando los matrimonios comenzaron a anunciarse públicamente en los periódicos, durante un largo tiempo el «suspense» en este examen se convirtió en algo digno de mención entre los méritos de los futuros novios.

⁶ *Short Essays and Reviews on the Educational Policy of the Government of India, Reprinted from the Englishman*, Calcuta, 1866, p. 88.

a dar la respuesta «correcta» más que la «verdadera»: «debes aprender esas cosas de tal manera que puedas dar respuestas satisfactorias al superintendente cuando venga [les decía un profesor a sus estudiantes], aunque sólo Dios sabe si son ciertas o no»⁷.

Una característica de la crítica de lo que he denominado como «pragmatismo» era que la educación, al ser vista únicamente como una senda hacia un sueldo y quizás una dote, rara vez despertaba el aprendizaje o incluso la curiosidad. Una «Canción de la Universidad de Calcuta», publicada en el periódico *The Statesman* en 1904, captó tanto la falta de entusiasmo como el reconocimiento por los beneficios mundanos de la educación:

¿Suspiramos por las almas que has vaciado?
 ¿Te culpamos por los cerebros que has sorbido?
 ¿Cuestionamos cómo tus éxitos se tiñeron de rojo?
 ¿O suplicamos por los muchos que son arrancados?
 Tus esclavos están todos muertos por placer,
 Y sombrías y estériles sus vidas;
 Pero les das falsas esperanzas con un empleo,
 Y dotes y esposas⁸.

Se criticaba que cualquier despertar intelectual se interrumpía una vez que el objetivo instrumental había sido alcanzado; nada nuevo se aprendía y lo que había sido adquirido se perdía. Numerosos comentaristas, tanto indios como británicos, se quejaban de que tras completar su educación, los estudiantes se negaban a leer más o, incluso, a volver a pensar de nuevo⁹. Según un propagandista,

casi no hay nada parecido a un estudiante, en el propio sentido del término, en nuestro país [...] la gente estudia por los beneficios materiales [...] por las circunstancias de la vida [...] Tras conseguir un trabajo de oficina se convierten en máquinas o, peor aún, en fósiles. Pierden todo el interés en el estudio¹⁰.

⁷ *Report of the [Bombay] Board of Education for the Year 1846*, Bombay, American Mission Press, 1847, p. 5. En otro relato, un grupo de alumnos admitía que sólo aceptaban lo que les habían enseñado (es decir, que la tierra giraba alrededor del sol) «mientras estamos en clase». ARCHER, William: *India and the Future*, Londres, Hutchinson and Co., 1917, p. 240, nota. En una variante de esta historia, un oficial del gobierno le preguntaba a un maestro si enseñaba que el sol gira alrededor de la tierra o al revés, y éste respondió que el enseñaba que la Tierra gira en torno al sol, pero añadió, «aunque creo que el sol gira alrededor de la tierra». SHARP, H.: *Rural Schools in the Central Provinces*, Calcuta, Oficina del Director General de Educación en la India, 1904, p. 101.

⁸ Citado en «Watchman,» *Higher Education and Control*, Calcuta, 1916, p. i.

⁹ Ejemplos incluidos en *The Bombay University Convocation Address of 1894, Delivered by Ramakrishna Gopal Bhandarkar, Vice-Chancellor of Bombay University*, Bombay, Indian Printing Press, 1894; GHOSH, J.: *Higher Education in Bengal Under British Rule*, Calcuta, The Book Co., 1926, p. 151; y WOOD, Ernest: *Selected Articles on National Education*, Hyderabad, Sind, Sind Publishing House, 1917, p. 50.

¹⁰ *An Address by S. C. Roy, Delivered on the Anniversary of the Students Weekly Service*, Cuttack, Star Press, 1911, p. 4.

La explicación más común para esta afección, ampliamente diagnosticada, era que esta concepción instrumentalista se debía a que los indios no entendían la naturaleza y la importancia de la educación occidental, ni tampoco sus poderes regeneradores y transformadores. La educación se aceptaba porque era lo que el gobernante requería de uno si querías progresar, pero no por ser algo con lo que uno se comprometía al llegar a valorarla, o por el conocimiento que difundía. El instrumentalismo fue al mismo tiempo un indicio de que la educación inglesa había sido malinterpretada y de la forma particular que tomó que tomó dicha incompreensión, a saber, la subordinación de la educación a las preocupaciones materiales exógenas a ella: el empleo, las perspectivas matrimoniales y la dote. El Gobernador Malcolm Hailey advertía sobre esto cuando inauguró la *Conferencia y Exposición sobre Educación de Punjab* en 1926:

Algunos de nosotros considerábamos que la educación ha ejercido en la inteligencia del pueblo ese estímulo generalizado, seguido de un despertar y una apertura de la mente, que hubiéramos deseado ver. Hay un entusiasmo general por la difusión de la escolarización; sin embargo, paradójica y desgraciadamente, el público en general muestra dudas sobre si la escolarización en sí misma confiere algún beneficio duradero en el escolar.

De hecho, continuaba Hailey,

uno se encuentra con la expresión de un vago sentimiento de arrepentimiento; de que sería necesario adoptar esta estrategia un tanto misteriosa para sobrevivir en el mundo; uno incluso encuentra un sentimiento de que el mundo sería posiblemente un lugar mejor si un hombre no tuviera que someter a sus hijos a un proceso que, para otros fines, parece no poseer ningún beneficio reseñable por sí mismo¹¹.

El estudiante indio tuvo sus defensores, incluso entre los británicos. Algunos señalaron que no todos los estudiantes indios consideraban la educación de manera tan instrumental; que entender la educación como un pasaporte para un empleo no era un problema exclusivamente indio y que el instrumentalismo no era desconocido entre los estudiantes británicos. Otros declararon que el espíritu moderno de mercantilismo era el responsable de transformar por todas partes a la educación en una mercadería¹². Pero los críticos respondían que, mientras que el instrumentalismo no era un rasgo exclusivamente indio, aquí el fenómeno había

¹¹ PARKINSON, J. E. y WHITEHOUSE, R. H. (eds.): *Proceedings of the Punjab Educational Conference and Exhibition, Held in December 1926*, sin fecha ni editorial, pp. 13-14. Un inspector escolar en Bihar informaba de manera similar que ni los padres ni los alumnos tenían un gran interés por lo que estaban enseñándoles, «pero consideraban el aprendizaje de nuestra lengua necesario para el progreso de sus hijos en la vida y, por consiguiente, superaban sus recelos por los posibles efectos de este tipo de educación en sus perspectivas de futuro.» *General Report on Public Instruction in the Lower Provinces of the Bengal Presidency for 1855-56*, Calcuta, 1857, Apéndice A, p. 122.

¹² BILGRAMI, Syed: *Presidential Address at 26th Annual Session of the All India Muhammadan Educational Conference, Lucknow, Dec. 28, 1912*, Delhi, 1913, p. 25.

tomado una dimensión exagerada. La Comisión de la Universidad de Calcuta también admitía que en Inglaterra los estudiantes tendían a equiparar la educación con los exámenes y un buen rendimiento en éstos con el éxito mundano. «Pero [escribía la Comisión] allí no percibimos esa cerrazón generalizada hacia todo lo que no contribuya a aprobar los exámenes»¹³.

Máquinas de copiar: la obsesión por memorizar

En 1902 el Virrey de la India, Lord Curzon, decía en la «Convocation» de la Universidad de Calcuta¹⁴, que «el gran defecto de la educación que se imparte en este país es, como todos sabemos, que el conocimiento se cultiva con la memoria en lugar de con la mente, y que el recurso a la memoria es confundido con el desarrollo de la mente»¹⁵. Durante más de cincuenta años, antes y después de esta fecha, se escuchó el lamento constante de que los estudiantes indios aprendían «de memoria», no en el sentido de preparación a última hora sino, más bien, de «retener una cosa por repetición, sin comprenderla ni asimilarla realmente»¹⁶. Los estudiantes, en ocasiones, se referían a esto como «estudiar de carrerilla». La denuncia empezó muy pronto, y se hizo tanto en las escuelas primarias como en las universidades, tanto para la educación femenina como para la masculina. Tampoco se redujo a la India británica exclusivamente; se oyó también en los estados principescos. Y quizás lo más importante, era una observación y una crítica realizadas tanto por británicos como por indios, por funcionarios coloniales y también por nacionalistas. Uno de los críticos, el Director del *Elphinstone College*, hablaba en nombre de muchos cuando declaraba que «el estudio memorístico es el gran cáncer de la educación (india)»¹⁷.

Se propusieron diversas explicaciones de por qué el problema del estudio memorístico alcanzaba esa dimensión, con sus correspondientes remedios. La importancia de los exámenes en el sistema educativo indio era ampliamente mencionada.

¹³ *Calcutta University Commission Report*, Calcuta, Superintendent of Government Printing, 1919, v. 2, p. 154.

¹⁴ *N. del T.*: «Convocation» es, en términos generales, un acto periódico (bi-anual normalmente) organizado en universidades de ámbito anglosajón en donde el claustro universitario («Senate») realiza la apertura o clausura del año académico. En el citado acto se recibe a los nuevos miembros universitarios, se realizan discursos político-educativos y se concede a alumnos y docentes los títulos, diplomas, medallas y demás reconocimientos obtenidos durante el curso. En este sentido, es un acto más amplio que las ceremonias de graduación de estudiantes, pues implica a toda la comunidad universitaria.

¹⁵ Citado en *Lord Curzon in India: Being a Selection from His Speeches as Viceroy and Governor-General of India 1898-1905*, Londres, Macmillan and Co., 1906, p. 485. La «memoria», declaraba Curzon en un discurso realizado el año anterior, «no es entendimiento, aunque sea una facultad de la mente», *Ibidem*, p. 317.

¹⁶ «A Native Philomath», *High Education in Bengal and the University of Calcutta*, Calcuta, Imperial Victoria Press, 1888, p. 18.

¹⁷ *Indian Universities [Raleigh] Commission Report*, Simla 1902, vol. 2, Resumen (s. p.).

Había diferencias entre provincias pero, por ejemplo en Madrás, durante 1896 debían aprobarse tres exámenes (primaria, primaria superior y Secundaria Inferior) antes del importantísimo examen de matriculación. Durante medio siglo, las escuelas «subvencionadas» fueron sufragadas de acuerdo con un sistema de pago por resultados, que se medían en función del éxito en los exámenes. De modo que, como se mencionaba con frecuencia, la propia escuela tenía un poderoso incentivo para orientar toda la enseñanza hacia la superación de los exámenes¹⁸. Además, por supuesto, estaban los exámenes universitarios, que generalmente tenían que ser aprobados en todas las asignaturas si los estudiantes querían pasar al siguiente curso. La excesiva importancia de los exámenes implicaba, proseguía esta argumentación, que el sistema se distorsionara por completo y se orientase simplemente a la superación de los exámenes. El novelista y escritor de relatos cortos de origen hindú Premchand afirmó en una conferencia sobre educación en Gorakhpur que la «mentalidad del examen está destruyendo la educación»¹⁹. Tales críticas llegaron a ser ampliamente aceptadas; una declaración gubernamental sobre política educativa en 1904 señalaba que aunque los exámenes externos no puedan ser totalmente prescindibles, «a su influencia se le ha permitido dominar todo el sistema educativo de la India», y anunciaba que el número de exámenes previos a la universidad iba a ser reducido y que las subvenciones a las escuelas no se basarían en el pago por resultados²⁰. Sin embargo, el problema perduró y, una década más tarde, la siguiente declaración gubernamental de importancia sobre educación seguía denunciando que los exámenes «fomentaban el estudio memorístico»²¹. La vinculación entre los exámenes y la memorización siguió realizándose durante los años siguientes.

Otra explicación común de la tendencia de los estudiantes al mero aprendizaje memorístico era que la docencia y los exámenes se realizaban en inglés y no en la lengua materna de los estudiantes. Cuando los estudiantes eran obligados a aprender en un idioma desconocido, los procesos habituales de estudio y pensamiento

¹⁸ Véase, por ejemplo, RAMA ROW, C. B.: «Condition of Public Examinations,» *Report of the Madras Educational Conference, Held on 21st and 22nd December, 1896*, Madras, Varodochari and Co., 1897, p. 24. El sistema de pago por resultados fue objeto de críticas en la propia Gran Bretaña, al igual que los exámenes externos. En 1911, el «Informe del Comité Consultivo de la Junta de Educación en materia de exámenes de la educación secundaria en Gran Bretaña» «aconsejaba impedir la «proliferación» de exámenes externos. Citado en MACLURE, J. Stuart (ed.): *Educational Documents: England and Wales, 1816-1963*, Londres, 1965, pp. 164-166.

¹⁹ «Gorakhpur me Shiksha Sammelan» (1933) [Conferencia sobre Educación en Gorakhpur], en *premjchand ke Vicar* [Pensamientos de Premchand], Allahabad, Saraswati Press, 1988, p. 212.

²⁰ *Indian Educational Policy: Resolution of the Government of India in the Home Department, 11th March, 1904*, sección 11-12, Calcuta, Superintendent of Government Printing, 1904.

²¹ *Indian Educational Policy, 1913: Being a Resolution Issued by the Governor General in Council, 21st February 1913*, sección 26. Calcuta, Superintendent of Government Printing, 1913.

resultaban demasiado difíciles, y se las arreglaban aprendiendo las cosas de memoria. Muchos observadores afirmaban que el inglés de la mayoría de los estudiantes era simplemente insuficiente para seguir una lectura o escribir un ensayo. O bien los alumnos lo compensaban memorizando el texto, o los profesores lo hacían dictando, «*palabra por palabra*, lo que querían enseñarles», como el distinguido historiador Jadunath Sarkar «confesaba» sobre lo que él y muchos otros profesores hacían²².

El sistema de aprendizaje de los textos fue acusado a menudo de fomentar el estudio memorístico. La certeza de que las preguntas de exámen versarían siempre sobre una materia determinada hizo posible, e incluso «racional», memorizar gran parte de los libros de texto. Este problema se agravó sobremanera con la proliferación de hojas de «soluciones» y guías «hazlo-fácil», que liberaban a los estudiantes de la necesidad de estudiar incluso el libro de texto, y proporcionaban modelos de examen con sus preguntas y respuestas.

En muchas ocasiones, los maestros fueron acusados de recurrir también al aprendizaje memorístico. «Si únicamente valoramos el trabajo de un maestro rural en tres *annas* al día», declaraba un orador en la conferencia sobre educación de Madrás en 1869, «también deberíamos estar preparados para obtener un rendimiento laboral proporcionado a esos sueldos de miseria»²³. Los sueldos miserables y las pobres perspectivas de los maestros de escuela suponían, como atestiguaba un observador tras otro, que los docentes ocupaban una posición especialmente baja en la escala social²⁴. En vísperas de la independencia, a los maestros de los niveles inferiores de la escala educativa se les pagaban sueldos iguales o menores a los percibidos por personas con profesiones de baja categoría²⁵, y la mayoría de

²² «Confessions of a History Teacher,» *The Modern Review*, (diciembre 1915), p. 663.

²³ WILLIAMS, L. C.: «Status of Primary Teachers,» *Report of the Madras Educational Conference*, 2. N. del T: El «anna» era una antigua moneda de cobre utilizada en la India antes de que en 1957 su sistema monetario se adaptara al sistema decimal. Era la dieciseisava parte de una rupia.

²⁴ El maestro de escuela, escribía R. Rangaswami AIYAR, es «despreciado [...] es el blanco de las burlas de la sociedad». En «Is the Teaching Profession Calculated to Attract the Best Type of Men?», *The Educational Review* (junio, 1920), p. 403. La enseñanza en la escuela fue diversamente descrita como «una de las profesiones menos respetadas de la sociedad», «el último refugio de los incompetentes y los desesperados», y como una ocupación que «puede ser considerada realmente como la vana esperanza de una población hambrienta». Citado, respectivamente, en GHOSE, Miss N. [Directora de la Institución Victoria]: «How to Make the Teaching Profession Attractive,» *Report of the Bengal Women's Educational Conference*, sin editorial, 1927, p. 64; Transcripción de la charla radiofónica realizada por el Director del Aitchison College (c. 1945), en *Barry Papers*, Cambridge South Asia Centre Library, p. 2; y DAY, Lal Behari: *Primary Education in Bengal: A Lecture Delivered at the Bethune Society on 10 December 1868*, Calcuta, Messrs Barham, Hill and Co., 1869, p. 10.

²⁵ «Report of the Committee of the Central Advisory Board Appointed to Consider the Question of Training, Recruitment and Conditions of Service of Teachers,» en *Reports of the Committees Appointed by the Central Advisory Board of Education in India (1938-43)*, Nueva Delhi, Departamento de Educación, 1944, p. 99. El *Educational Record*, publicado mensualmente en Madrás, enviaba informes realizados re-

ellos continuaban estando mal cualificados y mal capacitados (o sin capacitación alguna) para la docencia²⁶.

Como ocurría con la acusación sobre el instrumentalismo, existieron voces que defendieron al estudiante indio. En su mayoría, señalaban que el aprendizaje memorístico no era un vicio exclusivo de los indios y, en la misma línea, que muchos de los factores culpables de esta conducta no eran exclusivos de la India. Un autor indio citaba que una fuente inglesa intachable, la revista *Pall Mall*, advertía de que los escolares ingleses y los alumnos de Oxford y Cambridge aprobaban sus exámenes «a fuerza de empollar»²⁷. Y, en efecto, las quejas contra el aprendizaje memorístico también se daban en Inglaterra, al igual que existían críticas contra el sistema de exámenes desarrollado desde mediados del siglo XIX²⁸. En realidad, existen suficientes paralelismos entre algunas de las críticas hechas en la India y en Inglaterra como para preguntarnos si estaba ocurriendo algo destacable a escala general, o si el discurso sobre el estudio memorístico y el instrumentalismo era simplemente una exageración interesada. Es cierto que los críticos indios, invariablemente educados en Occidente, se eximían a sí mismos de sus acusaciones contra los estudiantes indios y pueden, por ello, parecer sospechosos de intentar preservar el valor de sus titulaciones, que de otro modo podrían devaluarse al aumentar el número de compatriotas que obtenían una educación occidental. Las críticas británicas podrían ser igualmente descartadas con el argumento de que los colonizadores solían desmerecer los éxitos indios. Sin embargo, esta interpretación cínica no puede explicar el hecho de que muchos críticos indios pertenecían al sistema educativo como profesores o directores y, por tanto, sus acusaciones fueron, en cierta medida, las confesiones de un fracaso. En cuanto a la sospecha sobre las fuentes inglesas, ésta se contradice con otra crítica habitual, que surge de la misma

gularmente por los responsables de las asociaciones de profesores, que documentaban los pésimos salarios y condiciones de éstos.

²⁶ Hasta la independencia, aprobar el examen final en lengua vernácula (tras completar ocho años de formación) constituía una cualificación para la docencia en la enseñanza primaria. Sólo el 54 por ciento de los maestros de primaria en el sistema educativo público recibió algún tipo de formación pedagógica. El *Report of the [More] Committee on the Training of Primary Teachers*, Bombay, Government Central Press, 1938, informe del que se extrajeron estas cifras, concluía que «la mitad de los maestros encargados de la importante labor de impartir la educación primaria han tenido una capacitación general inadecuada y en absoluto una formación [pedagógica] y, el resto, aunque cualificados, han recibido una enseñanza general insatisfactoria y una formación [pedagógica] discontinua», p. 18.

²⁷ SETALVAD: *Indian University Commission: Letters Addressed to 'The Times of India' on the Vice-Chancellor's Vindication of Its Recommendations*, Bombay, 1903, p. vi.

²⁸ Las críticas sobre el aprendizaje memorístico se escucharon desde diversos frentes; véase SIMON, Brian: *Studies in the History of Education, 1780-1870*, Londres, Lawrence and Wishart, 1960. Los efectos nocivos de los exámenes fueron muy debatidos en Inglaterra en las décadas de 1870 y 1880; véase ROACH, John: *Public Examinations in England, 1850-1900*, Cambridge, Cambridge University Press, 1971, pp. 272 y ss.

premisa de que las iniciativas y declaraciones del colonizador son siempre sospechosas: la única razón de que los británicos introdujeran la educación occidental fue para producir una clase de nativos entrenados para realizar tareas de oficina básicas en los niveles inferiores de la administración colonial. Pero, en ese caso, deberíamos preguntarnos, ¿si los ingleses introdujeron la escuela occidental y las universidades únicamente para la producción de administrativos que pudieran realizar tareas mecánicas, por qué entonces se quejaron sobre el estudio memorístico y el instrumentalismo, aparentemente la manera perfecta de formación para el desempeño de tales funciones?

Si bien hay un paralelismo entre el proceso indio y el inglés, la densidad e intensidad del discurso sobre el estudio memorístico y el pragmatismo en la India no tienen contrapartida en Inglaterra, e incluso tras aceptar la exageración y deducir el interés personal, algo queda por investigar. Aquellos que insistían en que el estudio memorístico no era exclusivo de la India se vieron obligados, no obstante, a reconocer que esto se producía allí de forma particularmente aguda, y con unas consecuencias especialmente desgraciadas²⁹.

El sujeto de conocimiento

Las dos críticas estaban relacionadas y, de hecho, a menudo aparecían juntas en los mismos textos, como dos caras de la misma moneda falsa. En algunos casos, se sugería que los estudiantes no comprendían realmente el valor y la naturaleza de la educación, y consideraban el mero estudio memorístico como una manera adecuada de adquirirla; o bien, que puesto que la memorización era el único medio para superar el sistema educativo, nunca fueron realmente capaces de entender y apreciar la educación y, por tanto, sólo pudieron considerarla de manera instrumental. En ambos casos, el discurso sobre el estudio memorístico y el instrumentalismo expresaba la percepción de que la educación occidental ni había logrado crear ni podía presumir de un sujeto indio que la valorase y apreciase en los términos que quería.

¿Significa esto que el propósito de los británicos era crear un nuevo sujeto (colonial), por ejemplo, un sujeto racional, ilustrado e incluso «expresivo»? De ningún modo. La educación occidental no pretendía simplemente la producción de oficinistas para proveer el escalafón más bajo de la administración colonial, como en ocasiones se afirmaba. Si así hubiera sido, la habrían liquidado a comienzos de

²⁹ En consecuencia, «A Native Philomath» [un amante del conocimiento nativo] describía el aprendizaje memorístico como «la afección intelectual más grave de la época actual en el mundo civilizado», pero añadía que «en ningún lugar es más peligrosa que en Bengala y en la Universidad de Calcuta», Calcuta, Imperial Victoria Press, 1888, p. 18. De igual manera, Lord Curzon reconocía que la memorización irreflexiva era un problema «universal», pero añadía que ésta mostraba su peor faceta en la India y en China. «Opening Address to Educational Conference, Simla, Sept. 1901», en *Lord Curzon in India*, p. 317.

la década de 1870, cuando los funcionarios británicos comenzaron a advertir a los indios educados que su número excedía la proporción de empleos que el gobierno estaba dispuesto a poner a su disposición. No obstante, tampoco tenía por objeto la producción de «Emilios» o «Tom Paines» indios. Esta manera de plantear la cuestión es poco útil. Es decir, si nos hacemos la pregunta en un lenguaje intencional la respuesta inmediata, como es natural dada la naturaleza explotadora y opresiva del colonialismo, negaría cualquier proposición que pudiera interpretarse como una atribución de buenas intenciones a los colonizadores. Mi argumento, sin embargo, no se centra en la intención; mi crítica no es que los británicos trataran de producir sujetos modernos, sino que el conocimiento moderno occidental postula y supone una cierta subjetividad o un tipo de individualidad, y esto es así con independencia de las intenciones. La introducción del conocimiento moderno occidental no sólo implicó la asimilación de «hechos» y teorías, la sustitución de un conjunto de ideas por otro, sino también un comportamiento, un estilo, toda una serie de «adaptaciones» en la manera en que los sujetos humanos habitan en el mundo —gran parte de las cuales son más informales que formales, más implícitas que tematizadas—. Esto no implica necesariamente que la producción de tal sujeto estuviera siempre rigurosamente «planeada». De hecho, si se insiste en imputar malas intenciones a los gobernantes se podría incluso, adaptando el planteamiento de Pierre Bourdieu, argumentar que el «fracaso» era parte de la intención; que la verdadera pretensión de la educación occidental era demostrar que estaba por encima de la capacidad de la mayoría de los indios. Sin embargo, puesto que el conocimiento necesariamente presupone una subjetividad correspondiente, lo que se deduce es que cualquier discurso sobre un fracaso en la difusión del conocimiento también registraría este hecho en algún nivel, incluso sin tematizarlo explícitamente. En consecuencia, entiendo el discurso sobre el estudio memorístico y el pragmatismo como la expresión, en ocasiones tematizada, de que esta subjetividad estuvo ausente entre los estudiantes indios.

Por tanto, el instrumentalismo y el estudio memorístico no expresaban *simplemente* la inquietud de que el conocimiento occidental no estuviera difundiéndose eficazmente. En parte, este discurso ni siquiera indicaba la creencia en que el conocimiento no estuviese siendo interiorizado, puesto que la satisfactoria difusión de ese conocimiento era medida por la capacidad de realizar ciertas funciones (hacer sumas, aprobar exámenes) y éstas, en ocasiones, se hacían correctamente. Pero resultó que, incluso cuando esto era así, a veces los resultados eran minusvalorados. Por eso un educador se quejaba de que, aunque los escolares indios de primaria mostraban una extraordinaria facilidad para aprender las tablas de multiplicar, «no tenían una comprensión real de cálculo numérico elemental cuando

se les presentaba [...] de una manera ordinaria, cotidiana y concreta»³⁰. Y otro docente señalaba que incluso cuando los estudiantes podían recitar sus lecciones, normalmente ignoraban su significado y, en ocasiones, «no creían que las frases pudieran expresar significado alguno, más allá de lo que leían»³¹.

¿Cómo y por qué la correcta realización de las tareas señaladas continuaba constituyendo un fracaso? A diferencia de la broma de que la inteligencia se define como lo que es medido por un test de inteligencia, aquí no se puso en cuestión una aptitud objetiva sino un modo de relacionarse con el conocimiento, con lo que incluso cuando los estudiantes cumplieron con la prueba que medía su aprendizaje de una materia (por ejemplo, aprobando sus exámenes gracias a la memorización), también se consideró un «fracaso» de la educación. Era un fracaso educativo puesto que el dominio de la tarea se había logrado con medios que eludían la transformación del sujeto y la relación sujeto/conocimiento. Lo que destaco aquí no es que las críticas al estudio memorístico y al instrumentalismo se puedan interpretar «también» como críticas a la subjetividad; lo que estoy haciendo es una afirmación más determinante que no tendría sentido a menos que significara esto; es este hecho lo que hace inteligible la idea de que el estudio memorístico y el instrumentalismo son un fracaso del conocimiento más que una forma del mismo.

Cuando los autores de los testimonios que he documentado trataron de explicar *por qué* el estudio memorístico y el instrumentalismo fueron un fracaso del conocimiento, más que una de sus formas, generalmente lo hicieron mediante la distinción entre la comprensión y la «mera» memorización; entre el «aprender a pensar» por un lado, y la regurgitación por otro, y entre el conocimiento que es adquirido por uno mismo y sostenido por convicción, y el que es aceptado por respeto a la autoridad. Tal concepción del conocimiento tiene una tradición, que incluye la Reforma, la revolución científica y la Ilustración. A finales del siglo XVIII Kant definió la «Ilustración» en términos del uso libre e independiente de la propia razón³², y como pedagogo, en su «Aviso» de sus *Lecciones en el Semestre de Invierno* de 1765-1766, les decía a sus futuros alumnos que «el método de reflexionar y concluir *por uno mismo* es la habilidad que el estudiante está buscando

³⁰ DIPPPIE, H.: «Principles of Education and Class Teaching», en *Instruction in Indian Primary Schools*, Bombay, Oxford University Press, 1936, p. 5.

³¹ PRASAD, Ram: *Teaching the Teacher*, Allahabad, 1915, p. 6.

³² Me refiero, por supuesto, a *Respuesta a la pregunta. ¿Qué es la Ilustración?* Véase asimismo su ensayo de 1786 *¿Qué significa orientarse en el pensamiento?*; y también *Antropología en sentido pragmático*, obra en la que Kant contrasta memoria con genuino «entendimiento», *Anthropology from a Pragmatic Point of View*, Carbondale, Southern Illinois University Press, 1978, sección 42, pp. 91-92.

realmente»³³. En el siglo XIX, e incluso avanzado el siglo XX, esta manera de entender la educación y el conocimiento en absoluto había triunfado, hasta el punto de reorganizar completamente los sistemas educativos europeos, pero variaciones de esta idea fueron expresadas y desarrolladas de diversas maneras en la obra de figuras como Rousseau, Pestalozzi y Humboldt, así como por burócratas educativos como Kay-Shuttleworth. La noción de que sólo lo que es aprendido con independencia, y sostenido por la convicción personal, puede considerarse como conocimiento se convirtió en patrimonio común de gran parte de la elite intelectual europea.

Tal concepción del conocimiento también se convirtió en parte de la visión de un sector de la elite india, lo que explica precisamente que fueran co-autores del discurso sobre el instrumentalismo y la memorización. Sir Gooroo Dass Banerjee, Juez del Tribunal Supremo y primer indio vice-rector de la Universidad de Calcuta, fue sólo uno de los más distinguidos entre los muchos que en la India hicieron hincapié en la diferencia fundamental entre la comprensión educativa de algo y su mero aprendizaje memorístico; y entre el conocimiento que ha sido interiorizado y el conocimiento de segunda mano³⁴. El líder nacionalista Bipin Chandra Pal, en su autobiografía, explicaba que había mostrado poco interés en la educación «tradicional» que había recibido cuando era niño, puesto que la exigencia de que aprendiese de memoria los pasajes en persa «no se ajustaba a mi intelecto impaciente, que estaba ansioso por conocer y comprender»³⁵.

El corazón indio

Si aceptamos que el discurso sobre el instrumentalismo y el aprendizaje memorístico expresaba la preocupación de que la educación occidental no estaba reconstruyendo sujetos, estamos en disposición de ir más allá. Dicho discurso no sólo expresaba el temor de que la educación occidental fracasara al generar sujetos coloniales, sino también de que los estudiantes indios y las prácticas nativas estaban desviando y «rearticulando» (es decir, moldeando y distorsionando) la propia educación.

Si volvemos al discurso del instrumentalismo y le prestamos atención cuidadosamente, observaremos que la crítica no radica, por lo menos normalmente, en que los estudiantes indios y sus padres no tengan otros deseos y objetivos que los puramente mundanos y materiales. Más bien, la crítica es que teniendo esos otros deseos no los asocian a la educación inglesa; que no vean el conocimiento

³³ Citado en ZAMMITO, John H.: *Kant, Herder, and the Birth of Anthropology*, Chicago, University of Chicago Press, 2002, p. 72.

³⁴ *Reminiscences, Speeches and Writings of Sir Gooroo Dass Banerjee*, Calcuta, Narkeldanga Printing House, 1927, pp. 155 y 171.

³⁵ PAL, Bipin Chandra: *Memories of My Life and Times*, Calcuta, Bipinchandra Pal Institute, 1973, p. 21.

occidental como algo relativo a ese ámbito, como si tuviera algo que contribuir al mismo. Un ensayista en *The Modern Review* escribió: «La educación inglesa es universalmente considerada como *Arthakari vidya*, o el aprendizaje que le permite a uno ganar dinero»³⁶. Ni el ensayista ni sus lectores creían que ganar dinero era el *único* objetivo que tenían sus compatriotas sino, más bien, que «la educación inglesa» sólo tenía ese objetivo. En una línea similar, era un lugar común que para un bengalí, «el inglés es el idioma del comercio, el bengalí es el lenguaje del corazón». Además de indicar de nuevo la naturaleza instrumental del interés por el inglés y la educación occidental, lo que este tópico expresaba era que los bengalíes, después de todo, también tenían corazón. Sin embargo, su educación occidental no lo dirigía; o lo hacía sólo en su responsabilidad como cabezas de familia, deseosos de mantener a su familia y tener su estilo de vida. La educación fracasaba en sus objetivos deseados no sólo porque no fuera adecuadamente comprendida, valorada y, en consecuencia, utilizada instrumentalmente; más que eso, estaba siendo compartimentada o desconectada, encasillada con la etiqueta de «aquello que permite a uno progresar en la vida», en lugar de remodelar la comprensión de lo que constituye la buena vida. Dicha actitud fue resumida alegremente por un funcionario judicial musulmán, quien le dijo a un inspector escolar: «El trabajo de los hombres es para Din [propósito de salvación en la otra vida] o Duniya [los propósitos de la vida mundana]. Para Din tenemos nuestros propios libros, para Duniya la «Guía de Derecho Civil Marshman en lengua Urdú». Así llegaremos seguro a presidente de los Sadir Amin»³⁷.

¿Y que pasa con el estudio memorístico? Hemos observado anteriormente que a menudo se indicaba que los indios tenían el «don» de la memorización. Esta capacidad, o virtud, fue considerada como un elemento estrechamente relacionado con la pedagogía autóctona, la cual se creía que se fundamentaba amplia o exclusivamente en el aprendizaje memorístico. Los estudiantes indios, concluyeron muchos observadores, aprovecharon esta circunstancia de tal manera que aquello que estaba destinado a ser transformado infectó el medio de transformación. El informe de la Comisión de Educación de Bombay del año 1845 constataba que si bien las escuelas vernáculas oficiales eran un «adelanto considerable» en relación con las escuelas indígenas a las que trataban de reemplazar, «no creemos estar en disposición de suponer que nuestras instituciones en lengua vernácula, tal y como actualmente funcionan, sean capaces de operar alguna mejora efectiva y permanente en la mentalidad de los nativos [...]». ¿Por qué motivo? Una razón de peso

³⁶ CHANDA, Ramaprasad: «Future of Education in Bengal», *The Modern Review* (septiembre 1917), p. 316.

³⁷ Citado en CHATURVEDI, Sri Narain: *The History of Rural Education in the United Provinces of Agra and Oudh (1840-1926)*, Allahabad, The Indian Press, 1930, p. 174. [N. del T.: El Sadir Amin era un magistrado judicial en la Corte civil, subordinado al servicio judicial colonial británico. Se instauraron en la India en la década de 1830 y adoptaron a lo largo del tiempo diversas funciones y denominaciones].

era que las escuelas gubernamentales se habían contagiado de los viejos métodos y simplemente estaban aplicándolos a nuevas materias;

el mismo hábito ineficaz de aprender de memoria todo lo que les pasa por delante es lo único que prevalece; Catecismos de geografía, de gramática y reglamentos gubernamentales eran tratados de esta manera, al igual que las complicadas e innecesariamente extensas tablas de multiplicar. Y las personas que a las que apoyamos están muy predisuestas a esas viejas prácticas³⁸.

Setenta años más tarde, se seguía haciéndose la misma observación sobre la relación entre el aprendizaje «antiguo» y el «nuevo».

La educación occidental estaba transformando el conocimiento y a sus destinatarios, pero las prácticas locales habían deformado el sistema, y los estudiantes indios lo habían orientado hacia sus propias virtudes, encontrando los resquicios generados en el proceso pedagógico constituido por los estudiantes (y maestros) indios, en lugar de que fuera la pedagogía la que conformara a los propios estudiantes. Podríamos preguntarnos, llegados a este punto, si este hecho puede interpretarse como un ejemplo de «resistencia» del nativo luchando por subvertir las prácticas y disciplinas impuestas sobre él. Por mi parte, sin embargo, me «resisto» a la tentación de sumarme a una visión tan de moda, aunque superficial. Una tentación fácilmente evitable, puesto que sería absurdo considerar a los empollones busca-dotes como figuras heroicas, decididos a combatir la hegemonía británica.

La cuestión más interesante es la siguiente: si los estudiantes indios moldearon las cosas a su manera, ¿el fracaso en la formación de subjetividades se produjo porque otra subjetividad, una subjetividad propiamente india, estaba interponiéndose? Habiendo mostrado que el conocimiento occidental suponía una subjetividad propia, y que el discurso sobre el instrumentalismo y el estudio memorístico registraron su ausencia, ahora nos podemos preguntar si este hecho demuestra la presencia de otra subjetividad, una subjetividad conectada con los saberes indios. A continuación voy a argumentar que los saberes indios supusieron una relación diferente entre conocimiento y conocedor. No obstante, la cuestión de si esto lleva a la conclusión de que tales saberes postularon una subjetividad diferente no se puede responder simplemente atendiendo a las prácticas de conocimiento autóctonas; esto depende de si la diferencia en cuestión es una diferencia que se manifiesta claramente ampliando la categoría de «sujeto» para acomodar diversas maneras de relacionarse con el mundo y nuestro conocimiento del mismo. Pero para llegar al punto en el que esta cuestión se nos presenta, necesitamos abordar las prácticas de conocimiento locales en las que los indios se basaban, según se decía, como fuente de sus prodigiosos poderes de memorización.

³⁸ *Report of the [Bombay] Board of Education for the Year 1845*, Bombay, Government Press, pp. 15-16.

Otros conocimientos

El conocimiento moderno, con toda su diversidad, es unitario, por lo que su transmisión puede ser organizada según el nivel de dificultad (primaria, secundaria y educación superior), que en principio es accesible a todos. Por el contrario, en la India el conocimiento fue siempre plural; siempre adoptó la forma de muchos saberes y prácticas: conocimientos esotéricos y restringidos, accesibles únicamente a algunos grupos sociales; saberes «prácticos» ampliamente disponibles; variaciones según la casta, la región y la religión; y ninguno de estos saberes organizado como un «sistema educativo». En conjunto, esto produjo una desenfadada variedad de prácticas de conocimiento, desde algunas conductas ocasionales y desestructuradas a «instituciones» más estructuradas como las *maktabas*, las *madrasas*, las «escuelas» de sánscrito (*tols*), de castas pobres (*pyal*), las *patshalas* y otras³⁹, donde el saber era transmitido por *gurumashboys*, *pandits*, *pantojis*, *maulvis*, *upadhyayas* y *acharyas*, sólo algunas de las múltiples palabras para referirse al «maestro» o «sabio» en el subcontinente indio. Por tanto, no podemos comparar los conocimientos modernos con los saberes indígenas sino que, más bien, tenemos que especificar a cuál de entre los diversos saberes locales —y las prácticas con las que fueron incorporados y a través de las cuales se transmitieron— estamos haciendo referencia.

Un tipo de saber con formas de transmisión rigurosamente codificadas y preestablecidas era el conocimiento de los Vedas, los textos sagrados que se remontaban a más de tres mil años de antigüedad. Su conocimiento era cultivado por aquellos brahmanes cuya labor consistía en recitar las fuentes sagradas pertinentes en los sacrificios, y en conservar los Vedás a través de la recitación⁴⁰. Los Vedas fueron compuestos oralmente y se han mantenido, durante un extraordinario lapso de tiempo, por tradición oral. Los textos védicos son *srutis*, verdades destinadas a ser oídas, las cuales no fueron puestas por escrito hasta fecha tardía y sobre las que la tradición impone restricciones para su aprendizaje por escrito. Cada estirpe de brahmanes que cultivaban el conocimiento védico tenían su propio *sutra*, que era conservado y transmitido (aunque sólo por los que se consideraban autorizados a recibirlo) mediante la *svadhyaya*, o transmisión oral. El sánscrito arcaico en el que fueron compuestos fue sustituido por el sánscrito clásico, y luego por lenguas vernáculas diversas; pero los Vedas continuaron siendo recitados y transmitidos en

³⁹ William Adam proporcionó una imagen reveladora de la diversidad de prácticas docentes incluso en una sola unidad administrativa, la thana de Nattore en el distrito de Rajshahi. Véase BASU, Anathnath (ed.): *Reports on the State of Education in Bengal (1835 and 1838)*, Calcuta, Universidad de Calcuta, 1941, Informes 2º y 3º.

⁴⁰ La discusión sobre *svadhyaya* en este párrafo se basa en la obra de MULLER, Max: *Lectures on the Origin and Growth of Religion*, Varanasi, Indological Book House, 1964, especialmente el epílogo de la tercera conferencia; en STAAL, J. Frits: *Nambudiri Veda Recitation*, 'S-Gravenhage, Mouton and Co., 1961; y en *Staal's Ritual and Mantras: Rules Without Meaning*, Delhi, Motilal Banarsidass Publishers, 1996.

su forma original. Y se convirtió en una crítica habitual que esos Brahmanes eran realmente unos ignorantes, puesto que no entendían lo que recitaban. Incluso los indios que trataban de defender las tradiciones locales fueron sensibles a esta acusación, y ni negaron su veracidad ni idearon ingeniosos argumentos para explicarla o excusarla⁴¹. Pero esta crítica no reflejaba lo esencial: los Vedas son *apauruseya*, de origen sobrenatural, y las palabras *son* el significado. Es decir, el significado de esos textos está intrínsecamente relacionado con sus sonidos y sus formas de recitación. Por tanto, la manera en la que lo decían era fundamental y los textos sagrados incluyen elaboradas instrucciones sobre cómo deben ser recitados; con qué acentos, cuándo tiene que decrecer el tono, etcétera. En *svadhyaya*, explica Frits Staal, «no hay una distinción clara entre la palabra y el significado»⁴². Esto no implica que no tengan un significado, o que éste no sea importante, sino que lo que el recitador y el indólogo entienden por «significado» podrían ser dos cosas diferentes. Cualquier enfoque basado en la concepción occidental de que las palabras expresan o representan un significado previo a ellas siempre considerará esto como «simple» memoria. Se puede objetar que dicho ejemplo no es esclarecedor porque este conocimiento particular de los Vedas (hay otros) es esencialmente litúrgico. Ya he señalado que el subcontinente tiene saberes (en plural) en lugar de conocimiento (en singular), así que vamos a considerar otros tipos.

Otras formas de saberes subcontinentales son las artes y las ciencias, que podríamos denominar como las gramáticas, la lógica, el arte poético, la medicina y la astrología. Estas no son ciertamente litúrgicas; implican operaciones intelectuales tales como la interpretación y la categorización. Por ejemplo, una filosofía extraída de (o leída en) los Vedas, produce Vedanta. Aquí el significado en un sentido reconocible para nosotros está mucho más presente. Pero incluso en este caso, deberíamos señalar dos importantes diferencias cuando son contrastadas con los saberes modernos, más allá de las obvias disparidades de contenido.

⁴¹ En el trabajo académico y nacionalista de A. S. ALTEKAR: *Education in Ancient India*, publicado en la década de 1930 y luego en ediciones posteriores, reconocía que muchos pandits (sabios) no conocían el significado de lo que recitaban. Pero lo explica como consecuencia de una división en el trabajo originada cuando el número de textos se hizo demasiado grande para un sólo grupo de personas, que al tiempo los memorizaban, los comprendían y los recitaban. Altekar conjetura en este sentido que algunos pandits eran asignados a la tarea de recitar, mientras otros eran obligados a «dedicar sus energías en la memorización mecánica de esta enorme literatura con el fin de prevenir su pérdida»; una medida que «sin duda expuso a algunos Brahmanes a la burla de parecer simples loros, recitadores de himnos védicos». «Es gratificante descubrir [continuaba diciendo] que las burlas no les importaban en beneficio general de la preservación de la literatura y la cultura nacional», Varanasi, Nand Kishore and Bros., 1965, p. 150 (5ª ed.).

⁴² STAAL, J. Frits: *Nambudiri Veda Recitation... op. cit.*, p. 16.

En primer lugar, el aprendizaje memorístico era todavía un componente esencial de estos saberes⁴³. El modo de transmitir el conocimiento requería, invariablemente, el uso de grandes cantidades de información para memorizar (los textos memorizados estaban normalmente compuestos en forma de versos, aforismos y otras composiciones nemotécnicas, lo que indica que fueron compuestos para ser memorizados). Además, el aprendizaje de memoria para la recitación y el canto fue valorado por las tradiciones en las que estos conocimientos fueron incorporados, en forma de mandamientos a memorizar, plegarias pidiendo el don de la memoria o rituales y ceremonias de iniciación.

La «explicación» común de este fenómeno remite a la ausencia o escasez de libros y manuscritos, asumiendo que el aprendizaje de memoria era una «técnica» necesaria dadas las deficiencias tecnológicas. Todos conocemos el argumento de Derrida de que la metafísica occidental privilegia el habla sobre la escritura; sin embargo, cuando se trata de la comprensión histórica podría parecer que suponemos que el habla y la memoria son el medio al que hemos de recurrir en lugar de la escritura (de lo contrario, ¿por qué el aprendizaje memorístico necesita «justificación» alguna?). Sin embargo, esta explicación no tiene en cuenta las formas de aprendizaje premodernas en la propia Europa donde, como en la India, incluso cuando los libros manuscritos proliferaron, la enseñanza memorística no fue considerada superflua. En la Alta Edad Media, Tomás de Aquino memorizó un extraordinario número de «obras»; su capacidad fue excepcional, pero el fenómeno en sí mismo era todavía común. Los propios libros fueron durante un largo período de tiempo concebidos como recursos mnemotécnicos, en tanto que «guías e indicaciones memorísticas», y la gente a menudo los leía con la intención de retenerlos en la memoria⁴⁴. En su célebre trabajo *The Book of Memory: A Study of Memory in Medieval Culture*, Mary Carruthers plantea que en la Europa medieval la *memoria* no era sólo una técnica, necesaria por la ausencia de la imprenta, sino una práctica ética, una disciplina y una manera de desarrollar el carácter, el juicio y la piedad⁴⁵. Los saberes del subcontinente indio fueron muy diferentes a los de la Europa medieval, pero compartieron la característica de que la memoria era un componente esencial del conocimiento; y la memorización no fue simplemente

⁴³ Sobre la importancia concedida al aprendizaje memorístico véase, entre otros, MULLER, Max: *Lectures on the...* *op. cit.*; ALTEKAR, A. S.: *Education in Ancient India...* *op. cit.*; ACHYUTHAN, Mavelikara: *Educational Practices in Manu, Panini and Kautilya*, Trivandrum, College Book House, 1974; GHURYE, K. Govind: *Preservation of Learned Tradition in India*, Bombay, Popular Book Depot, 1950; VENKATESWARA, S. V.: *Indian Culture through the Ages*, Londres, Longmans, Green and Co., 1928; y MICHAELS, Axel (ed.): *The Pandit: Traditional Scholarship in India*, Nueva Delhi, Manohar, 2001.

⁴⁴ CARRUTHERS, Mary J.: *The Book of Memory: A Study of Memory in Medieval Culture*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990.

⁴⁵ *Ibidem*. Véase también JAFFEE, Martin S.: *Torah in the Mouth: Writing and Oral Tradition in Palestinian Judaism 200 a. E-400 d. E*, Oxford, Oxford University Press, 2001.

una técnica necesaria por la ausencia de ciertas tecnologías, sino que implicó una relación diferente entre el conocedor y lo conocido.

La segunda característica de los saberes de las artes superiores indias que se debe destacar es la extraordinaria importancia concedida a las formas o a las normas (a un estilo y una conducta), a diferencia del contenido del aprendizaje. Esto se aprecia, sobre todo, en el énfasis en el respeto y la devoción absoluta hacia el maestro. Los textos que tratan de cómo debe transmitirse el conocimiento prestan tanta atención o más a este aspecto que la que dedican a los problemas metodológicos o de «currículum». De hecho, la cuestión de cómo se aprenden mejor las materias era en gran parte solventada con la obligación de respetar y obedecer al maestro. El estudiante iniciaba y concluía las clases cubriendo con sus manos los pies del profesor; y el mandamiento *acharya devo bhava* («Tu maestro debe ser tu Dios») era bien conocido por todo discípulo.

Los modernos tenemos preparada una explicación para este hecho. La educación, diríamos, no sólo es la transmisión de conocimiento, sino también implica socialización y guarda relación con el poder. El niño al que se le exige tratar a su maestro con respeto está recibiendo lecciones de autoridad y orden, más allá del conocimiento que recibe. Si los modernos somos capaces de someter nuestras propias prácticas al mismo escrutinio crítico, añadiremos que lo mismo puede decirse de la escuela moderna; la disciplina del timbre escolar, de formar en fila y similares, inculcan nociones abstractas de orden y autoridad que nuestra sociedad requiere y reproduce constantemente.

Tal explicación de la educación indígena no estaría fuera de lugar, si no fuera gravemente incompleta. Poder y autoridad los había en abundancia, sin duda, pero superamos el límite de este argumento cuando suponemos que los modos de transmisión son separables del conocimiento transmitido. Lo asumimos por nuestros saberes, ya que una característica definitoria del conocimiento moderno es su carácter formal; el hecho de que en principio es concebible fuera de la red actual de relaciones (y poderes) que caracterizan la transmisión de conocimiento en la mayoría de las sociedades. La racionalización, en el sentido weberiano, significa precisamente esto; que el conocimiento se libera de los contextos sustantivos y puede ser utilizado «técnicamente», para que coincidan los medios con los fines. Pero con los saberes que estoy describiendo aquí no sucede lo mismo. En el aprendizaje «tradicional», el contenido y la forma son indistinguibles. Absorber la «información» o dominar las «habilidades» no es el contenido, siendo el respeto y el temor hacia el maestro la forma o el proceso a través del cual el conocimiento se transmite; por el contrario, todo ello son facetas de un mismo proceso. El conocimiento transmitido no era una «cosa» divisible, que se pasara a transmitir a través de la relación *gurú-shishya*; sólo podía difundirse mediante esa relación. Esto no quiere decir que *no se puedan* separar ambas y, de hecho en la actualidad,

algunos de estos saberes han sido arrancados de sus contextos y tienen una nueva vida como parte del mundo moderno (por ejemplo, la medicina *ayurvédica*), si bien normalmente en los márgenes del mismo. A veces pensamos que este hecho (que tales saberes puedan ser reproducidos en y a través de contextos totalmente distintos) va a «demostrar» que esos contextos eran formas tan aparentes, contingentes e innecesarias como el contenido sustantivo. Por supuesto, tal circunstancia no demuestra nada por el estilo. Uno puede considerar a las máquinas y al conocimiento que las produce como algo mágico y adorarlo, la gente lo hace, y no suponemos por ello que esta sea su realidad y que los protocolos científicos, las fábricas y los laboratorios son fetiches aparentes cuya función es simplemente ocultar el encantamiento sobre la verdad de esas máquinas.

Vamos a considerar una última forma o clase de prácticas de conocimiento. Ya he apuntado que en el subcontinente los saberes estaban relacionados con el estatus. Los saberes más ritualizados y especializados no eran accesibles para todos, no sólo «de hecho», debido a la pobreza y la desigualdad, sino «por principio». Los conocimientos descritos anteriormente pertenecen a esta categoría. Había otros saberes que eran adecuados para casi todo el mundo: para las castas superiores que podían entretenerse con ellos brevemente antes de proceder a la adquisición de los conocimientos correspondientes a su estatus; para las castas comerciantes y las ocupaciones relacionadas con la administración de la tierra y la recaudación de impuestos; e incluso, a veces, para los hijos de los labradores de la tierra. Las escuelas *patshala* y *pyal* (ya sean las elementales o las más especializadas, que enseñaban contabilidad, escritura de cartas comerciales y otras habilidades a los niños que iban a heredar la profesión de su casta) a menudo transmitían un conocimiento que, a diferencia de lo descrito hasta ahora, tenía un valor práctico pero una escasa o nula condición ritual. Es más, a menudo lo transmitían de una manera que era extremadamente efectiva. En algunas ocasiones, las autoridades británicas se vieron obligadas a reconocer este hecho, si bien, como hemos señalado anteriormente, añadían que este «éxito» era un tipo de fracaso, puesto que algunos estudiantes, cuando se les pedía hacer algo fuera de lo normal, no podían aplicar sus conocimientos aritméticos. Al igual que podían leer pasajes enteros correctamente pero al ser preguntados por su significado, a menudo no podían explicarlo y, en ocasiones, ni siquiera sabían que el pasaje tenía un significado más allá de la recitación. En otras palabras, esos estudiantes confundían el conocimiento con su aplicación, y no poseían el conocimiento más allá de ese uso. Nuestra concepción y empleo del conocimiento son muy diferentes. Sin duda, también tenemos «conocimientos aplicados», pero son aplicaciones de un conocimiento que siempre es, en principio, independiente de sus usos. En efecto, los procesos de racionalización implican que, de manera creciente, los saberes y las habilidades que podían ser adquiridos una vez «en el trabajo», y que no tenían existencia más allá de su uso/aplicación, sean

ahora considerados por tener un componente formal, que es un conocimiento como cualquier otro; su componente práctico ahora presupone un dominio de la teoría de la cual es también la aplicación. Enfermería y turismo se convierten en materias universitarias, saberes que deben ser aprendidos de manera que el estudiante pueda aprovechar su acervo de conocimientos formales y «aplicarlo» según el contexto (siendo cada persona un caso particular).

Conocer y ser

Tras esta breve descripción al menos una cosa debería ser evidente: la comparación entre las escuelas locales y aquellas de tipo moderno revela mucho más que una diferencia entre dos pedagogías y currículos diferentes. Sería más exacto decir que lo que encontramos *no* es una diferencia entre currículos y pedagogías, ya que las prácticas autóctonas no eran la misma cosa con un contenido diferente. Como señala Tim Mitchell —en el contexto de un debate sobre el tipo de enseñanza que se imparte en la gran mezquita de al-Azhar—, en estos casos la misma categoría de educación

es un término equivocado, una mala comprensión de los tipos de prácticas en las que la vida de la comunidad [...] se vivía. Se coge una práctica dominante a finales del siglo XIX y durante el siglo XX y se retrotrae a un mundo en el cual no existía, obteniendo como resultado observaciones inútiles sobre la naturaleza limitada de sus currículos⁴⁶.

Si categorizamos esos saberes como una forma de «educación», estamos condenados a verlos como versiones inferiores del conocimiento y la pedagogía modernos. Sólo si admitimos que corresponden a formas diferentes de constituir la relación entre el conocedor y lo conocido, que fueron diferentes maneras de *ser* en el mundo y no sólo diferentes formas de aprendizaje, podremos empezar a comprender esos saberes en su especificidad.

Si la educación indígena se correspondía con lo que aquí provisionalmente denomino como una distinta manera de ser y no sólo de conocer —dejando para el próximo apartado la cuestión de si historizar el concepto de «subjetividad» es el medio para poder reconocer y traducir, en toda su complejidad y riqueza, esa diferente manera de ser—, esto explicaría por qué «la educación indígena» continuó siendo popular durante bastante tiempo —desconcertantemente para los responsables educativos—, especialmente entre aquellas clases (bajas) que no se veían a sí mismas en condiciones de aprovechar los beneficios instrumentales de la educación occidental. Incluso quienes habían recibido una educación occidental, aunque precedida por una cuantía de años de «educación tradicional» —y había muchos en el siglo XIX y comienzos del XX—⁴⁷, expresaron su ambivalencia con respecto a esta «educación premoderna».

⁴⁶ MITCHELL, Timothy: *Colonizing Egypt*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988, p. 85.

⁴⁷ M. G. Ranade observaba en 1882 que «todos los hombres adultos de esta generación fueron enseñados en su juventud por maestros de escuela indígenas». «Primary Education and Indigenous

Se podría esperar que quienes habían sido agraciados por el «raciocinio» en lugar de la repetición, y habían continuado poblando las instituciones modernas de los tribunales de justicia, las universidades, etcétera, rechazaran rotundamente una pedagogía que reprimía su subjetividad. En palabras de J.S. Mill, habiendo experimentado tanto las formas inferiores como las superiores del placer, ¿no optarían por ser «un Sócrates insatisfecho» antes que un «cerdo satisfecho»? Sin embargo, las reacciones fueron a veces más complejas.

Un ejemplo interesante es el de S. N. Chaturvedi, un funcionario del Servicio de Educación Provincial de las Provincias Unidas. Chaturvedi fue autor de dos libros, y en su *The History of Rural Education in the United Provinces of Agra and Oudh (1840-1926)* describió sus propias experiencias de educación indígena⁴⁸. Tras una instrucción doméstica elemental a cargo de un *maulvi*, Chaturvedi asistió a una *patshala* en su pueblo, luego una *mahajani patshala* en Allahabad donde aprendió contabilidad, aritmética y la escritura *mahajani* —sistema taquigráfico propio de comerciantes y banqueros— y posteriormente a una *patshala* sánscrita, donde aprendió vocabulario, versos y gramática sánscrita, además de algunos versículos de los Vedas. Sólo entonces ingresó en las escuelas de inglés que «habían cautivado mi imaginación», tras lo cual obtuvo un título en Allahabad y un Diploma de Maestro en Londres. Chaturvedi era un funcionario del nuevo sistema educativo y alternaba las descripciones de su formación nativa con una crítica a su estrechez de miras, su falta de pragmatismo y el hecho de que la mayor parte del aprendizaje se realizara de memoria. Pero esto se contradice con el tono de su descripción, con su detallado relato de la rutina diaria, de un maestro cuyo «aspecto severo y su voz autoritaria eran normalmente suficientes para mantenernos a los pilluelos en orden»⁴⁹, de los caprichos que se daban los escolares en los días festivos, con la reproducción completa de algunas de las rimas y aforismos que los alumnos aprendían, y con su caracterización del tipo de alumno que generaba: «El respeto a la autoridad, la devoción por aprender por nuestro propio bien, la humildad, una actitud casi ascética hacia la vida, y un gran respeto por los valores espirituales eran los rasgos destacables de los productos de esas escuelas»⁵⁰. En el momento en que el lirismo de la descripción amenazaba con ahogar la narración, Chaturvedi rectificó de esta manera: «estas virtudes son sus defectos [...] El respeto a la autoridad era tan acentuado que el pupilo

Schools» (1882), en *The Miscellaneous Writings of the Late Hon'ble Mr. Justice M. G. Ranade*, Bombay, The Manoranjan Press, 1915, p. 265. Para los recuerdos de algunos ancianos sobre la educación que recibieron en cambio de siglo, en la provincia de Kerala, consultar WOOD, Ananda K.: *Knowledge Before Printing and After: The Indian Tradition in Changing Kerala*, Delhi, Oxford University Press, 1985.

⁴⁸ CHATURVEDI, Sri Narain: *The History of... op. cit.* Mi resumen del relato de sus días de escuela ha sido extraído de las páginas 40 a la 66.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 41.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 61.

no podía pensar o actuar por sí mismo [...] Se fomentaba tanto la humildad que todo el valor para discrepar o resistir era totalmente aniquilado»⁵¹. Desde el punto de vista del «progreso nacional», todo esto hizo a la gente mirar demasiado hacia el pasado. Desde un planteamiento individual, sin embargo,

a pesar de las desventajas que sufrieron debido a las causas ya descritas, los más educados de ellos obtuvieron una capacidad de goce intelectual y una satisfacción material que hicieron sus vidas brillantes, alegres y felices. Incluso aquéllos que sólo pudieron obtener los rudimentos necesarios de las primeras letras y el cálculo (*la regla de las tres erres*) participaron de estas ventajas⁵².

Esta es, cuanto menos, una condena bastante ambigua. Cuando se evalúan sus experiencias infantiles bajo la categoría de «educación», los criterios (modernos) contruidos sobre esta categoría llevan a Chaturvedi a contradicciones clásicas —razonamiento frente a memoria, conocimiento propio frente a conocimiento de segunda mano— e imponen un juicio negativo. Aunque los términos de su descripción desbordan la «educación» y claramente se convierten en una descripción de una forma de vida, y en razón de ello, la propia descripción adopta en conjunto un tono más suave y benévolo.

Subjetividad y diferencia

Al documentar el discurso de lo que he denominado como «estudio memorístico» e «instrumentalismo» he argumentado que este discurso no sólo era una expresión de la sensación generalizada de que el conocimiento no estaba difundándose con éxito, sino que es mejor interpretarlo como la expresión de que la difusión del conocimiento occidental requería, aunque no lo produjera, una forma correspondiente de sujeto cognoscente. Seguí preguntándome si esto implicaba que existía otra subjetividad presente, una que frustrase la emergencia de la subjetividad pretendida.

Podría parecer que he respondido categóricamente a esta pregunta. El estudio memorístico, como hemos visto, fue atribuido en gran medida a la supervivencia y adaptación de las prácticas indígenas de conocimiento. Estos otros saberes y las formas de aprendizaje asociadas correspondían, como he sostenido, a una subjetividad o identidad diferente de las que el conocimiento moderno y la pedagogía suponían. La implicación obvia —evidente sólo porque he llegado a ella cuidadosamente— es que el fracaso al producir el sujeto moderno demuestra la resistencia

⁵¹ *Ibidem*, p. 64-65.

⁵² *Ibidem*, p. 66. [*N. del T.*: El término original utilizado para designar estos conocimientos es «the three R's». Hace referencia a los tres conocimientos que durante el siglo XIX y comienzos del XX se consideraban imprescindibles para la instrucción elemental: la lectura, la escritura y el cálculo aritmético (Reading, wRiting and aRithmetic)].

de una subjetividad preexistente, la que iba a ser reemplazada, el sujeto «nativo» implícito en las prácticas indígenas de aprendizaje descritas anteriormente.

Defenderé esta conclusión, aunque de manera muy provisional, sugiriendo que, en efecto, es necesario considerar esta idea, pero sólo con el fin de problematizarla y a continuación superarla. Para concluir, argumentaré que es necesario considerar la noción de «subjetividad diferente», aunque no podamos terminar ahí la discusión, pues la «diferencia» en «una subjetividad diferente» está simultáneamente habilitada y eclipsada por el concepto de «subjetividad».

La ambigüedad e imprecisión son parte intrínseca del discurso sobre el instrumentalismo y el estudio memorístico. En algunos casos el estudio memorístico y el instrumentalismo son vistos como fracasos de la pedagogía, como un exceso de aprendizaje memorístico y una comprensión equivocada del valor y la finalidad del conocimiento occidental. Que este discurso esté vinculado a y asuma una cierta concepción de sujeto es algo que nosotros descubrimos como lectores e intérpretes del mismo. En otros casos, el fracaso de la pedagogía está explícitamente relacionado con la subjetividad, e incluso registra sutilmente que la ausencia en cuestión no es una carencia absoluta, sino que expresa la presencia de otra manera de relacionarse con el conocimiento. El segundo razonamiento es incuestionablemente más profundo, pero tras un examen más detallado, resulta no ser tan diferente del primero: la ausencia de la subjetividad deseada es entendida por la presencia de otra, pero esta «otra» resulta ser una versión inadecuada o, más concretamente, inacabada de la primera. Por ejemplo, el sujeto que se pierde a sí mismo en el mundo por estudiar sin comprender es claramente diferente del sujeto que se aparta con criterio de ese mundo y lo hace por sí mismo, aunque también resulta ser (potencialmente) un sujeto moderno que simplemente ha fracasado al tratar de emanciparse de sus orígenes. ¿Por qué esta ambigüedad o imprecisión?

La respuesta está en que las categorías en que se plantea esta cuestión, «los diferentes tipos de sujeto» y «no convertirse plenamente en un sujeto», son en principio inseparables. Todas las formas de subjetividad resultan ser variaciones superpuestas y, más concretamente, versiones parcialmente realizadas de una única subjetividad: un sujeto «diferente» siempre es un sujeto que no se ha convertido «plenamente» en sujeto. Bromeando, podríamos decir que en este marco categorial sólo hay bellotas, robles y bellotas en proceso de hacerse robles; una castaña siempre parecerá una bellota que, por alguna razón, ha sufrido un retraso en su desarrollo. Mi planteamiento aquí no es simplemente que la noción de subjetividad tenga una teleología incorporada, de tal manera que todas las formas de subjetividad culminen en formas modernas de individualidad, ni la cuestión relacionada de la normatividad intrínseca de la subjetividad. El argumento que trato de exponer incorpora a ambas, pero también va más allá de ellas. Permítanme aclararlo con un ejemplo.

El concepto de «esclavo» es para los modernos una categoría social, acepción que entendemos con el significado de un hombre libre esclavizado y no, como lo entendían los griegos, como una forma de individualidad. Nuestra idea de individualidad humana o subjetividad posee, en otras palabras, una determinada noción de «libertad» incorporada. Términos como «libertad» nos hacen pensar en Rousseau y Kant, y en las revoluciones americana y francesa, y en las concepciones «más completas» de libertad —no sólo la libertad como la ausencia de esclavitud, sino como autonomía, como elección de nuestros objetivos y de los medios para alcanzarlos—. Por supuesto, estas asociaciones son pertinentes y forman parte de lo que he defendido al insistir en que el conocimiento moderno supone una forma de subjetividad más activa que pasiva y demás. Sin embargo, el significado «primero» de libertad —primero tanto en el sentido de ser lógicamente previo como históricamente anterior— es libertad en el sentido de no ser ahogado por el contexto, de estar perdido en la naturaleza, como los animales y los esclavos; *nomos* en lugar de *physis*. Los griegos no pensaban que todos los hombres la poseyeran y, en consecuencia, la libertad no fue incorporada a su concepción de lo que significa ser un sujeto humano⁵³.

Este es mi planteamiento. Cuando se trata del individuo moderno —el individuo que es heredero de las revoluciones burguesas y la filosofía kantiana— podemos reconocer, siendo productos inteligentes de una época historicista, que los electores libres y autónomos, poseedores de derechos, no son el único tipo de ser humano que ha existido. Con un poco de esfuerzo y observación podemos intentar abstenernos de interpretar que todas las otras formas de individualidad conducen hacia, y culminan en, esta subjetividad moderna, y por tanto que sean formas incompletas de ésta. Constituye nuestra manera de ser sensibles a la diferencia. Pero nuestra noción de individuo o sujeto no se presenta así, como imaginamos, en una estructura vacía en la que cualquier contenido puede ser vertido; este sujeto ya tiene un contenido inscrito en su misma estructura. Cuando «pensamos» la diferencia de esta manera lo hacemos al estilo de aquellos historicistas, como Max Weber, que insisten en que quienes vivieron en otros tiempos concibieron y habitaron el mundo de forma distinta a la nuestra y, por lo tanto, que la comprensión no puede lograrse mediante la atribución de nuestras formas modernas de pensar y ser en el mundo a otras épocas y otros pueblos. En lugar de eso, debemos imaginar otros humanos que, a su vez, representaron el mundo de maneras muy distintas de la nuestra. El sujeto que amenaza con confundirse con el mundo aparece así de manera muy diferente a nosotros; su diferencia consiste en que adopta una postura

⁵³ Se ha argumentado que la gran riqueza de la noción griega de libertad está estrechamente relacionada con la absoluta subordinación que implica la esclavitud en la antigua Grecia. Véase, por ejemplo, ANDERSON, Perry: *Passages from Antiquity to Feudalism*, Londres, Verso, 1978, p. 23. [Ed. esp.: *Transiciones de la antigüedad al feudalismo*, México, Siglo XXI, 1994].

hacia el mundo que es la de confundirse con él. El sujeto que atribuye su capacidad de acción [agency] a poderes sobrenaturales es también muy distinto de nosotros; su diferencia radica en la atribución a otro de sus propias creencias y capacidades. Pero al igual que nosotros, ellos también representan el mundo, también lo dotan de significados —significados distintos para nosotros— y, siendo así, nos vemos impelidos a ver su noción de individuo como una versión de la nuestra, tan sólo carente de auto-conciencia —todos los sujetos dotan al mundo con significados, pero los sujetos modernos sabemos que lo hacemos—. No obstante, si afirmamos que sus maneras de ver el mundo son «tan válidas» como la nuestra, esa intención se contradice por el modo en que es concebida. Nuestro compromiso con la diferencia se queda en el nivel de las intenciones, mientras nuestras categorías, la gramática de nuestro pensamiento, nos llevan siempre a la teleología y la normatividad. Lo mejor que podemos hacer es estar alerta; pero es una lucha desigual, puesto que nos esforzamos por expresar una cosa, mientras que nuestro lenguaje conceptual nos lleva a decir otra.

Considero que es necesario asumir la idea de que el estudio memorístico y el instrumentalismo son pruebas de la presencia de otra subjetividad y seguir esta línea argumental. De no hacerlo, si no ensanchamos la categoría de sujeto de tal manera que podamos imaginar diferentes tipos de sujetos, las cuestiones de la memorización y el instrumentalismo seguirían siendo propias de la pedagogía y el método, y la «diferencia» aparecerá sólo en su forma racista, como la cuestión de la obstinada ignorancia india. No podemos prescindir de la historización, porque la alternativa es un universalismo en el que hay siempre una única norma y toda diferencia es una forma desviada de la misma, o un tránsito evolutivo hacia ella. Pero permítanme terminar sugiriendo que tampoco deberíamos contentarnos con esto. Por tanto, no me gustaría concluir este artículo con una rotunda demostración de que la ausencia de la subjetividad moderna, puesta de manifiesto por el discurso de la memorización y el instrumentalismo, fue consecuencia de la existencia de una subjetividad indígena. Por el contrario, sugiero que necesitamos buscar maneras con las que podamos «pensar» esta diferencia sin naturalizarla en otra subjetividad, y sometiéndola así a una categoría que borra con una mano la diferencia que escribe con la otra. Necesitamos buscar formas de pensamiento que nos permitan reconocer que ha habido, y hay, maneras de pensar el mundo distintas a la moderna occidental, pero también maneras de pensar la diferencia sin invocar al Sujeto y sin desplegar una antropología que no se cansa de transformar a los humanos en el Hombre.

*El problemático encuentro entre el postcolonialismo y la Historia de África**

Paul Tiyambe Zeleza

Universidad Loyola Marymount

Fecha de aceptación definitiva: 29 de junio de 2010

Resumen: Este artículo examina la compleja relación entre lo que se denomina los «posts» —postestructuralismo, postmodernismo, postcolonialismo— y los estudios africanos. Específicamente, examina las conexiones analíticas y los debates entre la teoría postcolonial y la historiografía africana. El trabajo indaga en algunas de las ideas clave y preocupaciones tanto del postcolonialismo como de la historiografía e investiga los cruces entre ambos. Se argumenta que la ambivalencia y en ocasiones antagonismo de muchos estudiosos africanos frente al postcolonialismo están en gran medida motivados por imperativos ideológicos y éticos. A la vez que el problemático encuentro entre la historia de África y el postcolonialismo está basado en evidentes incongruencias intelectuales y epistémicas. La unión de ambos es el poderoso sostén de lo que denomino humanismo nacionalista en el imaginario africano, las preocupaciones nacionalistas de los intelectuales africanos y las inclinaciones nacionalistas de la historiografía africana. Una fructífera aproximación entre la historia de África y el postcolonialismo es por supuesto posible, pero requiere un mutuo acuerdo: la incorporación a los estudios postcoloniales de los conocimientos producidos por la historiografía africana y la incorporación por parte de ésta de algunas de las últimas contribuciones de la teoría postcolonial. En última instancia, no obstante, creo que el postcolonialismo tiene serias limitaciones en sus capacidades metodológicas y conceptuales para avanzar hacia lo que yo llamaría agendas históricas de la historiografía africana.

Palabras clave: Estudios postcoloniales, Historia de África, debate historiográfico, postmodernismo.

Abstract: This paper examines the complex engagements between what it calls the «posts» —poststructuralism, postmodernism and postcolonialism— and African studies. Specifically, it analyzes the analytical connections and contestations between postcolonial theory and African historiography. The paper interrogates some of the key ideas and preoccupations

* Publicación original: "Provincializing Europe: Postcoloniality and the Critique of History", *Cultural Studies*, 6, 3 (1992), pp. 324-345. Critique of history.

Traducción de Jesús de Felipe.

* Una versión anterior de este ensayo fue presentada en la Reunión Anual de la Asociación Histórica Canadiense [*Canadian Historical Association*], York University, mayo 29-31, 2006. Me gustaría agradecer al profesor Joan Sangster por su invitación para asistir a la conferencia y a los participantes de la misma por sus preguntas y comentarios que ayudaron en la elaboración y redacción de este escrito.

of both postcolonialism and historiography and explores the intersections between them. It is argued that the ambivalence and sometimes antagonism to postcolonialism by many African scholars is largely driven by ideological and ethical imperatives, while the troubled encounter between African history and postcolonialism is rooted in apparent intellectual and epistemic incongruities. Linking the two is the powerful hold of what I call nationalist humanism in the African imaginary, the nationalist preoccupations of African intellectuals, and the nationalist proclivities of African historiography. Productive engagement between African history and postcolonialism is of course possible, but it requires mutual accommodation, the incorporation in postcolonial studies of the insights developed in African historiography, and within the latter of some of the constructive interventions of postcolonial theory. Ultimately, however, I believe postcolonialism has serious limits in its methodological and conceptual capacities to advance what I would call the historic agendas of African historiography.

Key words: Postcolonial studies, African history, historiographical debate, postmodernism.

En las últimas tres décadas la literatura sobre el postcolonialismo se ha disparado, especialmente en el ámbito académico anglosajón del Norte global, pero no ha tenido como resultado una mayor claridad en lo que respecta al significado real del término. En efecto, la misma terminología empleada —postcolonialismo, postcolonialidad, teoría postcolonial y estudios postcoloniales— subraya el eclecticismo conceptual de los análisis postcoloniales. Continúo intrigado por las tensiones inherentes al empleo del postcolonialismo como término periodizante y como descripción tipológica y por las conexiones intelectuales e ideológicas entre la idea de postcolonialismo y la noción afín de postmodernismo; entre las ambiciones cronológicas y epistemológicas del postcolonialismo; entre sus referentes culturalistas y materialistas; entre las lecturas literario-textuales y los análisis político-económicos del mundo real; entre las aspiraciones del compromiso activista y la deslegitimación retórica de dicho compromiso por miedo a las acusaciones de totalizador; entre las declaradas afinidades del postcolonialismo con el pluralismo, la multiplicidad y la diferencia y su tendencia a reducir y homogeneizar diversas historias, estructuras y formaciones raciales, abrazando en su generoso seno transhistórico los primeros poderes europeos, las sociedades coloniales de los Estados Unidos, Canadá, Australia y las antiguas colonias de Asia y África; entre las ubicaciones norteamericanas de sus comienzos y los orígenes sureños de algunos de sus partidarios más destacados; entre su insistencia empírica en la representación, inscripción e interpretación de lo particular, lo local y lo diferente y su trascendental deseo de convertirse en otro universal, otra gran narrativa, una referencia más dentro de las grandes explicaciones histórico-culturales.

Los «posts» —postestructuralismo, postmodernismo y postcolonialismo— han tenido complejos compromisos con diferentes disciplinas e interdisciplinas en las humanidades y las ciencias sociales. Las interacciones han sido particularmente polémicas para la historia, los estudios de las mujeres y los estudios africanos¹. Mis objetivos en este ensayo son bastante más modestos: investigar las conexiones y las contestaciones entre la historia de África y el postcolonialismo, una relación que muchos estarían de acuerdo en que es bastante problemática. Sostengo que la ambivalencia y en ocasiones antagonismo de muchos académicos africanos hacia el postcolonialismo está en gran medida conducida por imperativos *ideológicos* y *éticos*, mientras que el problemático encuentro entre la historia de África y el postcolonialismo está arraigado en evidentes incongruencias *intelectuales* y *epistémicas*. La unión de ambos es el poderoso sostén de lo que denomino humanismo nacionalista en el imaginario africano, las preocupaciones nacionalistas de los

¹ Para un análisis detallado de la evolución ideológica, intelectual e institucional del postmodernismo y el postcolonialismo, y su polémico despliegue en la disciplina histórica y las interdisciplinas de los estudios de las mujeres y los estudios africanos, véase ZELEZA, Paul Tiyambe: *Rethinking Africa's Globalization Volume 1: The Intellectual Challenges*, Trenton, New Jersey, Africa World Press, 2003.

intelectuales africanos, y las inclinaciones nacionalistas de la historiografía africana. Una fructífera aproximación entre la historia de África y el postcolonialismo es por supuesto posible, pero requiere mutuo acuerdo, la incorporación en los estudios postcoloniales de los conocimientos desarrollados por la historiografía africana y dentro de algunas de las últimas intervenciones constructivas de la teoría postcolonial. En última instancia, no obstante, creo que el postcolonialismo tiene serias limitaciones en sus capacidades metodológicas y conceptuales para avanzar hacia lo que yo llamaría agendas históricas de la historiografía africana.

El desafío postcolonial

Postcolonialismo es un término teórico controvertido, sobre el que existe poco acuerdo entre sus defensores acerca de sus significados o referentes. Empleado en una amplia gama de las disciplinas culturales y literarias, el término ha resultado tan difuso y heterogéneo que desafía la definición en cuanto si se refiere ante todo a los textos y prácticas discursivas, a la construcción de subjetividades e identidades, o a procesos históricos concretos. Sus partidarios tienen diferentes preocupaciones, como puede verse en la famosa trinidad –Edward Said, Homi Bhabha, and Gayatri Spivak². Said, cuyo libro *Orientalism* es considerado por muchos uno de los textos fundacionales de los estudios postcoloniales, se centra en el análisis del discurso, reflejando las invenciones eurocentricas de los «otros» y las maquinaciones discursivas del imperialismo, y cree en el potencial liberador del nacionalismo y la condición diaspórica. El postcolonialismo psicoanalítico de Bhabha rechaza el énfasis de Said en la dominación y el binomio entre el colonizador y el colonizado, el yo y el otro, el sujeto parlante y el nativo silencioso. Celebra la hibridez y la «intermediación», y sugiere que el encuentro colonial estuvo repleto de ambivalencias, desvíos y mimetismo a partir de las cuales se negociaron identidades fluidas. La deconstrucción de tendencia marxista y feminista de Spivak se ha movido frecuentemente desde el análisis del discurso colonial a los estudios transculturales internacionales y ha sido cada vez más crítica hacia los estudios postcoloniales tal y como se practican en el ámbito académico norteamericano, que considera como «falsos»³.

En mi opinión, los debates acerca del postcolonialismo se centran en cinco factores clave: sus genealogías, sus límites, sus dominios, sus emplazamientos y sus ideologías. Las genealogías hacen referencia a los orígenes teóricos e históricos del

² SAID, Edward W.: *Orientalism*, New York, Vintage Books, 1979; y *Culture and Imperialism*, New York, Alfred Knopf, 1993; BHABHA, Homi K.: *Nation and Narration*, London and New York, Routledge, 1990; y *The Location of Culture*, London, Routledge, 1994; SPIVAK, Gayatri C.: *In Other Worlds: Essays in Cultural Politics*, New York and London, Routledge, 1988; y *A Critique of Postcolonial Reason: Toward a History of the Vanishing Present*, Cambridge, Harvard University Press, 1999.

³ SPIVAK, Gayatri C.: *A Critique of of... op. cit.*, p. 358.

postcolonialismo como construcción teórica; los límites se refieren a las escalas temporales y espaciales del discurso postcolonial; los dominios hacen referencia a las unidades y marcos de análisis; los emplazamientos se refieren a los lugares donde principalmente se producen y consumen el discurso y la teoría postcoloniales; y las ideologías hacen referencia a las orientaciones y los efectos políticos del postcolonialismo. No es preciso decir que la importancia y el tono de estos debates han variado a lo largo del tiempo y en función de la ubicación y el contexto. La teoría postcolonial surge en el ámbito académico anglosajón a mediados de la década de los ochenta tras el surgimiento del postestructuralismo y el postmodernismo. Esto suscita interrogantes acerca de las relaciones entre el postcolonialismo y los otros «posts». Hay algunos que afirman que los tres son totalmente diferentes, que lo postmoderno es una descripción apolítica de las condiciones en las sociedades capitalistas avanzadas, mientras lo postcolonial es una preocupación por las desigualdades globales y es emancipador. Para algunos, emparejar lo postcolonial con lo postmoderno, entonces, es teórica, ideológica, y empíricamente erróneo e improductivo⁴.

Otros creen que el postcolonialismo y el postmodernismo están interrelacionados, pero difieren en la naturaleza y la productividad de dicho vínculo. Para Ato Quayson, los dos pueden ser analítica y beneficiosamente utilizados con respecto a cuestiones sobre marginalidad e identidad⁵. Además de su compartido prefijo «post» y la atención a las problemáticas temporales y epistemológicas que ello suscita, ambos se preocupan por los discursos representacionales y ofrecen reflexiones de segundo orden sobre condiciones reales e imaginadas; sólo apropiándose el uno del otro pueden «explicar enteramente el estado del mundo contemporáneo»⁶. Aijaz Ahmad y Arif Dirlik sugieren una unión más siniestra e improductiva entre los dos⁷. Para Ahmad, el postcolonialismo literario surgió como cuña del postmodernismo para colonizar las literaturas del Sur global, así que «lo que solía conocerse como 'Literatura del Tercer Mundo' es rebautizado como 'Literatura Postcolonial' cuando los esquemas teóricos reguladores se mueven del Tercer Mundo al postmodernismo»⁸. Fueron rechazadas concepciones más antiguas y radicales del postcolonialismo empleadas en los setenta, «con especial referencia

⁴ BARKER, Francis, HULME, Peter e IVERSEN, Margaret: «Introduction», en F. Baker, P. Hulme y M. Iversen (eds.), *Colonial Discourse/Postcolonial Theory*, Manchester, England, Manchester University Press, 1994, pp. 1-23; MONGIA, Padmini: «Introduction», en P. Mongia (ed.), *Contemporary Postcolonial Theory: A Reader*, London, Arnold, 1996, pp. 1-19.

⁵ QUAYSON, Ato: *Postcolonialism: Theory, Practice or Process*, Cambridge, Polity Press, 2000.

⁶ *Ibidem*, p. 154.

⁷ Véase AHMAD, Aijaz: *In Theory: Classes, Nations, Literatures*, London, Verso, 1992; y DIRLIK, Arif: «The Postcolonial Aura: Third World Criticism in the Age of Global Capitalism», en P. Mongia (ed.), *Contemporary Postcolonial Theory: A Reader*, London, Arnold, 1996, pp. 294-320.

⁸ AHMAD, Aijaz: *In Theory: Classes... op. cit.*, p. 276.

al tipo de estados postcoloniales que emergieron en Asia y África después de las descolonizaciones de posguerra»⁹. De un modo más vehemente, Dirlík denomina al postcolonialismo «descendiente del postmodernismo», cuya popularidad «tiene menos que ver con su rigurosidad como concepto o con las nuevas perspectivas que ha abierto para la investigación crítica que con la mayor visibilidad de los intelectuales académicos originarios del Tercer Mundo, que marcan las pautas del criticismo cultural»¹⁰. Además, gracias a los cambiantes intereses del capitalismo global que ha penetrado en las universidades a través de la mercantilización, «las orientaciones intelectuales que en principio se contemplaron como marginales o subversivas» como el multiculturalismo, «han adquirido una nueva respetabilidad»¹¹. El postcolonialismo, concluye, no es simplemente la condición de una *intelligentsia* importadora [*comprador intelligentsia*], como afirma Kwame Anthony Appiah¹², sino «la condición de la *intelligentsia* del capitalismo global»¹³.

Anne McClintock y Ella Shohat articulan de forma más eficaz la cuestión del postcolonialismo temporal y espacialmente¹⁴. McClintock sostiene que mientras la teoría postcolonial repudia los binomios del historicismo occidental, postula sin embargo el binomio totalizador de lo colonial y lo postcolonial y reorienta y subordina las diversas historias y culturas del mundo al gran progreso de un monolítico e indiferenciado colonialismo, de la época europea. Ello confiere «al colonialismo el prestigio propio de la historia; el colonialismo es un indicador determinante de la historia»¹⁵. Las desigualdades de poder y privilegio entre y dentro de las naciones, las regiones, las clases y los géneros se evaporan antes del deslumbrante resplandor de un postcolonialismo homogeneizante, a pesar del homenaje ritual que se hace hacia la diferencia, la hibridez y la multiplicidad. Abandonando nuevas pujantes visiones del futuro, «sin una voluntad renovada para intervenir en lo inaceptable, nos enfrentamos a permanecer inmóviles en un espacio históricamente vacío en el que nuestra única dirección la encontramos mirando atrás, embelesados, hacia la época anterior a la nuestra, en un presente perpetuo marcado sólo como ‘post’»¹⁶. Shohat también critica al postcolonialismo por su problemática temporalidad,

⁹ *Ibidem*, p. 276.

¹⁰ DIRLIK, Arif: «The Postcolonial Aura...», *op. cit.*, p. 295.

¹¹ *Ibidem*, p. 305.

¹² APPIAH, Kwame Anthony: *In My Father's House: Africa in the Philosophy of Culture*, New York, Oxford University Press, 1992.

¹³ DIRLIK, Arif: «The Postcolonial Aura...», *op. cit.*, p. 305.

¹⁴ Véase MCCLINTOCK, Anne: «The Angel of Progress: Pitfalls of the Term ‘Post-Colonialism’», en F. Baker, P. Hulme y M. Iversen (eds.), *Colonial Discourse/Postcolonial Theory*, Manchester, England, Manchester University Press, 1994, pp. 253-266; y SHOCHAT, Ella: «Notes on the ‘Post-Colonial’», en P. Mongia (ed.), *Contemporary Postcolonial Theory: A Reader*, London, Arnold, 1996, pp. 321-334.

¹⁵ MCCLINTOCK, Anne: «The Angel of...», *op. cit.*, p. 255.

¹⁶ *Ibidem*, p. 266.

ambos con referencia hacia el pasado y hacia el presente. Por un lado, mantiene, su falta de especificidad histórica reduce y homogeniza diversas cronologías, culturas, historias, estructuras, y formaciones raciales, homogeneizando los países asiáticos y africanos y las sociedades coloniales de Norteamérica y Australasia, mientras su connotación de un después resta importancia a las continuas depredaciones del neocolonialismo y el capitalismo global.

Los interrogantes acerca de las escalas geográficas e históricas del postcolonialismo han ido unidas a debates sobre sus dominios y esquemas analíticos. Uno de los pocos puntos convergentes entre los simpatizantes y detractores del postcolonialismo tiene que ver con su ofensiva culturalista, que se deriva de sus fundamentos postestructuralistas y su base disciplinaria en los estudios ingleses. Ésta ha sido la fuente de sus fortalezas y debilidades. Ania Loomba ofrece una evaluación moderada del postcolonialismo para el estudio del colonialismo como un todo y la crítica literaria en sí misma. Los estudios postcoloniales, arguye, «intensifican y agudizan los debates sobre la creación social, y convierten en imperativo para nosotros entretejer las realidades económicas del colonialismo con todo lo que hasta ahora ha sido excluido de los «rígidos» análisis sociales –sexualidad, subjetividad, psicología y lenguaje. Nos recuerda que las relaciones «reales» de la sociedad no existen aisladas de sus categorías actuales o ideológicas»¹⁷. El postcolonialismo, además, amplía nuestro vocabulario analítico, así que «no es un simple nuevo término elaborado para el colonialismo; indica una nueva forma de pensar en la que los procesos culturales, intelectuales, económicos o políticos se ocupan de trabajar juntos en la formación, perpetuación y desarme del colonialismo. Trata de ampliar el alcance de los estudios postcoloniales examinando las intersecciones de ideas e instituciones, conocimiento y poder»¹⁸. En cuanto a la literatura, la crítica poscolonial fomenta la compleja lectura de textos, incluyendo la ficción metropolitana, que fue profundamente imbuida por la «estructura de actitud y referencia» imperial, como la llama Saïd, y la importancia de los textos literarios como materiales para el estudio histórico¹⁹. Loomba apunta, sin embargo, que la «literatura postcolonial» tiende a limitarse «a los textos escritos en varias lenguas inglesas. En segundo lugar, los estudios postcoloniales se sitúan enteramente dentro de los estudios ingleses, una situación que no sólo circunscribe seriamente el alcance de los primeros, sino que también tiene serias implicaciones en su metodología»²⁰.

¹⁷ LOOMBA, Ania: *Colonialism/Postcolonialism*, London and New York, Routledge, 1998, p. 37.

¹⁸ *Ibidem*, p. 54.

¹⁹ SAID, Edward W.: *Culture and Imperialism... op. cit.*, p. 184.

²⁰ LOOMBA, Ania: *Colonialism/Postcolonialism... op. cit.*, p. 96. En un primer momento se hicieron desesperados intentos para definir la escritura «postcolonial» y otras formas de producción cultural, que algunos dijeron que se distinguían por una actitud de oposición hacia el colonialismo o una ética de la resistencia, o por la alegoría, la experimentación y la innovación, o la hibridación de las culturas. Arun P.

Pero ha habido preocupaciones en relación a la ofensiva culturalista del postcolonialismo como Stuart Hall, uno de los expertos en los estudios postcoloniales, apunta²¹. Afirma que en reacción al determinismo económico asociado con el marxismo reduccionista, ha habido «una masiva, enorme y elocuente deslegitimación» de lo económico por los discursos de los «posts», «como si, ya que lo económico en su más amplio sentido, definitivamente no ‘determina’ el movimiento real de la historia, como se suponía que hacía, ‘en última instancia,’ no existiera en absoluto! Éste es un fallo de teorización tan profundo, y —con muy pocas, y todavía incompletas, excepciones...— tan inútil, que en mi opinión, esto ha posibilitado que paradigmas mucho más débiles y menos ricos conceptualmente continúen prosperando y dominando el terreno»²². Mishra y Hodge advierten que «a menos que el *postcolonialismo* pueda restablecer sus vínculos esenciales con el marxismo no sobrevivirá ni merece sobrevivir mucho tiempo en el siglo XXI... porque la teoría ha estetizado la lucha y ha vaciado tanto la lucha como la estética misma ‘como formaciones desde las que la ideología se cuestiona, se invocada, o se alterada’» (subrayado en el original)²³.

Críticos que mantienen fidelidad al marxismo, como Neil Lazarus, o que buscan una misión radical para la teoría postcolonial, como Quayson, se han tomado estas críticas a pecho²⁴. En palabras de Lazarus, «la mayor parte del trabajo en los subcampos de los estudios postcoloniales y la ‘teoría del discurso colonial’ —y también, yo diría, los ‘estudios étnicos’ y los ‘estudios culturales’— siendo actualmente producidos en los círculos intelectuales de vanguardia de Europa y Norte América me parece... [que] pagan un enorme precio por su prematuro rechazo a la teoría sistemática,» que desde su punto de vista, es el marxismo²⁵. Busca liberar al postcolonialismo de los protocolos teóricos y los procedimientos deshistorizantes y despolitizantes «posts» asegurándolo firmemente al análisis materialista, realista y marxista, a la vez que retiene la genuina perspicacia y avances que se han generado

Mukherjee afirmó que este privilegio de los textos paródicos «está distorsionando el terreno en tanto que se centra en un número reducido de autores, aquellos cuyos textos pueden restaurar lo que la teoría está buscando.» Véase MUKHERJEE, Arun P.: «Whose Post-colonialism and Whose Postmodernism», *World Literature Written in English*, 30, 2 (1990), p. 7. En resumen, estas características no son ni necesariamente comunes a las denominadas literaturas postcoloniales ni se limitan a ellas.

²¹ HALL, Stuart: «When Was ‘the Post-colonial’? Thinking at the Limit», en I. Chambers y L. Curti (eds.), *The Post-Colonial Question: Common Skies, Divided Horizons*, London and New York, Routledge, 1996, pp. 242-260.

²² *Ibidem*, p. 258.

²³ MISHRA, Vijay y HODGE, Bob: «What Was Postcolonialism», *New Literary History*, 36 (2005), pp. 388-389.

²⁴ LAZARUS, Neil: *Nationalism and Cultural Practice in the Postcolonial*, World, New York, Cambridge University Press, 1999.

²⁵ *Ibidem*, p. 9.

dentro de este ámbito, por ejemplo, en su sistemática crítica al eurocentrismo y al patriarcado.

Gran parte de la temprana crítica al postcolonialismo giró alrededor de sus manifiestas afinidades con el antifundacionalismo del postestructuralismo que, como se afirmó, lo hizo ideológicamente despolitizado o despolitizador. Algunas de las críticas más incisivas en este punto vinieron de Ahmad, Dirlík y E. San Juan²⁶. Para Ahmad el postcolonialismo es parte del armazón ideológico del imperialismo para debilitar y anular las luchas por la liberación nacional, la democracia y el socialismo. El énfasis en la hibridez, la contingencia, la descentralización y la ambivalencia despojan a «todas las culturas de su historicidad y densidad,» escribe, «reduciéndolas a sus más mínimos denominadores comunes que entonces se convierten en intercambiables [y] no produce una igualdad universal de todas las culturas sino la cultura unificada de un mercado tardo imperial que subordina las culturas, consumidores y críticos por igual a una forma de soledad moral y liberadora que se regodea en las superficialidades y caprichos del postmodernismo»²⁷. Dirlík mantiene que rechazando las llamadas narrativas maestras, incluso el rol fundacional del capitalismo en la historia, y descartando el Tercer Mundo mientras continúan obsesionados con el eurocentrismo, los críticos postcoloniales, en resumen, «en su simultáneo repudio de la estructura y la afirmación de lo local en los problemas de opresión y liberación, han falseado las vías en que las estructuras totalizadoras persisten en medio de la aparente desintegración y fluidez»²⁸. «Francamente,» proclama, «el postcolonialismo está diseñado para *evitar* dar sentido a las actuales crisis y, en el proceso, para encubrir el origen de los intelectuales postmodernos en un capitalismo global del que ellos no son tan víctimas como beneficiarios»²⁹.

El debate en torno a la localización de los productores y la producción de la teoría postcolonial fue alimentado por Shohat, quien localizó el origen de la teoría postcolonial y lo que consideró como su ahistórico y universalizante despliegue y sus implicaciones despolitizadoras en los contextos Norteamericanos de luchas curriculares y culturales, especialmente en Estados Unidos. «Se privilegia lo ‘postcolonial’,» escribió, «precisamente porque parece seguramente distante del ‘vientre de la bestia’, los Estados Unidos»³⁰. Ahmad y Dirlík, luego, recogieron el testigo. Ellos fueron seguidos por otros, incluso más tarde la misma Spivak, quien vio a la crítica postcolonial como un informante al servicio del neocolonialismo y el capitalismo

²⁶ SAN JUAN, Epifanio: *Beyond Postcolonial Theory*, New York, St. Martin's Press, 1998.

²⁷ AHMAD, Aijaz: *In Theory: Classes...* *op. cit.*, p. 290.

²⁸ DIRLIK, Arif: «The Postcolonial Aura...», *op. cit.*, p. 315.

²⁹ *Ibidem*, p. 313.

³⁰ SHOCHAT, Ella: «Notes on the...», *op. cit.*, p. 329.

global contemporáneo³¹. Leela Ghandi ha afirmado que en la medida en que la literatura postcolonial resulta privilegiada en los estudios postcoloniales, donde el encuentro colonial se ve «ante todo como una lucha textual, o una batalla bibliográfica, entre los libros opresivos y los subversivos,» al final tal privilegio opera, «aun por casualidad, privilegiando el rol y función de la crítica literaria postcolonial –cuyos expertos académicos de repente dan la clave a todos los significados oposicionales y anticoloniales»³². Deliberadamente o no, los teorizadores postcoloniales, según Ming-yan Lai, terminan marginalizando las voces contrahegemónicas de los intelectuales que se sitúan fuera de las preocupaciones discursivas y políticas de las metrópolis del Norte, porque prestan atención a las relaciones y políticas de poder en las naciones-estado post-independientes, o porque fueron sometidos al colonialismo no europeo como en el caso del Este de Asia, donde Japón era la potencia colonial³³.

Para Walter Mignolo, hay mucho en juego en las políticas de los espacios de producción del conocimiento; los lugares de enunciación teórica se inscriben profundamente en la diferencia colonial. Compara la teoría de los sistemas globales y la teoría de la dependencia que «fue una declaración política para la transformación *social* de y desde el Tercer Mundo, mientras el análisis de los sistemas globales fue una declaración política para la transformación *académica* desde los países del Primer Mundo»³⁴. La teoría de la dependencia ha sido en gran medida desplazada por los «posts» y el neoliberalismo, pero cuando surgió por primera vez después de la segunda posguerra mundial su «impacto en la descolonización intelectual en América Latina fue inmediato y enérgico» porque provenía de la zona, mientras que el debate postmoderno «reproducía una discusión cuyos problemas se originaron no en las historias coloniales del subcontinente sino en las historias de la modernidad europea»³⁵. De este modo, incluso para las teorías radicales, hay «una irreducible diferencia (epistémica) colonial entre un proyecto izquierdista de las ciencias sociales *desde* el Primer Mundo y la liberación *de* las ciencias sociales (y la filosofía) desde el Tercer Mundo» (énfasis original). Para él

las críticas de la modernidad, el logocentrismo occidental, el capitalismo, el eurocentrismo y demás surgidas en la Europa occidental y en los Estados Unidos no pueden ser válidas para personas que piensan y viven en Asia, África o América Latina... Es crucial para las éticas, políticas y la epistemología del

³¹ SPIVAK, Gayatri C.: *A Critique of...* *op. cit.*

³² GANDHI, Leela: *Postcolonial Theory: A Critical Introduction*, New York, Columbia University Press, 1998, pp. 141-142.

³³ LAI, Ming-Yan: «The Intellectuals Deaf-Mute, or How Can We Speak Beyond Postcoloniality?», *Daedalus*, 126, 4 (1998).

³⁴ MIGNOLO, Walter D.: «The Geopolitics of Knowledge and the Colonial Difference», *The South Atlantic Quarterly*, 101, 1 (2002), p. 63.

³⁵ *Ibidem*, pp. 63-64.

futuro reconocer que la totalidad de la epistemología occidental, de derechas o de izquierdas, no es válida para el planeta entero³⁶.

Claramente, el postcolonialismo es una casa de muchas moradas, cuya prolijidad hace que sea difícil definirlo o criticarlo. El término «postcolonial» se usa a menudo en sentidos cronológicos y epistemológicos concretos incluso por un mismo autor³⁷. Los autores postcoloniales suelen discutir las experiencias asociadas al colonialismo y sus efectos actuales para las potencias imperiales y las sociedades ex-coloniales. El postcolonialismo desea ser una teoría de las formaciones sociales coloniales y postcoloniales, de procesos históricos concretos, así como un cuestionamiento ideológico de textos, imágenes y discursos. De este modo, como con el postmodernismo, existe una tensión, creativa en manos hábiles, entre las tendencias temporales y tipológicas, y las escalas espaciales y sociales del postcolonialismo. Mantener el equilibrio entre las inflexiones descriptivas y críticas, y las agendas analíticas y políticas, no resulta fácil para ninguna teoría; algunos académicos postcoloniales son incapaces de caminar por la cuerda floja sin caerse³⁸.

El postcolonialismo ambivalente de África

Se ha apuntado en muchas ocasiones que muchos académicos africanos y africanistas tienden a ser ambivalentes o totalmente hostiles hacia la teoría postcolonial. En apariencia esto resulta sorprendente en la medida en que África y los estudios africanos han sido fundamentales para las insurgencias políticas, ideológicas e intelectuales que llevaron al desmantelamiento de los imperios europeos y a la desintegración del eurocentrismo que celebra el postcolonialismo. Esto es sugerir que los estudios africanos, junto con otros estudios de áreas, y los desarrollos en África asociados con la descolonización y las luchas contra la hegemonía occidental desempeñaron un papel en la deconstrucción y descomposición de las mentalidades y metodologías modernistas que tanto critican los «posts». Se puede incluso

³⁶ *Ibidem*, pp. 85-86. Para una exposición más rigurosa de su compromiso con la teoría postcolonial y su crítica de la «colonialidad del conocimiento», las geopolíticas del conocimiento y la necesidad de rebatir y superar agudas, pero en realidad borrosas y cambiantes dicotomías como civilización/barbarie; Primer Mundo/Tercer Mundo; desarrollado/subdesarrollado; este/oeste, véase MIGNOLO, Walter D.: *Local Histories/Global Designs: Coloniality, Subaltern Knowledges, and Border Thinking*, Princeton, NJ, Princeton University Press, 2000.

³⁷ Es importante observar que incluso cronológicamente la secuencia colonial no obtiene el mismo periodo de un autor postcolonial a otro. Para Stuart Hall éste es desde el primer contacto marítimo europeo con otros pueblos (1492) hasta el final del apartheid (1994). Para otros, se extiende más allá de 1994, para finalizar en 1997 con la restitución de Hong Kong a China. Esto ha sido cuestionado por las personas que creen que el momento colonial todavía nos acompaña con el sometimiento de los pueblos indígenas en EEUU, Canadá, Nueva Zelanda, Australia e India.

³⁸ Mamadou Diouf (comunicación personal) señala que los teóricos postcoloniales no buscan una narrativa y cierre analíticos, sino que realmente buscan mantener las tensiones entre descripción y teorización, entre lo local y lo global; y en manos menos hábiles, sin embargo, las tensiones degeneran en confusión.

sostener que las fragmentaciones, ambivalencias, contingencias, hibridaciones y multiplicidades asociadas con los «posts», como concepciones y condiciones, se articularon y experimentaron con inquietante urgencia y persistencia, desde el amanecer sangriento de las conquistas coloniales y las violentas negaciones y negociaciones que acarreó para las cartografías culturales de los pueblos de África. En cierto modo, entonces, los africanos vieron algunos de los «posts» a través de fuerzas históricas que no fueron enteramente de su propia creación, antes de que fueran tardíamente descubiertas en Euro-América. En resumen, los académicos y los intelectuales africanos están profundamente implicados en la destrucción y deconstrucción de la hegemonía europea —económica y epistémica, política y paradigmática—. Irónicamente, es precisamente esta implicación ideológica e intelectual la que explica la inquietud con la que se contempla el postcolonialismo.

Muchos escritores, artistas, y otros creadores culturales africanos no se conciben a sí mismos y a su trabajo como «postmodernos» o «postcoloniales». Como la escritora ghanesa, Ama Ata Aidoo, declara,

Tal vez el concepto [de postcolonialismo] fue relevante para los Estados Unidos después de su guerra de independencia, y hasta cierto punto para los antiguos dominios imperiales de Canadá, Australia y Nueva Zelanda. Aplicado a África, la India y a algunas otras partes del mundo, lo 'postcolonial' no es sólo una ficción, sino una ficción más perversa, el encubrimiento de un periodo peligroso en las vidas de nuestra gente³⁹.

Su puntualización es que el «post» en «postcolonialismo» no puede ser un «después» temporal y existencial respecto al colonialismo ya que África sigue estando devastada por las herencias del colonialismo y los estragos del neocolonialismo. Pero ésta es justamente la puntualización que la teoría postcolonial procura hacer sobre el duradero poder del colonialismo y el encuentro colonial. Por lo tanto, el argumento de Aidoo no es, en sí mismo, una crítica de la teoría postcolonial, que presagia la persistencia del colonialismo, sino una crítica de la condición postcolonial, un grito de angustia contra la persistencia de la explotación, marginalización y subdesarrollo de África. Es una crítica *ideológica*.

Me gustaría indicar que la ambivalencia o antagonismo africano hacia los «posts» se apoya en argumentos *ideológicos* y *éticos*. Esto es evidente en las intervenciones de varios académicos que son receptivos a los estudios postcoloniales. Las observaciones de Olaniyan Tejumola, literato nigeriano, subrayan la fuerza ideológica de las reacciones africanas hacia el postcolonialismo:

No conozco ningún académico africano —y quizás muy pocos académicos de África— que mencionaran a los «posts» de mi título sin precipitarse automáticamente a la clasificación, si no rotundo rechazo. Postmodernidad, una

³⁹ Según lo citado en MONGIA, Padmini: «Introduction», *op. cit.*, p. 1.

condición histórica que se dice ha emergido fuera de las contradicciones de la superdesarrollada modernidad en Euro-América, no tiene posiblemente mucho que decir a sociedades sobre cuyas espaldas la modernidad fue edificada y para quien esto todavía continúa siendo hoy un espejismo... Como la postcolonialidad, cuyo significado literal, es temporal y espacialmente posterior al colonialismo, ¿qué mayor prueba de su inaplicabilidad a África podemos encontrar que la deuda mundial e histórica del continente hacia su antiguo colonizador, su estrangulamiento por la propiedad extranjera de las corporaciones multinacionales y su invasión por las cada vez más irresistibles armas del imperialismo Euro-Americano?⁴⁰

Así, tanto el postmodernismo como el postcolonialismo se ven como inaplicables a las realidades africanas porque África no ha superado ni la modernidad ni la colonialidad.

Tejumola afirma que las críticas africanas al postmodernismo encuentran defectos en, primero, su descentramiento del sujeto; segundo, el privilegio que conceden a la cultura; tercero, su uso de un lenguaje abstruso; y cuarto, su preocupación por el colonialismo. El postmodernismo

no deconstruye sólo al sujeto del imperialismo europeo sino todas las reivindicaciones de subjetividades que pudieran autorizar o estar interesadas en el conocimiento o las acciones políticas colectivas. Ahí es donde los críticos africanos interesados por la construcción de un sujeto o identidad resistente frente al interminable imperialismo occidental se separan del postmodernismo⁴¹.

Además, para los académicos comprometidos con el proyecto de emancipación africano, el postmodernismo es problemático por su aparente cinismo contra todas las pretensiones de verdad, contra los proyectos revolucionarios, contra las políticas colectivas. El posmodernismo privilegia la cultura ya que:

Se centra en los instrumentos usados por la cultura para producir significados, como la narrativa, el discurso, y otros reguladores institucionales de las interacciones simbólicas... Esto conlleva que quien quiera que controle el mundo de los significados culturales controla los medios de autopercepción y, por tanto, el poder... Sin embargo, muchos críticos africanos ven en el giro cultural del postmodernismo un *culturalismo* que deshistoriza la cultura y degrada y sacrifica las luchas sociopolíticas concretas en las que la mayoría de académicos africanos creen que está la solución a la interminable explotación del continente por las mentiras occidentales. La mayoría de tendencias del pensamiento

⁴⁰ TEJUMOLA, Olaniyan: «Postmodernity, Postcoloniality, and African Studies», en Z. Magubane (ed.), *Postmodernism, Postcoloniality and African Studies*, Trenton, New Jersey, Africa World Press, 2005, pp. 39-60.

⁴¹ *Ibidem*, pp. 40-41. Como el postcolonialismo, el postmodernismo, así como las críticas en su contra, es heterogéneo, y no sólo se refiere aquí Tejumola a las variantes del postmodernismo, sino a un particular conjunto de críticas contra su variante escogida del postmodernismo.

antiimperialista africano no considera la cultura como terreno primario de tal resistencia⁴².

De acuerdo con Tejumola, en opinión de muchos académicos africanos el uso de un lenguaje oscuro y deliberadamente «teórico» subraya aun más «el carácter de clase elitista del postmodernismo y su desconexión con las vidas de las masas, para las que tal lenguaje no es sino otra característica e incomprensible extravagancia por parte de los intelectuales universitarios que no hacen un verdadero trabajo»⁴³.

Tejumola trata de desacreditar algunas de estas críticas, sosteniendo que la deconstrucción del sujeto que hace el postmodernismo y su desconfianza de los proyectos fundacionales y teleológicos y las narrativas del conocimiento y la acción son liberadores para las humanidades africanas en tanto que abren nuevos espacios intelectuales para los conocimientos africanos y fomentan la reflexión. Además, las metafísicas del postmodernismo concuerdan con las de muchas culturas africanas. Pero esta semejanza no conlleva compromiso o no significa que los «posts» hayan derivado ninguno de sus conceptos del pensamiento africano⁴⁴. Para Tejumola también parece sin sentido atacar el culturalismo del postmodernismo, por cuanto el postmodernismo es realmente «un práctica cultural y discursiva, no un discurso económico y político como tal». En cuanto al lenguaje elitista, todos los discursos intelectuales en academia, insiste, son elitistas, a menudo incomprensibles para las denominadas masas que poseen sus propios discursos. Y no puede sino preocuparse por el colonialismo puesto que lo está por el daño cultural y cognitivo del encuentro colonial. En lugar de un rotundo rechazo, aboga por lo que denomina «compromiso discriminante», esto es, «un compromiso que pone en primer plano nuestros intereses en lugar de nuestra diferencia, incluso si nuestros intereses en última instancia incluyen implicaciones de nuestra diferencia»⁴⁵.

⁴² *Ibidem*, pp. 41-42.

⁴³ *Ibidem*, p. 42.

⁴⁴ Donald Wehrs traza el esquema conceptual dominante de la teoría postcolonial desde Jean-Paul Sartre y sus seguidores, que no se tomaron en serio la historicidad, agencia y racionalidad no occidentales. Apunta: «A pesar de la mala conciencia acerca de la dependencia de las matrices analíticas de origen occidental, la teoría postcolonial sigue presentando una falta de interés en las articulaciones culturales de significado y valor no occidentales... La teoría postcolonial sigue aferrándose a la concepción de la relación de lo no occidental con lo occidental, y a la concepción de la motivación humana y la agencia política de modo más general, que emergió de un clima intelectual marcadamente europeo de mediados del siglo xx, en el que los pueblos y sociedades no occidentales fueron entendidas en principio como incapaces de la agencia de emancipación histórica hasta su «puesta en marcha» por la violencia material y conceptual colonial de Occidente.» Véase WEHR'S, Donald: «Sartre's Legacy in Postcolonial Theory; or, Who's Afraid of Non-Western Historiography and Cultural Studies?», *New Literary History*, 34 (2004), pp. 761-762.

⁴⁵ TEJUMOLA, Olaniyan: «Postmodernity, Postcoloniality, and...», *op. cit.*, p. 52. Es instructivo el hecho de que gran parte de la discusión de Tejumola se centre en el postmodernismo en lugar de en el postcolonialismo sobre el que dice poco, como si ambos fueran lo mismo. Tiende a simplificar excesivamente las críticas que hacen muchos académicos africanos sobre el postmodernismo y el postcolonialismo.

Es posible ver el presunto antagonismo de los académicos africanos hacia, y la ausencia de África de, la teoría postcolonial como algo más aparente que real. De acuerdo con Pius Adesanmi, existe «una *apariencia de ausencia de África* de los espacios de producción de las epistemologías postcoloniales... El conflicto con África no es tanto en el área de la producción como en el dominio de nombrar y privilegiar lo que se ha producido» (énfasis original)⁴⁶. Adesanmi contrasta «la aplastante presencia de pensadores indios en el terreno, la centralidad de su pensamiento para la epistemología y la producción concomitante de la India como el principal sujeto/objeto de la teorización postcolonial [que] sirven todos para subrayar el problema de la presencia y participación africanas»⁴⁷. Atribuye esta discrepancia a las temporalidades y espacialidades del postcolonialismo —las localizaciones geográficas e institucionales de los que producen conocimientos privilegiados como el postcolonial—. Tanto los «escritores cuyos trabajos proporcionan la materia prima para las preocupaciones teóricas del postcolonialismo» como «los pensadores cuyos trabajos se consideran emblemáticas representaciones de la teorización postcolonial» tienden a basarse en occidente⁴⁸.

El resultado es que la teoría postcolonial cada vez está más fusionada con escritores, identidades y representaciones diaspóricas. La asociación de la crítica postcolonial con escritores asentados en el Norte global y escritos en lenguas europeas conduce a la continua represión y marginación de las literaturas en lenguas africanas y autores con sede en el continente, así como las literaturas africanas en lenguas europeas, cada vez que sus preocupaciones no pueden ser absorbidas por la obsesión postcolonial con el imperio⁴⁹. En efecto, la teoría postcolonial perpetúa, ciertamente refuerza, las orientaciones anglocéntricas de la vieja crítica de la *Commonwealth* que afirmaba haber superado. En la medida en que la mayor parte de los intelectuales africanos siguen en África a pesar de la «fuga de cerebros» durante las décadas de ajuste estructural de los años ochenta y noventa, el peso

Los intentos por reforzar sus argumentos a través de la referencia a las realidades sociales contemporáneas en África son difícilmente convincentes y traicionan las lecturas simplistas, a las que los académicos postcoloniales son propensos en ocasiones, a la vez que se apartan de las lecturas literario-culturalistas de los textos y discursos.

⁴⁶ ADESANMI, Pius: «Africa, India, and the Postcolonial: Toward a Praxis of Inflection», *Arena Journal*, 21 (2004), p. 176.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 175.

⁴⁸ *Ibidem*, pp. 177-178.

⁴⁹ Véase BARBER, Karin: «African-Language Literature and Postcolonial Criticism», *Research in African Literatures*, 26, 3 (1995), pp. 3-28; RAJI, Wumi: «Africanizing *Antigone*: Postcolonial Discourse and Strategies of Indiginizing a Western Classic», *Research in African Literatures*, 36, 4 (2005), pp. 135-154; ADESANMI, Pius: «Third Generation African Literatures and Contemporary Theorizing», en P. Tiyambe Zeleza (ed.), *The Study of Africa. Volume 1: Disciplinary and Interdisciplinary Encounters*, Dakar, Senegal, Codesria Book Series, 2006, pp. 39-60.

de los imaginarios discursivos diaspóricos en los académicos africanos, sostiene Adesanmi, es escaso⁵⁰.

Más importante es el trabajo de los académicos del Sur global que hablan de lo que Adesanmi denomina el «lenguaje del discurso que goza de respetabilidad institucional en la academia Euro-Americana». Traza una interesante comparación entre *Orientalism* de Edward Said y *The West and the Rest of Us* de Chinweizu⁵¹. Ambos exponen la histórica relación de explotación entre Europa y sus «Otros» orientales y africanos respectivamente. Sin embrago, la fortuna institucional de ambos libros varía enormemente: Said es de lectura obligatoria, mientras que el libro de Chinweizu, publicado en 1975, tres años antes del canónico texto de Said, no lo es. La razón es que «*Orientalism* habla acerca del lenguaje del discurso mientras que de *The West and the Rest of Us* habla del lenguaje de una materialidad histórica concreta»⁵². Así, Adesanmi afirma que la aparición de una presencia india y una ausencia africana en la producción de los conocimientos postcoloniales puede, en parte, explicarse por el hecho de que la academia india está tan inmersa en el lenguaje del discurso como la academia africana continúa comprometida con el lenguaje de la materialidad histórica⁵³. En la medida en que el lenguaje del discurso es ineludible y vino para quedarse, mantiene Adesanmi, la academia africana necesita adoptar las praxis indias de imposición, imponiendo la narrativización de la historia africana en este lenguaje, «el único lenguaje que la academia Euro-Americana está preparada para validar»⁵⁴.

Se trata de un análisis interesante, pero abierto al debate. Se podría hacer el mismo razonamiento de que la gran mayoría de intelectuales indios se quedan en la India y que aquellos con sede en Euro-América constituyen una minoría ínfima. Asimismo, se pueden señalar textos y académicos africanos que hablan en el lenguaje del discurso que son o deben ser bastante influyentes en la academia Euro-Americana. Ejemplos que incluyen *In My Father's House*, de Kwame Anthony Appiah; *The Invention of Africa*, de V. Y. Mudimbe; *On the Postcolony*, de Achille Mbembe; y *Postcolonialism y Calibrations*, de Ato Quayson⁵⁵. Aún más importante, el razonamiento de Adesanmi acerca de la encarnación del lenguaje del

⁵⁰ ADESANMI, Pius: «Africa, India, and...», *op. cit.*

⁵¹ CHINWEIZU, Ibekwe: *The West and the Rest of Us: White Predators, Black Slavers, and the African Elite*, New York, Vintage Books, 1975.

⁵² ADESANMI, Pius: «Africa, India, and...», *op. cit.*, p. 184.

⁵³ En este ejemplo, Adesanmi comete un error elemental: Said es de ascendencia palestina no india.

⁵⁴ ADESANMI, Pius: «Africa, India, and...», *op. cit.*, p. 191.

⁵⁵ Véase MUDIMBE, Valentin Y.: *The Invention of Africa: Gnosis, Philosophy, and the Order of Knowledge*, Bloomington and Indianapolis, Indiana University Press, 1994; MBEMBE, Achille: *On the Postcolony*, Berkeley, University of California Press, 2001; y QUAYSON, Ato: *Calibrations: Reading for the Social*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 2003.

discurso por parte de la academia india es demasiado simplista, por cuanto existen diferentes escuelas en la historia y literatura indias que participan en debates muy polémicos precisamente con la misma oposición entre enfoques comprometidos con el lenguaje del discurso y otros con los lenguajes de la materialidad histórica. Incluso el célebre grupo de Estudios Subalternos ha experimentado esta oposición, como se indica en el cambio desde un enfoque más material hacia uno más discursivo. Esto no implica negar que muchos académicos africanos sean ambivalentes en relación a la teoría postcolonial. Incluso Adesanmi finaliza su ensayo con una nota de advertencia, alertando contra «imponer el Oeste sobre África antes que imponer la intelección africana sobre el postcolonialismo y la teoría cultural [por cuanto] el Oeste ha tenido seiscientos años para demostrar que no necesita mi ayuda para imponerse sobre África»⁵⁶.

El generalmente problemático encuentro de los académicos africanos con el postcolonialismo se inserta en el problemático compromiso entre África y Europa en los tiempos modernos que ha generado *mutua desconfianza* reflejada en el desprecio Euro-Americano hacia lo africano y la condena africana hacia lo Euro-Americano. Ésta se genera por la intimidación entre África y Europa en los tiempos modernos, y la realidad de que ambos se han constituido mutuamente, así como el hecho de que las contribuciones de los africanos en la diáspora y en el continente fueron fundamentales para la creación del mundo Atlántico —de los cuales surgió el sistema actual del mundo moderno— como las historias y la sociología del Atlántico Negro han demostrado ampliamente⁵⁷. El «Oeste» no es sólo una creación eurogénica, África está incrustada en su mismo seno, en los cimientos materiales y discursivos del «Oeste» como encarnación de la «modernidad»⁵⁸. La diáspora africana en Euro-América —que puede contarse por millones— es un testimonio del rostro africano del «Oeste». Los intelectuales o teorías migrantes entre África y Euro-América están mediados por esta relación histórica. Para sociedades y academias que han menospreciado su propia población de descendencia africana

⁵⁶ ADESANMI, Pius: «Africa, India, and...», *op. cit.*, p. 196.

⁵⁷ Mientras Paul Gilroy elimina África en la constitución del Atlántico Negro y sus contribuciones a la modernidad, Joseph E. Inikori reinserta África y reconecta África y la diáspora africana en la construcción de la modernidad atlántica. Véase GILROY, Paul: *The Black Atlantic: Modernity and Double Consciousness*, Cambridge, Harvard University Press, 1993; y INIKORI, Joseph E.: *Africans and the Industrial Revolution in England: A Study in International Trade and Development*, Cambridge and New York, Cambridge University Press, 2002.

⁵⁸ Este simple asunto *histórico* a menudo es obviado por muchos críticos postcoloniales que invisten el «Oeste» de la auto-referencialidad de la autogénesis y lo discuten como tal en oposición a sus numerosos otros incluida África, como es evidente en la obra de KORANG, Kwaku Larbi: «Where is Africa? When is the West's Other? Literary Postcoloniality in a Comparative Anthropology», *Diacritics*, 34, 2 (2004), pp. 38-61, un ensayo, por lo demás perspicaz, que cuestiona las construcciones etnográficas de la diferencia africana como se ve en MILLER, Christopher: *Theories of Africans: Francophone Literature and Anthropology in Africa*, Chicago, University of Chicago Press, 1990.

durante siglos, no es sorprendente que puedan menospreciar los conocimientos producidos por académicos africanos incluidos aquéllos de recientes migraciones. También es previsible que las reacciones cognitivas hacia Euro-América entre los intelectuales africanos recién emigrados estén condicionadas por luchas epistémicas que vienen de antiguo, por las diásporas históricas africanas contra el racismo Euro-Americano que ha tratado de deshistorizar y deshumanizar a África y a los africanos.

Los académicos indios o asiáticos migrantes no vienen con o llevan el mismo bagaje histórico del racismo existencial y epistémico de la sociedad y la academia Euro-Americana. Es más, los «posts» pueden haberles facilitado la entrada institucional en la medida en que silencian los discursos combativos de resistencia contra el racismo que aún resuenan entre las diásporas históricas africanas. El papel de la teoría postcolonial como arma discursiva de contención frente a minorías intelectuales rebeldes puede verse en el desdeñoso ataque de Sara Suleri hacia «los excesos y limitaciones de los discursos marginales», especialmente «el fracaso del feminismo negro para ir más allá de los derechos de marca que cualquier discurso oprimido puede reclamar o reivindicar»⁵⁹. Suleri estaba irritada por la mordaz observación de *bell hooks* de que muchos de los proveedores del discurso postcolonial a menudo son despectivos hacia los afroamericanos. Henry Louis Gates también se pregunta si los autores postcoloniales del Sur global no son simplemente sofisticados narcisistas representando su situación de exilio y dislocación⁶⁰. Ruth Frankenberg y Lata Mani preguntan: ¿Por qué es «que críticos Negros y Chicanos [en Estados Unidos] en general no se han apresurado a adoptar el término como adecuado para su condición presente?»⁶¹ Por lo que respecta a las intervenciones postcoloniales de Gloria Davies, lejos de estar alojadas en las fronteras de la corriente académica dominante, son «en cambio constitutivas de un institucionalmente aprobado, incluso aplaudido, modo de investigación preferido por algunas agencias de financiación de la investigación y editores académicos en un mercado académico y cultural en el que «hacer teoría» por migrantes o profesionales minoritarios de color socialmente no enraizados está privilegiado y proporciona una autorización institucional para reforzar, no subvertir, el sistema de producción del conocimiento metropolitano o neocolonial⁶².

⁵⁹ SULERI, Sara: «Women Skin Deep: Feminism and the Postcolonial Condition», en P. Mongia (ed.), *Contemporary Postcolonial Theory: A Reader*, London, Arnold, 1996, p. 342.

⁶⁰ HOOKS, Bell: *Yearning: Race, Gender, and Cultural Politics*, Boston, Mass., South End Press, 1989; y GATES, Henry Louis: «Critical Fanonism», en R. C. Davis y R. Schleifer (eds.), *Contemporary Literary Criticism*, New York, Longman, 1994.

⁶¹ FRANKENBERG, Ruth y MANI, Lata: «Crosscurrents, Crosstalk: Race, «Postcoloniality» and the Politics of Location», en P. Mongia (ed.), *Contemporary Postcolonial Theory: A Reader*, London, Arnold, 1996, p. 350.

⁶² DAVIES, Gloria: «Professing Postcoloniality: The Perils of Cultural Legitimation», *Postcolonial Studies*, 1, 2 (1998), pp. 171-182.

El confuso lenguaje de la teoría postcolonial y su retórica inflacionista aseguran que incluso sus trazados críticos del imperialismo cultural en los textos canónicos Euro-Americanos y sus reivindicaciones políticas para corregir las injusticias políticas a menudo se pierden.

La ambivalencia de los académicos africanos hacia el postcolonialismo no está generada por consideraciones epistémicas únicamente; algunos se preocupan por las implicaciones éticas de determinados conceptos clave y tropos de la teoría postcolonial. Simon Gikandi, el distinguido literato kenyata, señala la noción de «diferencia»: la valorización de la diferencia en la teoría postcolonial, el menosprecio de la diferencia africana en el discurso eurocéntrico y la violencia de las invenciones coloniales de la diferencia étnica en el África postcolonial⁶³. Argumenta que lo que preocupa a la ficción africana son en gran parte consideraciones morales, la «narrativa moral de la libertad humana», y la cuestión de «qué significa ser africano en el mundo moderno». Es la ocusión de esta economía moral de las «instituciones de interpretación que ahora operan bajo la órbita de la teoría postestructural o postcolonial» lo que explica la «ausencia de África de las configuraciones teóricas de nuestro tiempo»⁶⁴. Mientras los «posts» proponen importantes críticas del «eurocentrismo y su apariencia de humanidad,» desafortunadamente han abandonado cualquier compromiso serio con la cuestión fundamental de los valores humanos. «Si ahora», sostiene Gikandi,

más que nunca, a una tradición literaria africana le interesa asegurar la humanidad de los africanos, cuyo cuerpo y alma están ahora amenazados por catástrofes sin precedentes en la historia del continente, la narrativa de los seres humanos, más que la de los sujetos, que escritos africanos recientes han puesto en primer plano, parece en desacuerdo con algunas de las principales reivindicaciones de la teoría postestructural⁶⁵.

Para la intelectualidad africana la «diferencia» tiene poca ventaja en la medida en que en el pensamiento eurocéntrico África ha sido siempre concebida como el lugar de la menor diferencia, un discurso que aún domina las lecturas y representaciones contemporáneas de África, que tienen sus raíces en la «biblioteca colonial.» Habida cuenta de lo profundamente arraigada que está la noción de la diferencia africana en la imaginación y el orden epistemológico Euro-Americano, las teorías postestructural y postcolonial de la diferencia se limitan a reforzar la alteridad de África, la invención de África como un lugar de radical diferencia. Para Gikandi, por tanto, «la teoría postestructural —y su variante postcolonial—, que inicialmente sostuvo la promesa de deconstruir el eurocentrismo, en realidad

⁶³ GIKANDI, Simon: «Theory, Literature and Moral Considerations», *Research in African Literatures*, 32, 4 (2001), pp. 1-18.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 3.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 4.

lo ha reinscrito y reforzado tanto de forma manifiesta como encubierta»⁶⁶. Pero hay mucho más en juego que la estigmatizada diferencia de África. Se pregunta, «para una generación programada para creer que la diferencia es la esencia de la identidad, ¿cómo plantear que esta diferencia es también la fuente de algunos de los acontecimientos más horribles de nuestra época?»⁶⁷ Como se ilustra en las rupturas morales, la performatividad de hechos tan fatídicos como la esclavitud y el genocidio incluyendo, más recientemente, el genocidio de Ruanda engendrado por la invención colonial de la diferencia étnica. La experiencia africana, tanto externamente con Europa como internamente con el colonialismo y sus secuelas, desmiente la idea de que los grandes males de nuestro tiempo se cometieran a través de la negación de la diferencia por el eurocentrismo y su fundamentalismo. Esto suscita, para el intelectual africano, una cuestión crítica, a saber, «la eficacia de la teoría occidental y su traducción a *otros* lugares de análisis» (énfasis original)⁶⁸. En Euro-América la valorización de la diferencia podría ser utilizada por las minorías para crear nuevos espacios de auto-representación, para dismantelar el edificio del eurocentrismo y las ficciones fundacionales de la identidad nacional unitaria —de lo inglés, lo americano, lo francés o lo canadiense— «pero en África, las teorías de la diferencia son utilizadas para marginalizar grupos sociales por causa de su etnicidad, región u orientación sexual (¡tal como lo hacen en occidente!)». Sin duda, las crisis humanísticas a las que se enfrenta África requieren respuestas éticas basadas en «teorías y categorías que han caído en desuso en otros lugares, como categorías esencialistas tales como comunidad, ser y moralidad»⁶⁹.

El llamamiento ético de Gikandi resuena en el postcolonialismo matizado y ambivalente de Kwame Anthony Appiah. En su famoso ensayo, «Is the 'Post-' in 'Postcolonial' the 'Post-' in 'Postmodern?'», Appiah busca una ubicación africana en el mundo a través de un humanismo inclusivo, no la diferencia —ni la diferencia nacionalista del excepcionalismo africano ni la diferencia eurocéntrica de la alteridad africana—. Los impulsos deconstructivistas y relativistas del

⁶⁶ *Ibidem*, p. 6.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 11.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 16.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 17. El ensayo de Gikandi provocó la enérgica respuesta de Kenneth W. Harrow, que criticó la censura de Gikandi de la diferencia postmodernista, en razón de que éste confunde la diferencia con la diversidad y que éticamente las experiencias africanas y las occidentales son en efecto mutuamente traducibles. Sin embargo, la crítica de Harrow no invalida la visión de Gikandi de que la diferencia o la «otredad» ha estado en el mismo corazón de la construcción de África en el imaginario europeo y en la práctica colonial con trágicas consecuencias, y que su valorización por los «posts» contribuye poco a subvertir la violencia epistémica y existencial del eurocentrismo *para* África. Véase, HARROW, Kenneth W.: «Ethics and Difference: A Response to Simon Gikandi's 'Theory, Literature, and Moral Considerations', *Research in African Literatures*, 33, 4 (2002), pp. 154-160.

postmodernismo facilitan la traducción de África a, y su transacción con, el mundo, pero sólo hasta cierto punto, puesto que son gestos de despejar el campo al servicio de la mercantilización del capitalismo tardío, en los que la diferenciación y valorización de los objetos y sujetos postcoloniales es aún negociada a través de la traducción errónea de la alteridad exotizada de África. La persistente cosificación de la diferencia africana que Gikandi advierte para la literatura africana en la escuela postestructuralista americana, Appiah la observa para el arte africano en el museo americano postmodernista; es una negación de lo Mismo, de un humanismo ético universal, hacia el que gesticulan la producción cultural y la política africanas. Es en este contexto en el que Appiah plantea una especificidad postcolonial africana en la compartida condición transnacional o global moderna/postmoderna. Sostiene que todos los aspectos de la vida africana contemporánea, especialmente la cultura popular, «han sido influenciados, en ocasiones poderosamente por la transición de las sociedades africanas a través del colonialismo, pero no son todos postcoloniales en un sentido relevante. Por cuanto el *post* en postcolonial, como el *post* en posmoderno es el *post* del gesto de despejar el campo»⁷⁰.

La cultura popular africana, sostiene, incorpora abiertamente préstamos de formas culturales internacionales, sin pensar en cuestiones de neocolonialismo o imperialismo cultural. Esto significa, por una parte, que el postmodernismo es relevante

para esas formas de cultura: por cuanto la internacionalización del mercado y la mercantilización de las obras de arte son fundamentales para ellas. Pero ello significa que estas obras de arte no son entendidas por sus productores o sus consumidores en términos de postmodernismo: no hay ninguna práctica antecedente cuya reivindicación de exclusividad de visión sea rechazada a través de estas obras de arte. Lo que se conoce como «sincretismo» aquí se ha hecho posible gracias al intercambio internacional de materias primas, pero no es una consecuencia del gesto de despejar el campo⁷¹.

Es más, las novelas africanas «de la segunda etapa —la etapa postcolonial—», que son vistas como portadoras del postcolonialismo, no son de modo inequívoco postcoloniales. Sin duda,

son novelas de deslegitimación, de rechazo al imperio occidental, es cierto, pero también de rechazo hacia los proyectos nacionalistas de la burguesía nacional postcolonial. Y, como me parece, la base para este proyecto de deslegitimación no es muy postmodernista: más bien se basa en una apelación a una ética universal; es más, está basada, como lo están en gran medida las respuestas intelectuales a la opresión en África, en un llamamiento al simple respeto por

⁷⁰ APPIAH, Kwame Anthony: *In My Father's... op. cit.*, p. 149, énfasis original.

⁷¹ *Ibidem*, p. 149, énfasis original.

el sufrimiento humano, una revuelta fundamental contra la miseria continua de los últimos treinta años⁷².

Estas novelas son postcoloniales en la medida en que, como el *post* en postmodernismo, desafían «las tempranas narrativas de la legitimación», pero, como Appiah señala, las desafían:

en nombre de una ética universal; en nombre del *humanismo*...Y sobre este terreno no son un aliado del postmodernismo occidental sino un agonista, del que... el postmodernismo puede tener algo que aprender. En la medida en que el humanismo puede ser provisional, históricamente contingente, antiesencialista (en otras palabras postmoderno), y aun ser demandado. Podemos sin duda mantener un fuerte compromiso con el deseo de evitar la crueldad y el dolor mientras, no obstante, reconocemos la contingencia de esa preocupación. Tal vez, entonces, podamos recuperar dentro del postmodernismo el humanismo de los escritores postcoloniales, la preocupación por el sufrimiento humano, por las víctimas del estado postcolonial... mientras seguimos rechazando las narrativas maestras del modernismo⁷³.

Kwaku Korang encuentra muy recomendable el postcolonialismo «acomodacionista» de Appiah, por su «ejemplar navegación y negociación coyuntural entre una cosa y otra⁷⁴. En el mismo, la tesis acomodacionista de África-para-el mundo no excluye la tesis nacionalista de África-para-sí misma; tampoco África-para-sí ha olvidado nombrar sus obligaciones para con el mundo en general». El reconocimiento de esta mutua inscripción —entre el África-para-sí de los académicos nacionalistas que tienden a rechazar los «posts» como otra exportación del imperialismo cultural y cognitivo Euro-Americano y el África-para-el-mundo de los cosmopolitas entregados sin reservas a los «posts»— ofrece un espacio productivo para el interrogatorio del mundo por parte de África y el interrogatorio de África por parte del mundo. Es fundamental, insiste Korang, «que la negociación acomodacionista africanista con los «posts» sea vigilantemente auto-consciente; que venga portando la armadura protectora de un saludable rechazo⁷⁵. Es igualmente crítico tanto con las posturas de rechazo extremo como con las acomodacionistas, encontrando la primera tendencia mucho más extendida que la última en los estudios africanos y entre los africanistas. Destaca el trabajo de Denis Ekpo como representativo de la entusiasta perspectiva acomodacionista⁷⁶.

⁷² *Ibidem*, p. 152.

⁷³ *Ibidem*, p. 155, énfasis original.

⁷⁴ KORANG, Kwaku Larbi: «Useless Provocation or Meaningful Challenge? The 'Posts' Versus African Studies», en P. Tiyambe Zeleza (ed.), *The Study of Africa. Volume 1: Disciplinary and Interdisciplinary Encounters*, Dakar, Senegal, Codesria Book Series, 2006, pp. 465-490.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 487.

⁷⁶ EKPO, Denis: «Towards a Post-Africanism: Contemporary African Thought and Postmodernism», *Textual Practice*, 9, 1 (1995), pp. 121-135.

Ekpo sostiene que el postmodernismo puede superficialmente parecer de poca importancia para los africanos porque no ha producido o no se ha sumido en el modernismo, con el materialismo y la deificación de la razón que el postmodernismo tematiza y quiere exorcizar. Sin embargo, a través de la conquista colonial África se imbricó con la cultura de la modernidad, y el pensamiento africano moderno fue irremisiblemente encerrado en la gramática del logos europeo. Por consiguiente, desde su acepción moderna el pensamiento africano adquirió una relación *a priori* isomórfica con la lógica, las metafísicas y la retórica del pensamiento moderno europeo, así que es vulnerable a las mismas críticas posmodernistas. De hecho, el pensamiento moderno africano, como el pensamiento moderno europeo, se encuentra en un impasse performativo. Sólo puede liberarse de su trampa logocéntrica por el postmodernismo, puesto que es la más radical y perjudicial crítica de los diversos juegos logocéntricos que la racionalidad europea moderna practica. Es más, el postmodernismo, afirma Ekpo, proporciona a la mentalidad moderna africana el acceso y entendimiento de los mecanismos de producción e ideologías de los textos occidentales así como la oportunidad de introducirse en los juegos de poder reales de la modernidad europea y hacerse con el control cognitivo sobre el Oeste. La reducción que hace Ekpo de todo el pensamiento moderno africano a las narrativas maestras afrocéntricas afectivas e indiferenciadas es tan sobre-generalizada como sobre-simplificada es su condena al moralismo activista.

Otros también han criticado las efusiones no adulteradas postmodernistas manifiestas en el trabajo de Ekpo. Como indica Korang, Ekpo no sólo «caricaturiza a la modernidad africana reduciéndola, en la práctica cognitiva y socio-cultural, a un afrocéntrismo recalitrante,» y revela una defensa irreflexiva de Euro-América, sino que se equivoca, en su propios dominios postestructuralistas, desmembrando el logos occidental por cuanto

este logos retorna, preservado para África *en* (un reformado) pensamiento africanista, en la forma de un Oeste postmoderno valorado como una *positividad* cognoscible e imitable *totalidad*. El Oeste es re-centrado otra vez, aún más firme en una pretendida post-africanidad, a pesar de su aparente desplazamiento. El Oeste no es sólo la fuente de la enfermedad de África, *sólo*, parece, debe ser la fuente de su cura (énfasis original)⁷⁷.

Aún más problemático —y aquí Korang vuelve al imperativo ético— es la superación de Ekpo de la proposición moral-humanista africanista en el mundo tecnocrático de la post-africanista. El cinismo postmodernista de Ekpo

acoge sólo un valor supremo: la eficiencia. El clásico ejemplo del cinismo postmoderno defendido por Ekpo en el siglo xx en Europa sería Adolf Hitler. Hitler no preguntó si el asesinato de millones de judíos debía hacerse sino si podía hacerse, y vaya si fue eficiente... Tenemos que preguntarnos qué está

⁷⁷ KORANG, Kwaku Larbi: «Useless Provocation or...», *op. cit.*, p. 474.

pidiendo un intelectual africano si insiste en que la moralidad y el humanismo no deberían tener lugar en el mundo tecnocrático de la post-africanidad. Desde una cínica perspectiva postmoderna, el genocidio sólo puede verse y justificarse como la eficiente administración de los recursos humanos a través de la selección de poblaciones «excedentes» o «anormales». En el nombre de la eficiencia, el cinismo postmoderno, en otras palabras, normalizaría los horrores de Ruanda y el Apartheid en Sudáfrica⁷⁸.

Las ambivalencias africanas acerca de los «posts» reflejan los imperativos ideológicos e intelectuales de lo que yo denominaría humanismo nacionalista, la tendencia a pasar ideas a través del filtro de las experiencias históricas africanas, una poderosa inclinación discursiva a cuestionar los paradigmas analíticos, incluidos los «posts», a través del prisma de los imperativos históricos y humanísticos del nacionalismo africano, la lucha de los africanos para recuperar y reafirmar su historia y su humanidad tan cruelmente confiscada por la Europa moderna por medio de los mecanismos del imperialismo y el colonialismo y los siempre cambiantes discursos del eurocentrismo. Independientemente de las diferencias entre los intelectuales africanos, y existen muchas, e incluso cuando oponen elementos del nacionalismo colonial y postcolonial como apunta Appiah, el humanismo nacionalista, sostengo, mantiene la matriz fundacional que elabora su imaginario y pensamiento social. Como Korang y Thandika Mkandawire han demostrado en sus fascinantes historias de los intelectuales coloniales y postcoloniales, el nacionalismo ha cobrado mucha importancia en las mentalidades y actividades de los intelectuales africanos⁷⁹.

En cuanto a formación profesional, los intelectuales africanos por supuesto tienen complejas historias. Dada la extensión y diversidades del continente, las tradiciones, tendencias y trayectorias intelectuales africanas, están articuladas por una asombrosa variedad de lenguajes e idiomas, tanto autóctonos como extranjeros, seculares y religiosos, académicos y populares, científicos e ideológicos, abstractos y pragmáticos, que no podemos situar adecuadamente en un ensayo como éste. Baste decir que desde el trágico encuentro de África con una Europa imperial desde el siglo xv, la formación e imaginario de los intelectuales se han visto profundamente afectados por las cambiantes dinámicas de este encuentro, las cuales

⁷⁸ *Ibidem*, p. 476.

⁷⁹ Véase KORANG, Kwaku Larbi: «Intellectuals: Colonial», en P. Tiyambe Zeleza y D. Eyoh (eds.), *Encyclopedia of Twentieth Century African History*, New York and London, Routledge, 2003, pp. 465-490; y *Writing Ghana, Imagining Africa: Nation and African Modernity*, Rochester, New York, University of Rochester Press, 2003; MKANDAWIRE, Thandika: «African Intellectuals and Nationalism», en Th. Mkandawire (ed.), *African Intellectuals: Rethinking Politics, Language, Gender, and Development*, London, New York, Zed Books in association with CODESRIA, 2005; e «Intellectuals: Postcolonial», en P. Tiyambe Zeleza y D. Eyoh (eds.), *Encyclopedia of Twentieth Century African History*, New York and London, Routledge, 2003, pp. 274-280.

han forzado a las sociedades africanas y sus pensadores a tomar cuenta del estado de su propio desarrollo social y presencia civilizacional global. Desde el siglo XIX, cuando las bayonetas de la partición imperial impusieron una nueva cartografía, cultura y realidad cognitiva sobre el continente, la cuestión de la «regeneración de África» o «renacimiento africano», de la reforma islámica, cristiana o tradicionalista, comenzó a comprometer seriamente a los intelectuales africanos. Las cifras y los idiomas del compromiso han ido cambiando desde la adopción/distribución y la acomodación, como se ve en la emergencia de los afro-victorianos y afro-cartesianos, hacia la resistencia, el rechazo y la revisión/subversión.

Es posible identificar, siguiendo la noción de «bibliotecas» de V. Y. Mudimbe, cuatro «bibliotecas» en la historia intelectual de África —la islámica, la cristiana, la autóctona (a falta de un término mejor) y la colonial—. En muchos países, estas «bibliotecas» coexisten y colaboran, al mismo tiempo que compiten por la hegemonía. La mayoría de los debates de los intelectuales africanos tienden a centrarse en los intelectuales producidos dentro de la tradición de la «biblioteca colonial», que dominan el África contemporánea y las transacciones de África con el mundo. Mucho se ha escrito acerca de la doble conciencia de estos intelectuales, la alienación y la ambivalencia de sus lealtades y ambiciones como una «casta» o una fracción de la clase media que extendió, a menudo de forma incómoda, la colonialidad y sus reivindicaciones modernistas y la natividad y su supuesto atavismo. Aprendieron a hablar tanto en el lenguaje autóctono como en los importados. Como ejemplo de la confrontación y el compromiso africano-europeo, estuvieron sumamente seguros de su misión, a pesar de los continuos ataques de la condescendencia colonial, como progenitores de una narrativa africana de la renovación, una narrativa de la modernidad africana. La búsqueda de una nueva narrativa africana, liberada de la colonización epistémica de Europa provocó una lucha nacionalista para rehacer la historia, no en los términos de su propia elección o un invocado pasado prístino, sino alejado de ese mismo, y continuado, violento encuentro con Europa. Fue una lucha para subvertir y trascender la codificación imperial de África como una hegeliana «oscuridad en blanco», para renovar y restaurar la imagen de África, para África misma y para el mundo en general, por una intelectualidad que estaba inmersa en los órdenes ontológicos y epistemológicos tanto africanos como europeos. Esta intelectualidad bilingüe, de hecho multilingüe, tenía una trinidad de sueños —la pureza, la paridad, y la personalidad— para la diferencia de África respecto a Europa, la igualdad con Europa, y el humanismo denegado por Europa. Trató de recuperar la autonomía y la autenticidad africanas, reconstruir el poder y la productividad africanos, y rehabilitar las maltratadas humanidad e historia africanas. Por tanto, fue esencialmente una intelectualidad nacionalista animada por la necesidad humanística de introducir a África en el reconocimiento y la representación mundanos, de declarar una personalidad africana que era a la vez única e igual a las demás.

El imaginario nacionalista buscó la renovación política, cultural y económica de África. Esto supuso la independencia y la construcción de la nación, que, a su vez, se basaba en y planteó mayores interrogantes culturales y civilizacionales. El proyecto de restablecimiento y reconstitución cultural fue complejo y contradictorio. Algunos trataron de despojar a lo «autóctono» de las alienaciones de la modernidad de Euro-América y forzarlo a retornar a los «auténticos» y prístinos valores de un pasado precolonial —algo que fue, sin embargo, más frecuente que la invención a través de los registros conceptuales de la antropología colonial—. Otros trataron de crear una nueva síntesis cultural al margen de las culturas autóctonas e importadas de África. Filósofos y otros hablaron de la modernidad africana como un proyecto y proceso marcados, como cualquier modernidad, tanto por la modernización social como por la modernidad cultural o las modernidades africanas —en plural— como contingentes, particulares y conectadas con las modernidades de otros lugares⁸⁰. Detrás de los discursos de la sociedad, cultura o modernidad africana está la cuestión de qué constituye «África». Esta cuestión ha ocupado las mentes de los intelectuales africanos durante generaciones. El célebre intelectual liberiano del siglo XIX Edward Blyden introdujo la noción del triple patrimonio de África —África como una conjunción de Islam, cristiandad y culturas autóctonas— un concepto que fue más tarde reutilizado por el conocido filósofo y presidente de Ghana, Kwame Nkrumah, y popularizado por el eminente académico kenyata Ali Mazrui⁸¹.

La ambición primordial de los intelectuales coloniales y postcoloniales de África ha sido derribar el aparato cognitivo europeo de sí mismo y de su «otro»

⁸⁰ Véase el influyente trabajo de los siguientes filósofos: GYEKE, Kwame: *Tradition and Modernity: Philosophical Reflections on the African Experience*, New York, Oxford University Press, 1997; WIREDU, Kwasi: *Cultural Universals and Particulars: An African Perspective*, Bloomington, Indiana University Press, 1996; MASOLO, D. A.: *African Philosophy in Search of Identity*, Bloomington, Indiana, Indiana University Press, 1994; EZE, Emmanuel C. (ed.): *Postcolonial African Philosophy: A Critical Reader*, Cambridge, MA, Blackwell, 1997. Para unas agudas discusiones sobre las modernidades africanas véase DEUTSCH, Jan-Georg, PROBST, Peter y SCHMIDT, Heike (eds.): *African Modernities*, Oxford, James Currey, 2002; DAWSON, Ashley: «The Short Century: Postcolonial Africa and the Politics of Representation», *Radical History Review*, 87 (otoño 2003), pp. 226-236; y COOPER, Frederick: *Colonialism in Question: Theory, Knowledge, History*, Berkeley, University of California Press, 2005. Para una elaboración de las modernidades coloniales como categoría, véase DUBE, Saurabh: «Introduction: Colonialism, Modernity, Colonial Modernities», Special Issue, *Critical Conjunctions Foundations of Colony and Formation of Modernity, Nepalita: Views from South*, 3, 2 (2002), pp. 197-219.

⁸¹ Véase ZELEZA, Paul Tiyambe: «Africa: The Changing Meanings of 'African' Culture and Identity», en E. Abiri y H. Thorn (eds.), *Horizons: Perspectives on a Global Africa*, Göteborg, Sweden, National Museum of World Cultures and Göteborg University, 2005, pp. 31-72; BLYDEN, Edward Wilmot: *A Vindication of the African Race: Being a Brief Examination of the Arguments in Favor of African Inferiority*, Monrovia, G. Killian, 1857; y *Christianity, Islam and the Negro Race*, Edinburgh, Edinburgh University Press, 1887; NKUMAH, Kwame: *Consciencism: Philosophy and Ideology for Decolonization*, New York, Monthly Review Press, 1964; y MAZRUI, Ali A.: *The Africans: A Triple Heritage*, Boston, Little Brown, 1986.

africano mediante la afirmación de la historicidad y la humanidad de África y de los africanos. Se trata de un humanismo nacionalista que trasciende los estrechos confines del nacionalismo convencionalmente entendido. En estos días de rechazo indiscriminado del nacionalismo, inspirado por los delirantes discursos de la globalización o las ansias antifundacionalistas de los «posts», es fundamental distinguir entre los nacionalismos represivos del imperialismo y los nacionalismos progresistas de la resistencia anticolonial, entre los nacionalismos que llevaron a la conquista colonial y al genocidio y aquéllos que buscaron la descolonización y la liberación de las comunidades y naciones oprimidas, entre las luchas por la dominación y las luchas por la libertad, y entre los objetivos reaccionarios, reformistas o revolucionarios de los diversos nacionalismos. Desde el punto de vista social, el nacionalismo siempre ha tenido diversas dinámicas étnicas y cívicas, y desde el punto de vista espacial, dimensiones territoriales y transnacionales. Sus referentes y representaciones ideológicas e intelectuales igualmente varían. No sólo fueron los nacionalismos africanos distintos en su composición, objetivos y tendencias, para África, de hecho, como para la mayoría del mundo, la nación-estado sigue siendo un ente decisivo para la organización de la vida social, un espacio significativo y coherente de lucha para la emancipación y la potenciación de los estragos de la globalización capitalista contemporánea y los autoritarismos y desigualdades internas⁸².

Dado el gran peso del reciente pasado de África —remontándonos al comercio de esclavos en el Atlántico— no es de extrañar que los intelectuales africanos se hayan preocupado por las fundamentales cuestiones ontológicas, epistemológicas y éticas de qué significa ser africano y humano, cuestiones olvidadas durante mucho tiempo por el universo postestructuralista y postmodernista. Estas cuestiones se han centrado en cuatro conjuntos de problemáticas y proyectos en el discurso africano: la descolonización y el desarrollo, la construcción de la nación y la democratización, la renovación cultural y la diversidad, y la integración regional de África y su presencia global. El humanismo nacionalista ha resistido las nuevas corrientes teóricas que han surgido de vez en cuando y ha arremetido contra sus sólidos cimientos. Con frecuencia, nuevas ideas e ideologías —desde el marxismo a la dependencia pasando por el feminismo y los «posts»— se han incorporado a su robusto y amplio complejo.

La postcolonialización de la Historia

La Historia y los historiadores han tenido una compleja y problemática relación con los «posts», caracterizada por el apoyo, la ambivalencia y el antagonismo. Los

⁸² Para un reciente debate sobre nacionalismos africanos, véase ZELEZA, Paul Tiyambe: «The Historic and Humanistic Agendas of African Nationalism: A Reassessment», en T. Falola y S. Hassan (eds.), *Power and Nationalism in Modern Africa*, Trenton, New Jersey, Africa World Press (en prensa).

«posts» llegaron en un momento en que el paradigma insurgente de la historia social se había convertido en parte del sistema y había puesto mucho empeño en proteger sus recién adquiridos privilegios de institucionalización profesional de nuevos rebeldes armados con teorías postestructurales, postmodernas y post-coloniales⁸³. Los nuevos enfoques cuestionaron las concepciones unívocas de la historia universal, la noción de modernidad singular y los permanentes binomios de la academia histórica, como tradición y modernidad, mito e historia, Oeste y el Resto⁸⁴. Facilitando la proliferación de pasados y memorias y la emergencia de nuevas circunscripciones sociales de actores históricos desde naciones y etnias hacia culturas y géneros que fueron previamente excluidos, los «posts» enriquecieron la historia, pero esto también hizo a la historia más difícil de producir, ya que se hizo más difícil construir narrativas coherentes en torno a estas mismas construcciones. Porque los «posts» sugieren las pluralidades pero rechazan algunas de las prácticas de la historia, son tanto bienvenidos como rechazados por muchos historiadores africanos, que creen que es posible formular historiografías que no sean eurocéntricas, escribir una historia con múltiples trayectorias que se centre en la diversidad de las experiencias y conexiones humanas y cuente historias de cambio sin presentar relatos lineales de progreso.

A principio de los años noventa algunos historiadores africanistas expresaron su preocupación, por utilizar el título del ensayo de Meghan Vaughan, sobre si el postmodernismo había «pasado de nosotros»⁸⁵. Mientras es consciente de algunos de los riesgos del «pensamiento postmodernista y el análisis postcolonial del discurso,» Jane Parpart sostiene que éstos no podrían:

ser excluidos simplemente porque entran en conflicto con visiones de largo tiempo. La teorización postmoderna... refleja la reestructuración fundamental de la economía política mundial, y la emergencia de un mundo donde nuevas voces, respaldadas por la nueva riqueza, están desafiando la hegemonía occidental, y las pretensiones universales de la teoría occidental. África es parte de estos cambios, y aquéllos que estudian y tratan de explicar África no pueden situar el continente fuera de los interrogantes de la era postmoderna en la que todos vivimos⁸⁶.

Uno de los más enérgicos partidarios de los «posts» en los círculos de la historia africana es el historiador camerunés, Achille Mbembe, que es marcadamente crítico hacia la historiografía y los académicos nacionalistas, cuyo trabajo tacha

⁸³ MAGNÚSSON, Sigurdur Gylfi: «Social History as 'Sites of Memory'? The Institutionalization of History: Microhistory and the Grand Narrative», *Journal of Social History*, 39, 3 (2006), pp. 891-913.

⁸⁴ DUBE, Saurabh: «Introduction: Colonialism, Modernity...», *op. cit.*, pp. 197-198.

⁸⁵ VAUGHAN, Meghan: «Colonial Discourse Theory and African History, or Has Postmodernism Passed Us By?», *Social Dynamics*, 20, 2 (verano 1994), pp. 1-23.

⁸⁶ PARPART, Jane L.: «Is Africa a Postmodern Invention?», *Issue: Journal of Opinion*, 23, 1 (1995), pp. 16-18.

de ser historicista, economicista, instrumentalista, oportunista, fatalista e incluso racista⁸⁷. Es bastante reacio a las historias y memorias africanas de la esclavitud, el colonialismo, y el victimismo, ridiculiza las visiones nacionalistas y marxistas de la liberación, el progreso y el desarrollo, y niega la existencia de una identidad, autenticidad y diferencia africanas puras. Al mismo tiempo, afirma que el imperialismo está agotado y las identidades raciales, incluida la blancura en Sudáfrica, están desapareciendo; el mundo está avanzando hacia un nuevo y espléndido mundo de globalización, del que África corre el riesgo de ser excluida a menos que abandone sus reivindicaciones nativistas de unicidad, soberanía y autodeterminación. El África de Mbenbe es un símbolo, un texto, un archivo, o una biblioteca en conflicto, para usar su terminología, marcado por las ausencias, por la carencia, cuya actualización se encuentra en su absorción dentro de lo universal. Es más, sugiere que las clásicas fronteras —simbólica, cultural, estructural y territorial— de África o de la africanidad están desapareciendo, aunque cada vez que puede hace hincapié gratuitamente en el excepcionalismo patológico de África, apuntando que África es un espacio marcado por una inusual banalidad, violencia y corrupción. Las contradicciones y los defectos en la historia postcolonial de Mbembe son bastante evidentes en su libro, *On the Postcolony*, en el que empieza con la conocida queja africana acerca de la devaluación y deshumanización de África en el imaginario occidental, pero el África que produce en su texto es igualmente horrorosa; maneja imágenes de África que no son diferentes a las de Hegel, como observa Quayson en una revisión más comprensiva⁸⁸.

Si hay un país donde los «posts» han encontrado su más prometedor hogar en el continente africano, ése sería Sudáfrica. Graham Pechey afirma incluso que «la escritura sudafricana nunca ha sido otra cosa que postmoderna (como una práctica general, como una institución), aunque no siempre (técnicamente, en el sentido de sus relaciones textuales internas) postmodernista.» Lewis Nkosi no está de acuerdo, teniendo en cuenta que son blancos, no negros, los escritores sudafricanos que reivindican afinidades con el postmodernismo; estos últimos están

⁸⁷ MBEMBE, Achille: «African Modes of Self-Writing», *Codesria Bulletin*, 1 (2000), pp. 4-19; «At the Edge of the World: Boundaries, Territoriality, and Sovereignty in Africa», en A. Appadurai (ed.), *Globalization*, Durham and London, Duke University Press, 2001, pp. 22-51; «Provisional Notes on the Postcolony», *Africa*, 62 (1992), pp. 3-37; y «The Banality of Power and the Aesthetics of Vulgarly in the Postcolony», *Public Culture*, 4 (1992), pp. 1-30.

⁸⁸ Quayson sostiene que la descripción hegeliana de África que hace Mbembe no refleja «ninguna debilidad conceptual en el esquema metodológico de Mbembe puesto que el objeto de estudio —África— se examina desde una perspectiva implícitamente historicista y desarrollista» en que África siempre se queda corta en relación al punto de referencia occidental. Afirmar que estamos condenados a producir explicaciones denigrantes de África es un intento de excusar a la pobre erudición por parte de los africanos que indiscriminadamente imitan las narrativas occidentales de sus propias sociedades. Véase QUAYSON, Ato: «Breaches in the Commonplace: Achille Mbembe's *On the Postcolony*», 16-VIII-2001, www.h-net.msu.edu (consultado October 29, 2001).

bastante preocupados por las agendas nacionalistas (modernistas) e interrogantes sobre la agencia. De hecho, muchos escritores negros o no son conscientes de que son postmodernos, o son activamente hostiles hacia el postmodernismo. Por tanto, hay una bifurcación entre la escritura negra y la blanca enraizada en las realidades materiales e ideológicas, las jerarquías y las diferenciaciones del colonialismo y el apartheid. En un sentido más general, Nkosi pregunta: «¿Qué posibles lecturas de la literatura indígena en lengua africana pueden resultar ilesas a través de las coordenadas de los actuales postmodernismos?» Duda que los «posts» tengan mucho que aportar a las lecturas o a la creación de obras de literatura africana escritas en las lenguas indígenas⁸⁹.

La apelación a los «posts» por parte de algunos académicos sudafricanos blancos radica en el hecho de que éstos proporcionan posibilidades políticas e intelectuales para identificarse tanto con la teoría de moda de la academia Euro-Americana, afirmando de esta manera, en términos discursivos, el excepcionalismo de Sudáfrica como una avanzada de la civilización occidental, como con la mayoría históricamente oprimida en la era post-apartheid, reconociendo la colonialidad de Sudáfrica al mismo tiempo que renuncian a la discusión de la transformación real⁹⁰. Esto quiere decir que los «posts» son atractivos para quienes buscan un

⁸⁹ PECHAY, Graham: «Post-Apartheid Narratives», en F. Baker, P. Hulme y M. Iversen (eds.), *Colonial Discourse/Postcolonial Theory*, Manchester, England, Manchester University Press, 1994, p. 165; y NKOZI, Lewis: «Postmodernism and Black Writing in South Africa», en *Writing South Africa: Literature, Apartheid and Democracy 1970-1995*, New York, Cambridge University Press, 1998, p. 84. Las preocupaciones de Nkosi son compartidas por otros críticos. Por ejemplo Louise Viljoen ataca el hecho de que la literatura en afrikáan haya sido ignorada en la crítica postcolonial, que en gran medida se centra en los escritos en lengua inglesa, en tanto que Michael Chapman, comentando su propio libro, apunta que mientras que las literaturas sudafricanas se inclinan —mejor dicho, anhelan— una teoría y práctica de la reconstrucción, la tendencia en la historia literaria occidental es hacia el modo deconstructivo». Véase VILJOEN, Louise: «Postcolonialism and Recent Women's Writing in Afrikaans», *World Literature Today*, 70, 1 (1996), pp. 63-72; y CHAPMAN, Michael: «The Problem of Identity: South Africa, Storytelling, and Literary History», *New Literary History*, 29, 1 (1998), p. 93.

⁹⁰ La conocidísima erudita británica de la cultura popular del Oeste africano, Karin Barber, se hace eco de la visión del excepcionalismo de Sudáfrica cuando escribe: «Más que en ningún otro lugar de África, la historia sudafricana de la industrialización, la formación de clase, el trabajo y la acumulación de riquezas la hacen comparable, a pesar de la peculiaridad de su constitución racial, a las historias sociales de Europa. Similares cuestiones pueden plantearse e intentarse estilos de análisis similares. En Sudáfrica, el paradigma europeo de una poderosa (aunque dividida) élite que custodia un canon cultural que se enseña en las escuelas y está respaldado por instituciones oficiales parece más fácilmente utilizable. Aquí podría ser más significativo que en otras partes de África —o incluso más que en la actual Gran Bretaña, ya puestos— pensar en términos de desmantelamiento del canon y validación de la experiencia cultural de los excluidos». Véase BARBER, Karin: «Cultural Reconstruction in the New South Africa», *African Studies Review*, 44, 2 (2001), p. 182. Por el contrario, Laura Chrisman advierte a sus colegas sudafricanos acerca de los peligros de aislamiento de los estudios culturales institucionalizados desvinculados de la producción cultural y la política cultural en la medida en que se regodean en el formalismo y el textualismo. El análisis cultural debería ser sobre algo más que prácticas significantes, el giro lingüístico, o la autorreflexiva y excesiva introspección.

respiro a la hora de hacer frente a las deformidades estructurales de la Sudáfrica del post-apartheid. La postcolonialidad no sólo pone en primer plano la raza (un discurso conocido en un país engendrado en el apartheid) antes que la clase (un discurso amenazador para las élites gobernantes), sino que a menudo es celebrada por el cierre temporal que marca: «Éramos coloniales; nos hemos convertido en postcoloniales; sin que sean necesarias transformaciones fundamentales»⁹¹. Nicolas Visser argumenta que el surgimiento del postcolonialismo coincidió con la transición desde el apartheid y se hizo eco de las visiones problemáticas tanto de la orientación liberal-pluralista arraigada como de la teoría del «colonialismo de tipo especial» que guiaron el movimiento de liberación. Los académicos sudafricanos que adoptaron la postcolonialidad, sugiere, parecen preferir una versión moderada despojada de las afirmaciones más provocativas y subversivas, convirtiéndolo así en la última expresión del pluralismo liberal.

El nuevo orden político traído por el fin de apartheid dio paso a un periodo de examen de conciencia entre los historiadores sudafricanos, lo que facilitó la entrada de los «posts». El predominio de la tradición radical de inspiración marxista, que había aparecido en la década de los setenta en oposición a la tradición liberal reinante y a las tradiciones africanistas nacientes, y que se centró en la historia social y económica, fue puesto en duda cuando las certezas de la era del apartheid se evaporaron frente a las llamadas a una «nueva historia para complementar la `nueva Sudáfrica´»⁹². En la década de los noventa surgió, por una parte, la historia pública para la redención y la reconciliación nacionales y la historia comercializada de los estudios sobre el patrimonio, y por otra, los nuevos enfoques postmodernistas y postcoloniales que golpearon las raíces conceptuales de la historia radical con sus enfoques estructuralistas. A finales de la década de los noventa, de acuerdo con Alan Cobley, la cuestión a abordar no era «¿tiene futuro la historia social?»

Más explícitamente, advierte del peligro de la celebración y alegoría de sí misma de la Sudáfrica del post-apartheid como la personificación de la sociedad emancipada, de la «post-colonialidad», lo que la hace propensa a versiones idealistas de la teoría cultural, percibiéndose a «sí misma como habiendo superado todas esas condiciones estructurales que generan y requieren un énfasis teórico en la autorreflexividad, la historia y el materialismo». Informa de que los teóricos culturales sudafricanos tienen más que obtener de otras regiones en el Sur global, incluyendo América Latina, así como de sus propios vecinos africanos, e incluso de forma más importante, harían bien en incluir a Sudáfrica y analizar las increíblemente ricas dinámicas y complejas formas de producción y consumo cultural, tanto en el pasado como en el presente, de su alrededor en lugar de regodearse en los «textos». Véase CHRISMAN, Laura: «Appropriate Appropriations? Developing cultural studies in South Africa», en B. Cooper y A. Steyn (eds.), *Transgressing Boundaries: New Directions in the Study of Culture in Africa*, Cape Town, University of Cape Town Press, 1996, p. 188.

⁹¹ VISSER, Nicholas: «Postcoloniality of a Special Type: Theory and Its Appropriations in South Africa», *The Yearbook of English Studies*, 27 (1997), p. 93.

⁹² COBLEY, Alan: «Does Social History Have a Future? The Ending of Apartheid and Recent Trends in South African Historiography», *Journal of Southern African Studies*, 27, 3 (2001), p. 618.

sino ¿tiene la historia futuro como disciplina diferenciada?’»⁹³. El clima intelectual iconoclasta forjado en las humanidades por la *weltanschauung* post-apartheid, post-industrial, post-marxista, postmoderna y post-positivista es la fuente, argumenta John Bottomley, de la aparente crisis que afecta a la historiografía sudafricana⁹⁴.

Norman Etherington teme que si los académicos predominantemente blancos que propugnan los «posts» «ya no manifiestan ayudarnos a entender cómo el actual estado de las cosas llegó a serlo, o... ayudar a los proyectos de mejora, algunas personas pueden concluir que son prescindibles»⁹⁵. Cree que existen poderosas fuerzas locales que inhiben el pleno desarrollo de la escuela postmodernista en Sudáfrica. En una sociedad tan políticamente acusada, profundamente dividida, no es fácil cultivar la actitud de irónica indiferencia, renunciar a los proyectos «modernistas», o declararse desilusionados con la muerte del apartheid, como lo hacen los antiguos marxistas europeos que han buscado refugio en el postmodernismo. Además, la indiscriminada celebración de las diferencias culturales y étnicas puede facilitar el retorno de los fantasmas intelectuales del apartheid. Duncan Brown ofrece una advertencia similar:

[Un] simple repliegue desde el nacionalismo hacia la multiplicidad, la división y la diferencia puede ser inmensamente perjudicial en contextos, como el nuestro, en los cuales la reconstrucción de la sociedad requiere un compromiso común con un sentido de responsabilidad compartida... Específicamente, definiendo lo que yo llamo un nacionalismo recuperado o reivindicado, basado no en las ficciones de la unidad imaginada, sino en una problemática compartida: una mutua implicación en una historia de la diferencia, que reconoce tanto afiliaciones locales como globales⁹⁶.

Más típico es el rechazo abierto y ambivalente del postcolonialismo. El renombrado historiador keniata, Bethwell Ogot, uno de los fundadores de la historiografía nacionalista, tiene una visión pragmática de los «posts»⁹⁷. Observa con aprobación la emergencia de nuevas áreas y temas de investigación histórica que han sido inspirados por los «posts», principalmente el creciente interés en la etnicidad como una históricamente dinámica, constantemente negociada y renegociada, definida y redefinida identidad en el discurso cotidiano. Por poner en primer plano cuestiones de etnicidad e identidad y la producción de conocimiento y dis-

⁹³ *Ibidem*, p. 624.

⁹⁴ BOTTOMLEY, John: «CFP: Idealization in History», H-SAFRICA@H-NET.MSU.EDU (consultado 30-x-2001).

⁹⁵ ETHERINGTON, Norman: «Post-Modernism and South African History», *Southern African Review of Books*, 44 (julio/agosto 1996), pp. 10-12.

⁹⁶ BROWN, Duncan: «National Belonging and Cultural Difference: South Africa and the Global Imaginary», *Journal of Southern African Studies*, 27, (2001), p. 758.

⁹⁷ FALOLA, Toyin y ODHIAMBO, E. S. Atieno (eds.): *The Challenges of History and Leadership in Africa: The Essays of Bethwell Allan Ogot*, Trenton, New Jersey, Africa World Press, 2002.

curso, Ogot aplaude los «posts», pero como muchos historiadores africanos está preocupado por el postmodernismo. Específicamente, mientras que desautoriza el universalismo, es, desde su punto de vista, en sí mismo una gran teoría casada con el liberalismo eurocéntrico que no ofrece una crítica radical del capitalismo. Además, su celebración de la diferencia parece sospechosa para los historiadores de los pueblos cuya diferencia fue interpretada como un indicador de su primitivismo y atraso. Asimismo, el énfasis en la particularidad, localidad y contingencia de las identidades disuelve la cohesión de África como una unidad histórica y va en contra de las fuerzas globales que trascienden la agencia individual. De este modo, el postmodernismo amenaza los arraigados métodos históricos de estudio de las sociedades, por cuanto niega la misma existencia o autenticidad del campo de la realidad social llamada historia.

Igualmente ambivalente es el renombrado historiador social africanista, Frederick Cooper, que adopta algunos de los énfasis postmodernistas, pero sostiene que los postmodernistas padecen una falacia de egocentrismo en la que creen ofrecer un desafío más fundamental para las formas de hacer historia que todos los enfoques previos modernistas, cuando de hecho muchas de sus críticas son tan antiguas como la propia tradición modernista⁹⁸. Además, mientras muchos académicos postcoloniales, especialmente los asociados al movimiento de los Estudios Subalternos Indios «reivindican estar tratando de ‘provincializar’ el Oeste y sus presuntos valores —para desenmascarar la historia particularista bajo la pretensión de representar el progreso universal— a menudo lo que hacen tiene el efecto opuesto: volver a poner a Oeste en un pedestal eterno, un símbolo abstracto de arrogancia imperial en lugar de un bien universal, en cualquier caso, el punto de referencia»⁹⁹. Y para Cooper, celebrar historias fragmentadas, desestabilizar narrativas o disolver las estructuras en fragmentos poco hace por avanzar

⁹⁸ COOPER, Frederick: «Africa's Pasts and Africa's Historians», *Canadian Journal of African Studies*, 34, 2 (2000), pp. 298-336.

⁹⁹ *Ibidem*, pp. 301-302. Para una sucinta historia de los Estudios Subalternos y el postcolonialismo véase CHAKBRABARTY, Dipesh: «Subaltern Studies and Postcolonial Historiography», *Nepantla: Views from South*, 1, 1 (2000), pp. 9-32. Chakbrabarty localiza los inicios del proyecto desde sus orígenes en las críticas marxistas contra las enfrentadas escuelas imperialista y nacionalista en el nacionalismo indio hasta su situación como una tendencia preeminente en los estudios postcoloniales dominados por los teóricos literarios. El tránsito desde la historia hacia el giro lingüístico comenzó desde el enfoque anti-elitista de los historiadores subalternos, que los llevó a abrazar la historia desde abajo en una búsqueda de un dominio autónomo de las políticas de la gente (por ejemplo, políticas subalternas, distintas de las políticas de la élite), una posición que desafiaba las teorías de los estadios reinantes que veían a los campesinos como pre-modernos y pre-políticos. Esto, a su vez, exigía nuevas estrategias conscientes de lectura de los archivos por las propiedades textuales de los documentos para discernir las representaciones y ocultar la agencia de lo subalterno. Irónicamente, lo que empezó como un proyecto insurreccionista rápidamente se convirtió en un discurso seguro y tranquilo que se institucionalizó con rapidez en las universidades de la élite americana, como sarcásticamente apunta BEVERLEY, John: «The Dilemma of Subaltern Studies at Duke», *Nepantla: Views from South*, 1, 1 (2000), pp. 33-44.

en la escritura de la historia (por ejemplo, analizando un mundo en que el poder global real se cohesionaba alrededor de poderosas compañías multinacionales y estados Euro-Americanos) o promover un pensamiento claro acerca de las cuestiones políticas y la organización a gran escala. En su libro más reciente, su malestar con el postcolonialismo por su carácter de moda pasajera y sus equivocadas certezas es bastante palpable¹⁰⁰.

Luego están los rechacionistas, como los denomina Korang¹⁰¹. Los rechacionistas se irritan con lo que Wole Soyinka llama «la carga de la memoria», la angustiada experiencia africana con las barbaridades de la trata de esclavos Atlántica y el colonialismo, por no hablar de los traumas de la tiranía postcolonial, que tienden a desbordar las capacidades epistémicas y éticas de los «posts»¹⁰². Korang me sitúa en este grupo. Afirma que nosotros estamos motivados por el nacionalismo, hacia el que es parcialmente comprensivo. Examina mi extensa crítica a los «posts», pero obvia la importancia de esta crítica, destinada a historizar a los «posts», es decir, a analizar los contextos intelectuales, institucionales e ideológicos en que emergen en las academias del Norte global, y por qué hubo una oposición discursiva hacia ellos en muchos lugares del Sur global, incluyendo África, y un malestar considerable entre muchos historiadores y en las insurgentes interdisciplinas de los estudios de las mujeres y el género, los estudios afro-americanos y los estudios africanos¹⁰³. Además, simplifica demasiado mi crítica reduciéndola a un sentimiento nacionalista e ignorando totalmente la ofensiva materialista de mis escritos históricos, mi malestar con las formas en que el postcolonialismo minimiza los poderosos contextos estructurales y materiales que determinan el cambio histórico y el mundo contemporáneo. Soy asimismo crítico con el postcolonialismo porque recoloca el colonialismo en la historia de África y tiene tendencia a anular esta historia de movimiento y significado fuera de la época colonial¹⁰⁴. El postcolonialismo refuerza lo que Mudimbe denomina en *The Invention of Africa* la «estructura colonizante» de los discursos eurocéntricos de África; coloniza la periodización de la historia de África reinscribiendo la división tripartita de la historia de África en precolonial, colonial y postcolonial que la anterior generación de historiadores

¹⁰⁰ COOPER, Frederick: *Colonialism in Question... op. cit.*

¹⁰¹ KORANG, Kwaku Larbi: «Useless Provocation or...», *op. cit.*

¹⁰² SOYINKA, Wole: *The Burden of Memory, The Muse of Forgiveness*, New York, Oxford University Press, 1999. Para un conciso análisis de la historia y la memoria en la historiografía africana en la que la cuestión del recuerdo se agudiza por los debates sobre la construcción metodológica de «tradición oral», véase ROBERTS, Richard: «History and Memory: The Power of Statist Narratives», *The International Journal of African Historical Studies*, 33, 3 (2000), pp. 513-522.

¹⁰³ ZELEZA, Paul Tiyambe: *Rethinking Africa's Globalization... op. cit.*, pp. 229-293.

¹⁰⁴ ZELEZA, Paul Tiyambe: «Changing Historiographical Perspectives on Colonialism», en Katsuhiko Kitagawa (ed.), *Retrospect and Prospect of African Historiography: Colonialism and Nationalism*, Osaka, Japan Center for Area Studies Occasional Paper No. 26, 2005, pp. 5-21.

africanos tanto había luchado por derrocar¹⁰⁵. Por decirlo de forma bastante sencilla, el postcolonialismo no nos proporciona las herramientas metodológicas o teóricas para examinar la historia africana —la más larga del mundo— antes del intervalo colonial.

Sin duda, soy bastante sensible, de hecho tengo una disposición favorable, hacia algunas de las ideas y contribuciones que el postcolonialismo y los otros «posts» han hecho a la moderna historiografía africana. Han contribuido a establecer o a perfeccionar temas importantes y tendencias en el terreno. La verdad es que algunos de estos temas no fueron ignorados por completo por los historiadores anteriores, pero en manos de la teoría postcolonial han adquirido un nuevo énfasis, han obtenido un enfoque fresco y han asumido una mayor importancia. Si tuviera que aislar las principales contribuciones del postcolonialismo a los estudios históricos africanos, subrayaría cuatro: la naturaleza de las conexiones metropolitano-coloniales, el poder del discurso colonial, las dinámicas de reproducción y la reconfiguración de la resistencia. Antes de la emergencia de los estudios postcoloniales, hubo una tendencia a ver la conexión metropolitana-colonial en una única dirección, enfatizar el flujo de ideas, influencias, instituciones e incluso individuos desde la metrópoli hacia la colonia. El postcolonialismo ha enfatizado la importancia de los flujos reversos, de los flujos en ambas direcciones. La metrópoli fue construida por el proyecto imperial, tanto como las colonias; Europa y África, lo blanco y lo negro, fueron mutuamente constituidas. Más que los artículos (productos, materias, materias primas...) que provenían de las colonias: las nuevas construcciones de nación, raza, género, clase y modernidad en la metrópoli fueron creadas y recreadas en el combustible horno del imperio. El imperialismo de los siglos XIX y XX reconfiguró todos los aspectos de la sociedad europea desde la cultura, la ciencia y las artes, a las ideas y las prácticas de la sexualidad, la feminidad, la masculinidad, la domesticidad y la maternidad¹⁰⁶. Estas intervenciones han conducido a la «nueva

¹⁰⁵ MUDIMBE, Valentin Y.: *The Invention of... op. cit.* Además, Jan Vansina ataca enérgicamente las formas en que la perspectiva postcolonial se ha convertido en más determinante que la precolonial. Véase VANSINA, Jan: *Living with Africa*, Madison, Wisconsin, University of Wisconsin Press, 1994.

¹⁰⁶ Véase McCLINTOCK, Anne: *Imperial Leather: Race, Gender, Sexuality and the Colonial Contest*, New York, Routledge, 1995; y COOPER, Frederick y STOLER, Ann (eds.): *Tensions of Empire: Colonial Cultures in a Bourgeois World*, Berkeley, University of California Press, 1997. Catherine Hall refleja este punto de forma elocuente cuando escribe, «Desde el momento del inicio de la historia como disciplina, los historiadores ingleses han construido, con una pocas excepciones notables, la nación como algo separado del imperio... Al escribir *Civilising Subject* mi imperativo fue contribuir a romper el silencio sobre «la raza» y lo inglés y sus vínculos con la masculinidad, y repensar las identidades inglesas en el contexto de las relaciones imperiales... El pensamiento racial fue parte del mobiliario de la sociedad del siglo XIX y las relaciones de imperio fueron lo que posibilitó el excepcionalismo de «la raza de la isla». Véase HALL, Catherine: «Narratives of Empire: A Reply to Critics», *Small Axe*, 14 (septiembre 2003), pp. 172-173.

historia imperial» que trae de vuelta a las colonias hacia la metrópoli y reconfigura los dominios del imperio¹⁰⁷.

En segundo lugar, somos más conscientes del papel del discurso colonial como una encarnación y un instrumento de poder. Entendemos mejor los procesos discursivos a través de los cuales fueron creadas las ideas y las imágenes de los colonizados y de los colonizadores, cómo la misma noción de «África» fue inventada, como Mudimbe ha demostrado en sus magistrales libros, *The Invention of Africa* y *The Idea of Africa*¹⁰⁸, a través de los registros conceptuales de las nuevas disciplinas académicas y las disciplinantes ideologías del Cristianismo misionero y las instituciones de la educación colonial; cómo las jerarquías de la diferencia y la alteridad de África se producen y reproducen a través de las teleologías temporales, espaciales y sociales y la violencia epistémica de la historia, la geografía, la antropología, las lingüísticas y la filosofía eurocéntrica; cómo el poder fue localizado, representado, y disputado en instituciones y contextos específicos, así como entre los diversos grupos y proyectos sociales¹⁰⁹. A su vez, los discursos creados en las metrópolis y las colonias intercedieron y se divulgaron en complejas y contradictorias vías, como Zine Magubane ha demostrado en su estudio sobre la divulgación, de ida y vuelta, de los imaginarios culturales de la raza, la clase y el género entre Sudáfrica y Gran Bretaña en el mundo ideológico del capitalismo del siglo XIX, que disuelve todos los binomios artificiales entre imperialistas y nacionalistas, historiografía europea y africana y abre las puertas a unas fructíferas conversaciones intelectuales¹¹⁰.

En tercer lugar, los análisis postcoloniales de las dinámicas de reproducción han traído nuevas e importantes reflexiones sobre la cuestión de la reproducción social del orden colonial, enriqueciendo los estudios de inspiración marxista sobre

¹⁰⁷ Evidentemente, la teoría postcolonial ha tenido mucho que ver con el «renacimiento» de la historia imperial, como lo denomina Douglas Peers, cuya desaparición fue extensamente pronosticada dos décadas antes, y con el crecimiento de los discursos de la globalización, el transnacionalismo y el campo de la historia mundial. Algunos de los intereses académicos y públicos de la historia imperial están alimentados por la metropolitana «nostalgia por una imaginada época de certezas y jerarquías estables, la experiencia de y el debate sobre el multiculturalismo y la constatación de que el imperialismo no sólo tuvo profundas consecuencias por igual sobre gobernantes y gobernados, sino que sigue ejerciendo una poderosa influencia sobre el mundo contemporáneo.» Véase PEERS, Douglas: «Is Humpty Dumpty Back Together Again?: The Revival of Imperial History and the Oxford History of the British Empire», *Journal of World History*, 13, 2 (2002), p. 453.

¹⁰⁸ MUDIMBE, Valentin Y.: *The Idea of...* op. cit., Bloomington, Indiana University Press, 1994.

¹⁰⁹ De acuerdo con Lewis Gordon, el concepto de invención de Mudimbe ha generado una gran cantidad de trabajo productivo intelectualmente en la filosofía africana. Véase GORDON, Lewis: «African Cultural Studies and Contemporary African Philosophy», en P. Tiyambe Zeleza (ed.), *The Study of Africa Volume 1: Disciplinary and Interdisciplinary Encounters*, Dakar, Senegal, Codesria Book Series, 2006, pp. 438-464.

¹¹⁰ MAGUBANE, Zine: *Bringing the Empire Home: Race, Class, and Gender in Britain and Colonial South Africa*, Chicago, University of Chicago Press, 2004.

la reproducción del trabajo (la formación de las clases trabajadoras y las luchas de la clase trabajadora) y las investigaciones feministas sobre los roles productivos y reproductivos de las mujeres en la sociedad colonial (subvencionando la migración laboral y la economía laboral en su conjunto a pesar de su marginalización). Los estudios de lo que se puede denominar «colonialismo profundo»¹¹¹ han agudizado el enfoque sobre la sexualidad, las cambiantes construcciones sobre las identidades raciales y de género, y las representaciones coloniales. La sexualidad africana y su control y representaciones fueron fundamentales para las ideologías de la dominación colonial. En el discurso colonial los cuerpos femeninos simbolizaban África como la tierra conquistada, y la presunta híper-fecundidad y promiscuidad sexual de los hombres y mujeres africanos hizo de África un objeto de deseo colonial y escarnio, un espacio salvaje de placeres pornográficos necesitado de vigilancia sexual. La sexualidad estaba implicada en todas las formas de dominio colonial como un encuentro íntimo que podía ser utilizado simultáneamente para mantener y minar la diferencia racial, y crear intermediarios mestizos, y como un proceso esencial para la reproducción de la fuerza de trabajo humana para la economía colonial, todo lo cual exigía una estrecha vigilancia y control especialmente de la sexualidad femenina africana. Los estudios postcoloniales han servido de inspiración para el estudio de las masculinidades coloniales, cómo diferentes masculinidades —dominantes y hegemónicas y subordinadas y subversivas— se han producido y representado en diferentes clases, contextos raciales, institucionales y espaciales, y cambiado con el tiempo¹¹².

Finalmente, el postcolonialismo ha reconfigurado los estudios sobre la resistencia anti-colonial. Los académicos africanos que han trabajado el nacionalismo y la descolonización solían preocuparse por dos cuestiones primordiales; la primera, el contenido social y la composición de la resistencia anti-colonial; y la segunda, las continuidades y discontinuidades marcadas por la descolonización. En la década de los ochenta, las antiguas explicaciones de las élites políticas y la resistencia heroica habían sido en gran parte abandonadas en favor del análisis de la resistencia por parte de campesinos, trabajadores y mujeres, y desde comienzos de los noventa se prestó más atención a las formas de resistencia cotidianas y a los discursos entre los diferentes grupos subalternos incluida la juventud¹¹³. Algunos

¹¹¹ Véase STOLER, ANN: *Carnal Knowledge and Imperial Power: Race and the Intimate in Colonial Rule*, Berkeley, University of California Press, 2002; y NANDY, ASHIS: *The Intimate Enemy: Loss and Recovery of Self Under Colonialism*, New York, Oxford University Press, 1983.

¹¹² Véase LINDSAY, LISA A. y MIESCHER, STEPHAN F. (eds.): *Men and Masculinities in Modern Africa*, Portsmouth, New Hampshire, Heinemann, 2003; y OUZGANE, LAHOUCINE y MORRELL, ROBERT (eds.): *African Masculinities: Men in Africa from the Late Nineteenth Century to the Present*, New York and Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2005.

¹¹³ ALLINA-PISANO, ERIC: «Resistance and the Social History of Africa», *Journal of Social History*, 37, 1 (2001), pp. 187-198. Esto también ha inspirado los estudios sobre la vida cotidiana bajo el dominio

historiadores acogieron las perspectivas del grupo de Estudios Indios Subalternos y su noción de «nacionalismos alternativos» entre los campesinos que se tomaron en serio tanto la acción campesina como la producción intelectual¹¹⁴. En resumen, más historiadores trataron de escribir resistencia con «r» minúscula en lugar de «R» mayúscula sin perder las conexiones entre las resistencias subalternas y las mayores y fluidas construcciones del colonialismo, como insistió Frederick Cooper¹¹⁵. En cuanto a la descolonización, en la década de los sesenta los académicos nacionalistas se inclinaron por ver la independencia como el comienzo de una ruptura radical con el colonialismo. La teoría postcolonial contempla la descolonización no tanto como falsa, como declaró Fanon en su mordaz crítica a las élites coloniales, sino como una metanarrativa irrelevante del nacionalismo¹¹⁶.

Los límites de los pasados postcoloniales

A pesar de estas contribuciones, albergo profundas dudas sobre el postcolonialismo, al igual que muchos historiadores africanos. Los «posts», al parecer, también han tenido poca acogida entre los historiadores de otras regiones como el Sur global o China¹¹⁷. De hecho, el postcolonialismo aun no se ha incorporado plenamente, incluso en los estudios norteamericanos¹¹⁸, y mucho menos en

colonial, lo que ha servido para antropologizar la historia e historizar la antropología, véase JONES, Adam: «Introduction: Historical Writing About Everyday Life», Special Issue, *Everyday Life in Colonial Africa*, *Journal of African Cultural Studies*, 15, 1 (2002), pp. 5-16.

¹¹⁴ FEIERMAN, Steven: *Peasant Intellectuals: Anthropology and History in Tanzania*, Madison, Wisconsin, University of Wisconsin Press, 1990.

¹¹⁵ COOPER, Frederick: «Conflict and Colonialism: Rethinking Colonial African History», *The American Historical Review*, 99, 5 (1994), pp. 1516-1545; y *Decolonization and African Society: The Labor Question in French and British Africa*, New York, Cambridge University Press, 1996.

¹¹⁶ FANON, Frantz: *The Wretched of the Earth*, London, Andre Deutsch, 1963.

¹¹⁷ DIRLIK, Arif: «Postmodernism and Chinese History», *Boundary 2*, 28, 3 (2001), pp. 19-60, lo atribuye a la novedad del postmodernismo en la escena intelectual China, la ortodoxia y los controles políticos dentro de la profesión histórica y la sensación de que el postmodernismo no tiene mucho sentido para un país que todavía tiene que pasar por la modernidad; véase también KANG, Liu: «Is There an Alternative to (Capitalist) Globalization? The Debate about Modernity in China», en F. Jameson y M. Miyoshi (eds.), *The Cultures of Globalization*, Durham, North Carolina, Duke University Press, 1998, que nos dice, «el postmodernismo, y los discursos teóricos afines, como el postcolonialismo parecen ser en gran medida evitados por la «corriente dominante» intelectual, como los recientemente importados dogmas teóricos del Oeste inapropiados para las situaciones chinas».

¹¹⁸ Véase SCHUELLER, Malini: «Postcolonial American Studies», *American Literary History*, 16, 1 (2004), pp. 171 y 173, que sostiene que «los estudios postcoloniales pueden intervenir para indicar cómo la historia cultural de los Estados Unidos ha sido siempre un conjunto contradictorio de narrativas con un interminable enredo de experiencias coloniales y postcoloniales y resistencias autóctonas» y esto es importante para poner fin al «aislacionismo crítico y al excepcionalismo en los estudios americanos.» El artículo es una reseña de dos libros: SINGH, Amritjit y SCHMIDT, Peter (eds.): *Postcolonial Theory and the United States: Race, Ethnicity, and Literature*, Jackson, Mississippi, University of Mississippi Press, 2000; y KING, Richard (ed.): *Postcolonial America*, Urbana, Illinois, University of Illinois Press, 2000.

estudios comparativos panamericanos¹¹⁹. Muchas de las críticas de los «posts» ya se han señalado anteriormente. Comparto las preocupaciones de aquéllos que advierten sobre el abandono de las categorías que antes eran fundamentales para los discursos revolucionarios, especialmente nación y clase, y la maliciosa celebración de la hibridez y las tierras fronterizas, que fomentan una imagen aséptica y la representación del imperialismo y el colonialismo como culturas compartidas, espacios discursivos negociados¹²⁰. Como nos ha recordado Nana Wilson-Tagoe en su crítica de la valorización de Bhabha sobre la ambivalencia e hibridez coloniales, el colonialismo fue un espacio y un momento que no sólo conllevó negociaciones, sino negaciones; las especificidades de la subjetivización africana y las persistentes imágenes de liberación nacional fueron y siguen siendo escritos con dolor y sufrimiento, sudor y sangre¹²¹. La multiplicación de identidades, memorias y resistencias desde luego no puede utilizarse para olvidar contextos más amplios, las jerarquías de poder entre el colonizador y el colonizado, Europa y África, el impacto desigual que el imperio tuvo y dejó a su paso para las metrópolis y las colonias, el hecho de que el poder imperial fue confirmado por la fuerza física, no sólo por ideas e imágenes, de que fue apuntalado por estructuras materiales, no simplemente por construcciones ideológicas, por la economía política, no simplemente por la economía discursiva.

Los borrones de la revolución, la nación, la clase, la historia y la realidad convierten a los «posts», aún cuando hubieran podido comenzar como críticas, en ideologías legitimantes de las configuraciones globales contemporáneas del poder y la producción. Vedadas quedan posibilidades de ver un mundo más allá del presente, imaginar alternativas a la modernidad capitalista. En la medida en que el capitalismo no está tan fragmentado como se supone, los «posts» refuerzan el orden capitalista convirtiéndose en parte del aparato ideológico que mantiene la incapacidad de las naciones y clases sociales explotadas, escindiendo sus diversas identidades culturales, para movilizarlas contra-hegemonícamente. Estoy de acuerdo con Kanishka Choudhury en que el poder analítico de la teoría postcolonial permanecerá limitado, a menos que atenúe su superficial, su celebración de la novedad, el cosmopolitismo, y la

¹¹⁹ Para una exposición fascinante sobre las ventajas y desventajas de la teoría postcolonial para subvertir y reificar los binomios de colonizado y colonizador y eludir las importantes diferencias regionales para los estudios panamericanos, véase KAREM, Jeff: «On the Advantages and Disadvantages of Postcolonial Theory for Pan-American Study», CR: *The New Centennial Review*, 1, 3 (2001), pp. 87-116. Para una visión interesante de la posible aplicación de la teoría postcolonial al sur de los Estados Unidos, véase SMITH, Jon: «Postcolonial, Black, and Nobody's Margin: The us South and New World Studies», *American Literary History*, 16, 1 (2004), pp. 144-161.

¹²⁰ DIRLIK, Arif: *Postmodernity's Histories: The Past as Legacy and Project*, New York, Rowman and Littlefield Publishers, 2000.

¹²¹ WILSON-TAGOE, Nana: «Post-Colonial Literary Theory and the Theorizing of African Literature», *Yearbook of Comparative Literature and General Literature*, 43 (1995), pp. 110-119.

globalización en un mundo que se recupera de la interminable guerra y las cada vez más profundas desigualdades, incorpore una crítica anticapitalista de inspiración marxista, coloque sus tropos de disyunción y desorden favoritos en el contexto mejorado del poder de reglamentación del capitalismo global contemporáneo, reconecte la cultura a la economía política, preste atención tanto a las luchas localizadas como a las micro-resistencias y amplíe las luchas antiimperialistas, considere cómo los ajustes capitalistas están reincorporando y reestructurando las identidades de género, restablezca el enfoque en el nacionalismo (porque el Estado-nación constituye el lugar a través del que opera el capitalismo hegemónico y puede organizarse la resistencia contra él, sugiriendo que el trabajo fortalece y no erosiona las fronteras), reconecte las narrativas de la diáspora y la nación, y se abstenga de suponer que el espacio transnacional es inevitablemente progresista¹²².

El postcolonialismo plantea un desafío aún más fundamental para los estudios históricos africanos: la obsesión en el colonialismo ha recentrado una de las grandes metanarrativas de la historia africana que los historiadores nacionalistas tanto se esforzaron por descentrar y ha puesto de nuevo al eurocentrismo en un pedestal. Un proceso similar ha sido observado en Latinoamérica, donde se ha producido un claro cambio en «los esfuerzos por repensar Sudamérica desde dentro. Los puntos de vista, las teorías, las metodologías y las agendas de investigación de las perspectivas eurocéntricas, han sido una vez más abrazadas» y gracias a esta reorientación «la crisis de la historia europea —supuesta como universal— se convierte en la crisis de toda la historia»; y, sin embargo, la crisis de la razón histórica está acompañada por el triunfo de la razón instrumental¹²³. Antes de la aparición de los «posts» en las últimas dos décadas del siglo xx la historiografía africana fue dominada por cuatro tradiciones: la tradición imperialista que surgió de los escritos e historias de viaje eurocéntricas de finales del siglo xv, la tradición nacionalista

¹²² CHOWDHURY, Kanishka: «Interrogating 'Newness': Globalization and Postcolonial Theory in the Era of Endless War», *Cultural Critique*, 62 (invierno 2006), p. 149; y BAHRI, Deepika: «Predicting the Past», *Modern Language Quarterly*, 65, 3 (2004), pp. 484 y 486, sostiene que los estudios postcoloniales comercian con la novedad ofreciendo «material con la apariencia de novedad a la luz del descubrimiento del primer mundo. Lo marginal siempre es noticia para el orden dominante». El campo se sostiene en el «encanto de lo novedoso» para una academia que «es cada vez más dependiente de una industria editorial descaradamente orientada hacia el mercado y su constante apetito por lo nuevo».

¹²³ LANDER, Edgardo: «Eurocentricism and Colonialism in Latin American Social Thought», *Nepantla: Views from South*, 1, 3 (2000), pp. 519-532. Lander señala que estos desplazamientos se producen en un contexto de derrota de los movimientos revolucionarios y reformistas, profunda impronta de la experiencia autoritaria en el cono sur (Chile, Uruguay y Argentina), la crisis del marxismo, el derrumbe del socialismo real y la consiguiente pérdida de la confianza utópica» (p. 521) Estos cambios también están vinculados a la transformación institucional en las universidades, incluyendo el desplazamiento de la ciencia social a los centros privados y el creciente formalismo de las económicas, la introducción de nuevos sistemas de evaluación que dan valor a la industria editorial internacional (entiéndase extranjera), los cuales son generados por la ideología y las prácticas del neoliberalismo.

que emergió en los escritos reivindicativos de los africanos educados en occidente y de los activistas-académicos africanos diaspóricos de los siglos XVIII y XIX, y la tradición radical que creció en la segunda mitad del siglo XX e incluye la marxista, la dependencia, el feminismo y los paradigmas ambientalistas que desafiaron las certezas elitistas de las otras dos tradiciones. No sólo cada uno de estos paradigmas ofreció una variedad de concepciones y caracterizaciones del colonialismo, también difirieron en el lugar y la importancia que concedieron al momento colonial en la historia de África.

Los enfoques imperialistas, que prevalecieron a comienzos del siglo XX, hicieron hincapié en la misión civilizadora y en el impacto del colonialismo. Las críticas contra esta tradición, combinadas con las luchas nacionalistas que condujeron a la descolonización, culminaron en el surgimiento de la historiografía nacionalista, que enfatizó las actividades y la agencia africanas. Desde la década de los setenta, influenciada por una creciente sensación de pesimismo sobre las capacidades desarrollistas y democráticas de los Estados postcoloniales y el auge de las ideologías militantes y de los movimientos sociales, los planteamientos «radicales» emergieron, centrados en las teorías marxistas y de la dependencia, que destacaron los estragos y efectos económicos y sociales del colonialismo, así como el feminismo y los estudios medioambientales, que insistieron en el papel del género y la ecología en la construcción de las identidades, sociedades y economías políticas coloniales. En la década de los noventa, los «posts» fueron cada vez más usados para reinterpretar las complejas dinámicas culturales y discursivas del colonialismo, su ascenso siguió a la desaparición de los regímenes e ideologías socialistas, al auge del neoliberalismo y el incremento de las políticas de la identidad alimentadas, en parte, por el desmantelamiento de algunos partidos de estado y dictaduras militares, y las controversias electorales de la democracia multipartidista¹²⁴.

Las historiografías imperialistas y nacionalistas representan puntos de vista casi diametralmente opuestos sobre el lugar y el impacto del colonialismo en la historia africana, considerándolo una como un momento decisivo, y la otra como un

¹²⁴ La literatura sobre las historiografías africanas es enorme. Como muestra, véase DAVIS, R. Hunt: «Interpreting the Colonial Period in African History», *African Affairs*, 72, 289 (1973), pp. 383-400; COOPER, Frederick: «Africa and the World Economy», *African Studies Review*, 24, 2/3 (1981), pp. 1-86; LONSDALE, John: «States and Social Processes in Africa: A Historical Survey», *African Studies Review*, 31, 2/3 (1981), pp. 393-422; ZELEZA, Paul Tiyambe: *Manufacturing African Studies and Crises*, Dakar, Codesria Book Series, 1997; JEWSEWICKI, Bogumil y NEWBURY, David (eds.): *African Historiographies: What History for Which Africa*, Beverly Hills, California, Sage, 1986; JEWSEWICKI, Bogumil: «African Historical Studies: Academic Knowledge As 'Usable Past' and Radical Scholarship», *African Studies Review*, 32, 3 (1989), pp. 1-76; DIOUF, Mamadou: *Historians and Histories: What For? African Historiography Between State and the Communities*, Amsterdam and Calcutta, Sefhis and CSSSC, 2003; y FALOLA, Toyin y JENNINGS, Christian (eds.): *Sources and Methods in African History: Spoken, Written, Unearthed*, Rochester, NY, University of Rochester Press, 2003.

paréntesis. Para los imperialistas, el colonialismo de hecho introdujo a África en la historia, pues en su opinión África propiamente dicha para usar la noción de Hegel —de la que fue eliminado el norte de África— fue la tierra del «Espíritu Ahistórico, Sin Desarrollar,» mostrando «al hombre natural en su estado completamente salvaje y virgen»¹²⁵. El colonialismo europeo, por lo tanto, fue representado como una misión civilizadora comprometida a historizar y humanizar a los africanos. No es sorprendente que durante el propio periodo colonial el estudio en profundidad de las sociedades africanas se dejara en gran medida a la antropología, que con sus paradigmas funcionalistas-positivistas y su presente etnográfico, exoneró de responsabilidad, si no ensalzó, el colonialismo, mientras que después los historiadores del colonialismo imperialista se retiraron de la historia imperial¹²⁶. Los historiadores nacionalistas ofrecieron una sublevación ideológica y metodológica contra la historiografía imperialista. Utilizando nuevas fuentes, incluida la tradición oral, las lingüísticas históricas, y la antropología histórica junto con fuentes escritas y arqueológicas, narraron las historias de los estados y las sociedades africanas antes de la conquista colonial europea, y celebraron el crecimiento y consiguiente triunfo del nacionalismo durante la era colonial. Laboriosamente trataron de desentrañar la actividad, las adaptaciones, la elección y la iniciativa africanas. Guiados por J. F. Ade Ajayi en el África anglófona y por Cheikh Anta Diop en el África francófona, resaltaron la continuidad en la larga historia de África y redujeron el colonialismo a un episodio, una digresión, una nota a pie de página que modificó la historia de las culturas y sociedades africanas sólo ligeramente¹²⁷. En esta narrativa la independencia marcó un momento de recuperación histórica, en el que la agencia del pasado precolonial fue restablecida y reconectada al futuro postcolonial. Los relatos lineales y festivos de la historiografía nacionalista fueron más tarde considerados insuficientes por numerosos críticos.

Aunque tanto los académicos de la dependencia como los marxistas se han centrado en las estructuras y procesos económicos de explotación del colonialismo, los primeros estaban más interesados en explicar las fuerzas externas que produjeron y reprodujeron el subdesarrollo de África y los últimos prefirieron concentrarse en las dinámicas internas. Para los *dependentistas*, el colonialismo marcó una segunda etapa en la incorporación de África a un sistema capitalista mundial desigual, llevada a cabo desde el siglo xv con el comienzo de la trata de esclavos atlántica. Los académicos marxistas trataron de trascender el capitalismo omnipresente y homogéneo de la teoría de la dependencia. El colonialismo, sostenían, conllevó la articulación de los

¹²⁵ HEGEL, Georg W. F.: *The Philosophy of History*, New York, Dover Publications, 1956, pp. 91 y 93.

¹²⁶ LEWIS, Diane: «Anthropology and Colonialism», *Current Anthropology*, 14, 5 (1973), pp. 581-602.

¹²⁷ ADE AJAYI, Jacob F.: «The Continuity of African Institutions under Colonialism», en T. O. Ranger (ed.), *Emerging Themes of African History*, Nairobi, East African Publishing House, 1968, pp. 189-200; y DIOP, Cheikh Anta: *The African Origin of Civilization: Myth or Reality*, Chicago, L. Hill, 1974.

modos de producción pre-capitalistas o autóctonos y del modo de producción capitalista que introdujo el colonialismo. Los historiadores feministas y ecologistas no estaban vinculados a ninguna periodización particular, pero para muchos de ellos el colonialismo estaba tan profundamente implicado en la construcción de los sistemas de relaciones de género y dirección medioambiental contemporáneos de África que el colonialismo se convertía en uno de sus primeros objetos de análisis y crítica.

Se puede observar que, a diferencia de los nacionalistas, los historiadores imperialistas, de la dependencia y marxistas comparten la visión de que el periodo colonial es decisivo en la historia de África. Pero discrepan en su caracterización y la conceptualización de su lugar e impacto. Como los nacionalistas, y a diferencia de los imperialistas, los *dependentistas* y los marxistas ven el colonialismo como un momento molesto en la *longue durée* de la historia de África. En la medida en que los análisis de la dependencia se concentran en las determinaciones externas del subdesarrollo, reducen la agencia africana y repiten las versiones imperialistas de la historia africana, mientras que el énfasis marxista en los procesos internos de producción y las relaciones sociales concuerda con la historiografía nacionalista. El postcolonialismo ha restablecido el colonialismo como el pivote alrededor del cual gira la historia de África; ha reavivado la tradición eurocéntrica/imperialista y reforzado la orientación presentista de la actual historiografía africana. Esto ha acelerado la desaparición de la historia precolonial, reduciendo el ámbito temporal de la historia africana. También ha circunscrito el ámbito espacial de la historia africana, a pesar de que ha convertido el transnacionalismo en fetiche y de las contribuciones que los estudios postcoloniales han hecho a los estudios de la diáspora, en la medida en que las conexiones globales de África en las narrativas postcoloniales conducen de nuevo todo a la Europa moderna.

Esto simplifica excesivamente la larga historia de las relaciones de África con Asia, e incluso con la propia Europa, que antecedieron a la emergencia del sistema mundial de dominio europeo de los últimos siglos. Esto, desde mi punto de vista, es el máximo peligro que el postcolonialismo representa para la historiografía africana: su negación de la profundidad temporal y la amplitud espacial de la historia africana, su concesión a la presunción epistémica y civilizacional eurocéntrica de la preeminencia histórica europea. Es bastante problemático reducir la historia del mundo a los últimos 5.000 años de historia documentada, por no hablar de subsumirla en la trayectoria de la historia europea desde el comienzo de la hegemonía global europea sólo dos siglos y medio atrás, dominación que ya está decayendo y es poco probable que perdure este siglo. La ardua tarea de rescatar tanto la historia africana como la historia del mundo de las cargas y las vendas de la historiografía eurocéntrica no puede llevarse a cabo por la teoría postcolonial. El proyecto que comenzaron los historiadores nacionalistas que produjeron las historias de la UNESCO y Cambridge sobre África necesita continuarse,

aún cuando descartemos algunas de sus preguntas y respuestas obsoletas, enriquecido por nuevas fuentes históricas, métodos y teorías¹²⁸.

El desafío ahora, tal como yo lo veo, es recentrar la historia africana haciéndola más profunda y globalizándola en su ámbito temporal y escala espacial, tomando en serio el lugar de África en la historia del mundo, o lo que algunos llaman la historia del mundo ecuménico, y lo que yo denomino la historia humana. Para que no olvidemos que África siempre ha sido fundamental, y lo seguirá siendo, para sus pueblos y para la humanidad en su conjunto, cuya cuna es este antiguo continente, y donde reside gran parte de su historia en este extraordinario planeta. El mayor imperativo, que es tan intelectual como moral, es contar la historia de toda la comunidad humana de una forma que sea más equilibrada y más exacta, que dé cuenta de las contribuciones de todas las sociedades en sus localidades y complejas interacciones al gran drama humano que comenzó a desarrollarse hace doscientos mil años con el surgimiento de nuestra especie, el homo sapiens¹²⁹.

¹²⁸ UNESCO *General History of Africa*, 8 volumes, Berkeley, California, University of California Press, 1981-1993; y *Cambridge History of Africa*, 8 volumes, New York, Cambridge University Press, 1977-1985.

¹²⁹ Para una discusión más completa acerca de los desafíos metodológicos y conceptuales de la producción de la historia mundial o la historia humana, véase ZELEZA, Paul Tiyambe: «Banishing the Silences: Towards the Globalization of African History», paper presented at the 11th General Assembly of the Council for Development of Social Science Research in Africa (CODESRIA), *Rethinking African Development: Beyond Impasse, Towards Alternatives*, Maputo, Mozambique, 6-10 de diciembre de 2005; y BENTLEY, Jerry H.: «Myths, Wagers, and Some Moral Implications of World History», *Journal of World History*, 16, 1 (2005), pp. 51-82, que ve «la historia ecuménica del mundo» como una forma de trascender las historias totalizadoras y teleológicas llevadas a cabo ideológicamente tanto por la derecha como por la izquierda.

Varia

¿Enemigos internos o nuevos aliados? Los inmigrantes y el nacionalismo vasco radical (1959-1979)*

Gaizka Fernández Soldevilla

Raúl López Romo

Universidad del País Vasco

Fecha de aceptación definitiva: 29 de junio 2010

Resumen: Uno de los principios fundacionales del nacionalismo vasco fue el rechazo a los inmigrantes llegados al País Vasco desde el resto de España (*antimaketismo*). En las décadas de los 50 y 60 del siglo xx, al calor del desarrollismo, se produjo una fuerte ola migratoria gracias a la cual el País Vasco prácticamente dobló su población. Paralelamente apareció ETA, núcleo del nacionalismo vasco radical. Este artículo estudia cómo este sector político trató el fenómeno de la inmigración y si la xenofobia de Sabino Arana perduró en sus postulados ideológicos de alguna manera. Para ello se analizarán documentos tanto de ETA como de partidos de su órbita, fundamentalmente HB, desde la fundación de ETA (1959) hasta la aprobación del Estatuto de Autonomía del País Vasco (1979).

Palabras clave: Nacionalismo vasco radical, inmigración, Franquismo, Transición, identidad nacional.

Abstract: One of the pillars of Basque nationalism was the rejection of the Spanish immigrants who went to the Basque country (*antimaketismo*). In the 1950s and 60s the flow of immigrants almost doubled the population in the Basque Country. At the same time ETA, the core of radical Basque nationalism, came into being. In this article, the authors study how this political sector dealt with the phenomenon of immigration and if Sabino Arana's xenophobia has been adopted in its ideological assumptions in one way or another. Documents of ETA and parties which supported this organization (particularly HB) will be analyzed, dating from the foundation of ETA (1959) to the approval of the Statute of Autonomy of the Basque Country (1979).

Key words: Basque radical nationalism, immigration, Francoism, Spanish transition, national identity.

* Una versión inicial y más breve de este texto fue presentada como comunicación al x Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, denominado *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*, que se celebró en la Universidad de Cantabria (Santander) el 16 y 17 de septiembre de 2010. Los autores desean agradecer sus valiosas sugerencias para mejorar el texto original a Diana Iglesias, Barbara van der Leeuw, José Luis de la Granja, Jesús Casquete, Santiago de Pablo, Luis Castells y Pedro José Chacón. Raúl López Romo ha desarrollado este trabajo en el marco del grupo de investigación dirigido por Luis Castells en la UPV-EHU, ref.: HAR2008-03245/HIST.

Introducción

Diversos autores han señalado la relevancia que adquirió en los planteamientos del fundador del PNV (Partido Nacionalista Vasco), Sabino Arana (1865-1903), una percepción xenófoba de los inmigrantes que se desplazaron desde el resto de España al País Vasco al compás de la primera industrialización (finales del siglo XIX y comienzos del XX)¹. Arana, en palabras del historiador José Luis de la Granja, «hizo del *antimaketismo* el núcleo central de su doctrina y lo identificó con el antiespañolismo, al tratar despectivamente de *maketos* a todos los españoles no vascos»².

Este trabajo aborda, sin embargo, una cuestión hasta la fecha poco tratada en la historiografía vasca de la época contemporánea y conscientemente ocultada o manipulada por la literatura histórica *abertzale* (patriota)³. Se trata de responder a la siguiente pregunta: ¿en qué medida los discursos en torno a la segunda oleada de inmigración reforzaron una identidad nacionalista vasca radical entre las décadas de 1950 y 1970?

El relato arranca con la fundación en 1959 de ETA (*Euskadi Ta Askatasuna*, País Vasco y Libertad) para terminar a finales de los setenta. Esta fecha límite ha sido escogida por dos motivos. Por un lado, porque fue entonces cuando Euskadi dejó de ser un polo de atracción de inmigrantes de otras zonas de España, finalizando así un ciclo abierto aproximadamente un siglo atrás. Y, por otra parte, porque en 1979 se aprobó en referéndum el Estatuto de Gernika, que constituyó la Comunidad Autónoma del País Vasco y sancionó que vasca es cualquier persona que viva en las provincias de Álava, Guipúzcoa o Vizcaya, al margen de cuál sea su lugar de nacimiento, su lengua o sus ideas políticas.

¹ ELORZA, Antonio: *Un pueblo escogido. Génesis, definición y desarrollo del nacionalismo vasco*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 182-186; CORCUERA, Javier: *La patria de los vascos. Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco (1876-1903)*, Madrid, Taurus, 2001, pp. 243-245; UNZUETA, PATKO: «La señal de Caín. Pluralismo y nacionalismo en tierra vasca», *Revista de Occidente*, 241 (2001), p. 206; CHACÓN, Pedro José: «El origen del nacionalismo vasco como antimaketismo: hipótesis de trabajo para una historia de las identidades en el País Vasco contemporáneo», ponencia presentada al VIII Congreso Vasco de Sociología y Ciencia Política, Bilbao, Asociación Vasca de Sociología y Ciencia Política, 2010. Dicha cuestión fue observada tempranamente por Miguel de Unamuno, contemporáneo de Arana, cuando afirmó sobre el nacionalismo vasco que «el calificativo más adecuado al movimiento no es tanto el de separatismo como el de antimaketismo. Es ante todo y sobre todo una explosión de enemiga hacia el español no vascongado, el maqueto, establecido en Bilbao y que allí trabaja», *El Heraldo de Madrid*, (18-IX-1898).

² GRANJA, José Luis de la: «El antimaketismo: la visión de Sabino Arana sobre España y los españoles», *Norba. Revista de Historia*, 19 (2006), p. 192. «Maketo» era el término peyorativo con el que Arana y sus seguidores designaban a los inmigrantes venidos del resto de España, a quienes consideraban miembros de una raza inferior. Según ellos, su llegada amenazaba la pureza religiosa, moral y racial de la nación vasca. La única vía para salvarla era lograr la independencia de Euskadi. No conviene olvidar, sin embargo, que tanto la xenofobia como el uso de la palabra «maketo» no fueron exclusivos del nacionalismo vasco.

³ Por ejemplo, recientemente dos escritores *abertzales* han novelado una versión idealizada de cómo una parte de los inmigrantes se adscribieron al nacionalismo radical: PÉREZ DE VIÑASPRE, Gorka: *Los nuevos vascos*, Tafalla, Txalaparta, 2007; MAIA SORIA, Jon: *Riomundo*, Tafalla, Txalaparta, 2009.

En primer lugar abordaremos cuestiones generales sobre conceptualización y contextualización. A continuación desarrollamos tres apartados de contenido empírico que dan cuenta, respectivamente, de las concepciones dentro del nacionalismo radical acerca de los elementos constituyentes de la nación vasca, los inmigrantes vistos como enemigos internos y el supuesto inmigrante ejemplar: el que sacrifica la vida por su patria de adopción.

Marco teórico y metodológico

Entendemos que el segmento político del que tratamos aquí, el nacionalismo radical ligado a ETA, se ha distinguido históricamente del resto del nacionalismo vasco —e incluso del resto del nacionalismo radical, como el del primer Sabino Arana, el de *Aberrri* o el del grupo *Jagi-Jagi*— por haber empleado una particular combinación de medios y fines. Entre los primeros destaca la legitimación y el empleo de la violencia como vía para alcanzar metas políticas. Entre los segundos sobresale tanto la reclamación inmediata de un Estado-nación independiente, culturalmente homogéneo y monolingüe como la negativa a colaborar o pactar con partidos y otros colectivos considerados «españoles»⁴.

Dicho segmento ha pretendido conjugar su nacionalismo con alguna variedad de socialismo, por lo que se autodenomina «izquierda *abertzale*» (izquierda patriota). Tener en cuenta el elemento izquierdista puede ser importante, por ejemplo, para distinguir ideológicamente al PNV del nacionalismo radical ligado a ETA. Ahora bien, sin ocultar la presencia histórica de militantes con diversas sensibilidades de izquierdas, defendemos que el peso cohesionador del nacionalismo, en la versión extremista que arriba hemos expuesto, tanto en los fines perseguidos como en los medios empleados, ha resultado sensiblemente más relevante⁵, por lo que preferimos utilizar términos como «ultranacionalismo», «nacionalismo vasco radical» o «*abertzalismo* radical».

La trayectoria de ETA y del nacionalismo vasco radical en las décadas de los sesenta y setenta del siglo XX presenta una gran complejidad. ETA no fue una organización ideológicamente homogénea. El posicionamiento ante los inmigrantes fue uno de los motivos de discrepancia más fuertes habidos en su interior. Así, cuestionar los prejuicios xenófobos fue una de las causas de las escisiones más importantes de ETA: las organizaciones «obreristas» (y no nacionalistas) ETA *berri* (ETA nueva, 1966) y ETA

⁴ A partir de la entrevista a Jesús Casquete en *El Correo*, (9-XI-2009); y GRANJA, José Luis de la: *El siglo de Euskadi. El nacionalismo vasco en la España del siglo XX*, Madrid, Tecnos, 2003, p. 55. Al elaborar la noción de nacionalismo vasco radical el primer autor pone más énfasis en los medios (terroristas) y el segundo en los fines (maximalismo independentista), pero ambas lecturas coinciden en resaltar el vector ultranacionalista.

⁵ Para una argumentación más extensa de este punto véase CASQUETE, Jesús: «Abertzale sí pero, ¿quién dijo que de izquierda?», *El Viejo Topo*, 268 (2010), pp. 14-19.

VI Asamblea (1970)⁶. La extensión del artículo nos obliga a dejar a un lado estos últimos grupos, que protagonizaron itinerarios políticamente minoritarios.

Otra excepción a tener en cuenta es EE, *Euskadiko Ezkerra* (Izquierda de Euskadi), impulsada inicialmente por ETAPM (ETA político-militar). Dicho partido evolucionó significativamente en la cuestión que nos ocupa hasta defender la necesidad de tender puentes entre autóctonos e inmigrantes para construir una nación vasca de base cívica, con una cultura y una identidad plurales. Líderes de EE como Mario Onaindia contribuyeron a la elaboración del Estatuto de Gernika. El de este partido es un caso particular que, dada su singular trayectoria, diferente a la del resto del nacionalismo radical, no tiene cabida en el presente trabajo⁷.

Dentro del *abertzalismo* radical ETA ha ostentado un protagonismo incontestable. No sólo ha sido su principal organización sino que desde 1959 hasta 1974 prácticamente fue la única. Con posterioridad a esta última fecha, bajo el influjo de ETA se han ido creando variadas organizaciones sectoriales satélites y, entre ellas, la coalición electoral HB (*Herri Batasuna*, Unidad Popular, 1978), que durante la Transición llegó a convertirse en la segunda fuerza política en Euskadi. Teniendo en cuenta todo ello, el objeto de estudio perfilado para este trabajo es la principal tendencia persistente en ETA, la nacionalista revolucionaria y militarista, y otra línea etarra minoritaria pero influyente, con una base etnolingüística, encabezada por José Luis Álvarez Enparantza, *Txillardegi* (sobre el que tendremos tiempo de detenernos). Asimismo, para lo que concierne a finales de los años setenta, trabajaremos con distintos materiales procedentes de HB, por ejemplo, declaraciones públicas y escritos de destacados líderes, como Telesforo Monzón o Miguel Castells.

Interesa detenernos aquí en una faceta concreta del proceso de *nation building* impulsado por la comunidad nacionalista radical⁸: qué se dijo sobre los inmigrantes,

⁶ ITURRIOZ, Patxi: «ETA en el año 1966. Divergencias internas que llevan a la aparición de ETA-Berri», IPES. *Cuadernos de formación*, 1 (s/f), pp. 3-9; UNZUETA, Patxo: «La V Asamblea de ETA», *Saiok*, 4 (1980), pp. 3-52; GARMENDIA, José M.ª: *Historia de ETA*, San Sebastián, Aramburu, 1996 [1979-1980]; ETXANIZ, José Ángel: «La revitalización del Partido Comunista de Euskadi (1970-1975). El ingreso de militantes de ETA-VI Asamblea (minos) en el EPK», en M. Bueno, C. García y J. Hinojosa (coords.), *Historia del PCE. I Congreso, 1920-1977*, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2005, vol. 2, pp. 313-333.

⁷ Por ejemplo, EE no sólo rechazó cualquier atisbo de xenofobia sino también cualquier discriminación ideológica. En ese sentido, el partido denunció continuamente la tendencia del PNV a considerar que «vascos son sólo los nacionalistas y nacionalistas sólo los del PNV». Véase *Arnasa*, 2 (x-1979), *Barne materiala*, 6 (x-1980), *Hemendik*, 28 (18-XI-1982) y *Deia*, (21-XI-1986). Esa misma idea apareció reflejada en las Resoluciones del III Congreso de EIA (1981) y del II Congreso de EE (1985). FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka: «Breve aproximación a la historia de Euskadiko Ezkerra», en VVAA, *Mario Onaindia. Jornadas de homenaje. Ezkertoki de Zarautz (2004-2008)*, Zarautz, Mario Onaindia Fundazioa, 2009, pp. 145-161; FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka: «De las armas al Parlamento. Los orígenes de *Euskadiko Ezkerra* (1976-1977)», *Pasado y Memoria* (en prensa, 2010).

⁸ El nacionalismo vasco radical como comunidad en Mata López, José Manuel: *El nacionalismo vasco radical. Discurso, organización y expresiones*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1993; CASQUETE, Jesús:

cuándo, cómo y por qué la inmigración fue políticamente instrumentalizada en la dirección de los propósitos de aquella. Para ello emplearemos diversos escritos propagandísticos, de discusión interna y artículos de prensa, la mayor parte de los cuales provienen de ETA.

A partir de las mencionadas fuentes nos centraremos en la vertiente discursiva del ultranacionalismo vinculado a esa organización en los años sesenta y setenta, es decir, en el análisis de los planteamientos políticos y culturales que se sostuvieron en torno a un fenómeno estructural como fue el cambio socio-demográfico en Euskadi. Con discurso no sólo aludimos a la ideología recogida en los textos doctrinales, sino también a las interpretaciones sobre la realidad y a las representaciones que se hicieron acerca de quiénes formaban parte del *nosotros* y quiénes eran los *otros*. Pretendemos, por tanto, conocer más acerca de las formas de identidad promovidas por el *abertzalismo* radical.

En este trabajo nos guiamos bajo la siguiente definición de identidad colectiva:

el proceso por el que los actores producen las estructuras cognitivas comunes que les capacitan para afirmarse en el ambiente. Los actores «negocian» la realidad, crean un *nosotros* y comparten emociones, todo lo cual sirve para activar la solidaridad de grupo y crear un sentimiento compartido de pertenencia que facilita la acción⁹.

Pero toda identidad colectiva no sólo se alimenta de la concreción de un *nosotros*, sino también de la fijación de un *ellos* de quien distinguirse. La alteridad es importante para indicar quiénes estarían situados más allá de los confines del propio grupo de afinidad, en este caso, fuera de la nación vasca, tal como ésta era concebida desde la comunidad *abertzale* radical¹⁰.

La segunda oleada de inmigración al País Vasco

Si hay algo que se repite universalmente es el rechazo que en una parte de las sociedades receptoras suscita la inmigración, presentada por doquier como una desnaturalización y/o como una invasión (*hispanos* en EEUU, musulmanes en los Países Bajos, *moros* en España, gitanos en Francia...)¹¹. Lugares tan distantes como EEUU, Bélgica o Noruega se asemejan en la presencia de una xenofobia más

En el nombre de Euskal Herria. La religión política del nacionalismo vasco radical, Madrid, Tecnos, 2009; y FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka: «El compañero ausente y los aprendices de brujo: orígenes de *Herri Batasuna* (1974-1980)», *Revista de Estudios Políticos*, 148 (2010), pp. 71-103.

⁹ CRUZ, Rafael: «La cultura regresa al primer plano», en R. Cruz y M. Pérez Ledesma (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997, p. 31.

¹⁰ La cuestión de la alteridad en la construcción de las identidades colectivas es sobradamente conocida. Véase, por ejemplo, HOBBSAWM, Eric J.: «Identidad», *Revista Internacional de Filosofía Política*, 3 (1994), pp. 5-17.

¹¹ BENMAYOR, Rina y SKOTNES, Andor: «Some reflections on migration and identity», en R. Benmayor y A. Skotnes (eds), *Migration and identity*, Oxford, Oxford University Press, 1994, p. 1.

o menos larvada, si bien, evidentemente, cada contexto contiene ingredientes particulares en los que conviene indagar¹².

El caso que aquí nos ocupa es el de una migración interior, dentro de un mismo país. La inmigración de la segunda industrialización al País Vasco no fue un exilio político, sino que tuvo, fundamentalmente, una motivación de tipo socio-económico. El campo expulsó a miles de personas en las décadas de 1950 a 1970. Como es sabido, ese remanente de mano de obra procedente de las dos Castillas, Cantabria, Andalucía, Extremadura o Galicia fue a parar a los grandes núcleos fabriles (Barcelona, Madrid y el País Vasco, especialmente Vizcaya), completándose así el tránsito acelerado que les convirtió de labradores en obreros, de rurales en industriales¹³.

Al hilo de la industrialización de la época del desarrollismo económico, la población del conjunto del País Vasco y Navarra prácticamente se duplicó entre 1940 y 1975, pasando de 1.325.000 a 2.554.000 habitantes¹⁴. La década de los sesenta, la de mayores tasas de inmigración, fue la que conoció el crecimiento demográfico más sobresaliente.

Cuadro 1: Porcentaje de la población de Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra que habían nacido fuera de la provincia respectiva¹⁵.

AÑO / %	ÁLAVA	GUIPÚZCOA	VIZCAYA	NAVARRA
1910	18,0	16,6	27,0	5,8
1920	18,6	20,4	27,4	8,0
1930	19,4	21,4	25,8	8,3
1950	23,1	24,9	26,8	11,9
1960	30,6	30,6	35,2	12,5
1970	41,1	35,0	39,6	18,5
1980	45,3	32,2	36,3	19,5
1991	43,7	28,2	31,9	20,0

¹² JUDT, Tony: *Sobre el olvidado siglo xx*, Madrid, Taurus, 2008, p. 386; SILVEIRA GORSKI, Héctor C. (ed.): *Identidades comunitarias y Democracia*, Madrid, Trotta, 2000; DUPLÁ, Antonio, FRÍAS, Piedad y ZALDUA, Iban (eds.): *Occidente y el otro: Una historia de miedo y rechazo*, Vitoria, Ayuntamiento de Vitoria, 1996.

¹³ MARÍN I CORBERA, Martí: «Familiares pero desconocidas: las migraciones interiores durante el régimen franquista», en D. A. González Madrid (coord.), *El Franquismo y la Transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008, pp. 61-95; SILVESTRE RODRÍGUEZ, Javier: «Las emigraciones interiores en España, 1860-2007», *Historia y Política*, 23 (2010), pp. 117-118.

¹⁴ MONTERO, Manuel: «La Transición y la autonomía vasca», en J. Ugarte (ed.), *La Transición en el País Vasco y España. Historia y memoria*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1998, p. 97. Respecto a este tema, véase el monográfico sobre el País Vasco y la inmigración en la revista *Inguruak*, 38 (2004).

¹⁵ GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel y MIKELARENA PEÑA, Fernando: «Evolución de la población y cambios demográficos», en J. L. de la Granja y S. de Pablo (coords.), *Historia del País Vasco y Navarra en el siglo xx*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009, p. 155.

De la misma manera que había ocurrido a principios de la centuria, el resultado, como ha estudiado José Aranda, fue una sociedad mestiza. A finales del siglo xx la mayoría de los ciudadanos vascos eran inmigrantes, descendientes de inmigrantes o descendientes mixtos de nativos e inmigrantes. Sólo el 39,6% de los vascos eran autóctonos de segunda generación (tanto ellos como sus padres habían nacido en Euskadi). El País Vasco era, detrás de Madrid (20,6%) y Cataluña (37%), la tercera comunidad autónoma de España con menor porcentaje de nativos de segunda generación. Compárense estas cifras con las de Galicia (88,5%) o Andalucía (86,6%). Si nos fijamos en los apellidos como expresión del origen territorial de la población, únicamente el 20,5% de los habitantes de Euskadi tenía sus dos primeros apellidos vascos, el 25,4% uno solo y el 54,1% de los vascos no tenía ninguno¹⁶.

Con razón el abundante flujo migratorio ha sido uno de los componentes que ha permitido a diferentes autores hablar de la construcción de una nueva sociedad vasca durante el Franquismo¹⁷. Una sociedad crecientemente mezclada y modernizada pero, al mismo tiempo, encerrada todavía en moldes políticos antidemocráticos. Pese a la persistencia de la dictadura franquista, el citado proceso de transformaciones estructurales alteró hondamente desde la morfología de las ciudades y núcleos semi-urbanos de Euskadi (plagados ahora de anillos de barrios de reciente construcción y, en muchas ocasiones, con evidentes carencias de acondicionamiento) hasta algunas de las formas de sociabilidad¹⁸. Además, esta segunda oleada de inmigración provocó, al igual que lo había hecho la primera, la

¹⁶ ARANDA, JOSÉ: «La mezcla del pueblo vasco», *Empiria*, 1 (1998), pp. 121-177. Principalmente los inmigrantes llegados al País Vasco procedían de Castilla y León, Extremadura, Galicia y Andalucía. La provincia de origen mayoritaria fue Burgos. A pesar de que estos datos son sobradamente conocidos, sigue habiendo autores que parecen intentar ocultar la inmigración y defienden rotundamente que «*The Basque Country is the country in Europe with the highest ethnic homogeneity*» (el País Vasco es el país de Europa con mayor homogeneidad étnica), una idea que proviene claramente de Sabino Arana. La cita en COSTA-FONT, JOAN y TREMOSA-BALCELLS, Ramón: «Support for state opting out and stateless national identity in the Basque Country», *The Journal of Socio-Economics*, 37 (2008), pp. 2465-2466.

¹⁷ Véase, entre otros, BALFOUR, Sebastian y QUIROGA, Alejandro: *España reinventada. Nación e identidad desde la Transición*, Barcelona, Península, 2007, p. 240; MONTERO, Manuel: «Los «no nacionalistas» desde las postrimerías del Franquismo hasta los comienzos del siglo XXI. Ensayo interpretativo», en M. Azurmendi y otros, *Ciudadanía y memoria de libertad*, Vitoria, Ciudadanía y Libertad, 2006, p. 173; IBÁÑEZ, Norberto y PÉREZ PÉREZ, José Antonio: *Ramón Ormazabal. Biografía de un comunista vasco (1910-1982)*, Madrid, Latorre Literaria, 2005, p. 311; GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel (ed.): *La consolidación de la metrópoli de la Ría de Bilbao*, Bilbao, Fundación BBVA, 2009, vol. I, p. 34; CARNICERO, Carlos: *La ciudad donde nunca pasa nada. Vitoria, 3 de marzo de 1976*, Vitoria, Gobierno Vasco, 2009 [2007], pp. 21-27.

¹⁸ Un ejemplo en PÉREZ PÉREZ, José Antonio: «La configuración de nuevos espacios de sociabilidad en el ámbito del Gran Bilbao de los años 60», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 18 (2000), pp. 117-147. Más en CHACÓN, Pedro José: *Perdí la identidad que nunca tuve. El relato del País Vasco de Raúl Guerra Garrido*, Málaga, Sepha, 2010.

reaparición de la xenofobia en una parte de los vascos autóctonos¹⁹. Así, los recién llegados, que antaño eran tachados de *maketos*, ahora también fueron denominados peyorativamente cacereños, coreanos, churrianos o *trenak ekarrikoak* (traídos por el tren)²⁰.

La segunda oleada inmigratoria se produjo, esta vez, en un telón de fondo diferente a la recibida en la horquilla entre los siglos XIX y XX. El que aquí nos ocupa fue un contexto caracterizado, por un lado, por la existencia de un régimen dictatorial cerrilmente centralista y, por otra parte, por la aparición de un nuevo sujeto que venía a modificar la geometría política vasca. Junto a la clásica tríada formada por las izquierdas republicano-socialistas, las derechas conservadoras y el nacionalismo vasco (representado fundamentalmente por el PNV) irrumpía un cuarto vértice: el *abertzalismo* radical de ETA²¹.

Esta última organización trató de «regenerar la nación» marcando distancias respecto al PNV²². Para ello, justificó el empleo de la violencia como vía para adquirir conquistas políticas, empleó una retórica *abertzale* a la que fue añadiendo progresivamente un tinte más o menos izquierdista y renegó, al mismo tiempo, de lo que consideraba que era la pasividad del nacionalismo moderado frente al Franquismo²³. Como comprobaremos, los fundadores y teóricos de ETA enseguida se posicionaron ante la inmigración y las vastas transformaciones sociales, demográficas, económicas y culturales que implicaba²⁴.

¹⁹ Algunos autores sostienen que una de las principales razones que explican el nacimiento de ETA fue precisamente el «shock» causado por la inmigración al País Vasco. Véase CONVERSI, Daniele: «Language or race: the choice of core values in the development of Catalan and Basque nationalisms», *Ethnic and Racial Studies*, 13 (1990), p. 67, en nota.

²⁰ Estos últimos términos no aparecen habitualmente en los textos que hemos manejado, pero su uso en la calle era corriente. De ahí que tanto la memorialística de la época como los textos apoyados en fuentes orales los hayan recogido. Véase GOROSPE, Begoña: «Crónica de las mujeres de Hernani II. Estudios sobre las mujeres inmigrantes llegadas a Hernani entre los años 1945-1980», *Vasconia*, 35 (2006), pp. 407-426; PAGAZAURTUNDUA, Maite: *Los Pagaza. Historia de una familia vasca*, Madrid, Temas de Hoy, 2004, pp. 38-40; o ARANZADI, Juan: *El escudo de Arquiloco. Sobre mestías, mártires y terroristas. Vol. I. Sangre vasca*, Madrid, Antonio Machado, 2001, p. 61. Algunos novelistas también han reflejado la reaparición de la xenofobia en el País Vasco del desarrollismo. Véase GUERRA GARRIDO, Raúl: *Cacereño*, Madrid, Alfaguara, 1969.

²¹ FUSI, Juan Pablo: *El País Vasco. Pluralismo y nacionalidad*, Madrid, Alianza, 1984, p. 249; y RIVERA, Antonio: «El triángulo vasco. Precisiones, perfiles y evolución de una geometría política», *Cuadernos de Alzate*, 31 (2004), pp. 173-194.

²² MOLINA, Fernando: «The historical dynamics of ethnic conflicts: confrontational nationalisms, democracy and the Basques in contemporary Spain», *Nations and Nationalism*, 16 (2010), p. 251.

²³ JÁUREGUI, Gurutz: *Ideología y estrategia política de ETA. Análisis de su evolución entre 1959 y 1968*, Madrid, Siglo XXI, 1985 [1981].

²⁴ CHACÓN, Pedro José: *La identidad maketa*, San Sebastián, Hiria, 2006, pp. 84-101; GUNTHER, Richard, SANI, Giacomo y SHABAD, Goldie: *El sistema de partidos políticos en España: génesis y evolución*,

Una vez expuestos los rasgos fundamentales del contexto histórico, es pertinente profundizar ahora en las siguientes cuestiones: ¿de qué manera la segunda gran oleada de inmigración procedente de otras regiones de España impactó en los discursos del nacionalismo vasco? Y, concretamente, para su facción más radical, ¿cuándo formaron los inmigrantes parte del *nosotros* (vascos) o del *ellos* (españoles)?

Criterios de exclusión étnica del nacionalismo vasco radical

La ideología nacionalista de Sabino Arana se basaba en dos principios: el integrismo católico y el racismo, es decir, el *antimaketismo*. El fundador del PNV creía que España, una nación de impíos y degenerados, había conquistado y sojuzgado a *Euzkadi*, la católica nación de los *euzkos* (pertenecientes a la raza vasca). La consecuencia fue que el suelo patrio había sido invadido por los *maketos*, dechado de todos los vicios y defectos tanto físicos como morales, los cuales degradaban a *Euzkadi* con el crimen, el *mestizaje* racial, la blasfemia, el «baile agarrado», la incredulidad, etc. La única solución para evitar el *mestizaje* y asegurar la salvación celestial de la nación vasca era que ésta tomase conciencia de su situación, se movilizara políticamente y «recuperase» la independencia perdida separándose para siempre de España. Pero no todas las personas que habitaban el País Vasco pertenecían a la nación vasca ni podían formar parte de esa nueva *Euzkadi* feliz e independiente. Para Arana, el requisito indispensable para ser considerado vasco era acreditar una raza pura. Y, para ello, se necesitaba poseer una larga lista de apellidos autóctonos. Al estatus de no vascos quedaba condenado el resto de los residentes en las provincias vasco-navarras: los inmigrantes (*maketos*), los *mestizos* y los *maketófilos*, aquellos autóctonos ideológicamente contaminados (liberales, republicanos, socialistas o no católicos). El euskera, para Arana, fue una cuestión secundaria, siempre supeditada a la defensa de la religión y de la raza²⁵.

Madrid, cis/Siglo XXI, 1986, p. 376; NÚÑEZ, Luis: *Clases sociales en Euskadi*, San Sebastián, Txertoa, 1977, p. 162.

²⁵ El PNV, fundado en 1895, heredó esta visión racista de la nacionalidad vasca, tal y como se puede comprobar en la obra de algunos de sus dirigentes e intelectuales más importantes como Engracio Aranzadi (*Kizkitza*) y José Ariztimuño (*Aitzol*). José de Arriandiaga (*Joala*), que fue expulsado del PNV por sus posturas extremistas, fue más allá del racismo apellidista de Sabino Arana y, basándose en algunas teorías pretendidamente científicas de la época, intentó teorizar un racismo biológico. Además, hay que recordar que se exigía poseer apellidos autóctonos a toda aquella persona que deseara entrar a militar en el partido. Las primeras novedades llegaron durante los años 30. Por un lado, el proyecto de estatuto de autonomía de Estella, apoyado por tradicionalistas y *jeltzales*, «sólo» exigía un mínimo de diez años de residencia en Euskadi para poder ser considerado jurídica y legalmente vasco. Por otro lado, el reglamento del PNV de 1933, a pesar de que explicitaba que para convertirse en afiliado había que «ser oriundo vasco», admitía por primera vez dos tipos de excepciones, siempre, eso sí, que concurrieran «especiales circunstancias». En primer lugar, «los que no siendo oriundos vascos hayan nacido en territorio vasco», que tendrían que ser admitidos por la Junta Municipal del partido de su localidad. En segundo lugar, «los que lleven más de diez años de residencia» en el País Vasco, que, además de la de la Junta Municipal, necesitaban la aprobación del

ETA, fundada en julio de 1959, pretendía recuperar las esencias del nacionalismo vasco y sustituir a un PNV al que acusaba de ser pasivo e inoperante. La nueva organización adoptó la versión más extremista de la doctrina *abertzale*, la aranista, pero renunció desde el comienzo a uno de sus pilares fundamentales, el integrista católico²⁶. El otro principio básico de Sabino Arana, el racismo, también resultaba demasiado problemático como para ser mantenido tal y como éste lo había planteado. A pesar de ello, aunque aparentemente fue superada con el tiempo, un relativo grado de rechazo hacia los inmigrantes ha permanecido latente en el nacionalismo vasco radical (o en ciertos sectores del mismo). Si bien posteriormente se darán abundantes ejemplos de xenofobia extraídos de los boletines de ETA, podemos dar un salto de veinte años hasta 1979, el límite cronológico de este artículo, para comprobar que todavía entonces permanecía de una manera implícita. En el proyecto de Estatuto de Autonomía que HB presentó dicho año, se dividía a los habitantes de Euskadi en dos bloques. Los nacidos allí y sus descendientes eran considerados *automáticamente* «nacionales vascos» (con todos los derechos). No corrían la misma suerte los inmigrantes (sin derechos pero con deberes), independientemente del tiempo que llevaran en el País Vasco. Si habían llegado «por necesidades de trabajo», se les permitía *solicitar* la nacionalidad vasca. Dicha posibilidad les estaba totalmente vedada a los funcionarios estatales. No se decía nada de los que habían inmigrado por otros motivos (por ejemplo, familiares)²⁷.

Consejo Regional para afiliarse. «Las Juntas Municipales aprobarán o rechazarán libremente las solicitudes correspondientes», en *Organizaciones: Confederal Vasca y Regional bizkaina del Partido Nacionalista Vasco*, Bilbao, 1933, p. 3. Dicha doctrina no cambió oficialmente hasta la Asamblea de Pamplona de 1977, en la que se definió al PNV como un «partido abierto a todos los vascos, entendiéndolo por tales a todos aquellos que se hallan integrados en nuestro pueblo y le conforman identificándose con él». La «pertenencia a un pueblo no lo constituye la sangre ni el nacimiento, sino la voluntad integradora, la impregnación cultural y la aportación a su desarrollo en cualquier orden de la vida». PARTIDO NACIONALISTA VASCO: *Iruña 77: La Asamblea*, Bilbao, Geu, 1977, pp. 48-51. A partir de entonces y como se puede comprobar en las páginas de su semanario *Euzkadi* durante la Transición, el PNV no sólo abandonó definitivamente el racismo apellidista, sino que intentó captar para sus filas a los inmigrantes. Lo dicho, por supuesto, no significa que todo el nacionalismo vasco hubiera sido explícita o implícitamente xenófobo hasta ese momento. En primer lugar, porque incluso en los años 30 los requisitos de entrada al PNV se habían relajado en la práctica. En segundo lugar, porque los líderes que dirigieron al PNV durante la dictadura franquista, como José Antonio Aguirre, Manuel de Irujo o Jesús María de Leizaola estaban alejados de cualquier planteamiento racista. Y, en tercer lugar, porque el nacionalismo vasco heterodoxo (moderado, laico, liberal, autonomista e integrador), representado principalmente por ANV (Acción Nacionalista Vasca) durante la Segunda República, repudió desde su fundación (1930) la xenofobia aranista. Véase GRANJA, JOSÉ LUIS: *Nacionalismo y II República en el País Vasco. Estatutos de autonomía, partidos y elecciones. Historia de Acción Nacionalista Vasca: 1930-1936*, Madrid, Siglo XXI, 2008 [1986].

²⁶ JÁUREGUI, Gurutz: *Ideología y estrategia... op. cit.*, pp. 87-129; ELORZA, Antonio: *Tras la huella de Sabino Arana. Los orígenes totalitarios del nacionalismo vasco*, Madrid, Temas de Hoy, 2005, pp. 189-241.

²⁷ *Egin* (18-II-1979).

De cualquier manera, ETA no podía mantener el sueño aranista de una Euskadi independiente habitada sólo por hombres y mujeres de pura raza vasca. En primer lugar, como se ha visto, porque los habitantes del País Vasco y Navarra que cumplían el requisito de los apellidos eran una minoría decreciente. En segundo lugar, porque el racismo había quedado desprestigiado tras la Segunda Guerra Mundial. Y en tercer lugar, porque, como demuestran sus apellidos, algunos de los líderes de la primera ETA no habrían conseguido ser considerados vascos según los criterios de Sabino Arana: José María Benito del Valle, José Luis Álvarez Enparantza (*Txillardegí*) o Federico Krutwig Sagredo²⁸.

La organización *abertzale* necesitaba encontrar otro factor que discriminara quién era vasco y quién no lo era. El criterio elegido fue la lengua: «el euskera es la quintaesencia de Euzkadi: mientras el euskera viva, vivirá Euzkadi»²⁹. De la raza se pasó al idioma. Dicho de otra manera, se sustituyó el racismo por el etnicismo. Los dos principales adalides del nacionalismo de base lingüística en ETA fueron *Txillardegí*, un *mestizo* estudioso del euskera, y Krutwig, un *extranjero* de origen familiar italogermano³⁰. José Luis Álvarez Enparantza, uno de los fundadores de la organización etarra, estaba tan alejado del racismo (que no de la xenofobia) como del marxismo. Mantenía que la estructura de la lengua determinaba la forma de pensar y de ver el mundo del que la usaba, por lo que el hablar euskera establecía una particular cosmovisión del *euskaldun* (vascoparlante) que era diametralmente diferente de la del castellanoparlante. Desde su punto de vista, unos y otros eran miembros de etnias opuestas.

Federico Krutwig Sagredo, que se incorporó más tarde a ETA, bebía de fuentes tan dispares como el maoísmo y el pensamiento filonazi del nacionalista vasco-francés Jean Mirande. Su libro *Vasconia* (1963) supuso un auténtico revulsivo para el nacionalismo vasco radical, que era precisamente lo que buscaba al escribirlo³¹. Krutwig criticaba a Sabino Arana y al PNV por haber estado excesivamente

²⁸ JÁUREGUI, Gurutz: *Ideología y estrategia... op. cit.*, pp. 133-135.

²⁹ «El Libro Blanco», en Hordago (comp.), *Documentos* 7, San Sebastián, Hordago, Vol. I, p. 194 (en adelante DY). Afirmaciones similares en *Zutik*, 15 (s/f).

³⁰ En palabras de *Txillardegí*, una de las principales diferencias que separó a los creadores de ETA y a los veteranos líderes del PNV fue que «nosotros éramos patriotas étnicos y aquéllos eran patriotas políticos». Cita en IBARZABAL, Eugenio (ed.): *50 años de nacionalismo vasco 1928-1978 (a través de sus protagonistas)*, San Sebastián, Ediciones Vascas, 1978, p. 369. Sobre las figuras de *Txillardegí* y Krutwig véase JUARISTI, Jon: *El bucle melancólico. Historias de nacionalistas vascos*, Madrid, Espasa, 1997, pp. 275-297 y 316-326; y ZABALZA, Xabier: *Mater Vasconia. Lenguas, fueros y discursos nacionales en los países vascos*, San Sebastián, Hiria, 2005, pp. 325-341.

³¹ El propio Krutwig confesó en una entrevista en *Muga* 2 (IX-1979) que había escrito *Vasconia* con el ánimo de influir ideológicamente en ETA. *Txillardegí* describió la temprana repercusión de *Vasconia* en la comunidad nacionalista vasca en *Zutik*, 16 (1963): «Las primeras reacciones han sido de una virulencia extrema. Una gran parte de las personas que tienen más de 50 años (es decir, de los que vivieron la Guerra del 36) ha reaccionado contra el libro de manera violenta. Los jóvenes, por el contrario, no ocultan con más o menos

obsesionados por la raza y los apellidos. Los vascos formaban una etnia que se diferenciaba del resto principalmente por el euskera. Según este autor, «el idioma es algo así como el termómetro del sentimiento nacional. Quienes lo desatienden están desnacionalizándose, quienes lo olvidan no corresponden, en realidad, ya a su nación». En consecuencia, «el vasco es el ‘euskaldun’, y quien no habla el euskara es un ‘euskaldun-motz’, un vasco cortado, castrado»³².

Sin embargo, a pesar de primar al euskera sobre otros factores, es importante señalar que Krutwig sustituía el racismo apellidista de Arana por un racismo biológico. Así, consideraba asimilable a cualquier «blanco» que aprendiese euskera (incluyendo a los «españoles»), pero no a los miembros de una raza no indoeuropea: «sería falso, asimismo, llevar el anti-racismo al extremo límite y afirmar que ninguna importancia tiene la raza. Una mezcla de vascos con elementos negríticos desvirtuaría la raza vasca y difícilmente se podrá tratar de vasco a un negro». Conviene recordar también que la influencia de *Vasconia* en ETA fue mucho más allá de proponer una base doctrinal para el nacionalismo de base lingüística, ya que bosquejó la futura estrategia militar de la organización: «es una obligación para todo hijo de Euskalherria oponerse a la desnacionalización aunque para ello haya que emplearse la revolución, el terrorismo y la Guerra. El exterminio de los maestros y de los agentes de la desnacionalización es una obligación que la naturaleza reclama de todo hombre»³³.

El nacionalismo vasco de base lingüística era una renovación formal del arañismo en la que el fondo de discriminación permanecía inmutable: *euskaldunes* y *euskaldunmotzas*. Ya no se excluía al de otra supuesta raza o al *mestizo*, sino al castellanoparlante. El inmigrante podía adquirir el estatus de vasco si aprendía y usaba el euskera, pero seguía siendo un inadaptado si no lo hacía. El autóctono que hablara castellano corría esa misma suerte. Por ejemplo, según Krutwig, Jesús María Leizaola, el *lehendakari* (Presidente del Gobierno Vasco) en el exilio, era un «falso nacionalista» que merecía «ser fusilado de rodillas y por la espalda» por no enseñar euskera a sus hijos³⁴. El sueño de una Euskadi independiente y racialmente pura era sustituido por el de una Euskadi independiente y monolingüe, de donde el castellano y el francés hubieran sido erradicados. Pero

reservas, su alegría por la aparición del libro. Algunos han dicho: ‘Ya era hora de que alguien dijera claramente lo que había que decir’. La Oficina de Enlace del Gobierno franquista también daba cuenta de su difusión en un informe secreto: *Vasconia* «está siendo objeto de venta en las librerías de los pueblos fronterizos franceses y parece resultar atrayente para los jóvenes de los movimientos ‘ETA’ y ‘Enbata’ [...]. Este libro es el de mayor actualidad dentro de los medios nacionalistas vascos». «Vasconia», Archivo General de la Administración, Fondo Gabinete de enlace, (03) 107, caja 489, topográfico 82/67, carpeta Federico Krutwig.

³² KRUTWIG, Federico: *Vasconia*, Pamplona, Herritar Berri, 2006 [1963], pp. 17, 25-29 y 34.

³³ *Ibidem*, pp. 108 y 36.

³⁴ *Ibidem*, p. 18.

también era irrealizable. Por ejemplo, en 1978 *Txillardegi* abandonó ESB (*Euskal Sozialista Biltzarrea*, Partido Socialista Vasco), un partido xenófobo y defensor del monolingüismo en euskera, porque su dirección había tenido que relajar la exigencia del conocimiento de ese idioma para acceder a los puestos de mando³⁵.

Factores presuntamente objetivos como los apellidos y la lengua no podían servir para segregar a los habitantes del País Vasco y Navarra. Era necesario un factor subjetivo. Ya en los años 30 Manuel de la Sota Aburto (*Txanka*), un *mestizo* perteneciente al grupo aranista *Jagi-Jagi*, había encontrado la solución: el criterio ideológico de adscripción étnica. En otras palabras, la ideología era el factor de exclusión. Vasco era el nacionalista y no vasco era el no nacionalista³⁶. ETA abrazó esta idea en su v Asamblea (1966-1967), en la que se intentó llegar a una síntesis entre las ideas *abertzales* y las marxistas que le alejó definitivamente del PNV: el «nacionalismo revolucionario». Mezclando a partes iguales ambas terminologías se acuñó el concepto de «Pueblo Trabajador Vasco»: aquel «proletariado vasco con conciencia nacional de clase»³⁷. Conviene explicar que este paso transcendental sólo

³⁵ *Deia* (16-VI-1978) y (20-VI-1978); *Punto y Hora de Euskal Herria* 96 (14 al 21-VII-1978).

³⁶ Véase sus artículos en *Jagi-Jagi* 2 (24-IX-1932), 22 (18-II-1933) y 26 (25-III-1933). Sota intentó infructuosamente que el nacionalismo vasco radical sustituyera el criterio racista de pertenencia étnica, que dada su condición de *mestizo* le discriminaba personalmente, por el criterio ideológico. De esa manera, los inmigrantes *abertzales* podrían ser considerados tan vascos como los autóctonos. Los argumentos que utilizó fueron variados. En primer lugar, la religión, ya que no era cristiano odiar, ni siquiera «al español, aunque sea éste el vecino que más daño nos haya hecho». En segundo lugar, el mestizaje histórico de los vascos: «el caso es indudable. La raza vasca se ha cruzado con otras extrañas, y el resultado inexorable ha sido que individuos en cuyas venas se han mezclado las dos sangres diferentes sienten las mismas ansias patrióticas y liberadoras que aquellos otros que conservan puramente en sus venas la sangre racial». En tercer lugar, un supuesto «misterioso poder» de la tierra vasca para modelar «física y moralmente a los extraños que a ella vienen [...]». Tiene una fuerza asimiladora tan potente que les roba el alma para vasquizarla a su antojo». Por supuesto, «sería absurdo el asegurar que la regla es general». Y, en cuarto lugar, el ejemplo de los inmigrantes que habían sacrificado su libertad o su vida «por mantener valientemente que Euzkadí es la única patria de los vascos». Por otra parte, según Sota, «hay vascos, pocos a Dios gracias, que sin salir de su suelo poseen una vocación maquetizante tan acendrada, que se constituyen en los enemigos más acérrimos de la personalidad vasca» (se refería a carlistas, monárquicos, liberales, republicanos, socialistas... es decir, a todos los vascos no nacionalistas). En conclusión, «entre el *maketo* vasquizado y el vasco *maketizado*, ¿cuál hemos de escoger con más predilección? La contestación, a mi juicio, no tiene duda. El primero, y poniendo en su recibimiento todo nuestro amor de hermanos». La de Manuel de la Sota fue una postura aislada, casi anecdótica, que no tuvo ni aceptación ni continuidad en el campo *abertzale* más extremista. Como prueban el resto de los artículos de *Jagi-Jagi*, y significativamente los de su líder Eli Gallastegi (*Gudari*), el *antimaketismo* era absolutamente mayoritario entre los nacionalistas vascos radicales. Baste un ejemplo. Si en el *Jagi-Jagi* 26 (25-III-1933) Sota pedía acabar con «el odio destructor» hacia los inmigrantes, en el número 27 (1-IV-1933) tres de sus correligionarios le contestaban con dureza defendiendo el racismo y la xenofobia. Uno de ellos llamaba explícitamente al «odio purificador» y «sobrehumano» contra el «enemigo moral y material de nuestra patria, que vemos reflejado en cada uno de esa raza que nos domina y nos hiere». A pesar del fracaso de Sota, su postura se puede considerar un precedente lejano de la adopción del criterio ideológico de exclusión étnica por ETA.

³⁷ *Zutik*, 44 (I-1967). Llama la atención que los nuevos líderes de ETA que promovieron la sustitución del factor lingüístico por el criterio ideológico de exclusión étnica fueran mayoritariamente castellanoparlantes.

fue posible porque los nuevos dirigentes de la organización habían adoptado el socialismo, lo que trajo consigo algunas consecuencias importantes. En primer lugar, el marxismo era incompatible con la exclusión étnica de una parte de la población local por su raza o su lengua. En segundo lugar, el sujeto indiscutible de dicha ideología era la clase obrera, que estaba compuesta en gran medida por inmigrantes. Los jóvenes líderes de ETA, miembros de una nueva generación, eran, entre otros, los hermanos José Antonio y Javier (*Txabi*) Etxebarrieta Ortiz, José María Escubi y José Luis Unzueta (*Patxo*)³⁸. Cuando siguieron profundizando en las ideas socialistas resultó que éstas también resultaban difíciles de casar con el propio nacionalismo radical. Por tanto, en 1970 ETA sufrió dos escisiones «obreristas» y no nacionalistas: las Células Rojas de Escubi y ETAVI, liderada por *Patxo* Unzueta. Sin embargo, el criterio ideológico de adscripción étnica que habían ayudado a formular permaneció en la autodenominada «izquierda *abertzale*» que ellos abandonaron.

Se trataba de la llave que abría las puertas de la comunidad del *nosotros* a los miles de inmigrantes que se habían asentado en el País Vasco. Podía iniciarse así una auténtica estrategia de asimilación. A partir de entonces para muchos nacionalistas radicales un inmigrante recién llegado no tenía más que declararse *abertzale* para convertirse inmediatamente en vasco³⁹. En cambio, un autóctono *euskaldun* que defendiese una ideología no nacionalista perdía su condición de vasco. Por ejemplo, Xabier Añua, un líder de HB, llegó al extremo de advertir que los ciudadanos vascos que votaran afirmativamente en el referéndum constitucional de 1978 «serán extranjeros en Euskadi»⁴⁰.

*El inmigrante como enemigo interno*⁴¹

A pesar de que ya en los *Principios* aprobados en su I Asamblea (mayo de 1962) se expresaba una retórica «repulsa del racismo»⁴², repetida periódicamente desde entonces, en ETA no desapareció el desprecio y la hostilidad hacia los inmigrantes

³⁸ UNZUETA, PATXO: «La V Asamblea de ETA...», *op. cit.* Se puede observar una postura más integradora hacia los inmigrantes en publicaciones como *Gudaldi* 1 (XII-1969), que luego pasó a ETAVI.

³⁹ La asimilación «implica que los inmigrantes deben abandonar su propia cultura, su lengua y su identidad específica y sustituirlas por las del país de destino. Tienen que adoptar la identidad nacional de la sociedad receptora y prometer lealtad a su nuevo país», GUIBERNAU, Montserrat: *La identidad de las naciones*, Barcelona, Ariel, 2009, p. 105. Por otra parte, hay que tener en cuenta que «en los siglos XIX y XX no hay nada más común que la existencia de individuos deseosos de asimilarse a otra nacionalidad. De hecho, migración y asimilación fueron y probablemente son los factores principales de movilidad social durante este periodo», HOBBSBAWM, Eric J.: «Identidad», *op. cit.*, p. 11.

⁴⁰ *Egin* (5-XII-1978).

⁴¹ Sobre el concepto de «enemigo interno» véase VENTRONE, Angelo: «El enemigo interno. Perspectivas historiográficas y metodológicas», en J. Canal y J. Moreno (eds.), *Historia cultural de la política contemporánea*, Madrid, CERC, 2009, pp. 243-267.

⁴² «Euzkadi Ta Azkatasuna. Principios», DY, Vol. I, p. 532.

«españoles», considerados parte de una etnia extraña. La xenofobia era común en una militancia etarra educada y socializada en los prejuicios del nacionalismo tradicional⁴³. Sin embargo, el racismo biológico fue sustituido en los textos de la organización por, según Gurutz Jáuregui, «una especie de racismo etnocentrista»⁴⁴.

Una parte significativa de los miembros de ETA, además de percibir a los inmigrantes como diferentes de los autóctonos, los consideraba no sólo «españoles» (es decir, «extranjeros»), sino también enemigos del pueblo vasco. En primer lugar porque traían consigo la lengua, la cultura y las ideas políticas de la nación «opresora», lo que provocaba la «desnacionalización» de la nación vasca oprimida⁴⁵. «La clase trabajadora española es imperialista en Euzkadi» y «consciente o inconscientemente completan actualmente el genocidio vasco comenzado durante la Guerra del 36»⁴⁶. En segundo lugar, según determinados etarras, el inmigrante manifestaba «el odio hacia el vasco. Es un hecho su odio a Euzkadi»⁴⁷. En un manifiesto de la corriente nacionalista radical de base lingüística, escrito a principios de los setenta, se podía leer que «el pueblo vasco tropieza en el Estado español, no con 28 millones de aliados, sino con 28 millones de enemigos»⁴⁸.

En tercer lugar, según ETA, la inmigración al País Vasco no respondía a razones socio-económicas, sino que era una «maniobra organizada, cuna de españolismo y asimilación, con la básica intención de ahogar todo lo vasco»⁴⁹. La instigadora de esa «maniobra alevosa [...] para acabar con Euzkadi» no era el Gobierno franquista sino «España», la nación opresora⁵⁰. Desde esa perspectiva, la presencia de los inmigrantes era una amenaza para la supervivencia de la nación oprimida. Se había infiltrado en Euzkadi un enemigo interno a disposición de «España», que «en

⁴³ ALCEDO, Miren: *Militar en ETA. Historias de vida y muerte*, San Sebastián, R&B, 1996, pp. 72-77; REINARES, Fernando: *Patriotas de la muerte. Quiénes han militado en ETA y por qué*, Madrid, Taurus, 2001, pp. 161-165. Basten como ejemplos algunos testimonios de etarras recogidos en el libro de Reinares: «si venía un andaluz era un español. Y, por tanto, representaba a Franco. Para nosotros España representaba a Franco. Pero yo sé que no me sentía racista. Pero yo sé que mucha gente era racista. Y creo que también es un odio racista de alguna manera», p. 163; «los españoles eran una amenaza a todo lo que era nuestra cultura, nuestras costumbres. Y entonces pues todo eso te hacía pues un rechazo y que al final pues muchas veces era un poco racista también», p. 165.

⁴⁴ JÁUREGUI, Gurutz: *Ideología y estrategia... op. cit.*, pp. 134-135.

⁴⁵ Las citas en dos informes de Txillardegui al Comité Ejecutivo de ETA (diciembre de 1965 y marzo de 1966), DY, Vol. IV, pp. 430 y 450.

⁴⁶ *Kemen*, 1 (1970).

⁴⁷ *Zutik*, 11 (IV-1963).

⁴⁸ *Harrizketeta. Proyecto de Manifiesto Vasco*, Hordago, Hendaya (s/f), p. 39.

⁴⁹ *Zutik* (Caracas), 10 (s/f).

⁵⁰ *El Libro Blanco*, DY, Vol. I, p. 269.

su día lanzará esta fuerza contra nosotros»⁵¹. En palabras de *Txillardegi*, se trataba de «una Quinta Columna eficaz contra nuestra liberación»⁵².

No hay constancia de que ETA se planteara la expulsión o la eliminación sistemática de esta «Quinta Columna», pero, aun de haberlo deseado, carecía de los medios para llevarlo a cabo. Una posible solución era intentar atraer a la causa *abertzale* al potencial enemigo (lo que a su vez suponía desprenderse de los últimos restos de la xenofobia aranista). Aquel inmigrante que abrazase el nacionalismo se convertiría en vasco y aquel otro que permaneciese en estricta neutralidad sería respetado como extranjero con derecho a residencia. Sólo el inmigrante que se resistiese a la conversión ideológica sería considerado como «quinta-columnista extranjero y tratado como tal». Y ahí entraba cualquiera que manifestase una ideología no *abertzale*, independientemente de que fuese miembro o simpatizante del aparato de la dictadura o de la oposición contra la misma. Franquistas, revolucionarios o demócratas, para ETA todos ellos eran igualmente «españoles» y, por tanto, «enemigos»⁵³.

En los mismos *Principios* aprobados en la I Asamblea, la organización advertía de que «los elementos extraños al país» serían segregados o expulsados si se oponían a o atentaban «contra los intereses nacionales de Euzkadi»⁵⁴. Para *Txillardegi* este tipo de inmigrante recalcitrante merecía «su castigo»: ser tratado como «agente franquista»⁵⁵. Al repetir unas ideas similares en 1978 provocó una agria e interesante polémica en las páginas de la revista nacionalista radical *Punto y Hora de Euskal Herria*. La Coordinadora de Emigrantes acusó públicamente a *Txillardegi* de «racista», pero algunos lectores enviaron cartas para defender la postura de Álvarez Enparantza, demostrando que su mensaje había calado en una parte de la autodenominada «izquierda *abertzale*» de la Transición. Por ejemplo, una en el número 86, escrita bajo el seudónimo de *Sarkor*, advertía a los inmigrantes de que

⁵¹ *Zutik*, 11 (IV-1963).

⁵² La cita en un informe de *Txillardegi* al Comité Ejecutivo de ETA (26-XI-1965), DY, Vol. IV, p. 427. Treinta años después seguía defendiendo unas opiniones muy similares sobre la inmigración, como se puede comprobar en ÁLVAREZ, José Luis: *Euskal Herria en el horizonte*, Tafalla, Txalaparta, 1997, pp. 294-299. El mito de que la dictadura franquista intentó colonizar el País Vasco a través del fomento de la inmigración desde otras partes de España, un claro producto de la fantasía de algunos dirigentes del nacionalismo radical, no sólo no ha desaparecido, sino que, a través de la literatura histórica *abertzale*, ha llegado a tener difusión internacional. El mejor ejemplo fue SARTRE, Jean-Paul: «Prefacio», en G. Halimi, *El proceso de Burgos*, Caracas, Monte Ávila, 1972, pp. 15-16. Un ejemplo más reciente es el libro del periodista Mark Kurlansky, un propagandista internacional de la autodenominada «izquierda *abertzale*» con cierto éxito editorial. Véase KURLANSKY, Mark: *La historia vasca del mundo*, Barcelona, Ediciones del Bronce, 2000, p. 236.

⁵³ *Zutik*, 25 (especial 1964).

⁵⁴ «Euzkadi Ta Azkatasuna. Principios», DY, Vol. I, p. 532. La misma amenaza en *Zutik*, 25 (especial 1964).

⁵⁵ *Zutik-Boletín informativo*, s/n (1963).

«si no eres honrado, si viviendo y trabajando aquí, actúas en contra de Euzkadi, debes empezar a pensar en irte ya, ahora que aún estás a tiempo, porque a los traidores, no los apreciamos aquí. Aquí sólo hay dos opciones, o luchar por Euzkadi o marcharse, no se puede ser neutral [...]. De parásitos nada»⁵⁶.

Deshacerse de la minoría de militantes en opciones no *abertzales* sí era materialmente posible. Dentro del contexto de la estrategia de Guerra de desgaste de ETAM (1977-1995)⁵⁷, la táctica terrorista contra los ciudadanos vascos no nacionalistas ha consistido en atacar selectivamente a algunos de ellos para extender el terror y obligarles a optar entre la asimilación ideológica, el silencio o el exilio fuera del País Vasco. Bien es cierto que oficialmente ETAM nunca ha apostado por atacar a inmigrantes por el mero hecho de serlo, pero sí ha escogido sus víctimas en determinados colectivos que, por lo general, estaban mayoritariamente integrados por inmigrantes: policías, supuestos confidentes y políticos no nacionalistas. A los primeros, el proyecto de Estatuto de Autonomía redactado por HB les vedaba la nacionalidad vasca. Los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no eran asimilables, jamás podrían convertirse en buenos *abertzales*. Por poner un ejemplo, en enero de 1979 ETAM asesinó en Beasain (Guipúzcoa) a un guardia civil y a su novia, los dos naturales de Cádiz. A estos «enemigos del pueblo vasco», rezaba el comunicado correspondiente, había que marginarles y aislarles hasta que «se decidan a abandonar el territorio vasco»⁵⁸.

El segundo colectivo marcado fue el de los denominados *txibatots*, entre los que, se advertía a la población vasca en 1975, «predominan los emigrados»⁵⁹. Según Florencio Domínguez, ETAM llevó a cabo dos campañas contra supuestos confidentes de la policía para generar terror en sectores bien diferentes de la sociedad vasca. En la primera, desarrollada con apenas una decena de ataques entre 1975 y 1977, el colectivo elegido como víctima fue el de los autóctonos militantes en la derecha no *abertzale*, que podían disputar al nacionalismo el exclusivismo simbólico de lo vasco. En la segunda «campaña de intimidación», llevada a cabo entre 1978 y 1985 con casi un centenar de atentados, el objetivo preferente fueron los nacidos fuera del País Vasco. Resulta llamativo que los inmigrantes del resto de España

⁵⁶ *Punto y Hora de Euskal Herria* 80 (23-III-1978), 84 (20 al 26-IV-1978), 85 (27-IV al 3-V-1978), 86 (4 al 10-V-1978), 89 (25 al 31-V-1978) y 92 (15 al 21-VI-1978). Una parte de la extrema izquierda vasca, heredera de las escisiones obreristas de ETA, también protestó por las declaraciones xenófobas de Txillardegui en *Zer egin?*, 28 (2ª quincena de IV-1978).

⁵⁷ SÁNCHEZ-CUENCA, Ignacio: *ETA contra el Estado. Las estrategias del terrorismo*, Barcelona, Tusquets, 2001. Las primeras formulaciones de esta estrategia, que también se ha denominado «de negociación», en *Zutik*, 69 (II-1978) y *Zutabe*, 1 (s/f).

⁵⁸ *Egin* (7-I-1979) y (9-I-1979).

⁵⁹ ANÓNIMO: *La otra Euzkadi. El infierno de los vascos*, Euskal-Elkargoa, San Juan de Luz, 1975, p. 22.

representaran un 65% de las víctimas, a pesar de que la organización terrorista había anunciado justo lo contrario. Según Domínguez, aunque «naturalmente, ETA no ofreció esta explicación de forma expresa y ni siquiera lo insinúa», se puede concluir que «es difícil que las personas que tenían características sociales parecidas a este nuevo grupo de víctimas no se sintieran *aludidas* por la nueva campaña de intimidación»⁶⁰.

El tercer grupo era el de los que defendían cualquier opción ideológica no *abertzale*. El criterio ideológico de adscripción étnica condenaba por igual a los inmigrantes que rechazaban convertirse en nacionalistas y a los nativos no *abertzales*. Estos últimos, como se ha visto, quedaban *maketizados*. Daba igual que tuviesen una larga lista de apellidos autóctonos o que hablasen euskera, ya que eran degradados al estatus de «españoles», esto es, enemigos. Durante la Transición las diferentes organizaciones terroristas de ideología ultranacionalista (ETA militar, ETA político-militar y los Comandos Autónomos Anticapitalistas) llevaron a cabo campañas de asesinatos sectarios: por una parte, Alcaldes franquistas y supuestos militantes de la ultraderecha y, por otra, afiliados a partidos democráticos como las secciones vascas y navarras de la UCD (Unión de Centro Democrático) y AP (Alianza Popular), que quedaron diezgadas y descabezadas. La derecha vasca no *abertzale* no consiguió recuperarse de la sangría hasta los años 90⁶¹.

Posteriormente, las víctimas preferentes de la violencia ultranacionalista han sido los concejales del PSE-EE (Partido Socialista de Euskadi-*Euskadiko Ezkerra*) y del PP (Partido Popular). Baste recordar el asesinato en julio de 1997 de Miguel Ángel Blanco Garrido, concejal del ayuntamiento de Ermua por el PP e hijo de inmigrantes gallegos. En expresión de Jon Juaristi, todo un ejemplo de «*maqueto recalcitrante*»⁶². El terrorismo de ideología nacionalista radical, auxiliado por la violencia callejera, ha perseguido con saña a estos tres colectivos, a los que habría que sumar otros como empresarios, intelectuales críticos, etc. El resultado es exac-

⁶⁰ DOMÍNGUEZ, Florencio: *Las raíces del miedo. Euskadi, una sociedad atemorizada*, Madrid, Aguilar, 2003, pp. 30-31.

⁶¹ FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: «La derecha escamoteada. Desvanecimiento y reaparición de un espacio político en el País Vasco, 1975-1995», *Leviatán*, 61 (1995), pp. 5-26; ORELLA, José Luis: *Los otros vascos. Historia de un desencuentro*, Bilbao, Grafite, 2003, pp. 68-75 y 123-134. Esta oleada de asesinatos de militantes y políticos vascos de derechas duró desde 1976 hasta finales de 1984. No por casualidad fue retomada cuando empezaron a mejorar los resultados electorales del PP en 1995.

⁶² «La promoción de la figura del *buen maqueto* ha ido siempre unida a un incremento de la aversión hacia el *maqueto recalcitrante*, al inmigrante o hijo de inmigrantes que se opone al nacionalismo vasco. ETA y Herri Batasuna suscriben un antimaquetismo más agresivo que el de *Jagi-Jagi* y *Aberri*, el cual, a su vez, era más exacerbado que el de Arana Goiri. Lo que puede suscitar cierta confusión es el carácter cada vez más tácito de este antimaquetismo», JUARISTI, Jon: «A vueltas con *El bucle* (Sobre nacionalismo vasco)», *Revista de Occidente*, 200 (1998), p. 123.

tamente el que ETA se había propuesto en sus *Principios* de 1962: muchos vascos han tenido que buscar refugio fuera de Euskadi⁶³.

El ejemplo de Txiki

La táctica que el nacionalismo vasco radical ha empleado con los inmigrantes y sus descendientes ha sido la de combinar amenazas e incentivos para la asimilación. Por un lado, la violencia ejercida contra los políticos no nacionalistas era una advertencia para la mayoría silenciosa, cada muerto una lección difícil de olvidar. Como ya había advertido en 1968, para la corriente mayoritaria de ETA los llegados del resto de España eran, como poco, sospechosos: «en Euskadi deben demostrar que no colaboran con ese aparato estatal en su política imperialista y genocida anti-vasca»⁶⁴. Para poder trabajar en paz los inmigrantes tenían que evitar a toda costa señalarse políticamente. De esta manera el nacionalismo radical consiguió intimidar a una parte significativa de la sociedad vasca. Al fin y al cabo el inmigrante se había trasladado al País Vasco por razones económicas, no políticas. De permanecer neutral, como simple espectador en la contienda política, ETA respetaba su derecho a residir en Euskadi. Pero no como vasco, sino como un extranjero tolerado⁶⁵.

Por otra parte, el *abertzalismo* radical utilizó el criterio ideológico de adscripción étnica para intentar atraerse a la masa inmigrante. Ya en 1964 un militante de ETA proponía que a «la población no indígena hemos de arrastrarla al campo vasco, o por lo menos anularla para que no se ponga enfrente nuestro» a través de una política «humanista y progresista»⁶⁶. A los inmigrantes que aceptasen «participar —en su terreno— en nuestra lucha de liberación nacional [...] les serán reconocidos todos los derechos que pudieran tener como inmigrantes o como ciudadanos de Euzkadi»⁶⁷. Un pasquín de ETA de 1972 les pedía directamente: «1º, una mayor comprensión del problema vasco y, 2º, un apoyo ante los posibles acontecimientos que puedan ocurrir en adelante»⁶⁸. Evidentemente el nacionalismo vasco radical era el auténtico beneficiado por esta política de asimilación ideológica. No sólo desaparecía la temida «Quinta Columna» sino que los enemigos internos pasaban a ser nuevos aliados para la causa *abertzale*.

⁶³ El tema ha sido tratado por CALLEJA, José M.ª: *La diáspora vasca. Historia de los condenados a irse de Euskadi por culpa del terrorismo de ETA*, Madrid, El País, 1999; y EZKERRA, Iñaki: *Exiliados en Democracia*, Barcelona, Ediciones B, 2009.

⁶⁴ *Zutik*, 48 (I-1968).

⁶⁵ *Punto y Hora de Euskal Herria* 85 (27-IV a 3-V-1978); ÁLVAREZ, José Luis: *Euskal Herria en... op. cit.*, pp. 298-299.

⁶⁶ *Zutik*, 20 (1964).

⁶⁷ *Zutik*, 11 (IV-1963).

⁶⁸ «A los inmigrantes», (1972), DY, Vol. XII, p. 429.

El 27 de septiembre de 1975 las autoridades franquistas ejecutaron a tres militantes del FRAP (Frente Revolucionario Antifascista y Patriota) y a dos de ETAPm: Juan Paredes Manot (*Txiki*) y Ángel Otaegi. Las movilizaciones de protesta, que no pudieron evitar las ejecuciones, fueron el marco propicio para convertir a esos dos miembros de ETAPm en mártires del nacionalismo vasco radical. Eran una combinación perfecta para la propaganda *abertzale*: «el viento y las raíces. El emigrante integrado y el casero de la tierra»⁶⁹. Y es que *Txiki* había nacido en Extremadura. La estrategia de asimilación de ETA daba frutos: un mártir inmigrante⁷⁰. La dirección de la organización terrorista, en una carta de consolación a la familia Paredes Manot, nombraba a *Txiki* «un héroe del pueblo, cuya sangre será fértil simiente»⁷¹.

Desde el nacionalismo vasco radical se intentó utilizar su figura como propaganda para propiciar el acercamiento de los inmigrantes. En palabras de Miguel Castells, futuro senador de HB, «los euskaldunes deben pensar que cada inmigrante podría llegar a ser un nuevo Txiki»⁷². Telesforo Monzón Ortiz de Urruela, aristócrata, líder carismático de la autodenominada «izquierda *abertzale*» y auténtico demócrata⁷³, fue el más destacado publicista del caso de Juan Paredes. Según él, ya no se podía acusar a los nacionalistas «de racistas y otras virtudes». Si algo de eso hubo antaño no fue por culpa de los prejuicios xenófobos, sino porque «el inmigrante Txiki que conoció Sabino no fue el *abertzale* Txiki que hemos conocido nosotros». El sacrificio conjunto de Otaegi y Paredes lo había cambiado todo. «Pertenecientes a las tribus opuestas —nativos e inmigrantes— se reconocieron hermanos en plena noche [...], fueron fusilados juntos y las dos tribus los eligieron

⁶⁹ SÁNCHEZ ERAUSKIN, Javier: *Txiki-Otaegi. El viento y las raíces*, San Sebastián, Hordago, 1978, p. 3.

⁷⁰ Mucho antes, Ángel Acero y Juncosa fue considerado el primer mártir inmigrante del nacionalismo vasco («el primer español que ha dado su vida por Euzkadi»). Se trataba de un obrero de ideología *abertzale* que —según la versión de *Jagi-Jagi*, 28 (8-IV-1933)— fue asesinado por un militante del Partido Republicano Radical Socialista el 9-XI-1931. Manuel de la Sota, que lo definía (y se autodefinía) como «*maketo* vasquizado», reivindicó su figura como mártir inmigrante de la causa nacionalista en varios artículos (significativamente titulados «Corrigiendo errores» y «Los «maketos» al servicio de Euzkadi») y, como él mismo confesaba, «siempre que he hablado en alguna conferencia». Era su argumento final para intentar convencer a sus correligionarios de que abandonasen el *antimaketismo* que les caracterizaba. *Jagi-Jagi*, 2 (24-IX-1932) y 22 (18-II-1933).

⁷¹ «Carta de ETA a los familiares de Juan Paredes Manot 'Txiki'» (IX-1975), en el Archivo del Laboratorio de Demografía de la UPV/EHU.

⁷² *Egin* (27-IX-1978).

⁷³ Sobre la controvertida biografía política de Monzón, véase MITXELENA, Koldo: «De prosa y de versos», *Muga*, 2 (IX-1979); JUARISTI, Jon: *Sacra Némesis. Nuevas historias de nacionalistas vascos*, Madrid, Espasa, 1999, pp. 146-182. Sobre su papel en la cumbre de Chiberta, véase FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka: «Ellos y nosotros. La Cumbre de Chiberta y otros intentos de crear un frente *abertzale* en la Transición», *Historia del Presente*, 13 (2009), pp. 97-110. Casquete define a los demócratas como «manipuladores de emociones con veleidades violentas». Véase CASQUETE, Jesús: «La religión de la patria», *Claves de Razón Práctica*, 207 (2010), pp. 34.

como símbolo de la comunidad reunificada [...]. Dos jóvenes, casi dos niños que mueren para que nazca una vieja nación». Gracias a la presunta labor integradora de ETA, «la política de cizaña y división entre inmigrados y nativos, esperanza fundamental del colonialismo imperialista ocupante había recibido un golpe feroz cayéndosele el disfraz y quedando sin muletas donde apoyarse»⁷⁴. La canción que Monzón dedicó a *Txiki*, que posteriormente popularizó el cantante *abertzale* Josean Larrañaga (*Urko*), era una invitación explícita a los jóvenes inmigrantes para que se alistasen en las filas de ETA:

Trabajador, hermano, amigo,
que en esta tierra partes el pan,
dame del tuyo, toma del mío.
Vamos juntos a luchar.
Tu hermano Txiki fue nuestro hermano.
Ven a suplirlo con devoción.
Una mañana murió en euskara
brotando sangre de su canción.

Trabajador, hermano, amigo... [BIS]

Tú también eres vasco de sangre,
que también es sangre el sudor.
Canta en euskara y canta fuerte,
que Txiki oiga tu canción⁷⁵.

Desde 1974 el nacionalismo radical se encontraba dividido en dos facciones rivales (la extremista de ETA militar y HB y la más posibilista de ETA político-militar y *Euskadiko Ezkerra* —EE, Izquierda de Euskadi—), que también se disputaron los símbolos y las celebraciones rituales. *Txiki* militaba en ETAPm cuando fue ejecutado. Los herederos políticos de esta organización terrorista, EE, se sentían legitimados para utilizar su figura, por lo que conmemoraron anualmente su fusilamiento hasta 1979⁷⁶. Conscientes del valor publicitario del primer mártir inmigrante, ETAM y HB combinaron presión callejera, el apoyo de la familia Paredes Manot y el control del diario *Egin* para «vampirizar» la figura de *Txiki* y la celebración del 27 de septiembre, que fue bautizada como *Gudari Eguna* (Día del Soldado Nacionalista Vasco)⁷⁷.

⁷⁴ MONZÓN, Telesforo: «Prólogo: Soberanía y territorialidad», en M. Castells, *Radiografía de un modelo represivo*, San Sebastián, Ediciones Vascas, 1984, pp. 11-18.

⁷⁵ MONZÓN, Telesforo: *Hitzeko gizona*, Bilbao, Anai Artea, 1993, pp. 78-79.

⁷⁶ Francisco Letamendia (*Ortzi*) y Juan María Bandrés, los parlamentarios de EE, visitaron tras las elecciones de 1977 las tumbas de los mártires de ETAPm *Txiki* y Otaegui para jurar «seguir luchando hasta las últimas consecuencias por los mismos objetivos por los cuales ellos habían muerto», *Euskal Iraultzarako Alderdia*, VII-1977.

⁷⁷ En 1979 el hermano de *Txiki*, alineado con HB, denunció a EE por haber «traicionado a todos los muertos habidos hasta ahora desde la Guerra del 36» (*Egin*, 23-IX-1979). Paralelamente los simpatizantes

La propaganda *abertzale* radical popularizó el criterio ideológico de adscripción étnica y, por otra parte, la izquierda vasca, principalmente el PSE, que había integrado, politizado y socializado a buena parte de la primera oleada de inmigrantes, no pudo repetir esa función con la segunda. Había sido literalmente barrida de Euskadi por la Guerra Civil y la represión franquista. El nacionalismo vasco radical se propagó, no entre los inmigrantes que llevaban tiempo asentados en el territorio, sino entre sus descendientes y los recién llegados, en los que eran más comunes los problemas de identidad nacional. Según el sociólogo Juan J. Linz se trató de un caso de «identificación compensatoria para lograr la plena aceptación en la comunidad de adopción»⁷⁸.

La mayoría de los inmigrantes que adoptaron el nacionalismo radical se limitó a apoyar a la rama civil de esta ideología con su voto o su militancia, pero una minoría significativa emuló a *Txiki* tomando la vía terrorista hacia la integración. El sociólogo Fernando Reinares ha comprobado que muchos inmigrantes y sus descendientes han entrado en ETA a causa, principalmente, de su deseo de ser percibidos como vascos. Desde 1970 a 1995 proporcionalmente ha aumentado el número de etarras sin apellidos vascos o con uno solo entre sus dos primeros⁷⁹.

El criterio ideológico de adscripción étnica también fue adoptado por sectores del nacionalismo moderado, que en la práctica había abandonado el racismo en los años 30. Así, el sociólogo *jeltzale* José Ignacio Ruiz de Olabuénaga afirmaba tras las elecciones generales de 1979 que el voto de los inmigrantes al PNV era «prueba de que ya no se sienten extranjeros» y tras las autonómicas de 1980 se congratulaba de la «gran marcha hacia la reconciliación que han iniciado los inmigrantes, votando a favor del PNV»⁸⁰. Unos años después Xabier Arzalluz, Presidente de dicho partido, reconocía que «ha existido entre nosotros una tendencia a considerar que

de *Herri Batasuna* se dedicaron a reventar los actos en los que los de EE conmemoraban el fusilamiento de los *polimilis Txiki* y Otaegi, como se describe en *Hitz*, 2 (IX-1979). A su vez, el nacionalismo radical «vampirizó» el *Gudari Eguna* al PNV, que lo venía celebrando desde 1966 en conmemoración de los milicianos nacionalistas que lucharon en la Guerra Civil. Sobre la trayectoria de ETAPM véase FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka: «Agur a las armas. EIA, Euskadiko Ezkerra y la disolución de ETA político-militar (1976-1985)», *Sancho el Sabio*, 33 (2010), pp. 55-95. Sobre la historia del *Gudari Eguna* véase CASQUETE, Jesús: *En el nombre...* *op. cit.*, pp. 179-217.

⁷⁸ LINZ, Juan J.: *Conflicto en Euskadi*, Madrid, Espasa Calpe, 1986, pp. 518-519. La misma idea en VVAA: *Abertzales y vascos. Identificación vasca y nacionalista en el País Vasco*, Madrid, Akal, 1982, p. 58. Dos buenos ejemplos de este fenómeno han sido estudiado en RAMÍREZ GOICOECHEA, Eugenia: *De jóvenes y sus identidades. Socioantropología de la etnicidad en Euskadi*, Madrid, CIS, 1991; KASMIR, Sharryn: «'More Basque than You!': Class, Youth, and Identity in an Industrial Basque Town», *Identities*, 9 (2002), pp. 39-68.

⁷⁹ REINARES, Fernando: *Patriotas de la...* *op. cit.*, pp. 166-176 y 198.

⁸⁰ *Deia* (3-III-1979) y (10-III-1980).

Euskadi es un patrimonio nacionalista y a equiparar el concepto de vasco con el de nacionalista»⁸¹.

Conclusiones

A los inmigrantes que recalaron en Euskadi procedentes de otras regiones españolas se los catalogó despectivamente como «de fuera». Pese a que las diferencias de origen geográfico, extracción laboral o identificación política de los inmigrantes eran notables, la mirada tendida sobre el *otro* les colgó entre los siglos XIX y XX la homogeneizadora etiqueta de *maketos*⁸² y, más adelante, otras con connotaciones peyorativas similares. Los inmigrantes no dispusieron de una forma paralela de autodenominarse, ni mucho menos construyeron una comunidad diferenciada.

La reacción de una parte de los vascos ante la llegada de sucesivas oleadas migratorias del resto de España en la primera y la segunda fase de industrialización es uno de los factores más relevantes a tener en cuenta para comprender, primero, el nacimiento del nacionalismo vasco a finales del siglo XIX y, segundo, la ruptura del ala más radical del mismo en 1959. El nacimiento de ETA respondió principalmente al intento de regeneración del nacionalismo con el decisivo telón de fondo de la ausencia de libertades bajo la dictadura franquista. Probablemente también influyó la reacción ante una imagen de peligro de disolución de lo vasco generada por la arribada masiva de inmigrantes del resto de España.

La inmigración tuvo una importancia crucial en el proceso de cambio social del País Vasco de la segunda mitad del siglo XX. Pero si consideramos no sólo los aspectos demográficos estructurales, sino también las percepciones y los (re)posicionamientos de los diferentes actores en torno al fenómeno, puede comprobarse cómo la inmigración impactó sobre el escenario político vasco generando en éste profundas transformaciones, como hemos tratado de demostrar alrededor de los orígenes y el desarrollo del *abertzalismo* radical de ETA.

Desde dicho sector se trató de presentar a la inmigración durante el Franquismo como un fenómeno de españoles en Euskadi (incluso, en ocasiones, como una invasión políticamente orquestada), marcándose así ciertas distancias con los foráneos recién llegados para dejar sentado que los vascos eran diferentes. He ahí una de las claves: la inmigración vista como un problema que desnaturalizaba al País Vasco. A partir de esa premisa se tejieron unas complejas relaciones teñidas de encuentros y desencuentros, siempre con la necesidad de definirse ante un proceso migratorio que dejaba huellas patentes en el país.

⁸¹ *El País* (10-I-1988).

⁸² JUARISTI, Jon: *El chimbo expiatorio. La invención de la tradición bilbaina*, Bilbao, El Tilo, 1994, p. 44.

Desde el nacionalismo vasco radical los discursos sobre la inmigración han hecho hincapié en los requisitos que habían de cumplir los inmigrantes para conseguir (o no) carta de vascos. Ello se solventó considerando que los vascos integrados eran los que se habían hecho nacionalistas y los aislados, marginados o excéntricos los que no. Así, los inmigrantes neutrales eran tolerados, mientras que los neófitos nacionalistas se convertían en vascos de pleno derecho y los no nacionalistas en quintacolumnistas, en el enemigo interno. La barrera del nacionalismo vasco radical frente a los inmigrantes ya no era racial (como en Sabino Arana), sino ideológica.

El nacionalismo vasco radical actualizó las formas de exclusión racistas de Sabino Arana para emplear, esta vez, un criterio ideológico de adscripción étnica. En muchos casos ambos nacionalismos, el aranista y el de ETA, se referían al mismo objeto de discriminación: el inmigrante, castellanoparlante y no nacionalista vasco. Las actualizaciones permitían a los inmigrantes unirse a la causa *abertzale*, cosa que les estaba absolutamente vedada en el aranismo. Así se llegó a distinguir a los inmigrantes que se incorporaron a la construcción nacional vasca de los que no se habrían adaptado a Euskadi porque, entre otras cosas, no aprendieron euskera o mantuvieron dobles lealtades identitarias (sintiéndose al mismo tiempo vascos y españoles, o vascos y de la comunidad y/o provincia de origen, ya fuera Castilla y León, Extremadura, Galicia, etc.).

La intensa inmigración arrebató a los nacionalistas más puristas la quimera de un país étnicamente homogéneo. Pero al mismo tiempo, irónicamente, esa inmigración hizo crecer el apoyo al nacionalismo vasco hasta convertirlo en hegemónico durante la Transición. Los partidos adscritos a ese espacio político (PNV, HB y EE) obtuvieron tras la dictadura, en las primeras elecciones democráticas municipales y autonómicas (en 1979 y 1980), un respaldo ciudadano del que nunca antes, en una sociedad vasca con menor presencia de inmigrantes, habían gozado. Ese éxito no se entiende sin el apoyo en forma de votos de una parte de los nuevos vascos⁸³.

Dicho posicionamiento político se comprende a partir del afán de naturalización e integración de los inmigrantes y sus descendientes, vivido en medio de la crisis final del Franquismo y la Transición. Este contexto se caracterizó, entre

⁸³ Sin embargo, hay que tener en cuenta que el alcance de la asimilación ha sido menor de lo que ETA esperaba en un principio. A esa conclusión llegaba Jabier Salutregi Mentxaka, ex director del diario nacionalista radical *Egin*, en un artículo en su sucesor *Gara* en el que reconocía que la «idea humanista y progresista» de la conversión de los inmigrantes en «pueblo trabajador vasco [...] no se ha plasmado con el éxito práctico que hubiera podido alcanzar en otra nación y en otro Estado cualquiera [...]». Son muchos los que a pesar de estar domiciliados en ciudades y pueblos vascos viven en España y, además, intentan imponer a sus vecinos euskaldunes su cultura española de vivir». «Inmigrantes o invasores», *Gara* (3-IV-2000). El artículo completo, muestra de la xenofobia latente en una parte del nacionalismo radical, puede consultarse *online* (acceso: 20-V-2010) en <http://www.ub.es/penal/historia/ejido/ejido6/iri0302.htm>.

otras cosas, por una intensa nacionalización vasca de masas, por una cruda espiral de terrorismo ultranacionalista y por la paralela deslegitimación en el País Vasco de todo lo que tuviera que ver con nacionalismo español e incluso, simplemente, con España.

*Primeros liberales en el Congreso. La representatividad política de la Provincia de Logroño entre 1833-1845**

Rebeca Viguera Ruiz

Universidad de La Rioja

Fecha de aceptación definitiva: 29 de junio de 2010

Resumen: De la mano de nombres ilustres para la Historia española del siglo XIX como Toreno, Argüelles, Flórez Estrada, Martínez de la Rosa o Alcalá Galiano, un gran número de parlamentarios hasta ahora prácticamente desconocidos acudieron a las Cortes decimonónicas en representación de las diferentes provincias españolas. Entre todos ellos hicieron posible el cambio político de las anacrónicas instituciones del Antiguo Régimen dieciochista a favor del asentamiento de los nuevos principios liberales sobre la base constitucional de un Estado representativo.

En este trabajo se pretende recuperar la trayectoria de algunos parlamentarios riojanos que, desde la *segunda fila* política, ejercieron como diputados entre 1833 y 1845 desde una perspectiva provincial. Se llevará a cabo un enfoque económico, social y político con el fin de poder entender mejor su acceso a la participación política, el carácter local de la misma y sus rasgos principales.

Palabras clave: Congreso, liberalismo, política local, estatus económico, Logroño.

Abstract: Along with well known names during the nineteenth-century Spanish history as are Toreno, Argüelles, Flórez Estrada, Martínez de la Rosa or Alcalá Galiano, a large number of MPs —so far virtually unknown nineteenth century— came to Parliament to represent the different Spanish provinces. They were who really made it possible to change the anachronistic political institutions of the Ancient Regime into the settlement of the new liberal principles of the constitutional basis of a representative state.

This paper seeks to recover the history of some riojan MPs from the second row politics who attended Congress as MPs between 1833 and 1845. This economic, social and political approach pretend a better understanding of their access to the political participation, the local nature of it and its main features.

Key words: Congress, liberalism, local politics, economic status, Logroño.

* Este trabajo se enmarca dentro del Proyecto de Investigación “Retórica e Historia. Los discursos parlamentarios de Salustiano de Olózaga (1836-1843)”, subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Ref. FFI2008-04419 e investigador principal, el Dr. D. José Antonio Caballero López. Dejamos constancia de nuestro agradecimiento a estas instituciones.

Estamos encargados de desempeñar la misión mas grandiosa que pudieran ejercer los ciudadanos españoles. Vamos á elegir los procuradores, que deben componer en la próxima Reunión de Cortes el Estamento popular, en que se resolveran altas cuestiones de que tal vez está pendiente la vida ó la muerte, la libertad ó la esclavitud de nuestra patria. Habran de examinar y aprobar los presupuestos de gastos, votar las contribuciones y reconocer las cuentas del Estado y discutir las Leyes que deben asegurar nuestra libertad civil y política, nuestra independencia, el orden y todas las garantías legales...

Ramón ALESÓN ALONSO DE TEJADA,
AHPLR, Fondo P-A, caja 032/18¹.

Cuando se alude a los nombres propios del primer liberalismo español a comienzos del siglo XIX rápidamente acuden a la mente apellidos como Toreno, Argüelles, Flórez Estrada, Martínez de la Rosa o Alcalá Galiano. Fueron todos ellos, sin duda, algunos de los más destacados personajes de las décadas iniciales de dicha centuria. Siguiendo el desarrollo de la misma en su segunda mitad, si se hace referencia al nuevo régimen liberal de España, es frecuente apuntar y sugerir importantes *progresistas históricos*², casos de Olózaga, Prim, Aguirre, Ruiz Zorrilla o Sagasta, así como otras personalidades de la talla de Cánovas del Castillo y más tarde Silvela o Maura en el seno de la tendencia conservadora. Frente a estas consolidadas biografías en la Historia española, poco o nada se conoce acerca de la gran mayoría de parlamentarios que acudieron en representación de las diferentes provincias españolas a lo largo de la primera mitad del siglo XIX e hicieron posible el cambio político de las anacrónicas instituciones del Antiguo Régimen dieciochista a favor del asentamiento de los nuevos principios liberales sobre la base constitucional de un Estado representativo.

En realidad cada vez son más los trabajos que abordan, de manera individual o conjunta, esta esfera de la historiografía que, como en su día llamasen la atención Isabel Burdiel y María Cruz Romeo, a partir de la prosopografía histórica

¹ El resto del discurso de Ramón Alesón en torno a estas cuestiones electorales puede verse en la Tesis Doctoral (inérita) de VIGUERA RUIZ, Rebeca: *Ramón Alesón y el liberalismo en los orígenes de la España Contemporánea (1781-1846)*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2009, discurso 6, p. 632. Complementarían esas ideas las expuestas en el discurso 10, *ibidem*, pp. 637-638, donde se hace hincapié por parte del personaje en indicar que la elección de Procuradores era fundamental por cuanto «representan la voluntad nacional. Si en efecto la representan nuestra fuerza será irresistible; pero en otro caso un soplo de viento destruirá al Estamento y sus obras».

² Véase referencias en el Prólogo de DELGADO IDARRETA, José Miguel a OLLERO VALLÉS, José Luis: *Sagasta. De conspirador a Gobernante*, Madrid, Marcial Pons, 2006, p. 15.

permiten una mejor comprensión de la revolución española del siglo XIX gracias al conocimiento de los grupos sociales y políticos «implicados en la misma y en la definición del Estado liberal»³. No obstante, queda aun un largo camino por recorrer hacia el mejor conocimiento de aquellos liberales de *segunda fila* que, por diferentes motivos, han permanecido en el anonimato hasta fechas recientes o incluso continúan en él⁴. Es precisamente ese el objeto fundamental de esta propuesta. Por un lado poner de manifiesto que lo que aquí se presenta como *segunda fila* del primer liberalismo español, no pretende en absoluto indicar un tono despectivo sino resaltar una realidad latente en el panorama político del país en esos momentos. Y por otro abordar brevemente, como punto de partida, alguna de las características fundamentales de aquellos primeros liberales que acudieron a las Cortes como diputados entre 1833 y 1845 desde una perspectiva provincial. Esto se hará a partir del ejemplo concreto de La Rioja y un enfoque económico, social y político que permita entender mejor la complejidad y trasfondo de su acceso a la participación política y el carácter local del mismo. Por tanto no se trata tanto de exponer cuantitativamente los datos prosopográficos que se tienen de cada uno de los individuos que se presentarán a continuación sino de analizar los rasgos comunes que les definieron como representantes en Cortes en la primera mitad del siglo XIX situándolos en su contexto cultural, social, económico e histórico.

Los primeros Procuradores a Cortes de Logroño como provincia (1833-1845)

Antes de proceder a la presentación socioeconómica de los parlamentarios riojanos de principios del ochocientos, debe explicarse en primer lugar la delimitación cronológica 1833-1845, el por qué de tomar como punto de partida el año 1833 y como límite 1845. Sin duda fue un período complejo de la Historia española a partir del cual podría empezar a hablarse del asentamiento definitivo del liberalismo en el sistema político representativo del país.

³ BURDIEL, Isabel y ROMEO MATEO, María Cruz: «Los sujetos en el proceso revolucionario español del siglo XIX: El papel de la prosopografía histórica», *Historia Contemporánea*, 13-14 (1996), p. 149. Sobre la necesidad y el papel de esos estudios hicieron hincapié los trabajos contenidos en la obra editada por CARASA SOTO, Pedro: *Elites. Prosopografía contemporánea*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994, autor que ha trabajado con profundidad en torno a la prosopografía histórica en *Elites castellanas de la restauración*, Valladolid, Consejería de Educación y Cultura, 1997; «Una mirada cultural a las élites políticas en los primeros pasos del Estado Constitucional», *Trocadero: revista de historia moderna y contemporánea*, 19 (2007), pp. 31-53; «Elites castellanas de la restauración: Diputados y senadores entre 1876-1923: Un estudio de prosopografía regional», *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, 15 (1995), pp. 13-18; o «Elites castellanas de la Restauración: del bloque de poder al microanálisis», *Historia contemporánea*, 13-14 (1996), pp. 157-196, entre otros trabajos.

⁴ En este punto es preciso clarificar que esta ausencia de datos en torno a los mismos puede deberse tanto a una falta de atención por parte de la historiografía como a la escasez de fuentes que permitan un estudio en profundidad de su biografía y su trayectoria, como es el caso de algunos de los nombres que se citarán en estas páginas.

Pese a la primera tentativa liberal en España de la mano del Trienio Constitucional (1820-1823) de acabar con el absolutismo, no sería hasta 1833, a la muerte de Fernando VII, cuando empezarían a desaparecer los últimos resquicios de Antiguo Régimen y las posibilidades reales de triunfo en el país de un poder absoluto. Junto a este hecho, el año 1833 marcó el momento en el que La Rioja se consolidó como provincia independiente —con la denominación de Provincia de Logroño—, a nivel administrativo y político, de las de Soria y Burgos⁵. Por su parte el año 1845 marcaría el inicio de la Década Moderada (1845-1854), la convocatoria de nuevas elecciones en España y la aprobación de una nueva Constitución —la Constitución de 1845— con la que se daría paso a la segunda mitad decimonónica.

El proyecto de «La Rioja» como provincia independiente: 1833

A mediados del siglo XVIII la provincia de La Rioja «era un distrito repartido entre las provincias de Soria, Burgos y Alava»⁶, aunque numerosos testimonios y un profundo sentimiento de pertenencia a la región de sus pobladores permiten hablar de provincia riojana desde finales de dicha centuria⁷. A lo largo del reinado de Carlos III el territorio de la actual comunidad autónoma fue sometido a sucesivas divisiones administrativas. Entre ellas el *Prontuario o Nomenclator* de los pueblos de España que realizase Floridablanca en 1775, reconocía la existencia de 32 provincias. La Rioja formaba parte en ese proyecto de Burgos (incluía el partido de Santo Domingo y parte del de Logroño) y de Soria (partido de Calahorra y la villa de Logroño)⁸; mientras Cellorigo, Fonzaleche, Galbárruli y Villalba quedaron dentro del Partido de Miranda de Ebro. Más adelante, en los primeros años del siglo XIX, la división territorial de José I en 1810 incorporaba casi todo el territorio a la prefectura de Burgos⁹.

⁵ Antes de esa fecha no podría hablarse con propiedad de parlamentarios riojanos en alusión a la provincia, sino de representantes por Soria o Burgos como pudo ser el caso del Obispo Aguiriano. Véase más referencias en la obra de OLLERO DE LA TORRE, José Luis: *Un riojano en las Cortes de Cádiz: el obispo de Calahorra Don Francisco Mateo Aguiriano y Gómez*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1981.

⁶ GOMEZ RANERA, Alejandro: *Breve compendio de la Historia de España desde su origen hasta el reinado del Señor Don Fernando VII*, Madrid, Imprenta que fue de Fuentenebro, 1838, p. 389.

⁷ Sobre todas estas cuestiones de la historia de la provincia desde el setecientos hasta su conformación como entidad independiente en la nueva división territorial de 1833 pueden consultarse en la Tesis Doctoral (inédita) de VIGUERA RUIZ, Rebeca: *Ramón Alesón y... op. cit.*, pp. 51-55 y 247-250.

⁸ La Rioja estuvo administrada realmente por Soria y/o Burgos desde 1718 hasta 1833. Puede completarse con la *Real Ordenanza* de Felipe V de 4 de julio de 1718 y, para la anunciada división de Floridablanca en 1775 y sus repercusiones en la provincia riojana, aportan información los textos de MERINO SÁNCHEZ, Agustín: «Mapas de La Rioja 1572-1850», *Berceo*, 101 (1981), pp. 53-67; MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: *Génesis histórica de la Provincia de Burgos y sus divisiones administrativas*, Burgos, Aldecoa, 1983; o JIMENO, Esther: «Transformaciones en el Mapa de Soria (1594-1833)», *Celtiberia*, 16 (1958), pp. 213-231.

⁹ Todo el proceso de conformación de la provincia de Logroño puede consultarse igualmente en el estudio de BERMEJO MARTÍN, Francisco y DELGADO IDARRETA, José Miguel: *La administración provincial española. La diputación provincial de La Rioja*, Logroño, Gobierno de La Rioja/Consejería de

En esos momentos iniciales del siglo XIX la presencia de las tropas francesas tras el estallido de la Guerra de la Independencia (1808-1814) supuso un freno importante en el desarrollo económico, social y político de la provincia, aunque no en su sentimiento de identidad¹⁰. De hecho, una vez finalizado el conflicto y ya con Fernando VII en el trono de España, surgió en Torremontalbo (La Rioja) en 1813 un proyecto de reunificación del territorio provincial con cuyo fin se enviaron representantes a las Cortes de Cádiz, entre los que cabe destacar a Ramón Alesón Alonso de Tejada¹¹. A pesar de las reiteradas solicitudes por parte de aquellos al Gobierno Central, no se consiguió que fuesen oídas las propuestas de los riojanos. Sería en octubre de 1821 cuando se lograra por primera vez su surgimiento como entidad Independiente bajo la denominación de Provincia de Logroño. A pesar de todo, su continuidad en el tiempo se vio de nuevo truncada en 1823 tras la segunda restauración del absolutismo por Fernando VII y el inicio de la denominada Década Ominosa.

Por su parte, la constante búsqueda de la independencia provincial a lo largo de los últimos años del setecientos y primeras décadas del ochocientos no es comprensible únicamente desde el punto de vista municipal, sino que responde a una inquietud general, extendida por España, de reformar el complejo mapa político-administrativo heredado del Antiguo Régimen. Así Francisco Javier de Burgos y Olmo¹², consumó el 30 de noviembre de 1833 el diseño definitivo de

Administraciones Públicas, 1989.

¹⁰ Recientemente, se han ampliado considerablemente los trabajos relativos a la historia de La Rioja durante la ocupación napoleónica. De la mano de obras genéricas GARCÍA PRADO, Justiniano (dir.): *Historia de La Rioja*. Vol. III, *Edad Moderna y Contemporánea*, Logroño, Caja de Ahorros de La Rioja, 1983; o la coordinada por SESMA MUÑOZ, José Ángel: *Historia de la Ciudad de Logroño*. Vol. IV, *Edad Moderna y Contemporánea*, Logroño/Ibercaja/Ayuntamiento de Logroño, 1994; y el texto de SOBRÓN ELGUEA, María del Carmen: *Logroño en la Guerra de la Independencia*, Logroño, Gobierno de La Rioja/Instituto de Estudios Riojanos, 1986; podría tenerse en cuenta el trabajo de CAÑAS DÍEZ, Sergio: «Entre dos fuegos. El papel de las autoridades municipales bajo ocupación francesa», en R. Viguera Ruiz (ed.), *Dos siglos de Historia. Actualidad y debate histórico en torno a la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2010, pp. 183-194. Así mismo otros trabajos de Rebeca VIGUERA RUIZ como «Coste de la Guerra de la Independencia en La Rioja», *Kalakoricós*, 13 (2008), pp. 107-118; «Implicaciones económicas de la Guerra contra el francés en la Rioja», en F. Miranda Rubio (coord), *Guerra, sociedad y política (1808-1814)*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra/Gobierno de Navarra/Institución Príncipe de Viana, 2008, vol I, pp. 755-756; «La Guerra de la Independencia en el Valle de Ocón. Incidencias y consecuencias en Aldealobos», *Valle de Ocón*, 19 (2009), pp. 16-24; o «La Guerra de la Independencia en España y Europa. Nuevas perspectivas de análisis», en R. Viguera Ruiz (ed.), *Dos siglos de... op. cit.*

¹¹ Es uno de los nombres que se citan en estas páginas como ejemplo de los primeros liberales riojanos representantes de la provincia de Logroño en Cortes. Referencias en torno al personaje en las semblanzas biográficas del mismo existentes hasta el momento a partir de los trabajos de VIGUERA RUIZ, Rebeca: «Una experiencia liberal a comienzos del siglo XIX», *Hispania Nova*, 8 (2008); o su Tesis Doctoral *Ramón Alesón y... op. cit.*

¹² Regidor Perpetuo y Alguacil Mayor de la Real Justicia de Motril, Ministro de Fomento, Diputado a Cortes y Senador Vitalicio, entre otros cargos, fue también Secretario de la Real Sociedad Económica

una nueva división provincial civil del territorio español, y por ende la consolidación de la Provincia de Logroño. Pretendió establecer una conexión pacífica del pensamiento liberal de su época con los antecedentes, tradiciones y valores que permanecían anclados en el Antiguo Régimen en el seno de la sociedad española¹³, y destacó por sentar las bases de la Ciencia de la Administración española creyendo que la urgencia de elaborar una división territorial apropiada residía en facilitar al Gobierno el mejor conocimiento de las necesidades y recursos de cada región del país, para alcanzar la prosperidad general, una buena convivencia pública y la perdurabilidad de los Gobiernos¹⁴. Reconoció haber tomado como referencia los trabajos de Felipe Bauzá que apostaban por 44 provincias, y el proyecto de la Comisión de Cortes de esas mismas fechas. En el Trienio, bajo el influjo de José A. Larramendi, surgió un nuevo modelo basado en 52 provincias que Javier de Burgos recogió de nuevo en sus análisis. No obstante, convencido de que el gran problema de su época era la multiplicidad de jurisdicciones que existían, agrupó en un primer momento el territorio español en 40 provincias enmarcadas en un único distrito en cuya capital residiría un Jefe político, el Intendente, un Comandante militar, un Tribunal Territorial Superior y un Comandante General¹⁵.

El replanteamiento y conjugación de todas esas medidas dio finalmente como resultado la conocida división de España en 49 provincias que recibían el nombre de sus capitales, excepto Navarra, Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Asturias, que conservaron su antigua denominación. En este punto la provincia de Logroño pasó a formar parte del territorio de Castilla la Vieja y quedó dividida en 9 partidos judiciales: Alfaro, Arnedo, Calahorra, Cervera del río Alhama, Haro, Logroño, Nájera, Santo Domingo de la Calzada y Torrecilla en Cameros¹⁶.

de Amigos del País, Capitán de la VI Compañía del Batallón de Milicia de Motril, Individuo de la Junta de Fomento de la Riqueza del Reino, Subprefecto en Almería, Presidente de la Junta General de Subsistencias de Granada. Datos biográficos en ARTOLA, Miguel (dir.): *Enciclopedia de historia de España. T. IV: Diccionario Biográfico*, Madrid, Alianza, 1988-1993, pp. 155-156.

¹³ Reflexión en VIGUERA RUIZ, Rebeca: «¿Pero quién fue Javier de Burgos?», *La Rioja* (9-VI-2007).

¹⁴ Así como fijar principios administrativos que no se encontraban regulados por el derecho positivo. Ideas recogidas de algunos de los trabajos que existen en torno a la obra administrativa de Burgos, como los de ARENILLA SÁEZ, Manuel: *La teoría de la administración en Javier de Burgos desde sus escritos periodísticos*, Sevilla, Instituto Andaluz de Administración Pública, 1997; GAY ARMENTEROS, Juan Cristóbal: *Política y administración en Javier de Burgos*, Granada, Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial, 1993; o ZAFRA VÍCTOR, Manuel: «Política y Administración en Javier de Burgos», *Revista de Estudios Políticos*, 86 (1994), pp. 454-460, entre otras.

¹⁵ Esta medida administrativa, basada en factores naturales, de población y de densidad en el espacio, era para él un paso fundamental en la nueva política liberal española, aunque reconocía del mismo modo que no podría llevarse a cabo sin hombres cualificados que a su vez defendieran, como él, la necesidad de que junto al civil, penal y de comercio, se elaborase un código administrativo con un cuerpo y una doctrina propios.

¹⁶ A partir de este punto la evolución de La Rioja (concretamente bajo la denominación de Provincia de Logroño tras 1833) como provincia puede completarse con el mencionado trabajo de BERMEJO MARTÍN,

Los principios de la realidad política liberal: de la muerte de Fernando VII a la Década Moderada (1833-1845)

Del mismo modo que sucedió con las aspiraciones provincialistas riojanas¹⁷, pese al fracaso del primer ensayo liberal puesto en práctica de manera inicial por la Constitución de Cádiz, y un primer intento de restauración absolutista en 1814 de mano de Fernando VII, siguió existiendo en el entorno riojano un importante deseo de cambio que aspiraba al triunfo definitivo de las libertades en el seno de un sistema político representativo. Muchos «volvieron al remanso de siglos» tras la segunda vuelta de Fernando VII al trono en 1823, pero otros «no se conformaron y no desistieron esperando que pasaran los tiempos de la Santa Alianza para volver a la experiencia del Trienio Liberal»¹⁸. El restablecimiento del monarca en el trono español con un nuevo proyecto absolutista había provocado una reacción represiva contra cualquier indicio de liberalismo¹⁹. Un gran número de liberales tuvieron que exiliarse de nuevo fuera de España y la consiguiente experiencia del destierro vivido durante la Década Ominosa (1823-1833) provocó, en la mayoría de ellos, un alejamiento progresivo de las posturas doceañistas.

Los que durante las tres primeras décadas del siglo XIX habían sido considerados genéricamente liberales, comenzaron a partir de la muerte de Fernando VII a decantarse de manera paulatina hacia las filas moderadas o progresistas de la política española de modo paralelo al surgimiento, como tales, de los dos partidos políticos fundamentales de mediados del ochocientos: el partido moderado y el partido progresista²⁰. Precisamente la década señalada en este trabajo (1833-

Francisco y DELGADO IDARRETA, José Miguel: *La administración provincial... op. cit.*; o los del propio profesor DELGADO IDARRETA, José Miguel: «La Rioja», en J. Varela Ortega, *El poder de la influencia. Geografía y Caciquismo en España (1875-1923)*, Madrid, Marcial Pons/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001, pp. 497-515; «La historia contemporánea y actual en La Rioja: estado de la cuestión», en C. Navajas Zubeldia, *Actas del Primer Simposio de Historia Actual de La Rioja*, Logroño, del 14 al 18-x-1996, Logroño, Gobierno de La Rioja/Instituto de Estudios Riojanos, 1996, pp. 45-58; «Fuentes para la Historia Contemporánea de La Rioja», en *Fuentes y métodos de la historia local*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos «Florian de Ocampo», 1991, pp. 379-388; o su reciente aportación sobre el territorio riojano en la obra coordinada por FUSI AIZPURÚRA, Juan Pablo y GÓMEZ-FERRER MORANT, Guadalupe: *La España de las Autonomías*, Madrid, Espasa Calpe, 2007.

¹⁷ Resultadas por la prensa de la época como analiza el estudio de DELGADO IDARRETA, José Miguel: *El patriota riojano (1822-1823)*, Logroño, Gobierno de La Rioja/IER/Ayuntamiento de Logroño, 1994 ed. facs.

¹⁸ BERMEJO MARTÍN, Francisco: *Espartero. Hacendado Riojano*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos/Ayuntamiento de Logroño, 2000, p. 49.

¹⁹ Se condenó a muerte a gran parte de los diputados, se depuró el ejército de los líderes militares del liberalismo, se abrieron expedientes a todos aquellos que hubieran ocupado un cargo político de responsabilidad durante los tres años del Trienio, se condenó al exilio a miles de individuos de ideología liberal, etc. En BAHAMONDE, Ángel y MARTÍNEZ, Jesús A.: *Historia de España. Siglo XIX*, Madrid, Cátedra, 1994, pp. 154-155.

²⁰ Frente a la apuesta por la soberanía nacional y una mayor apertura a las aspiraciones populares

1845) se corresponde con la constante lucha de unos y otros por acceder al poder y perpetuarse en él. Así, el período se inició con el ministerio moderado de Cea Bermúdez, cuya caída supuso un primer viraje a la izquierda que dio paso a la aparición del Estatuto Real que salvaguardaba los principios monárquicos y facilitaba la carrera política a los nuevos liberales que accedieron a la administración del Estado²¹. Obligada por las difíciles circunstancias, la Reina Gobernadora cesó a Cea Bermúdez y nombró el 15 de enero de 1834, a Francisco Martínez de la Rosa (1767-1862) como nuevo Jefe de Gobierno. Este nombramiento significaba la aceptación por parte de la Corona de una reforma política significativa a cambio de un apoyo liberal a la causa isabelina²².

Más adelante, un nuevo giro llevó al poder a Juan Álvarez Mendizábal con un importante programa de reformas²³, aunque las disidencias que su Gobierno provocó, sobre todo tras la desamortización eclesiástica, condujeron en abril de 1836 a Javier Istúriz al poder con el apoyo de la Regente, tras crear el partido moderado con Alcalá Galiano y el Duque de Rivas²⁴. En ese mismo año los sucesos de la Granja en el mes de agosto hicieron caer a Istúriz y se impuso de nuevo la Constitución de 1812 poniendo fin al régimen del Estatuto Real. Más tarde, el gabinete de Calatrava dio forma a la Constitución de 1837 y abrió el camino a los progresistas²⁵. A continuación estos últimos formarían parte de los Gobiernos Bardají, Conde de Ofelia, y el liderado por el progresista Espartero respectivamente.

de los últimos, los moderados iban a basar sus principios en el robustecimiento de la Monarquía a partir de la soberanía compartida de las Cortes y el Rey, el bicameralismo y el sufragio censitario. Véase esta evolución y conformación de partidos y sus proyectos políticos en ROMEO MATEO, María Cruz: «Lenguaje y política del nuevo liberalismo: moderados y progresistas 1834-1845», *Ayer*, 29 (1998), pp. 37-62. Sobre el replanteamiento ideológico de moderados y progresistas a partir de 1833, es preciso citar a DÍEZ DEL CORRAL, Luis: *El liberalismo doctrinario*, Madrid, CEC, 1984; GARRORENA MORALES, Ángel: *El Ateneo de Madrid y la teoría de la Monarquía liberal, 1836-1847*, Madrid, IEP, 1974; o los numerosos trabajos de Joaquín Varela Suanzes-Carpegna en torno a la historia constitucional española.

²¹ ESTRADA SÁNCHEZ, Manuel: *La lucha por el poder: derecho de sufragio y fraude electoral (Liébana 1834-1868)*, Santander, Parlamento de Cantabria, 1999, p. 28.

²² VIVERO MOGO, Prudencio: «La transición al liberalismo: de las reformas administrativas a las reformas políticas (1823-1833)», *Ayer*, 44 (2001), p. 193.

²³ DÍAZ MARÍN, Pedro: «La cultura de la participación. Elecciones y ciudadanía en el liberalismo inicial (1834-1837)», *Melanges de la Casa de Velázquez*, 35/1 (2005), pp. 99-118, reflexión en pp. 105-106.

²⁴ Las elecciones de 1836 fueron un punto de inflexión en el desarrollo del liberalismo decimonónico y facilitaron el triunfo del moderantismo en la mayoría de las provincias. Véase ADAME DE HEU, Wladimiro: *Sobre los orígenes del liberalismo histórico consolidado en España (1835-1840)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997, pp. 81-119.

²⁵ Constitución, la de 1837, de claro carácter transaccional visible en la combinación de elementos progresistas (soberanía nacional, división de poderes, determinados derechos y libertades), junto con rasgos sustanciales del moderantismo político (Parlamento bicameral, fortalecimiento del poder real), en VALDEÓN, Julio, PÉREZ, Joseph y JULIÁ, Santos: *Historia de España*, Madrid, Espasa Calpe, 2006, pp. 339-566.

En el verano de 1843, tras derrocar a este último, moderados y progresistas lograron establecer un Gobierno provisional, a lo largo del cual se sucedieron dos breves mandatos de Joaquín María López y Salustiano Olózaga hasta que logró acceder al poder en el mes de diciembre de ese mismo año Luis González Bravo como representante del partido moderado. En mayo de 1844 sería Narváez quien sustituiría a González Bravo en el Consejo de Ministros, y a partir de ese momento se puso en marcha la reforma de la Constitución de 1837, cuyo resultado sería la nueva Constitución Moderada de 1845 asentada sobre una soberanía compartida de Monarquía y Cortes frente a la soberanía nacional que había defendido la de 1837.

Esta rápida y breve exposición de la sucesión en el Gobierno de constantes cambios, provocó una clara inestabilidad política a lo largo de la primera mitad del siglo XIX en España en la que se asistió a frecuentes idas y venidas de ministros, diputados, empleados públicos y demás cargos políticos que ascendían al poder y se veían relegados de él con cada Gobierno.

Los nombres propios de la representación nacional. El ejemplo de La Rioja

Desde el inicio de la minoría de edad de Isabel II (1833) hasta el final del Sexenio Democrático (1873), como reflejo de la coyuntura apuntada para el contexto nacional, acudieron a las Cortes como Procuradores o Diputados en representación de la provincia de Logroño un total de cuarenta y nueve individuos. Entre todos ellos cubrieron un conjunto de ciento seis Actas en dieciséis elecciones parciales. Otros ciento cuarenta y seis riojanos ocuparon alrededor de doscientos siete puestos o mandatos como Diputados Provinciales, y ejercieron como Regidores en el Ayuntamiento de la capital al menos doscientos cuarenta y cinco que cubrieron más de medio millar de mandatos²⁶. Aunque en estas páginas no se hará referencia a todos ellos, no cabe duda de que tal cantidad de cargos, elecciones e individuos en las primeras líneas de actividad política, fueron un reflejo en La Rioja de la inestabilidad gubernativa que atravesaba el conjunto del país en la lucha por la consolidación del sistema liberal.

En atención a estas premisas, desde el año 1833 en que quedó conformada la provincia, se puede señalar el elenco de representantes riojanos en el Congreso de los Diputados que, por orden alfabético, conforman Cenón María Adana, Ramón Alesón Alonso de Tejada, Andrés Almarza, Claudio Antón de Luzuriaga, Joaquín Baldomero Fernández Álvarez Espartero, Gabino Gasco, Pablo Govantes Fernández de Angulo, Joaquín José de Muro y Vidaurreta (Marqués de

²⁶ BERMEJO MARTÍN, Francisco: *Espartero. Hacendado riojano... op. cit.*, p. 124.

Someruelos), Salustiano Olózaga, Joaquín Ruiz de Bucesta, Francisco Javier Santa Cruz y Santiago Tejada²⁷.

Los criterios de selección de estos parlamentarios se corresponden en primer lugar con un nivel geográfico según la legislación política de la época²⁸, por el que se hará alusión a los Diputados electos circunscritos a la surgida en 1833 como Provincia de Logroño, y en segundo lugar con un nivel temporal en atención al período 1833-1845, que responde a las razones ya observadas en el apartado anterior. El siguiente cuadro muestra los procesos electorales en los que aquellos primeros representantes riojanos obtuvieron acta como Diputados nacionales, así como los nombres propios asociados a cada uno:

Cuadro nº 1. Diputados electos por la provincia de Logroño en las legislaturas comprendidas entre 1833 y 1845.

ELECCIONES	DIPUTADOS A CORTES POR LA PROVINCIA DE LOGROÑO
30-06-1834	Joaquín José de Muro y Vidaurreta y Joaquín Ruiz de Bucesta
26-02-1836	Ramón Alesón Alonso de Tejada, Salustiano Olózaga y Francisco Javier Santa Cruz (sustituye a Salustiano Olózaga)
02-10-1836	Joaquín B. Fernández Álvarez Espartero, Salustiano Olózaga y Francisco Javier Santa Cruz
22-09-1837	Andrés Almarza, Joaquín José de Muro y Vidaurreta y Salustiano Olózaga
24-07-1839	Cenón María Adana y Salustiano Olózaga
19-01-1840	Cenón María Adana, Ramón Alesón, Pablo Govantes Fernández de Angulo y Santiago Tejada (sustituye a Pablo Govantes)
01-02-1841	Cenón María Adana, Claudio Antón de Luzuriaga y Salustiano Olózaga ²⁹
27-02-1843	Cenón María Adana, Claudio Antón de Luzuriaga y Salustiano Olózaga
15-09-1843	Claudio Antón de Luzuriaga y Salustiano Olózaga
03-09-1844	Joaquín José de Muro y Vidaurreta, Pablo Govantes Fernández de Angulo y Santiago Tejada

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados en el AHD de www.congreso.es³⁰.

²⁷ Además de los datos biográficos que se ofrecerán de todos ellos en los siguientes apartados puede verse una pequeña biografía que recoge los principales hitos de la vida de cada uno en el apéndice nº 1. Es de reseñar en este punto el trabajo de BERZAL DE LA ROSA, Enrique: «Biografía y prosopografía en la Historia de la Iglesia», en *L'histoire religieuse en France et en Espagne*, Madrid, Casa de Velásquez, 2004, pp. 137-175, como una interesante aportación teórica de las fuentes prosopográficas como método de análisis histórico.

²⁸ También elegido como tal en el trabajo de BURDIEL, Isabel y ROMEO MATEO, María Cruz: «Los sujetos...», *op. cit.*, p. 151.

²⁹ En el año anterior había resultado Diputado suplente electo. Tras una segunda elección aprobada en 7 de abril de 1840, fue Diputado electo por las provincias de Sevilla y Madrid, y optó por Sevilla. Véase www.congreso.es, Archivo Histórico de Diputados, [AHD] (1810-1977), Salustiano Olózaga.

³⁰ En el cuadro y las referencias contenidas en este texto no se han incluido referencias a otros individuos que resultaron electos en alguna ocasión como representantes a cortes por Logroño pero que nunca llegaron a firmar su acta como diputados. Es el caso de Ricardo Tejada y Juan Gualberto López Montenegro.

Olózaga, como uno de los progresistas más reconocidos del liberalismo español decimonónico, encabezaría el listado de estos parlamentarios con un mayor número de actas en representación de la provincia riojana seguido de Adana, Luzuriaga y Marqués de Someruelos. Cabría señalar que en las elecciones de julio de 1836 Ramón Alesón y el mismo Olózaga resultaron también electos como Procuradores por Logroño pero no llegarían a ocupar sus asientos en el Congreso porque, cuando iban a reunirse las Cortes, el ya mencionado levantamiento que tuvo lugar en el Real Sitio de La Granja obligó a la Reina a suspender dichas Cortes, destituir a Istúriz y proclamar la Constitución de 1812. Una última puntualización podría hacerse en torno a la figura de Espartero. Pese a su carrera militar, profesional, política, gubernativa y su papel en la historia española del siglo XIX, fue Procurador en Madrid por la provincia de Logroño sólo en una ocasión y por ello su papel como tal fue menor que el de otros individuos que aparecen reflejados en el cuadro nº 2.

Notas biográficas comunes de los parlamentarios riojanos (1833-1845)

Desde una perspectiva historiográfica nacional tal vez los únicos nombres reconocidos de entre todos los presentados serían Olózaga y Espartero. Sin embargo, desde el plano provincial y otros estudios locales los apellidos Adana, Santa Cruz, Tejada o Muro y Vidaurreta, entre otros, han sido destacados por su capacidad económica y su militancia en instituciones regionales como la Diputación Provincial o la Real Sociedad Económica Riojana, así como por su labor a favor de los intereses de la región.

Con la salvedad de trabajos parciales sobre Santiago Tejada³¹ o Ramón Alesón³² y el trabajo de Gómez Urdáñez sobre Olózaga³³, no hay biografías históricas de estos parlamentarios riojanos. Hasta el momento han pasado prácticamente desapercibidos puesto que, en realidad, su actuación política no tuvo tanto un impacto a nivel nacional como importantes repercusiones en el progreso político y avances económico-sociales de la provincia. Se mantuvieron la mayor parte de ellos en un segundo plano y trabajaron desde la municipalidad para implantar en ayuntamientos y diputaciones provinciales los nuevos principios del liberalismo frente a las ancladas y anacrónicas instituciones del Antiguo Régimen que seguían vigentes.

³¹ CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, Alfonso: «Don Santiago de Tejada y Santamaría», *Graccurris: revista de estudios alfareños*, 10 (2000), pp. 51-66.

³² VIGUERA RUIZ, Rebeca: «Una experiencia liberal...», *op. cit.*; o su Tesis Doctoral: *Ramón Alesón y... op. cit.*

³³ GÓMEZ URDÁÑEZ, Gracia: *Salustiano de Olózaga. Elites políticas en el liberalismo español 1805-1843*, Logroño, Universidad de La Rioja, 1999.

Cuadro nº 2. Cuadro biográfico de los primeros Parlamentarios riojanos (1833-1845)³⁴

Nombre y Apellidos	Fecha y lugar de nacimiento	Fecha y lugar de defunción	Títulos hidalgos o nobiliarios	Estudios académicos	Profesión	Filiación política	Fecha obtención de acta como Diputado ³⁵	Participación en el Senado
Cenón M ^a Adana	12-04-1805 (Logroño-La Rioja)	? Logroño	No		GH*	P**	24-07-1839; 19-01-1840; 01-01-1841; 27-01-1843	
Ramón Alesón	7-10-1781 (Sotés-La Rioja)	26-11-1846 (Sotés-La Rioja)	Hidalguía	Leyes	Magistrado y GH	M	26-02-1836; 19-01-1840	
Andrés Almarza	30-11-1784? (Haro-La Rioja)	? ?			Propietario	M	22-09-1837	
Claudio Antón de Luzuriaga	30-10-1792 (Soto en Cameros La Rioja)	23-06-1874 (San Sebastián)	No	Leyes	Magistrado y GH	P	01-01-1841; 27-01-1843; 15-09-1843	Senador Vitalicio por rd de 8-10-1845
J. Baldomero Fdz. Álvarez Espartero	27-02-1793 (Granátula Calatrava Ciudad Real)	08-01-1879 (Logroño)	Hidalguía (familia de su esposa)	Inició estudios de Humanidades	Militar	P	02-10-1836	Senador Vitalicio en 1847
Gabino Gato	---	? ?		Leyes	Magistrado	P	06-12-1846	
Pablo Govantes	30-06-1785 (Foncea-La Rioja)	28-10-1865 (Madrid)	No	Leyes	Magistrado y GH	M	19-01-1840; 03-09-1844	
Joaquín José de Muro y Vidaurreta	27-10-1797 (Logroño-La Rioja)	En torno a 1859	Nobleza (Marqués de Someruelos)			M	30-06-1834; 22-09-1837; 03-09-1844	Senador Vitalicio por rd de 8-10-1845
Salustiano Olózaga	08-06-1805 (Oyón-Alava)	26-09-1873 (Enghien -París, Francia-)	Hidalguía	Leyes	Magistrado	P	26-02-1836 ³⁶ ; 02-10-1836; 22-09-1837; 24-07-1839; 01-01-1841; 27-01-1843; 15-09-1843	Senador electo en las legislaturas 1872 y 1872-1873 por Logroño
Joaquín Ruiz de Bucesta	15-12-1800 (Aldeanueva de Ebro La Rioja)	? ?			? ?	M	30-06-1834	
Francisco Javier Santa Cruz	1/3-12-1790? (Logroño-La Rioja)	28-10-1837 Logroño	Hidalguía		Comerciante-Banquero	P	26-02-1836; 02-10-1836	
Santiago Tejada	25-07-1800 (Alfaro-La Rioja)	15-04-1877 (Alfaro-La Rioja)	Hidalguía	Leyes	Magistrado y GH	M	19-01-1840 ³⁷ ; 03-09-1844	Senador Vitalicio por rd de 12-02-1853

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos biográficos reseñados en el apéndice nº 1. * Gran Hacendado (GH). ** Progresista (P) y Moderado (M)

³⁴ Se hace en el cuadro referencia a los datos políticos que se enmarcan en el lapso temporal descrito en estas páginas (1833-1845), y se excluyen aquellos relativos a la segunda mitad del ochocientos para el caso de aquellos individuos que prolongaron su carrera política durante aquélla.

³⁵ Hace referencia a la fecha de celebración de las elecciones en las que resultaron electos como Diputados a Cortes por la provincia de Logroño; así en este dato se excluyen las actas como Diputados por otras provincias de estos parlamentarios.

³⁶ Opta Olózaga finalmente por Madrid y es sustituido en el Congreso por Francisco Javier Santa Cruz.

³⁷ Sustituye en este caso a Pablo Govantes como Diputado Electo por Logroño en la elección.

Sin presentar una biografía desarrollada de cada uno de ellos, merece la pena destacar algunos de sus rasgos comunes en la primera mitad del siglo XIX, así como las pautas que permiten generalizar unas bases socioeconómicas y políticas determinadas en su carrera³⁸.

Podría comenzarse por señalar el hecho de que casi todos aquellos primeros liberales riojanos tuvieron orígenes sociales vinculados a algún título de hidalguía o a familias acomodadas, pero en raras excepciones estuvieron en posesión de títulos nobiliarios. El único que sí gozó de ello fue Joaquín José de Muro y Vidaurreta, que heredó de su padre el tratamiento de Marqués de Someruelos, siendo así el único noble de nacimiento. Por otro lado, Santiago Tejada tuvo antecedentes hidalgos en Navarra y su padre descendía de una familia noble oriunda del Solar de Valdeosera, el propio Ramón Alesón venía respaldado por el título de hidalguía de su familia, o incluso Olózaga podría justificar en su árbol genealógico algún tipo de vínculo con las hidalguías nobiliarias de finales del siglo XVIII, pero ninguno tuvo en propiedad título de nobleza alguno a su nacimiento. Junto a ellos el padre de Antón de Luzuriaga ostentó el título de Señor de Tejada y el propio Claudio emparentaba directamente, por vía materna, con individuos que habían ostentado el grado de Caballeros de la Orden de Santiago, así como el cargo de Regidor perpetuo de la ciudad de Soria por parte de su abuelo materno. De ello se deduce que él mismo gozó del estado noble de hidalguía desde su nacimiento.

Otro de los aspectos que fue común en prácticamente todos ellos es el de haber sido precedidos por antepasados que ejercieron cargos políticos influyentes en la provincia en siglos previos al XIX. Se acaba de hacer alusión a Luzuriaga, y también fue el caso de Adana, cuyo abuelo y padre poseyeron una Regiduría perpetua en Logroño y sentaron las bases económicas de poder de la familia. Otro ejemplo similar fue el de Alesón que, con antecedentes familiares tanto en cargos políticos locales como eclesiásticos, tuvo un respaldo fundamental en ellos para su carrera pública³⁹. Al Marqués de Someruelos la hacienda heredada de sus padres y el título de nobleza le iban a facilitar el abrirse paso en las instituciones políticas provinciales y contar con importantes redes de influencia y amistades entre los propietarios, hacendados, comerciantes y cargos públicos de Logroño. Qué duda cabe tampoco de que Olózaga, además de resaltar su propia valía personal y los méritos políticos que fueron otorgándole fama en Madrid, contó con una sólida plataforma familiar que le incluye en el perfil que se viene señalando. Su abuelo fue Regidor de la ciudad de Logroño y su padre médico titular de Arnedo, por

³⁸ Todas las referencias citadas a continuación pueden completarse con las breves biografías —y sus respectivas fuentes documentales— contenidas en el apéndice 1.

³⁹ Poderes locales eran tanto los grandes hacendados, como el cura o el Alcalde de un municipio tal como señalara Eliseu TOSCAS en «El estudio de las estructuras de poder local en el siglo XIX: aspectos metodológicos», *Hispania: revista española de Historia*, 59/201 (1999), pp. 37-50.

lo que tuvo también más fácil el acceso paulatino a la política del momento. De Andrés Almarza, Gabino Gasco, Ruiz de Bucesta y otros parlamentarios apenas se tienen datos biográficos por lo que sus antecedentes políticos familiares no resultan tan evidentes ni pueden rastrearse tan claramente. De cualquier modo la tendencia general es que todos fueron hijos o descendientes de familias con influencias económicas, políticas o sociales en la provincia. Realidad que a su vez puede observarse en las provincias colindantes en torno a la continuidad en el poder de las familias oligárquicas antiguorregimentales⁴⁰. Formaban parte de lo que Antonio Presedo definió como «un grupo reducido y selecto dentro de la propia hidalguía regional, con un perfil marcadamente elitista, cuyos miembros disponen de unos ingresos anuales excepcionales debido a una exitosa reproducción social secular y a su capacidad para sacar beneficio del frágil equilibrio al que se halla sometida la economía de subsistencia campesina»⁴¹. La excepción de esta generalización podría ser Espartero. Sus antecedentes fueron humildes y ajenos al entorno riojano, por lo que deberá buscarse su influjo regional entre las redes sociales y económicas del entorno de su esposa Jacinta Martínez de Sicilia y Santa Cruz, de familia adinerada y con importantes vínculos de influencia en La Rioja.

Los antecedentes que se acaban de señalar permitieron que todos ellos pudiesen recibir una formación superior universitaria y contasen así con un bagaje cultural que respaldara su posición social⁴². Los estudios de Leyes fueron

⁴⁰ Véase, entre otros, TOSCAS I SANTAMANS, Eliseu: «El estudio de las estructuras de poder local en el siglo XIX: aspectos metodológicos», *Hispania: revista española de Historia*, 59/201 (1999), pp. 42-45. Sobre regiones limítrofes ha de consultarse el texto de URQUIJO GOITIA, José Ramón: «Análisis prosopográfico de los parlamentarios de Vasconia (1808-1876)», *Revista de Estudios Políticos* (Nueva época), 93 (jul.-sep. 1996), pp. 97-121.

⁴¹ PRESEDO GARAZO, Antonio: «Cambios hacendísticos y de gestión en los patrimonios de la hidalguía acomodada gallega en el siglo XIX», en R. Robledo y S. López (eds.), *¿Interés particular, bienestar público? Grandes patrimonios y reformas agrarias*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2007. Otro ejemplo de la tendencia mencionada es el trabajo de Verónica MATEO RIPOLL, que estudia el poder oligárquico de la familia Bourgunyo de Alicante dentro del marco general español, *Oligarquía y poder en el siglo XVIII. La familia Bourgunyo de Alicante*, Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», Alicante, 1994. Sobre el tema de la oligarquía y la importancia del linaje en los ámbitos de poder desde la Edad Moderna, debe mencionarse la obra de Margarita CABRERA SÁNCHEZ: *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1998. También hay que apuntar la obra clásica de DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, Istmo, 1973. Para el caso concreto de La Rioja y el deseo de poner de manifiesto el poder de la familia y los honores del linaje Ramón MARURI VILLANUEVA: *Repintar los blasones. El I Marqués de Casa Torre, un riojano en Indias (1682-1732)*, Logroño, IER/Gobierno de La Rioja, 2007.

⁴² También en este caso se observan los paralelismos con el grado de formación de parlamentarios de otras provincias. Véase alusiones para el momento y para fechas posteriores en el reciente trabajo de URQUIJO, Mikel: «De la biografía a la prosopografía: los parlamentarios de los distritos de Vasconia durante la II República española», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 31 (2009), pp. 193-221. Junto con esta obra consultar la de BURDY, Jean Paul: «La prosopografía o la historia social en singular», *Sociología del trabajo*, 11 (1990-1991), pp. 141-167.

los más recurrentes en sus expedientes académicos⁴³. Abogados fueron Ramón Alesón y Pablo Govantes. Ambos estudiaron en Valladolid aunque sus destinos posteriores y los cargos que alcanzaron difieren. Mientras Govantes desempeñó cargos como abogado en la Audiencia Territorial de Valladolid y posteriormente en la de Madrid, y fue miembro de la Real Academia de la Historia, Alesón se centró en atender las necesidades judiciales de los ayuntamientos riojanos para ocupar después durante casi tres años el puesto de Juez de Primera Instancia de Laguardia (Álava). Antón de Luzuriaga también obtuvo su título de abogado en la Universidad de Valladolid y alcanzó el grado de Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia. Si se sigue esta línea común se comprueba que Santiago Tejada fue igualmente abogado de profesión, en este caso formado en Zaragoza primero y posteriormente en Madrid, desempeñó cargos jurídicos en el Ayuntamiento de la capital y más tarde en las Secretarías de Estado y Despacho de Gracia y Justicia, y fue Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia. Otro de los ejemplos vinculados a estos estudios de jurisprudencia fue Olózaga, quien formado en Zaragoza y Madrid como sucediera en el caso de Tejada, pudo optar desde joven a cargos en la capital. De manera paralela, tras una formación inicial en primeras letras y educación secundaria, Gabino Gasco estudió en la Universidad de Zaragoza y cursó algunos años la carrera de letras en la Universidad de Salamanca, donde obtuvo el grado de Bachiller en Leyes en el año 1820. En Salamanca se licenció también en Leyes y ello le permitió ser elegido como sustituto de la Cátedra de Historia y Derecho español durante el curso de 1821 a 1822. Y por Real Orden de 5 de octubre de este mismo año de 1822 fue nombrado Catedrático de Historia y Derecho Español de la Universidad Central del Reino.

Para casi todos ellos su ascenso político pasó primero por una fase de cargos profesionales en torno a la abogacía⁴⁴ que, de la mano de sus redes familiares, su economía y su posición social, les permitió el marco idóneo socioprofesional de acceso a la nueva política liberal⁴⁵ y sus nuevos espacios de sociabilidad. Todo ello

⁴³ Puede resaltarse el hecho de que precisamente los estudios de Leyes abrían una puerta de acceso directo a la política. Así, derecho y política habían estado íntimamente vinculados en las centurias anteriores hasta el punto de que los Alcaldes ordinarios eran los encargados, en el Antiguo Régimen, de administrar justicia en sus jurisdicciones. Véase la Tesis Doctoral, *Ramón Alesón y... op. cit.*, pp. 84 y ss. Esta íntima relación entre ambas esferas seguiría vigente durante el ochocientos, tal como puede comprobarse en la relación socioprofesional de los parlamentarios que se citan en este texto y sus consiguientes accesos al poder político liberal.

⁴⁴ Excepción a esta norma podría ser en primer lugar Olózaga, para quien el salto se produjo directamente a la política, desde las filas de la Milicia Nacional fue Gobernador Civil de Madrid, Presidente del Ateneo, Alcalde Madrid y Diputado a Cortes. A partir de ahí su carrera se iba a disparar ocupando cargos de relevancia en la política nacional. Otra de las excepciones sería Espartero, que fue el único que ascendió gracias a su carrera militar sin haber cursado estudios universitarios de Leyes.

⁴⁵ La propiedad agraria, el comercio, las profesiones liberales y la formación de empleados y hombres de Leyes fueron las bases comunes en el conjunto de países europeos que permitieron esa entrada en la

porque desde finales del setecientos el mérito personal y la valía intelectual comenzaron a situarse por encima de la adscripción a un orden social, todavía importante, de modo que se fueron abandonando lentamente, las relaciones verticales a favor de un funcionamiento horizontal⁴⁶. Alesón fue Juez de Primera Instancia en el Partido de Laguardia (Álava) durante el Trienio y siguió ejerciendo la abogacía en las localidades riojanas más cercanas a su pueblo natal, Sotés. Gasco fue a lo largo de su vida, entre otros cargos, Ministro del Tribunal especial de las Órdenes Militares y Magistrado de la Audiencia de Zaragoza. Su trayectoria conjunta le valdría finalmente la consecución de la Real y Distinguida Orden de Carlos III por Real Decreto de 30 de marzo de 1841 dado por la Regencia Provisional del Reino. Por su parte Durante el Trienio Constitucional accedió al Ministerio de la Gobernación en clase de oficial de la Secretaría. En 1823 fue repuesto en su cátedra de Valladolid y alcanzó el grado de Doctor. Más tarde se le designaría Magistrado de la Audiencia de Barcelona, de Valladolid y de La Coruña. Caso diferente es el de Ruiz de Bucesta, que fue durante toda su vida labrador y hacendado de profesión viviendo la mayor parte del tiempo en Aldeanueva de Ebro. Sería en este caso ingente la lista de cargos profesionales que desempeñó Espartero como militar y regente en la primera mitad del ochocientos, igual que ocurre en el caso de Olózaga.

Claudio Antón de Luzuriaga, además de abogado de los Reales Consejos en 1817, ostentaba el cargo de Regidor perpetuo de Soria y Abogado en el Consejo de Castilla. Gracias sus primeros contactos con la política del momento y al ingreso en la carrera judicial pudo, a propuesta del Consejo de Estado, ser designado como Juez de Primera Instancia en San Sebastián. Por último cabría señalar que Santa Cruz, siempre más orientado a la vida económica que política, figuró en el ayuntamiento de Logroño en 1834 como Procurador Mayor-Juez de Campo. En este puesto municipal formaba parte del grupo de individuos de tendencias precapitalistas dominantes en tales cargos que se definían por ser más

política liberal como representantes nacionales en el nuevo sistema representativo que se estaba ensayando en las Cortes españolas. Véase BURDIEL, Isabel y ROMEO, María Cruz: «Los sujetos en...», *op. cit.*, pp. 153-154.

⁴⁶ FRANCO RUBIO, Gloria Ángeles: «Ejercicio de poder en la España del siglo XVII. Entre las prácticas culturales y las prácticas políticas», *Melanges de la Casa de Velázquez*, 35/1 (2005), pp. 51-78, cita en p. 58. La misma autora estudia esa nueva articulación social en otros trabajos como «Formas de sociabilidad y estrategias de poder en la España del siglo XVIII», en E. Martínez Ruiz (coord.), *Poder y mentalidad en España e Iberoamérica. Actas del I Seminario Hispano-Venezolano*, Puertollano (Ciudad Real), Ediciones Puertollano, 2000, pp. 389-416; «Los actores de la sociabilidad ilustrada en España. Proyectos y realizaciones», en L. Berbesi de Salazar (coord.), *Poder y mentalidades en España e Iberoamérica (siglos XVI-XX). Implicaciones y actores*, Maracaibo (Venezuela), Universidad del Zulia, 2001, pp. 220-223; o «Espacios de sociabilidad, espacios de poder. Algunas reflexiones sobre la articulación de redes sociales en la España del siglo XVIII», en E. Martínez Ruiz (coord.), *Vínculos y sociabilidades en España e Iberoamérica (siglos XVI-XX)*, Puertollano, Ediciones Puertollano, 2005, pp. 59-110.

activos en transacciones económicas basadas en el dinero o el capital. Y después fue nombrado como poder Depositario para recaudar los donativos necesarios de la ciudad de Logroño para la construcción de vestuarios de las compañías de Cazadores de Rioja.

Por encima de estos patrones habría que situar la carrera política propiamente dicha de cada uno⁴⁷. El primer paso de la misma, para la gran mayoría, fue el acceso a cargos públicos de carácter local y provincial en un espacio político provincial, para pasar después a ocupar puestos nacionales de mayores responsabilidades políticas. Así, por poner algún ejemplo que justifique esta afirmación, Cenón María Adana fue primero miembro del Ayuntamiento de Logroño, Diputado Provincial y más adelante Procurador en las Cortes nacionales⁴⁸. Alesón fue Alcalde en su pueblo natal en numerosas ocasiones e igualmente Diputado Provincial y Diputado a Cortes siguiendo la misma trayectoria que el anterior⁴⁹. Govantes, Luzuriaga o el Marqués de Someruelos serían varios de aquellos diputados que siguieron ese mismo ascenso progresivo desde cargos municipales hacia la representación política nacional e incluso, en su caso, alcanzaron alguna cartera ministerial en el Gobierno. Es el caso de Luzuriaga, que fue Ministro de Gracia y Justicia en 1843 y se hizo cargo, junto con Espartero, de las carteras de Estado y Ultramar durante el Bienio Progresista. Concretamente fue Ministro de Estado en 1854-1855, y fue nombrado Presidente del Tribunal Supremo de Justicia. Desde esta perspectiva Luzuriaga, el Marqués de Someruelos, Olózaga y Espartero ofrecen una mayor presencia en la política nacional con cargos de mayor relevancia.

Si se analiza brevemente la trayectoria de Tejada puede comprobarse que, más que destinos locales, obtuvo responsabilidades jurídicas en Madrid y cultivó su fama a través de su faceta de abogado. Ésta, junto con su pertenencia a la Diputación Provincial de Logroño⁵⁰ y a la Real Sociedad Económica Riojana⁵¹,

⁴⁷ Teniendo en cuenta las posibles excepciones a las pautas generales y sin entrar en un análisis pormenorizado de la actuación concreta y la evolución personal en la política liberal de cada uno de los representantes riojanos a los que se hace referencia. Todo ello susceptible de un estudio pormenorizado de cada uno de ellos y que sin duda conllevaría un mayor número de páginas, referencias y detalles que las que aquí se permiten.

⁴⁸ Breves notas en apéndice 1, p. 27.

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ El mejor trabajo de referencia sobre la misma es el ya citado de BERMEJO MARTÍN, Francisco y DELGADO IDARRETA, José Miguel: *La administración provincial... op. cit.*

⁵¹ Sobre ella hay estudios como los de OLLERO DE LA TORRE, Alfredo: «La comercialización del vino en La Rioja durante el siglo XVIII», *Berceo*, 129 (1995); o «La Rioja en el siglo XVIII: un proyecto de los agricultores para la reactivación de su comercio», *Cuadernos de investigación histórica*, xl 1 (1984), el texto de OJEDA SAN MIGUEL, Ramón: «La Real Sociedad Riojana de Amigos del País y la Villa de Miranda de Ebro», en *II Coloquio sobre Historia de La Rioja*, Zaragoza, Colegio Universitario de La Rioja, 1985, pp. 213-223; y el estudio de BORREL MERLLÍN, María Dolores: «Ilustración y reformas políticas: la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Rioja (11783-1808)», *Berceo*, 146 (2004), pp. 203-220.

impulsó su faceta política. Precisamente la pertenencia a dichas instituciones, tanto la Diputación como la Real Sociedad Económica, fue otra de las características comunes a estos primeros liberales riojanos. De ellas fueron miembros Adana, Tejada, Almarza, el Marqués de Someruelos o incluso Alesón, quien llegó a resultar elegido Director de la segunda de ellas. Queda justificada su presencia en dicha sociedad dado su perfil político y social y las nuevas instituciones de sociabilidad que se habían puesto en marcha desde finales del siglo XVIII en torno a asociaciones culturales y de interés económico.

Por último, es necesario señalar que entre los nombres citados con anterioridad, varios llegaron también a ser senadores algún tiempo después de consolidar su carrera política y como punto culminante de la misma. Claudio José Bartolomé Antón de Luzuriaga y Joaquín José de Muro y Vidaurreta lo serían ambos a partir del año 1845, y dos años más tarde, en 1847, se nombraría como tal a Espartero⁵². Por su parte Santiago Tejada alcanzaría el grado de Senador Vitalicio en 1853 y Olózaga resultaría electo senador en 1871 hasta su fallecimiento en 1873.

¿Quiénes fueron los primeros liberales riojanos?

Las ideas expuestas con anterioridad ofrecen un reflejo interesante de la composición social y profesional de las que se iban a consolidar como elites políticas de La Rioja a comienzos del siglo XIX. Es indudable que todos esos datos arrojan información esencial en su caracterización, pero es necesario ir más allá y preguntarse quiénes fueron realmente aquellos hombres y qué había tras su elección como Diputados a Cortes. Es decir, en definitiva se trata de tomar como punto de partida sus bases económicas y sociales de poder en la provincia, la región o sus municipios de origen, para entender sus intereses políticos, su consecución de una tribuna en el Congreso y la tendencia liberal que caracterizó a cada uno. Sobre este último aspecto, es sabido que las dos vías liberales posrevolucionarias, moderantismo y progresismo, fueron distanciándose con el tiempo a partir de la década de los años 30 del siglo XIX debido a sus diferentes formas de entender el liberalismo. A partir de entonces el partido moderado se convirtió en la tendencia

Junto a ellos hay documentos de archivo esenciales como los contenidos en IER, Fondo Antiguo, AG/353, *Breve noticia de la Real Sociedad Riojana* o Fondo Antiguo, AM/145, *Estatutos de la Real Sociedad Económica de la Rioja Castellana*. Por último cabría citar un trabajo más reciente como el de VIGUERA RUIZ, Rebeca: «Real Sociedad Económica de La Rioja Castellana: una apuesta por el progreso», *Berceo*, 152 (2007), pp. 79-122.

⁵² Sin embargo en este caso Espartero renunció al nombramiento de Senador Vitalicio en 1858, en apéndice 1, p. 25.

dominante del campo político conservador durante el régimen isabelino⁵³, tanto a nivel nacional como en el panorama riojano⁵⁴.

En ese último, como progresistas reconocidos puede citarse a Cenón María Adana, Gabino Gasco, Claudio Antón de Luzuriaga y Salustiano Olózaga, mientras que otros como Ramón Alesón, Andrés Almarza, Pablo Govantes, el Marqués de Someruelos, Joaquín Ruiz de Bucesta o Santiago Tejada podrían ser incluidos dentro del partido moderado en la primera mitad del siglo XIX. Santa Cruz y el propio Espartero, han sido en ocasiones apelados como «esparteristas» en referencia a la política personal seguida por aquél, aunque de modo general se sitúan más cercanos al progresismo que al moderantismo. Aunque es necesario tener en cuenta que a comienzos del XIX los partidos políticos en España no estaban claramente definidos y se encontraban aún en plena construcción de sus idearios políticos⁵⁵. No obstante, independientemente de la división que pueda hacerse con relación a su filiación política, la mayor parte de los parlamentarios riojanos que aquí se están analizando responden a unos parámetros socioeconómicos y elegibles determinados que merece la pena señalar.

Bases socioeconómicas del poder en la primera mitad del siglo XIX

En el marco de conformación, surgimiento, desarrollo y creación de conciencia de la provincia de Logroño descrito con anterioridad, puede señalarse como un rasgo significativo de la región la base agraria de su economía fomentada por los poderes municipales, en su mayor parte dominados por los regidores perpetuos y

⁵³ Al respecto profundizan trabajos como los de GÓMEZ OCHOA, Fidel: «Pero, ¿hubo alguna vez once mil vírgenes? El partido moderado y la conciliación liberal, 1833-1868», en M. Suárez Cortina (ed.), *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español 1808-1950*, Madrid, Marcial Pons/Fundación Práxedes Mateo-Sagasta, 2003, p. 135-168; BURDIEL, Isabel: *La política de los notables (1834-1836)*, Valencia, Alfonso el Magnánimo/Institución Valenciana de Estudios e Investigación, 1987; o CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo y GÓMEZ OCHOA, Fidel: *El Marqués de Orovio y el conservadurismo liberal español del siglo XIX. Una biografía política*, Logroño, IER, 2003.

⁵⁴ CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo «Liberalismos y Liberales en La Rioja», en *Sagasta y el liberalismo progresista*, Logroño, Parlamento de La Rioja y Cultural Rioja, 2002, pp. 99-115, cita p. 99. El autor manifiesta que ninguna de las otras tendencias del momento (carlismo, republicanismo, socialismo o anarquismo) tuvieron una aceptación tan alta como el liberalismo en esta provincia. Esta misma teoría se deduce del trabajo de OLLERO DE LA TORRE, José Luis: *La Rioja ante la primera Guerra Carlista: incidencias socioeconómicas*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1994, pp. 77-111, donde describe «La Rioja, zona de dominio liberal» para el período cronológico que abarcan las Guerras Carlistas en dicha provincia. E igualmente como región «con claro monopolio político liberal» es descrita por José Luis OLLERO DE LA TORRE, «Cultura política e identidad liberal a través de la huella de Sagasta», en C. Navajas Zubeldia (ed.), *Actas del II Simposio de Historia Actual*, Logroño, IER, 2000, idea desarrollada en pp. 405-410.

⁵⁵ Véase por ejemplo MARICHAL, Carlos: *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España 1834-1854*, Madrid, Cátedra, 1980; o ARTOLA, Miguel *Partidos y programas políticos (1808-1936)*, Madrid, Aguilar, 1977.

grandes terratenientes locales⁵⁶. Desde finales del setecientos y durante las primeras décadas del XIX, fue la agricultura el primer sector económico de la provincia con unos sistemas de cultivo tradicionales, principalmente el barbecho, y una significativa escasez de capital invertido, maquinaria moderna y nuevos sistemas de abono⁵⁷. Una región que se dividía en alta y baja, bañada por el Ebro, el Tiron, Oja, Najerilla, Iregua, Leza, Cidacos y Alhama que abundaba en el ochocientos «en toda clase de frutos, esquisito aceite, mucho ganado lanar fino, caza, pesca, frutos de todas clases, menos naranjas y limones [...]: tiene muchas canteras de piedra, yerbas medicinales, minerales de hierro, cobre, cristal de roca...»⁵⁸, y podría añadirse como otro de los grandes productos de la economía riojana el vino, tanto a finales del setecientos como a lo largo del ochocientos⁵⁹.

El desgaste económico provocado por la Guerra de la Independencia provocó que a su final comenzasen a funcionar numerosas instituciones de carácter liberal con el fin de dinamizar la economía. Se pusieron en marcha toda una serie de reformas —muchas de ellas desde la aludida Real Sociedad Económica Riojana a la que pertenecieron la mayor parte de representantes riojanos— que abordaban casi todos los ámbitos de la vida económica, entre las que se podría citar la reforma agraria que establecía nuevos derechos de propiedad sobre la tierra, el paso de gran parte de fincas rústicas en poder de la Iglesia, el Estado o los municipios a manos

⁵⁶ Tesis Doctoral, *Ramón Alesón y... op. cit.*, p. 52. Sobre esa base agrícola versa también el trabajo de MORENO FERNÁNDEZ, José Ramón: «El régimen comunal y la reproducción de la comunidad campesina en las sierras de La Rioja, siglos XVIII-XIX», *Historia agraria: revista de agricultura e historia rural*, 15 (1998), pp. 75-112.

⁵⁷ LÓPEZ ARROYO, Julio Miguel: *Historia de la agricultura riojana desde 1833 hasta la actualidad: factores de producción*, Logroño, IER, 2004, p. 17. Complemento de esta obra es el trabajo de CASTROVIEJO ALONSO, Jesús Javier: *Problemática agraria y solución burguesa: Logroño, 1750-1833*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1991.

⁵⁸ GOMEZ RANERA, Alejandro: *Breve compendio de... op. cit.*, p. 390. Según el censo de Floridablanca de finales del siglo XVIII la población riojana en 1787 era de 121.446 habitantes, de los cuales la población agraria suponía casi la mitad, véase en *Censo de 1787*, Floridablanca, Madrid, 1987, del INE. Completar todos estos datos referentes a la provincia riojana con dos obras básicas de referencia como son el trabajo de MADDOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, (en su sección Rioja), Madrid, Est. Literario Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, 1846-1850; y el de CASIMIRO DE GOVANTES, Ángel: *Diccionario geográfico-histórico de España. Sección II comprende La Rioja o toda la provincia de Logroño y algunos pueblos de la de Burgos*, Madrid, Viuda de Jordan e Hijos, 1846.

⁵⁹ Sobre la importancia del vino en la provincia durante esos momentos versan, además de los trabajos referidos a la agricultura riojana del período, aquéllos referentes a la Real Sociedad Económica Riojana y su preocupación por el fomento de la economía y la viticultura regionales. Entre ellos los de ARRÚE, Begoña: «Los cuadernos de Mayela Balmaseda: una contribución a estudio de la Real Sociedad Económica Riojana», en VVAA, *Investigación humanística y científica en La Rioja: homenaje a Julio Luis Fernández Sevilla y Mayela Balmaseda Aróspide*, Logroño, Gobierno de La Rioja/Instituto de Estudios Riojanos, 2000, pp. 207-244; de ABAD LEÓN, Felipe: *La Rioja, provincia y región de España*, Logroño, Ochoa, 1980; o el de VIGUERA RUIZ, Rebeca: «Real Sociedad Económica...», *op. cit.*

de particulares tras las desamortizaciones o la abolición del régimen señorial⁶⁰. A comienzos del siglo XIX predominaba en la provincia el régimen de propiedad de extensión media, arrendamientos a largo plazo y un gran número de pequeños propietarios incapacitados para invertir capital en reformas visibles del sector. La agricultura se encontraba obstaculizada entonces por la prohibición de cultivar en terrenos baldíos y la de acotar las parcelas⁶¹.

En el período posterior comprendido entre 1815 y 1840, a pesar de las consecuencias y devastaciones originadas por la incidencia de las Guerras Carlistas en la economía riojana⁶², de modo paralelo al crecimiento de la población, un incremento de la superficie cultivada, mayor demanda de labrantíos, un aumento de los tributos en metálico y el auge del mercado nacional, se asistió a un leve crecimiento económico de carácter agrícola-cerealista⁶³. Esa base primaria de la economía riojana seguiría siéndolo también durante la segunda mitad del ochocientos⁶⁴.

⁶⁰ Para una mayor profundización en este tema en La Rioja, véase todas las referencias económicas de las compra-ventas en las desamortizaciones los artículos de Jesús ALONSO CASTROVIEJO en «Las estructuras al final del Antiguo Régimen», en J. A. Sesma Muñoz (coord.), *Historia de la... op. cit.*, pp. 159-237. De todo ello hace un repaso Enrique LLOPIS AGELÁN en «La crisis del Antiguo Régimen y la Revolución liberal (1790-1840)», en E. Llopis Agelán (ed.), *El legado económico del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, Crítica, 2004, pp. 177-187. En referencia al caso concreto de la desamortización en La Rioja deben consultarse los trabajos de BILBAO DÍEZ, Juan Carlos: «La desamortización de Pascual Madoz en el partido judicial de Logroño», *Cuadernos de investigación: Historia*, 6/1-2 (1980), pp. 81-114; «La desamortización en La Rioja: estado de la cuestión y últimos estudios», en *Desamortización y Hacienda Pública*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación/Ministerio de Economía y Hacienda/ Instituto de Estudios Fiscales, 1986, Vol. 1, pp. 171-190, así como su libro *La desamortización de Pascual Madoz en la ciudad de Logroño y su partido judicial (1855-1856): aportación al estudio de la propiedad en la zona a mediados del siglo XIX*, Logroño, IER, 1983.

⁶¹ Consultar referencias en el texto de OLLERO DE LA TORRE, Alfredo: «Evolución de la estructura socio-económica en La Rioja durante la primera mitad del siglo XIX», en J. García Prado, *Historia de La... op. cit.*, pp. 230-247. Alguno de estos diputados llamaron la atención en sus discursos sobre la necesidad de modificar la base estructural de la agricultura española (y por consiguiente, riojana) con el fin de mejorar sus rendimientos y equipararla a otras economías más avanzadas como podía ser el caso de la inglesa. Un ejemplo de ello lo dan los escritos de Ramón Alesón durante su militancia política nacional recopilados en la Tesis Doctoral *Ramón Alesón y... op. cit.*, apéndice nº 45, pp. 620-670, fundamentalmente en su discurso 11 sobre la Ley de sucesiones, pp. 638-650.

⁶² Sobre dicha incidencia, datos puntuales de la misma y sus consecuencias inmediatas véase los trabajos al respecto de José Luis OLLERO DE LA TORRE. Entre ellos puede citarse «Tránsito del Absolutismo al Liberalismo: 1ª Guerra Civil», en J. García Prado (dir.), *Historia de La... op. cit.*, pp. 201-219; *La Rioja ante la primera Guerra Carlista (1833-1839): incidencias socioeconómicas*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1994; o «El alzamiento carlista de 1833 en La Rioja: Primeras repercusiones socioeconómicas de la Guerra Civil», en *Segundo Coloquio sobre Historia de La Rioja*, Logroño, Colegio Universitario, 1986, vol. 2, pp. 271-282.

⁶³ Los monarcas procuraron seguir dando a sus Gobiernos un carácter agrícola. Véase el Real Decreto de 19 de mayo de 1816 (Decretos, III, 175-176), procedente de la exposición sobre economía que realiza PINTOS VIETES, María del Carmen: *La política de Fernando VII entre 1814 y 1820*, Pamplona, Estudio General de Navarra, 1958, pp. 305-306.

⁶⁴ Tras una primera mitad de siglo XIX caracterizada por el impacto directo de las guerras, durante la

Entender esta vinculación directa de la propiedad agraria y la economía provincial riojana es esencial para comprender el papel y el poder socio-económico de los representantes provinciales en la política liberal del momento. A la altura señalada del período 1833-1845 el sufragio era censitario y tanto para formar parte del grupo de electores como para ser un candidato con oportunidades en las ternas electorales de aquellos momentos, una ingente propiedad privada, una rica base hacendística y una potente economía de los individuos eran un requisito imprescindible para su éxito.

A pesar de que se ha mencionado que los primeros parlamentarios liberales de La Rioja fueron un heterogéneo grupo de orígenes sociales mayoritariamente no vinculados a la nobleza, sí poseían todos una base económica de riqueza generalmente importante que les permitió el acceso al poder y la posibilidad de contar con redes sociales extendidas en la provincia necesarias para facilitar su elección como procuradores. Como norma general cuanto mayores fueron las posibilidades económicas heredadas o cultivadas por aquellos hombres, mayor fue su influencia en el campo político provincial y de mayor prestigio los cargos políticos nacionales que ostentaron. Sus capacidades intelectuales y profesionales fueron una condición necesaria para ser considerados hombres de probidad, pero la economía seguía siendo en la primera mitad del siglo XIX el medio más seguro de alcanzar el poder.

De nuevo a partir de varios ejemplos podrá comprobarse esa idea. Con los antecedentes biográficos señalados de Cenón María Adana, propietario y gran hacendado, tuvo grandes posesiones en la ciudad de Logroño y disfrutó de una acomodada posición económica en la provincia. De hecho apareció formando parte de la lista de mayores contribuyentes de Logroño en el verano del año 1836 con una cuota de 1.878 reales⁶⁵. De Almarza se conoce que figuraba como uno de los mayores contribuyentes de Haro en 1834, con una cuota de 1.062 reales y 27 maravedís, y que en 1836 se reiteraba en la misma posición con una cuota de

segunda mitad se produjo en La Rioja, como en otras zonas españolas, un importante desarrollo agrario-vinícola. A lo largo de todo el ochocientos las tierras riojanas siguieron sustentándose sobre una economía principalmente agrícola, que se distinguía por la distribución de la propiedad en numerosas manos a diferencia de los grandes latifundios. No obstante, desde la segunda mitad del siglo La Rioja fue uniéndose y adaptándose lentamente a la transformación general del país en sus estructuras socio-económicas y políticas. Entre los cambios acaecidos en este sentido se encuentran la llegada de los progresistas al poder y las Leyes de Desamortización del 55 y la Ley General de Ferrocarriles, que dieron un gran impulso al desarrollo de la provincia. La primera porque permitió crear una base más amplia de medianos agricultores, y la segunda porque facilitó la apertura de la red de comercialización. Véase más datos en LACALZADA MATEO, María José: «La Crisis del 1885 en La Rioja», *Berceo*, 103 (1982), pp. 89-112.

⁶⁵ BERMEJO MARTÍN, FRANCISCO: *Elites Riojanas en el reinado de Isabel II. 1. Elecciones de Diputados a Cortes (1834-1868)*, Memoria de Licenciatura, Universidad de La Rioja, Logroño, 1997.

1.140 reales⁶⁶. Si se fija la atención en las propiedades de otro gran desconocido líder liberal riojano de comienzos del siglo XIX, Ramón Alesón, a la altura de 1838 (momento álgido de su carrera política y profesional) contaba aquél con un gran número de fincas rústicas cultivadas, así como varias viñas en activo que, frente al capital que también tenía invertido en ganadería y otras actividades, pone de manifiesto la importancia de ese ramo de la producción en el ámbito riojano⁶⁷. Tenía olivos, árboles frutales, un importante número de cabezas de ganado lanar⁶⁸, y entre 1840 y 1844 sus contribuciones anuales —englobando bienes muebles, inmuebles y especies— rondaron los más de ocho mil reales⁶⁹.

El Marqués de Someruelos por su parte, en el aspecto económico, fue un gran hacendado riojano que contaba con cuantiosas propiedades en la provincia y superaba en posesiones y capital las posibilidades de los aludidos Adana, Almarza o Alesón. Eran de su propiedad una casa valorada en 200.000 reales en la Calle del Mercado, nº 195 [sic] de Logroño, otras dos viviendas situadas en el nº 982 [sic] y 981 [sic] de la misma calle logroñesa, valoradas ambas en 33.000 reales, y otras dos casas en los números 1.145 y 1.146 de la misma Calle del Mercado valoradas en 12.000 y 30.000 reales respectivamente⁷⁰. No menos importante fue el caudal con el que se hizo Salustiano Olózaga. Según datos de los protocolos notariales que figuran en la provincia de Logroño a la altura de 1843, Olózaga fue uno de tantos españoles que invirtió en la compra de bienes desamortizados, en su caso un total de 1.320.292 reales. Se le adjudicaron como consecuencia un molino harinero, un trujal de aceite y el edificio que había sido convento de franciscanos en Nájera, así como una huerta de 6,5 fanegas contigua al convento. En ese mismo año compró varias heredades más en Nájera que habían sido propiedad del Monasterio de Santa María la Real de aquella ciudad por un total de 141.000 reales. Otras 52 parcelas en Arnedo, que sumaban más de cincuenta fanegas de tierra y procedían

⁶⁶ *Ibidem*.

⁶⁷ El análisis en profundidad de las propiedades de Alesón —así como de muchos otros de los diputados que aquí se presentan— sería susceptible de otro trabajo que abordara el enriquecimiento de muchos individuos a comienzos del siglo XIX a partir de las desamortizaciones, el auge del comercio o los contratos matrimoniales. Para el caso de Alesón figuran sus datos, junto con la riqueza y negocios que aportó al matrimonio su esposa Cipriana Alonso de Tejada, en la documentación contenida en AHPLR, Fondo P-A.

⁶⁸ Concretamente era propietario de más de 250 cabezas de ganado lanar, tal como puede observarse en la documentación conservada en AHDLR, Sotés, documentos civiles, caja 3, libro de estadística general de personas y bienes, año 1838, folios 107 a 109.

⁶⁹ Pueden completarse estos datos con mayor precisión en AHDLR, Sotés, documentos civiles, caja 5, riqueza territorial, urbana y pecuaria, años 1838-1850, desarrollados y analizados con profundidad en la tesis doctoral *Ramón Alesón y... op. cit.*, pp. 420-435.

⁷⁰ AML, ILA 8, Apeo de los Edificios de Logroño y sus barrios de El Cortijo y Varea, 1818, fols. 274 r.-274 v. En la referencia pueden observarse los datos apuntados y una descripción exhaustiva de otras propiedades de la familia.

del clero secular, costaron a Olózaga otros 189.292 reales. No obstante, la verdadera inversión de Salustiano fue la compra de Vico, el gran complejo religioso de los franciscanos de Arnedo tasado en 3.771.305 reales que acabó convirtiéndose en una villa de recreo y en una gran explotación agraria⁷¹.

Otro de los casos que debe citarse en este punto es el de Francisco Javier Santa Cruz. Hijo de un comerciante destacado en Cartagena de Indias fue igualmente gran hacendado y banquero en Logroño, poseyó una Casa de Banca en la ciudad y figuró entre los más ilustres logroñeses que se enriquecieron sobremedida gracias al comercio, al negocio bancario y a la compra de tierras en los procesos desamortizadores llevados a cabo desde la de Godoy hasta la de Mendizábal⁷². Formó parte de un activo grupo de individuos que se dedicaban a realizar transacciones económicas basadas en el capital, y a la altura de 1834 se le dieron los poderes necesarios para encargarse de la recaudación de los donativos de la ciudad de Logroño para la construcción de vestuarios de las compañías de Cazadores de Rioja por parte de la Comandancia militar de la Provincia⁷³. De modo paralelo también se encargó Santa Cruz de la sección de Comercio que la Subdelegación de Fomento puso en marcha para asegurar la prosperidad y el buen orden de los pueblos riojanos. A la altura de 1836 figuraba en sus datos económicos una cuota de contribución superior a 3.000 reales (de la mano de Juan Cruz Orovio, que también supera esa cantidad) y ello le permitió encabezar la lista de mayores contribuyentes de ese año⁷⁴.

A pesar de que no puedan reproducirse aquí las posesiones y negocios de cada uno de los parlamentarios aludidos, con los modelos presentados queda patente la justificación de su propiedad económica como plataforma de acceso a la política liberal decimonónica.

Política liberal de los notables desde la segunda fila del liberalismo

Desde el comienzo de estas páginas se ha hecho referencia al elevado número de cargos, elecciones e individuos en la actividad política riojana como espejo de la inestabilidad de los Gobiernos en el panorama nacional de las décadas centrales del siglo XIX. Los primeros parlamentarios liberales que acudieron a Madrid en representación de la Provincia de Logroño conformaron un grupo que debía hacer frente a los intereses provinciales en la política nacional en un momento complejo de la Historia de España. Con raíces familiares e incluso personales vinculadas al

⁷¹ Todos estos datos pueden observarse y completarse en el trabajo de GÓMEZ URDÁÑEZ, Gracia: *Salustiano de Olózaga... op. cit.*

⁷² AML, *Apeo General de Logroño. Año de 1818*, libro 1º, tomo I, ILA 9, cuartel 5º, fols. 462-477.

⁷³ BOL, nº 18, jueves, 27-III-1834.

⁷⁴ Según las actas de ayuntamiento del 19 de febrero de 1836. BERMEJO MARTÍN, Francisco: *Elites riojanas en... op. cit.*

sistema de Antiguo Régimen que había estado vigente en el país hasta los primeros años del ochocientos, fueron los encargados, tras un período revolucionario de gran impacto nacional, de poner en marcha «un sistema político en configuración, dentro del cual no existen partidos organizados, la fluidez política es extrema, el número de diputados «mudos» es muy alto y la diputación suele estar dominada por una restringida minoría»⁷⁵.

En ese contexto los diputados que aquí se señalan se encontraron en realidad dando los primeros pasos hacia la puesta en marcha del Estado Liberal que se vería consolidado a partir de la segunda mitad del XIX. Desde la perspectiva riojana hombres de la talla de Don Práxedes Mateo-Sagasta serían los protagonistas de esa nueva realidad política nacional. Por lo que respecta a los primeros, se han considerado en estas páginas como pertenecientes —a excepción de apellidos como Olózaga o Espartero— a la *segunda fila* del liberalismo. Pero ha de hacerse hincapié sobre la necesidad de evitar cualquier matiz peyorativo en esa acepción. La realidad es que sus vidas y sus actuaciones políticas tuvieron un impacto nacional menor que el de los grandes personajes de la época y no fueron ellos quienes realmente marcaron las pautas de actuación en el Congreso de los Diputados. No obstante, sí lo hicieron en Logroño como Provincia y en su Diputación Provincial y tuvieron un papel esencial en la transformación paulatina de las instituciones antiguorregimentales y en el calado y aceptación de los nuevos principios liberales entre la población.

Pese a que muchas de las reformas borbónicas puestas en marcha a finales del setecientos se destinaron a romper el monopolio de la gestión comunal de las tradicionales oligarquías locales⁷⁶, el proceso fue muy lento y en absoluto definitivo. Los mismos poderes y familias que se incluían dentro de aquéllas continuaron ejerciendo una importante influencia a comienzos de la centuria siguiente. A mediados del siglo XVIII el poder municipal se hallaba en manos de los regidores perpetuos que habían detentado sus cargos de manera hereditaria durante décadas, y aunque en un principio los cargos eran electivos, casi siempre recaían en manos de las familias más destacadas. Por todo ello la educación y posición socio-económica que los padres de familias con un cierto arraigo social privilegiado procuraban garantizar a sus descendientes desde esos momentos, se demostraban claves para la reproducción en el poder de sus grupos sociales⁷⁷. Tanto esta preocupación intelectual como

⁷⁵ BURDIEL, Isabel y ROMEO MATEO, María Cruz: «Los sujetos...», *op. cit.*, p. 155.

⁷⁶ DOMÍNGUEZ HACHA, José y DOMÍNGUEZ LEÓN, José: «Las relaciones Iglesia-Estado en el Ámbito occidental y el contexto de la Constitución de Cádiz de 1812», *Revista de Humanidades*, 15 (2008), pp. 139-169. «El espacio local, como un ámbito cultural donde germina la experiencia histórica concreta», en P. Carasa, «El giro local», *Alcores*, 3 (2007), p. 13.

⁷⁷ MARTÍNEZ LÓPEZ, David: «Herencia y familia en la sociedad agraria decimonónica», en F. Chacón Jiménez y J. Hernández Franco (eds.), *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía*

las raíces locales del poder político de las elites sociales de comienzos del siglo XIX se corresponden con el esbozo que se ha dibujado previamente de los antecedentes y pautas de actuación de los Diputados a Cortes por La Rioja de esos momentos.

Pese al complejo panorama dibujado en la política española del momento, de manera general en todo el país, se pudo observar un importante continuismo político en el poder⁷⁸ —desde la esfera local a la nacional— durante la primera mitad del ochocientos. En el caso riojano, la mayor parte de los parlamentarios riojanos del momento se habían iniciado políticamente en la municipalidad y, en muchos de los casos, posteriormente compaginaron la práctica política del Congreso de los Diputados con sus funciones como diputados provinciales u otros cargos en un discreto anonimato vinculado únicamente a su actividad profesional y hacendística. Como poderes locales consolidados fueron, en definitiva, el referente y el ejemplo más directos y cercanos que los ciudadanos civiles tuvieron en el proceso de implantación del liberalismo.

A modo de conclusión

Los parlamentarios riojanos presentados en este trabajo que intervinieron en la política española entre 1833 y 1845 se hicieron partícipes de los principios del nuevo Estado Liberal que se fraguaba en España y pasaron a formar parte de aquellos hombres que hicieron posible el cambio político tras la superación definitiva del absolutismo⁷⁹. Consolidaron, desde sus primeras experiencias en el mundo laboral y la política local, la trayectoria familiar que habían heredado y, pertenecientes casi todos a hidalguías terratenientes, observaron primero las ideas reformistas de la Ilustración y desde ellas transitaron hacia posiciones liberales en una coyuntura de cambio que les abrieron paso a la representación nacional⁸⁰.

La estructura socioeconómica de base de todos ellos estuvo basada en la propiedad agraria y urbana, el comercio o los ingresos por el ejercicio de sus profesiones liberales⁸¹. Todos formaron parte de los nuevos poderes políticos que sustentaban su poder social en economías lo suficientemente potentes como para hacer de ellos

española, Murcia, Universidad de Murcia, 2007, p. 145.

⁷⁸ Conclusión a la que llega también ESTRADA SÁNCHEZ, Manuel: *La lucha por... op. cit.*

⁷⁹ Reflexión que, para el caso concreto del aludido Ramón Alesón, puede encontrarse en la Tesis Doctoral *Ramón Alesón y... op. cit.*

⁸⁰ Otro ejemplo de este mismo caso en CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y AGUADO CABEZAS, Elena (eds.): *Ideas reformistas y reformadores en la España del siglo XIX: los Sierra Pambley y su tiempo*, Madrid, Biblioteca Nueva y León/Universidad de León/Fundación Sierra Pambley, 2008.

⁸¹ Entre estas últimas, como ha podido observarse y se corrobora en las breves biografías personales que figuran en el apéndice 1, casi todos empleados en Leyes. Todos ellos fueron encuadrados bajo la denominación de grandes hacendados. El análisis de los mayores contribuyentes riojanos entre los años 30 y 40 del siglo XIX en BERMEJO MARTÍN, Francisco y DELGADO IDARRETA, José Miguel: *La administración provincial... op. cit.*, pp. 55 y ss.

personas de posición y renombre entre sus convecinos. De ese modo se produjo el surgimiento y consolidación de un grupo de notables que, a pesar de sus diferencias individuales, iban a controlar la política local y provincial de la primera mitad del siglo XIX gracias a una tupida red de influencias que su status les facilitó. El control de esa política local, entendida como «la piedra angular de la política liberal»⁸², fue el que les facilitó posteriormente una tribuna en el Congreso como Diputados a Cortes. En palabras de las profesoras Burdiel y Romeo Mateo, se trataría de una elite que, a partir de la revolución, «consigue inscribirse en los resortes de poder del nuevo Estado liberal que, en cuanto tal, es también oligárquico en su orientación social, políticamente censitario y profundamente antidemocrático»⁸³.

⁸² ZAFRA VÍCTOR, Manuel: «El marco político y la génesis del caciquismo», en A. Robles Egea (coord.), *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 95-115, cita en p. 101.

⁸³ BURDIEL, Isabel y ROMEO MATEO, María Cruz: «Los sujetos...», *op. cit.*, p. 154.

Apéndice 1. Breves notas biográficas de los parlamentarios riojanos (1833-1845)

CENÓN MARÍA ADANA nació el 12 de abril de 1805 en Logroño (entonces provincia de Burgos)⁸⁴. Hijo de Juan Francisco Urbano Gregorio de Adana y Ma Antonia Cipriana Justina Catalina Micaela del Río, fue representante nacional del progresismo en el primer liberalismo español. Su abuelo Vicente Theodoro de Adana, disfrutó de una Regiduría Perpetua en Logroño desde mediados del siglo XVIII, que más tarde heredó su padre hasta que fue comprada por la ciudad en los primeros años del XIX. Otros antepasados por vía materna fueron también Consejeros de Castilla durante el siglo XVII⁸⁵. Fue uno de los mayores hacendados logroñeses de las primeras décadas del ochocientos y por lo que respecta a su actividad política, fue miembro del Ayuntamiento en 1834 y 1835, para pasar a ocupar más tarde el cargo de Teniente Alcalde Primero desde febrero de 1836. Fue elegido en primera vuelta como Diputado a Cortes por Logroño en las elecciones de julio de 1839, en las de enero de 1840 y por último en las de febrero de 1843⁸⁶. En ese último año fue miembro de la Junta Inspector del Instituto de Segunda Enseñanza de Logroño⁸⁷ y estuvo encargado de promover los primeros nombramientos de catedráticos interinos del nuevo instituto riojano. A partir de la década de los 50 siguió siendo miembro de la Diputación Provincial y ejerció como delegado de las obras del proyecto de la carretera de Francia⁸⁸.

RAMÓN ALESÓN ALONSO DE TEJADA. Su biografía remite a una trayectoria vital que se inserta de lleno en un período temporal fundamental de la historia española: la crisis del Antiguo Régimen y el inicio de la contemporaneidad con la introducción y consolidación de una nueva política liberal basada en principios constitucionales y representativos. Nació el 7 de octubre

⁸⁴ Fue bautizado al día siguiente en la iglesia parroquial de Santiago el Real de esa misma capital riojana con el nombre de Cenón María Vicente Ramón Luis Gonzaga José Antonio. Véase en Archivo Histórico Diocesano de La Rioja (AHDLR), Santiago el Real, libro 13 de bautizados, caja 11, años 1801-1821, p. 72.

⁸⁵ De la misma manera la rama de su abuela —M^a Antonia de Arias y Paternina— enlazaba con los Marqueses de Terán desde 1729. Todas estas referencias extraídas de AHDLR, Santiago el Real, Libro 13 de bautizados, caja 11, años 1801-1821, pp. 72 y ss.

⁸⁶ www.congreso.es, AHD, Cenón María Adana.

⁸⁷ Archivo Histórico Provincial de La Rioja (AHPLR), Fondo P-A, caja 2-2, correspondencia de Ramón Alesón con Cenón María Adana. También analiza estas cuestiones vinculadas a la educación y el papel de Adana como promotor de un centro de enseñanza elemental en Logroño para alumnos de siete a trece años José Luis OLLERO VALLÉS en su trabajo *Sagasta. De conspirador a Gobernante*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 60-62.

⁸⁸ En ellas se hallaban también involucrados algunos familiares de Sagasta, concretamente su padre Clemente Sagasta y el cuñado de éste Celedonio Rodríguez. Véase OLLERO VALLÉS, José Luis: *Sagasta. De conspirador... op. cit.*, p. 103.

de 1781 en Sotés (La Rioja) y moriría un 26 de noviembre de 1846 en la misma localidad⁸⁹. Hijo de Ramón Gil Alesón y Josefa Luisa Alonso de Tejada Pérez Navarrete, fue el mayor de sus seis hermanos y perteneció a una de las familias hidalgas de la provincia de aquellos momentos. Su padre, siguiendo los pasos de su abuelo y su bisabuelo, fue Alcalde y se preocupó de mantener e incrementar una economía familiar que venía en aumento desde finales del siglo xvii. La temprana pérdida de todos sus hermanos (con excepción de uno) y de su padre provocó que se convirtiera desde muy joven en el cabeza de familia y el encargado de la hacienda familiar⁹⁰. Sus antecesores habían ocupado cargos políticos y sociales de relevancia en el contexto municipal sembrando una herencia de poder para el propio Alesón. Éste, vinculado siempre de manera directa a las redes oligárquicas del poder político en el ámbito de su localidad y provincia, fue capaz de dar el salto desde esa realidad de influencias hasta la representación nacional en Cortes como Diputado por la provincia de Logroño de manera paralela a una consolidada trayectoria profesional en torno a la abogacía y en pleno proceso de desintegración de los principios antiguerregimentales de la Monarquía absoluta⁹¹. Titulado en Leyes en 1799 y en Cánones en 1802, a partir de 1806 obtuvo su Título de Abogado y fue elegido Alcalde de la villa de Sotés (La Rioja) por primera vez. Inició así su carrera profesional y sería tras 1820 cuando, nombrado Juez de Primera Instancia del Partido de Laguardia (Álava), comenzó a interesarse de manera comprometida por los principios del liberalismo político. Con motivo de su adhesión a aquéllos tuvo que exiliarse en Londres en 1823 donde permaneció tres años⁹². A su regreso fue arrestado por las autoridades españolas, sus bienes fueron secuestrados por la administración y se vio relegado al anonimato hasta 1833 al ser nombrado Socio de Número de la Real Sociedad Económica Riojana. Volvió entonces a la escena pública del panorama político nacional y en 1835 fue elegido Director de dicha Sociedad Económica y nombrado por el Partido de Logroño Diputado provincial suplente e individuo de la Junta de Partido. Fue Alcalde de Sotés en numerosas ocasiones y Diputado a Cortes por la provincia de Logroño en 1836 y 1840.

De ANDRÉS ALMARZA apenas se tienen noticias. Nació en la década de los años 80 del siglo xviii en Haro (entonces provincia de Burgos) y fue electo Diputado

⁸⁹ Nacimiento y referencias familiares en AHDLR, libros parroquiales de Sotés, caja 18, libro 5º, fols. 136-137 y defunción recogida en AHDLR, libros parroquiales de Sotés, caja 20, libro 5º de finados, años 1762-1849.

⁹⁰ Detalles en AHPLR, Fondo Pujadas-Alesón (P-A), caja 25.

⁹¹ Para profundizar en estas ideas puede consultarse mi trabajo «Una experiencia liberal a comienzos del siglo xix. Ramón Alesón», *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 8 (2008).

⁹² Archivo Histórico Nacional (AHN), fondos contemporáneos, legajo 4248², expediente 147.

a Cortes por Logroño en septiembre de 1837 para las legislaturas 1837-1838 y 1838-1839⁹³. Durante el año 1836, hacendado de profesión con numerosas propiedades en la ciudad de Haro, residía en Madrid, calle de la Ballesta nº 10, cuarto 2º y militaba en las filas del partido moderado⁹⁴. Tras esa breve experiencia no volvió a participar en política.

GABINO GASCO fue otro representante del primer liberalismo riojano. Éste ha sido incluido como miembro del partido progresista a lo largo de sus intervenciones políticas nacionales. Fue Diputado Suplente electo por Logroño en las elecciones de julio de 1839 y por Murcia en 1843⁹⁵. Posteriormente, resultó electo Diputado a Cortes por Logroño en diciembre de 1846 para las legislaturas de 1846-1847, 1847-1848, 1848-1849 y 1849-1850 como liberal progresista por el distrito de Torrecilla⁹⁶.

PABLO GOVANTES FERNÁNDEZ DE ANGULO nació el 30 de junio de 1785 en Foncea (La Rioja). Hijo de Celestino Govantes y Arias y Ana Fernández y Angulo, estudió la carrera de abogado en Valladolid y alcanzó el grado de Catedrático de Instituciones Civiles en la misma Universidad⁹⁷. Por lo que a su actividad política respecta se situó dentro del arco político del Partido Moderado y participó en cinco elecciones como Diputado a Cortes, tres de ellas por Logroño y otras dos por Burgos⁹⁸. Tras las de agosto de 1837 resultó Diputado Suplente electo por Logroño y Diputado a Cortes por Murcia, por lo que optó por esta última opción. Pero sería Procurador por Logroño a partir de las elecciones de enero de 1840 y en las de agosto de 1844, en las que tomó asiento el día 17 de octubre⁹⁹. De

⁹³ www.congreso.es, AHD, Andrés Almarza.

⁹⁴ Archivo del Congreso de los Diputados (ACD), Señores Diputados que han tomado asiento en el Congreso. Sus habitaciones y profesiones.

⁹⁵ En este último caso fue nombrado Diputado a Cortes por Murcia en sustitución de Alfonso Escalante desde abril hasta mayo de ese año de 1843. Comprobar datos en www.congreso.es, AHD, Gabino Gasco.

⁹⁶ Únicamente se han podido localizar datos relativos a este personaje en la obra de BERMEJO MARTÍN, Francisco: *Élites riojanas en... op. cit.*

⁹⁷ Gracias a esta trayectoria académica fue nombrado Académico de Honor de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción (Valladolid) el 20 de diciembre de 1829. Todos los datos de su bautismo y sus estudios en Valladolid figuran en la documentación entregada por el personaje en el Senado para su nombramiento como Senador Vitalicio, www.senado.es, el senado entre 1834 y 1923, los senadores, Pablo Govantes. Cabe destacar que en registro alfabético de los senadores figura como Pablo Govantes Fernández Trechuelo, pero si se comprueban los datos de su partida de bautismo se puede observar que es Fernández de Angulo y no Fernández Trechuelo.

⁹⁸ En 1836, abogado, fijó su residencia en Madrid, en la Calle de Labapiés, nº 10, cuarto 2º, en ACD, «Señores Diputados que...», *op. cit.*

⁹⁹ Véase al respecto www.congreso.es, AHD, Pablo Govantes Fernández de Angulo. Fue Diputado a Cortes por Burgos a raíz de las elecciones de septiembre de 1837 por las legislaturas 1837-1838 y 1838-1839, y más tarde durante unos meses en 1840 a partir de las elecciones de enero de ese mismo año.

forma paralela estas sucesivas intervenciones en la política nacional desempeñó varios cargos en la Audiencia Territorial de Valladolid hasta que en 1841, en el mes de noviembre, se le elevó al grado de Magistrado de la misma Audiencia. Más adelante fue nombrado por Real Decreto de 8 de enero de 1844 Presidente de la Sala Tercera de la Audiencia Territorial de Madrid y consecutivamente ejerció los cargos de Presidente de las salas primera y segunda, hasta que el 19 de agosto de 1850, por medio de un nuevo Real Decreto, se le ascendió al cargo de Regente de dicha Audiencia en sustitución de D. Juan Antonio Almagro¹⁰⁰. Fue nombrado Senador del Reino por S. M. en 1851¹⁰¹ y unos años más tarde completaría su carrera política con los cargos de Ministro de Gracia y Justicia (abril-septiembre de 1853¹⁰²) y Ministro de Fomento Interino (abril-junio de 1853¹⁰³). Finalmente falleció en Madrid el 28 de octubre de 1865.

CLAUDIO JOSÉ BARTOLOMÉ ANTÓN DE LUZURIAGA. Nació el 30 de octubre de 1792 en Soto en Cameros (La Rioja)¹⁰⁴, inició sus estudios de filosofía en 1805 y obtuvo el grado de Bachiller en esta modalidad en 1808. Así mismo estudió Leyes en la universidad de Valladolid y formó parte del Colegio de Abogados de Madrid gracias a lo cual pudo, a propuesta del Consejo de Estado, ser designado como Juez de Primera Instancia en San Sebastián el 18 de septiembre de 1821. Más adelante alcanzaría cargos destacados como los de Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia y representante de la Junta de Comercio de San Sebastián en el año 1831¹⁰⁵. Años más tarde, en 1836 consolidó su posición como abogado y fijó su residencia en Madrid¹⁰⁶. Perteneció Claudio Antón de Luzuriaga a la tendencia política del progresismo y vinculado a ella fue Diputado a Cortes en varias ocasiones por diferentes circunscripciones:

¹⁰⁰ Un mes más tarde del nombramiento comenzó oficialmente a ejercer su cargo, con un sueldo anual de 50.000 reales de vellón, y puede situarse su domicilio en Madrid en la Calle de la Almudena, nº 116, cuarto 2º de la izquierda, en ACD, «Señores Diputados que...», *op. cit.*

¹⁰¹ Datos en la documentación que figura en www.senado.es, expediente personal del senador D. Pablo Govantes.

¹⁰² BOE (15-IV-1853) y BOE (20-IX-1853), respectivamente.

¹⁰³ BOE (15-IV-1853) y BOE (22-VI-1853).

¹⁰⁴ AHDL, Soto en Cameros, Bautizados, caja 3, libro 7 (1786-1825).

¹⁰⁵ En este último cargo, junto con el ayuntamiento de la ciudad, redactó un texto de carácter burgués con tintes liberales que pretendía el desarrollo del comercio y la industria vasca. Gracias a esta intervención logró que el 14 de noviembre de 1832 se habilitase el puerto de San Sebastián para comerciar con los productos de América. En LARRINAGA RODRÍGUEZ, Carlos: «Comercio con América y traslado de Aduanas. El nacimiento del liberalismo económico en Guipúzcoa en la primera mitad del siglo XIX», en J. Múgica, *Carlitas, Moderados y Progresistas (Claudio Antón de Luzuriaga)*, San Sebastián, Biblioteca Vascongada de los amigos del País, 1950, pp. 323-344.

¹⁰⁶ Para las referencias relativas a su formación como abogado y sus obras como jurista puede consultarse la biografía del personaje contenida en ARTOLA, Miguel (dir.): *Enciclopedia de historia de España. T.IV. op. cit.*, pp. 505-506.

una por Guipúzcoa y cuatro por Logroño. Apareció como Diputado Suplente Electo por Logroño en las elecciones de octubre de 1836¹⁰⁷, y como tal al año siguiente por Barcelona tras las del 22 de agosto. En 1839 fue por primera vez Diputado nacional por Guipúzcoa y trasladó su domicilio a Madrid (calle de la Abada, nº 24, 4º, 2ª)¹⁰⁸. Dos años después resultó electo Diputado a Cortes por Logroño en la primera vuelta en las elecciones de febrero de 1841 y lo fue hasta enero de 1843, para ser reelegido como tal en ese mismo año en los comicios de febrero y septiembre. Finalmente, en las elecciones de octubre de 1854 obtuvo de nuevo el cargo de diputado desde febrero de 1855 hasta agosto de 1856¹⁰⁹. Entre los cargos políticos más destacados que ocupó en esta representación pública nacional cabe destacar que fue Ministro de Gracia y Justicia en el año 1843¹¹⁰ y posteriormente en 1856¹¹¹ y se hizo cargo, junto con Espartero, de las carteras de Estado¹¹² y Ultramar durante el Bienio Progresista. Entre estos nombramientos un lugar destacado ocupa su designación como Senador Vitalicio por Real Decreto de 15 de agosto de 1845 y su nombramiento a finales de 1855 como Presidente del Tribunal Supremo de Justicia¹¹³. Dos años después, como Consejero de Estado, pasó a formar parte de la Academia de Ciencias Morales y Políticas hasta que falleció en junio de 1874.

JOAQUÍN JOSÉ DE MURO Y VIDAURRETA nació el 27 de octubre de 1797 en Logroño¹¹⁴, e hijo de Don Salvador José Muro y Salazar, Mariscal del Campo de

¹⁰⁷ BERMEJO MARTÍN, FRANCISCO: *Elites riojanas en... op. cit.*

¹⁰⁸ ACD, «S.S. Diputados que han tomado asiento en el Congreso. Sus habitaciones y profesiones».

¹⁰⁹ www.congreso.es, AHD, Claudio Antón de Luzuriaga. En estas últimas fechas se encuentra nuevamente residiendo en Madrid, en esta ocasión en la calle del Carmen, nº 40, cuarto principal. Estos últimos datos en ACD, «S.S. Diputados que han tomado asiento en el Congreso. Sus habitaciones y profesiones».

¹¹⁰ BOE (26-XI-1843 y BOE (2-XII-1843), respectivamente en fechas de alta y baja.

¹¹¹ BOE (14-VII-1856) y BOE (8-VIII-1856), respectivamente con fechas de alta y baja.

¹¹² BOE (30-XI-1854) y BOE (7-VI-1856).

¹¹³ De forma paralela al ejercicio político del riojano Claudio Antón de Luzuriaga puede destacarse su labor como jurista. A lo largo de su vida elaboró una gran cantidad de proyectos y disposiciones legislativas desde diferentes comisiones. En esta fecha formó parte de la Comisión General de Codificación y colaboró en la redacción de las Bases Generales de la Codificación juntamente con García Gallardo, García Goyena y el Presidente Cortina. Del mismo modo formó parte del equipo responsable de la redacción de un proyecto de Código a partir de 1846 que fue presentado en 1851, en el que se mostraba partidario de la inclusión de la Ley hipotecaria en el Código Civil y contrario a su constitución en cuerpo autónomo. Referencias desarrolladas en LARRINAGA RODRÍGUEZ, Carlos: «Comercio con América...», *op. cit.*

¹¹⁴ Fue bautizado en la Parroquia de Santa María la Redonda ese mismo día. En la partida de bautismo conservada en el Archivo Diocesano de Logroño figura su nombre compuesto, Joaquín José María del Milagro Vicente Simón Judas Tadeo, así como una pequeña modificación gráfica en su apellido en relación con su denominación posterior, Vidaurreta. Véase en AHDL, Logroño (Sta. María la Redonda),

los Reales Ejércitos, y de Doña María de la Concepción de Bidaurreta y Llano, heredó el título de Marqués de Someruelos de su padre¹¹⁵. Joaquín José fue elegido Procurador en la provincia de Logroño por la Comisión de poderes de las Cortes en junio de 1834, año en que se convirtió además en Vicepresidente del Estamento de Procuradores para la legislatura de 1834. Ocupó la Presidencia de la Cámara de forma interina del 14 al 18 de noviembre de 1837 y definitiva del 19 de noviembre al 16 de diciembre del mismo año. En el plano político instaló en 1837 su residencia en Madrid, en la Casa de las 7 Chimeneas, y comenzó su carrera política como representante de la provincia de Logroño por el partido moderado¹¹⁶. Fue elegido Diputado a Cortes en varias ocasiones, una en 1836 como representante de Soria, y tres como representante por Logroño. En éste último caso fue electo en junio de 1834 para las legislaturas 1834-1835 y 1835-1836, y posteriormente en septiembre de 1837 hasta el 1 de junio de 1839¹¹⁷. Por último sería elegido Diputado a Cortes por Logroño en septiembre del año 1844¹¹⁸ jurando el alta en octubre de ese año hasta su baja en diciembre del año siguiente. De modo paralelo a estos cargos públicos como Diputado fue elegido Senador en la legislatura de 1837-1838, aunque no llegó a jurar el cargo por no tener la edad requerida de 40 años. Sería finalmente designado como senador vitalicio por Real Decreto de 8 de octubre de 1845¹¹⁹. Entre tanto ocupó también los Ministerios de la Gobernación del Reino de la Península e Islas adyacentes¹²⁰, y de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar interino en diciembre 1837¹²¹. Finalmente falleció en torno a 1859.

JOAQUÍN RUIZ DE BUCESTA tuvo menor influencia nacional y provincial. Nació en Aldeanueva de Ebro (La Rioja) el 15 de diciembre de 1800, y fue elegido por primera vez Procurador por la provincia de Logroño en junio de 1834 por la Comisión de poderes de las Cortes. Concretamente fue electo Diputado por la provincia de Logroño en las elecciones de junio de 1834 y lo sería durante dos

bautizados, libro 10 (1781-1802), p. 224.

¹¹⁵ Sus orígenes nobles provienen de sus abuelos paternos D. Pedro Salvador de Muro y Alonso, Marqués de Someruelos, Caballero de hábito de la orden de Calatrava y miembro del Real y Supremo Consejo de Castilla, y la Excm. Sra. Dña. Teresa Josefa de Salazar y Morales, Condesa de Montarco y Señora de honor de la Reina. Véase BERMEJO MARTÍN, FRANCISCO: *Elites riojanas en... op. cit.*

¹¹⁶ ACD, «S.S. Diputados que han tomado asiento en el Congreso. Sus habitaciones y profesiones».

¹¹⁷ Todo ello en www.congreso.es, AHD, Joaquín José de Muro y Vidaurreta.

¹¹⁸ *Ibidem.*

¹¹⁹ www.senado.es, el senado entre 1834 y 1923, los senadores, Joaquín José de Muro y Vidaurreta. Un año antes, en 1844, ostentó también el cargo de Alcalde de Madrid.

¹²⁰ Lo fue desde el 16 de diciembre de 1837 hasta el 6 de septiembre de 1838, véase en BOE (19-XII-1837) y BOE (07-IX-1838).

¹²¹ BOE (20-XII-1837).

legislaturas consecutivas (1834-1835 y 1835-1836) figurando la fecha de alta como Parlamentario el día 23 de julio de 1834 y su baja el día 27 de enero de 1836¹²². Era entonces hacendado y labrador de profesión, tenía posesiones en Aldeanueva de Ebro y pertenecía a la tendencia política del moderantismo.

FRANCISCO JAVIER SANTA CRUZ ORIVE, natural de Logroño. Nació en las últimas décadas del siglo XVIII como primogénito de una de las familias más destacadas a nivel económico del panorama provincial. Hijo de Domingo Santa Cruz (comerciante en Cartagena de Indias) e Inés Orive, comenzó su carrera pública durante el Trienio Liberal en las filas de la Milicia Nacional. Por ello la restauración absolutista de Fernando VII en 1823 le supuso represalias y cárcel, hasta que el restablecimiento del régimen liberal en 1833 le convirtió en un líder de primera fila, respaldado por la herencia paterna. A partir de entonces Francisco Javier Santa Cruz ocupó cargos concejiles en el ayuntamiento de Logroño en el año 1834, en el que figuró como Procurador Mayor-Juez de Campo y dos años más tarde fue elector primero de la Junta Provincial de Logroño hasta que en el mes de abril de 1836 se le designó como Segundo Procurador a Cortes por la provincia de Logroño. Por lo que se refiere a la actividad política nacional de este gran propietario riojano hay que decir que su actuación en el Congreso de los Diputados como representante de la provincia de Logroño se compendia en torno a dos elecciones, la del 26 de febrero de 1836 y la del 2 de octubre de ese mismo año. En la primera resultó electo Procurador para el período 14-V-1836/23-V-1836 y en la segunda volvió a ser reelegido para la legislatura 18-X-1836/28-X-1837¹²³. Fallecería en ese mismo año de 1837.

SANTIAGO TEJADA Y SANTAMARÍA nació el 25 de julio de 1800 en Alfaro (entonces provincia de Soria). Hijo de D. Vicente de Tejada y Frías de Salazar y de su segunda esposa Dña. María de Santamaría y Fernández de Vizarra, fue el segundo vástago varón de la familia. Su padre descendía de una familia noble oriunda del Solar de Valdeosera y su madre tenía ascendentes de importantes linajes de hidalgos en Navarra, por lo que la disposición social de Santiago Tejada, desde joven, condicionó sin duda su vida y su actividad pública en La Rioja. En edad adolescente, entre 1814 y 1816, cursó Filosofía en las

¹²² Véase en www.congreso.es, AHD, Joaquín Ruiz de Bucesta.

¹²³ Referencias en torno a las legislaturas en www.congreso.es, AHD, Francisco Javier Santa Cruz. Además se conoce que a lo largo del año 1836 registró su residencia en Madrid en varias direcciones consecutivamente. En primer lugar aparece como comerciante y Diputado por Logroño en la Calle de Bordadores (nº 3, cuarto principal), para pasar posteriormente a vivir en la Calle del Foncarral Platería Suiza (cuarto 2º de la izquierda), la Calle de Jacometrenzo (nº 8, cuarto 2º de la izquierda) y la Calle de la Gorguera (nº 13, cuarto 2º izquierda). Véase en ACD, «S.S. Diputados que han tomado asiento en el Congreso. Sus habitaciones y profesiones».

Escuelas Pías de Sos del Rey Católico (Aragón), y desde 1816 hasta 1817 logró aprobar los tres primeros cursos de Leyes en la Universidad de Zaragoza, posteriormente en 1818 y 1819 cursó 4º, 5º, 6º, y ya en los Reales Estudios de San Isidro, Madrid, prosiguió hasta obtener 7º y 8º de Leyes. El 9 de julio de 1821 se examinó de Abogado y fue aprobado por la Audiencia Territorial el 18 de agosto de ese año. Una vez conseguido su título jurídico comenzó su actividad profesional como síndico personero del Común del Ayuntamiento de Madrid en enero de 1830. Un año más tarde ocupó el cargo de Agente Fiscal segundo de la Junta Suprema Patrimonial de la Real Casa, y renunció a este cargo en octubre de 1831 para ocupar la plaza de Oficial noveno de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia. En mayo de 1832 fue nombrado socio corresponsal de la Real Sociedad Económica Riojana de Amigos del País, y unos meses más tarde pasó a ser de modo paralelo vocal de la Diputación en la Corte de la aludida Real Sociedad Riojana. Por lo que a su actividad política nacional respecta hay que decir que militó en el seno de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia nuevamente en octubre y noviembre de 1832, como oficial sexto y oficial tercero de la misma respectivamente¹²⁴. En 1833, siendo desde marzo de este año académico honorario de mérito de la Real Academia de Jurisprudencia Theórico-Práctica de Carlos III, recibió también el título de académico de honor de la Real Academia de San Luis de Zaragoza y profesó como caballero de la Orden de Santiago en el Monasterio de Comendadoras de Santiago el Mayor de Madrid¹²⁵. Un año después, en septiembre de 1834, fue nombrado Jefe de la Sección Civil de la Secretaría de Despacho de Gracia y Justicia tras haber ascendido anteriormente a oficial quinto de la misma¹²⁶. A pesar de esta carrera vertiginosa de cargos públicos dimitió del de Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia en octubre del año 1836 para comenzar al año siguiente un viaje por Europa que le permitió asistir a clases magistrales de diferentes maestros jurídicos que impartían docencia en aquellos momentos en universidades tan prestigiosas como la alemana Heidelberg. De este viaje regresó a España

¹²⁴ Un estudio en torno a Tejada donde se analizan estos datos es el de CEBALLOS-ESCALERA GILA, Alfonso: «Don Santiago Tejada y Santa María (1800-1877)», *Graccurris. Revista de estudios alfareños*, 10 (2000), pp. 51-151.

¹²⁵ Notas biográficas en CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo: «Liberales y liberalismos en La Rioja», en *Sagasta y el liberalismo progresista en España* (Catálogo de la Exposición), Logroño, Cultural Rioja, 2002, pp. 106-108.

¹²⁶ Fue elegido Fiscal del Tribunal Supremo de España e Indias el 26 de septiembre de 1835 y fijó su residencia entonces en Madrid en la Bajada de Santo Domingo nº 8, cuarto principal. Posteriormente, en 1844, durante su actuación como Diputado a Cortes, residió en la Calle del Fuencarral, nº 55, cuarto principal derecha, estableciendo aquí su residencia hasta su fallecimiento. Véase ACD, «S.S. Diputados que han tomado asiento en el Congreso. Sus habitaciones y profesiones».

en 1839 e inició su actuación como diputado a Cortes por la provincia de Logroño. Pese a todo sólo fue representante moderado del territorio riojano en el Congreso de los Diputados en dos ocasiones. La primera de ellas tras las elecciones de enero de 1840 y la segunda tras las de septiembre de 1844¹²⁷. Más adelante, elegido Vicepresidente del Congreso de los Diputados en junio de 1851, la reina le nombró Senador vitalicio por Real Decreto el 12 de febrero de 1853¹²⁸. A partir de 1857 comenzó una carrera imparable de nombramientos públicos para Santiago Tejada¹²⁹ hasta que el 15 de abril de 1877 falleciera a consecuencia de un tumor de garganta.

JOAQUÍN BALDOMERO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ ESPARTERO, de familia humilde, hijo de un artesano constructor de carruajes, nació el 27 de febrero de 1793 en Granátula, actual provincia de Ciudad Real. Fue el menor de los nueve hijos del matrimonio formado por Manuel Antonio Fernández Espartero, labrador y propietario de un taller de carruajes, y Josefa Álvarez de Toro. Siendo una familia acomodada económicamente su padre ocupó algunos cargos municipales y se encargó de que Espartero estudiase primeras letras y latín de la mano de D.

¹²⁷ Más referencias en torno a las votaciones de dichos procesos electorales en www.congreso.es, AHD, Santiago Tejada. Junto con la aludida representación nacional como representante de la provincia de Logroño y tras este período de títulos sucesivos, Santiago Tejada fue tres veces más Diputado a Cortes por la circunscripción de Zamora, entre 1847 y 1850, y tras las elecciones de mayo de 1851. Sin embargo esta actividad política nacional no impidió que siguiera ejerciendo como abogado, sino que lo fue todavía para ilustres personajes como el Marqués de Bendaña, y se siguió confiando en él para formar parte de diferentes comisiones de Estado. Siendo Diputado a Cortes por Zamora fue vocal de la comisión de inspección de operaciones de la Dirección de la Deuda Pública, vocal del Tribunal para Cátedra de Teoría de los procedimientos y práctica forense en la Universidad Central de Madrid y vocal fundador del Consejo Central de la Obra de la Santa Infancia. Véase referencias en el trabajo de CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo: «Liberales y liberalismos...», *op. cit.*; y en CEBALLOS-ESCALERA GILA, Alfonso: «Don Santiago Tejada...», *op. cit.*

¹²⁸ www.senado.es, el senado entre 1834 y 1923, expediente personal de Santiago Tejada.

¹²⁹ Figuraba como Comendador mayor de León en la Orden de Santiago en 1855 cuando dos años más tarde la Reina le nombró individuo numerario y fundador de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Y sucesivamente desde el año 1857 fue nombrado delegado del Gobernador de Madrid para la inspección del Hospital de San Juan de Dios, Director de la Sociedad de seguros mutuos de incendios de casas en Madrid (1858), apoderado general de Sus Altezas Reales los Infantes Duques de Montpensier (1860), Presidente del Consejo de la Obra de la Santa Infancia (1861), socio honorario de la Sociedad Hannemaniana Matritense (1863), y vocal del tribunal de oposición a la cátedra de Filosofía del Derecho y Derecho Internacional de la Universidad Central (1865). A partir del año 1866 el Emperador Don Pedro II de Brasil le concedió también el grado de Dignatario de la Orden Imperial de la Rosa, y la Reina le nombró Vicepresidente del Senado en marzo de 1867. Véase en los artículos citados en torno a la biografía del personaje y añadir que en 1870 fue nombrado como Vicepresidente de la junta del distrito de Hospicio, sección española de la Asociación Internacional de socorro a los heridos en campaña y, partir de entonces, dedicó sus esfuerzos a conseguir la autorización necesaria para lograr poner en pie su propia fundación benéfico-docente. Obtuvo ésta y todos los permisos consiguientes tras acompañar al Príncipe de Asturias a Roma para recibir su primera comunión y lograr, en este viaje, una audiencia privada con el Santo Padre.

Antonio Meoro. Al cumplir los trece años se trasladó a Almagro donde cursó dos años de facultad en la disciplina de humanidades hasta que ingresó como soldado distinguido —por ser universitario— en el ejército en 1808¹³⁰. Lo hizo como voluntario para luchar en la Guerra de la Independencia, dentro del regimiento de Ciudad Real encuadrado en la 2ª división del ejército de la Mancha o de Andalucía, bajo el mando del brigadier Gaspar Vigodet. En 1809 ingresó en el batallón de Voluntarios de la Universidad de Toledo, de guarnición en Sevilla, hasta que en 1810 entró en la Academia Militar de la Isla de León y obtuvo el grado de subteniente de infantería. Entre 1810 y 1813 permaneció en Cádiz formándose militarmente, e inició sus prácticas militares en la batalla de Chiclana¹³¹. En 1812 aprobó las pruebas de acceso a la academia de ingenieros e ingresó con el grado militar de subteniente de ingenieros aunque pronto pasó al arma de infantería que consolidó cuando, tras haber obtenido el grado de Capitán en 1815, partió hacia América como agregado del General Morillo. Permaneció allí hasta 1823 participando activamente en numerosas campañas militares hasta finales de 1824. En 1825, con el grado de Coronel, se le destinó a Logroño y contrajo matrimonio con Jacinta Martínez Sicilia y Santa Cruz¹³². Ésta, hija de un rico propietario y comerciante de Logroño, había nacido en Logroño el 16 de agosto de 1811 y heredó a la muerte de su padre una enorme fortuna. A partir de este momento y hasta la muerte de Fernando VII en 1833 Espartero residió sucesivamente en Logroño, Barcelona y Palma de Mallorca, hasta que se le declaró partidario de Isabel II y fue nombrado Comandante General de Vizcaya en enero de 1834¹³³. Dos años más tarde, en 1836 se le nombró General en Jefe del ejército del Norte. Todos los éxitos que obtuvo como líder del mismo le valieron el título de Grande de España y de Duque de la Victoria. Cuando finalizó la

¹³⁰ Referencias en torno a la rápida presentación de su carrera militar y personal pueden consultarse en algunas de las biografías ya existentes del personaje. Entre ellas pueden citarse los dos trabajos de BERMEJO MARTÍN, FRANCISCO: *Elites Riojanas en el reinado de Isabel II. 1. Elecciones de Diputados a Cortes (1834-1868)*, Memoria de Licenciatura, Logroño, Universidad de La Rioja, 1997; y *Espartero hacendado riojano*, Logroño, IER, 2000; o la de VIDAL DELGADO, RAFAEL: *Entre Logroño y Luchana. Campañas del General Espartero*, Logroño, IER, 2004.

¹³¹ Durante este período, de máxima importancia para los inicios del liberalismo en España, fue clave su permanencia en Cádiz porque pudo vivir en primera persona todas las discusiones y debates surgidos en torno a la Constitución de 1812 y sus consecuencias.

¹³² A finales de la década de los veinte contaba con el grado de Brigadier de Infantería y los honores de Caballero de las Reales y militares órdenes de San Fernando y San Hermenegildo, así como condecoraciones traducidas en varias cruces de distinción por la Guerra de la Independencia y por la Americana.

¹³³ En este período de su actividad militar levantó el primer sitio de Bilbao y tomó parte importante en la batalla de Mendigorría. Primero como jefe de columna o de brigada y luego como jefe de división, no pudo alcanzar el mando supremo del ejército del Norte como Teniente General hasta 1836 en sustitución del General Córdoba.

Guerra Carlista contaba ya con grandes honores y se había convertido en un símbolo nacional. Decidió entonces dar paso a sus grandes ambiciones políticas militando activamente como liberal progresista. Los procesos de julio de 1840 en Barcelona facilitaron que se hiciera cargo de la presidencia del Gobierno provisional. En febrero de 1841 fue electo Diputado a Cortes por la provincia de Logroño en representación del partido progresista¹³⁴. Aunque en este mismo año fue también elegido regente por las Cortes el 10 de mayo de 1841, y juró el cargo ante Argüelles de Presidente del Congreso y tutor de Isabel II¹³⁵. En esa línea política fue nombrado en 1847 senador vitalicio, cargo al que renunciaría más tarde en 1858. Fue Presidente del Congreso de los Diputados en la legislatura entre 1854 y 1856 por deseo de la reina Isabel II. Y ya en junio de 1870, tras la revolución de 1868, un sector progresista con Madoz y Prim a la cabeza le pidió que aceptase la corona, pero la rehusó alegando motivos de salud y avanzada edad. A partir de entonces se retiró a Logroño donde el rey Amadeo de Saboya le concedió el título de Príncipe de Vergara. También se le concedió el Toisón de Oro y las grandes Cruces de Isabel la Católica, San Hermenegildo, San Fernando y la Gran Cruz de la Real Orden de Carlos III. Finalmente Espartero falleció en Logroño el 8 de enero de 1879¹³⁶.

SALUSTIANO OLÓZAGA ALMANDOZ nació el 8 de junio de 1805 en Oyón (Álava). Hijo de D. Celestino Olózaga y de Dña. María Clara Almandoz, a los dos años se avecindó en Arnedo (La Rioja) con su familia. Su abuelo paterno, Ramón Antonio de Olózaga, fue regidor de la ciudad de Logroño y su padre médico titular de Arnedo. Éste le enseñó primeras letras y latinidad, y encargó después su educación un catedrático de Cuenca, Marcelino Magro, famoso por su formación liberal. A partir de entonces inició sus estudios superiores en el seminario de Logroño, y un año más tarde continuó su carrera de Filosofía y Leyes en la Universidad de Zaragoza para completarla después en la Central de Madrid. Desde muy joven comenzó a participar en la vida política e ingresó en la Milicia Nacional de Madrid con el grado de Sargento de Brigada en el 4º batallón de la Compañía de Granaderos. El retorno de Fernando VII en

¹³⁴ El acta referente a esta elección puede consultarse en www.congreso.es, AHD, Joaquín Baldomero Fernández Álvarez Espartero.

¹³⁵ En este su primer período político se aprobaron Leyes y proyectos como el de la organización del antiguo Reino de Navarra, la supresión de mayorazgos, derogación de las Leyes de Culto y Clero promulgadas por la disueltas Cortes de 1840, abolición del diezmo y declaración, de nuevo, como bienes nacionales de los del clero secular, que habían sido devueltos por aquellas Cortes, así como la reducción del presupuesto de gastos.

¹³⁶ Más datos sobre Espartero en ARTOLA, Miguel (dir.): *Enciclopedia de historia... op. cit.*, pp. 280-281.

1823 supuso la abolición de la legislación constitucional y la persecución de los partidarios del liberalismo. Olózaga, evitando el exilio fuera de España, permaneció en el país y sufrió las consecuencias de la clandestinidad política. Escondido primero en Guadix y después en Granada, pasó más tarde a Valladolid donde inició sus actividades como abogado en 1826. Unos años más tarde tomó parte en la insurrección de 1831 como miembro de la Junta Central de Madrid, y a pesar de ser descubierta la conspiración, Olózaga logró evadirse de prisión y llegar a La Coruña el 26 de julio de dicho año desde donde partió para el exilio¹³⁷. Refugiado posteriormente en Bayona y París se relacionó con las elites de la capital francesa y permaneció vinculado a las ideas patrióticas y el ideario liberal. Pasó de París a Londres y a su vuelta a España en 1833 comenzó de nuevo a ejercer como Granadero de la Milicia. En cuanto a su actividad política, durante el ministerio presidido por Mendizábal desempeñó el cargo de Gobernador Civil de Madrid y fue electo como Procurador a Cortes por la provincia de Logroño dentro de las filas del progresismo, aunque había obtenido también un acta por la provincia de Madrid y finalmente se decantó por esta última¹³⁸. Figura como Presidente del Ateneo de Madrid entre 1837 y 1838, y en las Cortes ordinarias de este último año como Procurador por Logroño. Reapareció como Diputado progresista por esa misma provincia tras las elecciones de julio-agosto de 1839 hasta que el 1 de enero de 1840 fue elegido como Alcalde 1º Constitucional de Madrid. En enero de 1841 fue nombrado para el cargo de embajador en París, lo cual le mantuvo alejado de la vida parlamentaria durante algún tiempo. En las elecciones de marzo de 1843 la candidatura riojana progresista resultó de nuevo triunfante¹³⁹ y ese mismo año Olózaga fue nombrado Ministro de Estado y Presidente del Consejo de Ministros, pero fue acusado de haberlo

¹³⁷ Complemento de las biografías señaladas para este primer período de la vida de Olózaga es el texto de ARTOLA, Miguel (dir.): *Enciclopedia de historia de España. T.IV... op. cit.*, p. 630.

¹³⁸ En estos momentos, a sus 31 años, y aunque cuenta con varias posesiones en la provincia de Logroño, fijó su residencia en la capital de España en la C/ del Lobo, nº 9, cuarto 2º a principios de 1836, trasladándose posteriormente a lo largo de ese mismo año al número 5 de la misma calle y a partir de 1841 a la C/del Florín, casa de Minas. En ACD, «S.S. Diputados que han tomado asiento en el Congreso. Sus habitaciones y profesiones».

¹³⁹ Junto con las actas del Congreso de su elección por Logroño cabe destacar que figuran en su haber cinco actas por la provincia de Madrid, gracias a las cuales representó como diputado a dicha provincia entre marzo y mayo de 1836, en septiembre de 1839, unos meses en 1840 y finalmente desde diciembre de 1858 hasta agosto de 1863. En 1851 fue electo diputado por Zaragoza ampliando así el marco de elecciones por varias provincias españolas a lo largo de varias décadas del siglo XIX. Dentro de esta representación nacional en el Congreso de los Diputados hay que destacar que ocupó su presidencia en numerosas ocasiones. La primera de ellas se registra en las elecciones del 1 de febrero de 1841 para la legislatura 15-XI-1842/03-I-1843, seguida de su elección como Presidente el 15 de septiembre de 1843 para la legislatura 04-XI-1843/26-XI-1843. En www.congreso.es, AHD, Salustiano de Olózaga.

logrado de modo violento y sus opositores lograron que fuese destituido de sus cargos y obligado a exiliarse en Inglaterra. En diciembre de 1846 se repitió la elección como diputado por la provincia riojana¹⁴⁰. Así mismo en la legislatura de 1871-1872 fue electo senador por la provincia de Logroño, pero renunció al cargo por haber sido elegido Diputado a Cortes por el distrito de Arnedo en la misma legislatura y optar por éste. Sería finalmente elegido senador en las legislaturas de 1872 y 1872-1873 por Logroño¹⁴¹. Falleció en septiembre de 1873 en Enghien (París).

¹⁴⁰ A partir de entonces, en 1853 ingresó en la Academia de la Historia y diez años más tarde en la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación. Después sufrió un nuevo destierro en París y regresó tras la revolución de 1868 para colaborar en la redacción de la Constitución de 1869. En la década siguiente continuó siendo elegido diputado hasta en octubre de 1871 fue nombrado embajador en París. Entre tanto obtuvo el cargo de Presidente del Congreso en las legislaturas siguientes: 04-IV-1871/12-V-1871, y 13-V-1871/02-X-1871 tras las elecciones de abril de 1871. Véase en www.congreso.es, AHD, Salustiano Olózaga. En 1871 fue Presidente de la Asociación hispano-lusitana e ingresó en la Academia de la Lengua. A lo largo de su vida perteneció así mismo a la Real Academia Española, a las de Historia, Ciencias Morales y Políticas y a la de la Lengua, y fue Presidente de la de Jurisprudencia.

¹⁴¹ www.senado.es, el senado entre 1834 y 1923, expediente personal de Salustiano Olózaga.

«El obrero de esta Villa es sufrido...»: clase obrera y conflicto social en el este burgalés: Pradoluengo (1820-1936)

Juan José Martín García

Centro de Documentación Comarcal Agalsa-Sierra de la Demanda

Fecha de aceptación definitiva: 29 de junio de 2010

Resumen: El proceso de industrialización operado en la localidad burgalesa de Pradoluengo, desde la mecanización de la segunda década del siglo XIX hasta el primer tercio del siglo XX, trajo consigo una progresiva bipolarización social y la proletarianización de los antiguos fabricantes preindustriales. Con ella, surgieron problemas derivados de la mayor dureza en las condiciones de trabajo, los reducidos salarios y, el más grave de todos, el paro obrero. El sistema laboral a destajo, provocará la carestía o la sobrecarga temporal de trabajo, cubierta con jornales de supervivencia. El obrero pradoluenguino, será condescendiente con su suerte y mostrará escasa capacidad organizativa. La precariedad en la higiene, la inexistencia de medidas de seguridad en las fábricas, la escasa alimentación —causa del elevado número de enfermedades—, y las penosas condiciones de vivienda, contrastan con las opulentas condiciones de vida de los grandes fabricantes y de la burguesía de indianos y comerciantes. Las obras públicas municipales y las limosnas de la oligarquía, maquillan una situación «desagradable» a ojos de estos últimos. Los tímidos intentos de asociacionismo reivindicativo darán sus primeros pasos a finales de los años veinte, siendo cercenados con el comienzo de la Guerra Civil.

Palabras clave: *Fabricantes, clase obrera, industria textil, bipolarización social, conflicto social, asociacionismo obrero.*

Abstract: The process of industrialisation that tookplace in Pradoluengo (Burgos), from the first mechanisation during the seconddecade of the 19th century until the first third of the 20th, meant gradual butsteady social polarisation, and the proletarianisation of the pre-industrialmanufacturing class. This in turn led to a variety of social problems: the worsening working conditions, lower salariesand irregular work patterns that would oscillate between excessive hours and periodicunemployment. Typically, however, the workers of Pradoluengo seemed to acceptthe situation, and there is little evidence of any capacity for self-organisationwithin the labour force. The poor hygiene, non-existent safety measures in theworkplace, lack of food —the direct cause of many illnesses—, and appallingiving conditions were all in stark contrast to the opulent lifestyles of the newindustrialists, the «indianos» or merchant «bourgeoisie». Municipalworks and the oligarchy's charity barely disguised a situation that even thislatter class itself found

disturbing. However, the first timid moves towards any form of social protest or labour movements did not emerge until the 1920s, and would come to an abrupt end with the outbreak of the Civil War.

Key Words: Manufacturers, working-class, textile industry, social divisions, social conflict, labour movement.

Los complejos procesos de mecanización de la industria textil de Pradoluengo a partir de 1820, provocaron la proletarianización de la mayor parte de los antiguos fabricantes preindustriales¹, sobre todo de los cardadores y tejedores más desfavorecidos. Los fabricantes tratantes, y un pequeño grupo de fabricantes cardadores y tejedores con mayor capacidad económica, impulsaron la creación de nuevas hilaturas, batanes y tintes, siempre mediante pequeños capitales en forma de compañías². Estos nuevos fabricantes detentarán los medios de producción y supondrán la cumbre socioeconómica de la localidad. Para ellos trabajarán el resto, ya como simples jornaleros u operarios, exceptuando los tejedores, quienes se resistieron al cambio.

El fenómeno de la industrialización en España, se manifestó tardíamente con respecto a los países de Europa occidental y afectó principalmente a regiones de la periferia, siguiendo los parámetros de una industrialización «a la británica», aunque ciertas industrias sufrieron fenómenos similares en el interior peninsular. En nuestro caso, una de las pocas industrias textiles que pervivieron en Castilla durante la contemporaneidad³, habrá cambios en la organización del trabajo, las condiciones de los contratos y el nivel de vida, junto a un continuado proceso de proletarianización que desembocará en una auténtica bipolarización entre fabricantes y obreros, claramente visible desde mediados del siglo XIX⁴. El proceso de mecanización fue imperfecto e incompleto en Pradoluengo⁵, pero produjo que muchos de los sucesores de fabricantes del siglo XVIII —cardadores primero y tejedores después—, perdiesen sus medios de producción y entrasen en la espiral de la proletarianización, conformando una masa de trabajadores jornaleros que no fue capaz de contar con los capitales necesarios para entrar en el proceso de fabricación⁶.

¹ Por fabricante preindustrial entendemos aquella persona que es propietario de la materia prima, financia el proceso productivo de la manufactura textil, intervenga o no directamente en dicho proceso y, por tanto, es el propietario del producto final realizado.

² MARTÍN GARCÍA, Juan José: *La industria textil de Pradoluengo (1534-2007). La pervivencia de un núcleo industrial*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2007, pp. 127-142.

³ Otras que también lo hicieron fueron las de Béjar, Palencia y Astudillo. ROS MASSANA, Rosa: *La industria textil lanera de Béjar (1680-1850). La formación de un enclave industrial*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999; G COLMENARES, Pablo: *Evolución y crisis de la industria textil castellana. Palencia, 1750-1990*, Madrid, Mediterráneo, 1992; HERNÁNDEZ GARCÍA, Ricardo: *La industria textil rural en Castilla: Astudillo, 1750-1936*, Tesis doctoral inédita, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2003.

⁴ No obstante, dentro de esta pequeña sociedad industrial, las relaciones establecidas entre ambas partes son cercanas, no tanto por la distancia socioeconómica que las separaba, sino por un conocimiento de vecindad. Así, en la redacción de las condiciones que deben cumplir el mayordomo y los operarios de la Hilatura de Las Viñas, una de las principales, tanto uno como otros deben ser elegidos por los dueños de la Hilatura, *de común acuerdo* entre ellos, lo que suponía que los más cercanos, conocidos o afines, en una especie de sistema clientelar, eran los elegidos para ocupar los puestos de hiladores. Sobre redes familiares y sociales en las fábricas, ENRECH MOLINA, Carles: «Jerarquía fabril y cualificación en la industria textil durante el último tercio del siglo XIX», *Historia Social*, 45 (2003), pp. 106-107.

⁵ MARTÍN GARCÍA, Juan José: *La industria textil... op. cit.*, pp. 191-257.

⁶ Este grupo fue creciendo a medida que algunos importantes fabricantes fueron capaces de crear unas

La jornada de trabajo habitual en Pradoluengo superará las doce horas a mediados del siglo XIX, llegando incluso a las catorce⁷. En el caso español, a diferencia del entorno europeo, se suplen las deficiencias tecnológicas con un aumento del factor trabajo que, necesariamente, van a sufrir las clases obreras. Dentro del contexto español, nuestro caso sufre más aún este incremento⁸. Los cambios dentro de la estructura sociolaboral de los obreros pradoluengunos no desembocaron por tanto en una estructura típica como la conocida para otros ámbitos clásicos como el inglés⁹.

Aumento de la fuerza de trabajo y primeras crisis

Desde finales del siglo XVIII se produjo un paulatino cambio estructural. De los 201 fabricantes con los que contaba Pradoluengo en 1752 se pasará a los 78 de 1821. De los pocos vecinos que no eran fabricantes en el XVIII, al menos 154 dependían dos décadas después del trabajo ofrecido por los 78 fabricantes. Mientras a mediados del XVIII era insignificante el porcentaje de cardadores, tejedores y perchadores que no ejercían su propia fabricación, en 1821 suponían el 66,4% del total de vecinos dedicados a labores textiles. Esta entrada en dependencia fue progresiva. Aparecerán algunos que no poseen ni tan siquiera medios de producción —aunque casi siempre mantienen en casa un torno cuando menos—, y que son jornaleros. Son 48 vecinos, el 20,7% del total y el 31,16% de los no fabricantes. Es evidente que este grupo crecerá escalonadamente, llegando en unas décadas a ser el elemento mayoritario. El censo de 1860, que desglosa por oficios a los vecinos, agrupa el mayor porcentaje de individuos en torno a la clase obrera. Lo propio sucederá en la vecina localidad riojana de Ezcaray a partir de la segunda década del siglo¹⁰.

Los cardadores y tejedores de Pradoluengo, 62 y 38 respectivamente, conforman en 1860 el 43% del total y el 65% de los no fabricantes. Aunque mantenían

industrias de fase que, si bien nunca llegaron a suponer grandes espacios de concentración fabril, se surtieron de esta mano de obra que había perdido la capacidad de fabricar y tan sólo era dueña de su trabajo.

⁷ No era extraño que los tejedores sufriesen deformaciones o encorvamientos, producidos por la unión de sus cuerpos al telar durante tan prolongado espacio de tiempo.

⁸ BENAUL BERENGUER, Josep Maria: *La indústria tèxtil llanera a Catalunya, 1750-1870. El procés d'industrialització al districte industrial de Sabadell-Terrassa*, Tesis doctoral, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 1991. En nuestro caso la tecnología más atrasada con respecto a los núcleos catalanes hace que los obreros burgaleses también trabajen más que los de Sabadell y Terrassa.

⁹ RULE, John: *Clase obrera e industrialización. Historia social de la revolución industrial británica, 1750-1850*, Barcelona, Crítica, 1990, pp. 24-25. El autor señala que incluso en Inglaterra los adelantos técnicos dentro de la industria lanera —como la pradoluenguina— fueron más lentos que en otros subsectores.

¹⁰ OJEDA SAN MIGUEL, Ramón: «La fallida industrialización de una comarca textil riojana: el alto Valle del Oja», *Berceo*, 124 (1993), p. 109. Las escrituras de aprendizaje típicamente gremiales se transforman en contratos laborales con tintes «capitalistas». En Pradoluengo no existe documentación significativa al respecto, pero las actuaciones serían similares: dinero a cambio de trabajo. Los contratos de Ezcaray suelen oscilar entre cuatro y ocho años, con sueldos, en ocasiones diarios, en ocasiones a destajo.

algunos medios de producción, ya han dado un paso firme en la espiral de la proletarización. La independencia que mostraban setenta años antes, cuando el 97% eran a su vez fabricantes, se perderá, subordinando su fuerza de trabajo ante aquellos compañeros de viaje que pudieron reunir capitales suficientes para afrontar las nuevas exigencias del mercado¹¹. Aunque dueños de su telar o de sus tornos, es evidente que los tiempos habían cambiado, y mucho. La «independencia» que les daban estos medios, no iba más allá de poder trabajar en su casa, lo que supone cierto «estatus socioeconómico» frente al simple jornalero. Sin embargo, en realidad, ya sólo son dueños de su trabajo.

Un indicador de la expansión de la clase obrera es el del propio incremento demográfico de la localidad, propiciado por la industria textil que atraía numerosa mano de obra forastera y permitía el crecimiento vegetativo. El aumento es continuado, como corresponde a la época de mayor bonanza en la producción, desarrollada entre 1820 y mediados de la década de los cincuenta¹².

Cuadro 1: Crecimiento poblacional. Pradoluengo 1820-1860 (1820=100).

AÑO	NÚMERO DE HABITANTES	PORCENTAJE
1820	1.571	100
1823	1.760	112,03
1838	1.945	123,80
1842	2.260	143,85
1843	2.374	151,11
1844	2.302	146,53
1846	2.413	153,59
1848	2.779	176,89
1850	2.839	180,71
1852	2.951	187,84
1860	2.772	176,44

Fuente: AMP: Sign. 505. Censos de población (1818-1860).
Censos de 1820, 1823, 1838, 1842, 1843, 1844, 1846, 1848, 1850, 1852 y 1860.

¹¹ Estas exigencias incluían una mayor producción y una comercialización con caracteres modernos. Los nuevos fabricantes decimonónicos compran partidas más grandes de lana para llevar a cabo una mayor producción, en la que la escasa rentabilidad de las ventas se vea compensada por el aumento en cantidad, lo que no estaba al alcance de las precarias economías de la mayoría de los antiguos fabricantes.

¹² AMP (Archivo Municipal de Pradoluengo): *Libro de acuerdos (1837-1860)*. Sign. 170, fols. 27-28. 1-II-1842. La época de bonanza y crecimiento aparece descrita en las actas municipales. En febrero de 1842, los componentes del Ayuntamiento dan cuenta de que en enero, un crecido número de fabricantes se quejaron de «los repetidos robos que de algún tiempo a esta parte se estaban ejecutando en las ramblas de esta Fábrica, destinadas para colgar y secar las bayetas», lo que perjudicaba su producción, «siendo más notable y reprehensible en la actual situación, que se ve prosperar esta Fábrica cual ninguna otra de la Nación, en que felizmente tienen ocupación todos los brazos y no se experimentan necesidades».

Entre 1820 y 1852 la población creció a una tasa anual del 2,75 por ciento. A partir de los años 1820-1830 se producirá en España una extraordinaria disminución de la mortalidad ordinaria, lo que se tradujo en un nuevo ciclo de aumento demográfico, ya que las tasas de natalidad seguían siendo elevadas. Este crecimiento demográfico trae consigo un crecimiento económico. Aún así, el incremento en España no es tan acusado como en otros países europeos, porque subsiste una elevada tasa de mortalidad infantil, además de los efectos de las guerras que asolan el país durante un siglo tan convulso como el XIX, las epidemias de cólera y las crisis de subsistencias¹³. Durante los quince años anteriores a 1842, se crean en la localidad burgalesa la mayoría de las nuevas hilaturas con tecnología moderna, creciendo la población en unos quinientos habitantes, lo que a ojos de los contemporáneos suponía una etapa de esplendor¹⁴.

No obstante, la bonanza que parece desprenderse de algunas expresiones optimistas se desvanece cinco años después. Incluso las actas municipales reflejan esta preocupación, recordando que es urgente dar ocupación y trabajo a un crecido número de vecinos, «que por efecto de la carestía del pan y decadencia y paralización de esta fábrica, se hallan en la mayor miseria»¹⁵. La falta de trabajo impele a estos desocupados a pedir diariamente un remedio ante la casa consistorial, con el fin de atender en la medida de lo posible su manutención «y la de sus familias que existen en la mayor desnudez y sin el alimento preciso, que es el pan»¹⁶. Es decir, ya en 1847, salen a la luz los primeros síntomas de crisis obreras¹⁷. En 1850 se repiten los comentarios pesimistas:

con motivo de la paralización en que se encuentran las fábricas de este pueblo, se nota que muchos operarios se hallan sin tener a qué dedicarse por falta de trabajo, dando esto ocasión a la vagancia y dedicarse a hechos inmorales¹⁸.

En cuanto a la distribución por el casco urbano y, aunque un tanto difuminadas a inicios del siglo XIX, se presentan tendencias a la hora de la ubicación por zonas

¹³ Muchas de estas razones incidirán en la demografía de Pradoluengo, pero nunca de una manera tan significativa que suponga una bajada o estancamiento de la población.

¹⁴ AHPB (Archivo Histórico Provincial de Burgos): *Protocolos Notariales*. Sign. 3627/1, fol. 72. 22-V-1843. Como reflejo de esta prosperidad, en 1843 se procede a la construcción del nuevo Ayuntamiento. El edificio, con un coste de 50.000 reales, incluyó escuelas y otros servicios municipales.

¹⁵ AMP: *Libro de acuerdos (1837-1860)*. Sign. 170, s/f. 1847. Una manera de paliar la situación es el empedrado de calles y la realización de otras obras públicas como la creación de una nueva escuela.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ GARCÍA CABRERA, José: «Tiempo de escasez, tiempo de carestía: La crisis de subsistencia de 1847 en Jerez de la Frontera», *Historia Social*, 42 (2002), pp. 21-40. En el caso de Jerez como en el resto de España, el miedo a conmociones sociales por la falta de pan llevó a medidas municipales paliativas.

¹⁸ AMP: *Libro de acuerdos (1837-1860)*. Sign. 170, s/f. 1850. Esta escasez de trabajo, se va a repetir con asiduidad. Además existen fluctuaciones en un mismo año, existiendo épocas de gran actividad productiva, junto a otras en las que la paralización afecta sobre todo a los obreros.

de las distintas clases sociales. Estas querencias establecidas por una diferenciación progresiva, se plasmarán a finales de siglo en una auténtica bipolarización espacial. Los fabricantes se concentrarán principalmente en dos barrios, el de la Plaza y el de la Iglesia, es decir, en el centro de la localidad, al igual que los tintoreros. Por la misma razón, los curas, médicos y escribanos también viven aquí. A su calor, el grupo de sirvientas y criados se concentra también entre los barrios de la Plaza y de la Iglesia, además de los cercanos de Medio y del Arroyo Vecino. El crecimiento vegetativo de la primera mitad del siglo XIX tuvo más pujanza en unas calles que en otras. Así, el Barrio Bajero crece de modo constante ya que la clase obrera se concentra preferentemente en la zona, incrementándose en un 35% su crecimiento en diez años. En cambio, el Barrio Encimero sufre más altibajos por la decadencia de los pocos labradores que vivían en él, aunque hay un ascenso del 26% ya que también acoge a muchos jornaleros de fábrica, cuyo número está creciendo. Por último, el Barrio de la Iglesia registra los mayores incrementos en 1848 y 1852, tanto por el mantenimiento de los fabricantes como por la llegada de vecinos dedicados al sector servicios, que buscan una situación central para su actividad¹⁹.

Los obreros o jornaleros de fábrica cambiaban con facilidad su residencia según fuese la oferta de trabajo. Es decir, pueden permanecer en Pradoluengo mientras las labores de lavado, cardado e hilado de lanas se demandan y cuando los fabricantes ofrezcan los jornales suficientes. Sin embargo, si eso no sucede, los obreros se dedican a faenas agrícolas como la de la vendimia en las cercanas localidades de la vega riojana o las de otras explotaciones agrícolas en los pueblos del este burgalés. El censo de 1826 realizado por un subteniente comisionado para averiguar las causas de las ocultaciones en el número de vecinos, aparecidas en censos anteriores afirma:

Procedí a inspeccionar el vecindario que legítimamente tiene esta Población, y aunque según el que he formado consta de 340 y medio, resultando un déficit de 101, he aberiguado que el verdadero vecindario solo debe constar de 271, por que los 70 restantes son los 19 mendigos, y las 51 personas que no tienen domicilio fijo por ser jornaleros de fábrica, de cuias clase es la maior parte de este vecindario, y mudan su residencia según el estado de prosperidad o de decadencia en que se alla la fábrica, por cuias razones no puede graduarse fraude considerable²⁰.

¹⁹ En cuanto a la composición familiar, el menor número de hijos por vecino se da —como por otra parte era previsible—, en el Barrio Encimero, entre los 2,05 y los 2,56, ya que corresponden a las familias más pobres —labradores y jornaleros de fábrica—, mientras que las cifras mayores se dan entre los habitantes del Barrio de la Iglesia, donde se concentra un mayor número de fabricantes y oficios liberales, yendo de 2,88 a 3,05. El Barrio Bajero quedaría entre ambos, con cifras entre 2,11 y 2,81.

²⁰ AMP: *Censos de población (1818-1860)*. Censo de 1826. Sign. 505. El censo se realizó para certificar las posadas, tabernas, «aguardientes», y demás establecimientos que necesitasen «licencia de policía» para desarrollar su actividad. También, dada la coyuntura política del momento, se fija si cada uno de los vecinos es adicto a la «justa causa del Trono y del Altar». En todas las casillas se especificó que la conducta política

Nombres nuevos para trabajos nuevos: mayordomos, hilanderos, jornaleros

Los novedosos establecimientos industriales construidos a lo largo del primer tercio del siglo XIX, supusieron una modernización en la maquinaria que aceleró el proceso de proletarización de cardadores y tejedores, creando figuras hasta entonces desconocidas. Se trata de los «mayordomos»²¹, de los hilanderos, de los jornaleros de taller, que trabajan en los obradores de tejeduría y del resto de los jornaleros de fábrica, que trabajan en las hilaturas, tintes y batanes de nueva construcción²².

Las relaciones en el trabajo cambiaron y se endurecieron. Las condiciones van a ser peores que el trabajo a domicilio —sistema muy utilizado con anterioridad que no desaparecerá del todo—, y los jornales se ajustarán hasta niveles de subsistencia. Entre otros instrumentos de sujeción, los dueños de las fábricas se valdrán de los mayordomos para la supervisión y dirección de los jornaleros. Los contratos establecidos lo muestran de forma palmaria. Sin embargo, estos mayordomos no son ni mucho menos unos privilegiados, teniendo en cuenta que están obligados a cumplir jornadas laborales agotadoras, que los sueldos no se corresponden con estas jornadas y que sus obligaciones superan las de la mera supervisión del trabajo.

Como muestra, el contrato de Manuel Espinosa con los dueños de la Hilatura del Agua Sal, en agosto de 1836. La relación contractual concluirá a voluntad de cualquiera de las dos partes, pero advirtiéndolo con dos meses de antelación. El mayordomo deberá recibir y entregar elaboradas las lanas que se llevasen al establecimiento, cobrará los servicios de la hilatura y el batán, llevará las cuentas —que podrán ser pedidas en cualquier momento por los dueños—, cuidará de la limpieza y orden de las oficinas y celará por que los obreros cumplan sus deberes. En la primera operación pondrá todos sus ojos para que ningún fabricante achaque que se le ha hurtado cantidad ninguna de lana. Muy interesante, ya que nos refleja el perfil de los mayordomos y la actitud que deben mantener ante los obreros, es la siguiente estipulación:

No permitirá que entre los operarios haya disputas ni altercados, ni menos que le falten al respeto y subordinación que deben tenerle. Tampoco les permitirá

y moral de los habitantes era buena, siendo en teoría todos adictos al absolutismo fernandino. La cifra de población también se oculta, porque con este censo se pretende controlar el verdadero número de vecinos para imponer el cupo de quintos preciso.

²¹ En la terminología del siglo XIX se denomina «mayordomo» al encargado del funcionamiento de un establecimiento, equiparándose a un capataz, aunque con una serie de atribuciones y trabajos suplementarios que superan este concepto. Sobre el principio de autoridad jerárquico por encima del acceso al oficio o los conocimientos técnicos, ENRECH MOLINA, Carles: «Jerarquía fabril y...», *op. cit.*

²² SMITH, Angel: «Industria, oficio y género en la industria textil catalana, 1833-1923», *Historia Social*, 45 (2003), pp. 79-99. Para este autor, no hay una ruptura entre las divisiones de trabajo en los viejos oficios preindustriales y los del proceso industrializador. Los industriales tendieron a adaptar sistemas de los viejos oficios hasta 1880. A partir de entonces recurrirán a mano de obra femenina, peor pagada.

que exijan convites a los que lleben lanas para ilar, a pretexto de despacharlo pronto y bien, ni con otro pretexto alguno.

Los propietarios suministraban al mayordomo cada sábado y «puntualmente», el dinero necesario para pagar a los operarios²³. Estos encargados tenían la ventaja de poder cobrar en épocas de poca producción gracias a las facturas abonadas por otros fabricantes ajenos a la sociedad que acudían a la hilatura, pero los obreros tenían problemas en caso de escasez de numerario. Por todos los trabajos señalados Espinosa cobraba nueve reales y medio cada día, incluso los festivos, un sueldo escuálido teniendo en cuenta el número de obligaciones y responsabilidades. Eso sí, se le prestaba la vivienda en el mismo establecimiento, un pequeño huerto para obtener algún beneficio de sus pocos ratos libres y el aceite que consumía²⁴. Poco tiempo permaneció Manuel en la Máquina del Agua Sal, ya que tres años más tarde trabaja en la de Las Viñas. Los socios de esta hilatura contrataron a Manuel por tres años en unas condiciones muy duras²⁵. Debía cuidar con delicadeza, esmero y vigilancia de todas las oficinas del establecimiento, abriéndolas y cerrándolas a las horas prefijadas, desde las cinco de la mañana a las diez o doce de la noche, por tanto, más de quince horas de trabajo. Una de las funciones más controvertidas era la vigilancia de los obreros, a los que, según palabras de los dueños, no debía «faltar a la vista». Otro de sus deberes será, «procurar por el buen orden y prosperidad del Establecimiento, haciendo que los operarios trabajen bien y con gusto a los Dueños»²⁶. Si las condiciones de los mayordomos eran duras, las de los obreros eran extremas. La mecanización provocó una reducción de mano de obra, ya que la nueva maquinaria necesitaba para su manejo la cuarta parte de personal en el cardado y la decimosexta en el hilado. Además, se trastocó la composición de la fuerza de trabajo preindustrial. Si hasta entonces estas labores fueron desarrolladas por mujeres y niños, a partir del segundo tercio del siglo XIX la maquinaria se dirige por hombres²⁷. Este predominio del trabajo masculino en los modernos

²³ Si alguno de los socios no aportaba el dinero, perdía las «utilidades» —beneficios— de esa semana.

²⁴ AHPB: *Protocolos Notariales*. Sign. 3.625/1, fol. 69. 3-VIII-1836. Los dueños de la hilatura no podían a título particular reprender la actuación del mayordomo sino después de una reunión de todos ellos. Sus mujeres no debían tener relación alguna con la dirección del establecimiento, condición significativa que se repite en todos los contratos. Además, el mayordomo debía tener a su cargo la tarea de *endiablar* la lana, lo que suponía una labor añadida a su ya de por sí completa jornada.

²⁵ En la documentación hay pocas referencias a las condiciones de trabajo del estrato inferior de los obreros, pero conociendo las de los mayordomos, tuvieron que ser muy duras.

²⁶ AHPB: *Protocolos Notariales*. Sign. 3.613/3, fol. 195. 9-XI-1839. Los mayordomos, si bien mantuvieron cierto estatus social que los diferenciaba de los simples jornaleros, sufrieron como éstos unos sueldos bajos —aunque eran fijos— tan sólo redondeados por la vivienda gratuita, el producto de pequeños huertos, la matanza del cerdo, etcétera. Su función se sostuvo hasta bien entrado el siglo XX.

²⁷ SMITH, Angel: «Industria, oficio y...», *op. cit.*, p. 82; ROS MASSANA, Rosa: *La industria textil... op. cit.*, p. 309. Algo parecido sucedió en Béjar. La modernización provocó un desplazamiento de mano de obra femenina hacia el servicio doméstico, aunque en realidad los datos censales ocultan que realizaban tanto

establecimientos perdurará hasta finales de siglo, cuando una fuerte reconversión introdujo casi en exclusiva mano de obra femenina en las operaciones necesarias para la confección de boinas y calcetines.

La proletarización no fue un proceso súbito. Hacia 1830, los contratos que se establecen entre los poseedores de los medios de producción y los trabajadores se asemejan más a arrendamientos de tipo antiguo que al contrato habitual entre patrón y obrero, lo que no significa que las condiciones fuesen menos gravosas. Cuando Donato Martínez otorga en arrendamiento por cuatro años a Eugenio Martínez una casa con hilatura, Eugenio debe pagar 15 reales al mes a Donato, aunque en la práctica recibe un pequeño sueldo de este según sean los beneficios de la hilatura. Durante esos años, Eugenio hilará en la máquina, percibiendo en efectivo la mitad de lo que gane por ello. Eugenio cobraría la otra mitad si proporcionase lana de su propiedad o de fabricantes para hilar. Además, dado que Eugenio «no está actualmente instruido en el arte de ilar en la Máquina, si quisiese salirse de ella», y antes de expirar los cuatro años, habría de pagar a Donato 300 reales por razón de aprendizaje²⁸, gasto de torno, cuerdas y demás. Es decir, ¡el trabajador paga una renta por poder trabajar!, y su sueldo está determinado en un 50% por la cantidad de lana hilada —con el peligro que comportaba la escasez de ciertas épocas—, y en el otro 50% por la cantidad de lana que consiguiese hilar fuera de la aportada por el dueño. En resumen, el propietario de la máquina se cubre las espaldas sin ningún tipo de riesgo.

Peores condiciones —si bien es cierto que en ambos casos hay un aprendizaje— sufren otros operarios que formulan con el mismo Donato varios contratos. Como única alternativa de trabajo de la que disponían, deben conformarse con sueldos de miseria. Así, Juan de Benito se compromete a estar hilando en la máquina de Donato «por quien ha sido admitido en ella», durante dos años, sin exigirle por su trabajo «otro premio que el que pague a otros operarios de igual clase». Si no se comportaba según lo convenido o tenía la desgracia de caer enfermo²⁹, debía pagar al dueño la cantidad de quinientos reales por el aprendizaje y demás perjuicios ocasionados. Al mismo tiempo, como aval de cumplimiento, tuvo que hipotecar su casa³⁰. Es decir, por trabajar por un sueldo que ni tan siquiera se indica —tan sólo para calificarlo como igual a los que reciben operarios «de igual clase»—, ¡el obrero debe hipotecar su propia casa!

tareas del hogar como otros trabajos manufactureros, como era el caso de las peladoras o el de escogedoras y lavadoras manuales de lanas.

²⁸ ENRECH MOLINA, Carles: «Jerarquía fabril y...», *op. cit.*, p. 103.

²⁹ El protocolo notarial indica ante esta posibilidad, bastante común por otra parte: si tuviera una enfermedad «con que Dios quiera regalarle».

³⁰ AHPB: *Protocolos Notariales*. Sign. 3.623/3, fol. 135. 1-x-1831, y fol. 136. 3-x-1831.

En el contrato del «maquinero»³¹ de la vecina Ezcaray Luis Boulandie con los socios de una hilatura, aparecen algunos datos sobre las características del trabajo de los obreros, como el compromiso del maquinero de enseñar el oficio a cada uno de ellos. El hiladero cuyo torno se hubiese de arreglar por Boulandie en caso de rotura debía estar siempre presente, prestando atención a sus explicaciones en la reparación de los tornos y mecheras de la hilatura, reposición de poleas nuevas y de husos, reposición de canales, y reparación de cilindros de hojalata. Con ello, los dueños del establecimiento se ahorraban el trabajo especializado de enseñar, no sólo el funcionamiento de estas máquinas, sino su reparación en caso necesario. La segunda característica se refiere a los horarios laborales. Su dureza para el siglo xx es enorme, si hacemos caso a las entrevistas orales, siendo más drásticos en el siglo xix. En la mayoría de estos establecimientos, la jornada de trabajo era continua durante veinticuatro horas:

No se podrá señalar hora fija para hacer andar por las mañanas a las Máquinas, ni tampoco para hacerlas cesar en el Trabajo, antes bien los dueños del establecimiento podrán si les combiene, hacer que trabajen de día y de noche.

Por supuesto que a los dueños les convenía esta continuidad horaria, aunque las distintas coyunturas marcan épocas de producción más activas que otras de crisis, en las que no era necesario un trabajo continuado. Las jornadas de los obreros alcanzaban la mayor parte del año las doce horas³². Una escritura de mayordomía muestra indirectamente la forma de cobro de los operarios. En ella se especifica que ganarían su sueldo por el trabajo hecho, es decir, trabajaban a destajo. La décima condición expresa: «Los Dueños ande entregar al Mayordomo para que atienda a los gastos de operarios, el importe de las Lanas que trabagen a razón de trece maravedís por cada madeja».

Por tanto, en las épocas de escasez de trabajo provocadas por la evolución del mercado de paños y bayetas o el estiaje del río que movía las ruedas de la hilatura, los obreros percibían tan sólo la soldada correspondiente a las madejas elaboradas³³.

Sin trabajo no hay pan y sin pan hay hambre

El Censo de 1821 recoge para Pradoluengo un estadillo de diez mendigos, situación que no era conocida en el Setecientos³⁴. Los datos reflejados en el

³¹ Técnico especializado en la construcción de maquinaria para hilar y cardar lanas.

³² AHPB: *Protocolos Notariales*. Sign. 3.625/3, fol. 261. 14-xi-1838.

³³ AHPB: *Protocolos Notariales*. Sign. 3.613/3, fol. 195. 9-xi-1839.

³⁴ A pesar de la pobreza de algunos cardadores de mediados del siglo xviii, en ningún caso se vieron avocados a la mendicidad. El estadillo finaliza así: «A excepción de Francisco Villanueva, que por su defecto no puede trabajar, y Matías Villanueva que no lo hace por su poca aplicación, los demás todos se ocupan en su profesión de cardadores en los días de trabajo, siendo por lo mismo poco grabosos al Pueblo, pues

Cuadro 2 indican la facilidad de caer en la pobreza que afectaba en mayor medida a determinadas ocupaciones. Todos los mendigos tenían sus oficios textiles, pero dentro de estos el más frágil es el de cardador. También existe un caso aislado de tejedor, efectivamente el oficio artesanal más cercano a los límites de la pobreza tras el de cardador.

Cuadro 2. Condiciones de los mendigos en Pradoluengo, 1821.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
María Fuentes	-	-	viuda	4	cardadora	a la misma	regulares	57
Bárbara Untoria	-	-	viuda	-	cardadora	a la misma	regulares	56
Lorenza Sáez	-	-	viuda	-	cardadora	a la misma	regulares	64
Vitores Untoria	-	-	casado	1	cardador	a la misma	regulares	64
Valentina de Simón	-	sí	viuda	2	cardadora	a ninguna	regulares	50
Juana Vitores	-	-	viuda	1	cardadora	a la misma	regulares	62
Francisco Villanueva	ciego	sí	casado	2	cardador	a ninguna	regulares	35
Matías Villanueva	-	-	viudo	-	tejedor	a la misma	poca a.t.	62
Catalina Medrano	-	-	viuda	-	cardadora	a la misma	regulares	60
Josefa Villanueva	-	-	viuda	-	cardadora	a la misma	regulares	65

(1): Nombres; (2): Defecto físico; (3): Imposibilitado absolutamente; (4): Estado civil; (5): Número de hijos; (6): Profesión anterior a la mendicidad; (7): Ocupación a que podría destinarse; (8): Costumbres; (9): Edad. Destaca el calificativo que se emplea para definir las costumbres del mendigo Matías Villanueva: «poca aplicación al trabajo».

Fuente: AMP: Sign. 505. Censos de población (1818-1860). Censo de 1821.

Parece clara la desigualdad existente entre hombres (3) y mujeres (7), muy desfavorable hacia estas. También es revelador que el estado civil mayoritario sea la viudez, exceptuando los casos del ciego Francisco Villanueva y de Vitores Untoria. La mitad de los mendigos cuentan con hijos, pero esta condición no les impide haber caído en la pobreza. Entre ellos encontramos lazos de parentesco y comprobamos que la vejez es otro factor que favorece el deslizamiento hacia la indigencia³⁵.

solo se les ve mendigar en los Domingos y algún otro día de fiesta».

³⁵ La media de edad de las mujeres es de 59,5 años. La frontera entre el oficio de cardador y la mendicidad era endeble, ya que las crisis de trabajo les afectaban más que a otros. Clarificadora —no por obvia, sino por entrañar una auténtica definición estructural de esta industria— es la afirmación de que los mendigos trabajan cuando hay trabajo y que por eso son menos gravosos al pueblo. Los cardadores formarán el grupo del que surjan los denominados en 1860 como «jornaleros de fábrica», que también sufren en mayor medida que otros sectores la falta de trabajo, escasez que se agudiza al finalizar el siglo. Si no había «labor» no había jornal y se caía en la miseria si la coyuntura se alargaba. El número «oficial» de pobres en 1824 seguía siendo de diez, y de cinco en 1831, aunque muchos cardadores del censo se califican como «cardadores pobres», una situación que irá a más con el proceso de proletarización de este oficio, que también afectó a los tejedores y, sobre todo, a los jornaleros de fábrica.

A lo largo del siglo XIX se reprodujeron varias crisis de subsistencia, reflejadas en la evolución demográfica. La evolución de los precios del trigo, a pesar de las reformas introducidas en este sector, sufrió periódicas disfunciones que se tradujeron en la subida de precios de un elemento tan básico en la dieta como era el pan. Estas crisis de subsistencias, casi de periodicidad decenal, provocaban un gran impacto en las economías de los más desfavorecidos y en ocasiones sus consecuencias fueron las huelgas y el conflicto social³⁶. Sin entrar en las razones, las de subsistencias se corresponden con crisis en la población de Pradoluengo. Si exceptuamos la del interanual 1824-1825, en otros años son comunes a las del país. Se producen descensos muy apreciables del conjunto de la población en los años 1837-1838, 1847, 1856-1857, 1867-1868 y, por último, en 1882, aunque esta vez con menor gravedad.

No existen datos directos de los salarios de obreros en el Pradoluengo de entre siglos, pero las referencias indirectas indican que eran menores que en otros centros laneros, no llegando a cubrir las mínimas condiciones de supervivencia. Los salarios, más que por el mercado de trabajo, se regían por la costumbre, una de las razones por las cuales no cambiaban en periodos muy largos. El destajo beneficiaba a los jóvenes, quienes en menos tiempo llevaban a cabo el mismo trabajo que los mayores. Ello produjo una competencia interna que trajo consigo la ruptura de la cultura del ocio de los artesanos de época moderna, aumentando el horario de trabajo. Las labores realizadas ahora en las fábricas, hicieron perder cierta independencia a los obreros.

El sistema preponderante en Pradoluengo es el del trabajo a destajo. Para Marx el destajo dejaba al obrero a mitad de camino entre el simple jornalero, que depende de la voluntad del capitalista, y el artesano cooperativo. En puridad, el trabajador a destajo es su propio patrón, aunque trabaje con el capital del empresario³⁷. Marx critica la falta de conciencia de estos obreros, sin embargo, a un jornalero del Pradoluengo de finales del XIX, lo que le interesa es trabajar cuando puede hacerlo: en las épocas del año en las que se necesita suficiente mano de obra, épocas en las que se trabaja a destajo³⁸.

No siempre los salarios monetarios son indicadores suficientes para el estudio de las condiciones de vida de los trabajadores. El estudio de los salarios reales,

³⁶ TORRAS ELÍAS, Jaime y YUN CASALILLA, Bartolomé (dirs.): *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999, p. 286.

³⁷ MARX, Karl: *El capital: crítica de la economía política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985-1987 (reed.), vol. 2, p. 671.

³⁸ El obrero trabaja cuando hay trabajo. Esta frase no es pueril. El obrero no se planteaba cuestiones teóricas sobre el método empleado, tan sólo se veía impelido a hacerlo. Las crisis de carga de trabajo, se reflejaban en menos contratos a destajo y las temporadas de menor ocupación que con periodicidad cíclica afectaban a esta industria se traducían en la propia supervivencia o no de esta clase social.

en ocasiones deja de tener en cuenta coyunturas como el desempleo, el trabajo irregular en sus múltiples variantes, la diversidad salarial según localizaciones, tipos de industria, categoría profesional, edad, sexo, etc. Todo ello implica que la diferencia entre salario e ingresos se agrande gracias al trabajo de niños y mujeres, a ingresos por otros trabajos, etc. No obstante, la falta de documentación exclusiva, nos hace movernos en las noticias indirectas —estas sí más abundantes— para dar luz sobre su nivel de vida.

Por lo general, desde mediados del siglo XIX hasta la década de 1870, los salarios reales no aumentaron, aunque lo hicieron los nominales. El concepto de salario en el siglo XIX nada tiene que ver con el actual, siendo el jornal³⁹ el término que deberíamos utilizar. Las economías familiares no se basaban en el jornal del cabeza de familia, sino que los complementos de otros jornales, como los aportados por mujeres y niños desde tierna edad, hasta los obtenidos de la mendicidad y otros aportes, son vitales para redondear los ingresos de supervivencia. A esta inseguridad en la regularidad del trabajo, se une la inexistencia de prestaciones ante accidentes, enfermedad, invalidez o vejez. En suma, una situación global muy cercana a la pobreza, que contrasta con cierta opulencia de la pequeña burguesía de los fabricantes textiles. Un contraste o bipolarización social que marcará la época decimonónica y gran parte del siglo XX.

Las variaciones retributivas eran enormes en un mismo entorno. El informe de la Comisión de Reformas Sociales de 1899 para la provincia de Burgos, afirma:

La cuantía del salario es sumamente variable según las circunstancias de caso, tiempo, persona y oficio, pudiendo apreciarse como término medio el de 1,50 pesetas día para el peón bracero y de 2,50 pesetas día para los oficiales⁴⁰.

Las mujeres cobraban un tercio menos e incluso, en ocasiones, la mitad que el sueldo de los varones. En otra localidad textil castellana, Béjar, los tejedores manuales percibían hacia 1896 entre 4 y 5 pesetas diarias, los tejedores mecánicos alrededor de 3,5, los peones o jornaleros de fábrica de 1,75 a 2,5, los niños entre 1 y 1,25 y las mujeres 0,5 diarias⁴¹. En contraste, los tejedores pradoluengunos cobran treinta años después menos de la mitad, lo que da idea de su situación. En el principal centro lanero español, Sabadell, el salario medio estaba relacionado con la edad y la antigüedad dentro de la fábrica, de tal manera que el masculino se incrementaba un 50% en los diez primeros años y se doblaba a los veinte años de permanencia en una misma fábrica⁴². Con estos salarios no se podían cubrir

³⁹ Se recibía retribución cuando había trabajo y el método comúnmente aceptado es el trabajo a destajo.

⁴⁰ DELGADO VIÑAS, Carmen: *Clase obrera, burguesía y conflicto social. Burgos (1883-1936)*, Valladolid, Caja Duero, 1993, p. 65.

⁴¹ TORRAS ELÍAS, Jaime y YÜN CASALILLA, Bartolomé (dirs.): *Consumo, condiciones de... op. cit.*, p. 235.

⁴² CAMPS CURA, Enriqueta: *La formación del mercado de trabajo industrial en la Cataluña del siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1995; IZARD, Miguel: *Industrialización y obrerismo. Las*

las condiciones mínimas de supervivencia. Por ejemplo, en el Madrid de 1900, una vivienda, sin ningún tipo de comodidad se sitúa en las 15 pesetas de alquiler mensual para una media de salario de 3,5 pesetas al día⁴³.

El citado informe de la Comisión de Reformas Sociales, aseguraba que la situación de los obreros industriales era mala cuando su jornal diario no llegaba a 10 reales diarios (2,5 pesetas), y mediana cuando ganaban cantidades superiores, «pero nunca llegará a ser buena o desahogada»⁴⁴. En marzo de 1923, treinta y cuatro años después de la redacción del informe de la Comisión, en Pradoluengo se acordaba señalar como precio medio del jornal de un bracero la cantidad de dos pesetas y veinticinco céntimos, menos que el jornal de un obrero industrial en Burgos en 1889⁴⁵.

Cuadro 3: Jornales (8 horas) en pesetas, de obreros textiles de varios centros laneros españoles (1925—1931).

CUALIFICACIÓN/LOCALIDAD	1925	1930—31
<i>Cardadores</i>		
Barcelona	7,28	6,8
Ezcaray	-	5
Pradoluengo	-	6
Palencia	4,88	4,8
Béjar	5,44	4,8
<i>Hiladores</i>		
Barcelona	10	9,68
Ezcaray	-	6
Pradoluengo	-	7
Palencia	7,36	7,2
Béjar	7,92	6,72

Fuentes: GARCÍA COLMENARES, P.: *Evolución y crisis...*, op. cit. p. 238; A.M.B. —Archivo Municipal de Burgos—: *El Castellano*, 30-XII-1931.

Tres Clases del Vapor 1869-1913, Barcelona, Ariel, 1973.

⁴³ TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.): *Historia de España. Vol. 8. Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*, Barcelona, Lábora, 1983, p. 349. Los estudios sobre el poder adquisitivo de los salarios, han demostrado que en las zonas rurales no era suficiente para subvenir a las necesidades alimentarias si sólo se contaba con las ganancias del padre, por lo que hay que recurrir a otros ingresos. Los gastos de alimentación suponían aproximadamente el 70% del gasto total.

⁴⁴ TORRAS ELÍAS, Jaime y YÜN CASALILLA, Bartolomé (dirs.): *Consumo, condiciones de...* op. cit., p. 241.

⁴⁵ DELGADO VIÑAS, Carmen: *Clase obrera, burguesía...* op. cit., p. 52. En Burgos, como en el resto de España, la jornada de trabajo ocupaba la mayor parte del día. Sin embargo, el verdadero problema para los obreros se centraba en las jornadas en las que no había labor, ya que si no había trabajo, no había jornal. Las condiciones en localidades más pequeñas como Pradoluengo son incluso peores, atenuadas tan sólo por la raquítica agricultura y ganadería existentes.

Como se puede apreciar en el Cuadro 3, los jornales de los enclaves laneros catalanes comparados con los castellanos son superiores en más de un 25%. Dentro de estos últimos los peores salarios se ofrecen en Béjar y en Ezcaray, donde son de absoluta miseria⁴⁶. Por otro lado, los datos aportados por el periódico tradicionalista *El Castellano* referidos a Ezcaray y Pradoluengo, hinchaban los datos de la localidad burgalesa y reducen los de la riojana de manera interesada, para hacer ver que los obreros burgaleses cobraban un salario justo. Ya en 1933, el Ayuntamiento pradoluenguino fija el jornal mínimo en 4 pesetas, cantidad irrisoria para la mínima supervivencia. En otros lugares dedicados a la misma actividad económica, como la fábrica de boinas La Encartada de la localidad vizcaína de Balmaseda, los cardadores cobraban en 1933, 7,5 pesetas y los tejedores 7, incluso un poco más que en los centros catalanes. En contraposición los sueldos de las mujeres son justamente la mitad⁴⁷.

Durante el primer tercio del siglo xx, la mayor parte de trabajos de la industria pradoluenguina se seguían cobrando por trabajo realizado. Así, el tejido de una bayeta se pagaba a 5 pesetas la pieza. Teniendo en cuenta que los mejores tejedores tardaban dos días y medio en hacer una y que lo común era que lo hiciesen en tres días, un tejedor ganaba la misérrima cantidad de 10-12 pesetas semanales. Esta situación acabó tras una huelga de los tejedores en la que, según una entrevista oral, «de repente les subieron a 8 pesetas». Esta misma fuente indica que la jornada de un tejedor comenzaba a las seis de la mañana y terminaba, «lo que alargase el día», pero que, «cuando había prisa», se estaba más tiempo, es decir, durante largas temporadas se trabajaba más de catorce horas. Por ello, a pesar de estas jornadas y retribuciones, no sorprenden frases como esta: «no podían comer, no comían», referida a las familias de mayordomos pradoluenguinos, cuya situación era envidiable respecto a la de los obreros⁴⁸.

La penuria del obrero: escasa alimentación, mala vivienda y peor vestido

El nivel de vida, la alimentación, el vestido, la vivienda o la higiene, también están claramente diferenciados entre fabricantes y obreros⁴⁹. Los ingresos en la unidad familiar obrera se dividían en tres partes. Cerca del 70% se dedicaban a la alimentación y el resto a vestido y vivienda. La clase obrera pradoluenguina comía poco y mal. Por su parte, el vestido constituía un aspecto de menor relevancia en sus prioridades. La principal preocupación era el alimento. Por último,

⁴⁶ No obstante, hay que tener en cuenta que las subsistencias se encuentran a precios más baratos en Ezcaray que en las ciudades vallesanas.

⁴⁷ LÓPEZ GARCÍA, José Luis: *La Encartada S.A. Fábrica de boinas*, Bilbao, Diputación Foral de Vizcaya, 1991, p. 31.

⁴⁸ Entrevista oral: «Agustín Mingo Villanueva».

⁴⁹ DELGADO VIÑAS, Carmen: *Clase obrera, burguesía... op. cit.*, p. 23.

las condiciones de las viviendas son precarias, su alquiler, caro y la situación higiénica, mala⁵⁰.

Las condiciones sanitarias son ínfimas, no sólo entre los obreros, sino entre los propios fabricantes. En 1855, al igual que en el resto de España⁵¹, se registró una epidemia de cólera morbo de gran mortandad en todas las clases sociales pradoluenguinas. En apenas tres meses de otoño se protocolizaron cerca de cincuenta testamentos de matrimonios⁵². Todas las epidemias de las últimas décadas del siglo XIX, fueron estudiadas por los médicos que ejercían su labor en Pradoluengo. Los galenos achacaban sus causas a la falta de condiciones higiénicas generales. Destacaban, entre otras, la debilidad congénita, meningitis, pulmonías, tuberculosis, fiebres tifoideas, sarampión, viruela y afecciones reumáticas⁵³.

Esta y otras situaciones de olvido sanitario influyeron en la creación de la Junta Municipal de Sanidad. Su época de mayor actividad fueron las dos últimas décadas del siglo XIX. Mediante sus actas se conocen los principales padecimientos y las actividades de control sanitario que se desarrollaban. A principios de año la Junta inspeccionaba el vino que se consumía en las tabernas⁵⁴. El vino era objeto de un consumo en cantidades que pueden parecer escandalosas hoy en día⁵⁵. La Junta actuaba en todo momento con una meticulosidad sorprendente, sin embargo, la falta de recursos alimenticios aligeraba los requisitos exigidos por los facultativos.⁵⁶

⁵⁰ AMP: *Libro de acuerdos (1837-1860)*. Sign. 170, s/f. 1851. El Río de Pradoluengo, además de ser uno de los motores de su industria, sufría los vertidos de tintes, batanes e hilaturas y era el depósito de suciedad y basuras de todo tipo. El Ayuntamiento era consciente de ello y pretendió su cubrición en varios tramos, ya que «por causa del indicado cauce los vasureros y cieno son consiguientes a sus inmediaciones resultando de esto un grave perjuicio a los moradores de esta población porque unido este con otros sitios pestíferos del pueblo hacen desarrollar en él enfermedades graves de la que tenemos ejemplos». Este problema higiénico, planteado a mediados del siglo XIX tardará en solucionarse más de un siglo.

⁵¹ SERRALLONGA I URQUIDI, Joan: «Epidemias e historia social: Apuntes sobre el cólera en España, 1833-1865», *Historia Social*, 24 (1996), pp. 7-21. El terror que traían consigo las epidemias se extendía entre todas las clases sociales y mostraba las carencias y miserias del sistema.

⁵² AHPB: *Protocolos Notariales*. Sign. 3.653/1. Sin día ni mes, 1855.

⁵³ MARTÍN GARCÍA, Juan José: *La Rioja Burgalesa en los albores del siglo XX. La comarca Demanda-Oca-Tirón según la «Geografía Médica del partido de Belorado» del año 1904*, Burgos, Ayuntamientos de Belorado y Pradoluengo, 2002, pp. 170-174.

⁵⁴ AMP: *Libro de actas y sesiones de la Junta Municipal de Sanidad (1881-1885)*. Sign. 858. 25-I-1881. En una prueba practicada en 1881, se llegaba a la conclusión de que el vino no podía ser consumido por no ser potable, añadiendo «que según su leal saber y entender además lo juzgaban perjudicial a la salud pública por hallarse alterado en sus elementos esenciales constitutivos».

⁵⁵ MARTÍN GARCÍA, Juan José: *La Rioja Burgalesa... op. cit.*, pp. 154-155. El término medio de consumo anual de vino al año es de 30.000 cántaras, que divididas por los 1.255 varones que residen en 1904 en Pradoluengo, dan una media de 382 litros por varón y año. Teniendo en cuenta que los niños no lo consumían —a no ser acompañado de pan—, y en teoría las mujeres tampoco, la cantidad sería mayor.

⁵⁶ AMP: *Libro de actas y sesiones de la Junta Municipal de Sanidad (1887)*. Sign. 859, folio suelto. 6-XI-1887. Como ejemplo, a pesar de haber detectado en un cerdo destinado a la venta pública un padecimiento de grandes tumores, los veterinarios aducen que sólo tiene el *cisticerco celluloso*, con lo que el problema

Las medidas de higiene y seguridad en el trabajo se empezaron a desarrollar en la Europa industrializada desde mediados del siglo XIX, pero no tomaron cuerpo de ley en España hasta 1900. Sus resultados fueron escasos e ineficientes, ya que el incumplimiento de las normas era manifiesto y reiterado, al menos hasta los años 20. La maquinaria y la utilización de sustancias perjudiciales para la salud de los obreros, trajeron consigo un aumento de los accidentes de trabajo y la aparición de nuevas enfermedades. En la búsqueda de posibles culpables de estos accidentes, se dirigió la mirada hacia los propios obreros, cuya conducta era poco menos que delictiva. Así lo entendía uno de los médicos de Pradoluengo en 1905, cuando achacaba a los descuidos de los obreros muchos de los accidentes que solían ocurrir:

Las fábricas de hilados han dado siempre lugar a accidentes graves, debidos ya a imprudencias de confianza por parte de los operarios que a lo mejor se dejan llevar las ropas y tras estas las carnes y persona por algún correón o engranaje, ya debido a escapes imprevistos de alguna pieza del aparato denominado diablo, el cual determina siempre lesiones irreparables. Se compone el diablo de un sin número de puntas de clavo de acero en vertiginoso movimiento para ahuecar la lana, y cuando tal aparato sufre algún escape se clava en las carnes y huesos de los operarios, determinando generalmente lesiones muy graves, en muchos casos mortales de necesidad⁵⁷.

En España, a pesar de que se legisló para la prevención de accidentes y enfermedades, las indemnizaciones eran pequeñas o nulas. Paulatinamente se obligará al patrón a prestar asistencia médica y farmacéutica, al pago de tres cuartas partes del jornal, a la indemnización por muerte, etc., imponiéndose los seguros obligatorios. En Pradoluengo los locales inadecuados y la masificación de los obreros, causada por la escasa inversión en infraestructuras eficaces, son las principales causas de los accidentes. Las fábricas se instalaron en locales antiguos e inapropiados, aunque la legislación predisponía que las de nueva construcción dispusiesen de la amplitud y ventilación suficientes⁵⁸. La higiene, prácticamente desconocida,

desaparecería si se sometía su carne a una cocción de ochenta grados, «y que siendo superior la que sufre cuando se prepara por la ebullición para los usos culinarios no hay motivo suficiente para destruir la carne, y solamente tomar la precaución de no comerla cruda».

⁵⁷ MARTÍN GARCÍA, Juan José: *La Rioja Burgalesa... op. cit.*, p. 165. El médico acaba su reflexión asegurando que los dueños de estas hilaturas, comprendiendo la obligación de poner remedio a estos accidentes, colocaban la maquinaria con una sujeción que impedía accidentes.

⁵⁸ MONLAU, Pere Felip y SALARICH, Joaquim: *Condiciones de vida y trabajo obrero en España a mediados del siglo XIX*, Barcelona, Anthropos, 1984 (reed.), p. 67. En la hilatura pradoluenguina de La Rueda los fabricantes realizaron las mejoras necesarias para contar con una mejor iluminación y capacidad de aire. Sin embargo, los empresarios no siempre tenían esta sensibilidad. Aunque se llevasen a cabo las medidas ideales propuestas por los higienistas, relativas al traslado de las industrias desde las ciudades hasta el campo, la mayoría de las fábricas adolecían de ventilación y luz bastantes, así como las viviendas.

se intentó inculcar al obrero con discursos cargados de paternalismo⁵⁹. Dos obras de mediados del siglo XIX ofrecieron noticias de primera mano sobre la higiene de los centros industriales: «Higiene industrial» e «Higiene del tejedor» de los médicos catalanes Pere Felip Monlau y Joaquim Salarich. Los galenos mostraron los problemas de los obreros textiles catalanes, concomitantes con los sufridos en la localidad burgalesa⁶⁰. Una de sus preocupaciones era la existencia suficiente de aire. La ventilación era esencial ya que,

las cardas, los bastidores y demás aparatos, levantan un polvillo finísimo y sutil; y es que los aceites rancios, calentados por el frote que están destinados a suavizar, despiden ácidos grasos debidos al enranciamiento; y es que los productos de la traspiración y de la respiración de los operarios condensan la atmósfera del taller⁶¹.

Idénticas deficiencias sufren los obreros pradoluenguinos en otras operaciones realizadas con la lana. Dentro de los batanes y en una de sus secciones,

la percha les obliga (a los obreros) a permanecer a pie quieto, recibiendo en sus pulmones una fina pelusilla que continua y abundantemente está produciéndose de los objetos de lana batanada. Así que estos individuos son en su mayoría reumáticos o catarrosos⁶².

Estas duras condiciones de trabajo han sido confirmadas por las fuentes orales. Los distintos puestos de trabajo mostraban sus carencias, pero el de batanero era un trabajo sufrido, ya que implicaba grandes peligros para la salud⁶³.

Volviendo a la Cataluña de mediados del XIX, antes de la llegada de la industrialización, la agricultura y la industria se daban la mano para la creación de riqueza,

⁵⁹ MARTÍN GARCÍA, Juan José: *La Rioja Burgalesa... op. cit.*, p. 171. Las condiciones eran pésimas incluso en Cataluña, la zona más adelantada de todas las industrializadas de España. Las corrientes en otras más atrasadas como Pradoluengo, se pueden calificar de insalubres si utilizamos un término suave. Una descripción de cómo daban de comer algunas obreras a sus hijos a principios del siglo XX nos lo aclara: «A los niños de pecho acostumbran las madres que tienen poca leche a darles luego de nacer una papilla compuesta de pan, agua, aceite y azúcar o sal; les llenan bien el estómago con esta sopa, que generalmente la madre o nodriza introduce primero en su boca, y después de mezclarla con su misma saliva, se la da a la inocente criatura, que si tuviere conocimiento serviríale de vomitivo o no la tomaría: no deben darse cuenta las madres de que con estas prácticas exponen a sus hijos al contagio de enfermedades, que ellas, las niñeras o las nodrizas pueden padecer y recíprocamente (hace como un año se observó en una criatura un contagio sifilítico por efecto de esta mala costumbre, y de cuya infección falleció después de crueles sufrimientos)».

⁶⁰ MONLAU, Pere Felip y SALARICH, Joaquim: *Condiciones de vida... op. cit.*, p. 13. En el estudio preliminar de esta obra, Antoni Jutglar asegura que si las condiciones de higiene, sanidad, vida y trabajo de las clases obreras catalanas eran míseras, siendo como eran las más privilegiadas de España, las condiciones en el resto de regiones más atrasadas como las del interior serían incalificables.

⁶¹ *Ibidem*, pp. 50-51.

⁶² MARTÍN GARCÍA, Juan José: *La Rioja Burgalesa... op. cit.*, p. 165.

⁶³ Entrevistas orales: «Antonio Sáez Delgado».

siempre según la visión idílica de los médicos higienistas. Para Salarich, los fabricantes de la industrialización debieran al menos hacer entrar en sus fabricas,

una porción de aire nuevo, alejando de sus talleres y obradores los miasmas o causas que pueden inficionar la atmósfera, perjudicar la salud de sus operarios y contribuir a la ruina de sus propios intereses, porque un obrero que, bajo las mismas condiciones de alimentación y robustez, respira un aire mejor, podrá soportar más fatiga, redundando precisamente en provecho de su amo, quien sacará de él más jornal⁶⁴.

El aire caliente y húmedo predominante en las fábricas de hilados y tejidos, era pernicioso para la salud. En los albores del siglo xx, en los batanes de Pradoluengo se mantenía este problema:

sus operarios gozan poca salud, porque a toda hora del día y noche tienen que estar en contacto con la humedad, y en las noches del invierno separando el hielo del aparato para que funcione [...]. Para descansar se acuestan sobre una de las piezas de bayeta en jerga, y a lo mejor del sueño dejan este, aún cuando esté helando, para sacar las bayetas de la pila cargadas de agua fría. En tanto no se modifiquen los artefactos y edificios, poco puede hacer el higienista en beneficio de esta clase de obreros⁶⁵.

Por lo que se refiere a los talleres u obradores donde se tejían las bayetas, las condiciones no mejoraban en exceso:

muchos están instalados en habitaciones oscuras, donde no deben permanecer todo un día seres que necesitan luz solar como factor esencial de vida: ya que tengan que permanecer en taller cerrado no se les escatime los dos elementos indispensables para la oxigenación de su sangre; aire y luz: que sin ellos vivirán descoloridos, anémicos, se empobrecerá su naturaleza y adquirirán propensión a enfermedades, cuyo origen es toda causa debilitante, y en especial la tuberculosis⁶⁶.

El glosario de recomendaciones médicas no fue puesto en práctica por los patronos. Muchos talleres no variaron su morfología hasta los años 70 del siglo xx⁶⁷.

Por otro lado, los accidentes eran moneda corriente. Además de los continuos incendios, muchas máquinas eran realmente peligrosas. En 1897 fue arrollado y muerto en la hilatura de Las Viñas el operario Lucio de Míguel por una máquina⁶⁸. También eran comunes los accidentes derivados de las nuevas instalaciones

⁶⁴ MONLAU, Pere Felip y SALARICH, Joaquim: *Condiciones de vida... op. cit.*, pp. 159-160.

⁶⁵ MARTÍN GARCÍA, Juan José: *La Rioja Burgalesa... op. cit.*, pp. 165-166.

⁶⁶ *Ibidem*. Las condiciones expresadas vienen dadas por la tecnología obsoleta que mantienen estos establecimientos en los primeros compases del siglo xx. A pesar de todo, la situación no cambió durante los decenios posteriores, alcanzando las carencias extremas más allá de mediados del siglo xx.

⁶⁷ Tan sólo algunas empresas de empaque como Marcor, Texves, Hnos. Pascual o Irba en los años 60, y la ejecución del Polígono Industrial desde los años 90 del siglo xx, varió substancialmente las anteriores condiciones de trabajo de los obradores y fábricas pradoluengüinos.

⁶⁸ AMP: *Diario de Burgos* (21-VI-1897).

eléctricas, que se fueron expandiendo en la época de entre siglos, los producidos por las monturas en el transporte de las bayetas hasta las ramblas, las caídas en los engranajes de batanes e hilaturas, los incendios habituales, etcétera⁶⁹.

Las medidas para mejorar las condiciones higiénicas surgieron antes de la administración pública que de las empresas. En 1899 el Ayuntamiento dictamina que desaparezcan las industrias borreras del casco urbano, ya que la lana que utilizaban era de colchones usados y estos podían contener agentes patógenos. Así mismo se aconsejaba el traslado del matadero aguas abajo del río, así como el depósito de basuras en un lugar adecuado⁷⁰.

También fueron lentos los avances por lo que se refiere a la higiene personal. Los higienistas catalanes estimularon la necesidad de bañarse, «para que la mugre no entre en el cuerpo por medio de baños tibios», accesibles a la escasa fortuna de los obreros⁷¹. En Pradoluengo, si bien fueron calando mejoras, todavía a inicios del siglo xx quedaban rastros de un pasado pleno de ignorancia⁷². Entre otras medidas paliativas que trajo consigo el proceso reformista de la Restauración se puede citar la construcción de un hospital-asilo por parte de una familia de la oligarquía local⁷³

⁶⁹ AMP: *Diario de Burgos* (8-III-1920) y (22-VIII-1930). En 1905 en el batán de las Cuatro Pilas de Villagalijo, muere un hijo del dueño del batán —*Diario de Burgos* (22-III-1905)—, y en 1920 en la fábrica del Agua Sal el joven de 14 años, Antonio San Román de Miguel, es arrollado por una centrífuga, fracturándole los dos muslos, aunque gracias al auxilio de dos compañeros no pierde la vida. Más grave es el sufrido en 1930 por Eugenio Echavarría, de 13 años, quien cayó a una máquina secadora de 1.500 revoluciones por minuto, muriendo a las doce horas.

⁷⁰ AMP: *Libro de actas y sesiones de la Junta Municipal de Sanidad (1897-1899)*. Sign. 863, s/f. 25-VIII-1899. También se procedería a la limpieza de los cauces y a la prohibición de la mendicidad de centenares de personas de Pradoluengo y otros lugares de la comarca, que pasaban varios días implorando la caridad de los empresarios y burgueses acomodados.

⁷¹ Con estas medidas de limpieza, los obreros, siempre según estos médicos, podrían acercarse a cualquier persona honrada, «quien les escuchará y aliviará en sus infortunios».

⁷² MARTÍN GARCÍA, Juan José: *La Rioja Burgalesa... op. cit.*, p. 163, «El vecindario en general se va convenciendo cada vez más de lo útiles y saludables que son las prácticas higiénicas en lo que se refiere a la limpieza y uso de bebidas. Quedan algunos ejemplares de los que, dicen, no prueban el agua más que en los meses de verano; afortunadamente son raros los que tienen como única bebida el vino. Quedan también ejemplares de aquellos que sólo se lavan cuando el barbero les afeita: de estos cada día hay menos, únicamente entre los labradores se observa tanto atraso. La clase de fabricantes se cuida más del aseo de su persona y de la de sus hijos. Antes se consideraba como una transgresión grave el lavar y bañar los niños: hoy es práctica muy generalizada, y las madres en vista de los buenos resultados, que para la salud y robustez de sus hijos representan las prácticas balneológicas, lo hacen ellas espontáneamente y sin acudir al consejo médico. Pero también en esta parte hay sus raras excepciones, y se conocen algunas madres que para limpiar la parte póstuma de su niño arrojan un poco de saliva en la punta del pañal, y con ella proceden a la limpieza. Esta práctica repugnante podrá parecer a algunos inverosímil, pero es muy cierto que esas mujeres que la llevan a efecto no admiten enmienda, por estar convencidas a su manera de que el agua *intus et extra* es un enemigo poderoso de la salud».

⁷³ CARASA SOTO, Pedro: «La pobreza y la asistencia social en la Historiografía contemporánea», *Hispania*, 176 (1990). El Hospital de San Dionisio fue una donación de la familia Zaldo, indianos enriquecidos que ocuparon cargos políticos y económicos de importancia a nivel nacional durante la Restauración.

que, como asistencia «caritativa», no tuvo una oposición por parte de una clase obrera poco «concienciada»⁷⁴.

Por su parte, las viviendas eran pequeñas, insalubres y caras por su escasez, ocupando los obreros las casas más viejas y con mayores divisiones internas:

tienen defectos capitales que las hacen inhabitables, higiénicamente hablando; carecen de luz y cubicación; sus dormitorios no tienen más hueco que la entrada, y forma de nicho o sepulcro, donde solo cabe la cama; las ventanas son pequeñas, existiendo únicamente en la fachada anterior, pues en la posterior hay ventanillos por los cuales casi si cabe a pasar la cabeza; los techos bajos⁷⁵.

Los fabricantes buscaron culpables de la precariedad de la vivienda donde no los había y se mostraron ajenos a la verdadera razón, la especulación de los propietarios, que en un gran porcentaje se correspondían consigo mismos. La protagonista de una zarzuela local interpretada en 1922, achacaba el problema a la llegada de forasteros:

¡y que no se encuentran casas / ni malas para habitar! / consiéndolo hay mucha gente / y corre tanto el metal... / que por un desván cualquiera / es una barbaridad⁷⁶.

Discordando con las viviendas obreras, aparecen las de los patronos y la elite pradoluengüina, erigidas de nueva planta en el periodo de entre siglos y cuya zona se empezó a denominar popularmente como *Acera de los ricos*. Verdaderos palacetes en ocasiones, son descritos así por los médicos higienistas:

Formando contraste con esas habitaciones —las de los obreros— existen otras que reúnen cuantas condiciones son apetecibles para hacer agradable la vida. Algunas están libres por los cuatro vientos, tienen la cubicación y luz necesaria y dependencias independientes para todos los actos de la vida: las hay rodeadas de jardín, y en una calle entera, la mejor y principal, única en el pueblo, llamada del Arzobispo, al edificar, no sólo se han cuidado sus dueños del terreno necesario para edificar, sino que han comprado las casas inmediatas a fin de que procediendo a su derribo no estrechen el horizonte y permitan rodearlas de jardín⁷⁷.

Al mismo sólo se podían acoger los pobres «de solemnidad» y enfermos terminales.

⁷⁴ MOLERO MESA, Jorge: «Dinero para la cruz de la vida: Tuberculosis, beneficencia y clase obrera en el Madrid de la Restauración», *Historia Social*, 39 (2001), pp. 31-48. En Madrid, sectores de la clase obrera criticaron duramente estos paños calientes, abogando por un cambio de las condiciones de vida.

⁷⁵ MARTÍN GARCÍA, Juan José: *La Rioja Burgalesa... op. cit.*, p. 157. «En ellas vive demasiada gente, por cuya circunstancia, las anteriormente apuntadas y destinadas a depósito de basuras y excreta, resultan insalubres, y a propósito para el desarrollo y propagación de toda clase de infecciones. Es insoporrible para el olfato no acostumbrado penetrar en tales viviendas en días correspondientes a los que hacen lo que sus moradores llaman remover la basura, o sea voltear la porquería para facilitar la fermentación y descomposición pútrida de tan diversos residuos».

⁷⁶ Libreto de la zarzuela: *Las boineras en la Fiesta de Santa Bárbara*, 1922.

⁷⁷ MARTÍN GARCÍA, Juan José: *La Rioja Burgalesa... op. cit.*, p. 157. «Suelen algunas de estas tener alcantarillado que vierte al río la excreta, y las cocinas dobles (para ahumado de carnes con hogares a la antigua, utilizables en invierno, y económicas en verano) independientes; pero inmediatas, amplias, de

En cuanto a la alimentación —la primera preocupación de las familias obreras—, los índices confeccionados a partir de precios de venta al por mayor están seriamente sesgados en favor de las conclusiones *optimistas*. Teniendo en cuenta que los obreros compraban en pequeñas cantidades y que dependían del crédito, pagaban alrededor de una tercera parte más por su comida que aquellos que podían comprar al por mayor⁷⁸. La dieta de los obreros catalanes a mediados del siglo XIX, consistía en una mezcla de productos vegetales, ya que la carne se escapaba a las economías proletarias⁷⁹. Los médicos y las organizaciones obreras⁸⁰ abogaban por disminuir la ingesta de bebida, sobre todo aguardientes, una costumbre muy popular. En Pradoluengo los higienistas también tratan de la alimentación, tanto la de los jornaleros como la del resto de vecinos, señalando sus deficiencias, aunque había mejorado respecto al siglo XIX:

La alimentación de que suelen hacer uso en esta villa ha variado mucho con relación a una docena de años: entonces en muchas familias no se conocían otros alimentos que las carnes crudas, legumbres, hortalizas y patatas: hoy en los alimentos animales predomina la carne fresca, y se hace mucho uso de la leche, huevos y pescados frescos. Únicamente la clase jornalera es la que hace uso casi exclusivo, durante los ocho meses aproximadamente que duran las carnes de la matanza, de un potage compuesto de tocino, patata y legumbre, tomando por la mañana y por la noche únicamente sopas, teniendo la costumbre de hacer una cuarta comida, que llaman merienda, y que consiste casi siempre en un pedazo de pan, un trozo de bacalao seco (el que puede) o una hortaliza cruda, como pimiento, lechuga o cebolla. Esta es la alimentación de la clase trabajadora, la cual suele comer carne fresca el día que cobra o en alguna fiesta, y en muy poca cantidad⁸¹.

Hacia muchos años que en la dieta de los pradoluenginos ya no primaban las carnes, cuyo acceso fue más factible en la Época Moderna. No obstante, la existencia de un cerdo para engorde era habitual en aquellas familias que disponían de un pequeño bajo —no todos lo tenían por la mencionada carestía de la vivienda—, o algún terreno pequeño para el cultivo, preferentemente de patatas.

buena luz y revestidas sus paredes con ladrillo azulejo».

⁷⁸ RULE, John: *Clase obrera e...* *op. cit.*, pp. 98-101.

⁷⁹ «Del reino animal apenas conocen más substancias alimenticias que el bacalao, el escabeche y el tocino».

⁸⁰ CAMPOS MARÍN, Ricardo: «El obrero abstemio. Salud, moral y política en el discurso antialcohólico del socialismo español a principios de siglo», *Historia Social*, 31 (1998), pp. 27-43. La lucha antialcohólica del PSOE quiso apartar a los obreros de las tabernas al calificar al alcohol como arma del capitalismo.

⁸¹ MARTÍN GARCÍA, Juan José: *La Rioja Burgalesa...* *op. cit.*, pp. 164 y 168. «El vino tampoco lo tienen en gran abundancia; únicamente algún domingo suelen excederse algo, pero sin llegar a privarse. Hay en estos días la buena costumbre implantada hace muy poco de cerrar las tabernas a las cinco de la tarde, evitando con esta medida los excesos que pudieran cometerse. Bebidas destiladas alcohólicas apenas se consumen por la clase trabajadora, y la copa de aguardiente por la mañana, aunque algo generalizada entre ellos, no lo es tanto como en otros tiempos».

Por otro lado, el vestido, relegado a una de las últimas posiciones en las prioridades de las exiguas economías obreras, también ejemplifica las enormes diferencias sociales. Un «consejo» que proponía Salarich para que el obrero llevase una vida «ordenada», era el vestir austero. Nunca se debiera consentir a las obreras seguir las modas y cambiar de vestidos, ya que gastaban en ello el poco dinero del que disponían. Cada clase debía ir vestida según su lugar dentro de la jerarquía social. Los obreros podían ir arreglados pero sin que nada denotase en ellos el lujo y la coquetería,

la decencia y la limpieza deben ser sus adornos, los que llamarán a su favor el aprecio y simpatías de sus amos y de la gente honrada; al paso que el descuido y el despilfarro les acarrearán su aversión, porque denotan un carácter poco amigo del trabajo, el orden y las economías⁸².

Hasta bien entrado el siglo xx persistió esta mentalidad paternalista⁸³. Incluso fue capaz de introducirse en el propio ámbito de la clase obrera. En la zarzuela de las boineras, una madre habla de lo lindas y compuestas que van un grupo de ellas el día de su fiesta. Sin embargo, con posterioridad se queja de lo que cuesta soportar tanto lujo y tanto «vuelo», por querer aparentar que sus familias se hallan en una situación «regular». La madre continúa con sus quejas diciendo que no hay otro remedio que acostumbrarse a estos gastos desmedidos para su clase, compadeciéndose de algunas amigas de su hija:

Pero en cambio a otras yo veo / que sin tener cuatro perras, / se ponen tan elegantes... / y son tanto pintureras... / que parecen las condesas / de Liniers y de Morteras⁸⁴.

Continúa asegurando que las boineras ganan buen jornal, casi el doble que las peladoras, pero siempre y cuando aguantasen la jornada diaria, cercana a las catorce horas. Acaba pronosticando que esos vicios en la compra de delantales, matinés, pañuelos, etcétera, acabarían en alguna mala consecuencia y suspira por la dificultad de casar a estas chicas, ya que los mozos pradoluengunos, o bien han emigrado a Buenos Aires⁸⁵, o se los ha tragado la Guerra de Marruecos⁸⁶.

⁸² MONLAU, Pere Felip y SALARICH, Joaquim: *Condiciones de vida... op. cit.*, p. 172. Siempre según estos médicos se debieran abrir «algunas calles de árboles, en fin, donde las mujeres y las hijas del artesano, que no tienen ni galas ni joyas que lucir en los paseos ordinarios de las clases acomodadas, puedan distraerse un rato», *Ibidem*, p. 97.

⁸³ SIERRA ÁLVAREZ, José: *El obrero soñado. Ensayo sobre el paternalismo industrial (Asturias, 1860-1917)*, Madrid, Siglo XXI, 1990.

⁸⁴ Libreto de la zarzuela: *Las boineras en... op. cit.*

⁸⁵ BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés: «Emigración y asociacionismo castellano y leonés en América», *Alcores*, 1 (2006), pp. 169-206. Al igual que en el resto de Castilla y León la emigración a América constituyó una válvula de escape a la crítica situación económica de entresiglos.

⁸⁶ SALES DE BOHIGAS, Nuria: *Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos*, Barcelona, Ariel, 1974. El texto de la zarzuela continuaba así: «Lo que sí siento yo mucho / y sin poderlo negar, / es que a los pobres soldados / les obliguen a embarcar / allá a tierras de Marruecos, / donde suelen encontrar / su muerte, el

Las censuras a estas prácticas se acentúan principalmente cuando las mujeres son jóvenes, una breve época —si es que tenían un trabajo independiente—, en la que las circunstancias permitían cierto lucimiento antes de que el matrimonio les impusiese sobriedad en este y otros gastos. Paradójicamente, los obreros textiles se vestían con las peores prendas del mercado.

Pervivirán durante toda la época continuos intentos de «moralizar» a la clase obrera por parte de la burguesía. La moral burguesa aseguraba que la mayoría de los obreros sólo trabajaban lo estrictamente necesario para vivir, malgastando en la ociosidad un tiempo precioso que, «aprovechado», les serviría para formar un capital con el que pudiesen dar formación a sus hijos y disponer de ahorros con los que afrontar la vejez⁸⁷. En pocas ocasiones se volvía la tortilla, saliendo a flote su espíritu reformista⁸⁸.

En el caso burgalés también existen estos intentos moralizantes. Para los médicos higienistas, Dios enaltecía el trabajo y lo predicaba, con lo que nadie debiera «avergonzarse de ser operario». Incluso, se dirigen a los patronos para que pongan freno a ciertos usos que se acostumbraban a seguir dentro de las fábricas:

Otro defecto de estos talleres es la reunión de ambos sexos, pues por deber moral y en evitación de males mayores deben separarse los sexos: esto debían haberlo advertido hace tiempo los mismos fabricantes, pues sepan que cuando no están presentes, los operarios jóvenes entablan conversaciones que les distraen del trabajo y despiertan instintos (la lumbre junto a la estopa...) que debieran estar dormidos a ciertas edades y en todas condiciones debilitan al joven⁸⁹.

Los obreros que pasaban la tarde del único día festivo —si es que lo tenían—, bebiendo en la taberna, jugando a las cartas, o en *grandes comilonas*, no hacían un uso debido del descanso. Para los facultativos debían ser como aquellos otros obreros que paseaban en armonía,

siendo muy hermoso ver como las familias obreras, después de haber cumplido con lo que deben a Dios, en las tardes de los domingos, se dirigen al campo donde saltan, corren y se regocijan, dando recreo a los sentidos, solaz a los

paludismo, / que no pueden regresar / con sana salud, muy pocos, / siendo triste por demás».

⁸⁷ URÍA GONZÁLEZ, Jorge: «Cultura popular tradicional y disciplinas de trabajo industrial: Asturias 1880-1914», *Historia Social*, 23 (1995), pp. 41-62. A pesar de que la industrialización provocó una mayor disciplina y sujeción de la mano de obra a ritmos de trabajo intensivo, el discurso patronal contra la *pereza* de los obreros y la celebración de sus fiestas y tradiciones populares se volvió moneda común.

⁸⁸ MONLAU, Pere Felip y SALARICH, Joaquim: *Condiciones de vida... op. cit.*, p. 238, «¿Que importa que nuestros hilos sean algo más bastos que los más finos de Inglaterra, que los colores de nuestras indianas no sean tan vivos y permanentes, si para conseguir estas ventajas necesita el fabricante enfermizar [sic] a una multitud de obreros? ¿Tiene acaso sobre ellos otro derecho que el que le da su posición y su dinero?». Sobre este tema, ENRECH MOLINA, Carles: «Jerarquía fabril y...», *op. cit.*, pp. 108-110.

⁸⁹ MARTÍN GARCÍA, Juan José: *La Rioja Burgalesa... op. cit.*, p. 166; SMITH, Angel: «Industria, oficio y...», *op. cit.*, p. 96. A principios del siglo XX no se permitía a las mujeres hablar en el trabajo.

miembros y nuevo vigor a la naturaleza, para emprender otra vez el lunes sus faenas, que durarán hasta el próximo domingo⁹⁰.

El trabajo femenino e infantil

En las sociedades campesinas tradicionales, cada sexo cumplía claramente papeles determinados organizados de forma jerárquica. En resumen, el marido mandaba y la mujer obedecía. No obstante, el trabajo preindustrial —que en las zonas rurales introdujo en casa nuevamente al marido—, supuso que el organigrama económico de núcleos con fábricas textiles, se diferenciase en esta cuestión de las sociedades propiamente agrícolas⁹¹. Las ganancias y el trabajo de las mujeres en estas zonas, suponía una mayor implicación de los dos sexos en las labores domésticas y, por ende, un mayor respeto por parte del marido a la mujer⁹². Estas circunstancias teóricas, variaban según los casos. En el Pradoluengo del siglo XVIII existen varias mujeres al frente de las empresas familiares. No son únicamente pobres viudas de cardadores, sino grandes fabricantas que dirigen por sí mismas, no sólo el proceso de fabricación, sino el Gobierno y decisiones de toda la industria familiar⁹³. Sin embargo, no conocemos suficientemente el papel de la mujer en las esferas pública y privada o su situación sociolaboral en el siglo XIX. Cabe esperar que incluso empeoró con respecto al Setecientos. Es difícil encontrar estadísticas para el siglo XIX que constaten la obviedad del trabajo femenino e infantil⁹⁴. En 1836 se asegura en una *Noticia de consumos* de los telares y talleres pradoluengunos que, del total de 980 operarios contabilizados, «van comprendidos no solo los hombres que se ocupan, sino también las mujeres y niños de ambos sexos que serán la mitad del total señalado⁹⁵».

⁹⁰ MONLAU, Pere Felip y SALARICH, Joaquim: *Condiciones de vida... op. cit.*, p. 186, «Jamás podremos considerar como higiénicos algunos bailes modernos que sólo sirven para encender y avivar las pasiones. ¿Qué joven no se arrebatara con el vals? ¿a quién no conmueven la polka, el chotis y tantos otros que embriagan a nuestra juventud ávida de placeres y de sensaciones corrosivas?». Dentro de esta actitud paternalista, está la conclusión final del doctor Monlau, para quien el obrero es pobre, por lo que hay que socorrerle, es ignorante, por lo que hay que instruirle, y tiene instintos aviesos, por lo que hay que moralizarle. Para él lo natural es la tendencia a obrar erróneamente por parte de los obreros.

⁹¹ Para Béjar, ROS MASSANA, Rosa: *La industria textil... op. cit.*; para Astudillo y Tierra de Campos, HERNÁNDEZ GARCÍA, Ricardo: *La industria textil rural... op. cit.*; para las sierras riojanas, MORENO FERNÁNDEZ, José Ramón: *La economía de montaña en La Rioja a mediados del siglo XVIII*, Tesis doctoral, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1999.

⁹² GULLICKSON, Gay L.: «Amor y poder en la familia protoindustrial», en M. Berg (ed.), *Mercados y manufacturas en Europa*, Barcelona, Crítica, 1995, pp. 185-186.

⁹³ El caso de Gaspara Escudero y otras fabricantas del siglo XVIII que aparecen en el Catastro de Ensenada son ejemplos muy claros.

⁹⁴ PALOMEQUE LÓPEZ, Manuel Carlos: «La intervención normativa del Estado en la «cuestión social» en la España del siglo XIX», *Ayer*, 25 (1997), pp. 103-126. Las disposiciones y normativas legales, principalmente las del Estado, constituyeron en la práctica papel mojado en los pequeños centros fabriles.

⁹⁵ MARTÍN GARCÍA, Juan José: *Trabajo rural-Trabajo industrial: Belorado y Pradoluengo (1833-1936)*,

En otras fuentes es complicado rastrear a qué se dedicaban las mujeres y menos los niños. Sabemos que trabajan, pero es más difícil precisar dónde lo hacen o en qué labores específicas se ocupan, a no ser aquellas que son viudas. No podemos determinar hasta qué punto afectó la mecanización del primer tercio del siglo XIX, ya que la mano de obra preferente en las labores de cardado e hilado fueron mujeres y con la nueva maquinaria, su concurso se vio frenado, ya que además de que una hilatura mecánica podía dejar sin trabajo a más de veinte hilanderas, el Gobierno de estas máquinas se encomendó a hombres. No obstante, otros procesos que no se mecanizaron, caso del tundido, dieron pie a la entrada de la mano de obra barata de las mujeres.

Por lo común, el trabajo de las mujeres y los niños permanece oculto en las casas, aunque con la crisis de finales del siglo XIX van a ser las mujeres las protagonistas de la reconversión y, por tanto, las que ocupen la mayoría de los puestos de trabajo en los talleres de calcetines y boinas⁹⁶. Las contabilizaciones para 1933, aunque redondeadas, señalaban que de los 600 obreros existentes en Pradoluengo, 450 eran mujeres y tan sólo 150 hombres, es decir, la tercera parte que las mujeres. Evidentemente esta contabilización peca por exceso, pero no es menos cierto que las mujeres dominaban la elaboración de los nuevos artículos. Además, la mano de obra femenina resultaba enormemente atractiva para los fabricantes por su rentabilidad⁹⁷.

Era norma común que desde los 7 años, e incluso antes, los niños comenzasen a trabajar sistemáticamente. Dependiendo de cada caso, este trabajo podía ir desde la simple ayuda, a una jornada laboral completa entre los hijos de la clase obrera. Los mayordomos vigilaban a todos los obreros, pero en especial a los niños, a los que desde las instancias educativas y sanitarias se tenía por *irreflexivos*. Los hijos de los obreros tenían que trabajar, lo que enfrentaba a sus padres con el dilema de cómo criar dignamente a sus vástagos y, a la vez, explotarles económicamente para redondear los necesarios ingresos para la subsistencia del conjunto de la familia⁹⁸. Una de las medidas que propuso el doctor Monlau, fue la de dictar una ley sobre —y no contra—, el trabajo de los niños de ambos sexos en las fábricas textiles. La ley les debía proteger de un trabajo excesivo que se fijó, según los criterios de este

Burgos, Ayuntamientos de Belorado y Pradoluengo, 2000, p. 80.

⁹⁶ SMITH, Angel: «Industria, oficio y...», *op. cit.*, p. 89. Desde los años 1880 en la industria textil catalana comenzó una sustitución sistemática de hombres por mujeres incluso en los telares.

⁹⁷ CANDELA SOTO, Paloma: «El trabajo doblemente invisible: mujeres en la industria madrileña del primer tercio del siglo XIX», *Historia Social*, 45 (2003), pp. 139-160. La autora señala el peso de las mujeres en la industria madrileña de fabricación de bombillas, cerillas, etc. La mano de obra femenina era barata, flexible y muy disciplinada, y sufría destajos salvajes. En los talleres de boinas y calcetines pradaluengüinos la mano de obra femenina fue la mayoritaria, con características muy parecidas.

⁹⁸ RULE, John: *Clase obrera e...* *op. cit.*, p. 257.

higienista, en una jornada máxima de 6 horas para los niños entre 10 y 12 años, y de 10 horas para los situados entre los 12 y los 16⁹⁹. Sin embargo, un resumen del informe de Luis Aner sobre el trabajo infantil presentado en 1883 ante la Comisión de Reformas Sociales, indicaba que en los centros fabriles no sólo catalanes, sino en Alcoy, Antequera, Béjar y otros centros textiles, los niños trabajaban desde los seis años, entre doce y trece horas, ganando poco y siendo víctimas de maltratos¹⁰⁰.

En Pradoluengo los niños también trabajaban desde los siete años, sobre todo ayudando a rematar labores en el hogar. Pocos años después, ya podían ser destinados a los distintos establecimientos fabriles¹⁰¹. En 1907 tras una circular que se envía a la Junta de Reformas Sociales de Pradoluengo y tras su lectura, relativa al trabajo de mujeres y niños, la Junta declara por unanimidad, «que en esta población no existen industrias que puedan ser consideradas insalubres y peligrosas para los menores de diez y seis años¹⁰²».

El trabajo de mujeres y niños estaba condicionado por la necesidad económica de las familias¹⁰³, pero suponía una desigualdad que se traducía en desequilibrios sociales, ya que, además de la falta de escolarización de los niños, el trabajo de las mujeres va a ser una auténtica moneda de cambio en las épocas críticas. El caso de Pradoluengo es paradigmático cuando se produjo la reconversión desde las bayetas a los géneros de punto: fajas, boinas, calcetines y jerseys. La mano de obra femenina incluso copó el proceso del tejido, antes reservado en exclusiva a los hombres.

Y a pesar de todo... la llamada por respuesta

Crisis, trabajo a destajo, salarios míseros, vivienda y subsistencias caras, peor vestido, rigor extremo en el trabajo infantil y, sin embargo, la clase obrera pradoluenguina no fue capaz de organizarse por sí misma ni de plantar cara a su patrón.

Las huelgas, como fenómenos representativos de los profundos desequilibrios de la estructura socioeconómica capitalista, son quizás el instrumento de protesta

⁹⁹ MONLAU, Pere Felip y SALARICH, Joaquim: *Condiciones de vida... op. cit.*, p. 87.

¹⁰⁰ PÉREZ LEDESMA, Manuel: *El obrero consciente. Dirigentes, partidos y sindicatos en la II Internacional*, Madrid, Alianza Editorial, 1987, p. 130.

¹⁰¹ BORRÁS LLOP, José María: «El trabajo infantil en la industria de Barcelona según el censo obrero de 1905», *Historia Social*, 33 (1999), pp. 25-48. El autor señala la permanencia de altas tasas de actividad infantil en la industria catalana con un declive más tardío que el operado en la industria británica. A pesar de no contar con las estadísticas de una ciudad como Barcelona, las fuentes orales confirman para Pradoluengo el duro trabajo infantil en hilaturas, batanes y obradores desde edades muy tempranas.

¹⁰² AMP: *Libro de actas y sesiones de la Junta de Reformas Sociales y Junta de Sanidad (1904-1912)*. Sign. 868, fol. 4. 6-VIII-1907. En ese mismo día los miembros de la Junta aseguran que seguirán la orden de registrar las huelgas que se convoquen. Sin embargo, en esta documentación no he encontrado ninguna referencia a las mismas.

¹⁰³ ENRECH MOLINA, Carles: «Jerarquía fabril y...», *op. cit.*, p. 105.

de los obreros más sobresaliente¹⁰⁴. No obstante, no debemos establecer una relación proporcional entre malas condiciones sociolaborales y protestas o huelgas. Sólo cuando la fuerza organizativa es suficiente y previsible la victoria por parte de los obreros, aumentarán el número de estas protestas. Siguiendo esta premisa, se comprende el pequeño número de huelgas registrado en Pradoluengo¹⁰⁵.

Para Hobsbawm y Rudé, las movilizaciones y huelgas se ven favorecidas si las poblaciones son medianas, con proporción de trabajadores asalariados superior a la media, la presencia importante de comerciantes y la existencia de buenas comunicaciones¹⁰⁶. En nuestro caso la población no es grande, los asalariados son en realidad jornaleros a destajo y, aunque hay cierta presencia de comerciantes, la localización geográfica no favorece su agrupamiento¹⁰⁷. La peculiar estructuración de la industria pradoluengüina, impide elaborar una caracterización propia por el escaso número de paros. La sujeción a la que se veían sometidos los obreros por parte de los fabricantes y su precariedad laboral, coadyuvó a una menor intensidad organizativa y, por tanto, de protesta¹⁰⁸.

La primera huelga de la que se tiene conocimiento se produjo en julio de 1873. Las referencias son muy escuetas, por lo que no se conoce exactamente la fecha. Tan sólo sabemos que el 14 de julio, acudió a la localidad el juez de la cercana Belorado con su escribano y alguacil, «a consecuencia de la huelga de los operarios de fábrica»¹⁰⁹. En 1881, el peligro de conflicto social vino dado por la crisis

¹⁰⁴ CRUZ, Rafael y PÉREZ LEDESMA, Manuel: (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997.

¹⁰⁵ ANDREASSI CIERI, Alejandro: «La conflictividad laboral en Cataluña a comienzos del siglo xx: sus causas», *Revista de Historia Social*, 29 (1997), p. 23. La capacidad simbólica de las huelgas, que son imagen de la rebelión contra las injusticias sociales y manifestación política de una clase social que no tenía en la práctica derechos políticos, tuvo una representatividad escasa en el caso que nos ocupa.

¹⁰⁶ GIL ANDRÉS, Carlos: *Echarse a la calle: amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*, Zaragoza, Prensas Universitarias, 2000, p. 417.

¹⁰⁷ Las huelgas se han asociado normalmente con reivindicaciones salariales, dejando de lado otros factores como ideas, sentimientos y emociones, que también sufrían y sufren los obreros en sus relaciones sociales conflictivas con los empresarios. Hubo muchas en las que las reivindicaciones se produjeron por la dignidad en el trabajo, en respuesta al abuso de autoridad de los mayordomos, o incluso para que se respetase la jornada de descanso dominical. Es en estos ámbitos, donde los obreros visualizan con claridad las relaciones de poder a las que se ven sometidos por parte de los patronos.

¹⁰⁸ *Ibidem*. El autor confirma una gran cantidad de protestas populares en La Rioja para el periodo comprendido entre 1890 y 1936. Sin embargo, no parece que de ellas se contagiase en exceso la vecina localidad de Pradoluengo, a pesar de existir motivos fundados entre su clase obrera.

¹⁰⁹ AMP: *Libro de acuerdos (1861-1874)*. Sign. 171, fol. 272. 20-VIII-1873. La referencia viene a cuento de una comida que el Ayuntamiento ofreció a estos funcionarios judiciales por sus gestiones y de los gastos ocasionados por su estancia. No es de extrañar esta protesta de los obreros pradoluengüinos en un año convulso como 1873 en el que estos fenómenos se repitieron en varios centros fabriles españoles; SMITH, Angel: «Industria, oficio y...», *op. cit.*, p. 90. El Sexenio Democrático entre 1868 y 1873 está plagado de conflictos sociales.

industrial que aminoró los ingresos municipales¹¹⁰. Ello revirtió en menoscabo de servicios sociales, como el de la gratuidad de la educación o los medicamentos para las familias pobres. Los recortes provocaron una situación de tensión en invierno, que fue captada por los concejales y que, al parecer, no tuvo mayores consecuencias¹¹¹. Ciertos gastos sociales sufragados por el Ayuntamiento, eran vitales para que las cuentas de las familias obreras cuadrasen y, cuando se recortaban, surgían tímidas protestas.

El descontento social no sólo se manifestó en forma de huelgas. En ocasiones, los obreros utilizaron otros conductos para poner de manifiesto su desacuerdo ante su situación de penuria, bien fuese mediante burlas hacia el clero, constatadas sobre todo en Carnaval, o hacia otro símbolo del poder, como era la Guardia Civil. Aún así, los conflictos y reyertas en Pradoluengo no son tan habituales como en el resto de la comarca¹¹². Durante estos años se producen enfrentamientos con cierta periodicidad, que alteran el orden público cuando uno de los dos bandos es apresado por los guardias. Lo mismo ocurría con los rateros que invadían huertas en busca de alimento. Tanto unos como otros, al ser detenidos, contaban con la protesta generalizada de los obreros ante la casa cuartel, lo que provocaba su puesta en libertad. En otras ocasiones, las diferencias se dirimían en el propio lugar de trabajo, donde los mayordomos funcionan como auténticos mantenedores de la disciplina¹¹³. Estos acontecimientos no suponen meras anécdotas sino que revelan por su violencia, la disconformidad larvada de la clase obrera frente a los símbolos del poder socioeconómico. Obreros protestando ante el cuartelillo, mayordomos enfrentándose a fabricantes, mascaradas que se burlaban de la autoridad eclesiástica, etc., suponían un clima de tensión que nada tiene que ver con el bálsamo de aceite que en teoría caracterizaba las relaciones entre fabricantes y obreros.

Los años que siguen a 1892, coincidieron con el incremento del precio del trigo, el aumento de la presión fiscal, además del odiado impuesto de consumos

¹¹⁰ El consistorio se encontraba endeudado por los pagos que debía realizar para costear el 25 por ciento de la carretera hasta Burgos.

¹¹¹ AMP: *Libro de actas y sesiones (1881-1895)*. Sign. 172, s/f. 10-XII-1881.

¹¹² AMP: *Diario de Burgos (22-IV-1891)*. Las diferencias entre obreros pueden dirimirse a navajazos, como en abril de 1891, cuando se produce una pelea nocturna en la noche del sábado anterior entre varios obreros, que termina con dos heridos por arma cortante y punzante. Por un lado, Antonio Alarcía con pronóstico grave y, por otro, Bonifacio Acha con pronóstico reservado. El autor fue detenido por la Guardia Civil.

¹¹³ AMP: *Juicios de faltas*. Sign. 2.877. 20-VII-1888. En 1888 el fabricante Andrés Izquierdo, denuncia al mayordomo del complejo de Zubiaga, Venancio Rubio, ya que en un momento de «acaloramiento» discutieron de tal forma que el segundo causó con una llave de hierro graves lesiones que tuvieron al primero tendido en la cama —y lo que era peor, sin trabajar, lo que equivalía a dejar de ganar el sustento, además de sufragar los gastos de médico y farmacéutico—, durante cuatro días. Al parecer, y según los testigos de la pelea, fue Andrés quien insultó al mayordomo «con palabras subversivas», por lo que este reaccionó de forma airada.

y el recurso de los Ayuntamientos a endeudarse con empréstitos¹¹⁴. El precio del pan, alimento básico de la clase obrera, se disparó. Todos ellos eran elementos propiciatorios para las algaradas. Sin embargo, no contamos con noticias de protestas o movilizaciones significativas en estas fechas. No fue hasta 1899 cuando se declararon en huelga unos 200 obreros que estaban construyendo el vecino ferrocarril minero de Pineda de la Sierra y donde los cabecillas de la protesta son obreros pradoluengunos¹¹⁵. El Diario de Burgos comunicaba que el gobernador civil había enviado a la zona fuerzas de la Guardia Civil para el mantenimiento del orden y la protección de los que quisiesen trabajar¹¹⁶. Este enfrentamiento fue un pálido reflejo de lo sucedido a nivel nacional. Los cuatrocientos peones que se pusieron en huelga de forma pacífica, pedían aumento de jornal y disminución de horas de trabajo, pero la firma inglesa promotora del ferrocarril no transigió en ningún momento¹¹⁷. La empresa creyó que con el despido de los instigadores se solucionaría la huelga, pero no fue así. Sólo la intervención de la fuerza pública enviada por el gobernador en apoyo de los capataces, acalló las protestas¹¹⁸. Estos conflictos ocasionados por jornaleros cuya eventualidad les hacía mendigar un trabajo tras otro, tienen rasgos novedosos junto a comportamientos tradicionales¹¹⁹. En este sentido, en abril de 1902 hubo un intento de alteración del orden público con motivo del entierro de un asilado del hospital pradoluenguno, supuestamente por diferencias entre el clero y la familia del difunto en cuanto al

¹¹⁴ FRÍAS CORREDOR, Carmen: «Conflictividad, protesta y formas de resistencia en el mundo rural: Huesca (1880-1914)», *Historia Social*, 37 (2000), pp. 97-118. En el caso oscense como en la mayor parte de España, las crisis de subsistencias, una mayor presión fiscal y la depresión finisecular decimonónica, conllevaron desajustes en las comunidades campesinas tradicionales que se tradujeron en protestas. Para el caso rural vizcaíno, DELGADO CENDAGORTAGALARZA, Ander: «Protesta popular y política (Bermeo, 1912-1932)», *Ayer*, 40 (2000), pp. 169-192.

¹¹⁵ Estos obreros se dedicaban a trabajar en obras públicas como dragado y arreglo de cauces, empedrado y limpieza de calles, etc., cuando escaseaba el trabajo en la industria textil.

¹¹⁶ AMP: *Diario de Burgos* (23-III-1899).

¹¹⁷ AMP: *Diario de Burgos* (23-III-1899). Los sucesos comenzaron con la negativa de cincuenta obreros naturales de Pradoluengo a seguir trabajando en el movimiento de tierras junto a la localidad de Arlanzón. Estos hombres recorrieron más de once kilómetros hasta un túnel en construcción, pidiendo por todo el trayecto que se les aumentasen los jornales y se disminuyesen las horas de trabajo. Entre otras circunstancias los motivos de disolución de la huelga vinieron motivados por la nevada que comenzó a caer. Así lo define el Diario de Burgos: «Como ayer amaneció nevando, y por este motivo no es costumbre trabajar fuera de techado, ni se notaba efervescencia, es posible que la huelga no tome incremento». Desde Belorado y Pradoluengo se enviaron 22 Guardias Civiles para controlar la situación.

¹¹⁸ DELGADO VIÑAS, Carmen: *Clase obrera, burguesía... op. cit.*, p. 350.

¹¹⁹ Una característica común era que las protestas no eran prolongadas. Los comportamientos se asemejaban más con la sociología de los pobres que con las asociaciones y sindicatos propios de otros contextos industriales del país.

trayecto que debía seguir la comitiva, aunque lo que se trasluce en el fondo es un conflicto obrero¹²⁰.

Las fuentes indirectas nos informan de las necesidades que atravesaban los obreros durante largas épocas del año. Era imposible cubrir comida, vestido y vivienda, por lo que debían recurrir a aprovechamientos más o menos legales de tierras comunales, a la emigración, a la caridad de los vecinos más adinerados o al trabajo en las obras públicas que el Ayuntamiento contrataba para paliar su situación¹²¹. En febrero de 1905 un concejal expresa que la crisis industrial es tan fuerte que provoca un auténtico estado de precariedad en la clase obrera. Para él sería necesario evitar la miseria a que quedarían reducidos los obreros por falta de trabajo, lo que «podría acarrear una cuestión grave de orden público». En previsión de incidentes, se acordó acudir al gobernador para que autorizase a las autoridades municipales a levantar un empréstito de 10.000 pesetas¹²². En parecidos términos a la imagen que se temía el concejal pradoluenguino, el escritor Julio Senador Gómez hacía un relato significativo de como eran las protestas de los pobres frente a cualquier Ayuntamiento de Castilla durante aquellos años, «Imaginad un día de diciembre, lóbrago y helado [...] ¡Queremos pan! ¡Que nos den trabajo! ¡Que haiga caridad! ¡Al Ayuntamiento!¹²³».

Por otro lado, no sabemos cuándo se celebró por primera vez la fiesta reivindicativa del Primero de Mayo¹²⁴ en Pradoluengo. Hay que tener en cuenta que en la contigua localidad textil de Ezcaray se hizo en 1908¹²⁵. No es de extrañar que aproximadamente por estas fechas también se comenzase a celebrar en Pradoluengo¹²⁶.

¹²⁰ AMP: *Diario de Burgos* (10-IV-1902). La intervención del Alcalde y la presencia disuasoria de la Guardia Civil, solventó incidentes de gravedad.

¹²¹ Sí que conocemos que los jornales ofrecidos por los Ayuntamientos eran menores en Pradoluengo que en Burgos. Para el último tercio del siglo XIX mientras en Burgos se cobran unos cuatro reales por jornal, en Pradoluengo este sólo es de dos reales, más una limosna que el pago de un jornal.

¹²² AMP: *Libro de actas y sesiones (1902-1906)*. Sign. 177, fol. 147. 9-II-1905. Las haciendas locales no disponían de impuestos y dinero suficientes para cumplir con los servicios y funciones que eran de su competencia. El sistema fiscal se basaba en los gravámenes de los productos, en los consumos, y no en la renta de las empresas o de las personas. Por ello, recurrían al aumento de estos gravámenes y de los arbitrios, con lo que la percepción de la clase obrera es de una gran presión fiscal.

¹²³ SENADOR GÓMEZ, Julio: *La Ciudad Castellana*, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1989 (reed.), pp. 26-27. La crisis agrícola de finales del siglo XIX, el encarecimiento de los alimentos de primera necesidad, las denostadas quintas, etc., etc., son motivos más que suficientes para que existiese un caldo de cultivo de malestar social.

¹²⁴ RIVAS LARA, Lucía: *El Primero de Mayo en España y la movilización obrera*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1988.

¹²⁵ GIL ANDRÉS, Carlos: *Echarse a la... op. cit.*, p. 66. El autor señala que cuando más se celebraba el Primero de Mayo era cuando existían conflictos socioeconómicos. A pesar de que esta época supuso una grave crisis de trabajo en Pradoluengo, esta fiesta reivindicativa tuvo escaso predicamento.

¹²⁶ No obstante, la preponderancia del Círculo Católico favorecerá la celebración de las fiestas por gremios, otro instrumento hábilmente utilizado para el adormecimiento de la conciencia de clase. Los ba-

Los años siguientes entre 1911 y 1920 fueron de una enorme inflación en España. A pesar de que los salarios nominales aumentaron por encima del coste de la vida, los salarios reales se paralizaron durante la década, provocando en muchos sectores obreros como el pradoluenguino situaciones de auténtica angustia. Por ello el periodo 1910-1915 se caracterizó por las movilizaciones¹²⁷.

El Diario de Burgos informa de una huelga de tejedores pradoluenguinos en octubre de 1913. Según el corresponsal duró varios días pero fue en todo momento pacífica, y para la fecha de la crónica, los tejedores habían reanudado su actividad. Eso sí, se remarcaba por el cronista la solidaridad y unión entre los obreros tejedores, «mientras que los patronos no llegaban a entenderse». El orden público se tambaleaba en aquellas fechas con varios robos, agresiones, enfrentamientos entre vecinos y el hurto de lana por parte de dos obreras poco tiempo después de la huelga¹²⁸. En 1915 el paro obrero fue tan acusado que el Ayuntamiento acordó, «en previsión del conflicto obrero que se avecina por falta de trabajo y para atender sus consecuencias», abrir una suscripción voluntaria entre los vecinos pudientes, para socorrer a los jornaleros y pobres que carecían de trabajo¹²⁹. Los robos en estos años aumentaron considerablemente por la necesidad en la que se hallaban muchas familias obreras¹³⁰. La crisis no se superó tampoco al año siguiente, cuando el Ayuntamiento sólo disponía de cuarenta pesetas para socorrer a «los pobres obreros», por lo que pidió ayuda directamente al Estado para aliviar en lo posible la falta de trabajo provocada por la crisis industrial.

En el contexto general español la huelga general de diciembre de 1916 fue la mayor movilización social habida hasta entonces. Tan sólo se pidió que bajase el

taneros celebraban su fiesta en San Juan, los hiladores el día de Sto. Domingo de la Calzada, las calcetineras en Santa Ana, las boineras en Santa Bárbara y los tejedores el día del Ángel de la Guarda.

¹²⁷ SOTO CARMONA, Álvaro: *El trabajo industrial en la España contemporánea (1874-1936)*, Barcelona, Anthropos, 1989, pp. 527-528.

¹²⁸ AMP: *Diario de Burgos* (28-X-1913). Mientras tanto, los representantes políticos pradoluenguinos, como el diputado maurista Florentino Martínez Mingo, tan sólo se preocupaban por volver a ocupar sus puestos en la administración provincial tras las inminentes elecciones.

¹²⁹ AMP: *Libro de actas y sesiones (1915)*. Sign. 187, fol. 11. 3-IV-1915. Suscripción que encabezó el Ayuntamiento con 1.000 pesetas. Se colocaron anuncios en la puerta de la Iglesia y en el tablón de edictos y los empleados municipales pasaron por los domicilios de los *pudientes* por si querían suscribirse al crédito. Posteriormente se procedió a crear una lista en la que se determinó qué obreros se encontraban *realmente* necesitados. La ayuda fue de una hogaza de tres kilos al día y quince céntimos de peseta, aunque si en la familia había algún individuo que ganase para mantener a los demás, no se les prestaba ningún tipo de socorro. Aún así, se avisó al gobernador para que enviase lo más pronto posible auxilios de todo tipo para evitar las consecuencias del conflicto obrero que se aproximaba ineludiblemente, ya que la suscripción de los vecinos pudientes sólo consiguió recaudar 60 pesetas semanales, cantidad de todo punto insuficiente para la gran cantidad de obreros parados.

¹³⁰ AMP: *Diario de Burgos* (8-II-1915). En febrero de 1915 la Guardia Civil detuvo a los jóvenes Nicolás Alarcía y Melitón de Benito, por haber penetrado en las fábricas de hilados de La Nueva y La Rueda, llevándose nueve pesetas, un revólver, dos sartas de chorizos y cuarenta cigarrillos.

precio del pan. A partir de aquí, hay un cambio cualitativo en las movilizaciones. El desarrollo de las comunicaciones posibilitó que se extendiesen las protestas a nivel nacional con mayor rapidez que antes. El periodo 1918-1920, o «trienio bolchevique», comenzó con movilizaciones por la carestía del pan en toda España. Sin embargo, en Pradoluengo no hay noticia de ninguna protesta, bien por su inexistencia, bien por la poca propaganda que se daba a las reivindicaciones¹³¹. En Ezcaray sí que se organizó una huelga de todos los oficios el 22 de agosto de 1920¹³² y en otros núcleos textiles como Tarrassa, el periodo 1916-1920 mantuvo una conflictividad obrera de unas dimensiones desconocidas, con un total de 67 huelgas, algunas de ellas con caracteres violentos¹³³. La llegada de la Dictadura de Primo de Rivera calmó por completo el movimiento asociativo y los paros, al menos en Pradoluengo.

No es hasta inicios de enero de 1931 cuando tenemos conocimiento de una huelga promovida por el Sindicato Católico de Pradoluengo, que no llegó a cuajar gracias a la mediación del Alcalde y del Comandante de la Guardia Civil. La noticia sale a la luz en el Diario de Burgos por las acusaciones que vierte sobre el Alcalde el corresponsal del Diario ultraconservador *El Castellano*¹³⁴. En junio de ese mismo año estalla otro conflicto entre obreros y fabricantes que merced a la mediación del gobernador quedó satisfactoriamente resuelto. Según el corresponsal de *El Castellano*, así se debían resolver los problemas, «con diálogo, sin discutirlos en la vía pública», ya que podrían provocar incidentes como el que ocurrió el once de ese mismo mes, sofocado por los miembros de la Guardia Civil. A los treinta y dos días de iniciado el conflicto se reunieron el inspector de trabajo, doctor Giménez

¹³¹ La miseria y las malas condiciones de vida no son elementos suficientes para que exista un conflicto o enfrentamiento social. A pesar de las duras condiciones de trabajo, y de los salarios de miseria que recibían los obreros pradoluengunos, la conflictividad social generada no se correspondió con la gravedad de su situación. Los conflictos aumentaban cuando la clase obrera presentaba firmeza, recursos mínimos y no se dejaba acobardar o manipular por los poderes económico, político o religioso. Por otro lado, debemos tener en cuenta como elemento catalizador la idiosincrasia particular pradoluenguna.

¹³² GIL ANDRÉS, Carlos: *Echase a la... op. cit.*, p. 151.

¹³³ BENAUL BERENGUER, Josep M.: «Aproximació a la Història de la indústria de Terrassa. De la industrialització a l'economia de Guerra, 1870-1939», en VVAA, *Terrassa, cent anys a ritme de llançadora*, Terrassa, Museo Textil, 1993, p. 181.

¹³⁴ AMP: *Diario de Burgos* (sábado, 10-I-1931). En ellas se aseguraba que el regidor favoreció la huelga de los obreros. El aludido, tras negar la acusación, puso por testigo al comandante del cuartel de la Guardia Civil, presente en la conversación. El Alcalde afirmó que sus miras fueron las de hacer desistir a los obreros de la huelga por las circunstancias desfavorables del momento, intentando un acuerdo amistoso. Si no se llegase a él, entonces sí que admitiría la posibilidad de dar curso legal a la instancia de huelga. El Alcalde alabó la conducta de los obreros pradoluengunos, nada amigos de enfrentamientos con los patronos. También aseguró que en la inauguración de la Agrupación Republicana —que se había llevado a cabo hacía poco tiempo— advirtió de antemano a los ponentes de que sus palabras fuesen comedidas o en caso contrario suspendería el acto. Con ello hacía ver a la clase de fabricantes —a la que el mismo pertenecía—, que no se olvidaba cuál era su sitio. Durante los días siguientes perduró la polémica.

Heras, con patronos y obreros para establecer las bases sobre horas y salarios, «atemperándose unos y otros a las condiciones peculiares de estas industrias», con lo que llegaron a un acuerdo en las «productoras» de boinas y calcetines, mientras que hubo diferencias en cuanto a los tejedores de bayetas¹³⁵.

En los últimos días de 1931, los obreros hiladores pidieron un aumento de peseta y media en sus jornales, medida que fue rechazada por los fabricantes. La mediación del Alcalde topó con la intransigencia de estos últimos. Los obreros decidieron finalmente no acudir a la huelga. La excusa de los patronos para no aumentar los sueldos fue la de que en Ezcaray, —con las mismas peculiaridades que Pradoluengo en sus empresas—, un cardador ganaba cinco pesetas en las ocho horas y un hilador seis, cuando en Pradoluengo ganaban seis y siete respectivamente. También argumentaron que una obrera en Ezcaray cobraba por la confección de un par de calcetines diez céntimos, mientras que en Pradoluengo se cobraban quince, por lo que estaba recargada la mano de obra de Pradoluengo en un 50% con respecto a Ezcaray y otras industrias de los pueblos riojanos de Cameros. Todo ello perjudicaba, según los fabricantes, la competitividad de las manufacturas pradoluenguinas. Los empresarios siguieron alegando los perjuicios que tuvieron cuando se suprimió el sistema a destajo y que la pretendida huelga debía anularse. En caso contrario, se verían en la obligación de cerrar sus fábricas. El corresponsal de *El Castellano*, llamó a la «serenidad» ya que afortunadamente —y siempre según su opinión—, la industria pradoluenguina no sufría una crisis de trabajo como la existente en otros lugares. Además aseguraba que, a pesar de que sus simpatías siempre habían estado y estaban del lado de los obreros, «en los actuales momentos hemos podido observar que la huelga anunciada carecía de ambiente entre muchos de los obreros del ramo y similares¹³⁶».

En febrero de 1932 el Centro Obrero de Ezcaray amenazó con una huelga general con el fin de que no se contratase personal forastero¹³⁷. La misma coyuntura negativa de falta de trabajo e idéntica solución impidiendo el destajo a obreros forasteros, se planteó en Pradoluengo por estas fechas¹³⁸. En noviembre de ese mismo año se da cuenta en el Ayuntamiento de un escrito del Presidente de la Agrupación Benéfico-Socialista pradoluenguina, denunciando el incumplimiento de la jornada legal¹³⁹. Al año siguiente se acordó por el Ayuntamiento fijar el jornal

¹³⁵ AMP: *El Castellano* (13-VI-1931) y (18-VII-1931).

¹³⁶ AMP: *El Castellano* (30-XII-1931).

¹³⁷ GIL ANDRÉS, Carlos: *Echase a la... op. cit.*, p. 201.

¹³⁸ La conciencia de clase era barrida a menudo por el simple instinto de supervivencia.

¹³⁹ AMP: *Libro de actas y sesiones (1932-1933)*. Sign. 206, fol. 6. 3-XI-1932. A pesar de la llegada de la República, las dificultades con las que se encontraron los obreros para mejorar sus retribuciones, jornadas laborales, etc., no acabaron inmediatamente, incluso la coyuntura económica negativa las empeoró en ocasiones. La República no acabó ni mucho menos con las diferencias de la estructura social bipolarizada

mínimo en la cantidad de cuatro pesetas¹⁴⁰. No obstante, la falta de ocupación obligó a los obreros a acudir a trabajos en obras públicas como la del trazado de la carretera Haro-Pradoluengo, en cuyo desarrollo también surgieron protestas por el impago de jornales y el despido injustificado de trabajadores¹⁴¹.

El triunfo del Frente Popular en 1936, supuso un reverdecimiento de las movilizaciones y actos reivindicativos. Se produjeron manifestaciones por toda España en favor de la liberación de los presos encarcelados por los movimientos revolucionarios de diciembre de 1933 y octubre de 1934. En Pradoluengo no tenemos documentadas movilizaciones, aunque a buen seguro las hubo. En Ezcaray, la celebración del Primero de Mayo del 36 fue reivindicativa, hubo convocatoria de huelgas en mayo, y otras manifestaciones, cortadas de raíz a partir del 19 de julio¹⁴².

Sindicatos y sindicatos: incienso contra aires nuevos

Los obreros pradoluengunos fueron controlados por el poder patronal¹⁴³ y eclesiástico a través de resortes como el sindicalismo católico, mientras que otras variantes reivindicativas tuvieron más dificultades para su asentamiento¹⁴⁴. En junio de 1870, al celebrarse en Barcelona el primer congreso obrero español adherido a la Primera Internacional, que fundó la Federación Regional Española, asistieron un francés, setenta y cuatro catalanes y, dentro de los catorce restantes, dos castellanos, el uno de Valladolid y el otro de Ezcaray¹⁴⁵. Esta representación ezcarayense en la AIT, corresponde a una Sociedad Cooperativa Obrera, cuya actividad no es conocida, pero que con seguridad sería textil¹⁴⁶.

El derecho de asociación era interpretado por parte de las clases dirigentes como algo revolucionario que se oponía radicalmente al orden existente. Dentro del asociacionismo, el mutualismo era el estadio intermedio entre la beneficencia y la previsión organizada en el siglo xx al amparo de los seguros sociales. Su fórmula estaba basada en la ayuda mutua y en el ahorro de iniciativa privada, lo que

de este enclave industrial.

¹⁴⁰ AMP: *Libro de actas y sesiones (1932-1933)*. Sign. 206, fol. 46. 13-II-1933.

¹⁴¹ GIL ANDRÉS, Carlos: *Echase a la... op. cit.*, p. 212.

¹⁴² *Ibidem*, pp. 249, 253 y 258.

¹⁴³ En el mismo sentido, SMITH, Angel: «Industria, oficio y...», *op. cit.*, p. 92; ENRECH MOLINA, Carlos: «Jerarquía fabril y...», *op. cit.*, p. 116.

¹⁴⁴ El tamaño de este artículo me ha llevado a resumir en exceso el desenvolvimiento y las características del asociacionismo obrero en Pradoluengo.

¹⁴⁵ SOTO CARMONA, Álvaro: *El trabajo industrial... op. cit.*, p. 297. Ezcaray no sólo estaba cercana a Pradoluengo físicamente sino que toda su historia económica y social fue concomitante durante toda la época contemporánea.

¹⁴⁶ GIL ANDRÉS, Carlos: *Echase a la... op. cit.*, p. 52. También parece haber asociaciones organizadas de tipógrafos que abrazan las nuevas ideas en Logroño y Haro, este último núcleo cercano e influyente para Pradoluengo, por lo que tuvo que haber un conocimiento temprano de las nuevas ideas.

era muy del gusto de la burguesía¹⁴⁷. La primera sociedad de socorros mutuos de Pradoluengo se estableció en 1848, nueve años después de la legalización de este tipo de asociaciones¹⁴⁸. Casi cincuenta años después de la desaparición de esta primera sociedad, la situación no había variado substancialmente, al menos en la forma. En la descripción que realizan sobre Pradoluengo en 1905 los médicos higienistas, especifican lo siguiente:

Algunos obreros tienen Sociedades de socorros mutuos para casos de enfermedad: ingresan pagando una cuota mensual y perciben una peseta diaria cuando alguna dolencia les impide trabajar. Lástima no ingresen todos los obreros, pues así evitarían pedir una limosna cuando alguna dolencia les retiene en cama¹⁴⁹.

Cuadro 4: Asociacionismo obrero. Pradoluengo (1905).

Tipo de asociación	Nº de obreros
Círculo Católico de Obreros de Pradoluengo	103
Sociedades de socorros mutuos	50
Sin afiliación	300
Total	453

Fuente: MARTÍN GARCÍA, Juan José: *La Rioja Burgalesa... op. cit.*, p.169. La cifra de 103 es la única fija, mientras que las otras son aproximaciones.

En la contabilización no se tiene en cuenta el importante número de obreras, porque no forman parte de las asociaciones¹⁵⁰. Al igual que en la capital de la provincia, el Círculo Católico de Obreros de Pradoluengo nació por la interacción de dos elementos. El primero, el desarrollo de la nueva doctrina social de la Iglesia, sobre todo tras la Encíclica *Rerum Novarum* de León XIII. El segundo, el encauzamiento de las limosnas de los vecinos pudientes hacia una institución que englobase a los obreros y los mantuviese alejados de otros tipos de asociacionismo de carácter reivindicativo.

¹⁴⁷ MAZA ZORRILLA, Elena: «El mutualismo y su polivalente papel en la España del siglo XIX (1839-1887)», *Revista Investigaciones Históricas*, 11 (1991), p. 177; CASTILLO, Santiago (ed.): *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y socorros mutuos en la España contemporánea*, Madrid, CEH, 1994.

¹⁴⁸ R.O. del 28 de Febrero de 1839. Pueden constituirse libremente las corporaciones cuyo fin sea auxiliarse mutuamente en sus desgracias y enfermedades, o reunir en común el producto de sus economías con el fin de subvenir a sus necesidades futuras. Otras asociaciones de tipo reivindicativo son atacadas desde el Estado. Algunos defensores de su persecución, animan a los obreros a aplicarse en el trabajo y a tratar a sus amos con veneración y cariño, aunque se permiten también aconsejar a los segundos para que les otorguen un salario proporcional a sus necesidades, con lo que los obreros serían como sus hijos, MONLAU, Pere Felip y SALARICH, Joaquim: *Condiciones de vida... op. cit.*, p. 272.

¹⁴⁹ MARTÍN GARCÍA, Juan José: *La Rioja Burgalesa... op. cit.*, p. 169.

¹⁵⁰ SMITH, Angel: «Industria, oficio y...», *op. cit.*, p. 81. Los sindicatos son creados por hombres ya que protegen sobre todo sus intereses.

La acción «sindical» del Círculo se limitó a procurar la armonía entre patronos y obreros, y a defender mediante la religión los derechos de estos últimos, sin plantearse ningún cambio social. La Iglesia tiene una clara influencia ideológica sobre las clases más humildes de la sociedad pradoluengüina, burgalesa y castellana, y ello se reflejará en unas reivindicaciones escasas, y un «apoliticismo» que de facto se traduce en declaraciones expresas de apoyo a los partidos conservadores¹⁵¹. Para la consecución de los fines del Círculo se establecieron clases teóricas y prácticas para los socios, una sala de lectura con libros, folletos, publicaciones científicas, artísticas, literarias y obras instructivas «pero sin carácter político y sin atacar a la moral ni a la religión». También se estableció un fondo para socorros a socios enfermos, una caja de ahorros y un salón de recreo donde los socios pudiesen entretenerse «honestamente»¹⁵². Una fiesta muy concurrida por los socios del Círculo es la de San Antonio de Padua, al ser su patrón. En la ermita que con esta advocación existía en las posesiones del fabricante Isidoro Martínez, todos los 13 de junio se celebraba una concurrida romería. Es interesante la descripción que hace el corresponsal del *Diario de Burgos* sobre la misma. Después de la misa, rosario, merienda, juegos y piezas musicales de la banda, se juntan obreros y patronos:

En un extenso y pintoresco campo se veía un número de personas, en el que se confundían la elegante señora con la modesta artesana, el dueño de la fábrica con el humilde bracero, todos alegres, todos contentos, disfrutando de unos hermosos días¹⁵³.

A tenor de lo descrito, no es extraña la definición de la clase obrera por parte de los médicos higienistas en 1905:

El obrero de esta Villa es sufrido, no está aún infeccionado por las doctrinas de los grandes centros fabriles: es feliz no faltándole trabajo y se resigna cuando escasea, conformándose en las épocas de crisis industrial con el poco trabajo o jornal que le dan¹⁵⁴.

¹⁵¹ DELGADO VIÑAS, Carmen: *Clase obrera, burguesía... op. cit.*, pp. 252-263.

¹⁵² *Reglamento del Círculo Católico de Obreros de la Villa de Pradoluengo, 1894*. Los socorros se podrían cobrar durante 30 días seguidos como máximo y no sería percibida por los considerados holgazanes o enfermos crónicos, «el holgazán por vicioso; y el crónico, porque no podría el Círculo soportar una sangría tan continua que concluye con la muerte del enfermo de siempre, dando limosna uno y otro y otro día al pobre que tiene este padecimiento».

¹⁵³ AMP: *Diario de Burgos* (sábado, 16-VI-1894).

¹⁵⁴ MARTÍN GARCÍA, Juan José: *La Rioja Burgalesa... op. cit.*, p. 169. El párrafo finaliza diciendo: «y a ello contribuye mucho la consideración de que el patrono siente tanto como él la falta de trabajo; siendo esto tan cierto que precisamente en los momentos actuales hay un fabricante que tiene en movimiento sus telares sencillamente por sostener a sus obreros, sin que esto le reporte utilidad alguna, porque tiene los desvanes llenos de género para el cual no sabe si encontrará salida ni si le reportará ganancias o pérdidas».

El Círculo Católico fue la asociación obrera con mayor número de afiliados de Pradoluengo. En 1905 contaba con 103 inscritos. Su primacía será total durante toda la época de la Restauración y hasta finales de los años 20.

Con la llegada de la República tendrán un serio competidor en la Unión General de Trabajadores¹⁵⁵. Con anterioridad, ya aparecen algunos grupos que no comulgan con el Círculo, lo que interpretaron así los médicos higienistas:

Las ideas socialistas, aunque de un modo inconsciente e insensible y a su manera, van haciéndose lugar: en determinados casos y abusos pudieran, hasta cierto punto, estar justificadas; pero no las imposiciones desmedidas y mermas del trabajo convenido que en muchas ocupaciones se emplean¹⁵⁶.

Como asociación afín a estas ideas, en septiembre de 1930 y previa autorización del gobernador provincial, se constituyó la Sociedad Benéfica de Socorros Mutuos del Partido Republicano¹⁵⁷. Con el advenimiento de la República¹⁵⁸ se producirá un despegue de la actividad política de signo socialista, claramente enfrentada con el sindicalismo católico¹⁵⁹, que intentará suplir las carencias económicas y culturales de la clase obrera¹⁶⁰. Durante estos años la UGT superó la cifra de 200 afiliados, presentando a través de los concejales socialistas diversas mociones para mitigar el paro, la mejora de sueldos, la disminución de las abusivas jornadas laborales de las fábricas o la celebración de fechas significativas como el 1º de Mayo o el 14 de Abril. También hubo otras agrupaciones en torno a la CNT y el partido comunista. Una entrevista oral nos pone de manifiesto el enfrentamiento larvado

¹⁵⁵ REDERO SAN ROMÁN, Manuel: «La UGT en el primer bienio republicano, 1931-1933», *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 10 (1990), pp. 91-122; REDERO SAN ROMÁN, Manuel: (coord.): *La Unión General de Trabajadores en Castilla y León (1888-1998): historia de un compromiso social*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2004.

¹⁵⁶ MARTÍN GARCÍA, Juan José: *La Rioja Burgalesa... op. cit.*, p. 114.

¹⁵⁷ AMP: *Diario de Burgos* (26-IX-1930). El Presidente honorario es Pedro de Miguel Sáez, el efectivo Pedro Pérez, el Vicepresidente Abdón de Miguel y los vocales Eulogio Bartolomé, Marcelino Hernando, Victoriano de Pablo, y Francisco Hernando. Funcionan como tesorero Felipe Pérez, como secretario Antonio Martínez y vicesecretario Melchor Mata. Muchos de ellos serán distinguidos dirigentes republicanos y de partidos obreros en Pradoluengo tras el advenimiento de la Segunda República y también muchos de ellos serán represaliados tras el 18 de julio del 36.

¹⁵⁸ AMP: *Diario de Burgos* (19-IV-1931): «El día 15 a las cinco de la tarde, el Comité republicano, seguido de sus numerosos correligionarios acompañados de la Banda municipal, recorrieron las calles de la villa, llegando entre vítores y aclamaciones a la Casa Consistorial donde subieron y llenos de entusiasmo y con incansables vivas a la República, izaron la bandera tricolor».

¹⁵⁹ BLASCO HERRANZ, Inmaculada: «Tenemos las armas de nuestra fe y de nuestro amor y patriotismo; pero nos falta algo: La Acción Católica de la Mujer y la participación política en la España del primer tercio del siglo XX», *Historia Social*, 44 (2002), pp. 3-20. Un enfrentamiento conocido a nivel nacional fue el del Ayuntamiento republicano pradoluenguino con las Hijas de Marfa de la localidad, a consecuencia de la retirada de una placa con la imagen de la Inmaculada situada en la fachada de la casa consistorial.

¹⁶⁰ ARIAS GONZÁLEZ, Luis: «El cooperativismo socialista en España (1872-1939)», *Alcores*, 4 (2007), pp. 189-207.

entre los fabricantes y los obreros que se concretó en hechos violentos en los días previos al 18 de julio del 36:

Pusimos un baile un día aquí en el café de Tomás. Éramos de derechas. Los mayores arriba jugando, los jóvenes abajo en el baile. Yo me vine a casa a cenar. Pero supe que tuvieron que subir la Guardia Civil porque los otros le iban a quemar. Con los fusiles así (señalando que los guardias tuvieron que proteger la salida de los asistentes al baile) tuvo que salir la gente. Los guardias se fueron al cuartel... ¡¡¡y les seguían las gentes por detrás!!!, y (los guardias) les hicieron (echarse) cuerpo a tierra. Era gente de puño cerrado¹⁶¹.

Conclusiones

La industrialización llevada a cabo desde el primer tercio del siglo XIX en el enclave textil de Pradoluengo, provocó que los pequeños fabricantes modernos que no se adaptaron a los nuevos tiempos o no dispusieron de capitales suficientes, cayesen progresivamente en un proceso de proletarización. Las diferencias de la estructura socioeconómica pradoluenguina aumentaron escalonadamente a lo largo de la etapa decimonónica y hasta el último tercio del siglo XX, manifestándose en una bipolarización social que ordenó de manera estricta no sólo los comportamientos económicos y sociales, sino incluso los mentales, de forma que cada componente de esta sociedad conocía muy bien el lugar que ocupaba. Escasas posibilidades de cambio y problemas añadidos si las actitudes eran reivindicativas, máxime en una localidad en la que todo el mundo se conocía, calaron en la caracterización sociológica morigerada de los obreros. Trabajo a destajo, salarios que sólo permitían sobrevivir, paro, precios abusivos de vivienda y alimentos, deficiente vestido, conformaban un conglomerado opresivo que se retroalimentaba y que logró petrificar este estado de cosas. A pesar de ello, los obreros no mostrarán rechazo ni se levantarán frente a fabricantes ni autoridades sino en contadas ocasiones. Su reducida conciencia de clase y el control atemperador ejercido por los sindicatos católicos, fueron elementos añadidos que caracterizaron una sociedad inmovilista. Higiene mínima, falta de seguridad en obradores e hilaturas, enfermedades abundantes, caracterizan la vida del obrero y crean ámbitos diferenciados, distintos universos para estos por un lado y para los fabricantes y la pequeña burguesía local por otro, que viven en edificios acomodados y se codean con familias de su misma clase en Ezcaray, en Burgos o en Madrid. Tan sólo la llegada de la Segunda República parece operar entre los obreros un tímido empuje hacia la organización de sindicatos de clase que, sin embargo, tienen un corto recorrido. Los años de la postguerra cubrirán con un manto gris ideas, comportamientos y situaciones económicas deplorables, cuya única válvula de escape fue la emigración y cuyos coletazos diferenciadores han estado vigentes hasta los años ochenta del siglo XX.

¹⁶¹ Entrevistas orales: «Agustín Mingo Villanueva».

Haciendo historia

Investigación histórica y acceso a los archivos

Daniel de Ocaña Lacal

Archivero Jefe. Tribunal Constitucional. Madrid

Fecha de aceptación definitiva: 29 de julio de 2010

Resumen: La investigación histórica se apoya cada vez menos en los documentos conservados en los archivos públicos por, entre otras causas, las dificultades materiales y jurídicas para acceder a ellos. Respecto de las últimas, las normas promulgadas desde 1978 presentan deficiencias que entorpecen notablemente el uso de las fuentes por los investigadores. La confrontación entre los derechos a la intimidad, al honor o los datos personales, por un lado, y los derechos de acceso a los archivos o a la libertad científica, por otro, requiere de una ponderación no siempre fácil de realizar con dichas normas y a falta de concretar, incluso desde la jurisprudencia, algunas cuestiones de concepto. Tampoco ayudan los persistentes inconvenientes en materia de medios materiales y organizativos de los archivos públicos, cierto envanecimiento de la figura del investigador respecto de su posición jurídica frente al resto de ciudadanos y la falta de reacción por parte de los usuarios ante las negativas consideradas injustificadas.

Palabras clave: Archivos públicos, derecho de acceso, derecho a la protección de datos personales, derecho a la intimidad, derecho a la libertad de investigación científica.

Abstract: The work of the historian relies less and less in documents preserved in public archives due to, inter alia, legal and material difficulties to access them. With regard to the latter, regulations passed since 1978 have deficiencies that hinder considerably the use of archival resources by the researchers. The confrontation between the rights to privacy, honour or personal data, on one hand, and the rights of access to records or to the scientific freedom, on the other hand, requires a weighting not always easy to make with these rules, due to the absence of specific definitions concerning some of these concepts. Frequent problems on material and human resources, opening hours, etc. related to public archives don't help too much, as well as a certain conceit of the figure of some historians regarding their own legal position in relation to that of the other citizens. Last but not least, the lack of reaction from users in view of the continued and unjustified refusals of the public administrations doesn't help to the setting of legal precedents.

Key words: Public Archives, right of access to archives, data protection right, right of privacy, right of freedom to scientific research.

Cualquier tratado o manual de archivística, historia de los archivos y demás cuestiones afines suele aludir a la consustancialidad de los archivos con la escritura y, por ello, situar su nacimiento en los albores de la Historia. Desde entonces y hasta hoy, ya se vean como objeto de estudio teórico, ya como objeto de la práctica profesional, los archivos han visto cambiar algunas de sus finalidades —no todas— y el soporte de los documentos que los conforman. En la actualidad, al igual que otros muchos aspectos de nuestra sociedad, se enfrentan a la nueva realidad del mundo digital, electrónico, en el que la información pierde corporeidad física en forma directamente proporcional a su omnipresencia en todos los aspectos de la vida humana.

A lo largo de ese recorrido la Historia o, mejor, las sucesivas y diversas formas de la Historia, desde el mito, pasando por la crónica, y hasta el surgimiento de las grandes escuelas historiográficas y su actual crisis, siempre han hecho del documento «el recurso y la fuente para conocer la memoria colectiva archivada, por ser un acopio de testimonios vividos»¹, llegando, en ocasiones, a caer en un cierto culto a la supuesta veracidad indiscutible de la información allí contenida y, consecuentemente, a la mitificación de la investigación objetiva.

Esto ha sido así hasta hace poco². Hoy día, y me refiero a las fuentes para la Historia más inmediata, los historiadores disponen de un nutrido elenco de recursos de información —medios de comunicación, testimonios orales, memorias, etc.— al que acuden cada vez más en detrimento de las fuentes archivísticas —al menos de las públicas, que quizá tienen ahora más interés para los profesionales de los medios de comunicación—. Las causas pueden ser muy variadas. La documentación más reciente conservada en los archivos públicos no siempre presenta para ellos un gran interés. Es evidente que la de carácter «político» pocas veces llega a los archivos³. Otras, la que podría tenerlo ha desaparecido de ellos por haberse

¹ PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: «Memoria, poder e historia: la construcción de la identidad en España», conferencia dictada en 2003. Citado en GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel (ed.): *Memoria histórica e identidad. En torno a Cataluña, Aragón y Navarra*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2004, pp. 12-13.

² «Los historiadores, salvo los alumnos de doctorado, nos ausentamos cada vez más de los archivos [...]. La Historia se hace cada vez más desde los despachos universitarios o desde el uso de los grandes bancos bibliográficos y cada vez se opera menos con el contacto directo con las fuentes», CONTRERAS CONTRERAS, Jaime: «Métodos y fuentes: el historiador y sus documentos», en *La investigación y las fuentes documentales de los archivos: I y II Jornadas sobre Investigación en Archivos*, Guadalajara, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1996, vol. I, pp. 181-196. El autor califica a la Historia que se elabora sin documentos como «historia de mucha entropierna y poco cerebro, historia basura, sin duda».

³ MARTÍNEZ GARCÍA, Luis: «Entre la utopía y la realidad: las deficiencias de un sistema de archivos perfecto», *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 5 (1998), p. 42. Es muy ilustrativo el ejemplo de las actas del Consejo de Ministros en pleno período de la Transición que ofrece TORREBLANCA LÓPEZ, Agustín: «Los archivos para la transición española», en *La transición a la democracia en España. Historia y fuentes documentales: Actas de las VI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos*, Guadalajara,

destruido. Y no me refiero a la quema de documentos por los nazis ante el avance de las tropas soviéticas o por miembros de la CNT tras asaltar los registros de la propiedad: «existe una trayectoria dentro de los archivos que nos indica que los sistemas democráticos prefieren destruir la información mientras que las dictaduras, simplemente, la ocultan»⁴. A menudo, la documentación terminó en manos privadas, como ejemplifica bien el caso de los documentos de Franco en poder de la Fundación que lleva su nombre⁵. En resumen, «en los archivos no hay lo que debe estar, sino que está lo que hay»⁶.

También sucede que el producto obtenido no siempre compensa el esfuerzo por distintas razones que pueden concurrir simultáneamente: inexistencia o insuficiencia de instrumentos para la recuperación de la información, falta de tratamiento de los fondos —es cierto, a veces esto suena a mera excusa—; horarios limitados, reproducciones disponibles tras plazos inusitadamente dilatados... La falta de medios ha sido una queja concomitante a los archivos, pese a que los últimos veinte años han traído mejoras indiscutibles. Cualquier investigador que acuda a ellos desde entonces puede constatarlo. En este período se han realizado grandes inversiones, traducidas en nuevos edificios y un gran aumento del personal. Y en herramientas al servicio de los usuarios, de la mano de las tecnologías de la información, que permiten localizar documentos en línea e, incluso, visualizar sus imágenes digitales. Incluso los archivos militares, blanco de sempiternas y fundadas críticas, han experimentado también avances⁷.

Sin embargo, superados los obstáculos prácticos, el investigador suele encontrarse con un límite, una frontera, a veces tenue, otras muchas verdaderamente monumental: «la normativa en materia de derecho de acceso a los archivos públicos y su aplicación». La regulación del acceso, esto es obvio, es inevitable ante la concurrencia de numerosos intereses, legítimos todos ellos, que se mueven en direcciones distintas, por no decir opuestas. La transparencia en el funcionamiento de las Administraciones Públicas es condición inherente a cualquier Estado democrático, como metáfora de la distribución del poder, como derecho, como resultado y como instrumento al servicio de los derechos de los ciudadanos y, en

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 63-87.

⁴ MARTÍNEZ GARCÍA, Luis: «Entre la utopía...», *op. cit.*, p. 42.

⁵ Son numerosas las quejas respecto a la situación de los documentos más directamente ligados a Franco. Un breve pero completo retrato del problema en JARAMILLO GUERREIRA, Miguel Ángel: «Fuentes documentales para el estudio del Franquismo», en *El Franquismo: el régimen y la oposición. Actas de las IV Jornadas de investigación en archivos*, Guadalajara, ANABAD Castilla-La Mancha, 2000, pp. 305-334.

⁶ TORREBLANCA LÓPEZ, Agustín: «Los archivos para...», *op. cit.*, p. 63.

⁷ No sólo en infraestructuras, sino también en materia de normativa. Así, el Real Decreto 2598/1998, de 4 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Archivos Militares y, en menor medida, el 1816/2009, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Archivos Judiciales Militares.

definitiva, del interés general⁸. Y, dentro de este último, también al servicio de la cultura y de la educación. Como también lo son la protección de los intereses del Estado, que pueden verse seriamente afectados por la difusión de determinadas informaciones; y la intimidad de las personas, a proteger como elemento esencial y propio de la dignidad humana.

Articular tantos y tan opuestos factores es la difícil tarea de cualquier sistema normativo de acceso a la información conservada por los poderes públicos. Da igual lo perfecto que sea, siempre habrá quién le vea fallos, siempre habrá beneficiados y perjudicados como resultado del ejercicio del derecho o de su denegación. Y si ese sistema es defectuoso o simplemente bochornoso el problema está servido.

En palabras de Santos Juliá, «el historiador ha pasado de aspirar a construir un relato dotado de unidad a no saber con seguridad para qué sirve su profesión, cuando su tarea no es sino la del intérprete»⁹. Pero antes y aún ahora, esa labor ha hecho de las fuentes primarias, los archivos, el adobe con qué construir sus interpretaciones. Eso explica el egoísmo del investigador. Cualquier obstáculo en el acceso al documento es un freno a la ciencia histórica. Su intencionalidad puramente científica le hace relativizar, cuando no ignorar, otras razones sobre las que descansa la limitación. En ese preciso momento olvida que también es ciudadano, titular de derechos que, llegado el caso, pudiera considerar perjudicados si otros accediesen a ciertas informaciones sobre su persona, por inocuas que fuesen. Conocer la normativa en materia de acceso a la información pública y atisbar, siquiera mínimamente, los problemas que conlleva su aplicación —y las posibles soluciones— es tarea obligada para quienes tienen tan estrecha relación con los archivos públicos.

Sin embargo, y puesto que los documentos que conservan son el objeto del derecho de acceso, cabe preguntarse ¿qué son los archivos? Podría parecer *a priori* que esta cuestión es tan trivial como su respuesta, una de esas verdades o certezas que, por notoriamente sabidas, es necedad o simpleza el decirlas. Sin embargo, resulta sorprendente comprobar que existe un generalizado desconocimiento por parte de los poderes públicos y de la sociedad acerca de qué son realmente los archivos y cuál es su finalidad.

En cuanto a qué son, el término «archivo» tiene varias acepciones: es un conjunto de documentos reunidos, generados o conservados en el ejercicio de una serie de actividades, lo que comprende tanto el archivo de una simple oficina como los grandes archivos nacionales. También alude a los edificios, locales o instalaciones en que se conservan dichos conjuntos. Además, los archivos no son memoria pero

⁸ MERLONI, Francesco (coord.): *La trasparenza amministrativa*, Milano, A. Giuffrè Editore, 2008, pp. 3-27.

⁹ JULIÁ, Santos: «¿La Historia en crisis?», *El País* (29-VII-1993).

sí son herramienta al servicio de la memoria, no sólo de los hechos o ideas que sus documentos puedan contener: los archivos no son sino «la memoria de sí mismos y, en cierto modo, de quienes los produjeron»¹⁰, fueran personas o instituciones. De ahí la máxima que todo archivero conoce y que no es siempre tan obvia a los ojos de otros: el documento de archivo separado de su conjunto pierde gran parte de su valor informativo, como le sucede, sin ir más lejos, al mismo ser humano. Conjunto cuyas ausencias y cicatrices son información en sí mismas. Algo muy distinto de la mera selección artificial de documentos, ya sea por causa de su valoración descontextualizada —el documento como pieza de museo—, ya por otras razones —políticas, venales...—.

En cuanto a su finalidad, a menudo se cae en el error, tan frecuente, de interpretar el pasado en clave de presente. Los archivos siempre surgen de forma natural, como resultado de la gestión administrativa y a su mismo servicio, ya fuese en las Monarquías, en las instituciones eclesiásticas o en cualquier organismo público o privado actual. En absoluto son concebidos como templos de la historia y útiles de la cultura por quien los genera en su actividad cotidiana. Carlos I no pensaba en la posteridad —ni en las posibilidades que «sus» documentos ofrecían para la investigación— cuando durante su reinado se creó el archivo de Simancas, aunque éste sea un tópico —uno más— de los muchos que circulan invariablemente. Tampoco Franco respecto del Archivo General de la Administración que, cuando se inauguró, ni siquiera tenía sala de investigadores¹¹. Para qué iba a tenerla. Y qué decir de la Sección de Servicios Documentales, antecedente del Archivo General de la Guerra Civil... Frente al origen natural, los grandes depósitos culturales tienen sus orígenes en razones muy diversas, no siempre archivísticas o profesionales y sí derivadas de la estrecha relación entre historia y poder: desde decisiones de monarcas absolutos a políticas de represión definidas y ejecutadas por las dictaduras, pasando incluso por meros intereses corporativos y funcionariales.

A partir del advenimiento del régimen liberal la noción de los archivos se transforma. En algún caso, fruto de circunstancias que poco tienen que ver con aquel origen natural, se trata de «archivos de archivos»¹². Discurre por la perspectiva del casticismo español, que los utiliza al servicio de una historiografía henchida de resabios imperiales o los que crea como instrumento de control social e ideológico, hasta alcanzar a nuestra sociedad democrática, en la que la visión de los mismos se atomiza fruto de intereses muy dispares: los del nacionalismo, que los emplea

¹⁰ JARAMILLO GUERREIRA, Miguel Ángel: «Archivos y memoria», en M^a Dolores de la Calle Velasco y M. Redero San Román (eds.), *Guerra Civil. Documentos y memoria*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2006, p. 24.

¹¹ Véase MARTÍNEZ GARCÍA, Luis: «La génesis de los archivos nacionales», *Boletín de ANABAD*, 56/2 (2006), pp. 49-102.

¹² *Ibidem*. Como, por ejemplo, el Archivo Histórico Nacional.

como instrumento al servicio de la construcción de pasados en que apoyar su pretensiones; los de los políticos, que ven en ellos apenas un pretexto —poco atractivo, eso sí— para el diseño de políticas culturales, con el lustre que conlleva; y, *last but not least*, los de los historiadores, que a menudo aspiran a la creación de archivos temáticos, descontextualizando pues el documento, y los consideran meras herramientas —cada vez menos utilizadas— para sus investigaciones. Sin embargo, pocos aprecian su importancia como servicio público no ya sólo para una mejor gestión de los asuntos, sino para la información de los ciudadanos y para la realización del principio de transparencia que nuestra Constitución establece y que se verifica a través del derecho de acceso a los archivos públicos¹³.

La regulación del derecho de acceso a la información administrativa en España desde 1978

Pese a que encontramos los primeros antecedentes ya desde mediados del siglo XIX¹⁴, el acceso a los documentos conservados en los archivos públicos se contempla únicamente como una muy limitada «posibilidad» sometida a la discrecionalidad administrativa y, consiguientemente, carente de las garantías más elementales. El derecho de acceso a los documentos en los archivos públicos como «derecho subjetivo» de los ciudadanos es propio del Estado democrático surgido en 1978. Hasta entonces, ni el acceso a los documentos y expedientes por parte de los interesados en un procedimiento administrativo ni el acceso por los investigadores a los archivos «históricos»¹⁵ suponen tal consideración.

La relación entre principio de transparencia y democracia es, pues, íntima. Así, dependiendo de la tradición democrática más o menos extensa e intensa de cada país, la transparencia de sus Administraciones Públicas es mayor o menor. Quizá sea esta la razón por la cual en España dicho principio, consagrado en el «artículo 105.b)» de la Constitución de 1978¹⁶ (en adelante CE), ha sufrido una cierta

¹³ FERNÁNDEZ RAMOS, Severiano: «El sistema estatal de archivos públicos: pasado, presente y futuro», *Revista d'arxius*, Associació d'arxivers valencians, (2002), pp. 127-166. El autor explica que buena parte de las deficiencias del sistema archivístico tiene su origen en la contradicción que supone el que los archivos se consideren básicamente instituciones culturales y dependan de los organismos competentes en materia de cultura siendo, «antes que bienes culturales, instrumentos y recursos logísticos imprescindibles para la gestión e información administrativa».

¹⁴ Un minucioso repaso a los antecedentes normativos en materia de acceso a los archivos en España en FERNÁNDEZ RAMOS, Severiano: *El derecho de acceso a los documentos administrativos*, Madrid, Marcial Pons, 1997, pp. 282-294.

¹⁵ Una calificación que no se corresponde actualmente con definición legal alguna, más allá del Decreto de 24 de julio de 1947, que los definía como «aquellos cuya documentación, en su mayor parte anterior al siglo XX y, en general, innecesaria para la tramitación de los negocios públicos y privados, puede servir de fuente para el estudio de tiempos pretéritos».

¹⁶ Sobre el artículo 105.b) CE véase MESTRE DELGADO, Juan Francisco: *El derecho de acceso a archivos y registros administrativos: análisis del artículo 105.b) de la Constitución*, Madrid, Civitas, 1993;

degradación en su desarrollo legislativo y en su aplicación práctica hasta llegarse, en la actualidad, a un verdadero atolladero jurídico.

Cuando la Norma Fundamental «constitucionaliza» en su artículo 103.1 el concepto de Administración Pública, le atribuye la gestión de los servicios públicos (medios) necesarios para la satisfacción de los intereses generales (fines). Los archivos públicos son servicios públicos, medios, al servicio de unos fines, prestaciones de carácter social de interés general inherentes al modelo que la Constitución denomina *Estado Social y Democrático de Derecho* y que se recogen en el art. 9.2 CE¹⁷. El mismo artículo consagra además «la eficacia» como principio de la actuación de los poderes públicos para alcanzar dichos fines¹⁸, cuya satisfacción exige una gestión administrativa no sólo adecuada, sino también sometida a la publicidad y la transparencia mediante el acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos¹⁹.

La CE venía a instituir, pues, «el principio de transparencia» en la actuación de los poderes públicos, en asociación íntima e inseparable con otros principios básicos del sistema democrático como son la eficacia, la seguridad jurídica y el principio de legalidad. Por ello consideró de forma explícita «el derecho de acceso a los documentos administrativos» en su artículo 105.b).

Como derecho de configuración legal²⁰, el acceso a los documentos administrativos fue objeto de desarrollo legislativo (catorce años después, un lapso tan prolongado

DOMÍNGUEZ LUIS, José Antonio: «El derecho de información administrativa: información documentada y transparencia administrativa», *Revista Española de Documentación Administrativa*, 8 (1995), pp. 537-563; POMED SÁNCHEZ, Luis Alberto: «El acceso a los archivos administrativos: el marco jurídico y la práctica administrativa», *Revista de Administración Pública*, 142 (enero-abril 1997), pp. 439-479; y FERNÁNDEZ RAMOS, Severiano: *El derecho de... op. cit.*, pp. 311-329.

¹⁷ «Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social». Respecto de los principios rectores de la política social y económica nos interesan los artículos 44.1.: «Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho», 44.2.: «Los poderes públicos promoverán la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general» y el artículo 46: «Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen y su titularidad. La Ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio».

¹⁸ Véase PAREJO ALFONSO, Luciano: «La eficacia como principio jurídico de la actuación de la Administración Pública», *Documentación Administrativa*, 218-219 (abril-septiembre 1989), pp.15-65.

¹⁹ LEGUINA VILLA, Jesús: «La Administración y la huida del Derecho Administrativo», *Revista Jurídica de Navarra*, 19 (1995).

²⁰ La expresión «derechos de configuración legal» suele reservarse a los que, además de precisar que el legislador establezca los términos de su ejercicio, se conforman por éste respecto de su contenido, respetando siempre el contenido esencial constitucionalmente establecido. REQUEJO PAGÉS, Juan Luis: «Derechos de configuración legal», en *Enciclopedia Jurídica Básica*, Madrid, Civitas, 1995, pp. 2385-2387.

como revelador) mediante la *Ley de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común*²¹ (en adelante LRJPAC), cuyos artículos 35.h) y 37 enuncian y regulan su ejercicio respectivamente.

Con anterioridad a su promulgación, no obstante, algunas normas legales ya habían contemplado el acceso²². De entre ellas, a los efectos de este trabajo, nos interesa especialmente la *Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español* (en adelante LPHE), considerada en su momento —erróneamente— por algunos autores como el desarrollo legislativo del artículo 105.b) CE²³ y que intentaba evitar la eliminación de los documentos del Franquismo obrantes en instituciones públicas, garantizar unos mínimos de coordinación entre los archivos históricos del Estado, transferidos o no, y procurar el cumplimiento de las transferencias a los archivos históricos²⁴.

La LPHE dispone en su artículo 57 el libre acceso, con carácter general, «a los documentos depositados en los archivos centrales», salvo en determinados casos en los que el mismo pudiese poner en peligro determinados valores o derechos constitucionalmente protegidos. En alguno de estos casos —en concreto, respecto de límites al derecho por razones de interés privado y, en concreto, de la intimidad— se establecen plazos de incomunicabilidad (veinticinco años desde el fallecimiento del titular de los datos, si la fecha de la muerte es conocida, o «en otro caso», cincuenta años desde la fecha de los documentos). La LPHE, pese a que no siempre se ha visto así, supone una clarificación respecto a la accesibilidad de los documentos con información de carácter íntimo al vencimiento de tales términos. Sin embargo, no fija plazo alguno para el resto de los casos en que pudieran aplicarse límites al acceso por razones de interés público —como la seguridad y defensa del Estado, por ejemplo—, entrando en juego la discrecionalidad administrativa de la mano de la Ley LRJPAC²⁵.

²¹ Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE 27 XI), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

²² Por ejemplo, Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril de 1985, en cuyos artículos 69.1 y 70.3 venía a establecer un marco aperturista en cuanto al derecho de los ciudadanos a acceder a la información contenida en los archivos de Ayuntamientos y Diputaciones.

²³ SÁNCHEZ BLANCO, Ángel: «El sistema de archivos: de las referencias histórico-culturales a las bases de las Administraciones Públicas», *Revista Española de Derecho Administrativo*, 67 (1990), p. 384.

²⁴ TORREBLANCA LÓPEZ, Agustín: «Externalización y privatización en los archivos de la Administración General del Estado», *Boletín de la ANABAD*, LI/1 (2001), p. 115.

²⁵ FERNÁNDEZ RAMOS, Severiano: «El derecho de acceso a los documentos públicos en el marco del sistema archivístico», en VVAA, *El derecho de acceso de los ciudadanos a la información contenida en los archivos*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2001, pp. 98-99, quien escribe: «En definitiva, y en contra de la opinión de algún autor, la aplicación la LPHE no se aplica sin más a todos los documentos que integran el Patrimonio Documental, ni tampoco a todos los documentos depositados en un archivo, pues ello supondría, sin más, el vaciamiento de la LPAC. En el esquema de la LPHE, ésta se aplica en función de dos posibilidades: el depósito en determinados archivos —en cuyo caso la consulta es libre—, o, a falta de dicho depósito, el cumplimiento de determinados plazos —en cuyo caso la consulta debe ser autorizada—».

Es casi unánime la consideración negativa acerca de la regulación que del derecho de acceso se hace en esta última Ley²⁶. Baste decir ahora que arbitrariedad e inseguridad jurídica son las consecuencias directas del régimen de excepcionalidad que, a partir del establecimiento de determinados expedientes inaccesibles *sine die*, allí se establece²⁷, sin contemplar, a diferencia de lo que sucede en otros países, algo tan básico como específicos plazos temporales de reserva transcurridos los cuales

El problema es que la LPHE resulta doblemente deficiente en su cometido. De un lado, porque no ordena el proceso de transferencias a los archivos de consulta libre. Y, de otro lado, porque, salvo en el caso de documentos que inicialmente afecten a la intimidad y hayan transcurrido los plazos legales, en el resto de los casos no fija un plazo cierto para determinar el carácter histórico del documento. De este modo, en los casos en los que pudiera aplicarse cualquier excepción de interés público —como la seguridad pública— o el secreto comercial e industrial, el solicitante debe acudir a la LPAC, con todas sus incertidumbres, y ello aun cuando el documento tenga ya una considerable antigüedad [...]. La LPHE no fija un plazo general de antigüedad, a partir del cual los documentos se entienden accesibles [...]. Por tanto, puede decirse que la LPHE, tal vez debido a la ausencia de una previa regulación general del derecho de acceso a los documentos administrativos, falla en lo que debiera constituir en esta materia su principal objeto, esto es, la fijación de plazos ciertos que determinen el carácter histórico de los documentos».

²⁶ Además de los trabajos ya citados de POMED SÁNCHEZ y de FERNÁNDEZ RAMOS, de éste último autor véanse «El derecho de...», *op. cit.*; *Los concejales y el derecho a la información. El derecho de los concejales de acceso a la documentación local*, Granada, Editorial Comares, 2001; «La experiencia europea en materia de transparencia administrativa y acceso a la información», en H. A. Cantú, S. López-Ayllón y L. Tacher Epelstein (coord.), *Transparentar al Estado: la experiencia mexicana de acceso a la información*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie Doctrina Jurídica, 193, México, 2004, pp. 261-298. Disponible en <<http://www.bibliojuridica.org/libros/3/1407/11.pdf>> [Consulta: 15-IX-2010]. Otros trabajos de importancia, entre los muchos existentes, GUICHOT, Emilio: *Publicidad y privacidad de la información administrativa*, Pamplona, Thomson Civitas, 2009, pp. 194-224; FERNÁNDEZ SALMERÓN, Manuel: *La protección de los datos personales en las administraciones públicas*, Madrid, Civitas, 2003, especialmente las pp. 165-191. Por parte de los profesionales de los archivos, pueden citarse LASO BALLESTEROS, Ángel: «El acceso a los documentos administrativos: derecho, laberinto y decepción», *Boletín ACAL*, 33 (3^{er} trimestre 1999), pp. 22-27; ALBERCH I FUGUERAS, Ramón y CRUZ MUNDET, José Ramón: *¡Archives! Los documentos del poder. El poder de los documentos*, Madrid, Alianza Editorial, 1999; MATAS I BALAGUER, Josep: «El acceso a los documentos: un derecho democrático», ponencia mecanografiada presentada al Pre-Congreso celebrado en Sevilla con motivo del XIV Congreso Internacional de Archivos, Sevilla, 2000. También OCAÑA LACAL, Daniel de: «Ignorancia, ilegalidad y otros males: panorámica del derecho de acceso a los archivos públicos en España», *Boletín de ANABAD. Actas del VII Congreso Nacional*, XLIX (1999), 3-4, pp. 173-210; «El archivero y la aplicación de la legislación sobre acceso», en *El derecho de acceso de los ciudadanos a la información contenida en los archivos*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2001; y «El archivero y el derecho de acceso en la sociedad democrática: algunas reflexiones», en VVAA, *Administración, archivos y ciudadanos. El derecho de acceso al documento administrativo*, Murcia, Consejería de Turismo y Cultura de la Región de Murcia, 2001. Todos ellos recogen abundante bibliografía sobre el tema.

²⁷ El artículo 37 LRJPAC se refiere a expedientes y no a documentos, a diferencia del artículo 105.b) CE. Además de carecerse de una definición legal de «expediente», «la Administración produce y recibe documentos que son archivados sin que hayan dado lugar a un procedimiento propiamente dicho, así como maneja documentos que no forman parte de procedimiento alguno», FERNÁNDEZ RAMOS, Severiano: *El derecho de... op. cit.*, p. 431. Ni siquiera el concepto de documento administrativo está libre de polémica. Para algunos sólo lo es el incorporable a un expediente: «el libro de actas de una Corporación local no es, por tanto, un documento administrativo», GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús y GONZÁLEZ NAVARRO, Francisco: *Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común*, Madrid, Civitas, 1993, p. 463.

pueda ejercerse el derecho sin obstáculo alguno²⁸. Una de las características más criticables del art. 37 LRJPAC es el establecimiento de «una prohibición indiscriminada de acceso a toda suerte de documentos que contengan información sobre las materias relacionadas»²⁹, sin hacer la menor referencia a la posibilidad de permitir el acceso de manera siquiera parcial.

Asimismo, en contradicción con su propósito de instituir un marco general del derecho, la Ley da pie a una regulación heterogénea al remitirse a otras normas específicas de determinados ámbitos. Entre ellas, a la LPHE por lo que se refiere a los «archivos históricos», pese a que no se sabe bien de qué documentos se predica la noción de historicidad (véase nota 25); a que es frecuente encontrar en ellos documentación —incluso de una misma serie— más moderna que la que se encuentra en los archivos administrativos; y que a los históricos, por hallarse repletos, no llegue desde hace años documentación que permanece en Ministerios, Subdelegaciones del Gobierno, Ayuntamientos... Cuando permanece, claro está.

Parece claro que la regulación del acceso en la LRJPAC es de interés para el historiador, más acostumbrado a enfocar la cuestión desde la perspectiva de la LPHE y los plazos allí contenidos. Por si acaso no fuese así, considérense otras circunstancias: la profusión de temas, estudios y publicaciones en Historia contemporánea trae consigo una creciente cercanía en el tiempo de muchos temas a investigar, no digamos si se trata de los denominados «historiadores del presente». Sin embargo, con indeseable frecuencia el marasmo normativo no permite saber qué norma es de aplicación ni a usuarios ni a responsables públicos. Por tanto, parece necesario profundizar en varios problemas, delimitables a partir de diversos apartados del art. 37 LRJPAC —así como contenidos en otras normas, como veremos—, pues en ellos se plantean problemas capitales en materia de derecho de acceso. En concreto,

²⁸ Es el caso, por ejemplo, de Francia: el Decreto núm. 79-1038 de 3 de diciembre de 1979 establece un plazo de sesenta años para acceder a determinados fondos por su carácter político —archivos del Presidente de la República, del Primer Ministro— o por afectar a la seguridad del Estado o a la vida privada y además prevé la posibilidad de, en determinados casos, autorizar la consulta de documentos no accesibles cuando éstos cumplan los treinta años.

²⁹ FERNÁNDEZ RAMOS, Severiano: *El derecho de... op. cit.*, p. 454. Un ejemplo especialmente bananero de restricción *ratione materiae* unida a plazos «imaginativos» lo encontramos en el proyecto *non nato* (afortunadamente) de orden reguladora del acceso al Archivo Central del Ministerio de Asuntos Exteriores. Allí, entre otras ocurrencias, se establecían plazos de 30, 35 o 50 años a cuyo término, si se consideraba oportuno, podían prorrogarse por otro tanto, aberración que suponía una inseguridad jurídica intolerable en cualquier sistema democrático. Pero es que los plazos tenían por objeto «todos» los documentos relacionados con ciertos países y materias v. gr. «Chile, Cuba o Derechos Humanos». Esto último era especialmente enervante: mientras las democracias no sólo formales se caracterizan por la defensa abierta del reconocimiento y defensa de los derechos humanos frente lo que sucede en los sistemas políticos no democráticos, en el proyecto la materia se consideraba *secreta*... Por lo demás, cuando se hizo ver la ilegalidad de tales planteamientos la contestación fue bien sencilla: «los plazos puede que careciesen de base legal, pero se ajustaban a los criterios políticos de la Dirección General competente...». Sin comentarios.

la problemática introducida por el límite respecto del acceso a los denominados «datos nominativos» (art. 37.3) y por el derecho a la protección de datos personales; por razones de intimidad (art. 37.2); la universalidad respecto de la titularidad del derecho de acceso (art. 37.1); y la diferenciación respecto de las modalidades de su ejercicio (art. 37.7).

El conflicto entre el derecho de acceso a la información y el derecho a la protección de datos personales

La configuración de un nuevo derecho fundamental a la autodeterminación informativa, mediante el derecho a los datos personales y a su protección, se regula en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante LOPDP) y plantea la necesidad de articular éste derecho y su regulación con la normativa propia del derecho de acceso a los documentos, lo que se revela ciertamente complejo, dado el indiscutible desconocimiento mutuo entre ellas.

La LOPDP, a diferencia de su predecesora, la *Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal*, no se limita en exclusiva a los datos informáticos o automatizados, sino que extiende su ámbito de aplicación a los datos de carácter personal registrados «en soporte físico» (art. 2.1). Esto determina, *a priori*, la aplicación de la LOPDP a cualquier organización de datos de carácter personal —referentes, eso sí, a personas vivas³⁰—, ya sea un documento, un listado, un índice o un instrumento de descripción archivística, aspecto que incide directamente en el régimen y actividad de los archivos públicos y cuyas consecuencias parece que sólo recientemente empiezan a intuirse³¹.

En primer lugar, ha de considerarse la definición que la LOPDP hace de «dato personal como cualquier información concerniente a personas físicas identificadas o identificables». Explicación que, sin perjuicio de lo específicamente establecido para los denominados «datos especialmente protegidos» (que constituyen el «núcleo duro» de la intimidad, a saber, orientación sexual, ideología, creencias y origen racial) y los «datos relativos a la salud», comprendería el nombre, los apellidos o la dirección³². En el art. 18.4 CE el constituyente, con gran clarividencia, pretendió establecer una cautela frente al potencial de la informática en el proceso de datos personales. La cuestión, pues, debería girar en torno al entrecruzamiento de datos y a la elaboración de perfiles. Sin embargo, la alusión en la Ley Orgánica no sólo a los datos especialmente protegidos sino a los «de cualquier otra índole»,

³⁰ Art. 2.4 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la LOPDP.

³¹ No se olvide, además, que las normas reguladoras del derecho de acceso se vienen refiriendo también a los documentos en soporte informático. Así, el artículo 37.1 LRJPAC o el 57 LPHE.

³² Véase la STC 292/2000, FJ 6.

con independencia de su posible interrelación mutua, supone una expansión desmesurada del concepto, consolidada en la jurisprudencia constitucional (STC 292/2000) y avalada por la Agencia Española de Protección de Datos, máxime si consideramos que la gran mayoría de documentos obrantes en los archivos públicos contienen datos personales. Quizá todo ello se explique, al menos en parte, por el hecho de que, frente a la perspectiva comunitarista del derecho de acceso como instrumento de participación en la vida pública, entroncado con una fuerte noción de ciudadanía, las sociedades actuales están marcadas por un paso progresivo del interés por lo público al interés particular o privado, resultado de una revalorización de la privacidad —a menudo poco crítica— por parte del pensamiento liberal. «La privacidad aparece como un hecho dado, sin historia ni razón»³³.

La LOPDP no contempla la «cesión de datos» sino en supuestos muy específicos, entre los cuales no se halla la cesión a particulares, salvo que se cuente con el consentimiento expreso de su titular, que se produzca entre Administraciones Públicas con fines históricos, estadísticos o científicos o que «la cesión esté autorizada en una Ley»³⁴.

Hasta hoy ése ha sido el derrotero seguido por diversas Administraciones Públicas, «orientadas» por la Agencia de Protección de Datos³⁵. Así, son frecuentes las disposiciones reglamentarias reguladoras del procedimiento de acceso que aluden simultáneamente a las distintas Leyes (LRJPAC, LPHE y LOPDP), sin que se sepa muy bien cuál es la incidencia específica de cada cual³⁶.

³³ BÉJAR, Helena: «La génesis de la privacidad en el pensamiento liberal», *Sistema. Revista de ciencias sociales*, 76 (enero 1987), pp. 59-72.

³⁴ Véase art. 11.2 LOPDP.

³⁵ Un ejemplo nos lo brinda esta última en uno de sus más recientes dictámenes. Al contestar a una consulta acerca de la posibilidad de que diversas Universidades comuniquen a un investigador, para la elaboración de su tesis doctoral, datos personales de ciertos profesores, la Agencia, considerando que en el art. 11.2 LOPDP se contempla la cesión con fines de investigación «únicamente entre Administraciones Públicas concluye que si el supuesto objeto de consulta, la tesis doctoral, se desarrolla por el profesor a título institucional y en el marco de un proyecto de investigación concreto sí podría verificarse tal cesión. [...] Por el contrario, en el supuesto de que el trabajo de investigación se desarrollase a título personal por el docente universitario, resultaría de aplicación lo dispuesto por el artículo 11.1 de la LO 15/1999. En tal caso, sólo sería posible la cesión de los datos si, con carácter previo, se hubiera recabado el consentimiento de los interesados, tanto en el caso de que los datos se soliciten a instituciones universitarias privadas o públicas». Informe 0073/2010, en <https://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/informes_juridicos/common/pdfs/2010-0073_Acceso-a-datos-personales-para-elaborar-una-tesis-doctoral.-Consentimiento.pdf> [Consulta:2-X-10]

³⁶ Por ejemplo, el art. 7.2 del *Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de archivos judiciales*: «Si el acceso a documentos que contuvieran datos de carácter personal fuese solicitado por quien *no* hubiera sido parte en el procedimiento, sólo será concedido [...] en los supuestos previstos por el artículo 11.2 de la LOPDP».

Claro que tampoco resulta tan sorprendente si nos fijamos en la redacción del art. 37.3 LRJPAC:

El acceso a los documentos de carácter nominativo que sin incluir otros datos pertenecientes a la intimidad de las personas figuren en los procedimientos de aplicación del derecho, salvo los de carácter sancionador o disciplinario, y que, en consideración a su contenido, puedan hacerse valer para el ejercicio de los derechos de los ciudadanos, podrá ser ejercido, además de por sus titulares, por terceros que acrediten un interés legítimo y directo.

El concepto «documento nominativo», procedente del Derecho francés, se refiere a documentos que incorporan opiniones o juicios de valor sobre una persona. Sin embargo, el art. 37.3 LRJPAC parece aludir a documentos que permiten, bajo cualquier forma, directamente o no, la identificación de las personas físicas en ellos mencionadas, esto es, lo mismo que se deriva del concepto «dato personal» establecido por la LOPDP.

Al amparo de tal situación, y por la mera circunstancia de contener nombres y apellidos, el derecho de acceso a los documentos en archivos administrativos podría limitarse hasta su práctica desaparición³⁷. Esto es insostenible. Por ello, comienzan a levantarse voces que abogan por considerar como directriz básica, en un esfuerzo por dar algún sentido a lo que parece irrazonable, la aplicación de la normativa reguladora del derecho de acceso a documentos o informaciones en poder de las Administraciones Públicas y continentes de datos personales cuando la comunicación tenga por destinatarios a ciudadanos, salvo cuando se trate del propio titular de los datos, en cuyo caso sería de aplicación directa la LOPDP. Cuando ambas normativas no fueran compatibles, sería menester la ponderación entre ambos derechos —a los datos personales y al acceso a la información contenida en archivos y registros— por parte de la Administración Pública, pues al ser distintos no pueden acogerse a una misma solución general que posibilite la simple anulación del uno por el otro³⁸. Un consuelo hartamente relativo si consideramos los problemas que para realizar esa ponderación presenta el art. 37 LRJPAC.

Límites por razón de intimidad frente a libertad de investigación científica. La visión del problema por los historiadores

La primera dificultad con que nos encontramos al centrar nuestra mirada en el límite que la intimidad supone para el derecho de acceso consiste en aclarar el

³⁷ Salvo que quien quiera ejercerlo ostente de algún modo la condición de *interesado* en el procedimiento, pues a esos documentos que no incluyen «otros datos pertenecientes a la intimidad de las personas» sólo pueden acceder, «además de sus titulares, terceros que acrediten un interés legítimo y directo». Sobre este asunto véase FERNÁNDEZ RAMOS, Severiano: *El derecho de... op. cit.*, pp. 500 y ss.; y FERNÁNDEZ SALMERÓN, Manuel: *La protección de... op. cit.*, pp. 173-177.

³⁸ GUICHOT, Emilio: *Publicidad y privacidad... op. cit.*, p. 216; FERNÁNDEZ SALMERÓN, Manuel: *La protección de... op. cit.*, p. 170.

propio concepto. ¿Qué es intimidad? «Zona espiritual íntima y reservada de una persona o de un grupo, especialmente de una familia», dice el diccionario de la Real Academia, en una definición un tanto circular.

El Tribunal Constitucional ha declarado (STC 197/1991, de 17 de octubre, FJ 3) que

el derecho a la intimidad personal del art. 18 CE está estrictamente vinculado a la «dignidad de la persona» que reconoce el art. 10 CE, e implica «la existencia de un ámbito propio y reservado frente a la acción y conocimiento de los demás, necesario —según las pautas de nuestra cultura— para mantener una calidad mínima de la vida humana» (STC 231/1988, de 2 de diciembre, FJ 3). Un derecho que se extiende no sólo a los aspectos de la vida propia personal, sino también a determinados aspectos de otras personas con las que se guarde una personal y estrecha vinculación familiar, aspectos que, por esa relación o vínculo familiar, inciden en la propia esfera de la personalidad del individuo que los derechos del artículo 18 CE protegen.

Resulta indiscutible que los datos especialmente protegidos (*vide supra*) configuran su «núcleo duro». Otros pueden considerarse íntimos en la medida en que su conocimiento, al igual que el de los primeros, «pueda resultar más revelador de la esencia misma de una persona y, empleados en su contra, menoscabar su dignidad e impedir el libre desarrollo de su personalidad»³⁹. A partir de ahí, un concepto en gran medida dependiente de la valoración social y con tantas acepciones como percepciones de cada individuo. Y dependiente, desde luego, de presunciones y visiones subjetivas que, en no pocos casos, desembocan en actitudes injustificadamente obstruccionistas, presididas por un principio general de prevención frente a un hipotético daño causado por el acceso a la información⁴⁰. No es extraño, pues, que el mismo Tribunal sea escéptico sobre la posibilidad de llegar a un concepto de intimidad⁴¹.

En todo caso, los derechos, por su interrelación entre sí —que no por su jerarquía, que no es tal— son limitados, no son absolutos, por cuanto pueden darse situaciones en que, realizada la pertinente ponderación entre varios en conflicto, unos hayan de ceder ante otros. Tampoco lo es la intimidad frente a, por ejemplo, el derecho fundamental a «comunicar o recibir libremente información veraz por

³⁹ GUICHOT, Emilio: *Publicidad y privacidad... op. cit.*, pp. 205-206.

⁴⁰ Una visión desde el punto de vista del historiador sobre la prevención en esta materia como norma de conducta en NIÑO, Antonio: «La acción preventiva y el acceso a los archivos históricos», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 27 (2005), pp. 299-307.

⁴¹ PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique: *El Derecho a la Intimidad. Constitución y Derechos Fundamentales*, Madrid, Ministerio de la Presidencia/Secretaría General Técnica: Centro de Estudios Políticos, 2004, vol. 1, pp. 651-657.

cualquier medio de difusión», recogido en el art. 20.1.d⁴², y que, por supuesto, tampoco es un derecho ilimitado.

Así, el Tribunal Constitucional tiene dicho (STC 197/1991, FJ 2):

Este Tribunal ha afirmado reiteradamente que, en la confrontación de la libertad de información con el derecho a la intimidad y al honor, «aquella goza, en general, de una posición preferente» y que «para indagar si en un caso concreto el derecho de información debe prevalecer será preciso y necesario constatar, con carácter previo, la relevancia pública de la información, ya sea por el carácter público de la persona a que se refiere, o por el hecho en sí en el que esa persona se haya visto involucrada, y la veracidad de los hechos y afirmaciones contenidas en esa afirmación», de manera que el valor preferente de la libertad de información «no puede configurarse como absoluto, puesto que, si viene reconocido como garantía de la opinión pública, solamente pueda legitimar las intromisiones en otros derechos fundamentales que guarden congruencia con esa finalidad... careciendo de tal efecto legitimador cuando las libertades de expresión e información se ejercitan de manera desmesurada y exorbitante del fin en atención al cual la Constitución concede su posición preferente» (STC 171/1990, FJ 5).

La jurisprudencia, sin embargo, ha establecido que, aunque estrechamente conectados en ocasiones, los derechos a recibir y transmitir libremente información veraz y el derecho de acceso son distintos, debiendo aplicarse, en cuanto al ejercicio de este último, la LRJPAC⁴³ o, en el caso de archivos históricos, la legislación en materia de archivos —estatal o autonómica, según la titularidad de los documentos—.

Por otra parte, su relación con el derecho «a la producción y creación literaria, artística, científica y técnica» (artículo 20.e CE), resumido parcialmente en el

⁴² Aunque se trata de una postura minoritaria, algunos autores consideran al respecto que los archivos son tales medios, por lo que el derecho a la información contenida en los mismos debería ser tenido como derecho fundamental. Véase FERNÁNDEZ RAMOS, Severiano: *El derecho de... op. cit.*, p. 350 y ss. Sin embargo, en la actualidad, no parece existir la posibilidad de recurrir en amparo ante el Tribunal Constitucional por la presunta vulneración del mismo. De ahí que ciertas afirmaciones pequen, como mínimo, de cierta falta de fundamento jurídico, MOLINERO, Carme: «El acceso a los archivos y la investigación histórica», *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 81 (2011) (1), p. 297.

No es infrecuente encontrarnos interpretaciones que consideran que el artículo 20.1 CE se dirige exclusivamente a los profesionales de los medios de comunicación. Cf. lo sostenido por el Defensor del Pueblo Europeo en un informe de 19 de junio de 2001: «However, public access is not a special privilege of journalists, but a right enjoyed by all citizens». SÖDERMAN, Jacob: *Transparency as a Fundamental Principle of the European Union*. Disponible en <<http://www.euro-ombudsman.eu.int/speeches/en/2001-06-19.htm#Target1>>.

⁴³ STS de 19-V-2003, Ar. 3834. Véase GUICHOT, Emilio: *Publicidad y privacidad... op. cit.*, p. 196 y nota 321; PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique: *El Derecho a... op. cit.*, pp. 653 y ss. También Resulta interesante la STS de 6-IV-2001, que revoca la de instancia, TSJ de Cataluña, de 18-XI-1996 (Sección 2ª), en donde se estimaba parcialmente un recurso frente a la denegación del acceso por no haber distinguido entre documentos continentales de datos no comunicables de los que no contuviesen tal tipo de datos, lo cual se interpretó como sacrificio desproporcionado del derecho a la libertad de información del recurrente —se trataba de un periodista—.

derecho fundamental a la investigación científica —también la histórica—, fue objeto de la *Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor a la Intimidad Persona y Familiar y a la Propia Imagen* (LOPHI), en cuyo art. 8.1 se dispone:

No se reputará, con carácter general, intromisiones ilegítimas las actuaciones autorizadas o acordadas por la Autoridad competente de acuerdo con la Ley, ni cuando predomine un interés histórico, científico o cultural relevante.

Sin embargo, lo que acerca de esta conexión se diga en adelante no es sino una elucubración huérfana de una interpretación jurídica por parte del Tribunal Constitucional.

En primer lugar, la excepción contemplada en el art. 8.1 LOPHI («cuando predomine...») confirma, precisamente, que ningún derecho —tampoco la intimidad— es absoluto y que, realizada la pertinente ponderación, si de ésta resultara que otro interés —en este caso, el histórico, científico o cultural— predomina sobre aquél, podría verificarse el acceso⁴⁴. Desde luego no será posible que lo haga cuando los datos pertenezcan a la categoría de especialmente protegidos, salvo por razones de interés público indudable, como urgencias epidemiológicas o similares, pues sólo razones de ese tenor, cuando lo que está en juego es la salud pública y, por tanto, la propia vida humana, permiten tal prevalencia sobre la protección de aquellos datos sensibles, fundada sobre el principio de dignidad humana⁴⁵.

En este punto también se plantea el importante problema de quién determina el valor de la investigación y cómo lo hace, que implica ciertamente la posibilidad de que mediante dicha valoración pudieran incluso «orientarse» o impedirse las investigaciones a realizar⁴⁶. Se ve aquí claramente la necesidad imperativa de organismos especializados que puedan dictaminar en los recursos administrativos interpuestos ante denegaciones a solicitudes de acceso, vía previa al ejercicio de la jurisdicción contenciosa. Sin embargo, salvo alguna excepción aislada⁴⁷, no existe

⁴⁴ El *Convenio núm. 108, de 28 de enero de 1981*, suscrito por los Estados del Consejo de Europa, ya contemplaba en su artículo 9.3 la posibilidad de acceso a los ficheros de datos de carácter personal por razones de investigación científica. En nuestro país la vía de la ponderación en esta materia se abre paso no sólo desde la doctrina, sino también desde servicios técnicos en materia de archivos. Así, por ejemplo, en el documento *Consideracions a tenir en compte en les peticions d'accés a la documentació judicial per part del persones privades*, Generalitat de Catalunya, Departament de Justícia, 2007, p. 3. Disponible en: <http://www20.gencat.cat/docs/Justicia/Documents/ARXTUS/Arxivers_2007_producte.pdf>. [Consulta: 18-IX-2010].

⁴⁵ RODRÍGUEZ DRINCOURT, Juan: «El derecho a la creación y producción científica», en *Constitución, Estado de las Autonomías y Justicia Constitucional*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2005, p. 719.

⁴⁶ O qué documentación conservar atendiendo a sus valores históricos. Esta competencia, asombrosamente, se ha atribuido a la Agencia Española de Protección de Datos o a las agencias autonómicas ex Real Decreto 1720/2007, art. 9.2., saltándose con una disposición reglamentaria lo establecido en la LPHE.

⁴⁷ Por ejemplo, la Comisión de Acceso creada en el art. 19 de la Ley 19/2002, de 24 de octubre, de Archivos Públicos de Castilla-La Mancha. O la creada en la Ley 10/2001, de 13 de julio, de Archivos y Documentos de Cataluña.

en España frente a la Agencia de Protección de Datos otra autoridad «que vele por el principio de transparencia y sirva de necesario contrapeso a aquélla», similar a la Comisión de Acceso a los Documentos Administrativos (CADA) francesa o la comisión portuguesa del mismo acrónimo⁴⁸.

El «derecho a la investigación», como lo denominaremos en adelante, tiene varias dimensiones. Una como derecho individual, contemplado en el art. 20.2 CE, y otra como garantía institucional, establecida en el art. 44.2 CE. Ambos derechos son, por tanto, «derechos fundamentales», denominación con la que el texto constitucional designa a los derechos del hombre, manifestaciones inmediatas y concretas de la dignidad de la persona y que, consecuentemente, ostentan la máxima protección jurídica dispuesta en la Constitución⁴⁹. La garantía institucional implica, además, una obligación de los poderes públicos de establecer las condiciones adecuadas para promover su ejercicio en tanto la actividad investigadora coadyuva al interés general⁵⁰. Porque

la posibilidad de que los contemporáneos formemos nuestra propia visión del mundo a partir de la valoración de experiencias ajenas depende de la existencia de una ciencia histórica libre y metodológicamente fundada. Sin diálogo con los juicios de los demás (con los del historiador, en lo que aquí importa) no resulta posible formar el propio juicio. No habría tampoco espacio —que sólo puede abrirse en libertad— para la formación de una conciencia histórica colectiva (STC 231/2004, FJ 3).

Por ello las dificultades en el acceso a las fuentes se consideran, especialmente en el caso de los investigadores en Historia Contemporánea, como un grave perjuicio a su propia función social⁵¹. Nada ha de objetarse a semejantes quejas si atendemos

⁴⁸ FERNÁNDEZ RAMOS, Severiano: «La experiencia europea...», *op. cit.* Una muy completa información acerca de estas comisiones puede verse en <<http://www.cada.fr/index.cfm>> y en <<http://www.cada.pt>>. Desde luego, poco tienen que ver con la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos en España (CSCDA), regulada primero por *Real Decreto 139/2000, de 4 de febrero* y después por *Real Decreto 1164/2002, de 8 de noviembre*. Ni en cuanto a sus competencias, ni por su ámbito de actuación ni por su funcionamiento efectivo. Lo que no deja de ser casi un sarcasmo es que en el anteproyecto de Ley de transparencia (Disponible en: <http://www.access-info.org/documents/Access_Docs/Advancing/Spain/Espana_Anteproyecto_Ley_Transparencia.pdf>) que se ha conocido recientemente y cuya tramitación, a la fecha, se encuentra paralizada, ese papel se atribuye... a la Agencia de Protección de Datos. [Consulta: 31-X-2010]

⁴⁹ Así, entre otras características, se exige del legislador el respecto a su contenido esencial; la reforma de los mismos precisa de un procedimiento agravado; su desarrollo responde al principio de reserva de Ley Orgánica y gozan de una tutela jurisdiccional específica, CRUZ VILLALÓN, Pedro: «Derechos fundamentales», en *Enciclopedia Jurídica Básica*, Madrid, Civitas, 1995, vol. II, pp. 2.398-2.400.

⁵⁰ RODRÍGUEZ DRINCOURT, Juan: «El derecho a...», *op. cit.*, pp. 715-718.

⁵¹ CARRILLO LINARES, Alberto: «Reflexiones y propuestas para una correcta interpretación de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español sobre el artículo 57 y el acceso a los archivos», *Boletín ANABAD*, Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios Documentalistas y Museólogos, 3 (julio-septiembre 2005), pp. 11-48. Este autor afirma (p. 41) que, dado que en el ámbito universitario docentes e investigadores son las mismas personas, la disminución en el nivel de investigación implicará indefectiblemente una

al defectuoso entramado normativo que regula el derecho de acceso. Sin embargo, también es cierto que, de vez en cuando, el historiador —al igual que el periodista— parece querer arrogarse una suerte de franquicia total a la hora de acceder a la información. Esto se ve con especial claridad respecto de los investigadores de la Historia más reciente aunque, en estos tiempos, presididos por «la abrumadora exigencia de recuperar algo que se llama memoria histórica»⁵², el acceso a la documentación del Franquismo y de los años de la transición ha puesto de manifiesto con mayor crudeza las dificultades que plantea la normativa, así como el intento de quienes pretenden soslayar en lo posible los límites en ella establecidos.

Por lo que atañe a la intimidad como límite al acceso, se protesta que numerosas informaciones contenidas en los documentos se consideran íntimas por los responsables de su conservación sin un planteamiento previo mínimamente serio acerca de si realmente lo son. A veces, tal apreciación parece perseguir simplemente impedir su comunicación. «La normativa legal o las reglas internas son irrelevantes, lo que importa es quién las interprete»⁵³. Esto es muy cierto, aunque también se reconoce que la situación ha mejorado. Siempre con esa normativa de fondo, otras circunstancias, a veces contradictorias entre sí, determinan cada situación. Por una parte, la actitud de responsables y personal de los archivos públicos no es la misma ahora que en los años setenta y ochenta, por razones sociológicas obvias. «Aquellos archivos olían a un pasado remoto», escribió quien fuera gobernador civil de Barcelona al destruir la documentación de la Jefatura Provincial del Movimiento en 1976⁵⁴. Por otra parte, empero, la situación actual respecto de la protección de datos personales ha venido a reforzar los argumentos de quienes, con razón o sin ella, ven informaciones no comunicables en casi cualquier caso. La cuestión, en definitiva, gira en torno a la necesidad de precisar en lo posible el contenido del concepto *intimidad* —especialmente, de lo que no lo es—.

En primer lugar, la intimidad personal es, hasta cierto punto, inseparable de la familiar. Como el Tribunal Constitucional ha declarado (STC 231/1988)

disminución en la calidad de la docencia. Esto es cierto, aunque creo indiscutible que no sólo el profesor universitario puede ser investigador.

⁵² JULIÁ, Santos: «Memorias en lugar de memoria», *El País* (2-VII-2006). Por cierto, es menester decir que la conocida como *Ley de la Memoria Histórica* (Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura) no ha supuesto el más mínimo cambio en el sistema normativo del derecho de acceso. Esto se aprecia claramente, por ejemplo, en la Instrucción de 4 de noviembre de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre acceso a la consulta de los libros de defunciones de los registros civiles, dictada en desarrollo de la disposición adicional octava de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre.

⁵³ ESPINOSA MAESTRE, FRANCISCO: «La investigación del pasado reciente: un combate por la Historia», en *La transición a...* *op. cit.*, (CD anexo a la publicación, p. 3 de la comunicación).

⁵⁴ Citado por JULIÁ, Santos: «Aquellos archivos», *Diario El País*, ed. nacional (11-III-2010).

[...] una vez fallecido el titular [del derecho a la intimidad] y extinguida su personalidad [...] lógicamente desaparece también el mismo objeto de la protección constitucional [que no legal], que está encaminada a garantizar, como dijimos, un ámbito vital reservado, que con la muerte deviene inexistente. (FJ 3).

4. [...] debe estimarse que, en principio, el derecho a la intimidad personal y familiar se extiende, no sólo a aspectos de la vida propia y personal, sino también a determinados aspectos de la vida de otras personas con las que se guarde una especial y estrecha vinculación, como es la familiar; aspectos que, por la relación o vínculo existente con ellas, inciden en la propia esfera de la personalidad del individuo que los derechos del art. 18 de la CE protegen. Sin duda, será necesario, en cada caso, examinar de qué acontecimientos se trata, y cuál es el vínculo que une a las personas en cuestión; pero al menos, no cabe dudar que ciertos eventos que puedan ocurrir a padres, cónyuges o hijos tienen, normalmente, y dentro de las pautas culturales de nuestra sociedad, tal trascendencia para el individuo, que su indebida publicidad o difusión incide directamente en la propia esfera de su personalidad. Por lo que existe al respecto un derecho —propio, y no ajeno— a la intimidad, constitucionalmente protegible.

Solo así se entiende que la LPHE establezca en su art. 57.1.c el plazo de 25 años tras la muerte del titular de las informaciones afectantes a la intimidad, no ya a la suya —que desaparece con él— sino a la de su familia. En no pocos casos, distinguir «intimidad familiar» de una suerte de derecho a la protección de la memoria del fallecido⁵⁵ sería, desde luego, una tarea ardua que exigiría el juicio de ponderación propuesto en la Sentencia citada. Aún así pueden plantearse situaciones complejas. Por ejemplo, si la intimidad que se protege no es ya la del fallecido, por cuanto carece de ella, sino de su familia, ¿qué sucedería si aquel careciese de pariente o persona próxima alguna? ¿Habría que dejar transcurrir, en ese caso, el plazo de veinticinco años?

En este sentido, respecto de los plazos establecidos en el art. 57.1.c LPHE, algunas veces se cae en ciertas críticas un tanto rotundas y, por ello, discutibles. Es cierto que detraen del conocimiento de los investigadores no pocos documentos y que puede discutirse acerca de si son —o no— más prolongados de lo que debieran⁵⁶. Pero no parece que pueda dudarse de su necesidad. Presentes en otros

⁵⁵ Véase STC 51/2008, FJ 6: «El dato fisiológico de la muerte no puede ser soslayado tratándose de un derecho como el del honor, que en alguna ocasión hemos calificado de personalísimo (STC 214/1991, de 11 de noviembre, FJ 3) y que, a diferencia de lo que sucede con la intimidad, el art. 18.1 CE no se extiende a la familia».

⁵⁶ La legislación autonómica, en esta materia, también han establecido plazos para el acceso a la documentación de tal titularidad, en unos casos iguales a los de la LPHE, en otros superiores; algunas de ellas han introducido mejoras, como por ejemplo la inclusión de períodos máximos tras los cuales puede accederse a toda documentación inicialmente excluida (Cataluña, Castilla-La Mancha, etc.). Véase OCAÑA LACAL, Daniel de: «La normativa autonómica en materia de archivos» en L. Martínez García y J. Rodríguez Barredo (coords.), *Los archivos españoles en el siglo XX: políticas archivísticas en el estado de las Autonomías*, Salamanca, ANABAD, 2009, pp. 61-113.

ordenamientos jurídicos, los plazos son clarificadores, pues aportan seguridad jurídica al delimitar con precisión el momento a partir del cual puede comunicarse el documento, sin importar ya lo muy sensible que pudiera ser su contenido y previniendo frente a posibles interpretaciones restrictivas acerca de la calidad de su contenido. Porque éste es realmente «el problema». ¿Pertenece a la intimidad la orientación sexual o las creencias religiosas de una persona? Es indudable que sí. Pero ¿también su condición de militar al mando de un pelotón de fusilamiento en la Guerra Civil? ¿O su actividad como comisario político en el frente durante la misma? En estos casos, creo que resultaría insostenible una respuesta afirmativa. Ocasionalmente se argumenta, y es cierto, que ciertas informaciones no pueden conocerse no ya por razones de intimidad, sino por motivos de seguridad. Pero en ambos casos estaríamos hablando de hechos actuales y no referidos a un pasado más o menos lejano, ya que «la distancia en el tiempo diluye la condición objetiva de la personalidad frente al ejercicio de las libertades del art. 20» (STC 43/2004, FJ 5)⁵⁷. Por eso los plazos son necesarios y no han de estigmatizarse como consecuencia de su incorrecta aplicación; es ésta la que ha de evitarse respecto de la información que han de proteger⁵⁸. Pues, en definitiva, de lo que se trata es de determinar si al acceder a la información se produce un daño o no se produce y, en caso afirmativo, si ese daño es mayor o menor que el provocado por la denegación del acceso⁵⁹.

A veces, no se trata sólo de proteger la información del conocimiento público, sino su propia existencia. La seguridad jurídica que proporcionan los plazos de restricción también beneficia la conservación de los documentos por aquellos más proclives, en ciertos casos, a su destrucción. Es éste otro riesgo. A veces, se proponen criterios que, por subjetivos, son origen de numerosos problemas. Uno de ellos es la pretensión de establecer «motivos éticos» que posibiliten el acceso

⁵⁷ La Instrucción de 12 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Interior, por la que se dictan normas sobre el acceso y la consulta de documentos en los archivos dependientes del Departamento considera (segundo, punto 3) como «datos pertenecientes a la intimidad de las personas los nombres y otros datos personales, reflejados en los expedientes como resultado de sus funciones, pertenecientes a funcionarios de instituciones penitenciarias, así como a funcionarios policiales y cualesquiera otros empleados públicos de la Seguridad del Estado...». Aunque el fin parece justificado, creo que deberían haberse aducido razones de seguridad de tales personas y no la protección de su intimidad.

⁵⁸ Cf. CARRILLO LINARES, Alberto: «Reflexiones y propuestas...», *op. cit.*, p. 17. El autor alude a los plazos del art. 57.1.c como «el más importante escollo con el que se tienen que enfrentar archiveros e investigadores» aunque luego matiza que el problema radica en una «lectura corta de la Ley» y concluye que el criterio de la antigüedad ha de ceder frente al del contenido, p. 45. Precisamente por ello, resulta difícilmente comprensible que califique a la LPHE de menos permisiva que la LRJPAC (p. 14). Una interpretación crítica con la interpretación de la LPHE en MOLINERO, Carme: «El acceso a...», *op. cit.*, pp. 285-297.

⁵⁹ FERNÁNDEZ RAMOS, Severiano: *El derecho de...* *op. cit.*, p. 453. También RODRÍGUEZ DRINCOURT, Juan: «El derecho a...», *op. cit.*, p. 719: Y si no hay consecuencias sobre los derechos fundamentales, debe primar como principio general la libertad de investigación.

a la información y que abren paso a decisiones personales, no amparadas por la legislación, como la de los archiveros franceses Brigitte Laine y Philippe Grand, quienes permitieron la difusión de documentos relativos al antiguo prefecto colaboracionista Maurice Papon y no accesibles según los plazos legales, por lo que fueron sancionados⁶⁰. Interpretar las normas con respeto a la esencia de su contenido y realizar el juicio de ponderación imprescindible es bien distinto de saltarse la normativa. Al hacerlo, se pone en peligro el Patrimonio Documental, porque si los plazos se incumplen los temores o prevención de algunos facilitarán la eliminación encubierta de documentos⁶¹. O su traslado a domicilios particulares, ¡es tan difícil no llevarse los papeles a casa cuando se cesa en el cargo!⁶² La única solución al problema pasaría por interponer algún tipo de garantía que desterrase el miedo del político a la pervivencia de sus papeles y a su utilización como arma en su contra... estimulando de paso su vanidad mediante la conservación de sus papeles como fuentes para la Historia. Y los plazos son una de esas garantías⁶³.

Otra equivocación muy frecuente, en este caso por parte de quienes han de permitir o denegar el acceso a los documentos, se da cuando no se distingue, desde la perspectiva de un posible conflicto, entre la coincidencia del ejercicio del derecho

⁶⁰ Muchos adujeron, en defensa de esta decisión, que el artículo 8 del Código Ético del Consejo Internacional de Archivos obliga a los archiveros a utilizar la confianza que se les otorga en beneficio del interés general y de abstenerse de toda actividad que pueda perjudicar su integridad profesional, su objetividad e imparcialidad (*Archivist should use the special trust given to them in general interest [...] Archivists must refrain from activities which might prejudice their professional integrity, objectivity and impartiality*). No parece que la vulneración de la Ley en un Estado democrático coadyuve al interés general. Ante una legislación imperfecta la ética de los profesionales les obliga a exigir su modificación y a plantear el problema lo más abiertamente posible pero no a, precisamente, ser parciales contraviéndola.

⁶¹ «A los historiadores, sobre todo y ante todo, nos debe importar que se conserven los documentos, no tanto para que se acceda a ellos —no me importa si hay que esperar para acceder a ciertos documentos—, lo que me importa es que se conserven [...] para los historiadores futuros». Palabras de Feliciano MONTERO GARCÍA en la mesa redonda «La problemática de la utilización de los archivos para el estudio de la Transición», en *La transición a...*, p. 249.

⁶² «En el campo de la gestión administrativa [el político] sólo los cuidará con deleite cuando, por casualidad, caigan en sus manos los papeles de algún adversario político. Entonces comprenderá el valor de la información y tomará las medidas adecuadas para proteger su archivo. Cuando cese en su cargo, si es un hombre sensible, se lo llevará a su casa y si no, lo arrojará a una hoguera», MARTINEZ GARCÍA, LUIS: «La imagen de los archiveros en la sociedad española», *Boletín ACAL*. Revista Trimestral de la ACAL, Año 99, 32 (2º trimestre 1999), p. 26.

⁶³ Sin perjuicio, claro está, de otras de tipo institucional que velase por su cumplimiento. Un ejemplo lo constituye el *Archivist of the United States* o Archivero de los Estados Unidos, cuyo papel en relación con los documentos del Presidente, aparece regulado en la sección 2203 del título 44 de la *Presidential Records Act*, intitulada «Management and custody of Presidential records». En la subsección f).1. se dice: «Upon the conclusion of a President's term of office or if a President serves consecutive terms upon then conclusion of the last term the Archivist of the United States shall assume responsibility for the custody, control and preservation of, and access to, the Presidential records of that President [...]». Posibilidad apuntada por algunos para el caso español es atribuir la competencia al Defensor del Pueblo, FERNÁNDEZ RAMOS, Severiano: *El derecho de...* op. cit., pp. 566 y ss.

de acceso y la intimidad, por un lado, con la de aquél y el derecho al honor por otro. Este último, simplemente, no podría vulnerarse por ejercer el acceso, sino por divulgar públicamente la información obtenida⁶⁴; y aún esto último, según en qué casos, pues

la investigación sobre hechos protagonizados en el pasado por personas fallecidas debe prevalecer, en su difusión pública, sobre el derecho al honor de tales personas cuando efectivamente se ajuste a los usos y métodos característicos de la ciencia historiográfica (STC 43/2004, FJ 5)⁶⁵.

Por ello, tampoco parece muy acertado esgrimir cambios en la percepción social de comportamientos pasados para argumentar en favor de su conocimiento. Pues si algo se consideró negativo en su día y hoy ya no lo es, en el caso inverso ¿quedaría justificada la incomunicabilidad de la información?⁶⁶

¿Quién puede ejercer el derecho de acceso para investigar?

El hecho de que en el período predemocrático el derecho de acceso no existiera como tal sino como posibilidad, limitada y sometida a la discrecionalidad administrativa, trae a escena la figura del investigador «clásico», no desafecto al poder establecido, que accedía a los archivos merced a autorizaciones puntuales y previa acreditación de un título oficial o cursar una carrera universitaria, «ser presentado o recomendado» por alguna personalidad de relevancia⁶⁷ y dedicarse

⁶⁴ AHUMADA CANABES, Marcela Alejandra: *La libertad de investigación científica. Fundamentos filosóficos y configuración constitucional*. Tesis doctoral inédita. Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, 2006, p. 381: «Desde la perspectiva de los derechos fundamentales, podría pensarse en un conflicto entre la libertad de investigación científica y el derecho al honor, cuando se produce la difusión de los resultados. Es el caso, por ejemplo, de las investigaciones históricas con cuya difusión se podrían ver afectados los sobrevivientes de los sujetos involucrados, su descendencia. Dentro de las investigaciones históricas, las investigaciones revisionistas, específicamente las que niegan o cuestionan el Holocausto, constituyen un caso paradigmático y polémico, que genera conflictos y tensiones difíciles de resolver». Disponible en <<http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/3022>> [Consulta: 23/10/2010].

⁶⁵ Esta Sentencia resolvió —desestimándolo— el recurso de amparo interpuesto en defensa del honor del fallecido Carlos Trías Bertrán por sus familiares con motivo de un documental sobre el proceso y ejecución de Manuel Carrasco i Formiguera en el que se citaba al primero como testigo de cargo en el proceso sumarísimo seguido en 1938 contra el segundo. No obstante, cabe preguntarse qué habría sucedido si el recurso de amparo se hubiese presentado en defensa del honor familiar... Inicialmente, el Tribunal Constitucional había afirmado rotundamente que los fallecidos carecen del derecho fundamental al honor (STC 231/1988, FJ 3, ya citada), aunque tal doctrina parece haberse matizado en la referida STC 43/2004, así como en la STC 51/2008, FJ 6. Un ejemplo de cómo, a veces, se identifican los derechos a la intimidad y al honor lo encontramos en MOLINERO, Carme: «El acceso a...», *op. cit.*, pp. 290-293.

⁶⁶ Es lo que parece decir CARRILLO LINARES, Alberto: «Reflexiones y propuestas...», *op. cit.*, pp. 26-30 cuando escribe que «no puede ser considerada deshonrosa la actividad política durante la Dictadura, especialmente aquella vinculada a la oposición [...]. Modificadas éstas [razones legales] desaparece la condición de deshonrosa y digna de oprobio que tuvo». Independientemente de si ese tipo de información es o no íntima —y yo creo que no lo es—, no deja de ser un argumento más emocional que objetivo.

⁶⁷ La recomendación no es, por descontado, exclusiva de nuestro país y ni siquiera inusual donde sí existe el derecho de acceso como tal. Así, por ejemplo, en relación con los fondos del período de Vichy

«conocidamente» a tareas de investigación histórica⁶⁸. Se establece así una categoría de ciudadanos diferenciada del resto que, con el advenimiento de la Constitución democrática, deja de existir, por cuanto ésta reconoce la titularidad universal de los derechos allí contenidos y, por ello garantiza el derecho de acceso «de todos» los ciudadanos, frente al privilegio de unos pocos —los investigadores a la usanza tradicional—. Cualquier ciudadano puede por tanto, en cualquier momento, tener un interés cultural o científico —legítimo—al acercarse a los archivos⁶⁹. En el bien entendido de que el concepto «ciudadano» ni siquiera se ve limitado a quienes ostentan la nacionalidad española⁷⁰.

Sin embargo, hay que reconocer que la diferenciación entre usuarios se resiste a desaparecer; incluso, ocasionalmente, parece reverdecida⁷¹. La locución misma se percibe negativamente por algunos al lamentar la pérdida de protagonismo del investigador clásico: *Historiadores devenidos en «usuarios», en un lenguaje falsamente gerencial*⁷². Y no sólo los investigadores participan de esa sensación; también algunos archiveros —cada vez menos, afortunadamente—, quienes parecen entender que el servicio de los archivos a la causa de la Historia y de los historiadores es

—cuya historia se conoce mejor, por cierto, gracias a los archivos americanos y alemanes, accesibles hace ya tiempo—véase COMBE, Sonia: *Archives interdites. Les peurs françaises face à l'histoire contemporaine*, Albin Michel, Paris, 1994, p. 93 y ss.: «Les historiens seraient-ils complices de ce refus d'en savoir plus on trop respectueux de la réglementation archivistique en vigueur? Il est vrai que certains d'entre eux semblent bénéficier d'un régime de faveur. Telle est en tout cas l'hypothèse que suggère la lecture d'ouvrages qui omettent de citer leurs sources, se contentant de la sybilline formule de document inédit...».

⁶⁸ *Orden de 1 de febrero de 1960, del Ministerio de Educación Nacional, aprobando normas para aplicar la Ley de Tasas Parafiscales en Archivos, Bibliotecas y Registro de la Propiedad Intelectual*, respecto de la Tarjeta Nacional de Investigador.

⁶⁹ TOMÁS Y VALIENTE, Francisco: «Discurso de clausura», en *Justicia en Guerra. Jornadas sobre la Administración de Justicia durante la Guerra Civil Española: Instituciones y fuentes documentales*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1990, pp. 625-631: «[...] muchas veces el interés no consiste en escribir una tesis o un libro. O el de investigar a fondo un tema, sino el de enterarse qué le pasó a tal persona, a tal otra, qué ocurrió en mi familia, por activa o por pasiva, y ese es un interés perfectamente lícito, que me parece protegido por el ordenamiento jurídico. Que quepa la posibilidad de que con ocasión de satisfacer ese legítimo interés se pueda después realizar la publicación indebida, exagerada, lesiva para otros derechos, es algo que no niego y ése es un riesgo que habrá que tener en cuenta e incluso penalizarlo si a ello hubiere lugar», p. 631.

⁷⁰ Véase sobre el tema ALÁEZ CORRAL, Benito: *Nacionalidad, ciudadanía y democracia ¿A quién pertenece la Constitución?*, Madrid, CEP- Tribunal Constitucional, 2006.

⁷¹ ESPINOSA MAESTRE, Francisco: «La investigación del...», *op. cit.*, p. 3: «La última experiencia con estos fondos [de la DG de Instituciones Penitenciarias] me ha dejado un extraño sabor: mientras a mí me daban todo tipo de facilidades, incluida la de solicitar fotocopias, a otra persona a quien conozco que deseaba acceder exclusivamente a los expedientes de varios familiares sólo le dejaron tomar notas mientras un funcionario repasaba los documentos en su presencia. [...] Ambos contábamos con el mismo permiso de Instituciones penitenciarias».

⁷² FORTEA PÉREZ, José Ignacio: «El acceso a la documentación pública y privada desde la perspectiva del historiador», en L. Ribot García (coord.), *El libro, las bibliotecas y los archivos en España a comienzos del tercer milenio*, Madrid, España Nuevo Milenio, 2002, pp. 589-587.

su único propósito⁷³. De vez en cuando la relación entre unos y otros da lugar a extrañas connivencias. No es insólita la figura del investigador *favorito* con privilegio de documentos en primicia y fotocopias instantáneas; tampoco lo es la correspondiente contraprestación o agradecimiento al solícito archivero que se las proporciona, manifestado de diversas formas⁷⁴.

Lo cierto es que son frecuentes los reproches por parte de algunos investigadores por

la aplicación uniforme de las mismas normas a un público heterogéneo, [que] puede ocasionar rigideces que podrían evitarse estableciendo una mayor discriminación entre los usuarios⁷⁵. Normas que penalizan a los investigadores, los más conscientes del valor de los fondos⁷⁶.

Esto es, lo que no les privilegia frente al resto se explica como una «penalización». Entiendo que estas críticas se refieren a disposiciones menores (normas de sala de lectura en los centros, de solicitud de reproducciones, etc.) que regulan «el ejercicio» del derecho de acceso. Podría interpretarse que lo que se desea es que esas normas, de forma similar a la acreditación de los profesionales de los medios de comunicación⁷⁷, establecieran un derecho «preferente» o, mejor aún, una «modalidad de ejercicio preferente» del derecho. Claro que no se ha de confundir la titularidad del derecho fundamental a difundir y recibir libremente información veraz con la preferencia para entrar a una sala de vistas con un aforo de cincuenta personas para cubrir un reportaje. Como tampoco ha de confundirse el derecho de acceso con que te den las fotocopias antes por el mero hecho de ser «investigador profesional». Incluso dudo de que esto último fuese factible simplemente por

⁷³ LÓPEZ RODRÍGUEZ, Carlos: «¿Eruditos o gestores?», *Métodos de información*, 4/17-18 (marzo-mayo 1997), p. 35. Se lamentaba el autor de la asunción por los Archivos Históricos Provinciales de los documentos generados por la Administración periférica *ex* Decreto 914/1969, lo cual supuso, a su juicio, «alterar la vida intelectual de estos centros, apartándolos de sus obligaciones científicas y encomendando a una reducida plantilla [...] la nueva y dificultosa tarea de encargarse además [sic] de la documentación administrativa». La «nueva» tarea ya era considerada en 1964 «la misión primordial del archivero, que es la de recoger los papeles desde el momento mismo en que acaban de ser tramitados», PESCADOR DEL HOYO, M.^a del Carmen: «Un problema de la Administración sin resolver», *Documentación Administrativa*, 77 (1964), pp. 95-101. Cf. la réplica de MARTÍNEZ GARCÍA, Luis: «Eruditos y gestores: el debate innecesario», *Boletín ACAL*, Asociación de Archiveros de Castilla y León, Salamanca, Año 7, 25 (3º trimestre 1997), pp. 21-24.

⁷⁴ MONTANYA, Xavier: «Investigar en el laberinto», *La Vanguardia* (14-I-2009): Allí el antropólogo Gustau Nerin considera significativo que muchos historiadores incluyan en los agradecimientos de sus libros a los archiveros. «¿No se supone que los archiveros simplemente hacen su trabajo y que lo hacen igual para todo el mundo?». Desde luego, justo es decirlo, la cortesía no siempre implica favoritismo. Al fin y al cabo, no hay obra o evento en el que participen los profesores universitarios en que no se deshagan en agradecimientos y elogios los unos con los otros...

⁷⁵ FORTEA PÉREZ, José Ignacio: «El acceso a...», *op. cit.*, p. 592.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 595. En cuanto a la conciencia acerca del valor de los fondos, hay que reconocer que, en alguna ocasión ha sido muy cierta: tanto que han terminado en el domicilio particular.

⁷⁷ STC 159/2005, FJ 3.

ostentar, por ejemplo, la condición de profesor universitario. Pues su interés no me parece cualitativamente superior al del ciudadano que precisa —quizá con mucha más urgencia— una copia auténtica de un documento para, por ejemplo, justificar una solicitud de pensión indemnizatoria dirigida a la Administración Pública o para ejercer su derecho fundamental a la jurisdicción (art. 24.1 CE). Tampoco creo que la concurrencia de ambos tipos de usuario sea muy frecuente.

Con todo, da la impresión de se trata de justificar la necesidad de un «derecho de acceso diferente». Es esta una confusión muy extendida entre los investigadores y de la que no son enteramente culpables. La deficiente redacción de las normas aplicables, principalmente del art. 37 LRJPAC, y la oscuridad consecuente son, en buena medida, la causa.

En primer lugar, ya hemos dicho que *cuando predomine* el interés histórico, científico o cultural tras realizar un juicio de ponderación adecuado debería poder verificarse el acceso —otra cosa es que la normativa actual lo permita, pues en ninguna parte se alude a dicho juicio—. Pues bien, esto es muy distinto de la modalidad de *ejercicio directo* del acceso que se contiene en el art. 37.7 LRJPAC:

El derecho de acceso será ejercido por los particulares de forma que no se vea afectada la eficacia del funcionamiento de los servicios públicos debiéndose, a tal fin, formular petición individualizada de los documentos que se desee consultar, sin que quepa, salvo para su consideración con carácter potestativo, formular solicitud genérica sobre una materia o conjunto de materias. No obstante, cuando los solicitantes sean investigadores que acrediten un interés histórico, científico o cultural relevante, se podrá autorizar el acceso directo de aquéllos a la consulta de los expedientes, siempre que quede garantizada debidamente la intimidad de las personas.

No se trata de un acceso materialmente privilegiado, sino «formalmente» privilegiado en cuanto a la petición «individualizada» de documentos⁷⁸, pues al investigador puede que no le interese un expediente concreto sino una «serie» que comprenda, por ejemplo, un período cronológico amplio o relativo a una diversidad de lugares. Sin embargo, la condición excluyente que impone la garantía de la intimidad de las personas no es fácilmente interpretable. Entiendo que, «si se autoriza» dicho acceso directo, será porque la comunicación de los documentos no afecta a datos íntimos. Pues si así lo hiciese habría de acudir a la ponderación referida. También podría, quizá, concebirse como la posibilidad de acceder a la información previa disociación de datos personales e informaciones íntimas (en las reproducciones, se entiende), habida cuenta de que no se están solicitando documentos concretos sino solicitudes genéricas sobre una o varias materias.

⁷⁸ FERNÁNDEZ RAMOS, Severiano: *El derecho de... op. cit.*, p. 527.

Finalmente, algunos investigadores reivindican una tercera interpretación, recogida incluso en alguna disposición administrativa: que en el caso de documentos que contuvieran datos cuyo conocimiento, «efectivamente», afectase a la intimidad de las personas —por qué no, datos especialmente protegidos, caso en que la ponderación con el interés histórico no creo que fuera posible—, pudiera accederse a los mismos «atendiendo a la honestidad de la investigación y del investigador⁷⁹ o previo compromiso por escrito del investigador de no utilizar esa información con fines que puedan afectar... a la intimidad»⁸⁰. Me pregunto si, valoraciones subjetivas aparte, esa afectación no se produce, en cualquier caso, con el acceso a la información por parte de cualquiera —también del investigador— distinto de la propia Administración Pública que la custodia⁸¹. Surge aquí la aspiración al acceso absoluto por parte del investigador quien, en el ejercicio del derecho a la libertad científica, deviene en una suerte de intermediario que accede incluso a la intimidad de los demás aunque con fines «honestos».

La cuestión de los medios. Los problemas prácticos

Lo cierto es que, frecuentemente, las quejas y dificultades tienen más relación con la escasez de medios o las rigideces en el funcionamiento de los centros que en los problemas legales para acceder a la información. Como ya se ha comentado, la situación general de los archivos ha mejorado sustancialmente. Quedan lejos los tiempos en que Ramón Carande debía abrigarse con una manta para poder trabajar en la sala de investigadores del Archivo General de Simancas. Con todo, es cierto que persisten no pocas dificultades, unas coyunturales y otras estructurales.

Hace poco yo mismo tuve una experiencia en este sentido. Acudí a visitar un Museo Nacional capitalino y me encontré con la desagradable circunstancia de que dos de sus tres plantas se hallaban cerradas por falta de personal. No es difícil comprender la indignación que, ante una situación de este tenor, ha de sentir un investigador que acude a un centro alejado de su ciudad para trabajar allí durante una o dos semanas. O que ve como el tiempo de que dispone se desperdicia por causa de horarios exclusivamente matutinos.

Otra traba recurrente es la falta de tratamiento archivístico de los fondos, aunque esto no siempre ha de constituir necesariamente una coartada para las negativas eternas. Por ejemplo, en la LPHE (art. 62), al igual que en otras normas

⁷⁹ CARRILLO LINARES, Alberto: «Reflexiones y propuestas...», *op. cit.*, p. 29.

⁸⁰ Es el caso de la ya citada Instrucción de 12 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Interior, sexta, 9: «cuando así se estime oportuno, a la luz de las circunstancias del caso concreto, se podrá requerir al solicitante declaración escrita por la que se comprometa a no utilizar la información [...] con fines que puedan afectar al derecho al honor, la intimidad y la propia imagen...».

⁸¹ En este punto manifiesto tener dudas respecto de lo que expuse hace ya tiempo, OCAÑA LACAL, Daniel de: «Ignorancia, ilegalidad y...», *op. cit.*, p. 211.

autonómicas, se contempla la restricción al acceso o a la reproducción de los documentos por razones de conservación que, obviamente, determinan los técnicos responsables. El problema surge cuando tales procesos se prevén realizar «algún día de éstos» y no se concreta cuándo⁸². En tales situaciones entiendo que ha de reclamarse algún tipo de información sobre plazos o alternativas, dado que no puede denegarse el ejercicio de su derecho al investigador *sine die* por algo que, en resumidas cuentas, es obligación de la Administración Pública, esto es, restaurar el documento que, a menudo, ha resultado deteriorado por su propia negligencia en conservarlo adecuadamente.

No es menos cierto que algunos investigadores, en ocasiones, muestran cierto fetichismo al manifestar su disgusto por tener que trabajar sobre reproducciones y no sobre originales. «El manejo de copias no es lo mismo que el de originales»⁸³. Esto puede justificarse en muy contados supuestos, cuando ciertas características del documento sólo puedan percibirse bien mediante el acceso directo al original —documentos medievales con ciertos elementos iconográficos, etc.—, aunque las modernas técnicas de digitalización suponen una mejora tal que, a menudo, es incluso más fácil trabajar sobre la imagen gracias a herramientas de mejora —limpieza de fondos de página, tintas traspasadas, mejoras de contraste, etc.—.

Existe unanimidad en la protesta por los largos plazos de entrega de las reproducciones solicitadas, problema íntimamente relacionado con la falta de personal o de medios técnicos adecuadamente dimensionados a la demanda. También, seamos justos, aparece con frecuencia la figura del solicitante de miles de fotocopias que pretende le sean realizadas casi en el día, como si los documentos pudiesen introducirse, como en las copisterías, de cien en cien en las fotocopiadoras. En este sentido, cada vez es más frecuente que los usuarios puedan recurrir a sus propios medios de reproducción, gracias al desarrollo de la fotografía digital y de los dispositivos portátiles de escaneo. Aunque, en este caso, será preciso que las salas de consulta cuenten con espacios al efecto y que los medios empleados sean respetuosos con el original.

A medio camino entre el ámbito técnico y la aplicación de la normativa se encuentra la valoración, en cuanto a la accesibilidad, de series documentales com-

⁸² La Ley 19/2002, de Archivos públicos de Castilla-La Mancha prevé, en su art. 37 («Copias o certificaciones de los documentos») que la obtención de reproducciones de documentos podrá limitarse si estos requieren un tratamiento previo de restauración o si su manipulación pudiera deteriorarlos. También cuando el número de peticiones de reproducción o de documentos a reproducir impidiera el funcionamiento normal de los servicios del Archivo. Pues bien, en ambos casos la resolución deberá especificar un plazo o programa para la completa restauración o reproducción de los documentos solicitados en el menor tiempo posible.

⁸³ FORTEA PÉREZ, José Ignacio: «El acceso a...», *op. cit.*, p. 595.

pletas⁸⁴. La identificación y valoración —para la conservación y el acceso— de documentos en archivística tiene en la serie documental su elemento clave. Sin embargo, en materia de acceso puede dar lugar a decisiones injustificadas. Quizá un ejemplo aclare la cuestión: supongamos la serie de recursos de amparo presentados ante el Tribunal Constitucional. De entre ellos, algunos versarán sobre la presunta vulneración de derechos fundamentales de personas físicas en su condición de, por ejemplo, internos en establecimientos penitenciarios. Otros se habrán planteado por parte de empresas, personas jurídicas, que alegan la vulneración de su derecho a la tutela judicial efectiva en procesos por competencia desleal. ¿Presentan ambos casos los mismos condicionantes a efectos del acceso a la información que contienen? En mi opinión, no.

Otro descontento que suelen plantear los investigadores no se refiere tanto a los archivos como surge de su propia dinámica de investigación. Me refiero a la dispersión geográfica de las fuentes de archivo y la consiguiente necesidad de desplazarse de unos centros a otros. Evidentemente, tiene pleno sentido la reclamación de que las transferencias de documentos se lleven a cabo y que lo hagan de forma regular. Es absurdo que archivos centrales de Ministerios conserven fondos del siglo XVI, que deberían haberse remitido a los archivos históricos correspondientes y que, sin embargo, permanecen en aquellos porque se carece de espacio en estos últimos. O porque se tesaurizan en las instituciones productoras simplemente por ser «antiguos» y resultar «interesantes» —más que los modernos, que poco o nada parecen importar— para montar una exposición o hacer una publicación, como si una Dirección General de Cultivos de Secano, por poner un ejemplo, tuviera competencias en materia de acción cultural.

Cosa bien distinta es la exigencia de la concentración de fondos en archivos temáticos.

Los archiveros nos hemos pasado gran parte de nuestra existencia intentando configurar de forma científica nuestro quehacer. Hemos sentado principios teóricos que, en ocasiones, han terminado por no servir sino a nosotros mismos más que a los potenciales usuarios de la información. El «principio de procedencia», a revisar y adaptar en el contexto electrónico, se ha constituido en el principio axiológico de la ciencia archivística... hasta que hemos mostrado ante todo el orbe que es un principio tan flexible como ciertas circunstancias lo exijan. La cuestión de los antaño famosos «papeles de Salamanca» puso de relieve como, según se fuese archivero de una u otra administración o, simplemente, se fuese partidario de una u otra solución, el sagrado principio se interpretaba de una manera o de la opuesta;

⁸⁴ Véase NIÑO, Antonio: «La acción preventiva...», *op. cit.*, p. 306.

incluso surgieron «principios» novedosos, como el de «unidad de archivo»⁸⁵. Sirvan estas líneas como autocrítica antes de ejercer la crítica.

Los historiadores tienen entre sus más viejas aspiraciones la concentración física de fondos de muy diversa procedencia pero con un denominador común: «que traten de». Esto no es nuevo en absoluto. Los *monuments historiques*, las colecciones facticias de documentos, agrupados *ratione materiae* vienen de muy atrás en el tiempo, ya desde el XIX. Hoy día, en que el desarrollo tecnológico abre infinidad de posibilidades en cuanto a la reproducción de la información, así como a su recuperación a partir de muy diversas fuentes, también las archivísticas, para su acceso a través de Internet, volvemos atrás en el tiempo. Se vuelve a hacer del documento o de agrupaciones de ellos piezas aisladas, descontextualizadas, en el marco de políticas culturales «de vitrina» o, simplemente, por razones políticas. Una muestra de ello la constituye la Ley 52/2007 o «de la memoria histórica», como se la conoce comúnmente, que dispone en su artículo 21.1 («Adquisición y protección de documentos sobre la Guerra Civil y la Dictadura»)

[...] la adquisición de documentos referidos a la Guerra Civil o a la represión política subsiguiente que obren en archivos públicos o privados, nacionales o extranjeros, ya sean en versión original o a través de cualquier instrumento que permita archivar, conocer o reproducir palabras, datos o cifras con fidelidad al original. Los mencionados fondos documentales se incorporarán al Archivo General de la Guerra Civil Española.

Antes de la Ley habían sido muy numerosas las invitaciones a unir en un único centro documentos «relacionados con la Guerra Civil», sin caer en la cuenta que su desgajamiento de otros fondos implican una pérdida irreparable de información⁸⁶.

⁸⁵ Entre lo mucho escrito en torno a la vieja polémica salmantina resulta especialmente ilustrativo confrontar las declaraciones de —historiadores aparte— los profesionales de archivos contenidas en el suplemento especial del diario *ABC* «España 1936. La memoria de todos» (20-XII-2004).

⁸⁶ JARAMILLO GUERREIRA, Miguel Ángel: «Archivos y memoria...», *op. cit.*, p. 24. «Cualquier grupo de documentos no conforma un archivo [...]. Al separarse del conjunto cada documento, cada eslabón, mantiene parte de los datos pero pierde su pleno sentido independientemente de la riqueza informativa que todavía pueda conservar. Es por eso que la conservación de los conjuntos documentales se convierta en un objetivo básico de una buena gestión. Sin embargo, en cualquier archivo es una realidad constatable la existencia de documentos sueltos, de colecciones de documentos [...]. Pero eso no debe confundirnos, los valores de un documento de archivo y de un documento «a secas» no son los mismos. De ahí la gravedad de extraer de un fondo documentos pues eso podría equivaler a su destrucción, a mutilarlo de manera tan seria que haga peligrar su valor como memoria, incluso como bien patrimonial, si bien será sustancialmente diferente si la separación es un fruto relacionado con la vida del productor del archivo o si se debe a un criterio de otro tipo, totalmente artificial, máxime si es aplicado a un archivo cerrado; [...] pocos son los archivos que se encuentran completos, yo diría que ninguno, pero eso es debido a que la mayor parte de los vacíos que habitualmente encontramos en un archivo son parte del mismo, son también información sobre las peripecias de lo que históricamente ha acontecido a su productor y por lo tanto también tienen una lectura positiva, entendiendo que los archivos son entes que se forman de forma natural a lo largo de la vida de las personas que los han formado».

Es cierto que se alude a la realización de copias. Y aquí surgen varios interrogantes ¿Se va a copiar y trasladar todo? ¿Puede el erario público asumir un coste que, no nos engañemos, obedece en muchos casos a razones políticas y de imagen? Sobre todo por estas últimas, es fácil mostrar sólo la cara amable de las cosas. Una cosa es llegar a acuerdos para el depósito de archivos privados en centros públicos; otra, adquirirlos a peso de oro para conseguir titulares. Una cosa es que no se hubiese dado noticia de la documentación sobre campos de concentración que se hallaba en el Tribunal de Cuentas ni que se permitiese su acceso, algo verdaderamente intolerable. Y otra muy distinta es que se envíe a Salamanca o a Chinchón, junto con documentos militares de Burgos o Galicia, los de los Gobiernos Civiles que se hayan conservado y los de infinidad de ayuntamientos⁸⁷.

A modo de conclusión

El derecho de acceso es un derecho de titularidad universal: todos los ciudadanos, con independencia del tipo de interés, son titulares del mismo. Un interés que puede variar, pues cualquiera —recordemos las palabras de Francisco Tomás y Valiente— puede tener, en cualquier momento, un interés cultural o científico —legítimo— que le haga preciso acceder a los documentos conservados en los archivos.

Y como tales ciudadanos, también son titulares de otros derechos fundamentales que suponen un límite a aquel. Ya sean fundamentales, como la intimidad o el honor, o no fundamentales, como el de acceso, no son derechos absolutos. El historiador ha de ser consciente de su derecho, pero también de los límites, tanto para asumirlos como para evitar las obstrucciones injustificadas. Las complicaciones son muchas y de índole muy diversa pero por encima de todas ellas destaca, hoy por hoy, un sistema normativo que ni de lejos alcanza la coherencia imprescindible para satisfacer el principio constitucional de seguridad jurídica. Emilio Guichot, administrativista y uno de los responsables del Anteproyecto de Ley de transparencia al que hemos aludido en el texto, ha propuesto una serie de directrices⁸⁸ que, en su opinión, habrían de seguirse para, desde el respeto a los

⁸⁷ Santos Juliá, al criticar como absurda y contradictoria la idea misma de una Ley de memoria histórica, abogaba por olvidarse de centros de memoria y dotar con mayores medios archivos y bibliotecas. JULIÁ, Santos: «Memorias en lugar...», *op. cit.* Aunque el mismo autor, algún tiempo después, se alegra de que la Ley haya querido «remediar esta situación disponiendo que todos los documentos referidos a la Guerra Civil y a la represión subsiguiente [...] sean depositados en el Archivo General de la Guerra Civil». JULIÁ, Santos: «Aquellos archivos...», *op. cit.* Archivo que ya no existe, pues ahora se llama «Centro de la Memoria Histórica».

⁸⁸ GUICHOT, Emilio: *Publicidad y privacidad... op. cit.*, pp. 214-220. También del mismo autor, «Acceso a la información en poder de la Administración y protección de datos personales, *Revista de Administración Pública*, 173 (mayo-agosto 2007), pp. 407-445.

bienes y derechos constitucionales, intentar atisbar un mínimo de luz entre tanta oscuridad.

En primer lugar, las relaciones entre publicidad y reserva o, mejor, el conflicto entre ambas, ha de resolverse mediante un juicio de ponderación, nada sencillo, bien es cierto. La ponderación⁸⁹ es un ejercicio cotidiano, tanto en la vida de cualquier individuo como en la del mismo Estado en todas sus esferas, ya sean políticas, administrativas o jurisdiccionales. Es el modo habitual —llámese razonabilidad, proporcionalidad o interdicción de la arbitrariedad— de resolver los conflictos entre bienes o derechos. Cuenta con su método y es el medio más eficaz para resolver controversias o tomar decisiones. Pero también comporta riesgos, como la inseguridad jurídica derivada de falta de certeza a que aboca la subjetividad del ser humano en el momento de tomar una decisión en donde se dará mayor valía a cierto principio, bien o interés. De ahí que, como ya se ha comentado, resulte muy necesaria la atribución de competencias para la instrucción de los recursos en materia de acceso a órganos especializados «colegiados», en los que puedan aportarse visiones distintas de un mismo problema. La cuestión estriba en que la ponderación no equivale a un simple cálculo aritmético. Conlleva una facultad de discrecionalidad que ha de ser atribuida y, al mismo tiempo, tasada o limitada por la Ley. Sin embargo, la falta de un marco legal claro muda a menudo la discrecionalidad en arbitrariedad.

El juicio de ponderación en materia de derecho de acceso, en todo caso, habrá de atender a una serie de criterios, en concreto los de «contenido, finalidad y resultado»⁹⁰. Siempre partiendo de una de las pocas seguridades con que contamos: la caracterización de los datos especialmente protegidos como límite infranqueable, salvo en supuestos muy excepcionales. Respecto de otros datos, no cabe una exclusión total *a priori*: su carácter no absoluto ha de ponerse en relación con la finalidad perseguida con el acceso, que puede ser instrumental al servicio de otros derechos constitucionales. De ahí que se plantee si, ante la existencia de datos de carácter personal, no sería más operativo motivar las solicitudes⁹¹. En cuanto al resultado, el perjuicio o se produce o no se produce. La restricción al acceso debería apoyarse tan sólo en la causa de un mal mayor «que en absoluto se puede presuponer»⁹². Las convicciones personales de quien es competente para resolver

⁸⁹ RODRÍGUEZ DE SANTIAGO, José María: *La ponderación de bienes e intereses en el Derecho Administrativo*, Madrid, Marcial Pons, 2000.

⁹⁰ GUICHOT, Emilio: «Acceso a la...», *op. cit.*, p. 439.

⁹¹ GUICHOT, Emilio: *Publicidad y privacidad...* *op. cit.*, p. 219.

⁹² «Es posible que el honor, es posible [...] que la intimidad (aunque esto me parece muy difícil) se puedan poner en riesgo [al acceder a los documentos]; pero el riesgo de utilización de un derecho no es en sí mismo razón suficiente para no permitir el ejercicio del derecho», TOMÁS Y VALIENTE, Francisco: «Discurso de clausura...», *op. cit.*, p. 630. Esta presunción es, sin embargo, casi constante en la regulación

no pueden conferir validez a soluciones arbitrarias y que muchas veces se explican por la conocida afección denominada «síndrome del funcionario prepotente» o por la política del «si no lo enseño no meto la pata»⁹³.

Otra directriz es la consideración de la normativa reguladora del derecho de acceso a documentos o informaciones en poder de las Administraciones Públicas y continentes de datos personales como la que ha de aplicarse cuando el acceso se pretenda por ciudadanos distintos del titular de los datos. En este último caso sería de aplicación directa la LOPDP. Se hace preciso, en este sentido, reconducir el concepto «documento nominativo» al sentido más preciso ya referido anteriormente, frente a la situación actual⁹⁴.

Finalmente, ha de potenciarse en la medida de lo posible la anonimización o disociación de datos como vía para posibilitar al máximo el ejercicio del derecho de acceso y han de motivarse adecuadamente las decisiones denegatorias.

Sin embargo, aún hay más. Desde 1980 muchos conflictos entre normas constitucionales han sido interpretados y resueltos por la jurisprudencia constitucional, de acuerdo con la vinculación de cada una de ellas con los valores y principios esenciales del orden democrático. En materia de acceso y, en concreto, sobre la relación de conflicto entre libertad científica y otros bienes constitucionales como la intimidad, por ejemplo, sólo encontramos silencio. El derecho del acceso es un instrumento de los investigadores que precisan conocer la información en un plazo breve. Las denegaciones poco o nada fundamentadas suelen dar lugar a frustración y contrariedad pero no suele pasarse de ahí. Y es necesario hacerlo. Es preciso no conformarse con las negativas. Los casos en que, siendo necesaria, se omite la ponderación suponen una transgresión del derecho. Por el contrario, si se pondera, sólo quedará corregir el resultado y esa corrección ha de hacerse en los tribunales.

del acceso. El Consejo de Estado, en su Dictamen de 31 de octubre de 1991 sobre el Proyecto de la LRJPAC prevenía contra lo que consideraba un exceso [la legitimación de los ciudadanos] pues tal orientación podría introducir considerables disfunciones en la actuación de los órganos administrativos ante la necesidad de atender demandas indiscriminadas de información formuladas por cualquier ciudadano. ¿Qué entendía por «demandas indiscriminadas»?

⁹³ Lo primero es, por desgracia, bien conocido y extensible a muchos funcionarios y autoridades públicas (Véase STS de 20 de febrero de 1992, Sala de lo Penal). También NIÑO, Antonio: «La acción preventiva...», *op. cit.*, p. 306.

⁹⁴ La Ley 19/2002, de archivos públicos de Castilla-La Mancha (art. 40.4) precisa el sentido de los documentos nominativos —aunque sin nombrarlos—: «A los efectos del apartado anterior, se considera que afecta al derecho a la intimidad personal y familiar la comunicación de los documentos que revelen informaciones, no incluidas en el apartado anterior, que contengan apreciaciones subjetivas o juicios de valor sobre las personas físicas que afecten a su honor y a su imagen. Igualmente, se considera que afecta al derecho a la intimidad personal y familiar la comunicación de datos contenidos en los documentos que identifiquen a las personas y que permitan relacionarlas con los supuestos recogidos en el apartado anterior».

Cierto día, un profesor de Historia Contemporánea vino a mi despacho con un mazo de papeles bajo el brazo y me los entregó para que los utilizara en algún artículo que pudiera escribir sobre los problemas del derecho de acceso en nuestro país. Contenía un curioso ejemplo de varias de las cuestiones expuestas en este trabajo. Nuestro profesor había acudido un día a uno de los grandes archivos estatales. En una pausa, mientras tomaba un café fuera del centro con uno de los archiveros, se le ocurrió comentarle su intención de solicitar el acceso a cierta documentación allí custodiada. Para su sorpresa, días después recibió una carta de la Dirección del centro en el que se le comunicaba, «en relación con su petición verbal» que, de acuerdo con el informe del servicio jurídico del Departamento, «sentía indicarle» que la consulta de los documentos no sería posible hasta que no hubieran transcurrido los plazos de la LPHE. Nuestro atónito profesor presentó un recurso que fue rechazado porque como el interesado «no había formulado ninguna solicitud escrita» no había acto que impugnar sino sólo un «escrito informativo». Sin embargo, seguramente hastiado por tanto cinismo, nuestro protagonista no llegó a plantear recurso de alzada frente a esta última resolución denegatoria. Hizo mal, no basta lamentarse. Hay que utilizar la vía de los recursos, que no son sino garantías del derecho de acceso —las únicas con que contamos—. Sólo así, poco a poco, se irá despejando el camino.

Contexto

*Los Zavala o el devenir de los notables rurales en Guipúzcoa (1865-1923)**

Luis Castells

Universidad del País Vasco

Fecha de aceptación definitiva: 29 de junio de 2010

Resumen: El artículo analiza a un conglomerado familiar de notables rurales guipuzcoanos, tomando como referencia central a los Zavala, una familia que a lo largo del siglo XIX ocupó importantes cargos en la provincia de Guipúzcoa. Se incide especialmente en cómo les afectó el cambio que se vivió en la sociedad vasca durante aquel tiempo tanto en su vertiente social como política e ideológica. En el primero de los planos, mantuvieron aquellos comportamientos que les aseguraban su reproducción social y mantener una posición distinguida, aunque compartida ahora con grupos económicamente emergentes. En el terreno político, la unanimidad en torno al carlismo del grupo familiar resultó rota por vinculaciones políticas diversas, si bien la gran mayoría dentro del campo tradicionalista. Permanecía, pues, una afinidad ideológica, basada, sobre todo, en el común sustrato religioso que era el eje de su pensamiento y que se combinaba con la influencia que ejercían los jesuitas en todas las facetas de su vida.

Palabras clave: Familia, elites, propietarios rurales, tradicionalismo, religión, jesuitas.

Abstract: This article analyses a familial group of Guipuzcoan landlords, focusing in particular on one of them, the Zavalas, a family that held important political appointments in the province of Guipuzcoa in the nineteenth century. Throughout the text we try to explain how the social and political changes affected this group as economically, ideologically and politically area. In the first instance, this family maintained their social position, although they had to share the social power with the emerging industrial bourgeoisie. In the politic realm, the unanimity around the Carlism of the family group gave way to support different political parties, but all within the traditionalist sphere. In fact, they shared the same ideology in which the religious component was essential, being the core of their thinking. Likewise, the Jesuits Company was very important in their lives since they had a great influence on them.

Key words: Family, elites, landlords, traditionalism, religion, Jesuits.

* Mi agradecimiento a Luis Zavala, querido amigo, quién me ha dado todas las facilidades posibles para la consulta del archivo familiar.

Historiar a la familia Zavala es una vía para historiar a la provincia de Guipúzcoa y, más específicamente, a un grupo concreto, el de los notables rurales, que venían desempeñando una función rectora en la provincia. A este respecto, y ciñéndonos a la familia Zavala, resulta llamativa su reiterada presencia a lo largo de la etapa foral del siglo XIX —hasta 1876— ocupando relevantes cargos políticos: Jefe Político, Corregidor, Diputado General, Juntero, Alcalde de Tolosa o de algún otro municipio rural. El magnífico estudio de Arturo Cajal sobre el tercer conde de Villafuertes¹, nos permite adentrarnos sobre el peso que tuvo esta familia y nos proporciona una base para apreciar la influencia que ejercieron en las instituciones forales de la época y sobre la provincia de Guipúzcoa en general.

Tal circunstancia se sostenía sobre la desahogada posición social de los Zavala, sobre su condición de importantes propietarios rurales, con posesiones que se extendían en diferentes áreas de la provincia y que les permitían ser de los más importantes hacendados de la misma. Esta destacada posición social y política, se reforzaba con una adecuada estrategia familiar que suponía emparentarse por medio de los enlaces matrimoniales con otras grandes fortunas, o bien con destacados personajes políticos. Así sucedió, por ejemplo, con Ramón Zavala, casado en 1854 con una importante propietaria, Florencia Eznarriaga, o con Casilda Zavala que enlazó en 1830 con Ascensio Ignacio Altuna², del cuál un coetáneo suyo y figura también muy principal en Guipúzcoa, decía que:

Gracias al organismo foral dominó en la Provincia durante un período de veinticinco años. Seguía perseverantemente, aunque murmurando a veces, la «jaunchería», que con razón veía en Altuna al más sagaz de los suyos...³.

La familia Zavala se mostraba como un grupo cohesionado, unido no sólo por orígenes sociales, sino también por afinidades políticas e ideológicas. De este modo, a lo largo del periodo del siglo XIX que se extiende entre las dos Guerras Carlistas, encontramos a los Zavala sosteniendo similares posiciones públicas, que se concretaban en la defensa de un liberalismo moderado, muy conservador, con un fuerte componente fuerista. Fue la corriente dominante en el País Vasco y como tal se mantuvo en tanto el partido moderado gobernaba en España y el régimen foral siguió vigente. Sin embargo, con el discurrir del siglo las cosas comenzaron a cambiar, afectando de modo intenso a los Zavala y parientes.

¹ CAJAL, ARTURO: *Paz y Fueros. El Conde de Villafuertes. Guipúzcoa entre la Constitución de Cádiz y el Convenio de Vergara (1813-1839)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.

² Para la genealogía de los Zavala, véase ZAVALA Y FERNÁNDEZ HEREDIA, Luis M^a de (ed.): *Política y vida cotidiana. La sociedad vasca del siglo XIX en la correspondencia del archivo de la casa de Zavala*, Lasarte, Etor-Ostoa, 2008, pp. 175 y ss.

³ LASALA Y COLLADO, Fermín: *Última etapa de la Unidad Nacional. Los Fueros Vascongados en 1876*, Madrid, 1924, vol I, p. 317.

Cronológicamente hablando, fue en primer lugar un acontecimiento externo lo que conmocionó a ciertos sectores de la sociedad española, mediatizados por una acendrada religiosidad como era el caso de los Zavala. Tal fue el reconocimiento, en 1865, por parte del Gobierno español del reino de Italia, en aquel momento enfrentado con el Vaticano a cuenta de la posesión de los que habían sido los Estados Pontificios, ahora controlados por el nuevo Estado italiano. Ese reconocimiento fue considerado por los sectores más íntegramente católicos de la sociedad vasca, como un atentado a los principios religiosos y a la fidelidad que se le debía al sumo pontífice. Empezaba a manifestarse un viraje hacia posiciones radicales que se plasmará al poco tiempo. En efecto, lo que acabó de decantar ideológicamente a la familia Zavala, propiciando que se produjera su *migración ideológica* en favor de posturas extremas⁴, fue la revolución de 1868. El triunfo de *La Gloriosa* supuso el establecimiento de un régimen democrático, con sufragio universal masculino incluido, así como la libertad de cultos religiosos, lo que chocaba frontalmente con la mentalidad teocrática de ciertos sectores entre los que se encontraban los Zavala. De esta forma, la implantación de ese nuevo sistema político democrático originó una auténtica conmoción en el País Vasco, y más en particular entre determinadas personalidades influyentes, que abandonaron su tibio liberalismo para abrazar la causa del carlismo. Entre ellos se encontraban los Zavala, que vieron en D. Carlos la mejor opción para frenar el avance de los nuevos principios y la vía adecuada para defender a la Religión y a la Iglesia Católica⁵.

Consecuentes con esa posición, los dos hermanos Zavala, Ladislao y Ramón, aparecen en la Guerra Civil de 1872-1876 ocupando cargos relevantes dentro del carlismo, estando presentes en la Diputación de este signo que se constituyó así como en el ayuntamiento de Tolosa, localidad controlada por los carlistas. Como ha señalado acertadamente A. Cajal, culminaba así una evolución de los Zavala que les había llevado desde un liberalismo templado que implicó que se enfrentaran a los carlistas en la primera Guerra en 1833-1839, a incorporarse treinta años después a sus filas y afirmarse nítidamente en posiciones tradicionalistas⁶. La eliminación del régimen restrictivo y oligárquico que había caracterizado el reinado de Isabel y la irrupción de la Democracia en 1868 motivaron que sectores conservadores de la sociedad vasca se despojaran de su muy templado liberalismo y abrazaran la causa que consideraban que mejor defendía a la religión y a la tradición. Algo

⁴ OTAZU Y LLANA, Alfonso de: *El «igualitarismo» vasco: mito y realidad*, San Sebastián, Txertoa, 1973, p. 407.

⁵ CAJAL, Arturo: «El fuerismo liberal, el carlismo y la sociedad vasca del siglo XIX en la correspondencia del archivo de casa Zavala», en L. M. Zavala y Fernández Heredia (ed.), *Política y vida... op. cit.*, p. 25. Las mayúsculas de Religión e Iglesia Católica reproducen la manera cómo habitualmente solían expresarse los Zabala en sus cartas, que no era sino un reconocimiento de la entidad que le concedían a una y a otra.

⁶ CAJAL, Arturo: *Paz y Fueros... op. cit.*, pp. 333 y ss.

similar, con sus correspondientes traslaciones temporales e ideológicas, sucederá con la Segunda República.

La Restauración (1875-1923). En tiempos de tribulación no hacer mudanza

Con la Restauración de los Borbones a partir de 1875 se entró en una nueva etapa en la vida política y social de España, que trajo importantes transformaciones. Un sistema político con importantes lastres debidos fundamentalmente a su carácter caciquil, pero al fin y a la postre asentado en su carácter electivo y democrático, se fue abriendo paso, con hitos como el restablecimiento del sufragio universal masculino en 1890, que permitió a un buen número de españoles participar en la elección de los representantes de la ciudadanía. Se fue creando un nuevo escenario político, con partidos políticos, sindicatos de clase y una paulatina movilización de las gentes en torno a los asuntos públicos del más variado orden: religiosos, sociales, nacionales, etc.

En el País Vasco fue una época dónde se asentó una rica pluralidad política, con partidos políticos que recogían todo el espectro ideológico, desde la derecha más recalcitrante hasta la izquierda obrera; desde el rigorismo religioso hasta el anticlericalismo más exaltado; desde el nacionalismo vasco hasta el nacionalismo español. Pero además fue también una etapa de una acusada transformación social como consecuencia de un proceso industrial que tuvo distintas plasmaciones según provincias y áreas. Emergió una pujante burguesía industrial, que, especialmente en Vizcaya, se afirmó como grupo socialmente dominante y que pretendió controlar la política de la provincia. Era, pues, un panorama complicado para que el grupo familiar de los Zavala, básicamente hacendados rurales, mantuviera el destacado papel desempeñado hasta 1876. No salieron, sin embargo, malparados en ese nuevo contexto como vamos a ver.

Para empezar, continuaron manteniendo las estrategias que les habían permitido su reproducción social y engrosar el patrimonio familiar, para lo cual era sustancial una buena elección en los enlaces matrimoniales, que se convertían así en un puntal para incrementar la riqueza. Esta concepción funcional del matrimonio era una idea asentada entre los notables de la época, que en la elección de la pareja valoraban la utilidad del enlace cara a establecer lazos interfamiliares que supusieran una preservación y ampliación de los bienes de los cónyuges.

Es lo que vendría a constatarse en una carta a la viuda de José Manuel Zavala, Soledad Monzón, en la que se señalaba:

A la noticia del primogénito de los Sres. Condes de Villafranca se puede decir lo que Luis Zurbano al anunciarlo: ¡Viva California! Con que descaro se busca en este siglo el dinero, o los sacos de oro, vestidos de mujer, como digo yo⁷.

El objetivo era que, en lo que cupiera, hubiera un «intercambio simétrico de bienes»⁸, que ambas partes contribuyeran al patrimonio, entendiéndose, pues, los enlaces como una suerte de «negocio». Así se expresaba María Lardizábal⁹ ante la posible boda de su hija, Soledad, con José Manuel Zavala, hecho que se llevó a cabo en 1898:

Como madre y con alguna experiencia, creo que no se debe tomar ninguna resolución en esta clase de negocios, sin saber como se habría de vivir y cual sería la posición que se tuviera. Si Soledad fuese rica, yo no preguntaría con qué podría contar José Manuel, pues sabría, sin hacerlo, que tendrían lo suficiente en el caso de que ella se decidiera á casarse. Ni mi hija ni yo creemos que la felicidad está en tener mucho dinero, pero yo ya sé que tampoco se encuentra en vivir sin desahogo y sin poder dar frente á las necesidades que llevan consigo la clase, la educación, y una familia que Dios puede enviar¹⁰.

Se emparentaron de este modo los Zavala con los Monzón y, a través de éstos, con los Lardizábal. Antes lo habían hecho con los Zurbano, con los Alcívar-Jaúregui, con los Olazábal, con los Gaytán de Ayala, con los alaveses Ortés de Velasco (Marqueses de Alameda), los Eznarrizaga..., en fin un conjunto de familias que tenían un denominador común: su condición de importantes hacendados, además de familias en buena parte de los casos con un dilatado linaje. Los enlaces matrimoniales les permitieron así a los Zavala crear lazos familiares entre una constelación de los más importantes propietarios rurales de la provincia.

El examen de la contribución territorial de Guipúzcoa de una serie de años (1887, 1901, 1912), permite apreciar como las posesiones territoriales del grupo de los Zavala y familiares, se localizaba en diferentes partes de la provincia: Tolosa, Oyarzun, Zaldibia, Alzo, Arama, Villafranca, Aya, Régil en el caso de los Zavala Conde de Villafuertes; en Vergara con los Monzón; Aya, Cegama, Segura con los Lardizábal; Azpeitia, Cegama, Segura en lo que atañía a los Zurbanos, además de caseríos dispersos por diversos puntos¹¹. De hecho, los Zavala y los Lardizábal se encontraban en 1901 entre los seis mayores contribuyentes por propiedades rurales de Guipúzcoa. Eran un ejemplo característico de los «jauntxos», propietarios que sin llegar a latifundistas, eran dueños de amplias extensiones de terrenos, que una vez arrendados se convertían en su principal fuente de ingresos. Era también

⁷ «Carta de Porfira de Lardizábal a Soledad Monzón», 10-VIII-1897. Archivo Zavala (en adelante AZ), nº 11.421.

⁸ MARTINEZ, David: *Tierra, herencia y matrimonio*, Jaén, Universidad de Jaén, 1996, p. 152.

⁹ María Lardizábal se casó en 1859 con un Monzón Zurbano.

¹⁰ «Carta de María de Lardizábal a Florencia de Eznarrizaga», 11-VII-1897. AZ, nº 13.342.

¹¹ Véase, por ejemplo, el caso de Luis Zurbano en *Diccionario Biográfico de los Parlamentarios de Vasconia (1876-1939)*, Vitoria, Parlamento Vasco, 2007, vol III, p. 2.539.

la base de un prestigio social que, sin embargo, a la altura del último tercio del siglo XIX empezaba a verse erosionado por la irrupción de nuevos valores sociales y económicos que tenía en la industria su principal eje dinamizador.

¿Cuál fue la respuesta del grupo familiar Zavala ante esta sociedad que cambiaba? En lo ideológico, aferrarse a valores tradicionales, reafirmandose en los principios religiosos como un pensamiento «fuerte» que otorgaba seguridad y certidumbre; en lo económico las contestaciones fueron varias.

Ciñéndonos a este segundo ámbito, se produjeron las inevitables respuestas melancólicas, de nostalgia hacia una sociedad en la que ellos, los *handikis*, ocupaban el vértice de la comunidad política y existía un orden social que les garantizaba su predominio. Se expresaba así Vicente Monzón¹² en su correspondencia, influido posiblemente por el desaliento que traslucía su carácter y por el paulatino descenso de su patrimonio:

Veo por tu carta que habéis tenido ahí de bueno al Padre Zugasti, que fué a abrir camino a las Damas Catequistas, quienes se preparan a trabajar ahí (en Tolosa; N. del A.), entre esas altas y humeantes chimeneas, en medio del ruido de las más modernas máquinas. ¡Qué calamidad la tal industria! Para mí a lo menos lo es, y muy grande: dígalo aún a riesgo de pasar, no solo por anticuado y retrógrado, sino por loco. En cuanto me hablan de que se van a montar un par de fábricas en un pueblo bueno y sencillo me pongo a temblar. Yo debía haber nacido hace un par de siglos. Por una equivocación vine al mundo a fines del diez y nueve¹³.

Un discurso añorante e impregnado de lamento por la pérdida de lo que se entendía que había sido una edad de oro para su grupo y por la llegada de nuevos «intrusos», que les disputaban el predominio social en el caso de esa nueva burguesía industrial, o que reclamaban el protagonismo político en lo que atañía a los populares. El período de la Restauración y la nueva sociedad que se fue abriendo paso, contempló, en efecto, una pérdida del peso económico y social de este grupo de aristócratas-notables rurales, que observaban cómo nuevas fuentes de riqueza ajenas a la propiedad rural generaban importantes beneficios, trayendo consigo cambios en la escala social. Ahora bien, tales mutaciones no supusieron su

¹² La hermana de Vicente era Soledad, que ya hemos indicado que se casó con José Manuel Zavala en 1898. Los Monzón eran una aristocrática familia de Vergara.

¹³ «Carta de Vicente Monzón a Soledad Monzón», 20-II-1913. AZ, nº 11.871 En otra carta decía Vicente: «¡Qué mundo este! Y se trata de cosas importantísimas que acusan un cambio radical en nuestra sociedad, con la que estábamos tan encariñadas! [...]. Tan gordo encuentro yo que es lo que se está viendo, tan radical el cambio de cosas, que á veces me pregunto á mí mismo completamente en calma, completamente en frío, si hoy están en condiciones nuestros pueblos para que una familia de las nuestras pueda vivir agradablemente en ellos. Te lo digo con grandísima pena (bien lo sabe Dios) por lo mismo que yo estaba, no diré contento, sino verdaderamente encantado, enamorado de nuestras antiguas costumbres y el modo de ser de nuestros pueblos; pero he visto cosas tristes, tristes de veras que me indican que ya no somos, por regla general, objeto de la consideración de nuestras gentes, y esto me duele en el alma...», «Carta de Vicente Monzón a Soledad Monzón», 7-XII-1911. AZ, nº 11.865.

desplazamiento o marginación política y económica en la Guipúzcoa de aquellos años. En ambos ámbitos siguieron desempeñando una función importante, bien es verdad que más compartida de lo que había sido hasta ese momento, menos significativa, pero en cualquier caso relevante.

En ese contexto percibido como más hostil mantuvieron o acentuaron sus estilos de vida, sus formas de sociabilidad que contribuían a dotarles de una mayor coherencia como grupo. La riquísima correspondencia del archivo Zavala permite apreciar el mantenimiento de una intensa relación cerrada al propio entorno, con momentos de ocio y esparcimiento compartidos con gentes de su mismo ámbito social, forjándose unos vínculos sociales de carácter endogámico. El grupo de los Zavala y parientes practicaban estilos de vida distintos y distintivos, con veraneos en San Sebastián, Fuenterrabía y en la costa vasco- francesa, donde algunos de ellos se trasladaron a vivir; o desplazamientos lejanos por ocio, habitualmente relacionados con algún motivo religioso¹⁴. Asimismo, las tertulias y las «visitas» se erigían en una forma básica de entretenimiento, pero también una vía necesaria para forjar lazos sociales, para establecer vínculos entre gentes del propio grupo que luego podían ser útiles a la hora de su reproducción social o política¹⁵.

Un estilo de vida que en su expresión más lúdica, se reflejaría en esta carta de la mujer de Vicente Monzón a su cuñada:

Puede ser que te hayas olvidado de como es mi letra... no por eso me olvido yo nunca de ti y de los tuyos, pero hija mía, añadida a todos mis quehaceres la vida tan mundana de todo este mes de enero y de este, y comprenderás que no me queda tiempo ni par respirar. —Se han descolgado en este San Juan de Luz con unos thés (o cachupines como los llama Julio Urquijo) tan repetidos que casi todos los días hay que asistir a alguno de ellos— esta tarde lo tiene Ctesse. d'... y te aseguro que no será de los mas divertidos. El de Vicenta fue la crême de los thés, también fué magnífico el del día de San Tirso en casa de los tíos (por Tirso Olozabal, dirigente carlista; N del A.) —Isabel, las Bidrel, los Soleil, los tuvieron tambien muy buenos. Todo lo mas sublime asiste a ellos empezando por la Cadaval, Lilerí, Condes y Marqueses Portugueses de toute sorte, ministros, embajadores y que sé yo más [...].

El tio Ignacio (por Lardizabal, dirigente nacionalista; N. del A.) no deja ni una sesión de Cine ni un thé, está desconocido. —Siempre rabiando contra los thés, pero siempre asiste a ellos¹⁶.

Una forma de vida con una connotación social indudable y en la que se hacía patente su arraigo, su condición superior que se manifestaba en todos los órdenes

¹⁴ Habría que decir que ese estilo de vida lo practicaban más los parientes (Monzón, Lardizabal, Olazabal) que los Zavala, que por lo general eran bastante austeros.

¹⁵ MADARIAGA, Juan: «Los lugares de la sociabilidad en Euskal Herria, siglos XVIII y XIX», *Vasconia*, 33 (2003), pp. 348 y ss.

¹⁶ «Carta de Concepción Ortiz de Urruela a Soledad Monzón», 7-II-1912. AZ, nº 11.985.

de la vida. El contacto con los grupos populares era visto como un hecho ocasional, contemplado además desde una estrategia funcional, como una vía de difundir un mensaje, de hacer propaganda. Le decía así un jesuita a María Lardizábal:

¡Bien, muy bien! así me gusta, que no se desdeñen las señoras de posición de confundirse con las mujeres del pueblo, y de ir aún á pie como ellas, como deduzco por su carta que fueron vs, cuando se trata de dar público testimonio de la fe verdadera [...]»¹⁷.

Como señalábamos, resulta llamativo que esas relaciones sociales se mantuvieran, por lo general, con personas de la misma procedencia social, esto es, con notables rurales y sólo ocasionalmente se ampliaba el abanico a familias cuya riqueza provenía de la industria o el comercio. Otro tanto sucedía con los enlaces matrimoniales, tendiendo a juntarse familias cuya fortuna provenía de los bienes raíces. Había en este grupo un cierto desdén hacia las nuevas fortunas, un sentimiento de pertenecer a una vieja casta y con más abolengo que los nuevos ricos carentes de linaje. Este juicio merecía a Luis Zavala las familias que obtenían ingresos de uno de los negocios que existían en San Sebastián:

Esto está bastante bien de gente, y los donostiarra con grandes esperanzas de tener un excelente verano, en el que poder sacar buenas pesetas. El mercantilismo está á la orden del día. Familias adineradas se proponen hacer magníficos negocios arrendando sus propias habitaciones, cosa que ni tú ni yo haríamos, á no ser en caso de verdadera necesidad. Ayer me dijeron que la viuda de Londaiz es una de esas pobres personas que van á alquilar sus preciosas casas¹⁸.

Habían forjado una suerte de cultura propia que les generaba ciertos prejuicios hacia una sociedad basada más en el dinero que en el linaje, asentada teóricamente en el mérito y no en origen, y que paulatinamente giraba en torno a un sector productivo —la industria— que les resultaba a buena parte de ellos ajeno a sus hábitos y tradiciones. Ahora bien, como decíamos, las respuestas a ese contexto fueron diversas.

Por lo general los Zavala y familiares continuaron manteniendo su condición de grandes propietarios, teniendo del arrendamiento de sus tierras una de sus principales fuentes de ingresos, sino la principal. No obstante, ello no fue obstáculo para que algunos de los miembros de la familia se sintieran atraídos por los nuevos sectores económicos. Así, por ejemplo, Ladislao Zavala, que fue Presidente de la Diputación durante el período 1913 -1917, sumó a su condición de propietario la de empresario industrial, participando activamente junto a sus hermanos en el negocio papelero, tan característico de Tolosa, además de participar en la constitución, en 1911, del Banco de Tolosa, intervenir como socio capitalista en una empresa eléctrica... Fue

¹⁷ «Carta de Venancio de Minteguiaga a María Lardizábal», 29-XII-1881. AZ, nº 12.769.

¹⁸ «Carta de Luis Zavala a Soledad Monzón», 7-VI-1915. AZ, nº 12.224. Los Lónaiz eran una de las familias con mayor nivel económico de San Sebastián. Uno de sus componentes, Eugenio, era miembro del Consejo de Administración de La Papelera Española, entre otros negocios.

sensible a la cultura industrial que se extendió por Guipúzcoa y que tuvo a Tolosa como uno de sus epicentros. También la rama alavesa de los Zavala, representada por José María, Marqués de la Alameda, participó en alguna medida de estos nuevos aires económicos, que le condujeron, en 1900, a estar al frente del consejo de administración de La Azucarera Alavesa. Un reputado historiador señala que el marqués era «el único aristócrata emprendedor» en Álava, una «excepción» en la provincia¹⁹. Otros, en cambio, no siguieron este camino y si lo hicieron fue con unos pasos tímidos, aunque sin ser ajenos a las nuevas fuentes de riqueza. La viuda de José Manuel Zavala, Soledad Monzón, por ejemplo, fue una activa compradora de valores en bolsa, desde eléctricas hasta navieras, pasando por bancos.

Un caso opuesto, y significativo, fue el de su hermano Vicente, que sufrió un proceso paulatino de deterioro económico partiendo de una situación patrimonial familiar muy desahogada como importantes propietarios vergareses²⁰. El lujoso ritmo de vida que llevó la familia de Vicente Monzón y sus cuantiosos gastos, no corrieron parejos con sus ingresos, lo que les obligó a tener que deshacerse de propiedades para mantener la apariencia social²¹, aunque los apuros económicos y las obligaciones crediticias contraídas no cesaron. Resulta reveladora la correspondencia cruzada entre el administrador de la familia, Pío Monte, y la mujer de Monzón, Concha Ortiz de Urruela, en la que se manifestaban dos mentalidades económicas diferentes: por un lado la del administrador, que recomendaba el uso de una herencia en la compra de valores; por otra la de la mujer de Monzón, partidaria de usar ese dinero en la adquisición de tierras, en este caso de unos caseríos, con los cuales, decía, se podrían obtener unas rentas seguras. Dos vías distintas que no hacían sino reflejar dos actitudes y disposiciones ante las nuevas fuentes económicas que se abrían paso²².

En cualquier caso, los Zavala mantuvieron su peso social, su prestigio e influencia política, si bien ahora más repartida con otros sectores. La correspondencia de la familia Zavala abunda en la petición de dos tipos de «favores» cuya concesión caracterizaba a las elites de aquel tiempo: recomendaciones para las funciones más variadas pero sobre todo de carácter laboral, y demanda del voto de los colonos de sus tierras. Prácticas

¹⁹ RIVERA, ANTONIO: *La ciudad levítica. Continuidad y cambio en una ciudad del interior (Vitoria, 1876-1936)*, Vitoria, Diputación Foral de Álava, 1992, p. 125.

²⁰ Su padre Telésforo Monzón era propietario, en 1843, en Vergara de 6 casas urbanas, 16 caseríos (el que más de la villa), 2 molinos y 1 heredad. Datos que debo a la amabilidad de Pedro Berriotxoa, que se hallan en el archivo municipal de Bergara.

²¹ En 1909 Vicente vende en Vergara dos caseríos enteros y dos medios caseríos, y una casa urbana. A la altura de 1921, su viuda había tenido que vender otros siete caseríos. Información suministrada también por Pedro Berriotxoa.

²² Véanse las cartas entre Pío Monte y Concha Ortiz de Urruela, 11 y 12-II-1911. AZ, nº 12.009 y 13.607. Los parientes responsabilizaban a Concha como la principal causante de que se dilapidase la fortuna familiar por su excesivo afán de gasto e irresponsabilidad económica.

habituales de aquella sociedad basada en el «favor», pero que sólo podían ejercerlo aquellos que concentraban poder social y económico: los Zavala lo tenían.

Igualmente era notoria la presencia y peso en el ámbito político de los Zavala y de su entorno familiar más cercano, entre los que incluimos a los Monzón, los Lardizábal y los Zurbano, que son con los que tenían un parentesco y unos lazos más estrechos. Seguían los Zavala participando de modo muy activo en las elecciones a través de las instrucciones que daban a los arrendatarios de sus tierras acerca del candidato a quien debían votar, práctica caciquil común en el sistema de la Restauración. Pero asimismo su presencia en la Diputación —institución que seguía disponiendo en las provincias vascas de importantes atribuciones merced al Concierto Económico— fue frecuente: Ramón Zavala Salazar fue Presidente de la Diputación en 1884 y volvió a salir diputado en 1888. Su hijo Luis lo fue en 1907, lo mismo que su primo Ladislao Zavala Echaide, que volvió a salir elegido en 1911 y fue designado Presidente de la institución dos años después, en tanto que su hermano Miguel María fue elegido en 1919, en todos los casos por el distrito de Tolosa, que era el lugar originario de la familia y en donde disponía de una mayor influencia. Si en esta relación incluyéramos al entorno familiar que antes hemos comentado (los Lardizábal...), esa presencia resultaría más frecuente, aunque sin alcanzar la notoriedad de los Zavala²³.

Indudablemente el convulso clima político y los cambios sociales que se desarrollaron a lo largo de la Restauración afectaron a la influencia que habían disfrutado los Zavala en el panorama político de la provincia. Ahora, en mayor medida que antes, debían compartirlo con nuevos grupos sociales y políticos, y debían hacer frente a la principal característica de aquella sociedad: su pluralidad, su diversidad política.

Ahora bien, esa pluralidad se manifestó no sólo externamente al grupo familiar de los Zavala, con el incremento de partidos políticos y de nuevas expresiones ideológicas, sino que afectó al propio grupo, a la cohesión del entramado familiar. Donde originariamente había habido una apuesta compartida a favor del moderantismo, que luego trocó en apoyo al carlismo, para optar ya en la Restauración de forma conjunta por el integrismo tras su escisión del carlismo (1888), sin embargo a medida que transcurría la Restauración tal convergencia política fue disolviéndose, optando cada familia por una determinada opción partidista. La mayor complejidad del panorama político fue troceando la convergencia que había existido hasta ese momento y aunque la confluencia social permaneció, ello no fue óbice para que emergieran discrepancias políticas. Todavía en 1881, Telesforo

²³ Así Luis Zurbano e Ignacio Lardizábal fueron elegidos en 1888 por el distrito de Azpeitia, repitiendo en el 92 ya con el sufragio universal masculino. En 1898 Luis Zurbano fue elegido senador, en tanto que en el año 1918 el hijo de Ignacio Lardizábal, José María, fue derrotado en las elecciones a Cortes por el distrito de Tolosa presentándose como nacionalista.

Monzón (1826-1889), uno de los grandes propietarios vergareses, decía tras las elecciones municipales celebradas en la localidad:

Aquí continuamos unidos afortunadamente los de antes y somos Conde de Villafranca y Valle, Antonio Múrua, Uncetas, Pepe Egaña (sigue con una relación de notables rurales; N. del A.). En las dos elecciones anteriores de la misma clase no hemos tenido la más pequeña oposición, pero en las últimas ha querido sacar el elemento liberal un solo concejal y no lo ha logrado...²⁴.

La correspondencia de los siguientes años del archivo refleja cómo esa «unidad» de grupo se quiebra, apareciendo discrepancias políticas en el entramado familiar de los Zavala, que se van a posicionar en favor de diferentes opciones.

Cuáles fueron éstas? Pues bien, los Zavala-Salazar y Zavala-Eznarrizaga se mantuvieron fieles al integrismo, en tanto que los Lardizábal abrazaron el nacionalismo, los Zurbano por medio de Luis volvieron al carlismo, mientras que los Monzón desde un originario fuerismo intransigente mostraron una cierta simpatía hacia el nacionalismo, que sin embargo no se consolidó en esta generación. A acentuar esta diversidad venía el alavés Jose María Zavala y Ortés de Velasco (1840-1916), Marqués de la Alameda, del ala más derechista del partido conservador, sí, pero liberal al fin y al cabo, y por lo tanto al margen de la alternativa tradicionalista que es a la que sus parientes pertenecían.

Más específicamente, Ramón Zavala y Salazar (1807-1898) aparece desde el primer momento en las filas del integrismo tras la escisión del carlismo, siendo Presidente de su Junta Regional en Guipúzcoa de 1889 a 1897, cuándo fue sustituido por su sobrino Ursino Zavala Larreta²⁵. Era íntimo amigo del Presidente del partido, Nocedal, que solía hospedarse en su casa. Los hijos de Ramón, Jose Manuel (1856-1914) y Luis (1863-1948) siguieron la estela de su padre, si bien en el caso de este último con vaivenes como luego comentaremos, que le llevaron a abandonar el integrismo y acercarse de nuevo al carlismo. La otra rama tolosarra de los Zavala, los Zavala Larreta, con Ursino (1845-1913), y sus hijos los Zavala Echaide, fueron también señalados integristas, ocupando cargos bien en el partido bien institucionales en representación del integrismo.

Ignacio Lardizábal (1844-1926), por su parte, siguió esa común trayectoria de primero carlista y luego integrista, para ya en 1897-1898 promover en Guipúzcoa la escisión del integrismo y la formación del PNV en esta provincia²⁶. La correspondencia del archivo permite apreciar su paulatino acercamiento al nacionalismo desde el fuerismo intransigente, que le llevó en su condición de diputado provincial

²⁴ «Carta de Telesforo Monzón a Ramón Zavala Salazar», 6-V-1881. AZ.

²⁵ OBIETA, María: *Los integristas guipuzcoanos, 1888-1898*, San Sebastián, Instituto de Derecho Histórico de Euskal Herria, 1996.

²⁶ ARANTZADI, Engracio de: *Ereintza: siembra del nacionalismo vasco*, Zarauz, Auñamendi/reed, 1980, pp. 61-62.

a censurar el acuerdo del Concierto Económico logrado en 1894 al considerarlo un nuevo agravio²⁷; el impacto favorable que en primera instancia le generó el semanario nacionalista *Euskalduna* en 1896 y su pronto rechazo por liberal y españolista tras una admonición muy interesante de Sabino Arana que se conserva en el archivo y en la que éste muestra su rigorismo y fanatismo religioso-nacionalista²⁸. Asumió de este modo las tesis de Arana, aunque en privado mostrara alguna discrepancia con él y favorable a un nacionalismo más templado²⁹. El dirigente nacionalista Engracio de Arantzadi hizo con los años un dibujo bastante conciso de Ignacio Lardizábal:

Lardizabal es antiliberal y antiespañol. Esto y gozar de una reputación sin igual en Guipuzkoa me indujeron a trabajarle valiéndome de sus admirables hijas. Él aceptó por pudor [...]. El único «pero», el único, es cierta afición a los apellidos o familias de «parientes mayores» a una de las cuales pertenece³⁰.

Se refería en este texto a su designación, en 1908, como primer Presidente del Gipuzko Buru Batzarra (GBB), lo que fue tomado por Lardizábal como una obligación y sin entusiasmo alguno ante las previsibles reacciones negativas que encontraría entre las gentes de su medio social³¹. Escasa disposición que repercutió en que su actividad como dirigente político resultara poco fructífera³². Una de las hermanas de Ignacio, María, con una buena formación educativa, fue pionera en la introducción del nacionalismo en la provincia —*la primera «emakume» patriota de Gipuzkoa*, al decir de Arantzadi—, en tanto que los dos hijos de Ignacio siguieron la estela del padre: uno de ellos, Pedro, jesuita, fue, en 1920, trasladado por la Compañía de Deusto a Burgos a causa de fricciones internas debidas a sus convicciones nacionalistas, en tanto que el otro, Jose María, fracasaba en su intento de acceder al Congreso tras ser derrotado en las elecciones de 1918 por Tolosa. Llamen la atención algunos rasgos de Jose María pues residía en Madrid y estaba emparentado por vía indirecta con la familia real³³.

²⁷ AIZPURU, Mikel: *El partido nacionalista vasco en Guipúzcoa (1893-1923)*, Bilbao, UPV, 2000, p. 54.

²⁸ Acusaba a los *euskalerriacos* de liberales, españolistas, enemigos de la patria y masones.

²⁹ En una carta con ocasión de otra del jesuita Padre Vinuesa, escribe: «Y digo más: con las premisas que él mismo sienta, tiene que venir a lo fundamental y esencial de las conclusiones de Arana, salvo ciertas asperezas y fórmulas extremadas, que tampoco acepto yo». «Carta de Ignacio Lardizábal a Maria Lardizábal y Soledad Monzón», 26-III-1987. AZ, nº 12.625.

³⁰ *Archivo del Nacionalismo*, EBB 221/24, 25-IV-1908, en AIZPURU, Mikel: *El partido nacionalista... op. cit.*, p. 175.

³¹ Decía unos de sus hijos: «Papá estaba preocupado con lo que iba a suceder en Zumarraga, (su elección para el GBB; N. del A.) y triste por lo que pensarían de ello las personas que le rodean. Yo naturalmente procuré animarle, porque aparte de lo simpático que se me hace todo eso, y saber quien es papá y no se hubiera consolado en su vida de haber rechazado ese cargo y en esas circunstancias; mucha pena me da sin embargo, y me preocupa pensar en la serie de disgustos que se le van a seguir y las tristezas que van a tener que pasar él y mamá por concomitancia, con lo que es su carácter», «Carta del jesuita Pedro Lardizábal a Soledad Monzón», 17-V-1908. AZ, nº 11.471.

³² AIZPURU, Mikel: *El partido nacionalista... op. cit.*, pp. 175-176.

³³ Era cuñado de Fernando de Baviera y Borbón, nieto de la reina Isabel II, que en primeras nupcias se había casado con una hermana de Alfonso XIII.

En cuánto a Luis Zurbano (1850-1913), cuya familia tenía una larga trayectoria ocupando cargos relevantes en la administración provincial guipuzcoana, su paso por el integrismo fue breve. A la altura de 1891 indicaba que salía del «completo retraimiento» en el que había permanecido para volver a optar por el carlismo, movido por las pugnas entre las dos fracciones tradicionalistas y por la profunda antipatía que sentía hacia el dirigente integrista Nocedal³⁴. En los años siguientes continuó en las filas carlistas, llegando, como hemos dicho, al puesto de senador, si bien entrado ya el siglo xx coincidió con Luis Zavala a la hora de anteponer la adhesión a la Compañía de Jesús a la del partido. Su pensamiento se basaba en el lema «fueros y dios», o mejor «los fueros con Dios»³⁵, y en esa dualidad de valores la utilización de la mayúscula no era inocente pues la segunda parte —*Dios*— era lo determinante en su pensamiento. No era algo excepcional, como tendremos ocasión de comentar.

El miembro políticamente más conocido de los Monzón es Telesforo Monzón Ortiz de Urruela (1904-1981), con un amplio recorrido en el campo nacionalista, primero en el PNV, luego en el abertzalismo radical propiciando el vínculo con ETA, lo que no fue óbice para que mantuviera un talante aristocrático propio de su distinguido linaje. Su adhesión al nacionalismo no fue, en cualquier caso, casual, sino que hubo un contexto familiar que favoreció su aterrizaje. Su abuela paterna era Maria Lardizábal, que ya hemos indicado que fue una de las pioneras del nacionalismo en Guipúzcoa y elogiada por su *patriotismo* por el hermano de Sabino, Luis Arana. Suponemos que debió influir en su hijo, Vicente Monzón Lardizábal (1860-1913), que tempranamente se mostró como un fuerista reivindicativo, se alineó con los íntegros en la escisión de 1888³⁶ y fue elegido cuatro años después como diputado provincial por Vergara en una coalición contraria a los liberales. En esta misma década, manifestó un pronto prenacionalismo, favorable a impulsar la política que desarrollaba Sagarmínaga en Vizcaya de la Union Vasco-Navarra, cuya base era primar la unión de los vascos-fueristas por encima de siglas de partido y que desembocó en el movimiento Euskalerrria, controlado por Sota³⁷. Así se manifestaba Vicente Monzón a la altura de 1895:

[...] y restregándome las manos, me río de toda política que no sea la puramente fuerista, o si se quiere, separatista. Ya saben V.V. que hace tiempo pienso así, des-

³⁴ «[...] en completo retraimiento [...]. No hubiera salido de él acaso [...] pero cuándo he visto a Nocedal al perturbador de siempre a nuestras puertas provocándonos a un verdadero combate de gladiadores [...] y he corrido a alistarme a mis antiguas filas», Carta de Luis Zurbano a Luis de Zavala, 23-I-1891. AZ, nº 10.900.

³⁵ Véase la «Carta de Luis Zurbano a Luis de Zavala», 20-IX-1905. AZ, nº 10.912.

³⁶ *La Constancia* (11-X-1888).

³⁷ A pesar del tiempo transcurrido, un estupendo análisis sobre Sagarmínaga y los *euskalerrriacos*, en CORCUERA, JAVIER: *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco 1876-1904*, Madrid, Siglo XXI, 1979.

engañado de que con los demás partidos no vamos directamente, sino en muy segundo término, a hacer la felicidad de este nuestro país que vale más que todo³⁸.

Con estos antecedentes, no es extraño que saludara con regocijo la aparición del semanario nacionalista *Euskalduna*, en 1896, impulsado por los *euskalerrriakos*, lo que le costó una severa reprimenda de su tío Ignacio Lardizábal por alentar un nacionalismo espurio. Sin embargo, al poco tiempo, Vicente Monzón se apartó de la vida política, señalando su voluntad de «no meterse absolutamente en negocios públicos, dedicándome completamente a la sencilla y pacífica vida familiar»³⁹, actitud que mantuvo en los años siguientes, en los que sostuvo lo esencial de sus criterios, aunque parece que moderó su perfil vasquista⁴⁰, a la par que paulatinamente tendía a aislarse y a instalarse en un discurso de lamento por la pérdida de una imaginada edad de oro. Mantuvo el tono distinguido de su casta y conforme a ello dio a sus hijos una esmerada —y cara— educación⁴¹, llevando el matrimonio un ritmo de vida que en varios momentos fue censurado por sus familiares al considerar que excedía claramente sus posibilidades⁴². Posiblemente ésta fue una de las razones del descenso de su nivel económico a menos, pues tuvo que deshacerse de una parte de sus bienes raíces en Vergara.

La fortaleza sitiada

Por tanto, durante este período se plasmaron entre los Zavala y parientes diferentes criterios políticos y se asumieron distintas opciones partidistas. Ahora bien, hasta dónde llegaron tales divergencias políticas? Hubo una ruptura real y fue así vivida en razón a las diferentes adhesiones a los partidos?

En lo que afecta a la cuestión vasca o a su sensibilidad hacia el País Vasco, se aprecia en los Zavala y en los parientes abordados un punto común, característico del tipo de pensamiento que representaban: su fuerismo. No obstante, también entre ellos se

³⁸ «Carta de Vicente Monzón y Concepción Ortiz de Urruela a María Lardizábal y Soledad Monzón», 24-VIII-1895. AZ, nº 12.921. En similares términos se pronuncia en la carta nº10.913, posiblemente de un año después.

³⁹ «Carta de Vicente Monzón a su hermana Soledad», 10-II-1899. AZ, nº 11.833.

⁴⁰ Sirva cómo anécdota la impresión que proporciona de Alfonso XIII cuándo éste hace una escala en San Juan de Luz: «Fue acogido con muchísima simpatía, y la verdad, me parece que con razón, pues él también se presentó con aire muy simpático, sonriente y campechano: muy a la española. Nuestros dos señoritos, que son muy entusiastas de España y de la persona del Rey, le fueron a besar la mano, después de haber dado un caluroso ¡viva! Isidrito quedé de lo más satisfecho...». Se refiere a sus dos hijos Telesforo, que entonces sólo tenía 9 años, e Isidro.

⁴¹ La familia disponía de una institutriz alemana, una gobernanta inglesa, además de una profesora de francés que acudía diariamente, y un preceptor. La mujer de Vicente razonaba tal elección señalando que «tenemos verdadero empeño en que los niños y los grandes aprendan perfectamente el inglés. El alemán y el inglés son ahora lenguas enteramente necesarias para carreras de chicos». «Carta de Concepción Ortiz de Urruela a Soledad Monzón», 13-XI-1913. AZ, nº 11.987.

⁴² Véase la «Carta de su padre a Concepción Ortiz de Urruela», 30-XI-1902. AZ, nº 12.010.

manifestaron algunas de las diversas formas de entender el fuerismo que se dieron durante la Restauración y que produjeron distintas interpretaciones, bien dando pie a la deriva nacionalista, bien propiciando una formulación de corte españolista sin perder un cierto componente vasquista. La fuerista-españolista vendría representada por los que mejor encarnaban la línea del partido integrista: Ramón Zavala y Salazar, y su hijo José Manuel, así como los Zavala Echaide. Con ellos se prolongaba la línea tradicional del fuerismo decimonónico, de la doble lealtad, tanto a la patria chica como a la patria grande, al País Vasco y a España a la vez. Se marcaba en esta corriente un sesgo más acentuadamente regionalista-españolista, poniendo el énfasis, por ejemplo, en la idea que venía del XIX de que los vascos «somos más españoles que nadie»⁴³. Es lo que a su manera vendría a representar un popular ilustrado, que en una carta de pésame por la muerte del padre de José Manuel Zavala, le escribía:

Y adelante con nuestros principios que nos enseñaron a defender Gaugoycua era gure patriya, ovetogo esanas gure Espaniya⁴⁴ (Dios y nuestra patria, mejor dicho nuestra España; N. del A.).

Ya hemos comentado cómo los Lardizábal abrazaron el ideario nacionalista y ocuparon un destacado papel en sus filas. En las escasas referencias doctrinales que se localizan en este archivo sobre esta familia, se aprecia el poso fuerista de su nacionalismo, que se nutría de una lectura sesgada y mítica de lo que entendían que era aquel sistema⁴⁵. En el carlista Luis Zurbano se encuentra así mismo el toque vascófilo, con iniciativas favorables a la «reconstitución de la lengua vascongada», a la par que expresaba opiniones favorables al nacionalista moderado navarro Estanislao Aranzadi⁴⁶.

Dicho esto, fueron, sin embargo, más y de más calado las analogías ideológicas que mantenían que las divergencias. En la correspondencia del archivo Zavala se localizan cartas en las que al abordar las desavenencias de carácter partidista que existían entre ellos, aparecen una serie de ideas o principios que todos compartían y que constituían el eje de su pensamiento: la religión y su defensa, la unión política-electoral de los católicos, la obediencia a la Iglesia y a sus representantes, y el rechazo rotundo del liberalismo. Las diferencias políticas no impedían que permaneciera un sustrato ideológico común, un cuerpo doctrinal fuerte que no se rompe, que permanece vigente durante esta etapa aunque se opte por partidos distintos. Continúa de esta forma la unidad ideológica, la adhesión al tradicionalismo, aunque éste sea interpretado de distintas maneras. Era algo obvio para ellos mismos y precisamente esa semejanza en su cuerpo doctrinal y en las gentes a captar, originaba que la lucha

⁴³ *La Constancia* (15-VIII-1906).

⁴⁴ «Carta de José Domingo de Astiazarán a José Manuel Zavala», 30-X-1898. AZ, nº 10.960.

⁴⁵ [...] a dos pasos de Mondragón, donde dicen peca la voluntaria entrega, bajo sus usos y costumbres inmemoriales, de Guipúzcoa a la Corona de Castilla, no a Castilla como se querido decir [...], «Carta de Ignacio Lardizábal a María Lardizábal y Soledad Monzón», 11-VIII-1897. AZ, nº 12.626.

⁴⁶ «Carta de Luis Zurbano a Luis Zavala», 2-I-1902. AZ, nº 10.904.

entre esos partidos resultara descarnada. Decía así Luis Zavala, cuándo era integrista, a su pariente Tirso de Olazábal, Jefe de los carlistas:

[...] entre los partidos existentes, con el vuestro es con quien tiene más puntos de contacto, más semejanza nuestro partido, es muy cierto que las masas de ambas agrupaciones son homogéneas, y tu y otros muchos contigo pensais en el fondo como nosotros...⁴⁷.

La correspondencia asimismo refleja que esas diferencias partidistas no interrumpieron las relaciones familiares y de amistad, sino que, al contrario, esos lazos de parentesco se utilizaban para engrasar los contactos y la comunicación entre partidos, o bien para que se apoyara a un determinado candidato en razón a tales vínculos. Así razonaba Luis Zavala su respaldo al nacionalista Jose María Lardizábal por el distrito de Tolosa en las elecciones de 1918: «el por qué del apoyo prestado; esto es, las condiciones excelentes de Jose María, la amistad antigua y el próximo parentesco que contigo tiene⁴⁸».

El mismo Zavala presionaba en las elecciones provinciales de 1915 para que se votara a una determinada candidatura, pero hacía la excepción de su primo Ladislao para el que reclamaba el voto dado que era «familiar» a pesar de que iba en la terna contraria⁴⁹. La buena armonía que, por lo general, existía entre estas familias, motivaba, por ejemplo, que compartieran administrador, de forma que sus finanzas eran gestionadas por una misma persona⁵⁰.

Esa buena convivencia entre la familia extensa, ese cuidar las formas, tenía, sin embargo, un límite cuál era el de pertenecer a la misma familia ideológica, al tradicionalismo; si no era así el choque era inevitable, por mucho parentesco que existiera. Es lo que sucedió entre María Lardizábal y su primo Francisco Ansaldo, liberal sagastino y diputado al Congreso en 1886 y 1891 por el distrito de Vergara, aunque incluso en este caso se mantenía una formal cordialidad.

Así se interpeaban mutuamente ambos familiares con unas décimas que reflejaban su diferente comprensión de la Religión y, a través suyo, de la sociedad, contraponiéndose los criterios de la tolerancia al rigorismo más excluyente; el Dios hombre al Dios justiciero y vengador; la verdad compartida, a la verdad única⁵¹.

⁴⁷ 10-III-1903. AZ, nº 10.928.

⁴⁸ «Carta de Luis Zavala a su cuñada Soledad Monzón», 21-II-1918. AZ, nº 12.246.

⁴⁹ Le escribe Luis Zavala a Soledad Monzón: «Dado el modo como se ha planteado la cuestion electoral en Guipúzcoa, me ha parecido que lo que debía hacer era dar mis votos á los carlistas y mauristas, (que van juntos,) en el distrito de Irun, y en el de Tolosa hacer que voten mis inquilinos á Ladisláo por ser pariente (apesar de que va en tan mala compañía) y á dos de la candidatura jaimista. Tú verás lo que has de hacer por tu parte, pero me alegraría que procedieras de la misma manera que yo; y créo que Jose Manuel, desde el cielo, aprobará esa conducta», 10-III-1915. AZ, nº 12.220.

⁵⁰ Esto sucedía en el caso de los Zavala, Zurbano y Monzón. AGUINALDE, Borja: «El archivo de la casa Zavala», *Vasconia*, 6 (1985), p. 249.

⁵¹ Cartas del 25 y 26-III-1888 y del 3-IV-1888. AZ, nº 12.403, 12.404, 12.405.

De Fco. Ansaldo a M. Lardizabal

*En medio de tus mil ocupaciones
no aprecias el espíritu moderno
ni abdicas de tus rancias opiniones
que crees que hán de salvarte del infierno
cuando lo que hacen, sí, prima querida,
es trocar en infierno nuestra vida.
Rencor, ódio, venganza,
muerte, desolación, amargo llanto,
esto es lo que se alcanza
con esa causa que te gusta tanto.
La religión sublime
es bálsamo que cura los dolores
y consueta al que gime
sin hacer sus desgracias aun mayores;
con consejos destruye los errores,
la humildad y el perdón són su divisa,
el amor y la páz, tiene por lema,
nunca arrasa ni quema
ni ensangrienta jamás suelo que pisa.
El que predica el ideal cristiano
el odio y el rencor nunca desata
y, aunque sea del cielo Soberano
mueve por redimir, pero no mata.
Vuelve la vista atrás y no te asombre
contemplar al Dios-hombre
allá en la Cruz, inerte,
cubierto de sudor, lleno de heridas,
después de haber sufrido hasta la muerte
siendo Él autor de las humanas vidas
y dandonos, del Gólgota en la cumbre,
ejemplo sin igual de mansedumbre.
Carlista ó liberal, el hombre bueno
llegará de los cielos á la altura,
los vicios no se matan con veneno,
la caridad los cura*

De María Lardizábal a Ansaldo

*«Por enmendar la plana á Jesucristo».
Que es la suma verdad, que no se engaña
Ni nos puede engañar. Y Cristo enseña
Que es una la verdad [...] Pues quien se empeña
En que ha de ser verdad lo que es patraña,
Como te empeñas tu con tu doctrina
Enferma España esta! [...] ;y á sus dolencias
Que reclaman remedios radicales,
Le propináis tan solo aguas cordiales
Bien es que no usan mas vuestras conciencias.
Y os ireis de patitas al abismo
Si liberales sois impenitentes;
Porque, por mas que tu negarlo intentes,
Grave pecado es y será el liberalismo.
Ni el tupé [...] ni el mandil, ni el mismo imperio,
Ni el mensaje papal de Leon XIII
Salva al mason y hereje, que perece
Y gemirá en eterno cautiverio.
Servis para un barrido y un fregado
Y en eso, como en todo, liberales
¿Católicos!!!?. honrais los funerales
Del hereje y mason excomulgado.
Malos sois, y de bruces al abismo,
Caereis, si moris impenitentes:
Porque, repito, aunque negarlo intentes,
Grave pecado es y será el liberalismo.
Carlista y liberal, siendo hombres buenos,
Llegarán de los cielos á la altura»
Dices muy serio!... ¿Puede por ventura
Ser bueno un liberal? No; nada menos.
Niego el supuesto, Paco: porque hombre
Bueno y á un tiempo liberal, ni ha habido
Ni habrá jamas: que absurdos no ha podido
Ni puede Dios hacer, y no te asombre,
No hay más que una verdad; de ella andais lejos;
Malos sois, desengañate, infelice.
¿Quieres ser bueno? Sigue mis consejos*

De esas analogías que antes hemos indicado que existían entre los Zavala y parientes, había una que adquiriría un especial protagonismo: la Religión. A lo largo del artículo este término ha ido apareciendo de modo continuado y no

por casualidad, sino que es consecuencia de la centralidad que ocupaba en su pensamiento. La correspondencia del archivo Zavala sirve para comprobar que la Religión, o mejor la religión católica y su exaltación, era, no uno de los pilares, sino el pilar de su cosmovisión y pauta su actuación, y el eje a partir del cual se organizaba su ideario y sus modos de vida. Y esto era así en el caso de los Zavala, los Lardizábal, los Zurbano, los Olazábal... Para ellos la Religión y su representante la Iglesia Católica, debían ser el objeto máximo de devoción y entrega.

De hecho el fenómeno religioso impregnaba profundamente la vida de este grupo, formando parte de su cotidianidad, incluido de su ocio. La presencia de sacerdotes, básicamente jesuitas, era una constante diaria y a través de las visitas, comidas, tertulias, educación, en tanto las misas, los rosarios, los ejercicios espirituales, etc, formaban parte de su ritual habitual, ejerciendo, además de una función espiritual, una importante labor de relación, de encuentro con gentes, más aún en pequeñas poblaciones con escasos centros de sociabilidad. La centralidad de lo religioso también se manifestaba a la hora de organizar viajes y desplazamientos lejanos, eligiéndose emplazamientos como Lourdes, Roma o los Santos Lugares.

Era un sentimiento religioso absoluto, que no admitía sombras ni matices y que reclamaba el reino de Cristo, de su Iglesia, en este mundo. Suponía una filosofía teocrática que estaría recogida en este párrafo de Nocedal, Jefe nacional del partido integrista, y que salvando los términos partidistas, podía ser compartido por este conjunto familiar:

[...] y mirar por el integrismo, que, repito, es eso y no otra cosa: que los católicos se resuelvan a defender los principios en toda su integridad y a procurar la restauración completa del estado cristiano, sin dar preferencia a ninguna forma ni persona, y dispuesta a acatar a quien nos de el estado cristiano, con todos sus principios, fueros, libertades etc., y á rechazar á quien, en poco ó en mucho, falte á la integridad de la doctrina⁵².

Uno de los temas más recurrentes entre los historiadores y que está más en boga, es el análisis de los procesos identitarios vinculados con los procesos de construcción nacional. Posiblemente porque el historiador no es ajeno al tiempo que le toca vivir, se tiende en ocasiones a poner un excesivo énfasis en las identidades nacionales como construcciones autónomas o como identidad preeminente, olvidando otras formas de identidad también primordiales, o bien soslayando los ingredientes sobre los que se edifica tal identificación patriótica. Pues bien, en los casos que tratamos el eje sobre el que se articula su pensamiento y que condiciona su «conciencia nacional»⁵³ es esa ideología marcadamente religiosa, que se con-

⁵² «Carta de Ramón Nocedal a Ramón Zavala Salazar», 3-I-1893. AZ, nº 9.934.

⁵³ Retomamos este viejo término de largo recorrido Monrido en el marxismo porque participamos de la idea de lo elusivo que puede ser el concepto *identidad*. Véase, por ejemplo, MANDLER, Peter: «What is *national identity*. Definition and application in modern British historiography», *Modern Intellectual*

vierte en su rasgo identificador más sustancial, o si se prefiere, la cultura católica estaba por encima de la étnica⁵⁴. Así lo manifestaron ellos reiteradamente, exponiendo en primer lugar que su opción estratégica desde el punto de vista político era la «unión de las derechas», que por mejor decir, se traducía en la «unión de los católicos»⁵⁵. Escribía así Luis Zavala con ocasión de las discrepancias surgidas en el campo tradicionalista a cuenta de la Liga Foral⁵⁶:

Por otra parte la Liga va resultando un obstáculo para la unión de los católicos entre sí, y esta unión es absolutamente necesaria para la defensa de los intereses religiosos, que están muy por encima de todos los demás intereses.

Más tarde indicaba: «Mas el regionalismo en caso de conflicto con los intereses religiosos debe de ceder ante estos, que son de un orden más elevado»⁵⁷.

La matriz religiosa estaba, pues, presente en todo este grupo de tradicionalistas, incluido el nacionalista Lardizábal, para el cual la Iglesia «es la patria de la patrias»⁵⁸. Este planteamiento que aquí exponemos ciertamente no es novedoso: lo expuso hace años Javier Corcuera en su disección del primer nacionalismo, cuándo señalaba, por ejemplo, que «la religión no es en Sabino Arana un arma política ni electoral, sino que, más bien, su política es arma de sus planteamientos religiosos». Posiblemente algunos historiadores no hayamos extraído el debido provecho de este análisis, quizá mediatizados por la presentista preocupación de dar respuestas históricas a la «cuestión vasca» y que ha podido suponer que se concediera una excesiva preeminencia a una simplona y parcial comprensión de las identidades nacionales, relegando componentes sustantivos como en este caso era el religioso. Lo expuesto por Corcuera para S. Arana es extensible a las familias aquí comentadas, entrelazadas sólidamente no sólo por unas conexiones personales sino por compartir una ideología y un origen social, por compartir una cultura y una forma de entender la vida en la que el hecho religioso era fundamental.

Bien es verdad que la intensidad e incidencia de las convicciones religiosas de este sector no representaban históricamente en ellos novedad alguna, pero lo que sí

History, 3/2 (2006), pp. 275-276.

⁵⁴ Véase a este respecto las interesantes sugerencias referidas al período de la Segunda República de MOLINA, Fernando: *La autonomía vasca en la España contemporánea (1808-2008)*, Madrid, Marcial Pons, 2009, pp. 238 y ss.

⁵⁵ Véase el atractivo análisis realizado sobre esta cuestión por DELGADO, Ander: *La otra Bizkaia. Política en un medio rural durante la Restauración*, Bilbao, UPV, 2008, pp. 233-255.

⁵⁶ Para este movimiento mi trabajo *Fueros y Conciertos Económicos*.

⁵⁷ ZAVALA, Luis: «Carta abierta al señor don Juan de Olázabal», *El Correo de Guipúzcoa* (12-VII-1906).

⁵⁸ En MESS, Ludger: *Nacionalismo vasco, movimiento obrero y cuestión social 1903-1923*, Bilbao, Fundación Sabino Arana, 1992, p. 99.

había cambiado eran determinados situaciones en la sociedad española que afectaban a la política eclesiástica y, por tanto, a la actitud de los seculares. El historiador Julio de la Cueva ha explicado cómo durante la Restauración se contrapusieron dos poderosas corrientes que chocaron frontalmente: la secularización —con el anticlericalismo como uno de sus componentes— y lo que él denomina la «confesionalidad». Al margen de lo real que fuera ese avance de la secularización⁵⁹, la Iglesia católica y los sectores afines así lo percibieron, de manera que consideraban que dicha institución se encontraba en una situación de «fortaleza sitiada», de padecimiento de «un constante asedio del enemigo»⁶⁰, siendo el liberalismo su representación más elocuente. Se alimentaba un sentimiento victimario y martirial a través del cual se enardecía a la reacción, al combate:

entramos en una fase de guerra perpetua, en la que todos los días tenemos alguna batalla. Nuestros enemigos están en todas partes, en el Gobierno, en la escuela, en la administración, [...] en la fábrica hasta en el santuario, resueltos a sitiarnos, a acosarnos, a aniquilarnos.

Si nos queremos salvar, si queremos salvar a nuestros descendientes, si queremos conservar la fe, es necesaria una lucha diaria, incesante, constante, de todos nosotros contra ellos en todas partes y en todas cosas, porque en todas partes se habla contra nosotros, se nos persigue, se nos molesta, se nos impide, se nos quiere ahogar⁶¹.

Ante semejante percepción, la Iglesia española de la Restauración puso en práctica una estrategia ofensiva, salió al «contraataque»⁶² con objeto de romper el imaginado cerco y ganar peso en la sociedad haciendo frente al avance de la secularización. Se formuló un modelo, el de la «confesionalidad», que proponía la constitución de una sociedad cristiana, regida por un poder político sumiso a las instrucciones de la Iglesia Católica⁶³, cuyo objetivo final era el de constituir una sociedad íntegra y férreamente católica. De modo alternativo, la Iglesia, a través de distintos medios

⁵⁹ Sobre este punto, la magnífica tesis doctoral de LOUZAQ, Joseba: *Identidad, Catolicismo y Modernización en la Vizcaya de la Restauración (1890-1923)*, Álava, Universidad del País Vasco, 2010, pp. 47 y ss. Tesis imprescindible no sólo para conocer la incidencia de lo religioso, sino para conocer los entresijos de aquella sociedad. También CUEVA, Julio de la y MONTERO, Feliciano: «Clericalismo y anticlericalismo en la España cotermporánea», *La secularización conflictiva, España (1898-1936)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 11 y ss. Estos autores recogen, además, una distinción operativa entre *secularización* y *laicización*. Desarrollada asimismo en «Catolicismo y laicismo en la España del siglo xx», en E. Nicolás y C. González (eds.), *Mundos de ayer*, Murcia, Universidad de Murcia, 2004, pp. 191 y ss.

⁶⁰ CUEVA, Julio de la: «Católicos en la calle: la movilización de los católicos españoles, 1899-1923», *Historia y Política*, 3 (2000), pp. 56 y ss.

⁶¹ VILARIÑO, Remigio: *Unión y constancia de los católicos*, Bilbao, La Editorial Vizcaína, 1910, p. 22, en LOUZAQ, Joseba: *Identidad, Catolicismo y... op. cit.*, p. 320.

⁶² CUEVA, Julio de la: «Católicos en la...», *op. cit.*, p. 56.

⁶³ CUEVA, Julio de la: «La Democracia frailófoba. Democracia liberal y anticlericalismo durante la Restauración», en *La Restauración entre el Liberalismo y la Democracia*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 230 y ss.

tanto eclesiásticos como seculares, alentó una «nueva cultura de la movilización» con diferentes repertorios de acción⁶⁴ y fomentando los movimientos católicos⁶⁵, una suerte de «batalla cultural»⁶⁶ basada en el tremendismo y en el discurso apocalíptico sobre los males que traían «ellos».

Expuesto lo cual se aprecia que las ideas y la actuación de los Zavala y familiares no eran algo exótico, que germinasen exclusivamente en el País Vasco como consecuencia del arraigo que aquí tenía el tradicionalismo. Encajaba en una estrategia global fomentada desde las instituciones eclesiásticas y que contribuyó a que se fuera forjando una nueva identidad católica en España⁶⁷, de tonos integristas y que hacía del catolicismo la base unificadora de cualquier proyecto de construcción social o nacional. Era lo que formulaban los Zavala y entorno, o sea la derecha tradicionalista en el País Vasco, ni más ni menos.

Bien es verdad que en el País Vasco y Navarra este cuerpo doctrinal penetró con facilidad debido a la religiosidad de buena parte de la población, así como a la numerosa e influyente presencia eclesial en el territorio tanto a través del clero secular como regular. Entre las órdenes religiosas implantadas destacaba especialmente la Compañía de Jesús, con un notable influjo en las élites vascas, ascendiente que en el caso de la familia extensa de los Zavala alcanzaba sus máximas cotas. No era tampoco algo exclusivo del País Vasco pues los jesuitas eran pieza esencial en ese objetivo de la reconquista cristiana y, por ello mismo, objeto de las iras de los anticlericales⁶⁸.

La correspondencia contenida en el archivo Zavala es un magnífico testimonio de la presencia constante y habitual de los jesuitas en la vida de este influyente grupo social, así como del extraordinario predicamento que disfrutaban. Aparecían en todo el ciclo de su vida: en la educación y en la enseñanza, en el acontecer cotidiano, en las relaciones sociales, en la orientación espiritual, en todos estos ámbitos encontramos a miembros de la Compañía. Preceptores, enseñantes, capellanes, consejeros espirituales, directores de ejercicios espirituales..., tales dominios se reservaban a los jesuitas, porque al fin y al cabo, «son muy listos y tienen grandes predicadores»⁶⁹. Su condición les amparaba también a la hora de intervenir en

⁶⁴ CUEVA, Julio de la: «Cultura y movilización en el movimiento católico de la Restauración (1899-1913)», en *La cultura española de la Restauración*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 1999, pp. 169 y ss.

⁶⁵ MONTERO, Feliciano: *El movimiento católico en España*, Madrid, Eudema, 1993.

⁶⁶ LOUZAQ, Joseba: *Identidad, Catolicismo y...* *op. cit.*, pp. 303 y ss.

⁶⁷ CUEVA, Julio de la: «Católicos en la...», *op. cit.*, p. 75.

⁶⁸ CUEVA, Julio de la y MONTERO, Feliciano: «Clericalismo y anticlericalismo...», *op. cit.*, p. 117.

⁶⁹ «Carta de Javier Ortiz de Velasco Urbina a Ramón Zavala Salazar», 9-XII-1877. AZ, nº 9.072.

asuntos privados, como la elección matrimonial, si bien tal gestión iba acompañada de la petición de la discreción y reserva tan propia de la Compañía⁷⁰.

El acercamiento entre este grupo de notables y los jesuitas no era sólo teórico sino que había una fusión entre unos y otros. Era común que algunos de los vástagos de estas familias escogieran a la Compañía de Jesús para el desempeño eclesiástico: los dos hermanos de Luis Zurbano fueron jesuitas y otro tanto ocurrió con uno de los dos hijos de Ignacio Lardizábal. No llegaron, en cualquier caso, al extremo del notable y propietario azpeitiarra Ignacio Ibero, con cinco hijos jesuitas, uno de los cuales llegó a ser rector de Loyola, y con el cual además mantuvo desavenencias debido a sus diferencias políticas: el padre carlista, el hijo integrista, y ambos públicamente enfrentados en la arena política⁷¹.

Uno de los Zurbano jesuitas manifestaba en estos términos, acordes con la corrección de la Compañía, su vivencia en la orden:

Oh, tía mía! Qué felicidad tan grande la mía! ¡Pertener a esta bendita Compañía de Jesús, cuya santidad cada día que pasa la admiro más y más! Muy bien me acuerdo de que, cuando estuve por última vez antes de ir a Loyola, en esa casa de Tolosa; hablándome del Sagrado Corazón, me dijo V. que los jesuitas habían sido elegidos por el mismo Jesús, para propagar esta devoción salvadora; y me daba V. mil enhorabuenas por la dicha que me cabía de ir a formar entre los apóstoles del Corazón Santísimo⁷².

La ascendencia que los jesuitas ejercían sobre este grupo de notables fue también determinante en el terreno político. La Compañía tuvo a lo largo del siglo XIX una vida agitada, enfrentada a los Gobiernos de carácter liberal y protegida por los más conservadores o reaccionarios. Ello supuso que durante dicho siglo fuera suprimida en tres ocasiones y restablecida en otras tantas. La última de las ocasiones en que resultó abolida fue en 1868, lo que facilitó que jesuitas de esta generación se formasen en una atmosfera de radicalidad ideológica contra el liberalismo y en una disposición combativa y martirial⁷³. Se gestaron, pues, en un clima militante en favor de posiciones reaccionarias y de intervención en el terreno político, que les condujo a manifestar sus simpatías por el carlismo en la segunda Guerra.

Esa trayectoria de decantación a favor de las opciones políticas más tradicionales continuó durante la primera parte de la Restauración, viviéndose en los centros de la Compañía una intensa agitación política, no sofocada por las reconveniones

⁷⁰ Véase la carta del padre José Vinuesa a María Lardizábal, 13-III-1897. AZ, nº 12.590. No obstante, hay que precisar que Vinuesa era sobrino de María Lardizábal.

⁷¹ REVUELTA, Manuel: *La Compañía de Jesús en la España contemporánea*, Bilbao, Ediciones Mensajero, 1991, vol II, pp. 607 y 670.

⁷² «Carta de Ramón Zurbano a Florencia de Eznarrizaga», 1886. AZ, nº 10.577.

⁷³ REVUELTA, Manuel: «La división política de los católicos españoles y su repercusión en la Compañía de Jesús y en la comunidad de Oña», *Estudios Eclesiásticos*, 56/ 216-217 (1981), pp. 159 y ss.

de los superiores⁷⁴. La postura mayoritaria continuaba siendo favorable al carlismo, rechazándose vías intermedias como la propuesta en la décadas de los 80 por Pidal y Mon en base a la *Unión Católica* pues se consideraba que era una propuesta tibia en lo religioso. La escisión integrista de 1888 tuvo un extraordinario impacto en la Compañía, y más en el País Vasco, recrudesciéndose el debate ahora entre carlistas e integristas, del cual salieron claramente vencedores éstos últimos. En efecto, el integrismo fue la opción predominante entre los padres jesuitas del País Vasco, que no ocultaron su apoyo a esta opción, de forma que llegó a relacionarse al partido integrista con la Compañía de Jesús. Quizá el momento en el que se hizo internamente más visible el arraigo del integrismo en la Compañía fue con ocasión de la congregación provincial de 1889 celebrada en Loyola, que supuso que la línea moderada defendida por el P. Martín, provincial en ese momento y favorable a la neutralidad y no alineación política, quedó desbordada por los jesuitas integristas que impusieron sus tesis⁷⁵. Externamente, posiblemente el momento más sustantivo fue con ocasión de las contiendas electorales de 1891 y 1893 para el Congreso, en las que la intervención de los jesuitas de la zona fue importante para el triunfo del candidato integrista Nocedal sobre el carlista Tirso Olazábal por el distrito de Azpeitia⁷⁶. Resulta razonable considerar que la incidencia que disfrutó el integrismo en Guipúzcoa se debe en una buena proporción a ese sustento de los jesuitas, e igualmente debió resultar determinante en la opción inicial del entramado familiar Zavala en favor de dicho partido.

Como se ha indicado, esa corriente de los padres jesuitas favorable a los integristas chocaba con los criterios de los superiores de la Compañía, que eran partidarios de la neutralidad partidista, dictándose con este fin, en 1889, unas normas por el padre general con ese objeto. No se hacía más que aplicar la doctrina del papa León XIII que aunque contrario al liberalismo, sostenía la necesidad de compromisos prácticos en el terreno de la política y, por tanto, abierto a la colaboración con los Estados liberales⁷⁷. Así lo recogió también la jerarquía eclesiástica española, lo

⁷⁴ Para seguir los avatares de la Compañía contamos con dos magníficos textos: el colosal estudio de REVUELTA, Manuel: *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea*, Bilbao, Ediciones El Mensajero, 1991, 3 vols. y el excelente testimonio del Padre Luis Martín en sus *Memorias (1846-1906)*, Bilbao, Ediciones Mensajero, 1988, 2 vols. Desgraciadamente el primero finaliza su estudio en 1912 y el segundo en 1906 con su fallecimiento.

⁷⁵ Un relato pormenorizado de dicha reunión en *Memorias del P. Luis Martín*, vol I, pp. 899 y ss.

⁷⁶ Como anécdota, señalar la queja del carlista Ignacio Ibero sobre la intervención de los jesuitas de Loyola a favor del integrismo, incluyendo en esa queja a su hijo Cesáreo, que con el tiempo llegaría a ser rector de la casa. REVUELTA, Manuel: *La Compañía de... op. cit.*, vol II, pp. 670 y ss. Véase también el interesante texto del padre Segura en el que se trasluce el intenso debate político que había en la Compañía. Recogido por CUENCA, Jose M.: «Otras memorias jesuíticas de la Restauración», *Anales de Historia Contemporánea*, I (1982), pp. 151 y ss.

⁷⁷ REVUELTA, Manuel: *Los jesuitas en España y en el mundo contemporáneo*, Madrid, Marcial Pons, 2004, p. 317. También la obra citada de DELGADO, Ander: *La otra Bizkaia... op. cit.*, pp. 237 y ss.; y

mismo que el padre jesuita Luis Martín, que primero en su condición de Provincial y luego como General de la Compañía (años 1892-1906), la fue aplicando en la orden, al principio sin mucho éxito. Ello supuso un paulatino distanciamiento del integrismo, que fue, con reticencias y dificultades, calando en la orden, y que a la altura de 1905 desembocó en una sonora ruptura a cuenta de la polémica suscitada por la actualización de la teoría del «mal menor». Tal hecho se produjo como consecuencia de la publicación por los jesuitas de sendos artículos en los que se sostenía que se podía llegar a votar a un liberal si con ello se evitaba un mal mayor a los intereses de la Religión. Se abrió de inmediato un furibundo debate propiciado por el rechazo contundente del Jefe integrista Nocedal a esta propuesta. En este punto del relato, vuelven a reaparecer los Zavala, en este caso a través de la figura de Luis.

Luis Zavala continuaba por estas fechas en las filas del partido integrista, si bien ya en alguna ocasión anterior había dado muestras de su independencia de criterio e incomodidad con la política del partido⁷⁸. A la hora de entender la postura que va a adoptar, conviene tener en cuenta que los autores de los artículos origen de la controversia, los padres Villada y Minteguiaga —dos de los jesuitas intelectualmente más solventes—, tenían relación con los Zavala, especialmente este último que había sido profesor y capellán de Luis Zavala. Pues bien, lanzado el debate, Luis se va a convertir en el brazo secular de los jesuitas, defendiéndoles de los ataques y polemizando con el Jefe del partido integrista Nocedal a través de la prensa. Escribió varios artículos contra *Sansón Carrasco*, pseudónimo tras el que se ocultaba Nocedal, que originaron un considerable revuelo en los medios tradicionalistas españoles. Luis Zavala se enfrentó así con el que era su partido, del que se apartó desde aquel momento con la consecuencia por él prevista de su marginación a la hora de acceder a cargos públicos, si bien todavía en 1907 salió elegido diputado provincial aunque fue presentado como carlista. Otros Zavala no le siguieron en este viaje, que le granjeó la inquina de los integristas guipuzcoanos, incluidos parientes y antiguos amigos⁷⁹, y que supuso para Luis el abandono de la que había sido su «casa»⁸⁰. La notable impresión producida la reflejaba Vicente Monzón, cuándo decía: «Estoy pasmado, aturrido y espantado de lo que veo: un Luis Zabala escribiendo contra D. Ramón Nocedal en el periódico carlista de la provincia»⁸¹.

MONTERO, Feliciano: «La Iglesia Católica ante el sistema político de la Restauración», en *Antonio Cánovas y el sistema político de la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 207-229.

⁷⁸ «Carta de Luis Zavala a Vicente (Monzón)», s.a. (posiblemente 1906). AZ, nº 10.913.

⁷⁹ Véase la agria correspondencia cruzada entre la hermana de Juan Olazábal, Jefe del partido integrista en la provincia, y Soledad Monzón, a raíz de unas descalificaciones que aquella emite sobre Luis Zavala, cuñado de Soledad.

⁸⁰ «Carta del jesuita Miguel María de Zurbano a Luis Zavala», 18-XII-1905. AZ, nº 10.891.

⁸¹ «Carta de Vicente Monzón a Soledad Monzón», 6-II-de 1906. AZ, nº 11.842.

Recibió el discreto apoyo de los jesuitas, incluidos los padres Minteguiaga y Villada, que le escribieron en varias ocasiones y en el que aquél abundaba sobre lo que entendía por el *mal menor*. No eran, en cualquier caso, unos ánimos desinteresados, pues los jesuitas tenían en Luis Zavala un aliado del mayor interés, dado que provenía de las filas de sus rivales y además implicaba que el debate se sustentara entre dos laicos, saliendo ellos del foco y colocándose en un segundo plano, tal como a la Compañía le gustaba. Se localizan así cartas de jesuitas dirigidas a Luis Zavala en la que le animaban a superar sus reticencias a salir a la arena pública, a la vez que le suministraban doctrina para su polémica.

En esta polémica Luis Zavala no estuvo sólo y algunos de los personajes que han ido apareciendo en este texto le expresaron su coincidencia. Tal fue el caso de Vicente Monzón y, sobre todo, de Luis Zurbano, con dos hermanos jesuitas, que no sólo le manifestó su apoyo sino que criticaba también a su propio partido, el carlista, porque consideraba que mantenía una postura tibia en este tema.

La posición de Zavala no suponía asumir el núcleo de la tesis del *mal menor*, esto es, la apertura táctica al liberalismo, del *ralliement* alentado desde el Vaticano. Prueba de ello fue que cuándo en ese mismo año, en 1905, carlistas e integristas guipuzcoanos se aliaron con los liberales en la Liga Foral, Luis Zavala, y con él Zurbano, mostraron su disconformidad con tal acuerdo. Lo que a Luis Zavala le hizo tomar parte públicamente en el debate era que consideraba que la postura de Nocedal implicaba un ataque en toda regla a la Compañía de Jesús, que era la institución con la que por afecto y tradición mayor vinculación sentía. No en vano entre ellos se estimaba que la Compañía, «en lo que es de esencia no puede fallar, rodeada como está de todo genero de garantías d[iv]inas y humanas»⁸².

Coda sumario

A lo largo de los años siguientes, este grupo familiar mantuvo las pautas ideológicas comentadas y, por tanto, la idea de que el ámbito religioso debía ser el eje de cualquier proyecto social o nacional. Como hemos visto, los Zavala y familiares optaron por diferentes opciones políticas, interiorizando la pluralidad que se daba en la sociedad, pero se mantuvo el entendimiento ideológico, la coincidencia en la matriz religiosa de su pensamiento. El objetivo final era similar, sólo que se adoptaron diferentes caminos: los nacionalistas (los Lardizábal) consideraban que la mejor vía para llegar a esa anhelada sociedad cristiana era a través de una Euskadi segregada y no contaminada, en tanto que carlistas e integristas (Zavala, Olazabal, Zurbano...), estimaban que su opción partidista era la única que podía hacer factible el reino de Dios en la tierra. Distintas vías, una misma aspiración: levantar una sociedad regida por criterios religiosos, con un Estado y una sociedad confesional.

⁸² «Carta de Luis Zurbano a Luis Zavala», 4-III-1906. AZ, nº 10.917.

Colaboradores

INMACULADA BLASCO HERRANZ es profesora de Historia Contemporánea en la Universidad de La Laguna. Su actividad investigadora se ha centrado en el estudio de las organizaciones de encuadramiento de las mujeres durante el primer franquismo en Aragón, y en el de la movilización política de las mujeres católicas en la España del primer tercio del siglo XX. Ha publicado *Armas femeninas para la contrarrevolución: la Sección Femenina en Aragón (1936-1950)* (1999) y *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)* (2003) y diversos artículos aparecidos en revistas especializadas como *Ayer*, *Historia Social* y *Gender and History*.

MIGUEL ÁNGEL CABRERA es profesor universitario de Historia Contemporánea. En los últimos años, ha investigado especialmente sobre temas de carácter teórico e historiográfico. Ha publicado *Historia, lenguaje y teoría de la sociedad* (2001), *Postsocial History. An introduction* (2004), «Developments in contemporary Spanish historiography: from social history to the new cultural history» (2006) y «La investigación histórica y el concepto de cultura política» (2010).

GYAN PRAKASH es historiador, especialista en la India contemporánea y profesor de Historia en la Universidad de Princeton (Estados Unidos). Es miembro del grupo de Subaltern Studies. Entre sus obras destacan *Bonded Histories: Genealogies of Labor Servitude in Colonial India* (1990) y *Another Reason: Science and the Imagination of Modern India* (1999) y, como editor, *After Colonialism: Imperial Histories and Postcolonial Displacements* (1995) y *Noir Urbanism: Dystopic Images of the Modern City* (2010).

SABA MAHMOOD es antropóloga y profesora de Antropología de la Universidad de California, Berkeley. Sus temas de investigación incluyen el feminismo, la secularización y la religión en el mundo islámico y en Oriente Medio y el Sudeste asiático. Es autora de «Feminist Theory, Embodiment, and the Docile Agent: Some Reflections on the Egyptian Islamic Revival» (2001), *Politics of Piety: The Islamic Revival and the Feminist Subject* (2005) y «Secularism, Hermeneutics, and Empire: The Politics of Islamic Reformation» (2006).

SANJAY SETH es profesor de Ciencia Política en la Universidad de Londres. Ha investigado sobre la historia de la India contemporánea y sobre la difusión e impacto del conocimiento y de la educación occidentales. Entre sus obras destacan *Marxist Theory and Nationalist Politics: The Case of Colonial India* (1995), «Governmentality, Pedagogy, Identity» (2006) y *Subject Lessons: The Western Education of Colonial India* (2007).

PAUL TIYAMBE ZELEZA es historiador, crítico literario y novelista. Actualmente es profesor de la Universidad Loyola Marymount (Los Ángeles, Estados Unidos). Es autor de *Leisure in Urban Africa* (2003), *In Search of Modernity: Science and Technology in Africa* (2003), *Human Rights, the Rule of Law and Development in Africa* (2004) y *The Study of Africa* (2006-2007).

FERNANDEZ SOLDEVILLA, Gaizka es licenciado en Historia por la Universidad de Deusto (2003). Actualmente realiza su tesis doctoral sobre la historia del partido *Euskadiko Ezkerra* (1974-1994) en la Universidad del País Vasco bajo la dirección del profesor José Luis de la Granja Sainz. Sus líneas de investigación se centran en el pasado

reciente de Euskadi, el nacionalismo vasco (heterodoxo y radical) y el terrorismo de ETA. Ha publicado diversos artículos sobre estos temas en libros colectivos y revistas como *Hika*, *Historia Contemporánea*, *Historia del Presente*, *Pasado y Memoria*, *Cuadernos de Alzate* y *Revista de Estudios Políticos*. Profesionalmente se dedica a la enseñanza en el Instituto de Educación Secundaria Marqués de Manzanedo (Santoña, Cantabria).

LÓPEZ ROMO, Raúl es Doctor en Historia por la Universidad del País Vasco (2010). Su tesis ha tratado sobre el papel de la conflictividad social en el País Vasco de la Transición entre la dictadura franquista y la democracia. Actualmente trabaja como investigador en la UPV-EHU, vinculado a su departamento de Historia Contemporánea y al Instituto de Historia Social Valentín de Foronda. Asimismo, prepara un proyecto comparativo entre Irlanda del Norte y el País Vasco en la década de 1970, focalizado en el análisis de los discursos y prácticas sociales generadas en torno a las víctimas del terrorismo. Sus líneas de investigación se centran en el estudio de los nuevos movimientos sociales y del pasado reciente de Euskadi desde un punto de vista sociocultural. Ha realizado estancias de investigación en la University of Newcastle (Inglaterra) y en el European University Institute (Florencia, Italia). Es autor del libro *Del gueto a la calle. El movimiento gay y lesbiano en el País Vasco y Navarra, 1975-1983* y de varias publicaciones en libros colectivos y revistas como *Trienio*, *Historia Contemporánea* y *Alcores*.

VIGUERA RUIZ, Rebeca es Licenciada en Humanidades en la Universidad de La Rioja con premio mejor expediente de licenciatura en 2004, es Doctora en Historia Contemporánea con Mención Europea por la misma Universidad desde 2009. En ella ha sido becaria de Investigación FPI (2005-2009) y profesora de Historia Contemporánea (2007-2009). Ha realizado estancias de investigación en las Universidades de Cambridge, Valencia y Cantabria y se ha especializado en el primer liberalismo político español del s. XIX. Actualmente se encuentra en una estancia Postdoctoral en Nueva York asociada a *The Graduate Center of The City University of New York*. Participa en varios proyectos de investigación entre los que destaca el del *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles (1810-2004)*, y el de *Retórica e Historia. Los discursos parlamentarios de Salustiano Olózaga Almandoz (1805-1873)*. En relación con sus publicaciones se distingue *El liberalismo en primera persona. Ramón Alesón y la representatividad política en los orígenes de la España Contemporánea*, el estudio introductorio y edición facsímil de *El Escudo Católico (1857)*, así como la edición de la obra *Dos siglos de Historia. Actualidad y debate historiográfico en torno a la Guerra de la Independencia (1808-1814)*. Entre sus artículos más destacados pueden citarse «Primeros liberales en el Congreso. La representatividad política de la Provincia de Logroño entre 1833-1845», «El primer centenario de la guerra de la Independencia en el Diario La Rioja», «Diputados Riojanos en las Cortes de Cádiz», «¿Punto y seguido?, ¿punto y aparte? La muerte de Franco a través de la prensa inglesa», «Una experiencia liberal a comienzos del siglo XIX. Ramón Alesón», «Sagasta & *The Times*. Perspectiva británica del personaje», o «Implicaciones económicas de la Guerra contra el francés en La Rioja», entre otros.

MARTÍN GARCÍA, Juan José es Doctor en Historia Contemporánea por la Universidad de Burgos (2005) tras la lectura de su tesis, «*El desarrollo de la industria textil lanera en Pradoluengo (1720-1939)*», un resumen de la cual fue publicado por la Junta de Castilla y León en su colección *Estudios de Historia*. Premio Extraordinario de Doctorado en Humanidades, es autor de ocho libros, entre los que destacan, «*Trabajo rural-Trabajo industrial: Belorado y Pradoluengo (1833-1936)*» o «*La Rioja Burgalesa en los albores del siglo xx*». Ha sido profesor de Historia Económica en la Universidad de Zaragoza y ha publicado una docena de capítulos de libro y artículos relacionados con el empresariado textil decimonónico, la Guerra de la Independencia, la creación de cotos redondos monásticos, la construcción de ferrocarriles o la transición del Antiguo Régimen. Es autor de una veintena de artículos de temática antropológica en *Diario de Burgos* y ha colaborado en los proyectos de investigación, *Diccionario Biográfico Español* y *Diccionario Biográfico de parlamentarios españoles (1810-1854)*. Ha sido ponente en una quincena de congresos y seminarios universitarios. En la actualidad, sus líneas de investigación se centran en el estudio de la configuración provincial española y la bipolarización social castellana en época contemporánea.

OCAÑA LACAL, Daniel de es Licenciado en Geografía e Historia —especialidad en Historia Moderna— por la Universidad Complutense de Madrid y ha realizado estudios de Derecho. Funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios del Estado (sección de Archivos) desde 1991 y Stagiaire de la Dirección de Archivos de Francia (1992), ha tenido varios destinos en el Ministerio de Cultura (Jefe de Sección del Archivo Central del Departamento, Jefe de Sección de Difusión y Cooperación de la S.G. de Archivos Estatales y Jefe del Servicio de Cooperación Cultural Internacional y, desde 2001 hasta hoy, es Archivero jefe del Tribunal Constitucional. Ha sido miembro de la Junta Directiva y Presidente de la Comisión de Publicaciones de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Documentalistas y Museólogos (ANABAD). Ha participado en numerosos eventos como ponente o profesor, así como publicado diversos artículos y colaboraciones en materia de derecho de acceso a la información contenida en los archivos públicos, protección de datos, legislación archivística y administración electrónica y gestión de documentos.

CASTELLS, Luis es catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco. Forma parte de un equipo de investigación que ha obtenido ayudas tanto del Ministerio de Ciencia e Innovación, como del Gobierno Vasco. A lo largo de su trayectoria ha abordado diversos temas dentro del campo de la historia social, centrándose en los últimos años en la cuestión de identidades y procesos de nacionalización. En este ámbito se cuentan sus colaboraciones en los libros *Europa, España, País Valencià. Nacionalismo i democracia: passat i futur* (Valencia, 2007), *El País Vasco y España: Identidades, Nacionalismos y Estado (siglos xix y xx)* (Bilbao, 2007), *La autonomía vasca en la España contemporánea* (Madrid, 2009), o *Procesos de nacionalización en la España contemporánea* (Salamanca, 2010).

Sumario Analítico

BLASCO HERRANZ, Inmaculada y CABRERA, Miguel Ángel
La Historia Postcolonial y la renovación de los estudios históricos.

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 10, 2010, 13-39

El artículo analiza la evolución y las principales contribuciones historiográficas de la historia postcolonial, desde sus orígenes en el grupo de Estudios Subalternos hasta la actualidad. Se presta atención a los temas de investigación, los objetivos y los presupuestos teóricos que han guiado a los historiadores postcoloniales, ilustrándolos con ejemplos tomados de sus obras más importantes. Al propósito inicial de recuperar la experiencia y las formas de conciencia de los grupos sociales subalternos se ha unido, en los últimos años, bajo la inspiración de los estudios postcoloniales, un interés creciente por cuestiones como el eurocentrismo, la relación entre conocimiento y poder y la validez de los conceptos analíticos de la ciencia social moderna. Aunque la contribución de la historia postcolonial a la renovación de los estudios históricos ha sido notable, sin embargo, sus propuestas teóricas presentan algunas debilidades y reclaman una mayor concreción.

PRAKASH, Gyan

Los estudios subalternos como crítica postcolonial.

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 10, 2010, 41-62

El autor describe las principales líneas de investigación del grupo de Estudios Subalternos y su evolución. El grupo tomó como punto de partida el concepto de subalterno de Antonio Gramsci y se propuso reescribir la historia del Sudeste asiático desde la perspectiva de los grupos sociales subordinados. Aunque muy pronto este proyecto fue más allá de la «historia desde abajo» y el grupo pasó a investigar temas como el funcionamiento de los discursos dominantes del colonialismo, el nacionalismo y la modernidad y sus efectos sobre la subordinación de las otras formas de conocimiento y de acción humanos. Los historiadores postcoloniales sostienen que la capacidad de acción de los grupos subalternos, aunque suprimida por esos discursos, puede ser rastreada en los actos de contención y de represión ejercidos contra ellos. Este concepto de subalternidad propicia, asimismo, una crítica de la Modernidad occidental, pues ésta, a través del colonialismo, el estado-nación y la ideología moderna, ha marginado a los «otros» como fuentes de conocimiento y de acción histórica. De ahí que los Estudios Subalternos consideren urgente una renovación de la disciplina histórica, con el fin de que la historia sea contada desde una perspectiva postcolonial y subalterna.

MAHMOOD, Saba

El sujeto de la libertad.

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 10, 2010, 65-114

El artículo hace una perspicaz y novedosa contribución al actual debate sobre la relación entre las tradiciones occidental y no occidental de reflexión y de crítica teóricas y de práctica política. La autora cuestiona muchos de los conceptos que han constituido durante largo tiempo parte esencial de la ciencia social moderno-liberal y reconsidera críticamente categorías firmemente arraigadas en dichas ciencias como las de sujeto, acción humana, conciencia, opresión, libertad y autonomía individual. En particular,

reconsidera la noción de capacidad humana de acción y problematiza la utilidad teórica de la dicotomía convencional entre opresión religiosa y resistencia. Haciendo uso de esta nueva perspectiva teórica, la autora explora la genealogía y explica las prácticas y formas de subjetividad de las mujeres que componen el movimiento de las mezquitas en Egipto.

SETH, Sanjay

La transformación del sujeto: el conocimiento occidental y la cuestión de la diferencia.

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 10, 2010, 117-142

A partir del análisis de las críticas a la concepción instrumentalista de la educación y al aprendizaje memorístico de los estudiantes indios desde mediados del siglo XIX, el autor reflexiona sobre el vínculo existente entre el conocimiento moderno y la formación de sujetos cognoscentes. El artículo muestra cómo dichos estudiantes, partiendo de sus prácticas educativas tradicionales, rearticulaban tanto la manera de adquirir los conocimientos escolares (mediante la memorización acrítica), como la propia la función social de la educación británica (con la única intención de obtener un empleo en la administración colonial). Evitando interpretaciones convencionales, que suelen malinterpretar las prácticas y saberes indígenas, el autor explica este proceso como la supervivencia de un tipo de subjetividad diferente a los de la modernidad occidental. Lo hace, eso sí, reflexionando sobre la contradicción que implica utilizar el propio concepto de sujeto, moderno por definición, cuando se analizan sociedades con una manera diferente de ser y de conocer.

ZELEZA, Paul Tiyambe

El problemático encuentro entre el postcolonialismo y la Historia de África.

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 10, 2010, 145-188

Este artículo examina la compleja relación entre lo que se denomina los «posts» —postestructuralismo, postmodernismo, postcolonialismo— y los estudios africanos. Específicamente, examina las conexiones analíticas y los debates entre la teoría postcolonial y la historiografía africana. El trabajo indaga en algunas de las ideas clave y preocupaciones tanto del postcolonialismo como de la historiografía e investiga los cruces entre ambos. Se argumenta que la ambivalencia y en ocasiones antagonismo de muchos estudiosos africanos frente al postcolonialismo están en gran medida motivados por imperativos ideológicos y éticos. A la vez que el problemático encuentro entre la historia de África y el postcolonialismo está basado en evidentes incongruencias intelectuales y epistémicas. La unión de ambos es el poderoso sostén de lo que denomino humanismo nacionalista en el imaginario africano, las preocupaciones nacionalistas de los intelectuales africanos y las inclinaciones nacionalistas de la historiografía africana. Una fructífera aproximación entre la historia de África y el postcolonialismo es por supuesto posible, pero requiere un mutuo acuerdo: la incorporación a los estudios postcoloniales de los conocimientos producidos por la historiografía africana y la incorporación por parte de ésta de algunas de las últimas contribuciones de la teoría postcolonial. En última instancia, no obstante, creo que el postcolonialismo tiene serias limitaciones en sus capacidades metodológicas y conceptuales para avanzar hacia lo que yo llamaría agendas históricas de la historiografía africana.

FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka y LÓPEZ ROMO, Raúl

¿Enemigos internos o nuevos aliados? Los inmigrantes y el nacionalismo vasco radical (1959-1979).

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 10, 2010, 193-217

Uno de los principios fundacionales del nacionalismo vasco fue el rechazo a los inmigrantes llegados al País Vasco desde el resto de España (antimaketismo). En las décadas de los 50 y 60 del siglo xx, al calor del desarrollismo, se produjo una fuerte ola migratoria gracias a la cual el País Vasco prácticamente dobló su población. Paralelamente apareció ETA, núcleo del nacionalismo vasco radical. Este artículo estudia cómo este sector político trató el fenómeno de la inmigración y si la xenofobia de Sabino Arana perduró en sus postulados ideológicos de alguna manera. Para ello se analizarán documentos tanto de ETA como de partidos de su órbita (fundamentalmente HB), desde la fundación de ETA (1959) hasta la aprobación del Estatuto de Autonomía del País Vasco (1979).

VIGUERA RUIZ, Rebeca

Primeros liberales en el Congreso. La representatividad política de la Provincia de Logroño entre 1833-1845.

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 10, 2010, 219-258

De la mano de nombres ilustres para la Historia española del siglo XIX como Toreno, Argüelles, Flórez Estrada, Martínez de la Rosa o Alcalá Galiano, un gran número de parlamentarios hasta ahora prácticamente desconocidos acudieron a las Cortes decimonónicas en representación de las diferentes provincias españolas. Entre todos ellos hicieron posible el cambio político de las anacrónicas instituciones del Antiguo Régimen dieciochista a favor del asentamiento de los nuevos principios liberales sobre la base constitucional de un Estado representativo.

En este trabajo se pretende recuperar la trayectoria de algunos parlamentarios riojanos que, desde la *segunda fila* política, ejercieron como diputados entre 1833 y 1845 desde una perspectiva provincial. Se llevará a cabo un enfoque económico, social y político con el fin de poder entender mejor su acceso a la participación política, el carácter local de la misma y sus rasgos principales.

MARTÍN GARCÍA, Juan José

«El obrero de esta Villa es sufrido...»: clase obrera y conflicto social en el este burgalés: Pradoluengo (1820-1936).

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 10, 2010, 261-300

El proceso de industrialización operado en la localidad burgalesa de Pradoluengo, desde la mecanización de la segunda década del siglo XIX hasta el primer tercio del siglo XX, trajo consigo una progresiva bipolarización social y la proletarización de los antiguos fabricantes preindustriales. Con ella, surgieron problemas derivados de la mayor dureza en las condiciones de trabajo, los reducidos salarios y, el más grave de todos, el paro obrero. El sistema laboral a destajo, provocará la carestía o la sobrecarga temporal de trabajo, cubierta con jornales de supervivencia. El obrero pradoluenguino, será condescendiente con su suerte y mostrará escasa capacidad organizativa. La precariedad en la higiene, la inexistencia de medidas de seguridad en las fábricas, la escasa alimentación -causa del

elevado número de enfermedades-, y las penosas condiciones de vivienda, contrastan con las opulentas condiciones de vida de los grandes fabricantes y de la burguesía de indianos y comerciantes. Las obras públicas municipales y las limosnas de la oligarquía, maquillan una situación *desagradable* a ojos de estos últimos. Los tímidos intentos de asociacionismo reivindicativo darán sus primeros pasos a finales de los años veinte, siendo cercenados con el comienzo de la Guerra Civil.

OCAÑA LACAL, Daniel de

Investigación histórica y acceso a los archivos.

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 10, 2010, 305-337

La investigación histórica se apoya cada vez menos en los documentos conservados en los archivos públicos por, entre otras causas, las dificultades materiales y jurídicas para acceder a ellos. Respecto de las últimas, las normas promulgadas desde 1978 presentan deficiencias que entorpecen notablemente el uso de las fuentes por los investigadores. La confrontación entre los derechos a la intimidad, al honor o los datos personales, por un lado, y los derechos de acceso a los archivos o a la libertad científica, por otro, requiere de una ponderación no siempre fácil de realizar con dichas normas y a falta de concretar, incluso desde la jurisprudencia, algunas cuestiones de concepto. Tampoco ayudan los persistentes inconvenientes en materia de medios materiales y organizativos de los archivos públicos, cierto envanecimiento de la figura del investigador respecto de su posición jurídica frente al resto de ciudadanos y la falta de reacción por parte de los usuarios ante las negativas consideradas injustificadas.

CASTELLS, Luís

Los Zavala o el devenir de los notables rurales en Guipúzcoa (1865-1923).

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 10, 2010, 341-365

El artículo analiza a un conglomerado familiar de notables rurales guipuzcoanos, tomando como referencia central a los Zavala, una familia que a lo largo del s. XIX ocupó importantes cargos en la provincia de Guipúzcoa. Se incide especialmente cómo afectó el cambio que se vivió en la sociedad vasca durante aquel tiempo tanto en su vertiente social como política e ideológica. En el primero de los planos, mantuvieron aquellos comportamientos que les aseguraban su reproducción social y mantener una posición distinguida, aunque compartida ahora con grupos económicamente emergentes. En el terreno político, la unanimidad en torno al carlismo del grupo familiar resultó rota por vinculaciones políticas diversas, si bien la gran mayoría dentro del campo tradicionalista. Permanecía, pues, una afinidad ideológica, basada, sobre todo, en el común sustrato religioso que era el eje de su pensamiento y que se combinaba con la influencia que ejercían los jesuitas en todas las facetas de su vida.

Analytic Summary

BLASCO HERRANZ, Inmaculada y CABRERA, Miguel Ángel
Postcolonial history and its contribution to historical studies.

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 10, 2010, 13-39

This paper accounts for the development and main historiographical contributions of Postcolonial History, from its origin within the Subaltern Studies group to the present. It pays due attention to the subjects of research, objectives, and theoretical assumptions that have driven postcolonial historians, and illustrate them with examples taken from their works. To the initial purpose of recovering the experience and consciousness of subaltern social groups, new concerns have been added during the last decade, chiefly among them eurocentrism, the relationship between knowledge and power, and the analytical validity of many of the modern social science's concepts. Although Postcolonial History has made no doubt sound and innovative contributions to the field of historical studies, many of its proposals would require further elaboration.

PRAKASH, Gyan

Subaltern studies as postcolonial criticism.

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 10, 2010, 41-62

The author maps the principal lines of inquiry pursued by the Subaltern Studies Group and their evolution. The group started with Antonio Gramsci's concept of the subaltern and sought to rewrite South Asian historiography from the perspective of this subordinated social groups. But the project soon moved away from the «history-from-below» and the work of the group therefore turned to the functioning of dominant discourses of colonialism, nationalism, and modernity and their effects in subordinating other forms of knowledge and human action. These scholars argued that, though suppressed, subaltern agency could be read in the acts of containment and repression exerted against it in the dominant discourses. This concept of subalternity yields a critique of the modern West, which, through colonialism, the nation-state, and the ideology of modernity, has marginalized the «other» as a source of knowledge and historical action. The Subaltern Studies scholars accordingly urge revision of the discipline of history to allow the story to be told from a postcolonial, subaltern perspective.

MAHMOOD, Saba

The subject of freedom.

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 10, 2010, 65-114

The paper is an insightful and challenging contribution to the debates across the «Western» and «Non-Western» traditions of theoretical thinking and criticism critique and political practice. The author puts into question many concepts that have long been a constitutive part of the modern-liberal social sciences, and critically re-examine well-established and taken for granted categories as subject, human agency, consciousness, oppression, freedom, and individual autonomy. Specifically, she reconceptualizes the notion of human agency through problematizing and provincializing the conventional dichotomy between religious oppression and resistance. From this theoretical outlook, the author explores the genealogy and explains the practices and forms of subjectivity exhibited by women who constitute the mosque movement in Egypt.

SETH, Sanjay

Changing the subject: western knowledge and the question of difference.

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 10, 2010, 117-142

By analyzing critiques of the mechanistic use of memory by Indian students and their instrumentalist view of education since the mid-nineteenth century, this article reflects on the link between modern knowledge and the production of knowing subjects. It shows how, influenced by traditional educative practices, these students rearticulated both the way of acquiring academic knowledge (through memory) and the social function of British education (a way of getting a Government employment). Purposely avoiding usual misapprehensions of indigenous practices and knowledge, the author explains this process by the survival of subjectivities other than Western modern ones. At the same time as he reflects on the contradiction implied in the use of the notion of subject when studying societies with different ways of being and knowing, as such a notion is a specifically modern one».

ZELEZA, Paul Tiyambe

The troubled encounter between postcolonialism and african history.

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 10, 2010, 145-188

This paper examines the complex engagements between what it calls the «posts» —poststructuralism, postmodernism and postcolonialism— and African studies. Specifically, it analyzes the analytical connections and contestations between postcolonial theory and African historiography. The paper interrogates some of the key ideas and preoccupations of both postcolonialism and historiography and explores the intersections between them. It is argued that the ambivalence and sometimes antagonism to postcolonialism by many African scholars is largely driven by ideological and ethical imperatives, while the troubled encounter between African history and postcolonialism is rooted in apparent intellectual and epistemic incongruities. Linking the two is the powerful hold of what I call nationalist humanism in the African imaginary, the nationalist preoccupations of African intellectuals, and the nationalist proclivities of African historiography. Productive engagement between African history and postcolonialism is of course possible, but it requires mutual accommodation, the incorporation in postcolonial studies of the insights developed in African historiography, and within the latter of some of the constructive interventions of postcolonial theory. Ultimately, however, I believe postcolonialism has serious limits in its methodological and conceptual capacities to advance what I would call the historic agendas of African historiography.

FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka y LÓPEZ ROMO, Raúl

Internal enemies or new allies? Immigrants and Basque radical nationalism (1959-1979).

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 10, 2010, 193-217

One of the pillars of Basque nationalism was the rejection of the Spanish immigrants who went to the Basque country (*antimaketismo*). In the 1950s and 60s the flow of immigrants almost doubled the population in the Basque Country. At the same time ETA, the core of radical Basque nationalism, came into being. In this article, the authors study how this political sector dealt with the phenomenon of immigration

and if Sabino Arana's xenophobia has been adopted in its ideological assumptions in one way or another. Documents of ETA and parties which supported this organization (particularly HB) will be analyzed, dating from the foundation of ETA (1959) to the approval of the Statute of Autonomy of the Basque Country (1979).

VIGUERA RUIZ, Rebeca

First liberals in Congress. The political representation between 1833-1845 in Logroño

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 10, 2010, 219-258

Along with well known names during the nineteenth-century Spanish history as are Toreno, Argüelles, Flórez Estrada, Martínez de la Rosa or Alcalá Galiano, a large number of MPs —so far virtually unknown nineteenth century— came to Parliament to represent the different Spanish provinces. They were who really made it possible to change the anachronistic political institutions of the Ancient Regime into the settlement of the new liberal principles of the constitutional basis of a representative state.

This paper seeks to recover the history of some riojan MPs from the second row politics who attended Congress as MPs between 1833 and 1845. This economic, social and political approach pretend a better understanding of their access to the political participation, the local nature of it and its main features.

MARTÍN GARCÍA, Juan José

«The worker of this village is suffered...» working class and social conflicts east Burgos: Pradoluengo (1820-1936)

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 10, 2010, 261-300

The process of industrialisation that took place in Pradoluengo (Burgos), from the first mechanisation during the second decade of the 19th century until the first third of the 20th, meant gradual but steady social polarisation, and the proletarianisation of the pre-industrial manufacturing class. This in turn led to a variety of social problems: the worsening working conditions, lower salaries and irregular work patterns that would oscillate between excessive hours and periodic unemployment. Typically, however, the workers of Pradoluengo seemed to accept the situation, and there is little evidence of any capacity for self-organisation within the labour force. The poor hygiene, non-existent safety measures in the workplace, lack of food —the direct cause of many illnesses—, and appalling living conditions were all in stark contrast to the opulent lifestyles of the new industrialists, the *indianos* or merchant *bourgeoisie*. Municipal works and the oligarchy's charity barely disguised a situation that even this latter class itself found disturbing. However, the first timid moves towards any form of social protest or labour movements did not emerge until the 1920s, and would come to an abrupt end with the outbreak of the Civil War.

OCAÑA LACAL, Daniel de

Historical research and archives access

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 10, 2010, 305-337

The work of the historian relies less and less in documents preserved in public archives due to, inter alia, legal and material difficulties to access them. With regard to the latter, regulations passed since 1978 have deficiencies that hinder considerably the

use of archival resources by the researchers. The confrontation between the rights to privacy, honour or personal data, on one hand, and the rights of access to records or to the scientific freedom, on the other hand, requires a weighting not always easy to make with these rules, due to the absence of specific definitions concerning some of these concepts. Frequent problems on material and human resources, opening hours, etc. related to public archives don't help too much, as well as a certain conceit of the figure of some historians regarding their own legal position in relation to that of the other citizens. Last but not least, the lack of reaction from users in view of the continued and unjustified refusals of the public administrations doesn't help to the setting of legal precedents.

CASTELLS, Luis

The Zavala or the evolution of the landlords in Guipuzcoa (1865-1923)

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 10, 2010, 341-365

This article analyses a familial group of Guipuzcoan landlords, focusing in particular on one of them, the Zavalas, a family that held important political appointments in the province of Guipuzcoa in the nineteenth century. Throughout the text we try to explain how the social and political changes affected this group as economically, ideologically and politically area. In the first instance, this family maintained their social position, although they had to share the social power with the emerging industrial bourgeoisie. In the politic realm, the unanimity around the Carlism of the family group gave way to support different political parties, but all within the traditionalist sphere. In fact, they shared the same ideology in which the religious component was essential, being the core of their thinking. Likewise, the Jesuits Company was very important in their lives since they had a great influence on them.

Normas para la presentación de originales

1. La revista *Alcores* publica artículos, ensayos bibliográficos y de fuentes de Historia Contemporánea.
2. Los autores se comprometen a enviar artículos originales que no hayan sido publicados con anterioridad, ni estén siendo considerados en otras publicaciones.
3. La extensión máxima de los artículos no debe superar las 9.000 palabras. Los artículos irán acompañados del **resumen** de unas **100 palabras en inglés y castellano** y, además, el **título y cinco palabras clave en ambos idiomas**, más una **breve nota curricular** de su autor.
4. Para su publicación los textos recibidos deberán ser informados favorablemente por, al menos, dos especialistas externos en la materia y recibir posteriormente la aprobación del Consejo de Redacción de la revista. La respuesta sobre la admisión del artículo se dará en el plazo máximo de seis meses.
5. Los autores remitirán tres copias en papel a doble espacio y el correspondiente soporte informático en *Word*. Deben facilitar su nombre, dirección y teléfono, así como la dirección electrónica. El correo electrónico será la vía preferente de comunicación entre el Consejo de Redacción y los autores.
6. Las referencias bibliográficas se presentarán en notas a pie de página, según el siguiente criterio:

Libros:

APELLIDOS, Nombre completo del autor: *Título de la obra*, Lugar de impresión, Editorial, año, página/s de referencia p./pp.

Artículos:

APELLIDOS, Nombre completo del autor: «Título del artículo», *Título de la Revista*, volumen, número (mes y año), página/s de referencia p./pp. / *Título del periódico* fecha (2-I-2006).

Libros colectivos:

APELLIDOS, Nombre completo del autor: «Título del artículo», en inicial Nombre y Apellidos del autor/es (comp. coord. ed.), *Título de la obra*, Lugar de impresión, Editorial, año, páginas del artículo pp.

Documentos:

APELLIDOS, Nombre completo del autor (si existe): «Título del documento» (si existe). Fecha, Nombre de la colección: número de caja y/o legajo. Centro de Investigación en que se encuentra.

Las remisiones sucesivas a obras ya citadas se harán de forma abreviada, con APELLIDOS, Nombre: Título abreviado en cursiva, si es libro, o entrecomillado, si es artículo, p./pp. Se usará *Ibidem*, p./pp. para las repeticiones inmediatas de la misma fuente.

En el caso de artículos teóricos, las citas pueden incluirse en el texto: (APELLIDO del autor, año, página o páginas), acompañadas de una bibliografía final.

Los textos deben enviarse a:

M.^a Dolores de la Calle Velasco
Universidad de Salamanca
Facultad de Geografía e Historia
Cervantes s/n
37002, Salamanca.
localle@usal.es

